

## SCRITTORI SARDI



Opera pubblicata con il contributo della Regione Autonoma della Sardegna  
Assessorato della Pubblica Istruzione, Beni Culturali,  
Informazione, Spettacolo e Sport

FRANCISCO DE VICO

TERCERA PARTE  
DE LA HISTORIA GENERAL  
DE LA ISLA Y REYNO DE SARDEÑA

a cura di  
Francesco Manconi

edizione di  
Marta Galiñanes Gallén

## SCRITTORI SARDI

coordinamento editoriale  
CENTRO DI STUDI FILOLOGICI SARDI / CUEC

Francisco De Vico  
*Historia general de la Isla y Reyno de Sardeña*  
*dividida in siete partes*  
ISBN 88-8467-192-2

*Historia general de la Isla y Reyno de Sardeña - Tercera parte*

ISBN 88-8467-195-7  
CUEC EDITRICE © 2004  
prima edizione maggio 2004

CENTRO DI STUDI FILOLOGICI SARDI  
PRESIDENTE Nicola Tanda  
VICEPRESIDENTE Giuseppe Marci  
DIRETTORE Paolo Maninchedda  
CONSIGLIERI Marcello Cocco, Mauro Pala, Maurizio Viridis

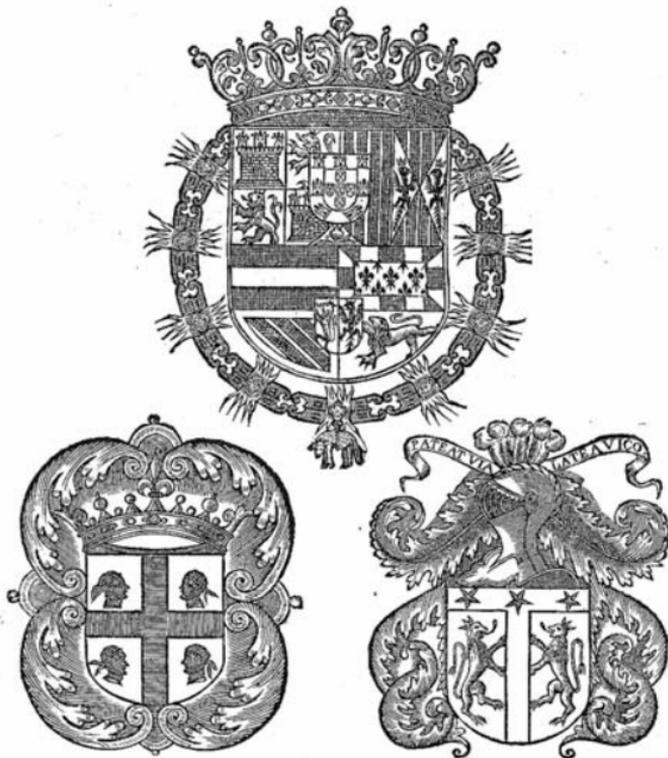
Via Principessa Iolanda, 68  
07100 Sassari  
  
Via Bottego, 7  
09125 Cagliari  
Tel. 070344042 - Fax 0703459844  
[www.centrostudifilologici.it](http://www.centrostudifilologici.it)  
[info@centrostudifilologici.it](mailto:info@centrostudifilologici.it)

CUEC  
Cooperativa Universitaria  
Editrice Cagliariitana  
Via Is Mirrionis, 1  
09123 Cagliari  
Tel. e Fax 070291201 - 070271573  
[www.cuec.it](http://www.cuec.it)  
[info@cuec.it](mailto:info@cuec.it)

Realizzazione grafica Biplano snc, Cagliari  
Stampa Grafiche Ghiani, Monastir (Ca)

TERCERA PARTE  
DE LA HISTORIA  
GENERAL DE LA ISLA  
Y REYNO DE SARDEÑA.

COMPUESTA POR DON FRANCISCO  
*de Vico del Consejo de su Magestad, y su Regente  
en el Supremo de Aragon.*



CON LICENCIA. En Barcelona. Por Lorenzo Déu delante el Palacio  
del Rey. Año M. DC. XXXIX.



INTRODUCCIÓN  
DE LA TERCERA PARTE  
DE LA HISTORIA.

*Salimos de tratar en la segunda parte desta historia de sus primeros habitantes y reyes que tuvo, y de las naciones que se introdujeron en ella con las sangrientas guerras de los cartagineses y romanos; y, porque la mayor gloria de las provincias es la introducción de la fe cristiana y católica, se tratará en esta tercera parte cómo fue Sardenña de las primeras que recibió la luz del Sagrado Evangelio, sin que después haya jamás prevaricado ni recibido, ni admitido otra secta, ni apartándose de la verdadera fe católica, como se verá en el discurso desta tercera parte.*

## CAPÍTULOS DE LA TERCERA PARTE

*Capítulo 1º. De los primeros predicadores de la Ley de Jesucristo, nuestro Señor en Sardaña; y de los mártires q[ue] florecieron en ella hasta los tiempos de los emperadores Diocleciano y Maximiano.*

*Capítulo 2º. De los santos que florecieron en Sardaña en el segundo siglo del nacimiento de Cristo.*

*Capítulo 3º. Del destierro de san Po[n]ciano en Sardaña, y su martirio y muerte, y cómo le sucedió san Antero en el pontificado; y de otros santos que padecieron martirio en el tercer siglo del nacimiento de Cristo.*

*Capítulo 4º. De otros esclarecidos sa[n]tos q[ue] floreciero[n] en Sardaña en este mismo siglo tercero.*

*Capítulo 5º. De la vida y martirio de tres ilustrísimos mártires, san Gabino, san Proto y san Enero.*

*Capítulo 6º. Del estado de Sardaña, desde el tie[m]po de los emperadores Diocleciano y Maximiniano, hasta q[ue] comenzaron en ella los jueces o régulos; y de los mártires y santos prelados que entonces florecieron.*

*Capítulo 7º. De la singular virtud y doctrina de san Lucífero, Obispo de Cáller, y de lo mucho q[ue] padeció por la fe católica, y cómo murió en la comunión della; con algunas cosas tocantes a la veneración en que todos tenían a él, y a san Eusebio, obispo vercelense, natural de Sardaña.*

*Capítulo 8º. De las herejías q[ue] se co[n]denaron en el Concilio Niceno; del símbolo de la fe que se hizo en ella; de las persecuciones de san Atanasio y de los co[n]cilios q[ue] se juntaron contra dél, a instancia de los arrianos.*

*Capítulo 9º. De la legacia q[ue] el papa Liberio cometió a Lucífero y de las cartas q[ue] escribió a Eusebio y otros del Concilio Mediolanense, y del emperador Constancio y sus respuestas.*

*Capítulo 10º. Síguense los actos de san Lucífero y san Atanasio.*

*Capítulo 11. Continúanse los actos de san Lucífero y san Eusebio en servicio de la santa Iglesia.*

*Capítulo 12. Continúanse los actos de san Lucífero.*

*Capítulo 13. En q[ue] se hace demostració[n] q[ue] Lucífero no fue cismático.*

*Capítulo 14. Se satisface a lo q[ue] se opone, q[ue] Lucífero introdujo la cisma que se dijo Luciferiana.*

*Capítulo 15. De las singulares virtudes, santidad y doctrina de san*

*Eusebio de Vercelli, natural de Sardeña.*

*Capítulo 16. Del estado del Imperio Romano y de Sardeña, desde el año 360 hasta el de 400. Sucesos gra[n]des en el mu[n]do en este tie[m]po: inundación de aguas notable; terremoto general y horrible; ciudades muchas que en él perecieron en nuestra isla.*

*Capítulo 17. Cronología de los godos, y del co[n]fuso y alborotado estado en q[ue] pusiero[n] a la Iglesia de Roma y Imperio Occidental co[n] su entrada en Italia y España; y de la reedificación y consagración de la iglesia de Santa María de Cérigo en Sardeña.*

*Capítulo 18. En q[ue] se prosigue el estado del Imperio Romano, y Reino de Sardeña, desde el año 400 hasta 500, y se da noticia de los santos mo[n]jes q[ue] habitaro[n] las islas del mar Mediterráneo.*

*Capítulo 19. De la introducció[n] y principio que tuvo el oficio de jueces en Sardeña, y cómo fue al principio electivo, y vino después a ser hereditario con título y jurisdicción real.*

*Capítulo 20. Del co[n]fuso y alborotado estado del Imperio Occide[n]tal, desde los años 400 hasta 417; y de la entrada de los godos en Italia, y cómo pasaro[n] a España con los vándalos y alanos; y de la reedificación y consagración de la iglesia de Santa María de Cérigo en Sardeña.*

*Capítulo 21. Del estado del Imperio Occide[n]tal, desde el año 414 hasta el de 431; y lo mucho q[ue] se extendiero[n] los vá[n]dalos y alanos en España, y entrada q[ue] hicieron en la África, llamados de Bonifacio, prefecto della; y de la traición que le usó Accio, y muerte de san Agustín.*

*Capítulo 22. En q[ue] se co[n]tinúa el estado del Imperio Romano, desde el año 430 hasta el de 450; y se da cue[n]ta de los co[n]cilios q[ue] el papa san León celebró por la herejía de Eutiques; y de la legacia de san Hilario, diácono cardenal sardo, y de su valor.*

*Capítulo 23. Del estado q[ue] tuvo el Imperio y la Iglesia Romana, desde el año 450 hasta el de 461, en q[ue] fue elegido papa san Hilario, de nación sardo.*

*Capítulo 24. En q[ue] se co[n]tiene la vida de san Hilario, Papa, de nación sardo, sus virtudes y muerte.*

*Capítulo 25. Cómo Hunerico sucedió en el Imperio y Reino vandálico a su padre Genserico; y de los trabajos q[ue] causó a los obispos católicos, y cómo fueron citados a disputar co[n] los arrianos, y del símbolo de la fe q[ue] los católicos de África, Sardeña y Córcega hicieron en su defensa.*

*Capítulo 26. En q[ue] se co[n]tinúa el estado de las cosas del*

*Romano Imperio, desde los años 461 hasta los de 476. Y se da noticia del fin q[ue] tuvo el Imperio Occide[n]tal y lo q[ue] padecieron las provincias en lo espiritual y temporal.*

*Capítulo 27. Del juez Comida, Rey de Torres, y de la vida y cómo fue elegido a este Judicado, y al de Arborea; y de otras cosas sucedidas en Sardeña.*

*Capítulo 28. Cómo Dorgodorio, hijo de Comida, fue elegido por juez de los reinos de Logudoro y Arborea, y hizo co[n]sagrar el te[m]plo de San Gabino; y del cardenal y prelados q[ue] a la consagració[n] acudieron y de la antigua costumbre en razón desto.*

*Capítulo 29. De los sucesos generales del mundo y particulares de Sardeña, desde el año 476 hasta 498; en q[ue] se tocan ta[m]bién los de san Lucifero y otros pertenecientes a otras provincias.*

*Capítulo 30. De san Símaco, Papa y mártir natural de Sardeña; de su valor contra el emperador Anastasio contra los cismáticos y herejes arrianos, los sínodos q[ue] celebró y otras cosas insignes q[ue] hizo en defensa y favor de la Iglesia; y cómo fuero[n] desterrados a Sardeña los obispos q[ue] le asistía[n].*

*Capítulo 31. De san Fulgencio y de su vida.*

*Capítulo 32. En q[ue] se co[n]tinúa el estado del Imperio, desde el año 498 hasta el de 504. Y se hace relació[n] de la entrada de los búlgaros en la Tracia y de la de Teodorico en Roma; del bautismo de Clodoveo Primero, Rey de Francia, y del destierro de muchos obispos en Sardeña; y de las reliquias y cuerpo de san Agustín que llevaron consigo.*

*Capítulo 33. Del estado de los reinos y provincias occidentales y del Imperio Oriental, desde el año 504 hasta el de 519.*

*Capítulo 34. De los legados que el santo po[n]tífice Hormisda envió al emperador Justino, que fuero[n] san Germano, Obispo de Capua, y san Jua[n] mártir, Obispo de Torres, y de los sucesos desta jornada.*

*Capítulo 35. Prosiguese el estado de los reinos y provincias del Occidente y del Imperio Oriental, desde el año 519 hasta el de 530. Y se da razón de lo q[ue] escribieron desde Roma los mo[n]jes de Escitia a los obispos q[ue] estaban en Sardeña. De la ida del papa Jua[n] el Primero a Constantinopla y de su muerte y de la de los insignes varones Símaco y Severino Boecio por ma[n]dado de Teodorico, Rey de Italia; y de la muerte del emperador Justino, y sucesión de Justiniano.*

*Capítulo 36. Cómo Gilimer privó a Hilderico del Reino de África,*

y se apoderó del Reino de Sardaña por medio del capitán Goda, q[ue] se rebeló y alzó co[n] ella; y cómo la recobró Gilimer y fue éste vencido de Belisario y cobró a Sardaña para el Imperio. Averiguase q[ue] los vándalos, esta segunda vez, solamente fueron señores en Sardaña de la ciudad de Cáller y su distrito, sin pasar a otra parte del Reino.

Capítulo 37. Cómo Sardaña fue recobrada del emperador Justiniano y agregada con Italia, Sicilia y otras muchas provincias a la jurisdicción del prefecto del Pretorio de África.

Capítulo 38. De las cosas q[ue] sucediero[n] en Sardaña y fuera della, desde el año 533 hasta el de 544.

Capítulo 39. De las cosas q[ue] sucediero[n] en Sardaña y fuera della, desde el año 544 hasta el de 567; y como Totilas se enseñoreó de Sicilia, Sardaña y Córcega, y las recobró Narsetes para el Imperio, echando de toda Italia los ostrogodos.

Capítulo 40. De la entrada de los lo[n]gobardos en la Italia y de las más notables cosas q[ue] sucedieron en todas las provincias del Occidente, desde el año 567 hasta el de 590, en q[ue] el gra[n] Doctor de la Iglesia, san Gregorio, fue elegido por Sumo Pontífice della.

Capítulo 41. De las cosas notables q[ue] sucedieron en diversas partes de Sardaña en los catorce años que el papa san Gregorio Magno gobernó la Iglesia; esto es desde el año 590 hasta el de 604.

Capítulo 42. De las quejas q[ue] diero[n] co[n]tra Teodoro, Duque o Capitán general de Sardaña, Juliana, Abadesa del monasterio de San Vito; y Pompeyana, fundadora de otro monasterio; y las de que juntaron co[n]tra el mismo Teodoro de los arzobispos Mariano y Januario, el uno de Torres, y el otro de Cáller; y del expediente que san Gregorio tomó para reparo dellas.

Capítulo 43. Siguen los sucesos de Sardaña en tiempo de san Gregorio y cómo a Mariano, Arzobispo de Torres, sucedió en la Silla Archiepiscopal Paulino, Obispo de Taurio.

Capítulo 44. Cómo san Gregorio envió a Sardaña juez apostólico, para averiguar y componer las quejas que le habían dado contra Januario.

Capítulo 45. De los docume[n]tos espirituales q[ue] san Gregorio dió a Januario, Obispo de Cáller, tocantes al gobierno de los hospitales y conventos de clérigos reglares, y otras cosas concernie[n]tes a esto.

Capítulo 46. Del principio y orige[n] q[ue] tuvieron en Sardaña los barbaricinos, y de su conversión a la fe de Cristo.

*Capítulo 47. Cómo san Gregorio ma[n]dó renovar la antigua costumbre de la ciudad de Pausiana de elegir obispo, y cómo para el gobierno de aquella iglesia fue no[m]brado Víctor; y de lo q[ue] éste trabajó en reducir los pueblos montanos.*

*Capítulo 48. De la invasión que los longobardos hicieron[n] en Sardenña el año 596. De los daños que hicieron en el Cabo turritano de Sácer y cómo la ciudad de Torres fue del todo destruída, queda[n]do solo en pie el templo de San Gabino, defendido de las santas reliquias, que en él había.*

*Capítulo 49. Se continúa[n] las amonestaciones q[ue] el papa san Gregorio da al obispo Januario de Cáller y a sus cinco obispos sufragáneos.*

*Capítulo 50. De los oficios y ministros apostólicos q[ue] había en Sardenña en tie[m]po del papa san Gregorio.*

*Capítulo 51. Del estado que tuvo el Imperio Romano y otras provincias Occidentales, desde el año 605 hasta el de 627.*

*Capítulo 52. Prosiguese lo mismo q[ue] en el capítulo pasado hasta el año 649.*

*Capítulo 53. De cuatro insignes varones arzobispos sardos, dos turritanos y dos callaritanos q[ue] intervinieron a diversos co[n]cilios q[ue] en este tiempo se celebraron; y de la antiq[ui]sima costu[m]bre de los arzobispos turritanos en ser nombrados y consagrados de los sumos pontífices.*

*Capítulo 54. Del estado del Imperio y otras cosas sucedidas en diversas provincias del mundo, desde el año 649 hasta el de 675, y de la ida del emperador Constante a Sicilia, y de lo mucho q[ue] agravó aquella isla y la de Sardenña con extraordinarios pechos.*

*Capítulo 55. Del estado del Imperio, desde el año 676 hasta el de 686. De los sínodos que se hicieron en todas las provincias por mandado del papa Agaton, para condenar la herejía de los monotelitas. De la ida de Citonato, Arzobispo de Cáller, a Constantinopla, donde firmó los decretos de la sexta Sínodo general, después de haber sido absuelto de los cargos q[ue] se le hacía[n].*

*Capítulo 56. Del estado del Imperio y de las cosas sucedidas en diversas partes del mundo, desde el año 686 hasta el de 714; y cómo Sardenña dejó de ser de África.*

*Capítulo 57. Del estado del Imperio, desde el año 714 hasta el de 725; en que se trata de la entrada de los sarracenos en España, Sardenña y otras partes de Europa, y de la traslación solemne q[ue] se hizo del sagrado cuerpo del glorioso san Agustín, desde Sardenña a*

*Pavía por Luitprando, Rey de los longobardos.*

*Capítulo 58. Prosiguese el estado q[ue] tuvo el Imperio, desde el año 725 hasta el de 730; en que se refiere que Luitprando, Rey de longobardos, se enseñoreó de Sárdenia, echando della los sarracenos.*

*Capítulo 59. Prosiguese el estado del Imperio y de todo el orbe, desde el año 731 hasta el de 750.*

*Capítulo 60. En que se prosigue lo mesmo q[ue] en el capítulo precede[n]te, desde el año 750 hasta el de 768.*

TERCERA PARTE  
DE LA HISTORIA  
DE SARDEÑA

*en la cual se hace relación del tiempo que entró en ella la luz del Sagrado Evangelio y de los santos que ha tenido; y se narran los sucesos que tuvo estando bajo del Imperio Romano hasta el año de 768, y se da noticia cómo y en qué tiempo se introdujeron los reyes o jueces, que gobernaron las cuatro provincias o reinos en que estuvo dividida.*

Capítulo I

*De los primeros predicadores de la ley de Cristo, nuestro Señor, en Sardeña; y de los mártires que florecieron en ella, hasta los tiempos de los emperadores Diocleciano y Maximiano.*

Años del Señor  
50 hasta 200.

*Plato. de legibus  
lib. 6. Resen. cōtra  
Luterū. Castro lib.  
I. de har.*

I

Tradición de los  
mayores en cosas  
pías, es basta[n]te  
fundamento de  
prueba.  
*Tertul. lib.  
de testimen. ani-  
mae.*

*Paul. cap. 2 epist. 2  
ad Thesalon.*

*Augustin. epist. 85.  
ad casulan.*

Un hereje beza y otros tan ciegos como él, negaron la autoridad de las tradiciones. Siendo cosa constante que los lacedemonios, los atenienses, los romanos, los persas, los caldeos, y el resto de las naciones del mundo las observaro[n] en su gobierno político. Y Platón da igual autoridad y dignidad a las leyes no escritas que a las que lo están. Y en la iglesia católica es error conocido el no admitirlas, pues se gobierna por tradiciones desde Adán hasta Moisés; y, como advirtió doctame[n]te Tertuliano, *Prior est anima, quam littera; & prior est sermo, quam liber; & prior sensus, quam stylus*. Primero hubo almas, q[ue] letras; primero palabras, q[ue] libros; primero sentidos, q[ue] estilos. Y el apóstol san Pablo expresamente manda que las obedezcamos y que asistamos a ellas: *Tenete traditiones, quas didicistis, sive per sermonem, sive per Epistolam nostram*. Por lo cual, el martillo de los herejes, Agustino, de quie[n] lo tomó el derecho en el cántico *quis nesciat*, dístico II, dijo que cuando la tradició[n] o costumbre de una provincia no se opone a lo que la Sagrada Escritura dice, se ha

de estar a lo que enseñaron los mayores, y q[ue] merece[n] los prevaricadores desta ley ser castigados co[n] las mismas penas, que los que quebrantan la divina: *In his enim rebus, de quibus nihil certi statuit divina Scriptura, mos populi Dei, vel instituta maiorum pro lege tenenda sunt: & sicut praevaricatores divinarum legū, ita contemptores Ecclesiasticarū consuetudinum, coercendi sunt.* El mismo Santo distingue las tradiciones eclesiásticas en tradición universal de toda la Iglesia, y en la particular que tiene cada provincia o reino de las cosas pertenecie[n]tes a él. Las palabras del Santo en la *epístola* 118, *ad Ianuariū*, de donde las sacó el *Cánon Católica* II, dístico *Catholica Ecclesia*, dice, *per orbem terrarū diffusa tribus modis probatur existere. Quidquid autē in ea tenetur, aut ost auctoritas Scripturarum, aut traditio universalis, aut certe propria, & particularis institutio.* Con todo lo cual se co[n]forma lo q[ue] dejó escrito Ulpiano, j[uris] co[n]sulto co[n] aq[ue]llas palabras: *A quibusdā scriptoribus traditum est.* Y lo que refiere Bártulo y todos los de la profesión, que en las cosas antiguas se ha de estar a la tradición de los mayores, principalmente siendo pías y loables. Así lo resuelve el derecho civil, y lo difine el *cap. omnes Principes*; y es común resolució[n], aprobada con muchas decisiones, de que colijo la credulidad que merece el dicho de algunos autores, que han opinado haber estado en Sardeña los apóstoles san Pedro, san Pablo y Santiago, y haber predicado en ella, y abierto las zanjas a la grande cristiandad, en q[ue] después siempre ha perseverado; porque la fundo en ser tradición general de todos los de la isla, recebida de padres a hijos, y tiene tantos autores, cuantos hombres han nacido en ella por tiempo de más de mil y quinie[n]tos años, sin que ninguno en Sardeña lo haya dudado, siendo las q[ue] lo comprueban letras, lenguas, libros, memorias, y la calidad de los autores con la tradición general, que a sentir de san Juan Crisóstomo

*Ecclesiast. cap.8.*  
*Iob cap.3.c. Eccles.*  
*c. in his II.q.I.*  
*Orosius de*  
*offic.q.I.*  
*athletas de his qui*  
*notātur infamia*  
*multa de tradit.*

*Canon. Catholica*  
*distinct.II.*

*En la ley I.ff.d[e]*  
*offi.praefect. prae-*  
*tor. L.si testamen-*  
*ta, C. de testam.*  
*cap. omnes Principes.*  
*De maiorit. &*  
*obedientia. Verall.*  
*de. cis.190.p.2.*  
*Card.Lancell.*  
*decis.290.par.2.*  
*recollect.*  
*Per Farin. Rota*  
*divers.718.par.4.*  
*Cassan. de cis.2.*  
*Bellam.de cis.70.*  
*Caputaq.*  
*decis.344. & 347.*  
*Puteus decis.34.*  
*Gratia. descept.*  
*sorens.lib.3.c.8.*  
*q.3.*

2

San Pedro, san  
 Pablo, Santiago,  
 san Cleme[n]te  
 en Sardeña.

*Homil. 4., in epist.2 ad Thesal. y Theophil. es la mayor probanza: Traditio est; nihil quaeras amplio. Dícelo Martín del Río, desquisition magic., lib.2.º., q.26, sect.4.º, ibi: Et adeo constāti illius, & ut Catholicus ibi non habeatur qui dubitet.*

Pero, sin embargo de lo dicho, no solo por apoyar la verdad, sino por satisfacer a la curiosidad, quiero ilucidar la co[n] los autores que he visto y las congruencias y posibilidad que se me representa. Francisco Fara afirma co[n]stantemente que san Pedro vino a Sardeña, acompañado de Cleme[n]te, romano; y otros añaden q[ue], predica[n]do en ella, dejó a Clemente por obispo de la isla, el que después fue asunto al pontificado. Onufrio Panvino con muchos en la vida de san Pedro, afirman deste santo Apóstol, que predicó por toda Italia, Francia y España, y las demás partes occidentales; y q[ue], haciendo lo mismo en las islas del mar Mediterráneo, pasó a Cartago, y que por todas estas partes iba dejando obispos. Conviene con estos san Simeón Metafraste, el cual, en la relación que hace de las peregrinaciones de san Pedro y san Pablo, apóstoles, dice hablando de san Pedro: *Cum autem non diu mansisset apud Romanos, & sancto Baptismo multos regenerasset, & Ecclesiam constituisset, & Linum Episcopum ordinasset, venit Tarrachonam in qua cum Epaphroditum ordinasset Episcopum, venit Sirmium civitatem Hispaniae, quo in loco, cum Aegenetum constituisset Episcopum, devenit Carthaginem, civitatē Africae, in qua cum Crescentem ordinasset Episcopum venit in Aegyptum.* Como esta vez no hiciese el santo Apóstol mucho asiento entre los romanos, habiendo en su ciudad bautizado a muchos y erigido iglesia, y hecho en ella a san Lino obispo coadjutor suyo, vino a la ciudad de Tarragona en España, (y aunque esta jornada fue por mar, por ser Tarragona ciudad marítima y por tierra no poder llegarse a ella, sin pasar primero por otras, no fue esta vez en la que el Apóstol llegó a Sardeña como abajo probaré) y

*Fara lib.I. de reb.Sardis.*

*Barbosa de potest.Episcopi tit.3.c.2.ibi, totum occidentē & Africam docendo peragravit.  
D. Petr.  
S.Isidor.de vita SS.*

San Pedro ordenó Obispo de Tarragona a Epafrodio. Y en Cartago de África a Crescente.

predicando y dejando en ella por obispo a Epafrodito, su discípulo, se embarcó y pasó a Cartago, predicó en aquella ciudad y provincia, y dejó en ella por obispo a Crescente, de quie[n] hace memoria el apóstol san Pablo. Y, embarcándose otra vez, pasó a Egipto, y, predicando en una ciudad llamada Tebas (es distinta de otra que hay del mismo no[m]bre en Asia, cerca de Corinto), dejó en ella por obispo a san Rufo, que después lo fue de la ciudad de Tortosa de Cataluña en España. Y a mi entender o al pasar desde España a Cartago, o desde la misma Cartago a Egipto y Tebas, entonces fue cuando el Santo, por la navegación forzosa, llegó a Sardeña y predicó en ella, dejándole por obispo a san Clemente. Y que haya sido en esta ocasión y no antes lo pruebo con un lugar de Helca, Obispo de Zaragoza, en las adiciones al *Chronicon* de Marco Máximo, habla de Filecto y Hermógenes, a quienes el glorioso apóstol Santiago, convirtió en Jerusalén, poco antes de su martirio y dice: *sanctum Apostolum morientem Hierosolymis viderunt Hermogenes, & Philetus, & cū alijs discipulis comitati sunt eius corpus in navi ad Hispaniam. Est post eius appulsum Iriam Flaviam, Galliciae civitatem, Hermogenes ad Italiam se contulit, & in persecutione Neronis, Syracusis praedicans cum alijs occisus est.* (Trata de su martirio y del de sus co[m]pañeros el *Martirologio romano*, a los 25 de abril y 2 de septiembre) *Philetus vero in Hispania mansit, praedicansque per diversas urbes, vidit sanctum Petrum, Paulum, Clementem, & Phylemonem ibi praedicantes; tandemque in persecutione eadem, vigesima octava martij, cum alijs socijs, Carthagine veteri urbe interfectus est.* Que a la muerte del glorioso apóstol Santiago en Jerusalén, se hallaron presentes Hermógenes y Fileto, y con otros discípulos del Apóstol trajeron su cuerpo a España, a la ciudad de Iria Flavia, (ahora Compostela o Santiago de Galicia) y, hecho esto, Hermógenes se fue a Italia, y padeció en la ciudad de Zaragoza de Sici-

*Paul. epist. 2. ad  
Timotheum.*

3

San Clemente,  
Obispo de Sardeña.

4

Santiago murió  
en Jerusalén, y su  
cuerpo fue traído  
a España.

lia, en la persecución de Nerón. Filecto, su compañero, se quedó en España, y, predicando por diversas ciudades della, vio a san Pedro, a san Pablo, a san Clemente y a Filemó[n], que predicaban en ella. Y pasando de España a Cartago, fue martirizado con otros co[m]pañeros a los 28 de marzo. Desta autoridad de tan grande y tan antiguo Santo consta que, cuando vino el apóstol san Pedro desde Roma a España, pudo pasar de Córcega a Sardeña, a la ciudad de Torres, que es camino de seis horas, y predicar en ella. Pero no que dejase por obispo a san Clemente, pues no le viera Filecto a ser esto así predicar en España en compañía de los apóstoles. Lo segundo, la no repugnancia de haber sido san Clemente Obispo de Sardeña. Pues aco[m]pañando a su Maestro, san Pedro, en estas peregrinaciones y predicación, y acostumbrado el Apóstol a dejar obispos en las tierras que predicaba, en la de Sardeña pudo, como lo hizo, dejar a san Clemente, pues le tenía ahí a la mano. Y no obsta el haber sido después Obispo de Roma, pues por algunas razones de co[n]veniencia a las iglesias, acostumbraban a mudarse de unas a otras los obispos, como lo acabamos de ver en san Rufo, que vino a ser de Tortosa de Cataluña en España, habiéndolo primero sido de Cartago en África. Y habiendo sido la venida de san Pedro a España el año de 50, según dice Flavio Lucio Dextro *ad annum Domini quinquagesimum*, y fundada la iglesia de Alejandría, y ordenado en ella por obispo a san Marcos Eva[n]gelista, el año de 54, consta forzosamente q[ue] en uno destes cuatro años intermedios, se predicó la fe en Sardeña, y se fundó su iglesia con título apostolical, por haber sido el Príncipe de los apóstoles, san Pedro, quien la erigió.

<sup>5</sup>  
San Pablo en Sardeña.

Para probar que el apóstol san Pablo, predicador de las gentes, honró con su presencia nuestra isla, y ilustró con su predicación, me dan harto fundamento dos lugares del glorioso padre san Jeróni-

mo; uno sobre el capítulo II° del profeta Isaías, que dice así: *Paulus per Panphyliam, & Asiam, & Macedoniam, & Acayam, & diversas Insulas, atque Provincias, ad Italiam quoque, & ut ipse scribit ad Hispanias, alienigenarum portatus est navibusan.* En él da por cierta la venida de san Pablo a predicar a España.

Infinitos son los autores que lo afirman; el más antiguo de todos con san Jerónimo es Lucio Dextro en su *Chronico[n]*, *ad annū Christi 64*, con quienes convienen infinitos santos doctores, celebrando la visión de aquella matrona española, llamada Xantipo, la cual dice q[ue] vio en la frente de san Pablo, escritas con letras de oro, estas palabras: *Paulus Apostolus, Praedicator Christi.* Pablo, apóstol, predicador de Jesú Cristo. Y habie[n]do en esta peregrinación de España, predicado el Apóstol en las islas q[ue] medía[n] desde Macedonia y Acaya, no parece posible q[ue] dejase de llegar a la de Sardaña. Lo uno por serle paso forzoso; lo segundo, por ser la más principal y más ilustre destes mares. Y si Primo, obispo gabilanense consta[n]teme[n]te afirma que san Pablo predicó y dejó discípulos en esta ocasió[n] en la isla de Córcega, ¿cómo es creíble que dejase de llegar a la de Sardaña, no habiéndolo más q[ue] dos horas de camino? A esta autoridad de san Jerónimo da la mano la segunda q[ue] prometí suya, es sobre el capítulo 5° del profeta Amos y dice: *Paulus quasi turbo violentus, inūdare volebat Ecclesiam Dei, qui vocatus a Domino, effusus est super faciē universae terrae, ut praedicaret Evangelium de Hierosolymis, usque ad Illirium, & aedificaret non super alterius fundamentum, sed usque ad Hispanias, & ab Oceano, usq[ue] ad Oceanū tēderet.* A do[n]de volvie[n]do a ratificarse en la venida de san Pablo a España, el camino q[ue] le señala es desde el Ilírico (q[ue] ahora llamamos Esclavonia), y dice q[ue] corrió desde el un mar a otro. Yo quiero preguntar cómo se había de hacer esta navegació[n], cómo había de ser esta predica-

Theodoro  
Psalm. 16  
Roman. 15.

ció[n] por todas estas islas y mares sin tocar en Sardeña, pues es el promo[n]torio y la cabeza de todos. Esto queda más averiguado co[n] lo q[ue] dice Teodoro co[n] estas palabras: *Et B. Apostolus Paulus breviter docet, quod gentibus salutaria praeconia atulit inquit, ita ut, ab Ierusalem per circuitū, usq[ue] ad Illiricū repleverim Evangeliiū Christi, non enim dictam mitentes viam, sed gentes quae in medio erant circuentes salutaria afferebāt praecepta, sic autem praedicavi Evāgelium hoc non ubi nominatus est Christus, ne super alienum fundamentum aedificarem, sed sicut scriptum est, quibus non est annunciatum de eo videbunt, & qui non audierunt de eo intelligent. Postea igitur in Italiā venit, & in Hispanias pervenit, & in Insulis quae in mari iacent, utilitatē atulit.* Y sie[n]do como es Sardeña una destas islas, y no menos principal entre ellas, no sé q[ué] más claro pudo hablar para decir que estuvo en Sardeña y predicó el Sagrado Eva[n]<ge>lio en ella.

Pero para probar co[n] más probabilidad y fundamento la entrada de san Pedro y san Pablo, también la de Santiago en Sardeña, tengo por muy conveniente, tomar la corriente de su principio: cuatro años después de la muerte de Cristo, escribió Pilatos a Tiberio las obras y milagros de Cristo, por lo cual tomó ocasión el Emperador de proponer al Senado que Cristo fuese tenido por Dios, y se le levantase estatua; y el Senado no solo dio lugar a esto, pero ma[n]dó que fuesen perseguidos todos los cristianos, y echados de Roma, como refiere Baronio, Tertuliano y otros autores. Gualterio añade q[ue] Tiberio no lo permitió ni dio lugar a ello. Esta persecución seguía a la que dos años antes, y 35 del nacimiento de Cristo, habían tenido los cristianos en Jerusalén en la cual murió san Esteban apedreado, y san Pablo, entonces llamado Saulo, mozo noble hebreo del tribú de Benjamín y ciudadano romano, no contento de haber fomentado y ayudado a los judíos que apedrearón

6

Propone el  
Emperador al  
Senado que Cris-  
to sea tenido por  
Dios y se le  
levante estatua.  
*Baron.an.34.*  
*Tertul.lib.3.in vita*  
*Tyberij.*  
*Gualter.in*  
*Chron.vita Tybe-*  
*rij.*

7

Muerte de san  
Esteba[n]. San  
Pablo se llamaba  
Saulo.

a san Esteban, guardándoles sus ropas, pidió cartas al Sumo Pontífice de los judíos para las sinagogas de Damasco, con poderes de prender a todos los que hallaría q[ue] fuesen cristianos; pero este su inte[n]to lo trastocó Dios, obra[n]do en él aquel milagro, rodeándole de aquella luz divina y palabras que le dijo: *Saule, Saule, quid me persequeris?* que fue bastante a que de perseguidor de cristianos, se hiciese predicador y apóstol de Cristo y su Sagrada Ley; de la cual, por su boca, participó nuestra Sardeña, como luego veremos, después que digamos de la llegada a ella de san Pedro. San Pedro, andando predicando por Judea, tuvo la visión de la sabana llena de animales inmundos, y que comiese dellos, dándole con ello a entender el Señor, que recibiese a penitencia generalmente a todos, sin distinción de personas; fue luego a bautizar a Cornelio Centurión, y, sin detenerse, pasó a Lidia, y curó a Enea paralítico, y en Ioppe resucitó a Tabitula, y hizo otros milagros. Pasó a Antioquia a los cuarenta y cinco del nacimiento de Cristo, donde hizo grande conversión de ge[n]tes, de manera que los antioquenos fuero[n] llamados cristianos, que fue causa de poner allí san Pedro su Cátedra, y predicar asentado en ella. Volvió a Jerusalén donde reinaba Herodes Agripa, sobrino de Herodes Antipa, a quien Cayo Calígula había dado la tricarquía de Filipo, su tío, y después el emperador Claudio se la acrecentó en Judea, hacié[n]dole otras mercedes, en agradecimiento de haberle ayudado al imperio. De que sacamos que fueron tres los deste no[m]bre, Herodes, de los cuales se hace mención en el *Evangelio* y *Actos de los Apóstoles*, esto es, Herodes Ascalonita, que mandó degollar los santos Inocentes; Herodes Antipa, que mandó degollar a san Juan Bautista, y hizo burla de Cristo en su Pasión; y Herodes Agripa, que dio la muerte al apóstol Santiago, después de haber estado en España y predicado en ella el *Eva[n]gelio* de Cristo, y haber teni-

8  
Visión de san  
Pedro.

9  
Peregrinación de  
san Pedro.

10  
Prisión de san  
Pedro.

11  
San Pedro en  
Roma con su  
Cátedra.  
*Baron.an.45.*  
*num.28.*

*Gualter. in Chro-  
nic.*

*Daniel.c.2 & 7.*

do la visión de la sacratísima Virgen del Pilar de Zaragoza. Este Herodes, vie[n]do que había sido grata a los judíos la muerte de Santiago, deseando conservarse con ellos, (sabiendo q[ue] había llegado allá san Pedro, que venía de Antioquia, y hacía el mismo oficio q[ue] Santiago, como apóstol de Cristo) mandó que le prendiesen, con intento de darle la misma muerte; pero Dios (atajando los malos intentos de tan cruel ministro) libró de sus manos y prisiones en que le tenía encarcelado a san Pedro, por medio de un ángel, en cuya memoria la Iglesia le celebra fiesta el primer día de agosto.

Libre san Pedro de las cárceles, se pasó a Roma, el año 45 del nacimie[n]to de Cristo, donde puso su Cátedra, mudá[n]dola de Antioquia, por cuya solemnidad, celebra la Iglesia su fiesta en 18 de enero; por lo cual, vemos que Roma, sie[n]do antes cabeza de idolatría, hoy lo es de nuestra religión cristiana, y maestra della; y que donde tenía asiento Satanás, conocemos que le tiene hoy, el que había de sacar a los fieles de su poder. Por lo cual dice a este propósito Gualterio: *Unde nō abs re dixeris, quemadmodum Chaldeorum Monarchiae, successit Monarchia Persarum, huic vero Graecorū dominatus, Graecorum item dominatui, reliquis Tribus potentior Romanorum Principatus; sic & huic Romanorum dominatui successit invicta, perpetuaq[ue] Iesu Christi Monarchia, quippeque est illud quintum Regnum, quod Propheta Daniel quatuor Regnis caducis praedixit successurū.* Por donde co[n] este autor podemos muy bien decir que así como a la monarquía de los Caldeos, sucedió la de los Persas, y a ésta la de los griegos, y a la de los griegos la de los romanos, más poderosa de todas las tres, así a la gentil monarquía e imperio de los romanos sucedió la invencible y perpétua Monarquía de Cristo, que es aquel quinto Reino q[ue] el profeta Daniel profetizó, que había de suceder a los otros cuatro percederos. De aquí de Roma escribió san Pedro la primera carta a los fieles que estaban divi-

didos en Ponto, Galacia, Capadocia, Asia y Bitinia, (como lo refiere Baronio) y ordenó en Roma (según co[n]cuerdan todos los escritores) obispos, con intento de enviallos por todo el mundo; y refiere Carrillo (siguie[n]do a otros muchos autores) que envió a España a Torcuato, Elilífate, Secundo, Indelecio, Cecilio, Hesiquio, Eufrasio y otros; y afirma Gualterio que envió a Fra[n]cia lemonice[n]ses, tolosanos, burdigalenses, a Marcial y otros muchos; a los architenses a Trofino; a los semonenses a Sabiniano; a los tunomonenses a Juliano; a los viene[n]ses a Crescencio; a los bitunicenses a Ursino; a los jantones a Eutropio; y a los claramontones a Austremonio. Y añade Baronio que envió san Pedro a Sicilia a Po[n]ciano, Marciano, Berilo y a Filipo; a Capua a Prisco; a Nápoles a Asprenates; a Luca a Paulino; a Ravena a Apolinar; a Verona a Euproprio; a Padua a Prosdoci-mo; y no faltan que Sardeña tuvo a san Clemente, porque si tuvo san Pedro cuidado de enviar preladados a tantas y tan extendidas partes del mundo, no se debía olvidar de Sardeña, que la tenía tan vecina y cerca de Roma, y tan estimada del pueblo romano, pues fue la primera provincia que tuvo, según arriba queda dicho. Lo q[ue] se confirma más de la epístola que Inocencio, Papa, escribió a Decencio, diciendo que nadie instituyó iglesias en la Italia, Fra[n]cia, España, África, Sicilia y en las demás islas que están de por medio, sino aquellos sacerdotes o obispos que el venerable apóstol san Pedro, y sus sucesores instituyeron, como lo refiere el santo Pontífice co[n] estas palabras: *Manifestum est, in omnem Italiam, Galliam, Hispaniam, Africam, & Siciliam, Insulasq[ue] interiacentes, nullam hominum institutione Ecclesias, nisi eas quas venerabilis Apostolus Petrus, aut eius successores instituerant Sacerdotes.* De la cual epístola se han de notar aquellas palabras, *Insulasque interia ce[n]tes*, de las cuales Sardeña es la mayor y de las más principales; y, así, hemos de decir que san Pedro honró

Baron.anno 45.  
12

San Pedro ordenó obispos en Roma.  
Carril.anno 45.  
Genebrard.in  
Chron. an.66.

Baron.an.45.

Innocent.  
Epist.I. ad Decen.

13  
San Pedro en Sardeña.

a Sardeña, enviando a ella a san Clemente, y después con su propia persona, según que demás de lo que refieren muchos autores muy graves, lo confirma la antigua y general tradición de los del Reino, recibida de padres a hijos, que hacen tantos autores, cuan[os] hombres han nacido en Sardeña. Bastante prueba (según san Jua[n] Crisóstomo y Teofilato) y mayor de todas las demás: *Traditio est* (dice el Santo) *nihil quaeras amplius*. Es tradició[n], no hay más q[ue] buscar. Y san Agustín enseña que cuando la tradición o costu[m]bre de una provincia no se opone a la Sagrada Escritura, ha de estarse a lo que los mayores enseñan. *In his rebus* (dice) *de quibus nihil certi statuit divina Scriptura, mos populi Dei, & instituta maiorum, pro lege tenenda sunt*, como más largamente lo probamos arriba, al principio deste capítulo. En prueba desta comú[n] tradició[n], hallamos en Sardeña muchas iglesias antiguas, dedicadas al apóstol san Pedro, y particularme[n]te en la provincia y Reino turritano (donde se tiene por más verisímil q[ue] estuvo el Apóstol y dejó allí a san Clemente) como son San Pedro de Ottava, San Pedro de Tanigue, San Pedro de Sorres, San Pedro de las Imágenes, San Pedro de Scano, San Pedro de Ploague, San Pedro de Torralba, San Pedro de Sirchi, San Pedro de Bunnánnaro, San Pedro de Puzo Mayor, San Pedro de Tempio, San Pedro del Mar y San Pedro de Docere, dicho así porque allí se hubo de entrete[n]er para enseñar la fe de Cristo.

Y por los curiosos que desearan saber el año que san Pedro estuvo en Sardeña; digo q[ue] para salir desta dificultad, la he querido proponer con particular cuidado a muchas personas muy leídas, y ente[n]didas en la materia, y con lo que me han respondido y he procurado ver, hallo que hubo de ser en los años 51 del advenimiento del Señor. Fúndome porque si san Pedro llegó la primera vez a Roma el año 45 (como arriba vimos) que era el tercer año del imperio de Claudio, y habiendo fal-

14

San Pedro en qué tiempo estuvo en Sardeña.

*Genebr. in Chron. an. 46 ibi Petrus Romae predicat.*

*Claudii anno 2. usque ad annū 6. eiusdē, tunc enim ad tēpus discessit.*

tado de Roma hasta el año 51, en lo cual co[n]cuerdan todos, que desterró Claudio de Roma a los judíos, y con ellos a san Pedro, según afirma Baronio; y añade Metáfrates que pasó a África y dejó por obispo de la iglesia de Cartago a su discípulo Crescente, y él se pasó a Alejandría, donde dejó a san Marcos, y de allí a Tebas, donde dejó a Rufo; y de Tebas partió a Jerusalén, donde tuvo el Concilio Jerosolimitano, de donde no se sabe que pasase y volviese a Italia, ni otras partes occidentales, como lo afirma Baronio, y que pasó a Antioquia, donde tuvo la diferencia con san Pablo, que él mismo refiere en el capítulo 7º de la *Epístola a los de Galacia*, y que volvió a Roma después de nueve años, donde estuvo preso nueve meses, y padeció martirio por ma[n]dado de Nerón; de lo cual se saca que san Pedro hubo de estar en Sardeña el año 51, como hemos dicho, que fue cuando salió de Roma desterrado de Claudio, y pasó a África, y antes de llegar a ella hubo de hacer cabo en Córcega (como todos afirma[n]) y luego a Sardeña, su vecina, camino de dos horas, que es paso para África.

La misma tradición tenemos del apóstol san Pablo, que estuvo y predicó la fe de Cristo en Sardeña en los años 61, después de los dos años de cárcel, que tuvo en Roma. Esto se saca de los *Actos de los Apóstoles* que refiere san Lucas hablando de san Pablo, diciendo que, acabado el Concilio Jerosolimitano en el año 51, (que es el que arriba referimos) pasó san Pablo a Antioquia, donde dejó a san Bernabé y se fue a Sila, Siria y Cilicia; y llegado que hubo a Dorbe y Listria, tomó por compañero a Timoteo, y se fue a la Frigia y Galacia, y llegando a la Misen, entraro[n] en la ciudad de Toadre, puerto de mar en la Asia, que después se llamó Antigonía, de donde se encaminó a Samotracia, y llegó a Filipas, ciudad en Macedonia, donde bautizó a Purpura-cia, llamada [E]scidia, y sanó aquella endemoniada, por la cual fue puesto en la cárcel, de la cual fue

*Baron.to.I*  
*anno 50.*  
*Metaphr.die 29.*  
*Iunij.*  
*Pan. in Chron.*  
*Eccles.*  
*Pineda in*  
*Monarch. par.2.*  
*c.28.§.ult.*

15  
 San Pablo en Sar-  
 deña.

librado, por el milagro q[ue] allí obró; y pasó a la ciudad de Stafipolis y a Polonia, y de allí a la Tesalonia, donde convirtió muchos judíos, y gentiles, y se pasó a la ciudad de Percas, y luego a Atenas, do[n]de convirtió a san Dionisio Areopagita. De Atenas pasó a Corinto, donde se entretuvo un año y medio (según refiere san Lucas); pasó después a Aquila y Priscila, hacia la Siria, después de haber pasado por Éfeso, y de allí a Cesaria y luego a Antioquia, y después de haber visitado las iglesias de Asia por espacio de un año, volvió a Éfeso, el año 55, do[n]de se detuvo tres años, según el mismo san Pablo refiere, en la epístola que les escribió; y después volvió a Jerusalén el año 58, donde tuvo las persecuciones que se saben, que por ser tales, le obligaron para librarse dellas apelar a César; con esto suspendieron los judíos sus dañados intentos y le enviaron a Roma, do[n]de llegó, pasando por la isla de Malta, el año 59; y después de dos años de cárcel, le libraron en el año 61; después acá no se sabe en qué parte se detuvo san Pablo, aunque se cree que pasó a España, segú[n] se comprende de los deseos que mostraba dello, y lo manifestó a los romanos, en la epístola del capítulo 15, con aquellas palabras: *cum in Hispaniam proficisci caepero, spero quod praeteriens veniam vos, & a vobis deducar illuc*. Aprueban esto muchos santos padres antiguos, como Atanasio, Cirilo jerosolimitano, Epifanio, Crisóstomo, Teodoreto, san Jerónimo, san Gregorio Papa, Hipólito, san Isidoro, Adón, Beda y el *Martirologio romano*, referidos por Baronio. De lo referido se saca que habiendo estado san Pablo en Sardaña (según la antigua tradición) es cierto que pudo ser antes de los años 61; y hemos de decir que llegó a Sardaña, cuando pasó a España, que le vino de camino, y se confirma en el *Martirologio romano*, que dice que, cuando pasó san Pablo a España, dejó por obispo en Narbona a otro de su mismo nombre, Pablo, y habie[n]do pasado por Narbona, Arlés y Viena,

*Genebrar.anno  
Christi Dni.63  
vit.de D. Paulo se-  
quēti octēnio ad  
Ecclesias Syria,  
Asia, & Macedo-  
nia redijt in Ita-  
lia, Hispanijs,  
Gallia, & alijs  
occidentis regioni-  
bus docaet.*

*Baron.tom.I.  
anno 61.*

*Epiphan.hares.  
51.*

como dice san Epifanio, es cierto y sin duda que hubo de dar primero en Sardeña, que le venía en camino. Y así lo da a entender Teodorico, cuando hablando de san Pablo, dijo: *In Insulam venit, & in Hispaniam pervenit, & Insulis quae in mari iacent, utilitatem attulit.* Entre las cuales, la mayor y más principal que se topa en este camino es la de Sardeña. Esto se co[n]firma y comprueba más de lo q[ue] Primo, obispo babilonense, y otros que refieren Fara afirman que san Pablo estuvo en Córcega, de la cual dista Sardeña no más de cuatro leguas a Longonsardo, que, antiguamente, se decía Puerto Romano, y luego se topa con la ciudad de Torres, frontera a Narbona, donde estuvo el Santo antes de llegar a España. Verdad es que desta misma razón, se valió el glorioso san Gregorio, para condenar y dar por apócrifo el libro que se intituló: *Periodus Theclae & Pauli*, por estas palabras: *Igitur Periodus Pauli, & Theclae, & totā baptizati Leonis fabulam, inter apocryphas scripturas nuncupamus; quale est enim ut individuus comes Apostoli inter caeteras eius res, hoc solum ignoraverit?* Damos (dice el Santo) puestos entre los libros apócrifos, el que se intitula *Periodo*, o *Peregrinación de Pablo y Tecla*; porque, cómo pudo ser que si Lucas, que fue co[m]pañero inseparable de san Pablo, hubiese ignorado estas cosas, habie[n]do sabido y escritas las demás; pero a esto responde el cardenal Baronio, aprobando con san Jerónimo y Tertuliano ser apócrifo dicho libro, y haber sido como a tal declarado por el papa san Gelasio; y defie[n]de ser legítimo y verdadero, el que se intitula *Acta passionis Theclae*, como a distinto y diferente del que san Jerónimo y san Gelasio condenan con estas palabras: *Sed si quis ea scilicet ratione, eadem reijctenda esse existimet, quod Lucas nec levē de his fecerit mentionem rursusque Hieronymi in eandem sententiam verba velut spicula quaedā intorqueat dicentis: quale enim est, ut individuus comes Pauli (Lucas videlicet) inter caeteras eius res hoc solum ignoraverit? adhuc*

16  
Confírmase la venida de san Pablo a España, con la fiesta de san Rufo en la iglesia de Tortosa de Cataluña, do[n]de con sus maitines se reza que fue discípulo de san Pablo, y él le trajo consigo y dejó por obispo de aquella iglesia.

Icart c.17. en su *Historia de Tarra-gona* trae a la letra una Bula de Esteban I en que afirma esta venida de san Pablo a España.

*Hieron.de script.Eccles. in Lucam cap.7.*

*Baron.to.I. anno 47.*

*Gelasius, Conc.Rom. de lib.apocryph*

*refellenda satis esse possunt quae superius dicta sunt, multa eademque perinsignia, quorum ipse de se Paulus meminit, fuisse a Luca praetermissa: adeo ut inanis prorsus reddatur illa argumentatio, sua natura alioquin invalida: Lucas ea non scripsit, igitur non sunt facta. Sed quoniam a nullo aequius ac vehementius quam a Hieronymo poterit Hieronymus refutari, quod idem ipse alibi in contrariam sententiam pro nostra causa dixerit recitemus. In commentarijs quos scripsit in Epistolam ad Galatas, dum agit de pervulgata illa inter Petrum, & Paulum oborta Antiochiae contentione, quam Lucas silentio praetermisit, ut nec per nutum eius meminerit, haec ait: Nec mirum esse si Lucas hanc rem tacuerit, cum & alia multa, quae Paulus sustinuisse se replicat, historiographi licentia praetermiserit: & non esse contrarium si quod alius dignum putarit relatu, alius inter caetera dereliquit. Denique Primum Episcopum Antiochenae Ecclesiae Petrum fuisse accepimus, & Romam exinde translatum, quod Lucas penitus omisit. Haec Hieronymus quibus nō solum in contrarium obiecta refelluntur, sed nostra validius confirmantur.*

Desto infiere Baronio, que si alguno quisiere condenar por apócrifo este libro, por haberlo condenado san Jerónimo por aquella razón, que san Lucas no hizo me[n]ció[n] de las cosas, q[ue] en él se refieren; se le responde con las mismas palabras de san Jerónimo que hemos referido, que san Lucas dejó de referir muchas cosas de las que pasaron a san Pablo, siendo que otras muchas que escribe san Pablo haberle sucedido, las calla; con la licencia que tienen los historiadores, y no implica contradicción, que uno calle lo q[ue] otro tuvo por bien referir. Sabemos que el primer Obispo de Antioquia fue san Pedro, y que de allí pasó a Roma y, con todo, san Lucas no lo escribió, antes lo pasó en sile[n]cio. Con que bastantemente queda respondido a la razón de Serpi (que pudiera haberlo excusado, por no contradecir a la antiquísima y común tradición del Reino de la llegada en él de

san Pedro, con los demás santos referidos), remitiéndome en lo demás, a lo que diremos más adelante.

Réstanos probar que el apóstol Santiago haya estado en Cerdeña, y predicado en ella, aunque de paso y harálo el *Breviario Armenio*, que el Patriarca de Jerusalén ordenó para aquella iglesia y nación, el año de mil y cincuenta y cuatro, referido por don Diego del Castillo. En su venida de Santiago a España, en el capítulo 16, pone en sus lecciones el orden que observó en su viaje y dice que salió el glorioso apóstol Santiago del puerto de Jafa y vino al puerto de Cerdeña y de allí a España & c. Y como la venida de Santiago a España no admite duda con la calificación apostólica del *Breviario español*, ordenado *ex decreto* Sacro Concilio Tridentino y aprobado por el santísimo padre Pío Quinto. Tampoco debe ponerse en él haber pasado por Cerdeña y dejado algún fruto espiritual, efecto de su grande celo y fervor. Y porque las tierras quedan honradas, solo de hollarlas santos, a la calidad que se le siguió a la de Cerdeña con la presencia de tan grande Apóstol, añadamos la que le dieron los grandes santos que le acompañaron en este viaje. Refiérelos Flavio Lucio Dextro *ad annum Domini trigesimū septimum*, con estas palabras: *Multos etiam Discipulos (praecipuos saltem numero duodecim, more Apostolico) in Hispaniam secum portat, scilicet Episcopos Basilium, Pium, Athanasium, Maximū, Chrysogonum; Praesbyteros Theodorum, Caecilium, Thesiphontem, Iscium, Calocerū; Lectores Torquatū Exorcistā & Secundum; Indaletium Euphrasium, Ostiarios*. Llevó consigo de Jerusalén a España muchos discípulos, lo más principales fueron doce (y consiguientemente todos estuvieron en Cerdeña). El primero fue san Basilio, obispo bracarense, que padeció martirio a 23 de mayo, año de 95. El segundo fue san Pío, padeció martirio a 4 de marzo, en el año de 60. El tercero fue san Atanasio, Obispo de Zaragoza, el

17  
Sa[n]tiago en Sar-  
deña co[n] doce  
discípulos.

18  
San Pedro y san  
Pablo en Sardeña.

19  
Antigua cristian-  
dad de Sardeña  
defendida.

cual, según Caledonio, fue enviado de los judíos, de España a Jerusalén, a informarse de los sucesos de la muerte de Cristo. El cuarto san Máximo, padeció co[n] Casto y Magno a 4 de septiembre, del año de 66, en un lugar del Andalucía. El quinto fue san Crisógono. El sexto san Teodoro, Cecilio, Tesifonte, Isicio, Calócero, Torcuato, Segundo, Indalecio y Eufrasio, hacen el número de doce, todos grandes santos e ilustres mártires de Cristo. No puedo dejar de maravillarme de lo que en razón desto, sin razonable autoridad o suficien[n]te conjetura ha escrito alguno, afirma[n]do primeramente no haber venido los apóstoles san Pedro y san Pablo a Sardeña, contra la común tradición que hay en ella, y contra los testimonios y congruencias casi evide[n]tes ya dichas. Y lo que más me admira es, que siendo de la misma tierra, se oponga al obispo Fara, doctísimo y eruditísimo varón (a quien ta[m]bién seguimos en esto), haciendo un discurso y argumento y la sustancia dél es, q[ue] si san Pablo hubiera estado en Sardeña, diera por fuerza testimonio dello san Lucas o el mismo Apóstol; así, de su venida como de sus milagros que en ella hiciera y escribiera tambié[n] a los sardos alguna epístola, argumento, por cierto, de ninguna fuerza, para los que saben bien, en cua[n]tos lugares estuvo el Apóstol, que no se prueba con testimonio de la Sagrada Escritura, ni hay cartas escritas a ellos entre las catorce del dicho Apóstol. Y no sé qué le movió a este autor, a contradecir sin otra razón los dichos testimonios y conjeturas tan fundadas y a la comú[n] tradició[n] y con tan flaco fundamento se atreve a derogar la antigüedad de la cristia[n]dad de su patria, atruenco de referir, no sé con qué afectos los principios della a ciertos pueblos de Sardeña, remotísimos, cercanos a la isla de Sulcis, adyacente a Sardeña, donde murió el santísimo mártir Antíogo, mauritano, desterrado del emperador Adriano, hallándose en África, pasados ciento y treinta años después

del nacimiento de Jesú Cristo, hasta los cuales porfía, no haber habido cristianos en Sardeña, habie[n]do sido, como hemos visto, plantada la religión cristiana en ella desde el tiempo de los apóstoles en la ciudad de Torres, que fue su primer obispo Clemente, que lo era juntamente de toda Sardeña. Y, así, no tiene fundamento lo que este autor dice de q[ue] el santísimo mártir Antíogo trajo la cristiandad a Sardeña, cuando muriendo, como él afirma, en la isla de Sulcis, predicó el santo Eva[n]gelio, que fue después creciendo en los pueblos de Parmas y Tartalias, siendo el primer mártir que murió en ella. A lo cual se opone primeramente lo que el mismo autor dice en su obra de los santos de Sardeña; porque en el libro segundo, tratando de los santos turritanos Gabino, Crispolo y Crescenciano, dice dos cosas. La primera, q[ue] fuero[n] martirizados en Torres de Sardeña, en treinta y treinta y uno de mayo, imperando el mismo emperador Adriano, q[ue] fue el que desterró de África a la isla de Sulcis junto a Sardeña a san Antíogo, como es la verdad. La segunda, que no sabe el año en que estos santos padecieron martirio. Y siendo esto así, ¿cómo afirma que san Antíogo trajo la cristiandad a Sardeña y fue el primer mártir q[ue] murió en ella, si al mismo tiempo y viviendo en Roma el mismo Emperador (aunque en el año q[ue] él no sabe) había ta[n]ta cristiandad en Torres, que murieron por su defensa en ella tres mártires ju[n]tos? Y en otras partes del Reino otros muchos, que van referidos en el capítulo siguie[n]te en aquellos mismos años, que fue, sin duda, antes del destierro de san Antíogo, como por ventura lo creyera este autor antes de decir esto, si creyera a Eusebio Cesariense y otros escritores antiguos, y de nuestros tiempos, si viera a Pedro Mejía, en la vida deste Emperador, donde hallará claramente que, en los primeros siete años de su imperio, que empezó el año ciento y diez y nueve, no estuvo Adriano en África, por haber sido éste el

último Reino que visitó, y casi al fin de su imperio y vida, q[ue] le duró veinte años, que la empleó visitando a Sicilia, Francia, España, Flandes, Inglaterra, Asia la Menor, Grecia y otros reinos; y, después de haber ido y vuelto cuatro veces a Roma, visitando estas provincias, fue últimamente a África, donde sabemos que desterró a san Antíogo a Sulcis, según se lee en la vida del mismo Santo; y como dice Pedro Mejía, se trocó luego de suerte este Emperador en favor de los cristianos, que mandó con edicto público, que solo por serlo, no fuesen maltratados, ni perseguidos; de donde se saca que, habiendo sido los martirios de los mártires turritanos con muerte efectiva, en los primeros años de su imperio, en que persiguió con rigor la religión cristiana, estando en Roma; y el martirio de san Antíogo, al fin de su imperio, con solo destierro y confiscación, que fue en la última visita o salida que hizo a África, que había ya mitigado su rigor contra los cristianos, después de haber padecido los otros, no pudo ser san Antíogo el primer mártir de Sardeña, ni traer a ella primero la cristiandad, que tanto antes florecía, como se ha dicho, principalmente habiendo llegado solamente a la isla de Sulcis, adonde es cierto no pudo ser tan presto conocido de los de Sardeña, por ser Sulcis isla separada y muy a tras mano, yerma, deshabitada, y fuera della. Y si ese autor, por no haber tenido esta noticia dice que no sabe cuándo este Emperador, por su prefecto, ma[n]dó martirizar en Torres a los dichos tres mártires, según tampoco consta de san Antíogo, como le puede llamar sin fundamento primer mártir de Sardeña, oponiéndose en esto a lo que antes dél con mayor fundamento escribieron, y a los autores de martirologios, los cuales dicen que los santos mártires turritanos Gabino, Críspolo y Crescenciano, padecieron martirio en Torres, y algunos los llaman Protomártires de Sardeña. Y como este autor no responde ni satisface a todas estas autoridades, es

argumento que no vio sus autores; de que también nacen otras muchas cosas deste género, sin otra mayor autoridad o fundame[n]to, que para haberlas aquí de referir y apurar, me habría de alargar más de lo que pide mi intento.

Volviendo a lo de la antigüedad de la cristiandad en Sardeña, es averiguado q[ue], pues en tie[m]po del emperador Adriano, q[ue] según Platina en la vida del papa Alejandro, tuvo el imperio desde los años ciento y diez y nueve, y, según Pedro Mejía en su *Vida* y otros, algunos años después hubo en la ciudad de Torres quien derramase la sangre por Cristo de los mismos sardos; de creer es q[ue] habría a lo menos en la misma ciudad, y otras partes de Sardeña muchos cristianos, que es muy buen argumento, de más de los traídos, de las cuales en la de Torres, fuera de los dichos padeciero[n] martirio los santos Proto y Januario, con Gabino Sabelli, caballero romano; y en la de Cáller, san Saturnino, ilustrísimo Mártir; y en la de Fausina, san Simplicio, & c.

No quiero dejar de poner otra opinión del mismo autor, que haciendo autor de la cristiandad de Sardeña al glorioso san Antíogo, finge q[ue] hubo luego iglesias fundadas en Tratalias, y otros pueblos de aquel Cabo, contraviniendo a lo que en razón desto dice el papa Inocencio I, en una epístola a Eugenio, obispo, referida en el Decreto por estas palabras: *cum sit manifestū in omnem Italiā, Gallias, Hispanias, Africam, atque Siciliam, Insulasque interiacētes* (de las cuales es una Sardeña) *nullas instituisse Ecclesias, nisi eas quas venerabilis Apostolus Petrus, aut eius successores instituerunt Sacerdotes*. Por lo cual, y por sus mismas razones convencido, ha de confesar una de dos cosas o que antes de san Antíogo, hubo en aquellas partes, (como queda dicho) y en otras de Sardeña, sacerdotes y predicadores del santo Evangelio, y fundadores de aquellas iglesias q[ue] él dice, o q[ue] otro sacerdote( porque san Antíogo no lo era) de los primeros, q[ue]

20  
Iglesias en Sardeña.

*Innocē. I. p.  
Decreti  
distin. 9. c. 11.*

*Genebrar. in  
Chron. anno 112.*

él mismo refiere que hubo en Sardeña, fue a fundarlas después, como san Clemente y san Proto, presbíteros y obispos de Torres, co[n]sagrado y enviado éste último por el papa san Cayo, como luego veremos; y, así, es razón[*n*] q[ue] co[n]fiese esta verdad, y no quiera en cosas tan favorables a Sardeña, y su antigua cristiandad, contradecir sin bastante fundamento, a lo que co[n] mucha verdad y autoridad, aun los autores forasteros confiesan. Y concluyo co[n] Genebrardo, año 112 de la venida de Cristo, que en él estaba tan propagada la fe, que habían los pontífices enviado obispos, *ad Occidentales omnes, & Africanas Ecclesias.*

De todo esto se colige, q[ue] la cristiandad en Sardeña es desde el tie[m]po de los apóstoles; y, así, como fuero[n] los sardos instruidos por ellos, y sus discípulos en la fe, y doctrina verdadera y católica; así, ta[m]bién la han sie[m]pre conservado con la misma pureza y entereza, sin q[ue] sepamos que hayan dado lugar en ningún tiempo a error alguno en ella; antes derramado la sangre por su defensa, como parece por los mártires q[ue] dijimos, señaladamente por Gabino, Críspolo y Crescenciano y otros del Reino, que padeciero[n] luego al principio del imperio de Adriano, cuyas reliquias sabemos por antigua tradició[n], q[ue] fuero[n] trasladadas a la iglesia o te[m]plo que el rey o juez turritano Comida fabricó y co[n]signó el año 517 a los otros mártires turritanos Gabino, Proto y Enero, junto con las reliquias destes santos, que también se trasladaron, como veremos, a la misma iglesia, ado[n]de nuevame[n]te se han hallado co[n] otras muchas, el año de 1614, por industria de su arzobispo, y santo prelado don Gabino Manca de Cedrelles.

*Genebr. in chron.  
anno Christi 181.*

Y no contentos con testificar con su sangre la fe católica, también la defendieron con sus escritos y así sabemos que el año 181 de la Encarnación escribió Melito, sardo, discípulo de Frontón, el insigne orador, maestro de Marco Aurelio, Empe-

rador, un libro en defensa de los cristianos, y se le dedicó, de que son autores Eusebio, Sofronio y san Jerónimo, para que vea el ingrato a su patria, y reconozca q[ue] se niegan a testimonios tan auténticos que le comprueban historias con sangre y letras.

*Euseb. li. 2.  
c. 22 & 23.*

## Capítulo II

### *De los santos que florecieron en Sardeña en el segu[n]do siglo del nacimie[n]to de Cristo.*

Con la enseñanza q[ue] tuvo Sardeña de maestros tan santos, como fueron san Pedro y san Pablo, hubo en ella discípulos gloriosos, imitadores de sus pisadas, q[ue] floreciero[n] en santidad y defendiero[n] la fe de Cristo, hasta derramar la propia sangre por ella. Los primeros entre los demás fuero[n], en el fin del primero y principio del segundo siglo del nacimiento de Cristo, segú[n] Usuardo; estos fuero[n] los santos Emiliano, Príamo, Luciano, Félix, y Mauricio Abad y el mismo Usuardo hacen mención de Salustiano, Cresce[n]tiano, Gabino, Críspolo, todos ocho naturales de Torres; y de las santas Justa, Justina, y Henedina de la provincia de Arborea, de todos los cuales hacen mención los martirologios de Usuardo, Adón y el Romano, y el cardenal Baronio en sus *anotaciones*; y aunque ninguno dellos hace expresa mención del año q[ue] gozaron de la palma del martirio; pero nuestro esclarecido Fara, q[ue] hizo particular estudio sobre ello, y de las demás cosas de Sardeña, graduando por su antigüedad los santos que en ella floreciero[n], pone a los sobredichos en primer lugar, que hubo de ser en el imperio de Diocleciano, en q[ue] se movió la segunda persecución contra los cristianos, o de Trajano, que sucedió a Nerva en el año 100 del nacimiento de Cristo, y fue padre adoptivo de Adriano, que le sucedió en el imperio; dice más, que san Félix y los santos

Año 50 hasta 200.

I  
San Emiliano.  
San Príamo.  
San Luciano.  
San Félix.  
San Salustiano.  
San Gabino.  
San Críspolo.  
San Crescencio.  
Sa[n]ta Justa.  
Sa[n]ta Henedina.

*Fara de rebus Sardinis lib. 1.*

Emiliano, Priamo y Luciano, dieron fin a su santa vida a los 18 de mayor, y san Salustiano a los 8 de junio; san Gabino y san Críspolo, que padecieron martirio en Torres a los 30 de mayo, y san Cresce[n]ciano a los 31 en la misma ciudad; y sa[n]ta Henedina a los 14, y las santas Justa y Justina a los 31 del mismo.

2  
Nerva, Emperador.

3  
Trajano, Emperador.

*Baron. to. I.  
an[n]o 126.*

4  
San Antíogo

5  
Antón Pío,  
Emperador.

6  
San Potito.

Nerva, que tuvo el imperio no más que un año, nombró por su sucesor a Trajano, de nación español, de la ciudad de Itálica, en Andalucía, que empezó su imperio el año 199 del nacimiento de Cristo, y permaneció en él, como veinte años; y le sucedió Adriano, que nació en Roma, pero hijo de padres españoles, como refiere Mejía y Baronio. Este Adriano, siguiendo el norte de su padre adoptivo, Trajano, persiguió notablemente al principio de su imperio a los cristianos; y, después de haber visitado Francia, Alemania, Bretaña, Libia, España, Grecia, Asia, y dado en todas estas provincias grandes muestras de su imperio contra los cristianos, volvió a Roma, de donde al fin de su imperio pasó a África, ya cansado de tanto estrago, que fue, según Baronio, el año 126, y de allí desterró a la isla de Sulcis, adyacente a la de Sardeña, al glorioso san Antíogo, de profesión médico, y nació moro de Mauritania, el cual vivió y acabó santamente en los 13 de diciembre, en aquella isla, con los milagros que se refieren en su santa vida, que según el cómputo de los años, gobernaba la Iglesia el santo Alejandro, que sucedió a san Evaristo el año 122; presidió en ella 13 años, hasta el de 131. Este santo varón instituyó en la Iglesia que se dijese *qui pridie quam pateretur*, que se bendijese el agua en el vino que se había de consagrar. Padeció su martirio echado en horno ardiente, donde murió en el año 131.

Murió Adriano en los 20 años de su imperio y 140 del nacimiento de Cristo, y le sucedió Antonino Pío, su hijo adoptivo, en cuyo tiempo, padeció martirio san Potito, de nacimiento sardo, hijo de

Hila, el cual, deja[n]do la idolatría, se huyó de casa de su padre y pasó a Italia. Fue preso por orden de Antonino y, después de mucha apretura de cárcel, azotes, palos, torme[n]tos con aceite hirviente; fue echado y entregado a las fieras bestias; le fueron sacados los ojos, cortada la lengua y, finalmente, fue degollado en la Pulla del Reino de Nápoles, y voló su alma al cielo en forma de paloma, de donde fue llevado su cuerpo a Sardeña, y sepultado en el lugar que hoy llamamos Pula, en el Cabo de Cáller. Dicen que su muerte fue en los 13 de enero 168, aunque dado sea error de la emprenta, porque Antonino no alca[n]zó este año, por haber muerto el año 162 y no haber imperado más que 24, según Eutropio, Dión, y Jifilino, referidos por Baronio, el cual dice que solame[n]te cumplió los 22 años del imperio, y según esta cuenta hubo de suceder la muerte del Santo en los años 154, como el mismo Baronio refiere.

Murió Antonino Pío y le sucedió en el imperio Marco Aurelio, el Filósofo, y Lucio Vero, sus hijos adoptivos; gozó del imperio Marco Aurelio 19 años, y le sucedió Cómodo, que gobernó 13 años y en su lugar eligieron los soldados pretorianos co[n] aprobaci[ón] del Senado a Elio Pertinaz, el cual atendió co[n] cuidado a reformar el estado de la República, que iba muy de caída, conque se hizo odioso a los mismos soldados, por interesar mucho en esta reforma, y, para impedirle, procuraron darle la muerte a los tres meses de su gobierno. A éste sucedió Séptimo Severo el año 196. Éste fue cuestor en Sardeña después que lo fue de España, en cuyo tiempo acabó el segundo siglo, con 18 años de imperio que tuvo. Privó co[n] éste muchísimo Flaviana, hombre cruelísimo, particularmente contra cristianos, y, sobre todo, ambicioso y amigo que le levantasen estatuas, de las cuales se le levantaro[n] muchas en Sardeña, que fue causa que Severo le aborreciese, y mandó que todas se quitasen y derribasen por el suelo. Esto se ejecutó

Baron.to.2.  
an[n]o 103.

7  
Marco Aurelio  
Emperador, el  
Filósofo.

8  
Lucio Vero,  
Emperador.

9  
Elio Pertinaz,  
Emperador.

10  
Séptimo Severo,  
Emperador.  
*Aelius Spartianus  
in vita eius, ibi  
pro Betica Sardi-  
nia ei est attributa,  
& ibi acta igitur  
quaestura Sardi-  
niensi.*

11  
Estatuas de Fla-  
viana derribadas  
en Sardeña.

en Sardaña por Rucio Constante, hombre de muy gra[n]des partes, que entonces gobernaba aquella isla, según refiere Dión.

### Capítulo III

*Del destierro de san Ponciano en Sardaña, y su martirio y muerte; y cómo le sucedió san Antero en el pontificado, y de otros santos que padecieron martirio en el tercer siglo del nacimie[n]to de Cristo.*

Séptimo Severo, con quien dimos fin al capítulo precedente, gobernó el imperio como 18 años. Éste, aunque al principio se mostró favorable a los cristianos, como refiere Tertuliano, pero, después, en el año décimo de su imperio, los persiguió tan severamente q[ue] comúnmente se decía que había llegado la persecución del Anticristo. Y fue con ocasión, según Baronio, porq[ue] Filipo, prefecto de Egipto, padre de santa Eugenia, se había hecho cristiano.

Florecieron en este imperio y padecieron martirio por la fe de Cristo san Eleuterio, Víctor y Ceferio, Sumos Pontífices.

Tuvo Severo dos hijos en diversas mujeres, q[ue] fueron Basciano y Geta. Basciano fue después llamado de Severo, su padre, Marco Aurelio Antonino, y del pueblo Caracalla, así dicho del vestido que solía llevar a modo de sotana larga, que le llegaba a los talones, como hoy suelen llevar los clérigos, que es lo que también usaban en aquellos tiempos los sacerdotes, según Baronio. Tomó Severo por compañero del imperio a Basciano, su hijo mayor, dá[n]dole título de Augusto y la potestad tribunicia, y con el mismo título honró, dos años antes q[ue] muriese, a Geta, su hijo menor. De esto tomó ocasión Tertuliano llamar al imperio o gobierno de Severo Imperio de Tres Virtudes, según la exposición q[ue] da Baronio a este lugar, que tanto dio en q[ue] entender a los doctores.

I

Séptimo Severo,  
Emperador.  
*Tertul.adscap.*  
*cap.4.*

*Baron.to.2.*  
*an[n]o 204.*

2

San Eleuterio.  
San Víctor.  
San Ceferio.

3

Marco Aurelio  
Antonino.  
Caracalla.  
*Baron.to.2.*  
*an[n]o 213.*

4

Basciano,  
Augusto.

*Tertul.lib.de*  
*pall.c.2.*  
*Baron.to.2.*  
*an[n]o 197.*

Murió Severo en Bretaña de melancolía, por haber descubierto que su hijo Basciano procuraba quitarle la vida; pero como los padres desean el bien de sus hijos, sin embargo de lo referido, le dejó su heredero en el imperio, juntame[n]te co[n] su hermano Geta, los cuales, por ser muy diferentes entre sí en costumbres, y que el dominio de una misma cosa nunca luce ni tiene buenos progresos, andaban mal avenidos en el gobierno, recelándose el uno del otro. Y sucedió que Basciano, que intentó dar la muerte a su padre, no reparó en darla a Geta, su hermano, para quedarse solo en el gobierno, dándole de puñaladas en los brazos de su madre, Julia, con quien después se casó. Y no parando en esto su crueldad, procuró matar a los que habían favorecido a su hermano. Duró el imperio de Basciano o Caracalla seis años, y acabó con la muerte que le dio de puñaladas Marcial, centurió[n], por ma[n]dado de Matrino, capitán de su guarda, que fue el que sucedió en el imperio, el cual, por sus gra[n]des crueldades hubo de perder la vida con su hijo Diadumeno, después de un año y medio de su imperio, sucediéndole en él Marco Aurelio Antonino, llamado Heliogábalo, sacerdote del Sol, y hijo de Caracalla, indigno del imperio por sus depravados vicios y torpezas, que tuvo cuatro años. Sucedióle Aleja[n]dro Severo, su primo hermano, hijo de Mamea, mujer católica y honestísima, y de gra[n]des partes, el cual, con su singular prudencia, desapegado de todo género de interés, reformó el imperio, q[ue] estaba perdiendo del todo, por el pernicioso gobierno de sus tres inmediatos predecesores. Fue Aleja[n]dro aficionado a la religión cristiana, con cuya leche le había criado su madre Mamea, discípula de Orígenes, tanto importa la cria[n]za de los niños; y, así, no solamente no los persiguió, pero procuró favorecerlos, según Baronio y Mejía dicen, y que entre otras imágenes y retratos tenía el de Abraha[m] y de Cristo nuestro Redentor. Fue inclinado Alejan-

5  
Basciano, Geta,  
Emperador.

6  
Matrino, Empe-  
rador.

7  
Marco Aurelio  
Antonino, Helio-  
gábalo.

8  
Alejandro Severo,  
Emperador.

9  
Virtudes de Ale-  
jandro.

Baron.to.2.  
an[n]o 224.

10

Domicio, Ulpiano, Paulo, jurisconsultos, consejeros de Alejandro.

11

San Calixto.  
San Urbano.

*Baron.to.2.*  
*an[n]o*  
*237.num.1.*

*Euseb.lib.3.cap.*  
*21.*

dro a todo género de ciencia, y aficionado a hombres doctos y letrados, con cuyo parecer se regía en el gobierno, particularme[n]te con el de Domicio, Ulpiano y Paulo, jurisconsultos, discípulos de Papiniano, bastante demostración para creer que fue su gobierno fundado en razón y justicia, y acertado en sus acciones; pues el mundo todo se gobierna hoy con sus acertadas y fundadas resoluciones. Nadie dice que este Emperador persiguiese a los cristianos, aunque fue persuadido y inducido de sus ministros gentiles, y entre ellos de Ulpiano, enemigo de los cristianos, y entre los muchos que en su tiempo padeciero[n] persecuciones y martirios fueron el papa san Calixto, primero deste nombre, el papa san Urbano, ta[m]bién primero deste nombre, que sucedió al mismo Calixto, aunq[ue] Illescas dice que no fue por su orden del Emperador; y el papa san Ponciano, sucesor de Urbano y natural de Roma fue co[n] Filipo, presbítero, desterrado en Sardeña por mandado de Alejandro, donde acabó su vida gloriosamente, imperando Maximino, aunque Baronio es de parecer que el destierro de san Ponciano fue por calumnias que le levantara[n] para irritar contra dél a Alejandro, fundadas en solo procurar que echase todos los cristianos que tenían empleo en servicio de su casa y imperio, entendiendo los infieles que se servía de ellos a contemplación de san Ponciano. Esta persecución se ejecutó con más rigor en el gobierno de Maximino, q[ue] le sucedió, según entre otros lo testifica Eusebio, con estas palabras: *Maximinus propter gravem invidiam, qua contra Alexandri familiam, in qua quamplures fideles & Christiani versabatur flagrabat, acerbam persecutionis tempestatem concitavit, iussitq[ue] folos Ecclesiastici Praesides tamquam auctores doctrinae Evāgelicae neci dare.* De lo cual infiere Baronio que pues Alejandro tenía ta[n]tos cristianos por familiares de su casa, no es de presumir que desterrase a san Ponciano, solo por ser cristiano, porque con este moti-

vo desterrara a los demás que lo eran, y los echara de su servicio y casa. Pero a esto parece q[ue] se opone lo que el mismo Baronio en el mismo lugar poco antes dice, que la causa por la cual los cristianos padecieron martirio en el imperio de Alejandro fue por la rabia que los supremos ministros del imperio, como Ulpiano y otros, tenían co[n]tra ellos. Y sie[n]do así, es más probable que estos mismos ministros, movidos con la misma rabia, fuesen poderosos con Alejandro de mandar desterrar a Sardeña al pontífice Ponciano, por la fe de Cristo, que él profesaba y predicaba, como a Pastor de la Iglesia, que tanto ellos aborrecían. Y así como en su imperio de Alejandro dieron[m] martirio a los po[n]tífices Calixto y Urbano, y a otros, que el mismo Baronio refiere, no es mucho q[ue] en tiempo de Alejandro se hubiese desterrado por la fe de Cristo a san Ponciano, y no por cismas y falsas relaciones, que contra de él diesen a Alejandro; pero, de cualquier manera q[ue] esto haya sucedido, todos concuerdan y es cierto, que san Ponciano fue desterrado a Sardeña con Filipo, presbítero, o según[m] algunos Hipólito en el imperio de Aleja[n]dro; y tuvo su asie[n]to en Bucina, q[ue] en Sardeña, corruptamente, decimos Coguinias, como refiere Fara, que es junto a la isla Roja, en el distrito de Galura, Obispado de Ampurias y Cívita, que antiguame[n]te se decía Faucania o Fausina. Fue este destierro de san Ponciano al fin del imperio de Alejandro, del año 237 del nacimiento de Cristo, que fue el primero de Maximino, Emperador, su sucesor, que levantó contra la Iglesia la sexta persecución general, y, aunque breve en tiempo, fue de las más crueles que ha padecido, principalme[n]te co[n]tra los prelados, y así fue mandado moler a palos san Ponciano, en los 19 de noviembre, conque consumió su martirio, según el *Martirologio Romano* y Baronio y Gualterio con otros refieren. Celebró órdenes dos veces en el mes de diciembre y ordenó cinco obispos y otros tan-

12  
San Ponciano en  
Coguinias.  
*Phili.Ferrarius in  
Cata.Sáct.Italia.  
Fara.*

13  
Maximino,  
Emperador.

*Baron.to.2  
an[n]o 237.n.10.  
Gualter. in Chro-  
nic.*

14  
San Ponciano  
celebró órdenes.

15

Escribe en Sardeña dos cartas a los fieles.

*Gualter.in Chron.*

16

Muere en Sardeña y se colocó su cuerpo decentemente.

17

Fue llevado a Roma.

*Baron.to.2.  
an[n]o 237.n.11.  
Recordati.*

18

San Antero en Sardeña y su elección al pontificado.

*Baron.  
an[n]o 237.n.12.*

*Cavalleri.*

tos presbíteros y cinco diáconos; y sabemos que, estando en su destierro, escribió de Sardeña, ejerciendo su oficio pastoral, dos cartas a los fieles. En la una, les instruía cómo habían de tratar a los sacerdotes; y en la otra, cómo se debían de apartar de los vicios y pecados. Estas dos cartas se hallan, según Gualterio refiere, en el primer tomo de los *Co[n]cilios*. Su cuerpo fue sepultado decentísimamente en Sardeña, aunque los naturales de ella, gozaron muy poco tiempo deste gran tesoro, porque tres años después de su muerte, mandó san Fabiano, que gobernaba la Silla de san Pedro, traerle a Roma, y darle sepultura en el cimiterio del papa san Calixto, según Baronio, el *Martirologio Romano*, Platina, Sabélico, y Bergame[n]se, referidos por Fara lo afirman.

Por muerte de san Ponciano, vacó la Silla apostólica trece días, según Baronio y según Onofrio, Panucio, referidos por Fara solo un día, sucedié[n]dole san Antero, griego de nación, como refiere Baronio y Pedro Recordati, referido por Fara, dice que en esa ocasión se hallaba san Antero en Sardeña, haciendo vida eremítica, con tanta virtud y santidad q[ue] luego fue elegido por Sumo Po[n]tífice. Y siendo así, es sin duda que su elección fue hallándose en Sardeña, porque la vacante duró nueve días, y no se pudo saber en Roma la muerte de san Ponciano y hacerse allí la elección de san Antero, y que la Silla vacó tan pocos días lo afirman y dan por constante Baronio y todos los autores, pero quie[n] más claramente dice que vacó solo un día, y q[ue] papa Antero fue electo y creado Po[n]tífice en Sardeña es Jua[n] Bautista Cavalleri, en su obra de las efigies y creación de los pontífices, el cual, en la que pone de papa Antero, dice así: *sanctus Anterus Romuli filius Graecus, & c. creatus in Sardiniae die post obitum Papae Poncijani xj. kalendas Decembris*. Aunque no ha faltado quien sin razón y fundamento ha dicho que sucedió a san Ponciano Ciriaco, de quie[n] ni Baronio

ni el libro de los pontífices romanos, ni otro alguno latino ni griego hace mención; y así Baronio refuta lo que de Ciriaco se ha dicho, y defiende que no se ha de dar crédito: *Quippeq[ue]* (dice Baronio) *nulla penitus nitatur ratione vel testimonio antiquorum ex comenticijs tantum actis Martyrij sanctae Ursulae, & sociarum petita, quae in nostris notationibus refutavimus.*

Luego que san Antero entró al gobierno de pontificado, atendió co[n] singular cuidado, que pues era tan grande el número de los mártires en la Iglesia, para q[ue] quedase memoria de sus hechos, se diputasen personas q[ue] dello cuidasen, para lo cual nombró siete notarios, señalándoles a cada uno su distrito. Y continuó esto el papa san Fabiano, que le sucedió, añadiendo a cada notario un subdiácono, que le asistiese, para que la relación y historia fuese más auténtica y autorizada, en la forma que refiere Baronio. San Agustín celebra mucho la destreza y cuidado destes notarios, en escribir los hechos de los mártires, respuestas y coloquios largos que tuvieron con los infieles, y la diligencia de san Antero para perpetuar las vidas de los mártires. Llegó esto a los oídos de Maximino, prefecto, el cual, pensando atajar este cuidado, le mandó prender y quitar la vida en el primer mes de su pontificado; dejónos un decreto en que permite la muda[n]za de los obispos de unas iglesias a otras, concurriendo las causas dél. Sucedióle san Fabiano, q[ue] gozó del Pontificado 15 años, gobernando con grande prudencia y cuidado, y gozando de mucha paz y quietud, permitiéndolo así el emperador Filipo, q[ue] era cristiano; pero todo esto se acabó sucediéndole Maximino, godo cruel y inhumano co[n]tra los cristianos en odio de su antecesor, entre los cuales fue el q[ue] padeció glorioso martirio el santo papa Fabiano. Fue Maximino (como se ha dicho) cruelísimo co[n]tra los cristianos, en tanto grado, que según refiere Julio Capitolino, le llamaron algunos Cíclope,

*Baron. in annotat. ad Martyrologiū die 3 Ianuarij, & 21. Octob.*

19  
San Fabiano,  
Papa.

*Baron. to. 2. an[n]o 238. n. 3. S. Aug. lib. inde Doctr. Christ. c. 2.*

*c. mutationes 3. q. I. Baron. to. 2. an[n]o 238. Euseb. lib. 6. Histor. c. 22.*

20  
San Fabiano.

21  
Filipo, Emperador.

*Capitolin. in Maximino.*

Capitolinus.

otros Busfride, y algunos Nerón, y muchos Falaris; y no faltaron quienes le apellidaro[n] Tifón o Gri-ges: *Tam crudelis fuit* (dice Capitolino) *ut illū, alij Cyclopem, alij Busiridem, alij Neronem, nonnulli Phalarim, multi Tiphonem, vel Grigem vocarent;* pero no se fue sin castigo, pues permitió Dios que él y sus hijos fuesen muertos en la ciudad de Aquileya de sus mismos soldados, guiá[n]dolos Pupieno, en el cuarto año de su imperio, sucedié[n]dole Pupieno y Balbino, electos por el Senado, y muertos por los soldados de[n]tro de dos años; y a estos sucedió el César Gordiano, q[ue] tuvo el imperio seis años, y a éste Filipo, que entre los emperadores fue el primero que abrazó la fe de Cristo, y la profesó públicamente a los mil años de la fundación[n] de Roma, por permissió[n] divina, para que la celebración de los años mil, como nota Orosio, fuese en veneración del verdadero Dios, y no de los demonios, con q[ue] la Iglesia se aumentó en número de cristianos y lucimie[n]to, da[n]do a esto mucho calor el santo pontífice Fabiano en todos los seis años del imperio de Filipo, y muerto por sus soldados le sucedió Decio, que movió la octava persecución co[n]tra la Iglesia, y derramó la sangre de muchos mártires y santos varones en Roma, en toda Italia, África, Ponto, Alejandría, Tebaida y Palestina.

22

Decio, Emperador.

*S. Cyprian. epist. 55.*

*Baro. to. 2.*

*an[n]o*

*253. n. 30. & 116.*

*S. Gregor. Theomat. huye de la persecución de Decio.*

*Greg. Nice. in vita Gregor. Theomaturg.*

23

San Pablo primer ermitaño.

Florece[n] en estos tie[m]pos en África, por preve[n]ción divina, el santo obispo y Doctor de la Iglesia, san Cipriano, que con sus cartas acudía a diversas partes al co[n]suelo de sus ovejas. Padeció Orígenes en Alejandría crueles tormentos, aunque después, según refiere san Epifanio, apostató ofrecie[n]do incienso a los dioses, por las causas que él mismo refiere; pero Baronio y otros le defie[n]den con mucha eficacia. Desta grande persecució[n] de Decio huyó ta[m]bién el gran Gregorio Teomaturgo, no sin revelación divina, según escribe san Gregorio Niceno, y el gran Pablo, primer ermitaño, retirándose al desierto, de quien tuvo principio la

vida ermitaña. Finalmente, en un año y medio que duró Decio en su imperio, padeció gra[n]de persecución la Iglesia y sus fieles, renovando con el martirio de su Padre y defensor, san Fabiano, mandándole quitar la vida, por cuya muerte vacó la Sede Apostólica un año entero, gobierna[n]do y haciendo el oficio de Sumo Pastor en este *interim* el clero romano con grande cuidado, como largame[n]te refiere Baronio. A san Fabiano sucedió san Cornelio con suma gloria de san Cipriano, su acérrimo defensor contra el hereje y cismático Novato. San Cipriano trasladó los cuerpos de los santos apóstoles san Pedro y san Pablo de las catacumbas adonde hoy asisten, y habie[n]do gobernado la Iglesia dos años, padeció martirio en el imperio de Galo y Volusiano, sucesores de Decio, a quien mataron los godos. Imitáronle en la persecución contra los cristianos, y, en su tiempo, castigó Dios el mu[n]do con una peste general, que comenzó de la Etiopía y, según[n] dice Orosio, no se escapó provincia, ciudad ni casa particular, que no fuese afligida desta pestilencia. *Exortur (dice Orosio) ultio violati nominis Christi, & quousque ad profligendas Ecclesias aedita Decij concurrebant, eo usq[ue] incredibiliū morborum pestis extensa fuit, nam nulla fere Provincia Romana, nulla civitas; nulla domus fuit, quae non illa generali pestilentia corrupta atq[ue] vastata sit.* De que no se escaparía nuestra Sardaña, aunque no tenemos otra noticia que ésta general; y si fue co[m]prendida, debió ser por poco tie[m]po, aunque duró diez años la peste, de que si nos alcanzara largo tiempo, nuestros condagues diera[n] alguna noticia y no la hay. En el imperio destes dos emperadores padeció martirio san Lucio, Papa, de nación romano, que sucedió en el pontificado a san Cornelio, después de dos años que le gobernó; y a éste san Esteban, que tuvo algunas dificultades con san Dionisio, Obispo de Alejandría, sobre si los herejes se habían de rebautizar. Y, desengañado, dejó su porfía, estimando

24  
Clero romano  
gobierna sede  
vacante.  
*Baron. an[n]o*  
*253. nu. 81. & seq.*  
*7. q. I. c. factus.*  
25  
San Cornelio,  
Papa.  
26  
Galo y Volusiano,  
emperadores.

27  
Peste general en  
el mu[n]do por  
las crueldades de  
Decio.  
*Orosio li. 7. cap. 21.*

28  
San Esteban.

29  
Valeriano, Empe-  
rador.

30  
Galieno.

31  
San Sixto.

*Ecclesia in officio  
sancti Laurē. ex  
D. Amb.*

32  
San Dionisio.

33  
Claudio, Empera-  
dor.  
Aureliano, Empe-  
rador.

34  
San Feliz.

35  
Eutiquiano.

mucho al santo Pontífice que le hubiese sacado de aquel error, y a las iglesias de Asia y África. Cuestión era q[ue] había tenido su antecesor Cornelio con san Cipriano, mártir, sobre que juntó Concilio, y decretó no deberse reiterar este santo sacrame[n]to. La elección de san Esteban fue en el tiempo que otro Emiliano, sucesor de Galo y Volusiano, fue aclamado en emperador Valeriano; el cual, tomó por su compañero a su hijo Galieno, en cuyo gobierno padeció martirio san Esteban, después de tres años de su pontificado y cuatro del imperio de Valeriano, y en el séptimo san Sixto, que sucedió a san Esteban, y ocupó la Silla solo un año. Estos ocho años de Valeriano se atribuye[n] todos a Galieno, su hijo, porque Valeriano, en castigo de la persecució[n] que movió a los católicos, fue preso en batalla por Sapor, Rey de Persia, que le tuvo cautivo ocho años que vivió, sirviéndose dél para escaño de sus pies, cuando subía a caballo. Fue san Sixto intrínseco amigo de san Lorenzo, nuestro gallardo y cortesano aragonés, natural de Huesca; el cual, viendo llevar al martirio a su pontífice Sixto, le dijo: *quo progredieris sine filio Pater? quo Sacerdos sancte, sine ministro?* Y el Santo le respondió: *Nō ego te desero fili post triduūme sequeris;* y así fue, que tres días después del martirio de san Sixto, le siguió san Lorenzo, por muerte de san Sixto, y fue electo al pontificado Dionisio, que hacía vida eremítica; éste gobernó la Iglesia once años y días, segú[n] la más ajustada cuenta con ejemplo de santidad, pasando notables trabajos causados de los herejes, en el imperio de Claudio, que sucedió a Galieno, y tres años después Aureliano, en cuyo tiempo murió el papa Dionisio. Fue Aureliano gran capitán y persecuidor de la Iglesia y sus ministros; hizo martirizar en su tiempo entre otros a san Feliz, sucesor en el pontificado de san Dionisio, después de dos años que había ocupado la Silla de san Pedro, sucedié[n]dole Eutiquiano, que gobernó la Iglesia nueve años, dos en el impe-

rio de Aureliano, seis meses en el de Tácito, q[ue] le sucedió, y cinco años en el de Probo, y uno en el de Caro, su sucesor, en cuyo tie[m]po murió, después de haber hecho enterrar los cuerpos de los santos mártires, y entre ellos trescie[n]tos de sus manos, como se contiene en el elogio de su sepultura, y refiere Baronio. A Eustaquio sucedió san Cayo, y al Emperador, Carino y Numeriano, sus dos hijos. Éste último fue con traición de su suegro, llamado Apro, con intención de sucederle en el imperio, en el año 284 del nacimie[n]to de Cristo.

Baron. an[n]o  
283.n.14.

36  
San Cayo.  
37

Carino, Numeriano,  
emperadores.  
Apro, Emperador.

### Capítulo III

*De otros esclarecidos santos q[ue] florecieron en Sardeña en este mismo siglo tercero.*

Años 300.

De los varones esclarecidos, que en el capítulo precedente referimos, y de los que no tenemos tanta noticia con entereza, podemos averiguadamente decir q[ue] fue creciendo y aumentando de unos a otros la cristia[n]dad en Sardeña, hasta que cerca de los años que he dicho de duscientos y noventa, partieron de la ciudad de Torres ya dicha dos ilustres varones, Proto y Enero, para consolarse con el pontífice san Cayo, y asentar co[n] su santidad las cosas tocantes a su Iglesia, y a toda la cristia[n]dad de Sardeña, que estaba muy afligida por los ministros del cruelísimo emperador Diocleciano, como parece por el antiguo manuscrito y otros testimonios impresos de la misma iglesia turritana, y porque lo refieren también sus dos arzobispos, don Antonio Cano y don Salvador Alepus, y el Obispo de Bosa, don Jua[n] Fra[n]cisco Fara, el maestro Gri<m>aldi<sup>1</sup>, y el doctor Jerónimo de Araolla y otros autores que desto

1  
San Proto y san  
Enero consa-  
grados en Roma  
por san Cayo,  
Papa.

2  
Presbítero es lo  
mismo q[ue]  
obispo en lo anti-  
guo.

<sup>1</sup> *Grimaldi*: en el texto original, "Gribaldi".

han escrito; fuero[n] muy bie[n] recibidos por el pontífice Cayo, el cual ordenó al más mozo, q[ue] fue Januario, de diácono, o como otros quieren hizo decano de la iglesia turritana, y al más anciano, san Proto, ordenó, segú[n] reza[n] los Martirologios, presbítero de la misma iglesia, q[ue] es lo mismo q[ue] obispo. Porq[ue] por lo mismo suponía el no[m]bre presbítero en aq[ue]llos tie[m]pos, como en san Jerónimo y otros, habrá[n] visto los leídos muchas veces; y lo tenemos los canonistas en el *c.legim.dist.93*, por las siguientes palabras: *Nam cū Apostolus perspicuum doceat eosdem esse Presbyteros, quos Episcopos & c.*, donde la glosa, *Verbo postea* (dice) *in primitiva Ecclesia cōmune erat officiū Episcoporū, & Sacerdotum*. Y más abajo infiere: *Ergo ista nomina Presbyter, & Episcopus erūt prorsus synonyma*. Y lo mismo dice el archidiácono y lo prueba largamente el doctísimo Francisco Turriano, citando el texto de san Pablo: *ad Timoth.4. Noli negligere gratiam, quae in te est. quae data est tibi per impositionem manuū Presbyteri*. Donde aq[ue]lla palabra *Presbyteri*, significa ayu[n]tamiento de muchos obispos, como lo dijo también Teofilato, interpretando esa misma palabra, y Teodoreto y otros muchos autores. Y el glorioso san Pedro llamó así mismo a los obispos presbíteros, y a sí se llamó compresbítero, porque hablando de los obispos de Ponto, Galacia, Capadocia, & c. dice: *Presbyteros ergo qui in vobis sunt, obsecro Cōpresbyter, & c.*, q[ue] así está en el griego lo que tenemos en latín, *Seniores, & Consenior*. Vea quien quisiere otros argume[n]tos en razón desto, al dicho Turriano, y también al cardenal César Baronio en sus *anales*, en el primer tomo, al principio del año 58 del Señor, donde prueba esto mismo muy largamente.

*Turria.lib.de  
Ecclesias.& ordin.  
ministro.c.4.*

*S. Petri. 5.*

*Baronio.*

<sup>3</sup>  
San Proto,  
san Januario en  
Torres.  
Año 290.

Estos dos varones apostólicos despachó el papa san Cayo, en el año 290, como consta por su *Historia*, compuesta por el maestro Grimaldi y por los antiguos manuscritos del Reino para la ciudad de

Torres, su patria, para que en ella y en todo el Reino de Sardeña, atendiesen a la dilatación del Sagrado Eva[n]gelio, y ayuda de aq[ue]lla cristianidad, hasta derramar sangre, como lo hicieron en la persecució[n] de Bárbaro, presidente romano, que, enviado por Diocleciano a Sardeña, llegó a la ciudad de Torres, por vía de Córcega, y, persiguiendo mortalmente a los cristianos, pre[n]dió y martirizó a estos dos, como cabezas de ellos, y al ilustrísimo romano Gabino Sabelli, de la antigua familia romana de Sabelli, convertido por los dos a la fe, en la dicha ciudad de Torres, como los autores citados testifica[n], de los cuales sacaremos luego aparte la historia destes tres gloriosísimos mártires, y de ella nos valdremos, dejando aparte las ficciones de algunos, que sin fundamento, por sus caprichos, confunden la verdad, y perturban el orde[n] de los mártires que dio en Sardeña este cruel prefecto, y truecan los pueblos y patrias de los mismos mártires. Porque contra la autoridad de los mismos que he referido, y de los que de san Gabino hasta ahora han escrito, y de los antiguos manuscritos de su iglesia y común tradición de todo el Reino, fingen que san Gabino Sabelli fue sardo natural, y a los que verdaderamente lo son, señalan las patrias que les da gusto, no reparando en la verdad y autoridad tan bien fundada. Y por lo que toca a san Gabino, demás de los referidos, Pedro Recordati en su *Historia monástica, giornata prima*, dice así: *Negl'anni del Signor 300 fu della medesima Casa Sabella il Beato Gavino Martyre; Questo santo è tenuto in grandissima veneracione nell'Isola di Sardegna, sotto l'invocatione dil quale he dedicata la Chiesa Metropolitana Turritana, nella quale sono le sue sante Reliquie, & che egli fosse di casa Sabella, lo tengono universalmente ancora, y Populi di quel Paese per le Historie, & memorie antiche, che dicio anno. Fu martyrizato il Beato Gavino Sabello nella detta Isola, in co[m]pagnia di san Proto, & di san Gianuario, sotto l'Imperio di Diocleciano. Y Iulio Roscio*

4  
San Gabino.

en el *Triumphu Martyrum*, q[ue] de propósito lo dedica a Diego Sabelli, romano, cardenal de la santa Iglesia, de la misma familia de Gabino, hace deste gloriosísimo mártir un epigrama, q[ue] me ha parecido ponerlo aquí.

*Clare Sabellorum decus immortale Gavine  
Maiori, & meritò concelebrande lyra;  
Mille tibi cantius, tibi vota, & munera mille  
Reddit Sardoi littus utrumq[ue] maris  
Templo tuo sacrata sonant sub nomine, & altis  
Turribus accedunt mascula thura focis.  
Omnes Romana celebrant te stirpe creatum,  
Et veterum numerant stemmata longa patrum,  
Maior, & aeterna pro Religione profusus  
sanguis, honos, maius mors tibi, & ipsa decus  
Sis faelix, patriosque lares, clarosque nepotes  
Aspice, praesidio, & dive tuere tuo.*

Y al pie de la figura o retrato del mártir, dice así: *sanctus Gavinus ex clarissima Sabellorum familia capite prectitur ob fidei confessionem; eiusdemq[ue] corpus ex aeditissima rupe praeceps in mari deijcitur. Templum B. Gavini in Portu Turritano divinitus constructū.* Esta verdad testifica don Juan Francisco Fara, Obispo de Bosa, de quien Serpi y Arca se valieron para algunas verdades q[ue] dicen, entre las cuales echa[n] algunas novedades, que no pueden dejar de parecerlo a los leídos en historias, como es que escriben de Lucífero, Obispo de Cáller, del cual diré lo que hay, y lo que me parece se puede decir en su lugar.

Por estos tiempos, después del glorioso martirio de san Proto, que fue cerca de los años docientos noventa y dos, le sucedió en la iglesia turritana Gaude[n]cio, docto y santo varón, y ejemplar prelado, el cual se halló en el primer Concilio Cartaginense, q[ue] fue celebrado el año 313. En la iglesia de Fausina presidía san Simplicio al mismo tiempo que Proto en la de Torres, siendo los mismos emperadores Diocleciano y Maximiano, y prefecto Bárbaro; el cual, después de martirizados

5

Gaudencio, Arzobispo de Torres.

6

San Simplicio.  
San Saturnino.

estos tres santos turritanos, (y otros muchos que no sabemos sus nombres, desterrados y perseguidos en la ciudad de Torres) mandó hacer lo mismo en todo el Reino y, en particular, en Cáller la antigua, con el valeroso mártir san Saturnino, y en Fordongiano con san Luxorio, aunque otros dice[n] que este santo mártir, no del prefecto Bárbaro, sino de otro que fue después, fuese martirizado en el dicho lugar, o en otro, como después veremos. Y, finalmente, después de otros martirios, da[n]do la vuelta este prefecto por Galura, para de allí volverse a Roma, por vía de Córcega, por donde había venido, martirizó en la ciudad de Fausina, que es Terranova, al santo pontífice Simplicio, sardo, que por el mismo pontífice san Cayo había sido consagrado y nombrado presbítero, esto es, obispo de aquella iglesia. Y como Dios quisiese que cuanta más sangre de mártires se derramaba en Sardeña, más creciese en ella la cristia[n]dad, fue tanto lo que creció en breve el número de los cristianos, que no osando el presidente Bárbaro, pasar adelante en su crueldad, se hubo de salir a prisa de Sardeña, y embarcarse para Córcega, desde un cabo o puerto que está en frente della, llamado entonces Toraso, que creo yo debe de ser el que ahora llamamos la Testa o Longonsardo; y a penas se había engolfado en la canal que decimos de Bonifacio, entre Sardeña y Córcega, cuando (ordenándolo Dios así) quedó en aquella mar sumergido y ahogado. Hubo así mismo cerca destes tiempos algunos presidentes romanos en Sardeña, y en su tiempo fueron martirizados muchos santos sardos, como Efiso, Juvenal, y las santas Justa, Justina y Henedina, y otros muchos de los cuales arriba hemos hecho menci[on]n, referidos por Usuardo y otros autores de martirologios. Y el glorioso san Potito, que después de muy largos tormentos padecidos en Roma y otras partes de Italia, fue degollado en la Pulla, traspasándole primero con un clavo la cabeza, en el imperio de Antonino. Y

7

Muerte de Bárbaro, prefecto de Sardeña.

8

San Juvenal.  
Santa Justa.  
Santa Justina.  
Santa Henedina.

para remate de este capítulo y acabar de confirmar la antigüedad de la cristiandad en Sardeña, añadamos que vivió en ella, enseñó y confirmó en la fe a muchos cristianos el papa san Po[n]ciano, de quie[n] ya se ha hecho mención con Felipe presbítero, que otros le llaman Hipólito, y habitó mucho tiempo en la isla Buciana y en el Cabo o provincia que está junto a ella de Galura, de donde escribió el santo Pontífice dos cartas a todos los fieles; y, ansí mismo, a Antero, q[ue] le sucedió en el pontificado, que hacía vida monástica, que es argumento que estaba bien extendida en aquellos tiempos y arraigada la cristiandad en ella. Y aunq[ue] sé que hay duda acerca de los años en que vivieron estos dos po[n]tífices, si en el imperio de Alejandro o de Caracalla, o de otros; con todo, es lo más cierto que fue Ponciano cerca de los años docientos y treinta, y por lo mismo no hay duda, en que fueron antes del pontífice san Cayo, y de los emperadores Diocleciano y Maximiano, q[ue] es hasta do[n]de se extie[n]de este nuestro capítulo, por los años trescientos poco más o menos de nuestra salud.

## Capítulo V

### *La vida y martirio de tres ilustrísimos mártires, san Gabino, san Proto y san Enero.*

I  
Vida y martirio  
de san Gabino,  
san Proto, san  
Enero.

El medio con que la provide[n]cia divina ha multiplicado la Iglesia, la fe, el Evangelio y la multitud de los creyentes, ha sido la persecución. Ésta q[ue] el demonio la movió para extinguirla, toma[n]do por instrume[n]tos a los tiranos, ha sido la causa total para engrandecerla, y, así, el gran Tertuliano en el capítulo último de su *Apologetico: Plures efficitur, quoties metimur, semen est sanguis Christianorum*; que la sangre de los cristianos es semilla y que como a ésta el derramarla los labradores, no es perderla, sino sembrarla, para multiplicarla; así, la

sangre de los mártires no desminuía, sino que acrecentaba el número de los creyentes, de manera que, tomando el demonio por medio para destruir la Iglesia y aniquilarla, la persecución que hacían los emperadores romanos en la Iglesia, a Dios le servía de aumentarla: *Non minuitur persecutionibus Ecclesia, sed augetur* (dijo san León, Papa, en la *Homil. I. de sanctis Apostolis Petro, & Paulo*) *& semper Dominicus ager segete ditiori vestitur, dum grana quae singula cadū, multiplicata nascuntur*. Un grano que se siembra se multiplica, muere él en la tierra, pero renacen ciento; así, en la Iglesia, que murie[n]do un mártir, se multiplican mil creyentes; y así sucedió a Sardeña con Gabino, Proto y Januario, cuya sangre fue semilla que multiplicó en la isla, el número de los creyentes, cuyo martirio fue el medio, no q[ue] atajó, sino el que dilató la credulidad de nuestra fe, el que arraigó en ella la doctrina del Evangelio. Escribieron dellos Antonio Cano y Salvador Alepus, arzobispos turritanos, Juan Francisco Fara, Obispo de Bosa, Jerónimo Araolla, el maestro Grimaldi, Julio Roscio, romano, y otros naturales y forasteros del Reino; y, así, siguiendo a estos, y a la tradición recebida en toda la isla, digo que Proto y Januario fueron naturales de la ciudad de Torres, y Gabino (como diremos luego) de la de Roma, aunq[ue] vecindado en la misma ciudad de Torres, donde padeció martirio con los compañeros dichos. Dellos ignoramos los padres, pero sábese q[ue] con otros cristianos florecieron con santidad y eje[m]plo de vida muchos años en aq[ue]lla ciudad, hasta que Diocleciano y Maximiano, azotes de la cristiandad, la afligieron de suerte que extinguieron los sacerdotes y ministros que la mantenían y co[n]sevaban. Y a esta causa se resolvió Proto, au[n]que era ya anciano y sacerdote de ir a Roma y llevar en su compañía a Januario, mozo de raras partes, y singular virtud, para representar al Sumo Pontífice ( que a la sazón era Cayo) la gran necesidad que su iglesia y cris-

tia[n]dad de Torres y toda Sardeña tenía de ser ayudada entre tantas aflicciones y trabajos. Partieron, pues, para Roma, cerca de los años 285, para comunicar co[n] el Papa su celo y las cosas per[te]necientes a la cristiandad de Torres y toda Sardeña, y fueron favorecidos dél, con singulares muestras de contento y gozo, así por el celo de la cristiandad que veía en ellos, como también de las nuevas que le dieron de la constancia y fortaleza de los cristianos de Torres, entre tantos trabajos y aflicciones, con que en aquella persecución tan cruel, era[n] afligidos; y, aunque vio el Sumo Pontífice que aquella necesidad pedía socorro de más obreros y ministros, pero como a la sazó[n] no los tenía, y descubrió en los dos santos varones Proto y Januarió singulares partes de doctrina y santidad, ordenando a Proto de obispo, y señalando a Januarió por deán de aq[ue]lla iglesia, les mandó volver a Sardeña, donde el santo Prelado ordenó algunos sacerdotes, y con la buena ayuda dellos, y de su diácono o deán Januarió, puso en tanto fervor la cristiandad de la ciudad de Torres, que llegando a los oídos del emperador Diocleciano, determinó enviar para extinguirla y desarraigar todos los cristianos, así de ésta como de las demás ciudades y lugares de Sardeña un cruelísimo prefecto, de no[m]bre y hechos Bárbaro, que a la sazó[n] estaba en Roma, procurando, si pudiera, volver al gobierno que primero tenía de toda la África, del cual había sido por sus delitos y crueldades privado. Holgó este mal prefecto tener ocasión de hacer algún servicio al Imperio Romano, y habida ésta de la prefectura de Sardeña, prometió hacer en los cristianos della tanta riza y estrago, que no quedase dellos rastro ni memoria. Aunque Dios, como suele, le despintó sus trazas, pues creció mucho con su persecución la cristiandad en Torres y en toda Sardeña, y él acabó miserablemente ahogado en los mares della. Salido este cruel prefecto de Roma, tomó el camino para Sardeña por la Córce-

2

Bárbaro, prefecto,  
enviado a Sardeña.

ga, para dar luego en Torres, que le es vecina, y antes de llegar a ella, estando en Bonifacio, puerto de la misma isla de Córcega, recibió los embajadores que, de parte de la ciudad de Torres, le venían a dar la bienvenida; y, comunicando con ellos el intento principal a que venía, entendió que el obispo Proto y su diácono Januario eran las colu[m]nas de la cristiandad de aquella ciudad y Reino. Y, así, luego, sin más dilació[n] los mandó desde aq[ue]l puerto pre[n]der, y traer dela[n]te de sí, tanto para mostrar la gana con que venía de extirpar la cristia[n]dad del Reino, pues antes de llegar a él, perseguía los maestros de ella; como también[n] para atormentar más a su salvo a los dos que era[n] las cabezas y capitanes entre los demás. Y así presos los llevaro[n] a su presencia; y él, maravillado de ver el ánimo y alegre sembla[n]te con que venían, los mandó apartar y valiéndose co[n] cada uno dellos de sus mañas, ya con terribles amenazas significadoras de su braveza y cruel ánimo; ya con halagos y regalos que les hizo, particularmente a Januario, que era mozo, de lindo parecer, y natural apacible, procuró derribarlos de su intento, constancia y fe. Y como viese que su trabajo era en vano y que con las pláticas que con ellos tenía, perdía mucho de su reputación y autoridad con todos los gentiles que le cortejaban, se ence[n]dió como bestia fiera en mayor indignación y rabia, y se resolvió de quitar luego la vida al santo pontífice Proto, que era de quie[n] menos esperanzas le parecía tener de salir con su intento. Y a Januario mandó encarcelar para llevarle consigo a Torres, donde tenía esperanzas de ganarlo, ya que no con regalos y caricias, siquiera con exquisitos torme[n]tos, los cuales mandó desde Bonifacio se aparejasen. Trata[n]do de dar la muerte a Proto, le persuadieron los tiranos y ge[n]tiles que le asistían, q[ue] le desterrase a la isla Asinaria, vecina a Torres, y no lejos de Bonifacio, por ser isla despoblada de hombres, y habitada de muchas bestias

3  
Llegó a Córcega.

4  
Envío por Proto y Januario.

5  
Indignació[n] de Bárbaro contra los dichos.

6  
Los mandó prender.

7  
Desterró a la isla Asinaria.

fieras y crueles y serpientes ponzoñosas. Siguió la resolución del tirano el consejo que le daban y mandando prevenir un barco y meter en él a Proto, dio orden a sus ministros que le llevasen a la dicha isla y le dejasen en ella, para que fuese despedazado y comido de aquellas bestias o consumido de la hambre. Pero Dios, cuya misericordia obra en la mayor necesidad con mayor valentía, ordenó que, divididos en tropas los animales salvajes, y serpientes ponzoñosas, olvidados de su ferocidad saliesen humildes a la ribera, como a congratularse con el Santo y darle la bienvenida. Rey de los animales crio Dios al hombre, y si declinaron jurisdicción fue después de haberle conocido rebelde a los preceptos de Dios, (que es justo castigo, que el que no obedece lo divino, experimente rebeliones en lo humano). San Juan Crisóstomo dice que lo que las bestias reverenciaban en el ho[m]bre en el estado de la justicia original, era la imagen de Dios a cuya semejanza le crio; pero en ver que la borró con la culpa que cometió, todos se le amotinaron, juzgando q[ue] el hombre sin Dios, es tan bestia como ellos, y indigno de que le reconozcan mayoría; pero, cuando ha habido algunos santos de excelente virtud, los han venerado y reverenciado no por naturaleza, sino por la gracia, como consta de muchos sucesos de que está[n] llenas las historias, semeja[n]tes a éste que acabamos de referir de la isla Asinaria. Si ya no decimos que la presencia y compañía de san Proto pudo amansar el natural bravo de las fieras, que hasta en ellas obra una buena compañía <sup>a</sup>. En el arca puso Noé los más contiguos y cercanos a sí, a los animales bravos, como lo colige san Ambrosio del capítulo 8º del *Génesis*, porque dice el santo arzobispo, su presencia de Noé los hiciese mansos. Esto juzgo obró la de san Proto en los de la isla Asinaria. Los historiadores referidos dicen que pidió el Santo a Dios que en adelante no hubiesen bestias ponzoñosas, ni animales nocivos en aquella isla, y la de

8

No le ofenden los animales.

9

<sup>a</sup> *Seneca epist. 75.*  
*Cicero ad Quint.*  
*Erasm. in epist.*  
*Livius*

*4. dec. lib. I.*

10

Sardegna libre de animales ponzoñosos y fieros.

Sardeña, y la experiencia ha mostrado que le oyó Dios, porque en ninguna de entrambas se han visto, habiendo más de mil y trescientos años que pasó este suceso, como lo dijimos en el capítulo tercero. Por otro harto milagroso quedó la isla de Malta libre del mismo peligro. Desembarcó en ella san Pablo, como lo dice la Sagrada Escritura en el capítulo 28 de los *Actos Apostólicos*, y calentá[n]dose al fuego, por ser invierno, y venir mojado, una víbora q[ue] estaba entre la leña le mordió la mano, sacudióla el Apóstol sin recibir lesió[n] de su ponzoña, y cayó en el fuego donde se abrasó. Ocumenio y san Teodoreto y todos los autores dice que pidió san Pablo a Dios quitase de aquella isla semejantes sabandijas, como de hecho no hay ninguna en toda la isla de Malta, y si las llevan de fuera instantáneamente mueren; aunque las de nuestra isla fueron más corteses co[n] Proto, que las de Malta con Pablo, pues no solo no le mordieron, sino que con humanidad, más que humana, le albergaron, y le proveyeron de comida todo el tie[m]po que habitó entre ellos, para que se vea renovado el prodigio de Elias, y que si el fugitivo de Jezabel halló un cuervo que le sustentase, Proto, desterrado de Bárbaro, muchos animales que le diesen de comer.

Prosiguió, entre ta[n]to, el impío Bárbaro su camino, y, partido de Bonifacio, llegó a Torres, y según era gra[n]de su deseo de perseguir a los cristianos, por no perder un instante de tiempo come[n]zó a tentar a Januario con caricias y regalos, y ofrecerle su amistad y la de los emperadores, que en mi juicio es la más vehemente de las tentaciones, en quien desea librarse dellas, como dice Euripides *in Heracli. Iupiter mihi auxilietur, non metuo*, y el medio más fuerte para derribar la constancia humana, en quie[n], sin duda, obra más la esperanza que el miedo, y tienen mayor valimie[n]to caricias, regalos, promesas, que torme[n]tos, rigores y muertes; y que más son los hombres eminen-

11  
Llegada de Bárbaro a la ciudad de Torres.

tes a quien ha derribado la lisonja del deleite, que el recelo del dolor, más los que han caído con la batería de una esperanza, que con el sobresalto del miedo. Pero si ésta ha derribado a muchos, no a todos; y entre los que han perseverado fue uno el invicto Enero, pues sin blandear a las promesas del tirano Bárbaro, perseveró constante en la fe.

12  
Envía a la Asinaria por Proto.

En esta ocasión tuvo aviso que Proto todavía era vivo en la isla Asinaria, mandóle traer a toda prisa a su presencia; y como le viese aún más fuerte y constante q[ue] primero, se enojó con los q[ue] le habían aconsejado que le desterrase a aquella isla, que tan bien le había tratado; y, volviéndose a Proto, le dijo que diese las debidas gracias a los invencibles dioses que lo habían defendido de aquellas bestias, y sustentado todo el tiempo que entre ellas había estado. Y como Proto respondiese que solo debía darlas a Dios todo poderoso, y verdadero a quien él y los demás cristianos adoraban, y no a los palos y piedras, q[ue] la ciega gentilidad, él y sus emperadores veneraban; indignado y fuera de sí de rabia, mandó atormentar cruelmente allí en su presencia al santo Prelado, a vista de su querido hijo y compañero Enero, para amedrentarle y hacerle mudar parecer, cua[n]do no pudiese al santo viejo Proto, de quien cuanto menores eran las espera[n]zas que tenía el cruel prefecto de hacerle mudar parecer, tanto mayores y más crueles eran los tormentos, con q[ue] le mandaba atormentar entre los cuales uno fue el del ecúleo y otro el de peines de hierro, con que le abrieron todas las carnes, de suerte que en su cuerpo no quedó parte alguna sana y sin lesión. Y de la misma manera ma[n]dó atormentar allí al santo mozo Enero, por ver que los tormentos pasados de Proto no habían hecho en él impresión alguna. Y con la misma crueldad, así heridos los santos mártires, y rasgadas y abiertas sus carnes, los mandó sacar para escarmie[n]to de los demás cristianos a vista de los que estaban espera[n]do el

13  
Le manda dar torme[n]tos.

14  
Lo mismo a Enero.

suceso en la plaza, no solo de su casa y palacio real, pero aun de la ciudad, mandando pasearlos por toda ella, así en carnes como estaban, o por mejor decir en los huesos, los cuales se parecían por todas partes, añadiendo otro nuevo tormento de cruelísimos azotes, q[ue] descargaban sobre ellos los verdugos, y a trechos abrasándolos con hachas encendidas y tenazas de hierro ardiendo, q[ue] fue cosa de maravilla volver con vida los santos mártires al palacio del cruel prefecto, donde estaba esperándolos maquinando nuevos linajes de tormentos para darles. Todo aquel día se le pasó en esto, y, al fin, ca[n]sado más presto él de atormentar a los santos, que ellos de padecer, llegó la noche, en la cual ma[n]dó cargarles de nuevas prisiones, y tenerlos en segura custodia, hasta que convaleciendo y curando algún tanto tuviesen sujeto para atormentarlos de nuevo. Parece esta piedad hermana de la q[ue] tuvieron los judíos co[n] Cristo, viéronle desangrado y flaco y, pesarosos de que se le acabase la vida tan presto, le dieron a beber aquel vino mirrado, que gustándole no le bebió: *cum gustasset noluit bibere*. Tenía virtud dice san Hilario de alentar el corazó[n] y de fortalecer el sujeto, deseaban que el de Cristo no se acabase tan presto, por acabarle con tormentos más atroces; lo mismo hizo Bárbaro con los mártires Proto y Enero, digo lo mismo porque el poner medios para que convaleciesen de las heridas recibidas fue con fin de poder dárselas más atroces, y entre las que padecieron hasta aquí, no puedo dejar de po[n]derar, cuán sensible tormento les sería verse llevar desnudos por toda la ciudad. La desnudez que padeció Cristo en su Pasión, dice[n] algunos santos, que fue su mayor tormento, más que los azotes, más que la corona, más que la Cruz. Por lo menos della solo se queja a su Padre Eterno, diciendo: “Padre, ojos hubo q[ue] me viero[n] desnudo, era la parte lesa la honestidad; el verdugo, la vergüenza”; y como en

15  
Los manda pasear  
por la ciudad.

Cristo fue tan admirable, también[n] el verse desnudo hecho espectáculo a los ojos de tantos, fue el tormento mayor. Vestidos pues los santos Proto y Januario del espíritu de Cristo, sin duda les atormentó más lo mismo que él más sintió. Mas digámosles por su alivio lo que advirtió san Basilio, que los vestidos son sambenitos de la culpa; pues en verse con ella Adán trató de vestirse, como la desnudez pronóstico de inocencia, pues en el estado que la tuvo Adán, vivió desnudo; y, así, es señal manifiesta que hasta los tiranos conocen, q[ue] Proto y Januario son inocentes, pues les mandan ir desnudos.

16  
Vuelven a la cárcel.

17  
Los entrega a Gabino.

18  
Caridad de Gabino en los santos Proto y Januario.

Para que la cárcel a que Bárbaro condenaba a los sa[n]tos estuviese co[n] toda custodia, quiso entregarlos a persona de valor y confianza, y entre las que se le ofrecieron en la isla, echó mano de Gabino Sabelli, caballero, natural romano de la ilustrísima casa y familia de los Sabellos, que hasta hoy día permanece y florece en aquella ciudad, con ser antiquísima. Tenía Gabino a la sazón en Torres honrosísimo oficio de capitán general de la caballería de la provincia Turritana por los mismos emperadores romanos, en el cual había algunos años que servía al imperio con grandísima satisfacción en toda la ciudad, así de los paganos como de los cristianos, de los cuales, aunque gentil, era muy amado y querido por sus partes y mucha prudencia; con la cual, y con los demás dotes que Dios le había dado, iba cada día desengañándose de los errores que la ciega gentilidad enseñaba. A éste entregó el Bárbaro, prefecto de los mártires, y, aunque por razón[n] de su oficio se mostró muy obediente a la orden que le había dado de encarcelarlos, pero su natural piedad no le sufría dejarlos un punto solos, ni desacomodados, antes les proveía de todo lo necesario; y maravillándose de su constancia y alegre sembla[n]te entre tantos tormentos, holgó tratar más estrechame[n]te con ellos de las cosas pertenecientes a la fe y religión cristiana, en

la cual le instruyeron y enseñaron tan bien los santos, que no solo se resolvió de tomar el santo bautismo, como de hecho le recibió de las manos del santo pontífice Proto, pero aun de dar a los presos libertad, y ir a hacer rostro y repre[n]der al cruel prefecto la inhumanidad y fiereza que usaba con gente tan benigna e inoce[n]te, como era[n] los cristianos. Y aunque porfiaron los santos con él, no consintiendo les quitase las prisiones, todavía fueron forzados a ello, convencidos con la razón que Gabino les dio, que era no tanto su libertad, como el provecho que haría co[n] ella en los demás cristianos, los cuales atemorizados con la cruel persecución del tirano, y con los tormentos que había dado a los santos mártires, estaban amedrentados, prometiéndoles que en el entreta[n]to que ellos estuviesen ocupados en esto, él daría bastante empleo al tirano por algunos días, hasta que los demás cristianos estuviesen tan animados, que pudiesen resistir a toda la furia que el juez amenazaba. No es creíble la saña y rabia en que Bárbaro se encendió, cuando mandando traer a su presencia a los dos santos mártires, pareció en lugar de ellos el capitá[n] Gabino Sabelli diciendo que por parecerle inocentes y no dignos de tormentos ni prisiones, sino de toda reverencia, les había dado libertad. Y q[ue] si por solo ser cristianos eran atormentados y maltratados, no se cansase en buscarlos para ejecutar su rabia, porq[ue] él lo era también como ellos, y se ofrecía a los mismos torme[n]tos. Quedó el tirano fuera de sí, oye[n]do estas razones, y estuvo largo rato mirando a Gabino, maravillado de que persona de su linaje y pre[n]das, se atrevisese a contravenir en cosa de tan grande importancia al servicio que a los emperadores romanos debía, y pareciéndole se les haría él muy grande, haciendo luego justicia en un delito tan grave y enorme, mandó que sin más dilación le fuese luego cortada la cabeza, no se atrevie[n]do a darle otros más prolijos tormentos, por tener

Gabino bautizado.

Soltó a los santos.

19  
Bárbaro contra Gabino.

20  
Le manda cortar la cabeza.

conocida su constancia en lo que una vez emprendía. Y, entretanto que unos ministros se empleaban en esto, envió otros a buscar a los santos mártires por todas partes, y hacer dellos lo mismo que de Gabino había hecho; supuesto que ningunos tormentos había[n] sido basta[n]tes para apartarlos de su constancia. Quisiera el tirano llevaran al ilustrísimo caballero Gabino al lugar del suplicio por las calles más públicas y principales de la ciudad, como a famoso y público malhechor; pero, ahora fuese por temerse de algún alboroto por ser Gabino tan querido generalmente de todos, así cristianos como gentiles, ahora porque no se publicase su conversión y, con ella, dar ánimo a que muchos hiciesen lo mismo, mandó fuese en secreto sacado al lugar del suplicio, q[ue] se llamaba Balai, ju[n]to a la misma ciudad de Torres, en la orilla del mar, lugar muy frecuentado y celebrado de los turritanos, por haber sido degollados en él Gabino y sus dos compañeros, Proto y Januario (como luego veremos). No pudo ser llevado Gabino a Balai tan secretamente por los ministros de justicia, que no lo entendiesen muchos conocidos, a los cuales fue el caso de grandísima pena y sentimiento, y muchos dellos le acompañaron llorando hasta Balai. Y una matrona muy principal y cristiana, que tenía particular conocimiento con Gabino, saliendo a la calle por donde le pasaban, hecha maestra y predicadora, le animó a que valerosamente diese la vida por la fe y amor de Jesucristo, o, por mejor decir, la trocase por la eterna, y fuese a recibir la corona de gloria, que por su confesión y constancia le estaba aparejada; y, acabando sus razones, se destocó, y del velo co[n] que estaba tocada hizo a Gabino un amoroso presente, en señal de que era de la misma fe y religión, para que con él le vendasen los ojos, al tiempo q[ue] le cortasen la cabeza, como se hizo. Llegado el santo al lugar donde había de ser degollado, que es una alta peña pegada con el mar, y estando puesto de rodi-

21

Una matrona  
cristiana da a  
Gabino su velo  
para ve[n]darse  
los ojos.

llas y las manos leva[n]tadas al cielo, encomendando a Dios con entrañable afecto la cristiandad y buen suceso de la ciudad de Torres y de toda la provincia, donde Dios le hacía misericordia de q[ue] derramase su sangre por su no[m]bre, dio con ánimo y consta[n]cia inve[n]cible el cuello al cuchillo, y el alma a su Criador. Fue su muerte muy sentida y llorada, no solo de los circunstantes que fuero[n] muchos, así cristianos como gentiles, pero aun de toda la ciudad, luego que en ella se supo. Dio su sagrada cabeza con el recio golpe tres saltos, nombrando tres veces, (como del sagrado apóstol san Pablo leemos), el dulcísimo nombre de Jesús, y tomándola aq[ue]llos crueles verdugos en sus manos, conforme el orden del prefecto, ju[n]to co[n] el cuerpo le despeñaro[n] de aquella alta peña al mar, de donde milagrosame[n]te fue sacado y colocado en el lugar que diremos.

No quiero dejar de referir una cosa señalada que este mismo día acaeció, dos o tres horas después de martirizado el Santo, pues la hallo así en los antiguos condagues manuscritos, como también en lo que desta historia han escrito los autores citados, y es que pasando junto a aquel lugar del suplicio Calfurnio, ciudadano de Torres y cristiano, marido de la q[ue] le había dado el velo, le salió al encuentro Gabino, y, después de saludado, le dio cogido y plegado el velo q[ue] su mujer le había dado, sin declararle el misterio, y con alegre y amoroso semblante se despidió dél. Y como Calfurnio, llegando a su casa, hallase a su mujer llorando la muerte de su querido Gabino, informada de todo, quedó como fuera de sí. Y, contándola lo que con el Santo le había pasado, y cómo había recibido dél el velo q[ue] le había dado, le descubrieron, y viéndole todo ensangrentado, se les dobló el sentimiento y acrecentó la devoción del santo mártir, no solo a él y a su mujer, pero aun a todos los demás cristianos, que supieron de Calfurnio este caso. Fue después Calfurnio uno de los

22  
Aparición de san Gabino a Calfurnio, y le restituye el velo que le dio su mujer.

23  
Aparece san  
Gabino a san  
Proto y san  
Januario.

cristianos que más se señalaro[n] en la constancia y fortaleza, por defender la fe de Cristo, y algunos de los autores que he referido y sigo, añade[n] que padeció así mesmo martirio poco después, con algunos de los naturales de la dicha ciudad y de otras partes del Reino.

No es menos maravillosa otra aparición[n] del mesmo santo mártir Gabino, hecha el mismo día, y a la misma hora que fue degollado en Balai, a los dos santos compañeros Proto y Januario, que estaba[n] retirados en unas cuevas secretas, en las cuales como comunicasen con ellos algunos de los cristianos de Torres, pudieron tener noticia de la resolución que el tirano había tomado de degollar a Gabino, aunque no la tenían de su martirio, hasta que le vieron delante en el mismo lugar donde estaban, hermoso y resplandecie[n]te. Y aunque al principio dudaron si venía huído de las manos del cruel tirano, mas reparando en la luz y respla[n]dor de su rostro, y en el gozo que co[n] su presencia en su alma sentían, sospecharon lo que era, y mucho más se les acrecentó el contento y gozo, cuando de boca de Gabino oyeron lo q[ue] había pasado, y entendieron el fin a que venía, enviado de Dios, que era a sanarlos los cuerpos, como lo hizo, y a esforzarlos y animarlos en el espíritu, significándoles lo que Dios quería, y ellos sumame[n]te deseaban; y era, que salie[n]do en público, hiciesen rostro al tirano, y que no dudasen del feliz y próspero suceso de la cristiandad de Torres y de toda Sardeña, antes tuviesen por cierto que con el riego de su sangre sería el fruto abundantísimo, y con su ejemplo harían lo mismo otros muchos cristianos en aquella ciudad y en todo el Reino, resistiendo valerosamente al tirano, hasta dar por la fe de Cristo sus vidas, según lo hicieron en Cáller Saturnino, en Fordongiano Luxorio, en Fausina Simplicio y otros muchos, así en tiempo de aqueste Bárbaro, prefecto, como de los demás que en el oficio y crueldad le sucedieron. No se

puede creer el gozo y co[n]tento que en su alma sintieron los dos valerosos caballeros de Jesucristo con la visita y aparición tan regalada de su hijo en Cristo, hermano y compañero en el martirio, Gabino, y del ánimo con que de las cuevas adonde estaban retirados salieron, haciéndoles la guía el mismo santo mártir, hasta llegar a donde estaba el tirano Bárbaro; el cual espantado de verlos venir de su voluntad, sin la compañía de ninguno de sus ministros, que con tanta diligencia por tantas partes él había enviado a buscarlos, dudó primero si venían trocados, y si los tormentos que habían padecido y el miedo de los que temían padecer, les había hecho alguna impresió[n]. Mas viendo el gusto con que se ofrecían, no solo a otros nuevos tormentos, pero aun al cuchillo para hacer compañía a Gabino. Y temiendo el tirano algún alboroto en la ciudad, y señaladamente de los que viéndolos venir a casa del tirano los siguieron, mandó luego a sus ministros hacer de entrambos, lo que habían hecho de Gabino, en el mismo lugar de Balai. Y aunque quisiera él darles más cruel muerte, no pudo por las razones dichas. Sacan los ministros a los santos mártires al lugar del suplicio, aco[m]pañá[n]doles siempre por todo el camino Gabino, a quien no solo veían los dos santos, pero algunos de los cristianos q[ue] los aco[m]pañaban, los cuales oían una suavísima armonía y música q[ue] por los aires les daban los ángeles, acompañá[n]doles hasta el mismo lugar de Balai, donde como ya fuese tarde cuando llegaron, no dieron a los dos santos mártires más tiempo los verdugos que un breve espacio, en el cual, habié[n]dose abrazado tiernamente, los dos puestos de rodillas co[n] la mayor alegría que decir se puede, viendo que habían llegado a lo que tanto deseaban y esperaban, encomendando a Dios su espíritu y la cristiandad de su dulce patria y Reino, dieron de buena gana sus vidas por Cristo, y, después de haber sido degollados, fueron echados al mar,

24

San Proto y san  
 Januario se pre-  
 senta[n] ante el  
 presidente Bárba-  
 ro.

25

Los mandó mar-  
 tirizar co[n]  
 muerte.

26  
Años del martirio  
de los santos.

desde aquel alto peñasco, como hicieron a san Gabino. Fue el martirio destes santos cerca de los años docientos y nove[n]ta, en veinte y cinco días del mes de octubre. Es este día muy solemne en el Reino de Sardeña, y en señal de la singular devoción que los sardos tiene[n] a estos gloriosísimos mártires, señaladamente a san Gabino le tienen por su común patrón, y se llama de su no[m]bre en todo el Reino el dicho mes de octubre en que fueron martirizados, como lo refiere Olives en sus *Comentos a las leyes del Reino, in c.qq.48*, y así mesmo, suele[n] en los autos y escrituras públicas, después del no[m]bre del Señor, invocar y no[m]brar como a sus patrones a estos santos mártires Gabino, Proto y Enero. Los cuerpos de los cuales (cosa maravillosa) fueron hallados juntos con sus cabezas, y enteros la noche siguiente después de su martirio, por los cristianos de Torres, los cuales, sacándoles de aquel profundo mar, los enterraron co[n] mucha devoción y lágrimas en una ermita o cueva, junto a aquel lugar de Balai, de donde fueron después trasladados al famoso templo q[ue] les hizo en Torres el rey turritano Comida, de quien y de este templo y de la rara devoción con que en él son veneradas estas santas reliquias, diremos distintamente en su lugar. En éste solamente quiero decir que de la singular devoción que toda la provincia turrítana tiene a estos santos sus patrones, en particular al ilustrísimo mártir san Gabino, capitán general que era de la caballería de toda ella (que por esa causa de ordinario le pintan a caballo con su bandera en la mano) ha nacido el tomar por armas suyas la efigie del mismo san Gabino a caballo, como capitán, con su bandera roja en las manos, y en ella una torre, y el pintarle de ordinario en medio de sus dos compañeros, de haber hallado su santo cuerpo en medio dellos, como por estas palabras lo dice Julio Roscio, ya citado: *Tenebat medium locum Gavinus inter duos, ex quo ea invaluit consuetudo, ut*

*inter Protum, ac Ianuarius perpetuo armati equitis specie depingeretur.*

## Capítulo VI

*Del estado de Sardeña desde el tiempo de los emperadores Diocleciano y Maximiano, hasta q[ue] comenzaron en ella los jueces o régulos; y de los mártires y santos prelados que entonces florecieron.*

Dejamos historiados en los tiempos de Julio César, de Octaviano Augusto y de Tiberio, los sucesos de Sardeña, hasta llegar a Diocleciano y Maximiano. En este capítulo hemos de ver el estado que tuvo en los cien años siguientes, conque llegaremos a los de cuatrocientos pocos más o menos, gobernando el mundo los mismos Diocleciano y Maximiano y Galerio Armentario, Constantino, Severo, Maxencio, Licinio, Constantino Magno, y otros, que sucedieron en el imperio hasta el tiempo dicho. Digo, pues, que por los años de trescientos y tres, estando dilatada la cristiandad en Sardeña, y floreciendo en ella muchos varones heroicos, envió para perseguirlos el emperador Diocleciano a Efsio, griego de nación, con título de capitán. Pero Dios, que no se olvida de su Iglesia, y que el llegar a sus siervos le es tormento en lo más sensible de los ojos, pues los guarda en sus niñas, previno su intención con un milagro. Caminaba el griego lleno de furor, imaginando hacer mérito con el Emperador de la crueldad que pensaba ejecutar en los cristianos, cuando gimiendo el cielo, oyó en él una voz como trueno, que le mandó dejar la adoración de sus falsos dioses, y convertirse a la ley cristiana que aborrecía. Suceso fue éste semejante al del mayor Apóstol, san Pablo, y como le pareció Efsio en el modo de la conversión, también en el celo, pues con uno fervorosísimo ayudó a la cristiandad, que venía a perseguir el tiempo que le duró la vida, que fue

Años 300 hasta  
400.

1  
Efsio, griego,  
capitán del  
imperio en Sardeña.

2  
Voz del cielo a  
Efsio, y su  
conversión y  
tormento.

poco. Porque prendiéndole el prefecto de la provincia, Julcio, le atorme[n]tó con atroces y exquisitos tormentos. Continuó contra él la rabia el prefecto Flaviano, que sucedió al dicho; y habiendo constanteme[n]te tolerado la inundación de torme[n]tos, fue al cabo degollado en el lugar llamado Nora, cerca de Pula; así lo dice Fara y un antiguo manuscrito.

Parece que tienen librados sus gustos los malos en perseguir a los buenos, y que no hay conte[n]to que se les de, mientras no le ensangrientan crueles con la vida de algún justo. Notólo san Agustín en el impío Herodes, que coronó las glotonerías, festines y bailes de aquel infausto día, con quitar la mayor cabeza, después de la de Cristo, y co[n]fesáronlo ellos, cuando convocándose a lograr sus gustos, pusieron por parte principal de ellos la persecución del justo; así lo hacía el prefecto Flaviano en Sardeña, todo ocupado, todo vigilante en perseguir a los cristianos, como si el quitarles la vida fuera su vida, y el darles tormentos, fuera su desca[n]so. Entre muchos que padecieron, fue célebre el martirio del glorioso Juvenal, Obispo de Cáller, por su consta[n]cia; y porque estando en una horrible cárcel, al modo que del apóstol san Pedro lo refiere la Sagrada Escritura en el capítulo doce de los *Actos Apostólicos*, le libró un ángel, sacándole de la cárcel, según consta en una antigua historia, guardada en los Archivos de Pisa.

El año de 304 sucedió a Flaviano en el oficio de prefecto Gelasio o Delasio, enviado por los emperadores Diocleciano y Maximiano, y martirizó al ilustrísimo mártir sardo san Luxorio, q[ue] derramó su sangre por Cristo, cerca de la ciudad de Cáller, en un lugar llamado Fratería, si creemos a un manuscrito que refiere el obispo Fara; aunque otros, no sin fundamento, creen que este glorioso Mártir padeció martirio en Fordongiano, lugar del Condado de Séduli, y provincia de Arborea, donde se le fabricó un templo suntuoso, y en el lugar de

3

San Juvenal,  
Obispo de Cáller,  
y su martirio.

4

San Luxorio

su martirio se puso una losa que hoy se ve, con estas palabras:

*Hic effusus est sanguis Beatissimi Martyris Luxorij. Celebratur eius natale 12. Kal. Septembris renovatur tēporibus Cliae Episcopi, & c.*

Hay también otras iglesias y una antiquísima cueva en la región de Mo[n]teleón del Cabo de Sácer, do[n]de se dice comúnmente que habitó este santo mártir de singular devoción, la cual mana el día del mismo Santo una agua medicinal, que cura muchas y varias enfermedades, conque crece notablemente la piedad y devoción de los fieles para con el Santo. Hace mención de san Luxorio el glorioso san Gregorio, Papa, en su *Registro*. Después deste santo mártir, fueron martirizados los santos Ceselo y Camerino, y perseguidos muchos cristianos, no solo de Gelasio, pero aun de los demás perfectos que le sucedieron, enviados para el mismo efecto por los dichos emperadores a Sardeña, de donde como amedrentada por la persecución que allí padecía la cristia[n]dad se huyó santa Restituta, y con ella su hijo, san Eusebio, a Roma, donde fue bautizado el niño del papa Eusebio, según lo refiere Pedro de Natalibus, y se llamó del mismo nombre, y después fue célebre prelado vercelense y legado apostólico de todo el Occidente. Y cesando esta persecuci[on] de los cristianos co[n] la muerte destes presidentes, y con la de los emperadores ya dichos, y de Majencio, Severo y Licinio, que también fueron cruelísimos tiranos, y hicieron muy grande estrago en los cristianos. Como después viniese a tener el Imperio del Occidente Co[n]sta[n]tino Magno, como le tenía del Orie[n]te, come[n]zó a tener mejores sucesos y mayor acrecentamiento la cristiandad, no solo en Sardeña, sino en todas las demás partes del mundo; porque, convertido el dicho Emperador a

5  
Santos Ceselo y  
Camerino.

6  
Santa Restituta.  
San Eusebio.

7  
Introducción de  
los Jueces de Sar-  
deña.

la fe católica, y bautizado por el papa san Silvestro, tuvieron sus reinos (junto con el de Sardeña) muy gran quietud, y fuero[n] gobernados por prefectos católicos, los cuales, aunque al principio era[n] mudables, como lo habían sido sus predecesores, pero, después, por la buena cuenta y satisfacción que daban de sí, fueron perpetuándose y, poco a poco, vinieron a entrar sus hijos por herencia en los cargos de sus padres, y a ser de ordinario los unos y los otros naturales del Reino, como señores de sus provincias que tenían a cargo con la subordinación al Romano Imperio, trocando los nombres de prefectos o preside[n]tes en el de jueces o régulos, los cuales, aunque son algunos de parecer, que no comenzaron en Sardeña hasta los tiempos en que los pisanos vinieron a tener alguna mano en ella, y q[ue] éstos fuero[n] los que la partiero[n] en cuatro provincias, pero se engañan clarame[n]te (como dijimos arriba) en el capítulo 10º, porq[ue] co[n]tradicen a los condagues o libros antiguos manuscritos que tiene Sardeña en razón desto, y a otros muchos testimonios de esta verdad; entre los cuales es uno el q[ue] a la larga referiremos, que es de un juez o régulo destes, turritano, llamado Comida, que también tuvo el judicado de la provincia de Arborea, y no fue éste el primero destes jueces, au[n]q[ue] fue el que el año de 517 fabricó el te[m]plo de San Gabino, segú[n] parece por la nota de los años q[ue] está en el fro[n]tispicio o puerta de la misma iglesia. Y parece ta[m]bién por el antiguo co[n]dague manuscrito, y por los dos arzobispos turritanos, Cano y Alepus, el obispo Fara, el maestro Grimaldi, Julio Roscio, y otros autores, así naturales, como forasteros, y, finalmente, por la común tradició[n]; y, por otra parte, los pisanos no tuvieron[n] mano en Sardeña hasta después de muchos años, ni fueron señores del Reino, sino solo de Cáller; y, así, no pudieron ellos dividillo en los cuatro jueces, siendo este

nombre muy antiguo centenares de años antes de los pisanos, y antes q[ue] en otras provincias se introdujese y usase, aunque mucho después se comenzó a usar este nombre en diversas partes del mundo; si bien es verdad cesaron por algunos centenares de años como veremos, y lo tocamos en el capítulo 10º, tratando de la antigua divisió[n] della en sus cuatro partes.

Quedando esto asentado que desde estos tiempos comenzaron las provincias de Sardeña a ser regidas y gobernadas por sus jueces o régulos, hallamos antes destos, cerca de los años del Señor poco más de trescientos, que gobernó la iglesia turrítana como prelado della después de san Proto, Gaude[n]cio, natural de la misma ciudad, y varó[n] muy señalado en santidad y letras, el cual se halló en uno de los primeros Concilios Cartaginenses, q[ue] quieren algunos haya sido en tie[m]po del papa san Cornelio, y del Obispo de Cartago, san Cipriano. Aunq[ue] esto no puede ser, porque ya Gaudencio fuera antes de Proto, y el *Catálogo* antiguo de los arzobispos turrítanos, no le pone sino después dél, pasados ya los años trecentos; en el cual *Catálogo* está el glorioso mártir san Proto en el primer lugar; porq[ue], aunq[ue] san Clemente fue antes dél, pero fue prelado de toda Sardeña. Y de los q[ue] fuero[n] después dél, y antes de san Proto en Torres, no se tiene noticia de sus prelados, ni memoria alguna, mas tiénese de los que después han sucedido, de los cuales fue uno Gaude[n]cio, el cual se halló ta[m]bié[n] en el co[n]cilio q[ue] ju[n]tó en Roma el papa Silvestro, para establecer y confirmar lo decretado en el Concilio Niceno, como parece en el primer tomo de los Concilios. Después de Gaude[n]cio lo fue Protógenes, segú[n] co[n]sta por el mismo *Catálogo*, q[ue] por su antigüedad y por la dilige[n]cia y cuidado del obispo Fara, y otros q[ue] lo ha[n] averiguado co[n]forme al registro romanos, y otros manuscri-

8  
Gaudencio, Arzobispo de Torres.

9  
Protógenes, arzobispo turrítano.

*Fara lib.I  
Historia.  
Illescas in  
Histor. Pöt.  
in vita Lu-  
lij I.an.337.*

tos y co[n]dagues, o memorias antiguas, es de muy grande autoridad. Éste fue muy señalado varón, así en letras como en santidad, y lució mucho en el Co[n]cilio general y famoso de Nicea, en tie[m]po del emperador Co[n]sta[n]tino Magno y del papa san Silvestre cerca de los años 324 entre 318 obispos q[ue] se hallaro[n] en él, para condenar la herejía y blasfemia de Ario, y en la Sínodo gra[n]de Sardice[n]se, co[n]gregada en tiempo del papa Julio I, por la causa de san Atanasio, co[n] otros 300 obispos, se señaló Protógenes, a quie[n] la *Epístola* del mismo Concilio, y Teodoreto llama[n] Obispo de la provincia de Sardeña, según lo advirtió el obispo Fara en el libro Iº de su *Historia*, y otros como Illescas en su *Historia Pontifical* en la vida del mismo Julio Primero, por estas palabras. Los católicos y, principalmente, el venerable viejo Osio, Obispo de Córdoba, del cual en estos negocios el emperador Constantino, que mucho le quería, y todos los católicos hacían grandísimo caudal, y con él Protógenes, Obispo de Sardeña, no consintieron que se saliesen del Co[n]cilio los amigos de Atanasio y Paulo, & c. Bien sé que algunos pie[n]san de Protógenes, lo que arriba dijimos de Clemente, q[ue] fuese obispo de otra provincia del mismo no[m]bre Sardicense, es, a saber de Sardis en Lidia; pero bastante testimonio tenemos, que fue de la turrítana en Sardeña, así por la autoridad de los q[ue] he traído, como por la del dicho *Catálogo*, que le señala en correspondencia de los mismos tiempos prelado de la ciudad de Torres. Y da también testimonio de haberse hallado en entrambos concilios generales ya dichos, de los cuales en el Niceno al mismo tie[m]po ju[n]to co[n] Protógenes, Obispo de Sardeña, se halló Artemidoro, Obispo de Sardis en Lidia, según se halla en el primero tomo de los concilios, y lo nota el obispo Fara. Y el llamar a Protógenes, Obispo de Sardeña, es argumento o de que siendo prelado turrítano fue no[m]brado por

toda ella para hallarse en los dichos Co[n]cilios, o del comú[n] modo de hablar, según el cual a los obispos de particulares iglesias de alguna provincia, los suelen llamar a obispos de aquella provincia, según se halla a cada paso en las *Epístolas* de san Gregorio, como en la primera del libro 9º, que es la 48, que dice: *Gregorius Dionisio Episcopo Galliae*, y la otra del número 50, cuya inscripción es *Etherio Episcopo Galliae*; y en la 51, del mismo libro, *Gregorius Aragio Episcopo Galliae*; y en otro del mismo libro 9º, *Felici Episcopo in Sardinia*. Y otras a Januario, obispo en Sardeña, que sabemos que lo fue solamente de Cáller, de lo cual sacó dos cosas: la una, que no por llamar a Protógenes y otros arzobispos y obispos prelados de Sardeña, se puede[n] atribuir las iglesias de donde lo fueron alguna preemine[n]cia, más de la q[ue] por otras vías les toca; como ni los otros de cualquiera provincia o reino que toman, o les dan el título de obispos dél, queda[n] por eso más preeminentes de todo aquel reino o provincia, según lo vemos en Dionisio Eterio, y los demás que llamó san Gregorio obispos de Francia, siéndolo solame[n]te de alguna parte della, y no metropolitanos de toda Fra[n]cia. La segu[n]da es que no por llamarse Protógenes, Obispo de Sardeña, se puede sacar que lo fuese de otra Iglesia della y no de la de Torres; porque demás del testimonio de su *Catálogo* y manuscritos antiguos, no sabemos que hubiese entonces otra iglesia tan principal y bien fundada, que pudiese enviar a Nicea y Sardis a su prelado, como la de Torres y Cáller, cuyo prelado fue Lucífero, se señaló por estos mismos tiempos, no menos q[ue] Protógenes, en favor de la fe católica, y de san Atanasio, que era acérrimo defensor della, según parece por las historias eclesiásticas, q[ue] están llenas de proezas y hazañas, que estos nuestros prelados en las ocasiones de aquellos tiempos hicieron. Y de Lucífero, señaladamente se puede ver, lo que de su valor y cons-

10  
Lucífero, Arzobispo de Cáller.

tancia san Gregorio y otros escriben; y el mismo san Atanasio en la apología que hizo *de Fuga sua*, donde pone estas palabras: *Paccata enim Ecclesia populo in sacris Synodibus orante, Lyberius Romanus praesul, Paulin. Galliarum Metropolitanus, Dionysius Italiae, Lucifer Sardiniae, Eusebius item Italiae, omnes boni Praelati, & Episcopi, veritatis praecones aguntur, raptantur, & in exiliū proficiscūtur, & c.* Y porque la historia de la santidad y vida de Lucífero, y Eusebio nuestros esclarecidos sardos es larga y digna de ser sabida, he resuelto referirlas extensamente en los capítulos siguientes.

### Capítulo VII

*De la singular virtud y doctrina de san Lucífero, Obispo de Cálller, y de lo mucho que padeció por la fe católica y cómo murió en la comunión della. Con algunas cosas tocantes a la veneració[n] en que todos tenían a él, y a san Eusebio, obispo vercelense, natural de Sardeña.*

Años 325.

Aunque pudiera excusar el trabajo de tratar extensamente de la vida y muerte de san Lucífero, Obispo de Cálller, por no tocar peculiarmente a esta historia; pero por haber visto algunos autores que trata[n] della, y tenido plática con muchas personas doctas que han hablado y sentido diferentemente de los sucesos que este santo obispo tuvo en las cosas de la santa Iglesia y fe católica. Considera[n]do que a ninguno más que a mí, por ser de una misma tierra, tocaba apurar y dilucidar las dificultades que algunos han puesto en su feliz tránsito, he querido para más acierto, como tengo hecho en algunas otras cosas desta historia, comunicar esta materia co[n] muchas muy graves y doctas personas, y pedir a cada una dellas un papel de lo que hallarían escrito con su sentir, y juntados, conferidos y co[m]binados, con lo que yo de otra

parte he procurado ver, he sacado dellos lo que en este capítulo iré diciendo.

Confieso en primer lugar, que en todo lo que he leído no he podido sacar en limpio su patria, padres, ni educación; porque aunque te[n]go por cosa cierta que fue sardo de nació[n], por afirmarlo así entre otros Baronio dicie[n]do que fue de una misma nación con san Eusebio vercele[n]se, el cual fue sardo, como veremos en el capítulo siguiente; pero en qué parte de Sardeña haya nacido, y qué padres y educación haya tenido, no lo he leído en libro de autoridad y crédito; y, así, trataré aquí solamente tan extensamente como pudiere de los resplandecientes rayos de virtud y doctrina, conque alumbró la Iglesia Occidental y Oriental, lo mucho que en entrambas partes trabajó en servicio della; los grandiosos cargos y empleos que tuvo del papa san Liberio; el gran valor que mostró en el Concilio Mediolanense; la libertad religiosa co[n] que habló y escribió co[n]tra el impío emperador Co[n]stancio; la singular constancia que tuvo hasta el último de sus días, en defender la fe católica contra los herejes arrianos, en defensa de san Atanasio; el gra[n] deseo que tuvo en dar la vida por Cristo; el destierro que padeció por su fe en el oriente; la legacía que allí tuvo del Papa; el gran provecho que hizo a todas aquellas iglesias con su santo ejemplo y católica enseñan[za]; los motivos que tuvo para volverse a su reside[n]cia y Obispado de Cáller; las sospechas que por ello tuvieron algunos, para pensar que se había apartado de la comunió[n] de los católicos; y, finalmente, las vivas razones y autoridades grandes conque se probó haber muerto en la comunión della con raro ejemplo de doctrina y santidad, para lo cual, y para que se vea el fundamento con que se habla, y cuidado que se ha tenido para apurar la verdad, me ha parecido tomar el agua un poco más de arriba, que, como este Santo murió en el año 371, será bien ver los sucesos que tuvo la Iglesia, desde el

I

San Lucífero,  
sardo de nación,  
su patria incógnita.

*Baron.to.3.  
an[n]o 378.n.21.*

2

Valor y partes de  
san Lucífero.

año 325 hasta el de 353, en que fue por legado a Milán; porque como casi en todo ese tiempo, tuvo grandes golpes de fortuna, el invencible san Atanasio y nuestro sardo san Eusebio, Obispo de Vercellis, co[n] otros innumerables obispos y sumos pontífices de la Iglesia Oriental y Occidental, q[ue] entonces la gobernaba[n], será de gra[n] provecho para la clara inteligencia de este mi intento tratar breve y compe[n]diosamente, lo que en todo este tiempo sucedió en la Iglesia con los herejes donatistas y arrianos, y emperadores q[ue] les favorecieron, con el cual podrá ser que quede gustoso el curioso lector, y esta historia más ilustrada, con la noticia de las cosas que en todo este tiempo sucedieron en Sardeña, y en los hijos de ella, y terné andado mucho para lo que en el capítulo siguiente se habrá de tratar del ilustrísimo varón san Eusebio, Obispo de Vercelli, contemporáneo, y conterráneo de san Lucífero, a más de haber sido muy grande amigo y compañero suyo en la doctrina, en los cargos, destierros y trabajos, que tuvieron por defensa de la fe católica, y aun en la muerte, pues ambos feneciero[n] en un mismo año de 371. Y porque este capítulo será largo, por su mayor claridad y cansar menos al lector, se dividirá en los capítulos sigue[n]tes.

### Capítulo VIII

*De las herejías que se condenaron en el Concilio Niceno del símbolo de la fe, q[ue] se hizo en ella; de las persecuciones de san Atanasio; y de los concilios que se juntaron contra dél a instancia de los arrianos.*

Años 325.  
I  
Concilio Niceno.

2  
Herejías  
co[n]denadas.

Celebróse en el año de 325 el gran Co[n]cilio Niceno, en el cual se hallaro[n] presentes a sus resoluciones 318 obispos, presidiendo en él, el gran Osio, Obispo de Córdoba, como delegado del sumo pontífice san Silvestre; y entre otras herejías fue dañada y co[n]denada en el Concilio, la

arriana, y el error de los cuartadecimanos, señalando día fijo en que toda la Iglesia universal hubiese de celebrar la Pascua, según el Áureo Número que entonces se instituyó; compúsose la cisma de los melicianos, hicieronse muchos y muy provechosos cánones, aprobados y firmados de los mismos arrianos, aunque fingidamente y contra su voluntad por complacer a Constantino, q[ue] se halló presente en el Concilio, co[n] muestras de ser muy gran cristiano, y tener respeto a los sacerdotes; hízose finalmente el símbolo de la fe, que hoy canta la Iglesia en la misa; hallóse presente en este santo Concilio, san Atanasio en grado de diácono, que dio grande batería a Arrio; por lo cual, y por el gra[n] caudal que dél hacía san Alejandro, Obispo de Alejandría, que asistió en el mismo Concilio, para condenar la herejía de Arrio, y por haber sido el primero q[ue] descubrió esta herejía, le persiguieron mortalme[n]te los arrianos, continuá[n]dolo mucho más después de la muerte de san Alejandro, que sucedió en el año 326, cinco meses después que se acabó el Concilio, los trabajos y persecuciones que este invencible varón de Atanasio padeció por la fe católica, son horrendos y innumerables. Rufino dice que dél parece haberse dicho: *Ego enim ostēdam ei, quāta eum pati oportet at pro nomine meo.* Y Baronio dice *in huius etenim persecutiones universus coniuratus Orbis, & commoti sunt Principes terrae, gentes, regna, exercitus coierant adversus eum.* En este año de 326 se levantó Melesio con sus discípulos contra la Iglesia, y la persiguieron mucho más, y procuraron aniquilar la unidad de ella, co[n] los cuales se juntó Eusebio Nicomediense, para que negasen la obedie[n]cia a Atanasio, levantándole mil testimonios, que obligaron a Constantino escribirle cartas de amenazas, por no querer recibir a Arrio; y para reducirlo a esto, le dio a entender que Eusebio, obispo vercelense, estaba arrepentido y le había ya admitido, a lo cual respo[n]dió Atanasio, enterándole de lo

3  
Símbolo de la fe  
del Concilio  
Niceno.  
*Baron. dict. anno  
n.50.*

4  
Persecució[n] de  
san Atanasio.  
*Rufin. li. I.*

*Baron. an[n]o  
320. num.3.*

*Athanas. orat. I  
contra Arrian.*

5  
San Atanasio se vio en el destierro con el abad Pacomio y con san Antonio.  
*Baron.an[n]o 328.n.2. & 3.*

6  
Eusebianos co[n]tra Atanasio.

7  
Costumbre de bendecir las ciudades.  
*Baron.an[n]o 330.nu.30.*

8  
Divisió[n] del pretorio en cuatro partes.

*Zozim.lib.2.*

9  
Arrianos perdonados del destierro.  
*Baron.an[n]o 330.nu.57.*

que había en el caso, con lo cual se aseogó Co[n]stantino y Atanasio fue en este mismo año de 328 que pasaron estos encuentros, a visitar toda la diócesi de su obispado, que era muy exte[n]dida y las demás provincias, en las cuales tenía jurisdicción y entre ellas a la Tebaida superior; y vio de paso en esta ocasión al santo abad Pacomio, que en la persecució[n] de Licindo se había huído al desierto y a su hermana que era abadesa de un monasterio de monjas, que fueron las primeras q[ue] se lee haber habido en la Iglesia de Dios, y al gran Antonio, de quien quedó muy amigo; pero como en esta visita de su diócesis y provincia apretase mucho Atanasio a los eusebianos, le leva[n]taro[n] muchas calu[m]nias, hasta decir q[ue] ayudaba con dinero a los enemigos de Co[n]stantino; pero quiso Dios que se deshiciesen estos levantamientos con los rayos de la verdad, que aclararon su inocencia y obligó a Constantino a favorecerle y abrazar sus documentos; hizo bendecir en el año sigue[n]te de 330 la nueva ciudad de Roma, llamada Constantinopla, que es lo que entonces se acostumbraba, de la misma manera, q[ue] hoy se bendicen las campanas y orname[n]tos sagrados. Dividió el magistrado del Pretorio que era uno, y de mayor estimación en cuatro partes, dando al uno el gobierno de Egipto, Libia, Oriente, hasta Mesopotamia con la Silicia, Armenia, Capadocia con toda la ribera marítima, desde Panfilia, a la Trapisonda, con las islas Cícladas y de Chipre. Al otro dio a Macedonia, Tesalia, Creta, Grecia con sus islas vecinas, el Épiro y Ilírico, Dacia y Panonia hasta la Misia superior. Al tercero dio toda la Italia y las islas de Sicilia, Sardeña, Córcega, con toda la África. Y al cuarto dio la Galia, España y isla de Bretaña, según lo refiere Zócimo en el libro segundo.

Iba Eusebio Nicomedie[n]se con otros arrianos procurando con mucho calor q[ue] Co[n]stantino les alzase su destierro y consiguieron su intento por

medio de Consta[n]cio, su hermano; y siendo el odio que estos arrianos tenían a Atanasio tan inte[n]so, no haciendo mella en ellos la verdad ni caridad, continuaron sus quejas y calumnias contra dél, acusándole de nuevo de delitos ta[n] graves, que obligaron a Consta[n]tino cometer la averiguació[n] dellos a Dalmacio, por cuyo medio y diligencias se apuró la inocencia de Atanasio; y con ser esto basta[n]te para co[n]fusión de los arrianos, y a Constantino de no oír más sus falsas querellas contra Atanasio, con todo, en el año 334 fueron poderosos en persuadir a Constantino, que juntasen Concilio en Tiro, para averiguar en él las nuevas acusaciones que tenían contra Atanasio, conque mostró Constantino inclinarse a favorecer a los arrianos, mandando a Atanasio que acudiese al concilio para defenderse; y aunque lo rehusaba el Santo, recelándose de la malicia, y poder de sus enemigos y de los eusebianos, que sie[n]do sus émulos, habían de juzgar su causa; con todo fiado en su inocencia, y en la mano poderosa de Dios, entró en el concilio, que más presto era co[n]ciliábulo, y sin darle asiento los que estaban en él, siendo que se le debía el primero lugar, le condenaro[n] y privaron de su obispado, mandando que nadie le comunicase, con lo cual a persuasíó[n] de los eusebianos, mandó Constantino alzar el destierro a Arrio; pero Atanasio, deseando hacer constar de su inocencia, y que su persecución y trabajos eran por defender la fe católica, pidió con vivas instancias a Constantino, que sus contrarios fuesen citados a Co[n]sta[n]tinopla; mandólo así Constantino, pero tuvo tan poca suerte Atanasio, que los que le favorecieron en el Concilio de Tiro, persuadidos de los eusebianos, se hicieron de su bando, y siguieron el parecer dellos, que fue basta[n]te causa para mover a Co[n]sta[n]tino a desterrar a Tréveris de Francia a Atanasio, sin haberlo podido reparar san Antonio co[n] las apretadas cartas que le escribió en favor de Atanasio,

10  
Los arrianos continúa[n] su odio co[n]tra Atanasio.

11  
Concilios co[n]tra Atanasio.

12  
Destierro de Atanasio.

13  
San Antonio escribe a Constantino en favor de Atanasio.

- 14 Constantino factor de los arrianos. dando Constantino por salida, que no podía alterar la sentencia dada en pleno Concilio co[n]tra Atanasio, habie[n]do sido más presto resolución tomada en un infernal conciliábulo de herejes sus perseguidores, conque se hace más que probable lo que san Lucífero y san Jerónimo dicen que en este tiempo era Co[n]stantino inficionado de la secta arriana, de que dio mayores indicios en el año 336, mandando a Aleja[n]dro, Obispo de Constantinopla, que admitiese a Arrio a la comunicación de la Iglesia, y, recusándolo el santo obispo, hizo sobre esto particular oració[n] a Dios, encomendá[n]dole su causa, de que sucedió la muerte repe[n]tina de Arrio en una latrina el mismo día, que por mandado de Constantino había de ser admitido a la comunió[n] de los católicos, conque los eusebianos quedaron co[n]fusos, amedrentados, y sin caudillo; y los católicos libres de tantos trabajos y persecuciones.
- 15 Muerte de Arrio. Murió en este mismo año el papa san Marcos, después de ocho meses de pontificado, y haber concedido al Obispo de Ostia el uso del palio, y privilegio de consagrar al Obispo de Roma; sucedióle Julio I deste nombre, de nación romano; y el año sigue[n]te que fue de 337, murió el gran Constantino, de edad de sesenta y cinco años, y treinta y uno de imperio, en el cual le sucediero[n] sus tres hijos, y le dividieron entre sí (según Zonaras refiere) desta manera: Constante tocó Roma con toda la Italia, la África, las islas de Sicilia y Sardeña con sus vecinas; en el Ilírico, tuvo ta[m]bié[n] a Macedonia y Peloponeso. Co[n]sta[n]tino tuvo los Alpes, con las provincias de las Galias y España; y, finalme[n]te tuvo Constancio todo lo de oriente co[n] la Tracia; y entra[n]do en su gobierno, ma[n]dó luego dar la muerte a Blavio, favorecido de Constantino y otros muchos q[ue] había[n] sido sus amigos, admitió en su palacio a los arrianos, a persuasión de Eusebio Vicomediense, su grande privado. Pero Constantino, el menor hijo
- 16 Muerte de san Marcos.
- 17 Sucedióle Julio I en el po[n]tificado. *Baron.an[n]o 336.nu.62. Idem an[n]o 337.nu.52.*
- 18 Muerte de Constantino.
- 19 Divisió[n] del imperio en Constante, Co[n]stantino, y Constancio. *Zonar.annal.tom. 3.*
- 20 Sardeña toca a Constante.

del Gran Consta[n]tino, vino bie[n] que Atanasio fuese restituído a su Silla de Alejandría, pidiéndolo a su hermano Constancio; y así mismo mandó volver a sus obispados a todos los que habían sido desterrados de sus iglesias, acción muy favorable a todos los católicos, y de desconsuelo a los eusebianos, q[ue], de nuevo, intentaban contra Atanasio, procurando que fuese desterrado, enviando para conseguir esto sus legados a Constantino y Constancio, que en el interior le era amigo, con los autos y sentencia que se había dado contra Atanasio en el Concilio de Tiro, pidiéndole la confirmación y ejecuci[ón], y juntamente mandase juntar Concilio, para que, de nuevo, se conociesen los cargos que tenían contra Atanasio. Este segundo cabo pareció bien a papa Julio por no mostrarse aficionado de Atanasio, y constase de su inocencia; y, con esto, mandó juntar co[n]cilio en Roma para el año siguiente de 340, donde acudió Atanasio el día señalado, previniéndose con la profesión de la fe, que hizo en latín, que tan admitida y señalada ha sido en toda la iglesia católica, en no[m]bre de símbolo de san Atanasio, para que se leyese en el Co[n]cilio co[n]vocado, aguarda[n]do para ese efecto Atanasio a los contrarios por espacio de un año y medio q[ue] tardaron en llegar, excusando con apare[n]tes y fingidad causas de su tarda[n]za; y, habiéndose visto los cargos que contra Atanasio se dieron, fue dado por libre dellos, y mandado restituir a su obispado, el año siguiente de 341. Partió Atanasio con este buen despacho, y llegó a Alejandría, y fue recibido del pueblo con grande júbilo y aplauso de todos; pero no pararon en esto los trabajos de Atanasio, porque, al mismo tiempo q[ue] el papa Julio celebraba en Roma el concilio referido, se juntaron en Antioquia 90 obispos, según el mismo Atanasio refiere, y según Hilarrio dice fueron 97, co[n] ocasió[n] del templo q[ue] allí se fabricaba por orden de Constantino, y se acabó en tiempo de Constancio; donde

21

Papa Julio mandó  
ju[n]tar Concilio  
en Roma.

*Baron.an[n]o  
340.nu.II.*

Año 342.

22

Atanasio dado  
por libre.

23

Nuevos trabajos  
de Atanasio.*Baron.an[n]o*  
340.nu.37 y 40.*Idem an[n]o* 340.*Baron.an[n]o*  
347.

olie[n]do estos obispos que el papa Julio trataba de restituir a Atanasio su Iglesia, pensaron estorbarlo, nombrando ellos otro en su lugar, que fue Eusebio Emiseno; aunque éste, huyendo los ruidos que podían suceder no lo quiso aceptar, y fue hecho Obispo de Emisena, de do[n]de tomó aq[ue]l apellido, y no[m]braron en su lugar por Obispo de Alejandría a Gregorio, que otros llaman Georgio o Gorgio, natural de Capadocia; el cual, como supo q[ue] Atanasio había tomado posesión de su obispado, y estaba gobernándole en Alejandría, imploró el auxilio de Constancio, y partió con gente armada y con el favor de Filipe, prefecto de Constancio le pusiero[n] en posesión con tan grande estrago de las iglesias y de los católicos, que es horrenda cosa el referirlo. Recurrió desta gra[n]de viole[n]cia Atanasio a Roma, pero Dios, mirando por su causa, no dilatando el castigo de tan grande delito, y atajó otros co[n] la muerte de Eusebio Nicomediense, grande contrario de Atanasio, la de Constantino a manos de los soldados de su hermano Constante, contra quien había movido guerra sobre su imperio, co[n] que quedó todo el Occide[n]te por el emperador Consta[n]te. Entretúvose san Atanasio en Roma por espacio de tres años, hasta que este Emperador fuese a Milán ado[n]de llamó a Atanasio; y desea[n]do el papa Julio atajar tan gra[n]des encue[n]tros, ma[n]dó ju[n]tar co[n]cilio general en el año de 347, que fue el Concilio Sardice[n]se con autoridad del emperador Constante q[ue] favorecía los católicos; y habiéndose visto y examinado los cargos q[ue] los arrianos daban contra Atanasio, y co[n]sta[n]do co[n] evide[n]cia de su inocencia fue dado por libre y restituido a su Iglesia, y depuesto della Gregorio, hizo desto el co[n]cilio noticioso co[n] embajada al emperador Co[n]sta[n]cio, exhortá[n]dole q[ue] admitiese a su obispado a Atanasio y a los demás obispos que había[n] sido desterrados de sus obispados; y dila-

tando la ejecución desto Constancio, hubo de escribirle una carta Constante con resolución que no lo cumpliéndole le notificaba la guerra, con lo cual, hallándose Constancio embarazado con la que tenía con Sapor, Rey de Persia, más forzoso que de grado, dio lugar que los obispos católicos desterrados, volviesen a sus obispados, y, entre otros, con demostración de amor llamó a Atanasio, el cual partió luego de Roma, donde todavía se hallaba enderezando su camino para Antioquia, para verse con Constancio donde se hallaba, y le recibió con extraordinaria demostración de amor en el año 349, y despidiéndose, le dio muchas cartas para que le recibiesen en Alejandría como a verdadero padre; y con este contento y favor que hizo a Atanasio, acabó sus días Constante, el año siguiente de 350, a manos de Magnencio, que fue grande pérdida para Atanasio, de quien dejó escritas honrosas alabanzas.

Dejo de referir aquí por extenso los progresos que Magnencio hizo para alzarse con la Francia, y agregarla a su imperio, y los que en el mismo tiempo hizo Vitronio, hijo de hermana del Gran Constantino en la Panonia y Neopatria, y como éste fue muerto por orden de Magnencio, pocos días después, y Constantino, temiendo las amenazas de tantos furiosos tiranos, y del Rey de Persia, nombró por César a Galo, hermano de Juliano Apóstata, y determinó ir contra Magnencio, con quien levantaron los arrianos que se comunicaba Atanasio, para irritar contra dél a Constantino, tomando con esta ocasión nuevos bríos de perseguir a Atanasio, y así fue, que vino bien Constantino a ejecutar lo que Acayo, obispo cesariense, hacía de sacarle de su obispado a Atanasio. Murió en esta ocasión el papa Julio, que fue en los 16 de junio del año 352, y le sucedió en el pontificado Liberio, de nación romano, al cual no descuidándose los arrianos acudieron luego procura que los admitiese en su devoción y

24  
Muerte de Constante.

25  
Nuevas persecuciones de Atanasio.

*Baron.an[n]o  
353.nu.16.17. y  
18.*

castigase a Atanasio, renovando para esto contra dél las antiguas y calumniosas quejas. Pero Liberio, prevenido de 75 obispos de Egipto, que habían escrito en favor de Atanasio, no vino bien a lo que le pedían los arrianos, verdad sea que porque Constancio, su protector dellos, no quedase irritado co[n]tra dél, le propuso con embajada que juntase concilio para conocer de la causa de Atanasio y de otras cosas; y no pudiendo acudir Constancio a lo que le pedía por las guerras que tenía con sus dos contrarios, vencidos que los hubo, acudió el año siguie[n]te de 353, y atribuyendo Constancio esta victoria a la secta arriana, deseó favorecerla más, remitiéndome en esto a lo que Lucífero escribió, que lo dejo de referir aquí por no cansar al lector, con solo decir que, indignado Constancio contra los obispos católicos, por no haber querido admitir a su gremio a los arrianos, mandó privar de su obispado co[n] público edicto a Atanasio, y a los demás que no quisieron firmar esta sentencia. Llegaron en esta ocasión a Arlés de Francia, do[n]de se hallaba Co[n]stancio, los legados de Liberio, que fuero[n] Vince[n]cio Fortunciano y Hermonio, los cuales no solamente alcanzaron de Constancio la e[n]mienda de la sentencia dada contra Atanasio, pero de miedo y persuasión del mismo Co[n]stancio y de los herejes arrianos, la firmaron contra el mismo Atanasio, como él mismo lo refiere en la *apologia ad Constantium*; apesarado desto Liberio, y no sin razón, envió segunda embajada co[n] Lucífero, Obispo de Cáller, a Co[n]sta[n]cio, q[ue] fue del efecto que más adelante veremos.

## Capítulo IX

*De la legacía q[ue] el papa Liberio cometió a Lucífero, y de las cartas q[ue] escribió a Eusebio y otros del Concilio Mediolanense, y del emperador Constancio y sus respuestas.*

Habie[n]do dado Vincencio, Obispo de Capua, tan mala cuenta de su legacía, que le cometió papa Liberio para Constancio, dando ocasión con su pernicioso ejemplo a todos los obispos Occide[n]tales que firmasen como él la sentencia dada por los herejes arrianos contra Atanasio, acérrimo defensor de la fe católica, y así mismo por ser tenido Vince[n]cio en muy gra[n]de opinión de todos, por el gra[n] valor que mostró en los dos Concilios Niceno y Sardicense, y que pensasen todos que había firmado Vince[n]cio la sentencia por orde[n] del Papa q[ue] le había cometido aquella legacía, dando por verdaderos los cargos que los herejes habían hecho contra Atanasio. Procuró Liberio dar remedio a tan gra[n]de daño, echando mano de otro legado para el mismo Constancio, que fuese más a propósito para proponerle y persuadirle que juntase co[n]cilio, y se resolviesen en él muchas cosas tocantes a la conservación y aumento de la fe católica, y examinar juntamente con más madurez que hasta entonces, los cargos que los obispos arrianos hacía[n] a Atanasio. Llegó en este estado a Roma Lucífero, Obispo de Cálter, y trata[n]do co[n] él Liberio muchas de las cosas corrientes, y otras co[n]cernentes a la Iglesia, halló en él verificada la fama de su gran valor y partes, favorecidas de santo celo y doctrina superior, juzgándole por sujeto muy a propósito para la embajada que tenía resuelto hacer a Constancio, y, así, le nombró, dándole por compañeros a Pancracio, presbítero romano, y a Hilario, diácono de la misma Iglesia romana, como el mismo Liberio lo refiere en la carta q[ue] sobre esto escribió a Eusebio, de nación sardo, obispo vercelense, para que le apoyase y favoreciese con el emperador

Años 353.

I  
Papa Liberio  
comunica con  
Lucífero y le  
nombró su lega-  
do.

*Baron.an[n]o  
353.nu.20.*

2

Carta del papa  
Liberio para  
Eusebio sobre la  
llegada de Lucife-  
ro a Roma.

Constancio, y se uniese con Lucífero en los negocios q[ue] llevaba a su cargo en esta embajada. Esta carta trae Baronio, sacada como él refiere del archivo de Vercelli, que su tenor es el que se sigue:

*Liberius fratri Eusebio.*

*Me, frater charissime, ad solatium vitae praesentis erigit invicta fides tua, qua secutus Evangeliorum praecepta, nullo genere a consortio Sedis Apostolicae discrepasti, quod credo non sine Dei impulsu qui digno sibi in sacerdotio detinet, benevolentia complisse. Cum igitur post legationem Vincentius in illam ductus est simulationem; reliqui per Italiã Episcopi publica conventionem coacti, fuissent sententijs Orientalium obedire: Deo procurante, frater & Coepiscopus noster Lucifer de Sardinia supervenit. Qui cū latebras causae interioris cognovisset, & pervenisset ad eius cōscientiam, sub occasione nominis Athanasij, haereticos haec velle tentare, pro devotione fidei suae, subire voluit iustum laborem, & ad Comitatus religiosi Principis pergere: ut tandem, exposito ordine totius causae, impetraret, ut omnia, quae in medium venerunt in coetu possent sacerdotum Dei tractari. Ideo, quia scio sanctum fidei tuae calorem cum eius animo concordare, prudentiam tuam peto, ut si, procurante Deo, habuerit te praesentem, per quoscunque potueris solícite excubare contendas, ut possitis universa, quae fides Catholica exigit, elemētissimo Imperatori insinuare: ut tandem aliquando, deposita animi indignatione, faciat quod & quieti nostrae, & salutis tuae possit in omnibus convenire. Ex superfluo autem credidi, ordinationē causae totius honorificentiae tuae litteris insinuare, cum supra dictus frater meus, vel eius comites in praesenti possint omnia relationes sua referre. Deus te incolumem custodiat, domine frater charissime.*

Esta carta la escribió el Papa en el año 354, en que partió Lucífero co[n] su legacía para Arlés de Fra[n]cia, do[n]de se hallaba Constancio, y por lo mucho que Liberio deseaba que lo que llevaba a su cargo Lucífero se consiguiese, considerando la esti-

mació[n] que todos los del Occidente hacían de Eusebio, le escribió después otra carta con Calapo, o Calepodio según otros, encargándole apretadamente que alca[n]zase a Lucífero, para que junto co[n] él propusiese a Constancio lo que Lucífero llevaba a cargo en su legacía, como se lee en su carta, cuyo tenor es lo que se sigue:

*Dilectissimo fratri Eusebio.*

*Liberius Episcopus.*

*Remeante filio meo Callepío ad patriam suam, optimum credidi per hunc sanctitatem tuam salutare, domine frater charissime, orans Dei clemētiā, ut saluus atque hilaris litteras meas accipias. sane quia scio invictum animum tuum fideliter agere, quae Deus praecepit, commendo tibi fratrem & Coepiscopum nostrum Luciferum, sed & charissimos filios meos Pancratium Presbyterum, & Hilarium Diacorum, qui pro statu Ecclesiae, animo virili & virtute deifica, tempore tempestivo, aggressi sunt pugnare contra inimicos Ecclesiae, quos Deus Spiritu oris sui destruet. Scio enim ferventem Spiritum Dei esse in te, ut simul cum iisdem aggrediaris, ut fides, quae ab Apostolis tradita est Ecclesiae Catholicae, nullo modo irrumpi possit. certe dignaris retinere, si leges publicae absentem non condemnāt, ut eorū consortio iūgat se fides tua, & similis, ubi fuerit, adsit sanctitas tua; uno colloquio, uno consilio id agatis, quod Deo & Angelis eius placet, & Ecclesiae Catholicae expedit. Pro hoc labore praemium caeleste, coronā immarcescibile, haereditatē Regni caelorum, Christus Dominus noster retribuet vobis. Salutamus omnes qui tecum Deo fideliter serviuntur. Salute omnem clerum. Deus te incolumem custodiat, Domine frater charissime.*

Llegaro[n] estas cartas a manos de Eusebio y cumpliendo con las órdenes de Liberio, partió con los legados para tratar con Constancio los negocios de la legacía, y della resultó que se convocase y juntasen en Milán el concilio que Liberio pedía; y con esta resolución se fue Lucífero a Milán, para asistir

3  
Otra carta de papa Liberio para Eusebio, q[ue] acompañe a Lucífero en la legacía. *Baron.an[n]o 354.nu.6.*

al concilio, y Eusebio a su residencia, a quien escribió Liberio las gracias del buen despacho q[ue] obtuvo de Constancio, con la carta que es la que se sigue:

Años 354.

4

Carta de papa Liberio dando las gracias a Eusebio. *Baron.an[n]o 354.nu.80.*

*Liberius Episcopus dilectissimo confratri Eusebio.*

*Sciebam, domine frater amātissime, quod Spiritu Dei fervens in causa fidei, quae nos potest domino commendare fratri, & Coepiscopo nostro Lucifero, & Pancratio Compresbytero nostro, qui simul erat profectus cum Filio meo Hilario Diacono, fida dignareis solatia exhibere, nec te posse ijs denegare, quos sciebas pro devotione fidei suae tantum laboris itineris suscepisse. Magnum itaq[ue] levamen animus meus ex lectione litterarū tuarū accepit: immo causam ipsam in melius proficere posse, Deo favente, quod fratres nostros deserere noluisti, iamque confido. Labora itaque, ut bonus miles, qui praemium aeternum Imperatoris expectas, & c.*

5

Constancio sale en Fra[n]cia contra los bárbaros. *Baron. an[n]o 354.nu.10.*

Hallábase en este mismo año en Francia Constancio, y salió contra los bárbaros q[ue] la infestaban, y reducidos les otorgó la paz que le pidieron con que pudo pasar a Milán, donde dio orden de matar a Galo, a quien, como dijimos, había no[m]brado César, cuando fue contra Magnencio, hizo muchas leyes, y entre otras fue la 7. *de exact. in C. Theod.*, en la cual mandó a Restituto, preside[n]te de Sardaña, que no castigase a los deudores con azotes, ni cordel.

6

Constancio asiste con ge[n]te armada al Concilio, co[n]tra los católicos.

Año 355.

Desembarazado Constancio de la inquietud de los bárbaros, pasó a Milá[n] el año siguiente de 355, para asistir al concilio procurado por Liberio, por medio de Lucífero y Eusebio, pero no se pudo obtener en él el fin que se deseaba co[n] la presencia de un Emperador tirano, fautor y protector de los herejes, que prevalecieron a los obispos católicos amedre[n]tados del mismo Emperador, y de la gente armada que allí tenía contra ellos para en caso que rehusasen firmar la sentencia contra de Atanasio; recelándose desto los obispos del Occi-

dente, acudieron muy pocos dellos al concilio, con decir que estaban muy lejos; pero del Oriente fueron más de 300, según refiere Sozomeno. Estuvo Lucífero al principio muy suspenso y perplejo si acudiría al concilio, y mucho más san Eusebio, q[ue] obligó a Lucífero escribirle con mucho calor que acudiesen los dos juntos, ponié[n]dole en consideración lo mucho que convenía a la conservación de la fe católica, teniendo firme confianza que así como Simón Mago fue vencido en Roma, entrando en ella el apóstol san Pedro, así sucedería a ellos ve[n]cer en Milán a Valente y a Ursacio, campeones de los arrianos, como se lee en la carta, cuyo tenor es el que se sigue:

*Domino honorificentissimo.  
Eusebio Episcopo, Luci-  
fer Episcopus, Pancratius  
Presbyter, & Hilarius.*

*Calcato capite diaboli & sugestionibus pravis domine sancte, gratiam tibi a Domino nostro concessam, rogamus, noli negligere, sed ut quantocius invadente effugetur Arrianum docma, iam accelerare dignare. Scit enim Dominus & Christus eius, quia sicut in adventū beatissimorum Apostolorum glorificatur Dei nomen in ruina Symonis, ita Valente expulso in advētu tuo, dissoluta blasphemātiū Arrianorū machina penitus destruetur. Nos, domine sanctissime, à prima die qua Versellas venimus, religionem tuam usq[ue] in hodiernum cupimus, & dominum rogamus, ut in hac Ecclesia restaurationem perpetuam laudent sancti omnes, tuamque spiritualem virtutē debita laude persequantur. Quod credimus proventurum, quia passionē Salvatoris superari non posse, confidimus. Christus Dominus te gloriosum conservet, sanctissime ac beatissime.*

Esta[n]do Eusebio para partir a Milán, por lo que Lucífero le escribía, llegaron a él Eustomio y Gemonio, obispos, nuncios y legados de los arrianos, con carta de creencia en que, con mucha veneració[n] y cortesía le exhortaron en nombre del con-

*Sozom. li. 4. cap. 3.*

7  
Carta de Lucífero para Eusebio, exhortá[n]dole acuda a Milán. *Baron. an[n]o 355. nu. 6.*

cilio, que viniese bien a condenar los herejes Marcelo y Fotino, y al sacrilego Atanasio, protestándole de los daños que, de no hacerlo, le podían suceder, según se refiere en la carta que le escribieron, dice así:

8

Carta del  
Co[n]sejo Medio-  
lanense para  
Eusebio, en  
cree[n]cia de dos  
obispos, sus lega-  
dos.  
*Apud Baron.*  
*an[n]o 355.*  
*num. 6.*

*Concilium Mediolanū. Eusebio fratri in Domino.*

*Salutem.*

*Non ignorat carissima nobis dilectio tua, quam sit pretiosum vinculum charitatis & pacis, domine charissime frater. Et quia hoc custodire nos, qui Ecclesiae Catholicae praesumus, divina domini praecepta docuerunt: ideo plenum sanctitatis & iustitiae arbitrati sumus, ut charissimos Coepiscopos nostros Eustonium, & Germinium qui ad Concilium cōvenimus, ut ad dilectionem tuam pergerēt, mitteremus, & omnia patienter quae aguntur insinuarent & patefacerent; ut nobis coniuncta fides tua pariter atque concordia ea sequantur, & quae Deo & unitati placeant, complectantur. Itaque sincerissima prudentia tua (quod specialiter & salubriter admonemus) audiat supradictos, & communicato pariter cum his Concilio, definiat quod de nomine haeticorum Marcelli, & Photini, necnon & Athanasij sacrilegi, totus prope defnivit Orbis: ne non tam veritati quam inietioni parere videaris. Multa in litteris nos scribere nō oportuit eos enim ad te misimus, qui, quod litteris nunc necesse non fuit comprehēdi, ipsi rectius prosequantur. Quod si alias, quam optamus, charitas tua putaverit esse faciēdum; scito, iusta Ecclesiasticam disciplinam id nos definituros, quod regula Evangelica iubet: nec nobis postea imputabis, qui infinitam patientiam retinētes, fratres nostros memoratos, ad te ut venirent, deprecati sumus.*

9

Respuesta de  
Eusebio a los  
legados.

A esta carta y a los legados solame[n]te respondió Eusebio que se verían en el co[n]cilio, donde se trataría y definiría lo que fuere más conveniente; con lo cual no se hubieron de volver muy gustosos por no haber podido recabar con él lo que co[n] otros muchos obispos, y co[n] Dionisio, Obispo

de Milán, que con las demasiadas importunaciones que le hicieron los herejes arrianos, le hicieron[n] firmar la sente[n]cia co[n]tra Atanasio. Llegó Eusebio a Milá[n], y, entrando en la iglesia donde se celebraba el concilio, le propusieron los arrianos que firmase la sentencia contra Atanasio, a lo cual le respondió Eusebio que tenía noticia que muchos de los q[ue] asistían al Concilio eran herejes, y que antes de firmar la sente[n]cia, convenía examinar la fe de todos, y sacó para esto (según refiere san Hilario), el símbolo de la fe, que se formó en el Concilio Niceno, y lo puso en medio de todos, diciendo que firmando todos los obispos el símbolo, jurara bien hacer todo lo que le ordenarían; y, deseoso, Dionisio, Obispo de Milán, de retratar la firma q[ue] había puesto en la sentencia contra Atanasio, tomó luego la pluma para firmar el símbolo, y llegando a echar su firma, le arrebató Valente la pluma y papel que tenía entre manos para firmar, dando voces q[ue] no se podría concluir en aquel concilio cosa de provecho, de q[ue] tomó ocasión para persuadir a Constancio, que se pasase la junta de los obispos a su palacio, porque con eso la facción arriana fuese favorecida, por ser como era Consta[n]cio su protector, el cual vino bien a ello, y ordenólo así con su carta imperial. Pero el pueblo de Milán, que era católico, se le opuso, alegando que Constancio era catecúmeno, y no debía ni podía entremeterse en las cosas eclesiásticas, aunque no fue poderoso para estorbarlo, porque se hubo de hacer la junta en casa de Constancio, como los arrianos quisieron, y en su presencia se propuso la causa de Atanasio, contra el cual salieron muchos acusadores, y entre ellos Balearto y Ursacio, a los cuales se opuso Lucífero, objetándoles que no debían de ser admitidos por haber sido repelidos co[n] las mismas quejas en el Concilio Sardicense, y favoreciendo Constancio la acción de estos herejes, viendo que aquellos no podía[n] ser admitidos por haber sido repelidos

10  
Llegada de Eusebio a Milán y lo que le sucedió entrando en el co[n]cilio, sobre firmar la sentencia co[n]tra Atanasio.

*Hilar.ad Constan.*

co[n] las mismas quejas en el Concilio Sardicense, tomó la causa por propia, y se hizo autor de las acusaciones, y querellas co[n]tra Atanasio, en cuyo favor, replicando Lucífero con los demás católicos, dijo q[ue] no se podía hacer la causa de Atanasio en su ausencia, y sin ser oído; desto y de otras muchas cosas que con libertad cristiana y católica respondieron a Constancio se resintió mucho, y se resolvió a desterrarlos y privarlos de sus obispados (como largamente lo escribe el mismo san Atanasio), y que firmaro[n] la sentencia muchos obispos contra dél, y que, no pudiendo conseguir Constancio de Eusebio que la firmase, le escribió la carta que es la que se sigue:

*Athan.epis.ad solit.*

11

Carta del emperador Constancio para Eusebio, co[n] amenazas para que firme la sentencia co[n]tra Atanasio.

*Baron.an[n]o 355.nu.14.*

*Constantius Victor triūphator semper. Augustus. Eusebio Episcopo.*

*Metiri facili posse, rei magnitudine commonēte, gravitatem tuam, omnibus ad meā diligentiam pertinentibus praeferre me coram religione superna quod praecellit, & in meo animo praeminere, confido: tamen id prudentiae tuae, documentis etiam frequēter omissis, compertum, cum perspicias, id me agere noctibus ac diebus, quod ab venerabilem cultum proficere posse confido. Quid enim mihi gratius esse, aut utilius, quam Deo animum devovisse, usque adeo, ut huiusmodi studio facilitarem omnem sententiam esse obnixam? Itaque Ecclesias venerabiles ex intimo mentis affectu semper intueor, earumq[ue] unitatem omnibus salutarem cupio recuperare, ac firmiter obtinere. Ob quam causam conventum sanctorū Episcoporum in Mediolanensi placuit fieri civitate, eorū vel maxime qui alibi gesta possint facile revelare in diversis quippe provincijs Episcoporum sunt eōtra coacta concilia. Sed quid per singulos concordii unanimitate decreverūt prudentissimi Episcopi in Synodo Mediolanensi, perspicue declaratum est. Denique venientes pauci de provincijs singulis voluntate communi unanimes protulerunt, & iuxta venerationē legi debitam firmaverunt. Quod ergo religio-*

*sis fuerant consentaneum, eorumdē placito corroboratum est, ut ad sanctitatem tuam quatuor de consortio suo censuerūt esse mittendos, pariter commonentes, si id sequi gravitatem tuam, quod ad utilitatem Ecclesiae non abhorret; nos certe, qui esse Dei famulos gloriamur, hortamur pariter ac admonemus, ut consensui fratrum tuorum adhaerere nō differas. Confidimus quippe cum hoc fuerit factum, unitate firmissima posse Ecclesias gratulari. Deus te semper tueatur multos annos, Pater charissime atq[ue] amantissime.*

Fue san Eusebio, como dijimos, de nació[n] sardo, y tan perfecto y consta[n]te en la fe, que no pudieron hacer mella en él las embajadas y cartas que Constancio le envió para firmar la sentencia contra Atanasio; antes bie[n], persistie[n]do en defender su inocencia, procuró que Dionisio, Obispo de Milán, se retractase y se librase de la falta en que había caído en haber firmado la sentencia contra Atanasio, con un admirable ardid, como fue que, llevándole los herejes arrianos la sentencia contra Atanasio para que la firmase, reconocie[n]do entre otras la firma de Dionisio, dijo Eusebio q[ue] él era más antiguo en el obispado que Dionisio, y que le tocaba la precedencia por la ancianidad en la firma, y así se había de borrar la de Dionisio para poner la suya; hiciéro[n]lo así los arrianos, deseosos de coger la firma de Eusebio, con cuya autoridad entendían tener ganados a todos los demás obispos católicos, pero Eusebio, viendo borrada la firma de Dionisio, esta[n]do sobre sí, dijo que ninguna ley, divina ni humana, permitía que nadie en ausencia y sin ser citado se co[n]denase, y que para condenar a Atanasio era forzoso ser citado, convocado y oído, para haber de proceder contra él, con las debidas solemnidades, y requisitos y que no firmaría aquella sentencia, que primero no precediesen otras diligencias. Quedaron desta acción muy corridos los arrianos, por no haber podido convencer a Eusebio a firmar la sentencia, y haber borrado la firma que tenían

12

Constancia de san Eusebio contra Constancio y los arrianos, en favor de san Atanasio.

*Baron. an[n]o 355.nu.10.*

13

Astucia y acto insigne de san Eusebio.

14

Insta[n]cia de los  
arrianos para  
q[ue] Co[n]stan-  
cio desterrase a  
Eusebio, Lucífero  
y demás católicos.

15

Alabanzas de Pau-  
lino, Obispo de  
Tréveris, Lucífero,  
de Cáller, Euse-  
bio, de Vercellis,  
y Dionisio, de  
Milán.

Baron. to. 3.  
an[no] 355.  
n. 20.

de Dionisio. Fue este hecho muy celebrado de san Jerónimo, como se dirá en el capítulo siguiente, do[n]de trataremos de su grande valor y constancia; pero no se libró de los trabajos en que por ello le sobreviniero[n]; porq[ue], encolerizados más los arrianos, instaron contra él, procurando que Constancio le desterrase, y con él a Lucífero, Paulino, Dionisio, Hilario, Pancracio y al mismo sumo pontífice Liberio con otros muchos clérigos y seglares, y aun el venerable Osio, Obispo de Córdoba. Pondera esta depravada acción Atanasio con la altísima sabiduría y providencia divina, que cuando con tanto impío rigor pensaron los arrianos y Constancio tener postrada la religió[n] católica, queda mucho más extendida por todo el mundo con la virtud y ejemplo de los santos obispos Paulino, Obispo de Tréveris, Lucífero, Obispo de Sardeña, y Eusebio, Obispo de Vercelli, y Dionisio, Obispo de Milán, las palabras de Atanasio son éstas: *Sed cum se arbitrantur plurimis insidiari, non animaduertunt se plures facere confessores: ex quorum numero clarissimae sunt confessionis, viri Religiosi & Episcopi boni, Paulinus Episcopus Treverorū, quae Galliarum Metropolis est Lucifer Metropolitanus Episcopus Sardiniae, Eusebius Vercellis civitate Italiae, Dionysius Mediolani, quod & ipsum est Metropolis Italiae.* Y trayendo esta autoridad Baronio, y para[n]do sobre ella, advierte al lector q[ue] no por decir san Atanasio que Milán es metrópoli de Italia, entiende que sea metrópoli o más principal de toda ella, o que su obispo tenga jurisdicción en todas las ciudades de Italia; porque hubiera perjudicado con ese error manifiesto a Roma, que es la metrópoli, y la suprema cabeza de todas; y así dice Baronio que san Atanasio quiso solame[n]te decir que Milán es metrópoli en Italia, como Tréveris metrópolis en Francia, y lo mismo se ha de entender en lo que habla de Lucífero, como tocamos más arriba, las palabras de Baronio son estas:

*Sed antequam ulterius progrediamur, hic observa, sic dici Mediolanum Italiae metropolim, sicut Treverim Galliae; non quod omnes Galliae sub Trevere fuerint constitutae, cum plures aliae civitates essent earumdem provinciarum metropoles: sed sic Mediolanum dici metropolim Italiae, hoc est, metropolim in Italia: est enim frasis haec consueta Athanasio. Ridendi autem sunt potius, quam confutādi, qui huius loci Athanasij auctoritatem Mediolanensem Ecclesiam, quasi totius Italiae metropolim, Romanae Ecclesiae, magna vecordia, seu temeritate potius, praetulere.*

De lo dicho, considero yo, por la honra de Sardeña de cuya historia tratamos, que destos cuatro santos prelados que Atanasio refiere q[ue] se hallaban en tiempos tan calamitosos de trabajos, que los arrianos y su protector Constancio causaban al mundo, conservaba[n] la santa Iglesia, y propagaban la fe della, los dos más célebres fueron naturales de Sardeña, y los otros dos de lo resta[n]te de las demás naciones.

En este mismo tiempo se levantaron segunda vez los bárbaros en Francia, inquietándola de manera que obligó a Constancio enviar por Julián, su primo y hermano de Galo, que, como dijimos, se hallaba estudia[n]do en Atenas; y, llegado que hubo donde Constancio estaba, le casó co[n] Elena, su hermana, y nombró César en este mismo año de 355 y siguiente de 356.

Movió mayor y más cruel persecución contra los católicos en África, Libia, Egipto y mucho más en Alejandría, adonde envió a Siriano, su capitán, con muchas legiones de soldados, el cual, más por su natural adversión que tenía a los católicos, que por orden de Constancio, hizo notables crueldades, y acciones insolentes, porque entró en la iglesia estando Atanasio celebrando en la Semana Santa los divinos oficios, para matarle, y habié[n]dose salvado milagrosamente, mató muchos de los fieles. Deshonró las vírgines, agravió las viudas, atropelló los sacerdotes, y cometió otros horrendos

16  
Gloria de Sardeña.

Año 355.

17  
Siriano persigue a Atanasio y usa grandes crueldades.

18  
No[m]bra Obis-  
po de Alejandría  
a Georgio.

*Nazian.in orat. in  
laudem Athan.*

19  
Atanasio se retira  
al desierto.

*Athan.in Apolog.  
ad Constant.*

20  
*Rufin.lib.5.  
cap.18.*

21  
Pregón co[n]tra  
Atanasio.

sacrilegios con notable esca[n]dalo y aflicción del pueblo de Alejandría, el cual se hubo de quejar a Constancio, como lárgamente lo refiere el mismo Atanasio en la apología q[ue] compuso de *Fuga sua*, y no habiendo podido conseguir su intento Siriaco en la persona de Atanasio, con ocasión de su fuga, nombró por Obispo de Aleja[n]dría a Georgio, natural de Capadocia, bien difere[n]te del otro Georgio, de quie[n] ya hicimos arriba mención, el cual con su mal ejemplo y impío gobierno, fue causa de los trabajos de san Gregorio Nacienceno.

Con estas tan grandes y irreparables<sup>2</sup> impiedades, se retiró Atanasio al desierto y yermo, y se puso entre los monjes de Egipto, donde tomó acuerdo de verse cara a cara con Consta[n]cio; y puesto ya en el camino, le sobrevino nueva del grande rigor que aquel impío Emperador usaba todavía contra los obispos católicos occide[n]tales, que le obligó suspender su ida, como el mismo Atanasio refiere en la misma apología *ad Constātium*, con las palabras siguientes, sacadas fielmente de su libro, dígo-lo porque las he visto adulteradas en otro:

*Iamq[ue] mihi iter ingredienti relicto eremo fama de repente advolat, quae, cum principio falsa videretur, postmodum tamen vera deprehensa est. Ubiq[ue] enim iactabatur Liberium Romae Episcopum, & Hispaniarū magnū illum Osium, Paulinumq[ue] item Galliarum, Dionysiū quoq[ue] & Eusebium Italiae, Luciferū Sardiniae Episcopos, aliosq[ue] complures una cum Presbyteris, & Diaconis in exilium exterminatos esse, eo quod contra nos subscribere recusassent.*

Con esta nueva y con la que tambié[n] le sobrevino más tremenda a Atanasio, del pregón que contra dél se había publicado, señalando premio para

<sup>2</sup> *Irreparables*: la forma actual “irreparables” por asimilación.

quien le prendiese vivo o muerto, se volvió al desierto, donde, según Rufino, estuvo escondido en una cisterna seca seis años, fiándose y comunicándose solo con uno que le llevaba la comida y cartas, entreteniéndose solamente en sus oraciones y contemplaciones mentales, y en escribir la *Epístola* a los ermitaños que residían en aquel destierro, las dos apologías: la una, *ad Constantium*, y la otra de *Fuga sua*, con otras cartas para sublevar los caídos y animar los flacos, como refiere Baronio.

Ninguna destas graves persecuciones hizo mella en los obispos desterrados, para haber de desamparar a Atanasio; antes bien, se animaron más en su defensa, y, entre todos, mostró en esto su grande valor Lucífero, el cual, estando en su destierro, escribió los dos libros q[ue] van impresos en la *Bibliotheca veterum Patrum* contra Constancio, con otro de *non communicando cum haereticis*, y luego otro de *Regibus apostatis*, los cuales, dice Baronio, que quiso Lucífero que fuesen pate[n]tes a Consta[n]cio en su vida a quie[n] los envió con proprio; y no pudiéndose persuadir, ni asegurarse Constancio de la osadía de Lucífero, envió los libros a Flore[n]cio, su maestro de oficios, con orden de llevarlos a Lucífero, y supiese dél, si aquella obra era suya; ejecutólo así Florencio, y porque constase por escrito de la respuesta de Lucífero, le envió los mismos libros en la carta, que dice así:

*Domino benignissimo Lucifero Florentius.*

*Nomine tuo codicem quidā Domino & Augusto nostro obtulit. Hunc ad sanctitatem tuam perferri mādavit: & cognoscere desiderat, si idem codex à te destinatus sit. Id ergo quod in fide veri est, perscribere debes, & codicem remittere, ut possit aeternitati eius denuo offerri.* No negó su obra Lucífero, y, sin temer a los trabajos que por ello le podían suceder, se lo afirmó co[n] la carta que le escribió y envió con Boroso, su age[n]te, cuyo tenor es el que se sigue:

22

Atanasio esco[n]dido en una cisterna.

*Baron.to.3.  
an[no] 356.n.67  
ad 70.*

23

Lucífero escribe tres libros contra Consta[n]cio en favor de Atanasio.

24

Pide a Lucífero si aquellos libros son suyos.

25

Confiesa Lucífero y rectifica sus libros.

26  
 Respuesta de  
 Lucífero a Floren-  
 cio sobre los  
 libros.

*Florencio Magistro Officiorū  
 Lucifer Episcopus.*

*Codicis perlatores, quem memorat honorificētia tua nomine meo adijisse Imperatorē, amea fuisse destinatum mediocritate; ipsum quoq[ue] codicem, ut es admonere dignatus, sollicitē inspectum, atque Bonoso in rebus agenti perferendum traditum; his informanda fuit religiosa prudentia tua, fili carissime. Iam tuae erit generositatis, agnitum à me sine ulla cunctatione deffendere. Nos etenim, propitio Deo, contra ea quae in nostram parantur necem, stare laetos, cum causis; cur tali scripserim modo, discutere caeperit, inveniet.*

27  
 Otro libro de  
 Lucífero en favor  
 de la fe co[n]tra  
 Co[n]stancio.

Quedó desta carta muy sentido y irritado Constancio, y trató de querer quitar la vida a Lucífero, el cual, no temiendo la muerte que le amenazaban, pasó más adelante en escribir otro libro, que le intituló *Moriendum pro Filio Dei*, reprendiendo con mayor libertad a Constancio de las impiedades y crueldades que usaba contra los siervos de Dios, que por ser de consideración sus palabras, pondré aquí algunas dellas: *Mactasti* (dice Lucífero a Constancio) *quamplurimos in Alexandria, laniasti certos toto in Orbe, dispersisti resistentes tibi varijs in locis: sed hi omnes (quod tu audire minime vis) martyres sunt: illos omnes beatissimos tuo mactatos gladio, in paradiso esse quidem credimus. Crede mihi, quod a te statuerimus interfici: quia & melius esse viderimus, in omnia aeva Deum habere amatorem, quam tecum Iuda Scarioth Iudaeorum imitatorē puniri. Hinc est denique, Constāti, quod frēdores colubri per te illatos nō timētes, subire parati sumus omne exitium: numquam nos Conciliorum nostrorum poenitere potest, si per te mactati, qui adhuc tuis crudelibus restitisse videmur manibus, fuerimus. Mors etenim, quam nobis tu minitaris inferre, omnibus est parata. Tātam vero beatitudinem, quantam sancti sunt martyres adepti, nemo (ut videmus) est consecutus, nisi hi qui mortem propter unicum Dei Filium moriundo vicerunt. Dicatos Deo homines tor-*

*ques, interficis, exterminas & cur haec geras, causas odiorum reddere non vales quia tu erras, etiam nobis irasceris, cur veram teneamus viam: & cum nostra salubri admonitione corrigere te possis; errores tuos insuper crudelib. factis coacervas, dicatas Deo mentes, evisceratis corporibus, extorquens eorum, qui statuerimus Deo fidem usq[ue] ad extrema vitae servare curricula.*

Destas autoridades y intrépidas palabras desta carta, se conoce el valor singular y la invencible constancia de nuestro Lucífero, la perseverancia que tuvo en defender la fe de Cristo, el deseo co[n]tinuado y insaciable de derramar su sangre y perder la vida por su santa fe, hablando con libertad pía y cristiana, reprendiendo las crueldades y feas acciones del emperador Constancio, confir-mándolo y manifestá[n]dolo más y más co[n] las palabras siguientes:

*Recordare, Cōstanti, de scelerum tuorum memoria recenti, quam tibi in civitate Alexandrinorum inusisti: quantos per abrupta una tincta subscriptionis tuae deiecerit, quantos gladio demeti fecerit, quātos fame sitiq[ue] exedi, vel carceribus necari, quātos intercepto effecerit spiritu strāgulari: & tamen his omnibus crudelitatibus in sanctos martyres, quos tuus interfecit gladiatorius animus, cum saevieris in nos; crudelius saevis, dum retines gladium, dum das operam, ne in remedium velocius exitus succurrat mortis. Dilacerari toto corpore utiq[ue] nos patimur, probantes nihil magis congruere sapientium gravitati atq[ue] constantiae, quam nullis terroribus de proposito atque sapientia depelli: sed esse utilissimum pro Deo cruciari, & mori non posse Deo mancipatos, nec per tua vinci tormenta: sed te magis prosterni, atque deduci in nihilum.*

28  
Constancia de  
Lucifero en la fe.

29  
Reprende Lucife-  
ro al emperador  
Constancio.

## Capítulo X

*Síguense los actos de san Lucífero y san Atanasio.*

Tuvo Atanasio avisos en su cueva de lo sucedido a Lucífero con Consta[n]cio, y de las cartas referidas en el capítulo precedente, y para su co[n]suelo, en reconocimie[n]to de lo mucho que por esta y otras muchas buenas obras, que Lucífero había hecho en su favor y defensa de los católicos, les dio las debidas gracias con la carta, cuyo tenor es el que se sigue:

I  
Carta de san Atanasio a san Lucífero.

*Domino dilectissimo fratri  
Lucífero Episcopo & Cō-  
fessori. Athanasius in Do-  
mino salutem.*

*Deo favente, corpore valentes misimus etiam nunc carissimum nostrum Eutychetem Diaconum; ut tua quoque religiosa sanctitas, quod est nobis optandum & desiderabile, de tua incolumitate, tuorumq[ue] omniū, certiores nos efficere dignetur. Vobis nāq[ue] cōfessoribus, ac servis Dei viventibus, credimus statum Ecclesiae Catholicae renovari: & quod haeretici conscindere tentaverunt, hoc Dominum nostrum Iesum Christū per vos ad integrum restituere. Quamquam enim persecutores Antichristi per potentiam huius mūdi omnia egerint, ut extinguerent lucernam veritatis; tamen Divinitas per vestram confessionem clariorem eius lucem ostēdit: ut neminem latere possit eorum fallacia. Antehac vel simulare poterant: nun Antichristi nominantur. Quis enim non execretur? quis eorum communionem tamquam maculam ac virus anguis non fugiat?*

*Omnis ubique Ecclesia luget, omnis civitas gemit, senes Episcopi in exilio laborant, & haeretici dissimulant; qui, dum negant Christum, publicanos se effecerunt, sedentes in ecclesijs, & exigentes vectigalia. O novum genus hominum & persecutionis, quod adinvenit diabolus, ut ipsis ministris ad malefaciendum, & hi tanta crudelitate uterentur. Sed etsi haec tanta agunt, & superbias & blasphemias extendunt; confessio tamen & religio & sapientia vestra*

*non modicum, sed maximum solatiū, & magna consolatio est fraternitati. Pervenit enim ad nos, scripsisse sanctitatem tuam Augusto Constantio: & magis magisque miramur: quia in medio tamquam scorpionum habitans, animi tamen libertate uteris, ut vel monendo, vel docendo, vel emendando, errantes ad lumen veritatis adducas. Rogo igitur, rogant mecum etiam omnes confessores, ut digneris nobis exemplum destinare, ut non tantum auditu, sed etiam ex litteris perspicere possint omnes animae tuae virtutem, fideique fiduciam & libertatem. Salutant sanctitatem tuam qui mecum sunt. Divinitas te incolumem, vegetum, memoremque nostri semper tueatur, domine dilectissime, & vere homo Dei.*

Llegó esta carta a manos de Lucífero, y, usando de su conocida caridad, envió luego a Atanasio los papeles que le pedía, con los cuales quedó muy consolado, por haber hallado en ellos la doctrina y santidad que profesaba, en cuyo reconocimiento responde a Lucífero la carta siguiente:

*Domino gloriosissimo ac merito desideratissimo Coepiscopo Lucifero Athanasius in Domino salutem.*

*Etsi credo pervenisse etiam ad sanctitatem tuā de persecutione, quam etiam nunc adversus fraternitatem facere conati sunt inimici Christi, quaerentes sanguinem nostrum: possunt tamen charissimi nostri referre quoque religionis tuae. In tantum enim rabiem per milites extendere ausi sunt, ut non solum civitatis clericos effugarent, sed etiam ad eremitas exirent, & funestas suas manus adversus MONAZONDAS immitterēt. Inde factū est, ut etiā ego me longius abducerem; ne etiam qui nos susceperunt, negotium ab eisdem paterentur. Cui enim parcerent Ariani, qui nec animis suis pepercerunt? Quando autem possunt recedere à suis nefandis actibus, dum permanent negando Dominum Christum unicū Filium Dei? Haec est radix eorum pravitatis, hoc suo arenoso fundamēto aedificant perversas suas vias, sicut scriptum*

2  
Otra del mismo  
san Atanasio a  
san Lucífero.

*invenimus in tertiodecimo Psalmo: dixit incipiens in corde suo, non est Deus, & mox sequitur; Corrupti sunt, & abominabiles facti sunt in operibus suis. Inde Iudaei negantes Filium Dei; digni fuerunt audire. Vae gens peccatrix, populus plenus delictis, semen malignum, fili sine lege. Unde sine lege? quippe quia dereliquisti Dominum. Inde beatissimus Paulus, cum caepisset non tantum credere Filium Dei, verum etiam praedicare deitatem ipsius, scribebat: In nullo mihi mali conscius sum. Ita iuxta vestram confessionem etiam nos optamus tenentes Apostolicam traditionem, vivere iuxta divinae legis mandata; ut possimus vobiscum inveniri in choro illo, in quo nunc exultant Patriarchae, Prophetae, Apostoli, ac Martyres.*

*Licet igitur Arianae insania cum extranea potētia ita se movebat, ut nō liceret, nec fratres, nec (quantum illi saeviebant) libere aerem videre: tamen iuxta orationes tuas, Deo favente, etsi cum labore & periculo, videre potui fratrem, qui solet tam necessaria, quam epistolas tam sanctitatis tuae, quam aliorum, destinare.*

<sup>3</sup>  
Alaba[n]za de san  
Lucifero.

*Accepimus itaq[ue] epistolas, & libros religiosissimae ac sapiētissimae animae tuae, in quibus perspe ximus imaginē Apostolicā, fiduciam propheticam, magisterium veritatis, doctrinam vere fidei, viam caelestem, martyrij gloriā, triūphos adversus haeresim Arianam, traditionē integrā, Patrum nostrorum regulam rectā Ecclesiastici ordinis. O vere Lucifer, qui iuxta nomen, lumen veritatis ferens, posuisti super candelabrum, ut luceat omnibus. Quis enim, exceptis Arianis, non pervidet ex tua doctrina veram quidem fidem, maculam autem Arianorum valde & admirabiliter? Ut est lumen à tenebris, ita separasti veritatem à calliditate: & ab hypocrisi haereticorum defendisti Catholicam Ecclesiam: probasti nihil esse, sed tantum phantasiam Arianorum verba: docuisti callidos esse frēdores diabolicos. Quam bona & iucunda hortamēta tua ad martyrium! quam desideratissimā ostendisti mortem esse pro Christo Filio Dei! quam futuri saeculi, & vitae caelestis amorem manifestasti! Vide-*

*ris esse verū templum Salvatoris: qui in te habitās, haec ipse per te loquitur, ipse qui tātam gratiam prae-buit sermonibus tuis: quippe qui ante eras apud omnes amabilis; nūc autem tantus est amor affectio-nis tuae in animis omniū collocatus, ut Eliā, te nos-tris tēporibus nominēt, & non mirū: si enim qui Deo placere videntur, Filij Dei nominantur; tanto magis participes Prophetarū, Confessores, & maxime te appellare dignū est.*

*Crede mihi, Lucifer, non tu solus haec locutus es, sed Spiritus sanctus tecum. Unde haec tanta memoria Scripturarum? Unde sensus & intellectus earumdem integer? Unde talis ordo sermonis compositus? Unde tanta ortamenta ad viam caelestem? Unde fiducia cōtra diabolum, & probationes adversus haereticos, nisi Spiritus sanctus collocatus esset in te? Gaude igitur in eo te esse, iam providens in quo etiā praedeces-sores tui nunc sunt martyres, hoc est, in choro Ange-lorum. Gaudemus etiam nos, habentes & exemplum virtutis, & patientiae & libertatis. Nam de his quae scripsisti de nomine meo, erubesco aliquid proferre, ne videar adulator: sed scio, & credo ipsum dominū, qui sancto & religioso animo tuo revelavit omnem notitiā, redditurū tibi etiā pro hoc labore praemiū in Regno caelorū. Quia ergo talis es, precatorem te esse pro nobis per orationes Dominum petimus, ut iam inspicere dignetur (ut est misericors) Ecclesiam Catholicā, & eripiat omnes famulos suos de manibus persecutorū; quo etiam hi omnes, qui propter metum temporalem exciderunt, levare se tandem possint, & reverti ad viam iustitiae, a qua seducti vagantur, nes-cientes in qua fovea sunt miseri. Specialiter autem ego peto, si aliquid minus a me dictum est, ignoscere digneris: a tanto enim fonte quod potuit imperitia, ea vix haurire valuit.*

*De fratribus nostris, sin minus potui videre eosdem; iterum ignoscas, peto: est enim ipsa veritas testis, optasse me, & desiderasse hoc impetrare, & tantum habuisse dolorem, quod non potui: nam nec lacrymae cessaverunt ab oculis, nec gemitus ab animo, quia nec*

*fratres permittimur videre. Testis est autem Dominus, quia nec parētes, quos habeo, potui videre, ex quo prosequuntur nos. Quid enim non faciunt Ariani? itinera observabant, curas agunt de proficiscentibus, & exeuntibus de civitate naves quaerunt, eremos circumcunt, domos perturbant, concutiunt fratres, singulis negotijs concinnant. Sed Deo gratias. Dum haec agunt, tanto magis & plus execrantur ab omnibus, & cognoscuntur vere (ut dicit sanctitas tua) mancipia esse Antichristi: & ipsi, miseri dum odio habentur, durant in malignitate sua, donec morte cum suo Pharaone & ipsi damnentur. Salutant religionem tuam qui tecum sunt. Dignare salutare, qui tecum sunt. Divina Dei gratia incolumente memorem nostri semper beatum conservet, merito homo Dei famule Christi, particeps Apostolorum, solatiū fraternitatis, magister veritatis, & in omnibus desideratissime.*

No parando san Atanasio en lo q[ue], por esta carta tan llena de singulares elogios, escribió a Lucífero, juzga[n]do que sus libros podían ser de muy gra[n]de beneficio y provecho a la iglesia católica y su exaltación, quiso trabajar en su traducción de latín en griego, y los esparció por todo el oriente, que así lo refiere Marcelino en el libro q[ue] escribió a Teodosio de la cisma de Ursicino; pero, dejando en esto a Atanasio, y volviendo a Constancio, digo que vie[n]do la gallarda resolución de Lucífero en hablarle con claridad, y la mucha estimación que hacía de padecer martirio, agora sea por no darle más pie ni ocasión de hablar tan claramen[te] de sus cosas, ahora porq[ue] no se cumpliera el deseo que tenía de padecer martirio por Cristo, ma[n]dó, segú[n] dice Baronio, q[ue] nadie le ofendiese, no permitiendo (pero según Marcelino refiere), que habitase de un tiró[n] mucho tie[m]po en una misma parte, mandándole mudar puesto a instancia de los arrianos cuatro veces, de lo cual se pueden fácilmente conciliar los que escriben desto diferentemen[te], porque san Jerónimo dice que fue desterrado a Palestina, Rufi-

4

San Atanasio traduce de latín en griego los libros de san Lucífero.

*Baron.to.3.  
an[n]o 356.n.30.*

*Hieron.de  
scri.Eccl.in Lucif.*

no y Sozomeno a la superior Tebaida de Egipto, y es cierto que todos escribieron verdad, según fue- ron varias las partes adonde fue desterrado este santo varón.

Celebróse este año 356 el Concilio Biterne en la Galia Narbonense, en el cual fue desterrado san Hilario, por oponerse a la herejía arriana. Entró en Roma triunfando Constancio de Mag- nencio, y el César Juliano venció los bárbaros en Francia y sojuzgó a la paz. El año siguiente de 357 se celebró el concilio (o más presto concilio de Satanás) Sarniese, en el cual, después de haberse condenado el error de Facino, y héchose la segunda fórmula de la fe, confesándose en ella según refiere san Hilario, que solo el Padre era Dios, y mayor en poder y majestad del Hijo, cuya consubstancialidad, con el Padre se callaba, la cual aquel gran prelado y venerando Osio, Obispo de Córdoba, forzado de los arrianos y del mismo emperador Constancio, la confesó y afirmó con tan grande llanto de los católicos. Cayó en este mismo error Liberio, por el grande deseo que tuvo a ser restituído al Sumo Pontificado del cual le había privado Constancio, y puesto en su lugar a Feliz, no habiéndolo podido ser convencido en los años antes del mismo Constancio ni de los arria- nos a firmar la sentencia contra san Atanasio, como él mismo lo dice en sus cartas, referidas por Baronio, escribiendo así a él como a Osio, de no haber incurrido en la herejía arriana, de lo cual se tratará algo en el capítulo siguiente, al cual me remito en la caída destes santos varones.

Siguióse después en el año 359 en el Concilio Ari- minense, en el cual, según san Jerónimo *Usiae nomen abolitum est, & Nicenae fidei damnatio con- clamata. Ingemuit totus orbis, & Arianum se esse miratus est.* Con ser que de los 300 y más obispos que asistían, solos 80 eran arrianos, y lo restante dellos católicos, como escribió Severo, a quien sigue Baronio. Sucedió el año siguiente de 360,

*Rufn.lib.I.cap. 27.*

*Ioseph.lib.5.cap. II.*

5  
Concilio Biter-  
nense.

6  
San Hilario des-  
terrado.

7  
Triunfo de Cons-  
ta[n]cio.

8  
Juliano ve[n]ce a  
los bárbaros en  
Francia.

9  
Concilio Sarnien-  
se.  
*Hilar.de Synod.*

*Baron.to.3.  
an[n]o 357.nu.24  
ad 37.*

Año 359.

10  
Concilio Ari-  
mine[n]se.

*Baron.an[n]o  
359.n.3. & 4.*

11  
Julián aclamado  
en Fra[n]cia de  
los soldados.

12  
Muerte de Cons-  
ta[n]cio.

*Athan.lib.10.*  
*Baron.an[n]o*  
*361.nu.20.*

13  
Sucédele Juliano  
en el imperio.

*Baron.an[n]o*  
*362.n.192.ad*  
*198.*

que los soldados que tenía en Francia Juliano, Augusto le apellidaron, y apremiaron que aceptase el imperio; se revolieron en Mesopotamia los bárbaros contra los romanos y los vencieron. Puso esto en cuidado a Constancio, y, dudando de mayor daño, se resolvió partir contra ellos el año sigue[n]te de 361, y, alcanzándole la nueva en el camino, que Juliano le quitaba el imperio, el accidente le causó tan grande pesar y congoja, que hubo de perder la vida, habiendo tomado el bautismo, primero de manos de Euzoio, obispo antioqueno arriano, según lo refieren san Atanasio, san Jerónimo y otros muchos.

Entró Juliano en el gobierno del imperio, favoreciendo a los católicos, aunque después empezó a echar el veneno que tenía contra dellos, introduciendo el culto de los ídolos, favoreciendo a los magos, con quienes había estudiado aquella arte mágica. Ma[n]dó volver a sus obispados a los desterrados, con que los de Alejandría avisaron luego a Atanasio para que volviese a su obispado, y dieron la muerte a Georgio, arriano, que el capitán Siriano les había dado por obispo, como arriba vimos, por la gran tiranía que usó en su gobierno, y la mala opinión en que les puso con el Emperador. Salió Atanasio co[n] este aviso de su cueva, donde vivía escondido, y, entrando en su obispado con tan gra[n]de demostración de amor, cuanto fue el odio con que persiguieron a Georgio, arriano, como refiere Baronio.

## Capítulo XI

*Continúanse los actos de san Lucífero y san Eusebio  
en servicio de la santa Iglesia.*

Año 340.

En el año 340, se hallaba Obispo de Antioquia, Eustaquio, varón de gra[n]de opinión en santidad y letras, por las cuales tuvo gra[n]de autoridad en el gra[n] Concilio Niceno, ocupando el primer

lugar. Fue este santo varón muy perseguido, solo por serlo de los arrianos, señaladamente de Eusebio Nicomediense, caudillo de aquellos herejes, entonces obispo constantinopolitano, el cual no paró hasta hacerle condenar por sentencia a destierro, en el cual acabó su vida, con grande fama de santidad, dejando muchas otras, (segú[n] da dello testimonio san Jerónimo). Sucediéronle en la Silla antioquena tres herejes arrianos, co[n]secutivamente uno tras otro, q[ue] fueron Esteban, Econio y Eudogio, el cual fue promovido a la Silla constantinopolitana el año 360, y en la de Antioquia Melesio, no el cismático, más antiguo, que floreció al principio del año 300, sino Melesio, que fue Obispo de Sabastia, a quien entendía[n] los arrianos tenerle muy propicio, y de su bando, como en algún tiempo había mostrado serlo; y, confiados desto, le llamaron para Obispo de Antioquia, aunq[ue] no le salió a pelo por haberse mostrado luego favorecedor de los católicos, profesando y enseñando públicamente la fe establecida en el gran Concilio Niceno, y así procuraron que Constancio le desterrase y privase de su obispado, y nombrado en su lugar Euzoio, arriano, el cual, como arriba vimos, fue el que bautizó a Constancio, estando para morir, en el año 361, sucediéndole Juliano, el cual mandó luego alzar el destierro a todos los obispos católicos, y desterrados por Constancio, restituyéndolos a sus iglesias y patria, como arriba vimos en el cap[ítulo] precede[n]te, con lo cual volvió san Atanasio a Alejandría, y Melesio a Antioquia, aunque a éste no le dio lugar a entrar en su obispado Euzoio que lo ocupaba, que fue causa que con la ayuda y favor q[ue] cada uno destes tenía de sus amigos y valedores, sucediesen grandes encuentros en Antioquia, favoreciendo los arrianos a Euzoio, y los católicos a Melesio; pero el daño fue que entre estos había poca unión, con ocasión que Melesio había sido por lo pasado arriano, y, por serlo, fue elegido a la

*Baron.to.3.  
an[n]o  
340.n.21. & seq*

1  
Eustaquio des-  
terrado y muerto.

*S.Hier. de scrip.  
Eccle.in Eustach.*

2  
Melesio llamado  
de los arrianos  
por Obispo de  
Antioquia.

3  
Melesio desterra-  
do.

4  
Juliano alza el  
destierro a los  
católicos.

5  
Encuentros entre  
Malesio y Euzoio.

Silla antioquena de los mismos arrianos. Los eustasianos, discípulos del gran Eustasio, q[ue] son los que se conservaron siempre limpios y libres de la herejía arriana y comunicación de sus secuaces, no querían a Euzoio, ni a Melecio, co[n] quie[n], por la misma razón, jamás le quisiero[n] comunicar; tuvo aviso de toda esta tan gra[n]de co[n]troversia el papa Liberio, q[ue] gobernaba la Sede Apostólica, el cual, como Baronio refiere, dio orden a Lucífero q[ue] tomase a su cargo componer estas dos parcialidades, encargá[n]dole la brevedad del camino, y así lo ejecutó, porque para cu[m]plir con esto, dejó de verse con san Atanasio, con habérselo rogado san Eusebio, tomando su camino derecho para Antioquia, do[n]de (según refiere Rufino) se tuvo esperanzas de co[n]seguirse la unión y paz que se deseaba, quitando a Euzoio, y a Melecio del obispado, y dá[n]dole otro a su gusto; pero esto se enturbió con la mucha prisa que usó Lucífero en nombrarles por obispo a Paulino, confiado en su mucha doctrina y cristia[n]dad, sin jamás haber prevaricado, au[n]q[ue] no muy grato y acepto a las partes, que fue ocasión que los encuentros se aumentasen, como lo refiere Rufino con estas palabras: *Lucifer intento animo Antiochiam pergittibiq[ue] dissidētibus adhuc partibus, sed in unum tamen revocari posse sperantibus, si sibi talis eligeretur Episcopus, erga quem nō una plebs, sed utraq[ue] gaude-ret, praeproperus Catholicū quidem, & sanctum virum, ac per omnia dignum sacerdotio Paulinum Episcopum collocavit, sed tamen in quem acquiescere plebs utraque non posset.* Y así quedaron las cosas alborotadas, y los ánimos de las partes más enconad<o><sup>3</sup>; porque a los pretensores a este obispado, se añadieron otros muchos, que dio ocasió[n] a divi-

6

Lucífero delegado del Papa para componer las discordias de Melecio.

*Baron. to. 4.  
an[n]o 362. n.  
198. in fin.*

7

Lucífero nombra a Paulino Obispo de Antioquia.

*Rufin. lib. I.  
cap. 27.*

<sup>3</sup> *Enconados*: en el texto original, “enconadas”.

dirse la ciudad en tres parcialidades, siguiendo la una a Euzoio, la otra a Melecio, y la tercera a Paulino. Allegábase el tiempo de celebrar el Concilio Aleja[n]drino, para lo cual se resolvió Lucífero enviar por sus legados dos diáconos que fuero[n] Herenio y Agapito; y Paulino, continuando la posesión de su obispado, envió a Máximo y a Calineio, los cuales, según se comprende de sus firmas (q[ue] se hallan en la *Epístola Sinodal*), q[ue] asistieron a las resoluciones de aquel Concilio, sin que en él interviniesen Lucífero ni Paulino, sus principales, movidos quizá para no dar lugar a mayores encue[n]tros que con su ausencia podían suceder en Antioquia, desamparando aquel puesto, conque queda bastantemente entendida la causa de estos tumultos, y la que tuvo Lucífero de no verse con san Atanasio antes de llegar a Antioquia, como Eusebio se lo había propuesto, quedándonos solamente para averiguar, los disgustos destos dos santos, Lucífero y Eusebio, tan acérrimos defensores de la fe contra los arrianos y otras sectas; para lo cual, se reduce a la memoria las inhumanas persecuciones que Constancio, Emperador, usó contra todos los obispos católicos, en todos los 25 años de su imperio, que por ser tantas, muchos de aq[ue]llos obispos hubieron por fuerza y miedo o otra causa de prevaricar de la fe, como vimos en el capítulo precede[n]te. Todas estas persecuciones cesaron co[n] la muerte del impío Co[n]stancio, y se redujeron a bue[n] estado con el ingreso de Juliano, su sucesor, mandando alzar el destierro a todos los obispos, y que libremente volviesen a sus iglesias; para lo cual, reconociendo su error los lapsos, arrepentidos de su culpa, deseaban ser restituidos a la comunión de los fieles, y al gobierno de su iglesia. Túvose noticia desto en el Concilio Alejandrino por los memoriales q[ue] allí se presentaron, y de propósito se trató en él, sobre el medio y asie[n]to que en cosa tan grave y importante a la Iglesia se debía dar. Hubo en esto varios y encon-

8  
Lucífero envía  
dos legados al  
Concilio  
Aleja[n]drino.

9  
Y Paulino los  
suyos.

*Baron.to.4.*  
*an[n]o*  
*362.n.201.*

10  
Causas de los dis-  
gustos de Lucífe-  
ro y Eusebio.

11  
Lapsos cómo se  
había[n] de reci-  
bir al gremio de  
la Iglesia.

12  
Ley de gracia,  
benigna y suave.  
*Baron. to. 4.*  
*an[n]o 362. n. 203*  
*cu[m] seq.*

13  
Diferencia entre  
los lapsos.

trados pareceres, regulándolos cada cual dellos según sus espíritus, los unos con demasiado rigor y severidad, nacido de celo demasiado, dicie[n]do que, aunque merecieron perdón los lapsos, y ser admitidos a la comunicación de la Iglesia, pero esto había de ser en cuanto a la comunión laical, esto es, para poder tratar libremente con los fieles, y asistir con ellos a los divinos oficios, y participar de los sacrificios, sufragios, y sacramentos de la Iglesia, no empero a la comunión sacerdotal, para poder ejercer el oficio de clérigo, diácono, y volver a la posesión y administración de sus dignidades y obispados, pareciéndoles que siempre les quedaría algún resabio, y que si se abría la puerta a perdón tan perfecto y tan honrado, se daría ocasión a muchos que fácilmente se apartasen de la fe católica con la esperanza de ser admitidos a las dignidades eclesiásticas. Este parecer fue tenido por muy rigurosos y propio del *Testamento viejo* más que del *nuevo*, que nos ha traído la ley de gracia benigna y llena de misericordia, en la cual Cristo, Autor della, nos ha enseñado a perdonar co[n] mucha benignidad las culpas y errores cometidas, como fue al hijo pródigo, que abrazó y honró con sortija y vestido rico su padre, habiéndole ofendido y consumido tan viciosamente su hacienda; y con esto y otros ejemplos, fundaban muchos sus pareceres, para que los lapsos, sin excepción alguna, fuesen todos los que pidieren perdón de sus errores, admitidos indiferentemente a la Iglesia, para entra[m]bas comuniones, laicas y sacerdotales. Estos dos pareceres muy opuestos entre sí corrían por los extremos, el primero con mucho rigor, el segundo con mucha blandura, y, así, se hubo de tomar un tercer medio con que se facilitó la discordia de los santos varones, distinguiendo la caída de los lapsos entre los que de su grado y voluntad y sin fuerza alguna se habían pasado y abrazado la herejía arriana, haciéndose cabezas della, y que con estos se guardase el perdón de

admitirlos tan solamente a la comunión laical, en conformidad de la sente[n]cia y parecer de los rigurosos; pero los que por miedo y fuerza de los herejes se habían apartado de la comunión de la Iglesia, y que solo por eso habían sido privados de sus dignidades, no solamente fuesen perdonados, pero también restituidos en su primer gloria y estado, y gozasen de la comunión de los católicos y de las dignidades eclesiásticas, como los demás que no habían caído; y quedando en esto conformes, firmaron todos de comú[n] acuerdo el decreto ate[n]dido, que este mismo temperame[n]to se había tomado en esta materia en el gran Concilio Niceno con los novasianos, aunq[ue] hallamos mucho después que ni aun éstos fueron admitidos y restituidos a sus obispados y dignidades en el Concilio que tuvo en Roma el pontífice Félix. En el año 487 contra los obispos que por miedo de los arrianos había[n] apostatado en África, como más adelante veremos en el capítulo 28, número 44, pero en este Concilio concurrieron todos en lo dicho, y se firmaron las demás difiniciones que se resolvieron en él, con aplauso de todos y, particularmente, de los legados de Lucífero y Paulino, cuyas firmas se hallan escritas en la *Epístola Sínodal*, del mismo Concilio.

Con esto dice Sócrates q[ue] Eusebio, obispo vercelense, partió para Antioquia, donde halló el pueblo muy desunido y desco[n]solado por la elección que Lucífero había hecho de Paulino, para aquel obispado, y que los de la parcialidad de Melecio, hacían juntas a parte, y le pusieron en cuidado, y causaron grande sentimiento, que fue causa bastante para no sentir bien de la acción de Lucífero, en haber tan a prisa nombrado a Paulino por obispo de aquella ciudad con disgusto de todos, pudiéndolo difinir a otra más oportuna y sazonda ocasión, siendo q[ue] según el decreto del Concilio, Melecio había de ser restituido a aquel obispado, del cual había sido indebidamente y sin

*Baron.to.3.  
an[n]o  
315.n.141.*

14  
Eusebio parte a  
Antioquia.  
*Socrat.li.3.cap.7.*  
15  
No aprueba la  
elección que  
Lucífero hizo de  
Paulino.

16  
Que Melecio  
había de ser resti-  
tuido a su Silla.

razón depuesto a instancia de los arrianos, y ta[n]to más por no haber jamás abrazado su secta dellos; antes por abominar della en defensa de la católica, había sido desterrado de su obispado y puesto en aquella Silla a Euzebio, arriano, de la cual digna y justamente había de deponer, restituyéndola a Melecio, católico confesor. Tenía en esto la acción de Lucífero salida en el nombramiento que hizo Paulino, considerándose q[ue] muchos de los verdaderos católicos no gustaban de Melecio, ni convenía dejar por prelado en Antioquia a Euzebio, hereje arriano, y era por eso casi forzoso hacer elección de otro varón santo y venerando siervo de Dios, como lo era Paulino. Salióse Eusebio vercelense de Alejandría con este sentimiento, y le causó mucho a Lucífero, juzgando que quedaba algo cargado con la demostración que hizo Eusebio contra dél, por la elección de Paulino, que le obligó (según refiere Sócrates) a no comunicarse con Eusebio y hacer demostración de no querer pasar por lo decretado en el Concilio Alejandrino, hasta que lo aprobase el Papa, de lo cual se siguieron algunos inconvenientes a la Iglesia en tiempos tan trabajosos, de donde dicen que tuvo principio la secta luciferiana, aunque luego, llegando la confirmación del Pontífice, se apartó de su parecer y firmó los decretos con los demás, a la comunión de la Iglesia; y con esta aprobación y unión se volvió a Sardeña, y asistir a su obispado, como lo refiere Sócrates con estas palabras:

17  
Eusebio sale de  
Aleja[n]dría.

18  
Principio de la  
secta luciferiana.

19  
Lucífero unido a  
la Iglesia, vuelve a  
Sardeña.

*Eusebius vero Vercellarum Episcopus, statim post Conciliū Alexandria decedens Antiochiam contendit. Ac cum Paulinum a Lucifero Episcopum designatum, populumq[ue] in duas factiones partitum offenderet (nam Meletij fautores separatim conventus fecere) vehementer propterea animo conturbatus fuit quod electioni Paulini ab omnibus minime esset assensum. Nam intra suam ipsius cogitationem factum illud damnavit ille quidem, sed prae reverentia adversus Luciferum rem tacitam habuit & ut primum promi-*

serat, se *Episcoporum Concilio convocato, illis rebus recte prospecturum inde recessit. Postea vero, quamquam admodum laborabat, ut partes dissentientes ad cōcordiam adduceret tamen illud non modo poterat efficere. Nam Meletius ab exilio reversus ubi eos, qui cum illo consentiebant, cōventus seorsum agere reperiebat, se illis ipse praefecit. Quin omnibus fere Ecclesijs, quae ibi erant, Euzoius Arianæ sectae patronus praefuit. Paulinum autem unā solam obtinuit Ecclesiarum parvarum, quae erant intra urbem: ex qua quidem ipsum Euzoius propter reverentiam, quam versus illum habuit, non eiecerat. Meletius autem extra portas civitatis cōventus celebravit. Id temporis ad hunc modum Antiochia discedit Eusebius. Lucifer verò ubi acceperat suam electionem ab Eusebio improbari, contumeliae dux it loco, iniquoq[ue] admodum animo passus est. Proinde recusavit cum Eusebio communicare: studioq[ue] contentionis inductus Concilij decreta reiecit. Ista quidem tristibus & afflictis Ecclesia temporibus obvenientia, multos ad deficiendū ab Ecclesia impulere: unde nova secta, quae Luciferiana dicebatur, nata est. Caeterum Lucifer suam iracundiam propterea saturare non poterat: quia suis ipsius responsis, quibus per Diaconum missis pollicitus fuerat, se decretis Concilij contentum fore, omnino tenebatur astrictus. Quapropter fidei & sententiae Ecclesiae assentiens, in Sardinia ad propriam sedem se recepit. Quorum autem animi non minus quam illus erant exulcerati, hi adhuc etiam ab Ecclesia segregati manent.*

*Sozom. lib. 5. cap. 1  
2.*

*Rufin. lib. 1. cap.  
30.*

*Baron. to. 4.  
an[n]o 362. n. 235  
& 276.*

Esto mismo que dice Sócrates afirma Baronio que escribe Sozomeno, Rufino y otros, de cuyos pareceres co[n] sus autores tan antiguos y graves, apartándose Baronio sin alegar autor ni cosa probable en su favor, siente lo contrario co[n]tra Lucífero, diciendo que su disgusto co[n] Eusebio fue por ser de espíritu muy rígido, y no sintió bie[n] que en la Sínodo Alejandrina se hubiese decretado que los obispos lapsos fuesen admitidos a la comunión de la Iglesia, y restituidos a las mismas honras y dignidades de sus

obispados que antes tenían; y, entendiendo que el principal autor desto había sido Eusebio, obispo vercelense, se irritó contra dél, confirmá[n]dose más en esta inteligencia contra Eusebio, el haber visto que en la legacía que tenía del Po[n]tífice admitía con facilidad a los lapsos, y los restituía a sus dignidades, como lo refiere Baronio con estas palabras: *Caeterum Luciferi cum Eusebio simultas, & altercatio nō aliūde sumpsisse exordium videri potest, nisi quod ipse austerioris spiritus cum esset, indigno animo ferret ex Synodi decreto ianuā patere Episcopis omnibus Lapsis, qui perinde ac nihil delinquissent in suas sedes cum eodem Episcopatus honore redirent: ideoq[ue] in eundē Eusebium quem advenientem Antiochiam, iturum in Cappadociam primū est nactus veluti in eius decreti auctorem invectus est, eoq[ue] magis in eum exacerbatus quod ex suscepto munere legationis id ipsum passim praestaret ut Episcopos qui cum Arianis communicassent ad suas ipsorum Ecclesias impartita illis cōmunicacione Catholica revocaret.* Ésta es la razón que da Baronio con las palabras referidas, sobre el disgusto que tuvo Lucífero con Eusebio.

Pero respetando y venerando siempre su grande doctrina y autoridad en el grado que siempre ha merecido, pongo al lector en consideración lo que poco antes dice Baronio, y da por muy constante que Lucífero envió sus legados, que fueron Herenio y Agapeto, para que asistiesen en el Concilio Alejandrino, y firmaron, en su nombre y por su orden, el decreto, que es lo mismo q[ue] arriba vimos, y esto fue después de los muchos altercados que hubo entre los que asistían en el Concilio, los cuales comunicaron con Lucífero sus dos legados, y con su resolución y acuerdo del mismo Lucífero los firmaro[n], como lo dice claramente Sócrates, con aquellas palabras que referimos arriba, q[ue] son: *Caeterum Lucifer suam iracundiam propterea saturare non poterat: quia suis ipsius responsis, quibus per Diaconum missis pollicitus fuerat, se decretis Concilij contentum fore.* Se infiere claramente que

*Baron. dict. 2.  
anno 362.  
num. 235.*

*Baron. anno 362.  
nu. 201.*

Lucífero no se pudo desgustar con Eusebio por aquel decreto, que, consultado sobre él, ordenó a sus legados que lo firmasen; y es cierto que si la causa del disgusto de Lucífero con Eusebio fuera ese decreto, le tuviera también por la misma razón co[n] Atanasio y todos los demás obispos del Concilio que fueron del mismo parecer con Eusebio, sin q[ue] se le pueda atribuir que fuese el autor deste decreto, pues claramente se saca que la resolución que se tomó en el Concilio, dando la forma cómo se habían de recibir y admitir los lapsos, fue aprobada de todos (como el mismo Baronio lo afirma), de que con evidencia se infiere ser más probable y verdadera la causa de los disgustos de Lucífero con Eusebio la q[ue] refiere Sócrates y Sozomeno, co[n] los demás referidos, que fue el nombramiento que Lucífero hizo de Paulino por Obispo de Alejandría<sup>4</sup>, y sentimiento q[ue] dello mostró Eusebio, partiéndose de aquella ciudad sin verse ni hablarse con Lucífero y no la que Baronio da, diciendo que fueron por el decreto que se acordó en el Concilio sobre de admitirse los lapsos, lo cual tanto menos fuerza tiene, cuanto se considera que no alega razón eficaz ni autor de su parte que diga lo que él refiere, contradiciéndose a sí mismo, y a los doctores contemporáneos de Lucífero, que alca[n]zaron aquellos disgustos que los refieren diferentemente; y porq[ue] todo lo q[ue] hasta aquí se ha dicho contra tan grande Santo, tenga su satisfacción y el sol de la fe de Lucífero quede respla[n]decie[n]te, traeré aquí las autoridades de Rufino y san Ambrosio.

Dice Rufino, hablando de Lucífero, así: *Regressus ad Sardiniae partes, sive quia cita morte praeventus, tempus sententiae mutandae non habuit: etenim temere coepta corrigi spatium solent: sive hoc animo*

20

Se satisfice a lo que ha escrito co[n]tra Lucífero. *Rufin. lib. I. cap. 30.*

<sup>4</sup> *Alejandría*: en realidad, se trata de Antioquia.

*immobiliter sederat, parum firmaverim. Ex ipso interim Luciferianorū schisma, quod licet per paucos adhuc volvitur, sumpsit exordiū;* que es lo mismo q[ue] habie[n]do vuelto a las partes de Sardeña Lucífero, ahora fuese que por la apresurada muerte que le sobrevino, no tuvo tie[m]po de mudar parecer, porque las cosas temerariame[n]te empre[n]didas, con espacio se corrigen; ahora, porque firmemente persistiese en ello, lo cual no puedo asegurar. Tuvo en este *inter* principio la cisma de los luciferianos, la cual hasta hoy día dura entre pocos. Esto es lo q[ue] dice Rufino. Lo cierto es que son algo ambiguas sus palabras, ni se puede sacar dellas que Lucífero haya muerto en la cisma, porque si el mismo Rufino afirma que no puede asegurarse, *parum firmaverim*, si después de haberse apartado Lucífero de la comunión de la Iglesia, haya sido pertinaz en su parecer, o por la apresurada muerte que le previno, no tuvo tiempo de mudar parecer, es cierto que con su duda y perplejidad no se puede sacar con seguridad q[ue] Lucífero muriese en la cisma; porque a ser eso o si dijera constantemente que no había mudado parecer, y que perseveró en la cisma hasta la muerte; y es de ponderar la poca certeza que Rufino tuvo en las cosas de Lucífero, después de su vuelta a Sardeña, afirmando que murió apresuradamente (*cita morte praeventus*), constando que tuvo Lucífero harto tie[m]po para mudar parecer, habiendo vivido muchos años después q[ue] salió de Antioquia y pasó a Sardeña, siendo cierto que volvió a ella el año 362 y murió (como vimos) el año 371, y pues quien tan poca noticia tuvo del tiempo que vivió Lucífero después de la secta que le cargan, menos la pudo tener de su arrepentimiento; y, así, considerando Baronio la poca noticia que tuvo en las cosas que escribió, y la poca autoridad q[ue] se podía dar a ellas, dejó con acuerdo de acotarlo; y hablando de la historia de Rufino dijo: *Rufinus in Eusebij Historia, cum eā latinitate donavit (ut recentior bene occu-*

21

Poca noticia de  
Rufino en las  
cosas de Lucífero.

*latus interpretes inspexit) multa quidem praetermisit, deque suo nonnulla miscuit, atque complura quasi non rectè collocata mutavit; ut eamdem reddiderit propemodum alteram: duobus vero libris quos addidit, quibus res gestas a tempore Nicaeni Cōcilij usque ad obitum Theodosij prosecutus est, quam ieiune & haud in omnibus tuta fide cuncta percurrerit, quae recensita sunt superius, facile monstrant.* Con lo cual Baronio no tuvo por noticioso co[n] entereza ni fiel en las cosas que escribió a sí mesmo, aunque no por la misma razón dejó de acotar a san Ambrosio, en lo que dicen algunos, que habla de las cosas de Lucífero en la oración que hizo *in obitu fratris*.

Baron.tom.5.  
anno 395.  
num.42.

## Capítulo XII

*Continúanse los actos de san Lucífero.*

Con dificultad se podrá persuadir al lector que Lucífero no fue cismático, por la gran multitud y gra[n]de autoridad de los doctores que lo afirma[n]. San Agustín en el libro de *Agone Christiano*, reprendiendo la obstinación de los luciferianos, en no querer admitir los lapsos arripe[n]tidos, ni querer comunicar con ellos, supuesto que Cristo había enseñado lo contrario, recibiendo a san Pedro, después de haberle negado, dice q[ue] más presto quisieron caer con su caudillo Lucífero, que dar el parabién a Pedro por haberse levantado: *Episcopi, dice, qui perfidiae Arianorū in illa persecutione consenserant, multi correcti, redire in Catholicam delegerunt, damnantes sive quod crediderāt, sive quod se credisse simulaverāt. Hos Ecclesia Catholica materno recipit sinu, tāquā Petrū post fletum negationis per galli cantū admonitū: aut tamquā eūdē post pravā simulationē pauli voce correctū. Hāc illi* (habla de los luciferianos) *matris charitatē superbae accipiētes, & impie reprehendentes, quia Petro post galli cantum surgenti non gratulati sunt, cum Lucifero, qui mane oriebatur, cadere merverunt.*

I  
Que Lucífero no fue cismático y se satisface a la opinión co[n]traria.

August. de Agone  
Christiano, c. 30.  
tom.3.

S. August.

S. Ambros. de  
obitu fratris sui  
Satyri.

*Sever.Sulp.lib.2.*

*Rufin.li.10.cap.  
30.*

*Socrat.lib.  
3.cap.4.*

*Sozom.lib.  
5.cap.12.*

*Baron.an.362.n.  
234 ad 240. &  
anno 371.  
nu.121. & 127.*

*Theodor.li.  
3.cap.5.*

2

Contradice Baro-  
nio y satisface en  
favor de Lucifero.

San Ambrosio, en la oració[n] que hizo de la muerte de san Sático, su hermano, lo dio a entender claramente co[n] estas palabras: *Lucifer enim se à nostra tunc temporis cõmunione diviserat*. Y Severo Sulpicio, habla[n]do de Lucifero, dice así: *Lucifer tũc Antiochiae agens longe diversae sanctitatis fuit: nam non tantum eos, qui Ariani fuerũt condemnavit, sed etiam se ab eorum communione separavit, qui eos sub satisfactione, & poenitentia recipiunt*. Es del mismo parecer Rufino, y muchos quieren que haya sentido lo mismo Sócrates, Sozomeno y Nicéforo Calixto, y lo afirma más claramente Baronio, el cual en diversas partes de sus obras lo afirmó; y algunos, pasando más adelante, dice[n] que no solame[n]te fue cismático Lucifero, pero también hereje; así lo da a entender Teodoreto, diciendo que después q[ue] Lucífero volvió a Sardeña dio principio a cierta nueva doctrina, que después siguieron los de su secta luciferiana; las palabras de Teodoreto son: *Post reditum novã quandã excogitasse doctrinam, quam sectati sunt, qui ab eo nomen sunt consecuti*. Pero Baronio, defendiendo desta nueva calumnia a Lucifero, y que no haya añadido doctrina alguna contraria a la católica, alega por buen testigo a san Ambrosio, cuando, hacie[n]do mención de su cisma, dice que no la hizo de otro error alguno, y declarándose más, dice que de la fe católica, por la cual fue desterrado, había dejado herederos: *quamquam, dice, pro fide exultasset, & fidei suae reliquisset haeredes*. Alega también Baronio por testigos en favor de Lucifero, que no incurrió en otro error a san Epifanio y a san Filastro, cuando en el catálogo que escribieron de los herejes de aquellos tiempos, no pusiero[n] a Lucífero, ni a los primeros luciferianos, que sin duda no dejaran de ponerlos entre ellos si lo fuera, como lo po[n]deró san Agustín, escribie[n]do *ad quoduultdeũ: ex quibus plane constat* (dice Baronio) *Luciferum, & priores illos ab eo dictos Luciferianos nõ nova doctrina novam haeresim excogitasse: unde*

*Et accidisse putamus ut neque ab Epiphanio horum temporum scriptore, neque a Philastrio huic proximo, qui Catalogum contexuerunt haeticorum, Luciferiani inter haeticos numerati sint, pro ut sanctus Augustinus ad Quoduultdeum scribens animadvertit.* Pero más claro testimonio nos da san Jerónimo en su *Chronicon*, habla[n]do de la muerte de Lucífero, en el año 374, diciendo: *Lucifer Caralitanus Episcopus moritur, qui cum Gregorio Episcopo Hispaniarum, et Philone Lybiae nūquā se Arianae miscuit pravitati.* Muere, dice, Lucífero, Obispo de Cáller, el cual con Gregorio, Obispo de las Españas, y co[n] Filón, Obispo de Libia, jamás tuvo mezcla o resabio de la herejía arriana; y es sin duda q[ue] así como dijo q[ue] fue libre de aquella herejía q[ue] ta[n]to había cundido en aq[ue]l tie[m]po, no escapándose della muchos y muy famosos varones, dijera también de Lucífero si tuviera mancha de otra especie de herejía, por lo cual no puedo dejar de advertir al lector la demasiada facilidad con q[ue] Mariano Victorio, autor moderno, pues dedicó su obra a Pío VIII, el cual, habla[n]do del *Diálogo* de san Jerónimo co[n]tra los luciferianos, dice q[ue] Lucífero no solo cayó en herejía, pero q[ue] murió en ella, co[n] estas palabras: *Obiisse autē haeticū Luciferum seu animi obstinatione, seu quod morte praeventus sententiā mutare nequiverit testis est in decimo Ecclesiasticae historiae libro Eusebius;* pero su error deste autor se co[n]ve[n]ce de la autoridad en q[ue] se funda y alega; porq[ue] Eusebio Cesarie[n]se ni dijo ni pudo decir lo q[ue] se refiere de Lucífero, porq[ue] había ya muerto 30 años antes de Lucífero, y 22 años antes q[ue] Lucífero diese ocasió[n] a la secta luciferiana, q[ue] sucedió en el año 362, q[ue] se celebró el Co[n]cilio Alejandrino, cuyos decretos dice que no quiso abrazar ni aprobar Lucífero, q[ue] por eso se apartó de Eusebio. Murió el año 371, segú[n] dijimos arriba, y se probará más abajo co[n] san Jerónimo y Baronio, siendo cierto q[ue]

3  
 Mariano Victorio  
 se engaña.

*Socrat.lib.*  
*2.cap.3.*

*Sozom.lib.3.*  
*cap.2.*

*Baron.tom.3.*  
*anno 340.num.37.*

*Nicephor.*  
*Calisto.*

Eusebio Cesarie[n]se, en cuya autoridad se funda y alega Mariano, murió en el año 340, según dan testimonio Sócrates, Sozomeno y Baronio, y se confirma más porque Eusebio da fin al libro diez de su *Historia* con la muerte del Gra[n] Constantino, sin tratar nada del imperio de sus tres hijos que le sucedieron, ni de Constancio en cuyo imperio padeció Lucífero sus trabajos por la fe, y los disgustos con Eusebio, que dieron principio a la secta luciferiana, que le oponen, fueron en el segundo año del imperio de Juliano, apóstata, q[ue] sucedió mucho después a los emperadores Constantino y sus tres hijos, y a Constancio, de los cuales ni trató ni pudo tratar nada Eusebio Cesariense en su *Historia*, acotada por Mariano Victorio, con lo cual queda deshecho su dicho, alegando autor a Eusebio Cesariense, que no dice ni pudo decir lo que refiere Mariano que dijo de Lucífero, por haber muerte muchos años antes destes sucesos; y, porque deseo que en lo que se puede decir no quede ninguna duda, apretando más el punto en esta materia, digo que Nicéforo Calixto dice también que Lucífero cayó en la cisma o herejía, pretendiendo apartarse de la Iglesia, según lo refiere con estas palabras: *Caeterum Lucifer ubi electionē Paulini Eusebio displicere intellexit perinde atque iniuria affectus esset, aegre rem ferens succēsuit, neq[ue] ad communionem cum Eusebio venire voluit. Et quasi in Synodo non rite res acta esset, decreta eius per calumniam reijcere instituit. Et cum multa quae damnum, ut fieri solet, afferebant, per tristi eo tempore moverentur, multas etiam ab Ecclesia ea res alienavit. Qua de causa nova quoq[ue] rursus haeresis extitit, à Lucifero appellationē sortita.* De lo cual se echa de ver que Calixto llama herejía la cisma a la cual dice q[ue] Lucífero dio principio, obligando a muchos para apartar fe de la comunión de la Iglesia; para lo cual advierto que hubo dos Lucíferos muy no[m]brados en las historias; el uno, fue el nuestro Obispo de Cáller; el otro, fue el de Esmir-

<sup>4</sup>  
Que hubo dos  
Lucíferos.

na, el cual fue hereje arriano, y pudo ser q[ue] muchos haya[n] equivocado en el no[m]bre, atribuyendo al uno lo q[ue] era del otro; así lo notó entre otros Erasmo Roterodamo y Gravio, en las anotaciones sobre el *Diálogo de san Jerónimo contra los luciferianos*; se advierte más, que muchos de los herejes por librarse d[e] la nota della, solía[n] infamar deste delito a muchos varones santos y católicos. Reparó en esto Mariano Victorio, en la vida que escribió de san Jerónimo, con estas palabras: *Arianorum calumnia haec erat, qui ut se ab haeresis infamia extricarent, viros sanctos, qui eis acriter resistebant, haeresis macula respergebant*. De que nació que muchos dellos dijeron que san Atanasio era hereje, y como a tal inturbiaron su opinión de católico, como se esperaba en el Concilio de Tiro. De la misma traza se valió Rufino contra san Jerónimo, según él mismo se quejó en la *apología* que escribió co[n]tra el mismo Rufino, diciéndole: *Si ausus fueris me haereticum dicere, memēto praefaciūculae PERI ARCHON, in qua fidei tuae me esse testaris*. De la misma traza se valió Vigilancio contra del mismo Santo, y así fue, que en la *epístola* q[ue] le escribió vuelve por sí diciendo: *Ego ne haereticus? & cur me, quaeso. haeretici non amant?* Y un poco más abajo dice: *Me laceras: sanctum fratrem Oceanum in culpam haereseos vocas*; pero mucho más se quejó de tan grave calumnia en la *Epístola* 77, que escribió a Marco presbítero, en la cual le dice: *Haereticus vocot. Homouision praedicans Trinitatem. Sabellianae impietatis arguor, tres subsistentes, veras, integras, perfectasq[ue] personas indefessa voce pronuncians*, y sigue más abajo: *Cur eum lacerant, qui non meretur invidiam? haereticus sum; quid ad te? quiesce, iam dictum est*. De la misma suerte escribe Teodoreto, que acusaron de hereje a Paulino, varón santo, y gran defensor de la fe católica, y a otros muchos que dejo de referir por no dar en la prolijidad; y vengo a decir que, siendo como era Lucífero tan católico y acérrimo contra-

Roterodam.

Hieron.in Apolog.adver.

Rufin.lib.I.

Hieron.epi.5.

Hiero.epis.77.ad Celedon.

Theod.lib.3. cap.3.

*Athanas.in  
epist.ad Lucifer.*

dictor de los arrianos, y libre de toda herejía, ora sea por envidia, ora por limpiarse de esa mancha de que eran tachados sus contrarios, le levantasen esa rabia, para dar ocasión a muchos que le reputasen por tal; pero harto limpio lo puso san Atanasio en sus cartas, llenas de mil elogios, alabando su santa, pura y celestial doctrina, llena de espíritu divino, como lo vimos en el capítulo 3°.

El cuarto motivo que pudo haber para sindicar a Lucífero de hereje fue el saber que muchos que siguieron la cisma, que dicen originó dél, abrazaron después algunas herejías, que no es cosa nueva parar y acabar los cismáticos en herejes, como sucedió a los donatistas y novacianos, de lo cual tuvieron ocasión de decir q[ue] por haber caído algunos de los luciferianos en mayores errores de la cisma, les fuese fácil entender mayor caída de Lucífero.

### Capítulo XIII

*En que se hace demostración que Lucífero no fue cismático.*

I  
Que Lucífero no  
fue cismático.

La prueba que Lucífero, aunque hubiera sido autor de la cisma de que le imputan no haya muerto en ella, pienso sacarla en primer lugar de los mismos que le dan por autor de la secta luciferiana, pues ninguno dellos dice que murió en ella, si no es Baronio, autor tan moderno, como todos sabemos, que aunque en ciencia y autoridad grave, fundó co[n] la antigüedad de ta[n]tos siglos, y variedad de tantos pareceres sujetar su entendimiento a la fallencia de las conjeturas humanas, como ha sucedido a muchos y muy doctos santos; y que ninguno de los que dan a Lucífero por autor de la cisma, diga que murió en ella, se saca primeramente de las autoridades de san Agustín, san Ambrosio, Severo Sulpicio, y todos los demás referidos, a los cuales añado por argumento eficazísimo y irrefragable, lo que escribe Sócrates, Sozomeno, y Nicéforo Calixto, los cuales

*Socrat.lib.3.  
cap.7.*

con palabras bien claras, dicen que antes que Lucífero saliese de Antioquia, se había conformado con el parecer de la Iglesia y obedecido a todos los decretos della y de la Sínodo; lo cual dicen con estas palabras: *Caeterum Lucifer suam iracundiã propterea saturare non poterat: quia suis ipsius responsis, quibus per Diaconum missis pollicitus fuerat, se decretis Concilij contentum fore, omnino tenebatur astrictus. Qua propter fidei & sententiae Ecclesiae assentiens, in Sardiniam ad propriam sedem se recepit.*

Sozomeno.  
Nicephor.  
Calisto.

No sé yo que más claro lo pudo decir Sócrates, pues después de haber referido las causas de los di[s]gustos de Lucífero con Eusebio, y las que tenía para no apartarse de lo determinado en el concilio, por haber prometido de pasar por lo decretado y resuelto en él por medio del diácono o legado que allí envió, concluye que consintiendo a la determinación de la Iglesia, se fue a Sardeña; pero porque parece que todavía queda en pie la duda, por haberse co[n]servado después la secta luciferiana, de q[ue] se podía colegir que él también viviese en ella, añade el mismo Sócrates luego el descargo en favor de Lucífero, con estas palabras: *Quorū autē animi nō minus quam illius erant exulcerati, hi adhuc etiam ab Ecclesia segregati manent.* Quiere decir que porque no era solo Lucífero el que estaba resentido de lo que se había resuelto y determinado en el concilio, que se admitan los lapsos y restituyan sus dignidades y obispados, llevando adela[n]te los demás su obstinación y dureza, quedaron segregados y apartados de la comunión de la Iglesia. *Hi*, dice, *adhuc etiam ab Ecclesia segregati manent*; de do[n]de se infiere que Lucífero se apartó dellos, y se redujo a la comunión de la Iglesia, antes de salir de Antioquia y volviere a Sardeña; y si todavía quedó y duró después la secta luciferiana, no fue por su pertinacia, sino por la de los otros que quedaron perseverando en ella. Esto dijo Sócrates. Oigase agora a Sozomeno, que no solamente concuerda con Sócrates, pero habla con

Socrat. *ibid.*

Sozom. *lib. 5.*  
*cap. 12.*

mayor claridad en favor de Lucífero, con estas palabras: *Eusebius autem, cum quod animo instituerat, neutiquam consecutus sit, decessit Antiochia. Lucifer vero se ab eo proptere a cōtumelia affectum ratus, quod Paulini ordinationē minime approbaverat, graviter succensuit, & cum eo communicare recusavit: & decreta Concilij Alexandrini, velut ex contentione nata, insimulare aggredditur: quae res una causa & origo fuit sectae eorū, qui ab eius nomine Luciferiani vocabantur. Nam qui una cum illo his de rebus graviter offēdebantur, se ab Ecclesia separant. At ille ipse, licet animo alienato, & cum primis offēso esset: tamen cum per Diaconū, quē una cum Eusebio miserat, confessus fuisset se decretis Concilij Alexandrini editis staturum, Ecclesiae Catholicae cōsentiēs. Sardiniā revertitur.* No haré más q[ue] arroma[n]zar<sup>5</sup> estas palabras, porque ellas de por sí hablan clarísimamente en favor de Lucífero, probando que se redujo a los decretos del Concilio Alejandrino, y, firmados que los hubo, se volvió a Sardeña. Las palabras referidas de Sozomeno dicen así. Pero Eusebio, no habie[n]do podido conseguir lo que llevaba en su ánimo, que es de quitar a Paulino, y restituir a Melecio la Silla antioquena, se partió de Antioquia; y Lucífero, juzgando que por ello quedaba agraviado, se enojó gravemente, dejó de comunicar con él, y empezó a querer poner tacha en los decretos del concilio, por aquella contienda que había acontecido entre él y Eusebio; porque los que juntamente con él estaban ofe[n]didos de aquellas cosas, se apartaron de la Iglesia; pero Lucífero, aunq[ue] estaba con el ánimo adverso y ofendido, con todo con medio del diácono q[ue] había enviado juntamente co[n] Eusebio, hubiese confesado q[ue] estaba a lo decretado y acordado en el Concilio Alejandrino, con-

<sup>5</sup> *Arroma[n]zar*: poner en romance. Traducir de otro idioma, particularmente del latín al castellano. (*DUE*).

sintiendo a la iglesia católica, se volvió a Sardeña. Esto es a la letra, como he dicho, lo que refiere Sozomeno, cuya autoridad, con la de Sócrates, queda bastantemente aprobada de todos los historiadores y, muy en particular, el papa san Gelasio, cuando poniendo la historia de Eusebio entre las apócrifas, excluyó la de Sócrates y Sozomeno, por ser muy auténticas y verdaderas, según Baronio refiere con estas palabras: *Maioris fidei apud Gelasium Romanum Pontificem hos fuisse quam Eusebium Cesariensem; inde possumus existimare, quod Eusebij historiam rejicit inter apocrypha; Socrates vero & Sozomeni nequaquam.* Esto se ha dicho en aprobación de la autoridad en que ha de ser venerado lo q[ue] Sócrates y Sozomeno han dicho de nuestro Lucífero. Oyamos<sup>6</sup> ahora a Nicéforo, que no solo dice lo mismo con igual claridad, sino que sube más el punto en favor de Lucífero: *Caeterum, dice, Lucifer ubi electionem Paulini Eusebio displicere intellexit, perinde atque iniuria affectus esset, aegre rem ferens succensuit, neque ad communionem cū Eusebio venire voluit. Et quasi in Synodo non rite res acta osset, decreta eius per calumniam rejicere instituit. & cū multa quae damnium, ut fieri solet, afferebant, pertristi eo tempore moverentur, multos etiam ab Ecclesia ea res alienavit. Qua de causa nova quoque rursus haeresis extitit, a Lucifero appellationē sortita. Quae sanè parum decentem irae causam habuit. Suo enim ipsius laqueo captus tenebatur, qui Diacono suo misso, se probaturū quae Synodus constituisset, professus fuerat. Et ipse quidem Ecclesiae sententiā retinens, simultatemque remittens, ad sedem suam in Sardiniam se recepit. Qui vero cum eo dolore se affectos, existimabant, in Oriente relictos, secum sibi suam constituerunt, & longo tempore Ecclesiam opugnarunt.* No sé yo si alguno que de su

Baron.to.5.  
anno  
439.num.39.

Niceph.lib.  
10.cap.17.

<sup>6</sup> Oyamos: "oigamos". Aparece la forma etimológica que no ha tomado aún la g impuesta por los antiguos "digo" e "fago".

cabeza hubiera querido forjar semejantes palabras en defensa de Lucífero, las pudiera formar mejor q[ue] Nicéforo, las cuales, arromanzadas, son éstas, pero, (dice) retiniendo el parecer de la Iglesia, Lucífero, y dejando la indignación y porfía, se volvió a Sardeña a su Silla obispal, y los q[ue] con el ánimo quedaron resentidos, habiendo quedado en el Oriente, hicieron su secta, y dieron por mucho tiempo trabajos a la Iglesia; y se advierte, de paso, que estos autores como Sócrates y Sozomeno fueron co[n]temporáneos de Lucífero, y pudieron alcanzarle y conocerle, viviendo; porq[ue] Lucífero murió en el año 371, y éstos en el año 440, según se co[m]prueba del Gaulterio y Nicéforo, au[n]q[ue] más moderno de los dos; pero a 400 años que murió, y, así, a ellos más q[ue] a los otros que tratan desto se habrá de dar mayor crédito. Compruébase más la autoridad destes autores con lo que dice san Jerónimo, más docto y más antiguo de todos; porq[ue] cua[n]do Lucífero murió tenía san Jerónimo más de 30 años, y murió en el año 378. Dice, pues, el Santo, hablando de Lucífero, que murió sin haber tenido jamás mezcla con los arrianos, ni tenido resabio de su herejía; no repito aquí las palabras por haberlas ya referido arriba, según vimos; lo cierto es que san Jerónimo, habie[n]do de hablar de Lucífero y sus cosas, se hubo de informar si murió en la cisma o en la comunión de la Iglesia; y pues habló de su muerte y no dice q[ue] muriese cismático, es cierto que tuvo por constante que estaba libre de esa secta, como más extensamente valié[n]donos de su parecer, lo probaremos en el capítulo siguiente; porque, escribiendo contra los luciferianos, carga contra ellos, y disculpa a Lucífero, diciendo que fuero[n] émulos los que le quisieron culpar, y que no creía cosa de lo que contra Lucífero se dijo y habló, como lo dice el Santo con estas palabras: *Praetereo illa, quae quidem ex maledicis, quasi satis firma, defendunt; hoc illum amore gloriae, & nomi-*

*Gaulter. in chro-  
nicon*

*D. Hieron*

*nis in posteros transmittendi fecisse; nec non & pro simultate, quam adversus Eusebium propter Antiochenam dissentionem susceperat. Nihil istorum de tali viro credo.* Luego se infiere que si san Jerónimo, escribiendo de propósito contra los luciferianos no creyó ni quiso creer cosa de las que se dicen contra Lucífero, teniendo por cautos y murmuradores a los que dello hablaban, se saca con evidencia la duda en lo q[ue] Baronio (perdóneme su grande autoridad) dice q[ue] Lucífero murió cismático sin acotar autor ni razón[n] q[ue] apruebe nota tan calificada como es querer condenar a un varón que tanto trabajó en la Iglesia de Dios y propagación de la santa fe, habiendo ta[n]tos y tan graves y antiguos doctores como son los que arriba referimos, que claramente y con demostración atestiguan y afirman lo contrario; y porque se podrá valer Baronio de Rufino, aunq[ue] no le alegue y de la autoridad de san Ambrosio, en cuyos dichos algunos modernos, sin ahondar más en el caso, han hecho fuerza. Porque no quede cosa que no se refiera, se advierte q[ue] lo q[ue] de san Sátiro habló su hermano, san Ambrosio, fue que, habiendo padecido una muy grande tempestad en su navegación, siendo aún catecúmeno, se encalló el navío en que iba en cierta parte (q[ue] no la nombra ni especifica cuál fuese), y, co[m]batido de muchas y muy furiosas olas del mar, se tuvo el bajel por perdido; y que, estando en este peligro, no buscó tablas ni otra cosa para salvarse, antes sabie[n]do que los cristianos que estaban embarcados en el mismo bajel traían el Santísimo Sacramento, como entonces solían y tenían en sus casas, según refiere Baronio, se les pidió y se lo puso al cuello, y, fiando que solo con esto se libraría del peligro, se echó a la mar, y, nadando, llegó a tierra con el oráculo o sudario: *quod collo involvit* (q[ue] son las palabras de san Ambrosio) *nō requirens de Navis compage resoluta tabulā, cui supernatans iuvertur, quoniam fidei solius arma quaesierat.* Y pasan-

2  
Inteligencia a las  
palabras de san  
Ambrosio.

do más adelante, refiere que como Sático se vio libre del peligro, dio gracias a Dios, sin atender a otra cosa, y cumplir con su voto que había hecho de bautizarse; pero antes quiso saber si la iglesia de aquel lugar era de católicos, y comunicaban con los que lo eran de la Iglesia Romana, asegurándose desto por relació[n] del mismo obispo de aquel lugar, que para esto llamó y por ve[n]tura (dice san Ambrosio) la iglesia de aquel distrito padecía cisma, porque Lucífero se había apartado de nuestra comunió[n], el cual, aunque había sido desterrado por la fe y dejado herederos en ella, pero, juzga[n]do Sático, que donde había cisma no podía haber fe verdadera, no se quiso entretener en aquella parte, pasándose a otra donde con seguridad pudiese cumplir con su voto. Esto es todo lo que refiere san Ambrosio, tocante a nuestro caso.

*D. Ambros.*

Las palabras que se han de discutir son estas: *Advocavit ad se Episcopum, nec villam veram putavit nisi verae fidei gratiam, percontatusq[ue] ex eo est, utrúnam cum Episcopis Catholicis, hoc est cum Romana Ecclesia conveniret, & forte ad id locorum in schismate regionis illius Ecclesia erat. Lucifer enim se a nostra tunc temporis communione diviserat, & quamquam pro fide exulasset, & fidei suae reliquisset haeredes, non putavit tamen fidē esse in schismate. Nam & si fidem erga Deum tenerent, tamen eraga Dei Ecclesiam non tenebant, cuius patiebantur velut quosdam artus dividi, & membra lacerari. Etenim cum propter Ecclesiam Christus passus sit, & Christi corpus Ecclesia sit, non videtur ab his exhiberi Christo fides, a quibus evacuatur eius passio, corpusq[ue] distrahitur. Itaque quamvis gratiae foenus teneret, & metueret tanti nominis debitor navigare, tamen eo transire malvit, ubi tuto posset exolvere.*

Por la duda y ambigüidad que pueden causar las palabras referidas de san Ambrosio a los que no tienen tan entera noticia de los sucesos de las cosas, es forzoso que se ponderen dos cosas que allanarán la duda y apurarán la verdad, y sea la primera que,

al tiempo que san Sático corrió la fortuna y te[m]pestad que arriba dijimos, ya Lucífero había muerto doce años antes; porque el naufragio de san Sático sucedió en el mismo año que Máximo se alzó en Bretaña contra el emperador Graciano, y le quitó la vida y inte[n]taba entrar en Francia y Italia con un poderoso ejército; y hallándose Sático en esta ocasió[n] en África, determinó partir para Milán, para asistir a san Ambrosio, su hermano, obispo de aquella ciudad, y en este viaje y navegación que hizo, le sucedió el naufragio y aportó a la tierra o lugar referido, que fue en el año 383, según refieren los historiadores que cuentan la sublevación y movimientos de Máximo, y con evidencia se colige de la misma oració[n] fúnebre de san Ambrosio por Sático, su hermano, y lo prueba con claridad Baronio, y es sin duda que en ese tiempo había ya muerto Lucífero doce años, pues su muerte, como vimos, fue el año 371.

Lo segu[n]do se advierte q[ue] no se sabe de cierto el lugar donde aportó Sático por la tempestad, y le sucedió el naufragio, por no especificarlo san Ambrosio; y aunque es así que hace mención de Lucífero, pero no es porque viviese en aquel tiempo y fuese él el obispo a quien llamó Sático, siendo cierto q[ue] no podía ser por haber muerto muchos años había, y el nombrarle fue por la fama q[ue] corría en muchas partes de la secta luciferiana de la cual se hizo autor a Lucífero, q[ue] es lo que quiso decir san Ambrosio co[n] aquellas palabras: *Lucifer enim se a nostra tunc temporis commu- nione diviserat*; ni se saca menos con certidu[m]bre que el lugar donde naufragó Sático fuese Sardeña, porque, aunque es paso para Italia, pero no lo es con recio temporal, y corrie[n]do el navío naufragio, corre a la posta donde la lleva el temporal, y así pudo ser llevado a otra parte infecta de aquella cisma, como los señala Baronio, especificando a Gregorio, Obispo de Itiberi, q[ue] era infecto desta misma secta luciferiana, de la cual Sardeña estuvo

*D. Ambros.*

*Baron.to.4.  
anno  
371.num.124.*

siempre libre, ni la pudo sembrar Lucífero, porq[ue] antes de volver a ella, se había reducido a la comunión de la Iglesia, como arriba probamos, y en ningún caso se puede verificar que el obispo que llamó Sátiro, fuese Lucífero, pues ya había muerto muchos años ha, como queda dicho; y del lugar de san Ambrosio solamente se saca que Lucífero fue cismático, que es lo que significan sus palabras *Lucifer enim tūc temporis se a nostra comunione diviserat*; pero no que actualmente lo fuese, ni lo pudo decir por estar muerto en aquella ocasión, y muchos años antes; y la palabra *tunc temporis* no se restringe al tie[m]po solamente que Sátiro estuvo en ese lugar, sino a los años que poco antes se había introducido aquella cisma, y es cierto que si Lucífero viviera y fuera el obispo de aquel lugar, siendo tan conocido y tenido por autor de aquella cisma, si viviera y perseverara en ella, no le hubiera llamado Sátiro para saber dél mismo si había secta en aquel lugar, ni lo dudara tampoco san Ambrosio, como mostró dudarlo, usando de la palabra *fortè id est ad id locum in schismate regionis illius Ecclesia erat*. Ni dice que el obispo a quien llamó Sátiro le respondiese cosa en razón de la pregunta si había cisma, y solame[n]te fue tomar ocasión de alabar la constancia de la fe de su hermano, diciendo que, sospechando Sátiro de la cisma, se pasó a otra parte, para asegurar más su conciencia, que esto significan las palabras de san Ambrosio y no otra cosa, sin que nadie se pueda valer dellas contra la pureza de Lucífero en la fe.

### Capítulo XIII

*Se satisface a lo que se opone que Lucífero introdujo la cisma que se dijo luciferiana.*

De las autoridades referidas en los capítulos precedentes se saca, que au[n]que Lucífero dio ocasió[n] a la cisma q[ue] se llamó de su nombre luciferiana,

pero no se prueba que cayese en ella; y consta de otra parte con evidencia que se co[n]firmó co[n] los decretos del Concilio Alejandrino, antes de partir a su residencia a Sardeña, y murió en la comunión de la iglesia católica; y, porq[ue] no me contento solo con esto, para que su vida quede más apurada, y se conozca, que menos cayó en la cisma, aunque por la duda que puso diese ocasión a ella, es bien se ponderen las cosas siguientes.

Que los disgustos de Lucífero con Eusebio vercelense en Antioquia, se originaron por la elección q[ue] Lucífero hizo de Paulino, para el obispado de aquella ciudad, habiéndose de restituir a Melecio, que, indebidamente, había sido suspendido de aquella dignidad y nombrado para ella Euzoio, arriano; que Lucífero, antes de salir de Antioquia para volverse a Sardeña a su reside[n]cia aprobó, consintió y firmó los capítulos resueltos y acordados en el Concilio Alejandrino, y, en particular, el de admitir los lapsos a las dignidades seglares y eclesiásticas, como Sócrates, Sozomeno, Nicéforo y otros antiguos y graves autores que se acotan en el capítulo 4º y siguientes lo afirman, y que los que fueron de parecer que los lapsos no se admitiesen a las dignidades eclesiásticas, perseverando en su opinión, instituyero[n] la secta que nombraron luciferiana, valiéndose del nombre, como lo refieren los mismos autores.

Que la dificultad q[ue] se movió y propuso en el Co[n]cilio Alejandrino, sobre el modo con que se habían de admitir los lapsos, no fue nueva sino antigua, dificultada mucho antes en otros co[n]cilios fundados; porque san Cipriano, en el año 253, había mandado al clero de Cartago con censuras, que no comunicase con los lapsos, hasta que resolviese el modo como se había de admitir y desmulgó a Cayo, presbítero, por no haber guardado y cu[m]plido con este precepto. Esto mismo continuó y decretó el Clero Romano en la vacante de san Fabiano, q[ue] ningún lapso fuese admitido

I  
Causa de los disgustos de san Eusebio co[n] san Lucífero.

2  
Cuándo se introdujo el modo como se había[n] de admitir los lapsos.

*S. Cypr. epi.  
18. apud Baron.  
tom. 2. anno. 257.  
num. 73.*

*Baron.to.2.  
anno.253.  
num.19.*

*Baro. eodē  
tom.2.anno  
254.nu.33.  
Baron.d loco.  
num.91.*

*Baron.dict.  
tom.anno. 258.  
nu.30.*

3

Satisfacción en  
favor de Lucífero.

al gremio de los católicos, hasta que se hiciese elección del nuevo Pontífice, que fue Cornelio (como refiere Baronio); esto viene confirmado con el concilio, que el mismo san Cipriano juntó en África el año siguiente de 254, en el cual se determinó que los lapsos no se admitiesen sin urgente necesidad, y haber dado primero muestras verdaderas de su reducción a la fe, y hecho digna penitencia de su caída, lo cual fue después también confirmado por el papa san Cornelio, en el concilio que juntó en Roma, añadiendo más, (como refiere Baronio) que los clérigos y obispos lapsos no pudiesen gozar ni ser admitidos a la comunión sacerdotal, sino tan solamente a la laical, y conformándose con esto el mismo san Cipriano; acordó lo mismo con otro concilio que juntó en África en el pontificado de san Esteban, con estas palabras: *Ne clerici qui deficerent ad haereticos, & ad Ecclesiam redirent, communione sacerdotali gauderent.* Estando pues asentado esto en la iglesia católica más de cien años antes del Concilio Alejandrino que juntó san Atanasio, y se determinó que los clérigos y obispos lapsos arrepetidos, gozasen de ambas comuniones laical y sacerdotal, no fuera maravilla que, oponiéndose este decreto a lo que antes se había establecido en muchos concilios, y por diferentes santos pontífices de la Iglesia se dudase por Lucífero y otros prelados sobre este decreto; juzgando también que con esta demasiada blandura y indulgencia, se abría puerta a que muchos se apartasen de la fe, y volviesen a ella con apariencia de reducidos, para ser restituidos a sus primeras dignidades; pero todo esto quedó allanado cuando se apartó luego Lucífero de esta opinión, y confirmándose el decreto acordado en el Concilio, quedando por los demás, que eran del mismo parecer, en su sentir con nombre de secta luciferiana; ora por haber sido Lucífero al principio de aquel parecer, ora por autorizar más su opinión dellos, dando por autor de la secta a

Lucífero, prelado tan eminente y de tan gra[n]de opinión en la iglesia católica; y porque cosa tan grave no carezca de autoridades traeré aquí las de Sócrates, Sozomeno y Nicéforo, que con tanta claridad lo afirman. Las palabras de Sócrates son: *Lucifer vero ubi acceperat suam electionem ab Eusebio improbari, contumeliae duxit loco, iniquoq[ue] admodum animo passus est. Proinde recusavit cum Eusebio communicare: studioq[ue] contentionis inductus Concilij decreta reiecit. Ista quidem tristibus, & afflictis Ecclesiae temporibus obvenientia multos ad deficiendū ab Ecclesia impulere: unde nova secta, quae Luciferiana dicebatur, nata est. Caeterum Lucifer suam iracundiam propterea saturare non poterat: quia suis ipsius responsis, quibus per diaconum missis pollicitus fuerat, se decreti Concilij contentum fore, omnino tenebatur adstrictus. Quapropter fidei, & sententiae Ecclesiae assentiens in Sardiniā ad propriam sedem se recepit. Quorum autem animi nō minus quam illius erant exulcerati, hi adhuc etiam ab Ecclesia segregati manent.* Desta autoridad de Sócrates se han de ponderar cuatro cosas, en lo q[ue] dice de Lucífero, esto es, que dejó de comunicar co[n] Eusebio, y no dice co[n] la Iglesia: *Proin de recusavit cum Eusebio communicare*; que por tratar Lucífero de querer reprochar los decretos del Co[n]cilio movió el ánimo de muchos, para q[ue] se apartasen de la Iglesia, de que tuvo principio la secta luciferiana, que esos fundaron: *Ista quidem tristibus, & afflictis Ecclesiae temporibus obvenientia multos ad deficiendum ab Ecclesia impulere: unde nova secta, quae Luciferiana dicebatur, nata est*, de manera que, cua[n]do habla de Lucífero, solo dice que rehusó comunicar con Eusebio; y, cuando habla de los que le siguieron, dice que se apartaron de la Iglesia, y dieron principio a la secta luciferiana, acreditándola con el nombre de Lucífero, no porq[ue] la fundase, sino por haberles dado ocasión a esa opinión. Tertio se pondera del dicho de Sócrates, que antes de salir

Socrat.lib.3.  
cap.7.

Lucífero de Antioquia, para volver a Sardeña, consintió a los decretos del concilio; dícelo con estas palabras: *qua propter fidei & sententiae Ecclesiae consentiens in Sardiniam ad propriam sedem se recepit*. Lo cuarto que ha de ponderar es en lo que dice que los que quedaro[n] en aquella opinión apartados de la Iglesia, no fue Lucífero, sino los demás que quedaban exasperados y irritados, fundaron la secta que llamaro[n] luciferiano; eso significa[n] aquellas palabras de Sócrates: *quorum autem animi non minus quam illius erant exulceratio hi adhuc etiam ab Ecclesia segregati manent*. Y porque podría reparar alguno en aquellas palabras del mismo Sócrates que dice[n] *Studioque contentionis inductus Concilij decreti reiecit*, con las cuales parece q[ue] quiso decir que Lucífero no solamente se apartó de la comunión de Eusebio, pero también de la Iglesia, rechaza[n]do sus decretos. Se advierte que, aquí, el verbo *reiecit*, es lo mismo que *instituit*, esto es q[ue] trató de quererlos rechazar, pero no que los menospreció ni deshechó, así lo dio a entender Sozomeno, contemporáneo de Sócrates, cuando en el libro quinto de su *Historia* dijo: *Lucifer cum Eusebio communicare recusavit, & decreta Concilij Alexandrini velut ex contentione nata in simulare aggreditur*, q[ue] es lo mismo que decir, q[ue] después de haber rehusado Lucífero comunicar con Eusebio, como por despecho y por solo porfiar con él, empezó a tachar los decretos del Concilio Alejandrino, aunque mejor y más claramente parece que lo dijo Nicéforo, con estas palabras: *Lucifer neque ad communionē cum Eusebio venire voluit. Et quasi in Synodo non rite res acta esset, decreta eius per calumniam reijcere instituit*, co[n] lo cual queda declarado que Sócrates no quiso decir que Lucífero rechazase de todo punto los decretos del concilio, sino que tan solamente trató o te[n]tó de quererlos desechar con decir q[ue] no habían sido hechos rite; para cuya co[n]clusió[n] y remate, traeré aquí

*Sozom.lib.*  
*5.cap.12.*

*Nicephor.*  
*lib.10.cap.17.*

extensame[n]te las mismas palabras referidas de Sozomeno y de Nicéforo, de las cuales, claramente, se infiere lo referido. Las palabras de Sozomeno son: *Eusebius autem, cum quod animo instituerat, neutiquam consecutus sit, decessit Antiochia. Lucifer vero se ab eo propterea cōtumelia affectum ratus, quod Pauli ordinationem minime approbaverat, graviter succensuit, & cum eo communicare recusavit: & decreta Cōcilij Alexandrini, veluti ex contentione nata, insimulare aggreditur: quae res una causa & origo fuit sectae eorū, qui ab eius nomine Luciferiani vocabantur. Nā qui una cū illo his de rebus graviter offen debātur, se ab Ecclesia separarūt. At ille ipse, licet animo alienato, & cum primis offenso esset: tamē per Diaconū, quē una cum Eusebio miserat, cōfessus fuisset se decretis Cōcilij Alexandrini editu staturū Ecclesiae Catholicae cōsentiēs Sardiniam revertitur.* No sé yo cómo bien po[n]deradas estas palabras se pueda probar más clarame[n]te la puridad de Lucífero, pues, aunque hubiera dado ocasión a la secta, se saca dellas que no cayó en ella, ni se apartó de la comunión de la Iglesia, antes bien, que se confirmó con ella antes de partirse a Sardinia para su residencia. Esto mismo atestigua no con menor claridad Nicéforo con aquellas palabras: *Caeterum Lucifer ubi electionem Paulini Eusebio displicere intellexit, perinde atque iniuria affectus esset, aegre rem ferens succensuit, neque ad communionē cum Eusebio venire voluit. Et quasi in Synodo non rite res acta esset, decreta eius per calumniam reijcere instituit. Et cum multa quae damnum, ut fieri solet, afferebant, pertristi eo tempore moverentur multos etiā ab Ecclesia ea res alienavit. Qua de causa nova quoque rursus haeresis extitit a Lucifero appellationem sortita. Qui sane parum decentē ire causam habuit. Suo enim ipsius laqueo captus tenebatur, qui Diacono suo misso se probaturum quae Synodus constituisset professus fuerat. Et ipse quidem Ecclesiae sentētiam retinens, simultatemque remittens ad Sedem suam in Sardiniam se recepit. Qui vero cum*

Sozomen.

Nicephor.  
lib.10.cap.17.

*eo dolore se affectos existimabant, in Oriente relictis sectam sibi suam constituerunt, & longo tempore Ecclesiam oppugnarūt.* Destas palabras suplico se consideren en favor de Lucífero, lo que dicen dél: *Et ipse quidem Ecclesiae sententiam retinens, simultatemq[ue] remittens ad sedē suam in Sardiniam se recepit.* Y si es así q[ue] Lucífero retuvo y conservó casi la fe de la Iglesia, que sie[m]pre tuvo sin apartarse della, ¿cómo se puede decir q[ue] cayó en la cisma? Y si los otros q[ue] quedaro[n] en el Orie[n]te fueron los q[ue] constituyeron la secta, *qui vero cum eo dolore se affectos existimabāt, in Oriēte relictis, sectam sibi suam cōstituerunt, & longo tēpore Ecclesiam oppugnarūt,* ¿cómo se puede decir q[ue] la instituyó Lucífero, que aprobando y confirmando los decretos del Co[n]cilio, se partió de Antioquia y se volvió a Sardeña a su residencia?; y si todavía replicare alguno con las palabras de Sócrates *Concilij decreta reiecit,* con las cuales parece que significa que Lucífero, rechazando los decretos, se apartó de la Iglesia, si a caso no fuere bastante como lo es la satisfacción que arriba se ha dado a ellas mismas palabras con la autoridad de Nicéforo y Sozomeno, para mayor corroboración de la inocencia de Lucífero se dice, que caso averiguado q[ue] Lucífero hubiese del todo reprochado los decretos del dicho concilio, y dejado de abrazarlos, no por eso se sigue que se apartó de la comunión de la Iglesia; porque se ha de suponer que el Concilio Alejandrino fue nacional, y no universal, por haberlo juntado san Atanasio no como delegado apostólico, sino como a Primado de Alejandría, según todos los historiadores lo atestiguan, y es doctrina comúnmente recibida q[ue] los concilios provinciales y nacionales no tienen efecto antes de ser confirmados por la Sede Apostólica, y, así, antes de su confirmación no hacen indubitada fe en la Iglesia ni decretos, y se puede *salva fide,* y sin nota de cisma ni herejía, dejar de abrazar antes de ser confirmados del Pontífice; así

Socrat.

4

Concilio Alejandrino fue nacional y no universal.

lo define Baronio y lo afirma Belarmino, tratando del concilio nacional que juntó san Cipriano en Cartago, en tiempo del papa san Esteban, en el cual se decretó que los bautizados de los herejes habían de ser rebautizados, y no fue confirmado por el Pontífice; lo mismo fue de la quinta Sínodo Romana en el pontificado de Símaco, Papa, y así fue que la herejía pelagiana no se dijo ser condenada de toda la Iglesia universal, hasta que así fue declarada por el pontífice san Po[n]ciano, según lo dicen Próspero en su *Cronicón*, y san Augustino, sin embargo que muchos años antes, esto es desde el año 217, había sido condenada de muchos obispos, porque los decretos del concilio nacional no hace[n] ley final universal, por tocar como toca esto solamente al Pontífice y Sede Apostólica; así lo dijo el papa Gelasio en su *Epístola a los obispos de Dardania*, y la del papa Nicolao a Miguel, y Pío VIII en su *Bula*, de la cual hace mención Turrecremata. De lo dicho se sigue q[ue] si los co[n]cilios provinciales nacionales no hace[n] ley universal, ni co[n]stituyen fe católica, antes de ser confirmados de la Sede Apostólica, por qué ha de ser condenado Lucífero por cismático, por no haber querido abrazar los decretos del Concilio Alejandrino que fue solamente provincial o nacional, antes de ser confirmados del Pontífice; que al tiempo que duró Lucífero en esto, no estaba confirmado el concilio del Pontífice. Se saca de lo que dice el mismo Sócrates, Sozomeno y otros que al punto que se concluyó el Concilio Alejandrino, partió san Eusebio para Antioquia, donde tuvo los disgustos con san Lucífero; y no es de creer que en tan breve tiempo se hubiesen consultado los decretos del concilio, y tomado resolución por el pontífice Liberio, que entonces gobernaba la iglesia católica, habiendo como hay tan grande distancia de Egipto a Roma; y es de creer que después que llegó la co[n]firmación del Pontífice se allanase, como se verifica co[n] lo que Sócrates, Sozomeno y Nicéfo-

*Baron.to.2.  
lib.2.c.10.  
num.11.  
Belarm.*

*Prosper.in Chro-  
nic.  
anno 420.  
August.lib.  
2.retract.cap.50.*

*Gelas.in  
epist.ad  
Episc.Darda.*

*Bull.Pij.III.*

*Turrecrem.lib.3.  
c.34.*

*San Hier.in dia-  
log.  
adversus Luciferia-  
nos.*

ro dicen, que *Lucifero fidei, & sententiae Ecclesiae assentiens in Sardiniam se recepit*; y concluyo con san Jerónimo, que decide la dificultad en favor de Lucífero con palabras bien claras: *Ventum est* (dice el Santo escribie[n]do contra los luciferianos) *ad asperrimum locum, in quo adversum voluntatem & propositum meum cogor de Beato Lucifero, secus quidquam, quam & illius meritum, & mea humanitas poscit, existimare. Sed quid faciã? Veritas os reserat, & in vitam linguam conscium ad loquendum pectus impellit. In tali articulo Ecclesia, in tanta rabia luporum, segregatis paucis ovibus, reliquum gregem deservit, bonus quidem ipse pastor, sed multam praedam bestijs relinquens. Praetereo illa quae quidem ex maledicis quasi satis firma, defendunt; hoc illum amore gloriae, & nominis imposteris trãsmittendi fecisse; necnon & pro simultate, quam adversus Eusebium propter Antiochiã dissentionem susceperat. Nihil istorum de tali viro credo: unum est, quod etiam in praesenti constanter loquar, verbis eum a nobis dissentire, non rebus; siquidem eos recipiat, qui ab Arianis baptismata consecuti sunt. Éstas de san Jerónimo arromanzadas dice[n] así. Llegado se ha al lugar asperísimo, en q[ue] contra mi volu[n]tad y inte[n]to, soy forzado imaginar del bienave[n]turado Lucífero muy difere[n]temente de lo q[ue] piden sus méritos y mi humanidad, pero, ¿qué haré? La verdad me abre la boca y el pecho, que sabe lo que pasa, mueve la lengua para decirlo, en tal estado de la Iglesia, entre tanta rabia d[e] lobos, apartadas unas pocas de ovejas, desamparó toda la demás grey; buen pastor fue él, por cierto, pero dejó mucha presa en poder de las bestias. Callo aquellas cosas q[ue] ciertos malsines<sup>7</sup> o maldicie[n]tes afirma[n] por cosa cierta, y que él los emprendió por deseo de la gloria y de inmortalizar su nombre, o por el rancor que tuvo co[n]*

<sup>7</sup> *Malsines*: delator o enguiscador. (*DUE*).

Eusebio por la disensió[n] antioquena. Nada destas cosas creo de un varón semejante, bie[n] es así, que afirmaré co[n]stantemente una cosa, y es q[ue] de nosotros católicos no discrepa él en la realidad y sustancia, sino en solo las palabras, pues que recibe y admite a su comunió[n] a los q[ue] son bautizados de los arrianos.

Si en ninguna parte debía san Jerónimo cargar la mano contra Lucífero, y tomar la pluma para escribir contra sus acciones y publicar al mundo su cisma, sin duda debía de ser en este *Diálogo* que hizo de propósito co[n]tra los luciferianos, después de algunos años de haber muerto Lucífero, pues sin respeto, empacho, ni recelo alguno podía escribir libreme[n]te lo que sabía y sentía; y con todo vemos que, culpando a los luciferianos, excusa a Lucífero, cargándole solamente en haberse partido del oriente para su residencia en Sardeña, en tiempo que los católicos padecían muchísimo en aquellas partes, habiendo podido él con su doctrina y espíritu defenderlos de los lobos y bestias fieras de los arrianos. Pero dice esto san Jerónimo con tanta modestia, respeto y veneración, que no parece reprehensión, pues llama a Lucífero bienave[n]turado, bue[n] pastor y persona de grandes méritos, en cuya improbació[n] dice que habla forzado, y que en todas las demás cosas, que se dice[n] dél, esto es que se había apartado de la comunió[n] de los católicos, q[ue] había sido cismático, y había fundado la secta luciferiana, por deseo de alcanzar gloria y eternizar su no[m]bre, o por el disgusto que tuvo con san Eusebio dice san Jerónimo, q[ue] es levantamie[n]to de hombres maliciosos y maldicientes, y que no cree ninguna destas cosas en Lucífero varón tan señalado; *Nihil istorum de tali viro credo*, antes afirma libre y co[n]stantemente que Lucífero solamente discrepó de los católicos en las palabras, pero no en la sustancia y realidad, pues comunicaba de hecho con los clérigos y obispos lapsos, que era lo q[ue] se ordenó en los decre-

tos del Concilio Alejandrino, en cuya conformidad dice san Jerónimo que Lucífero admitía los bautizados por los herejes arrianos, lo cual no hiciera si fuera verdad que no quería comunicar co[n] los clérigos y obispos lapsos restituidos al ministerio de sus dignidades, que es argumento validísimo para librarle como le libra san Jerónimo por esta razón de la nota de cismático, de q[ue] algunos le culpan por no querer comunicar con los obispos lapsos restituidos a sus dignidades, ni con los que comunicaba[n] con ellos; constando como dice san Jerónimo que Lucífero admitía los bautizados por ellos.

Y por conclusión desta verdad reduzco a la memoria los sucesos del papa Liberio, que firmó la sentencia contra san Atanasio por complacer a los arrianos y comunicar con ellos; firmó el Concilio Sirniense y la fórmula de la fe que allí se hizo, como Baronio refiere, y él mismo dice que después de haberse reducido Liberio a la fe católica y vuelto al Pontificado sin reparar que fue lapso, le comunicó Lucífero desde el año 357 hasta el de 362, que fue el en q[ue] se celebró el Concilio Alejandrino, y atestigua Baronio y otros que san Liberio no[m]bró por su legado a Lucífero, y que éste aceptó el oficio para co[m]poner las distensiones de Antioquia, y como vimos en los capítulos antecedentes, de lo cual con evidencia se saca que Lucífero no reparó nunca en comunicarse co[n] los lapsos restituidos a sus dignidades, pues, siéndolo Liberio, comunicó co[n] él y aceptó el oficio de la legacía q[ue] le encomen[dó, aproba[n]do en esto sus órdenes y decretos, q[ue] no lo hiciera si reparara en haber sido lapso Liberio, y estuviera co[n]stante en no admitir los decretos de la Sínodo Aleja[n]drina, después de la co[n]firmació[n] del Po[n]tífice, ni éste aprobara la elección que Lucífero hizo como a su delegado de Paulino para el Obispado de Antioquia, si hubiera caído en la cisma y perseverado en ella; porque es cierto que el

*Baron.tom.3.  
anno 357.  
num.30.ad 31.*

Pontífice la diera por nula, como hecha por hombre cismático, apartado del gremio de la Iglesia.

De todo lo referido en estos capítulos con sus autoridades, sacadas de sa[n]tos y doctores antiguos, queda averiguado que Lucífero no fue cismático ni cayó en la secta luciferiana, fundada y principiada de los que persistieron en su parecer, después q[ue] Lucífero aprobó los decretos del Co[n]cilio Aleja[n]drino, y haberse vuelto a Sardeña a su residencia, como largame[n]te queda dicho y probado.

Concluimos los actos de Lucífero con decir que después de su muerte se llamó *Beatus* Joan Tilio, obispo milanense, y está descrito en el *Catálogo de los sa[n]tos* por Pedro de Natalibus, obispo equilitano, y le tiene por tal la iglesia vercelense en el himno que canta a san Eusebio, con estos versos:

*Gaude prole Sardiniae  
Laudet mater Ecclesia  
Vercellis & Italia  
Glorietur praesentia.  
Tunc paulatim Comites  
Vi rapuerunt Praesules  
Eusebium, Dionysium  
cum eis & Luciferum.  
Hos deprecamur sedule  
Christi captos pro nomine  
Sacris Hymnorum meritis  
Caeli fruamur gaudis.*

## Capítulo XV

*De las singulares virtudes, santidad y doctrina de san Eusebio, Obispo de Vercelli, natural de Sardeña.*

Dos lu[m]breras muy esclarecidas dio a un mismo tiempo Sardeña a la santa Iglesia, en ocasión y tie[m]po q[ue] más necesitaba dellos, estos fueron Lucífero y Eusebio. El primero, equiparado a la luna en su plenilunio, q[ue] au[n]q[ue] resplande-

I  
San Eusebio y de  
sus actos y naci-  
mie[n]to.

ce más media[n]te los rayos del sol, q[ue] de hito a hito la alu[m]bran, no pero su luz es tan clara, q[ue] no quede algo oscurecida de las nubes que la rodean, como lo fue este Santo, que iluminado de los rayos del Sol de Cristo, ardie[n]do en su amor y padeciendo por él y su Iglesia destierros, persecuciones, trabajos y los demás peligros q[ue] referimos en los capítulos precedentes, fue de algunos oscurecida la luz de su fe, con las cismas y errores que le impusieron, de los cuales con demostració[n] queda librado con las autoridades referidas en los mismos capítulos. El segundo fue san Eusebio, comparado al sol resplandeciente, q[ue] conservó su clara luz, y alu[m]bró co[n] sus claros rayos, sin estorbo de ma[n]chas y nubes a todo el orbe, propagando con sus invencibles trabajos y ejemplo de su cristiandad la santa fe y exaltando la Iglesia de Dios.

Fue Eusebio natural de Sardeña, como afirma san Jerónimo en el libro *De los escritores eclesiásticos*, co[n] estas palabras: *Eusebius natione Sardus, & ex Lectore Urbis Romanae Vercellēsis Episcopus*; y lo afirma la misma iglesia de Vercelli, con un himno q[ue] le canta, según Ferrerio, obispo de aquella iglesia:

*Hunc gente natum nobile  
Sardo a misit patria  
Laetis beata frugibus  
Tanto viro beatior.  
Gaude prole Sardiniae  
Laudet mater Ecclesia  
Vercellis & Italia  
Glorietur paraesentia.*

No nos dicen las historias el lugar de Sardeña, patria deste Santo; pero, si seguimos la común tradición, y lo que muchas veces dijo en Roma el mismo Ferrerio, su sucesor, por tradició[n] común[n] fue su patria un lugar llamado Quitaroni, hoy deshecho y destruido: *S. Eusebius natione Sardus, patria Quiteronis, Diocesis Turritanae*; y esto se

## 2

*San Jerónimo de  
scriptor. Ecclesiast.  
in Eusebio.  
Ecclesia Vercellen.  
in Hymno ex  
Ferrerio eius Epis-  
copo.*

confirma más, porque en todo el Reino de Sardeña no se tiene noticia que haya más que una iglesia dedicada al Santo, y ésa en este mismo lugar de Quitaroni, que es argumento eficazísimo para creer que los de su patria le hayan dedicado esta iglesia en honra y memoria de ser hijo della. Y aludie[n]do a esto, dice Fara, folio 88, *veneratur etiam eum in Urbe Turrítana & Sassaren in eiusdem sancti Antiqua Ecclesia magno cum populi cōcurso*. Nació el Santo el año 300, y au[n]que no se tiene noticia de su padre, pero sabemos que su madre fue santa Restituta, la cual, deseando que su hijo de gentil se redujese a la fe de Cristo, se pasó con él a Roma, en el año 311, y le presentó al papa Eusebio, que entonces gobernaba la santa Iglesia, de quien fue catequizado y bautizado, y le dio su mismo nombre, como lo refiere Baronio, con estas palabras: *De eodem quoque Papa Eusebio scriptū legimus, in actis sancti Eusebij illustris nominis Episcopi Vercellensis hoc tempore e Sardinia Insula ad ipsum venisse Restitutam nobilē foeminam Christianam viduam, secumq[ue] duxisse filium, & Eusebio Papae tradidisse, quem idē Pontifex egregie fide Christiana imbutum baptizavit, suoque nomine nuncupavit, atque Eusebiū nominavit, dignum plane tanti Pontificis germen, quo fides Catholica in Oriente prope modum extincta, caepit laetari, propagari & reviviscere*. Andando el tiempo, fue Eusebio lector de la Iglesia Romana, y luego promovido al Obispado de Vercelli, según lo dijo san Jerónimo, arriba referido, y afirma san Ambrosio; y que, para esta promoción, se movieron los de Vercelli por sola su presencia, sin otro conocimie[n]to, por la gran compostura de modestia y costu[m]bres que en él conocieron, anteponiéndole a los demás que en su tiempo concurrían para este ministerio, y, por ser elección tan ajustada y a propósito, fue tenida y juzgada por divina y cosa del cielo: *Haec est* (dice san Ambrosio) *illa confessoris institutio, hae iustorum soboles patrum, qui S. Eusebium quem*

Baron.to.3.  
anno 311.  
num.42.

S. Ambros.  
lib.3.epist.25.

*numquã ante cognoverant, posthabitis civibus simul ut viderūt, & probaverunt: tantumq[ue] interfuit ut probaretur, quantum ut videretur? merito vir tantus evasit, quem omnis elegit Ecclesia, merito creditum quod divino esset electus iudicio, quem omnes postulavissent.* Fue el Santo dotado de singular virtud, prudencia y sabiduría, dando en todos tiempos y ocasiones claras demostraciones dellas, y, muy en particular, en los concilios Sardice[n]se, que se celebró en el año 347, en el de Milán del año 355 y en el de Alejandría del año 362. Ganó singular opinión entre todas gentes y, en particular, con el emperador Constancio y con el papa Liberio, dándole orden que acompañase a Lucífero, en el año 353, en la embajada de Constancio, que en aquella ocasión se hallaba en Arlés de Francia, como largamente vimos en el capítulo precedente, en el cual, y en los demás del mismo capítulo, referimos las heroicas y divinas acciones deste Santo, que por no cansar al lector no las repito aquí, aunq[ue] sea su particular lugar, por haber sido forzoso ponerlas allá, acompañando los progresos de Lucífero, de quien nuestro Santo fue conterráneo, contemporáneo y compañero en todos los actos y misiones apostólicas. Acudió al Concilio de Milán, llamado de Lucífero, para reprimir los dañados intentos del emperador Constancio y de los arrianos; resistió a las amenazas y protestaciones que los obispos arrianos le hicieron por medio de Eustaquio y Herminio<sup>8</sup>, sus nuncios y embajadores; contravino con grande valor a la gallarda resolució[n] de los arrianos, y les deshizo la sentencia que habían hecho contra san Atanasio, mostrándose constantísimamente defensor de su inocencia; renovó, en los concilios que los arrianos habían hecho juntar, el símbolo de la fe, que se hizo en el Concilio Niceño. Libró con grande destreza a Dionisio, Obispo

<sup>8</sup> *Herminio*: en el texto original, "Germinio".

de Milán, del error en q[ue] había caído, dejándose vencer de los arrianos, firma[n]do la sentencia contra san Atanasio, haciendo que los mismos arrianos borrasen la firma de aquel santo Prelado, con tanta honra y alabanza de san Eusebio, según refiere san Ambrosio en el sermón que hizo en su alabanza, diciendo que así como san Pablo se hizo judío para salvar los judíos, de la misma manera san Eusebio mostró con los herejes ser hereje, para librar a Dionisio, su hijo espiritual, de la herejía; y q[ue] si el *Evangelio* dice que los hijos de las tinieblas son más poderosos que los hijos de la luz, en Eusebio se experimentó lo contrario, que siendo hijo de la luz, fue más poderoso en los hijos de las tinieblas: *Sicut enim ait sanctus Paulus: factus sum Iudaeis tanquā Iudaeus, ut Iudaeos lucrifacerem: ita Eusebius haereticis haeticum se esse mentitus, est, ut de haeresi filium liberaret. Unde cum dicat Evangelium in hac generatione prudentiores filios tenebrarum esse quam lucis, ecce hic ipse tenebris prudentior filius lucis inventus est.* Co[n] lo cual, dice san Ambrosio, los arrianos, viendose descubiertos y que sus dañados intentos no pudieron prevalecer, dieron de nuevo a perseguir a san Eusebio, por medio del emperador Constancio, desterrándole al Oriente, donde con sus trabajos padeció tanto q[ue] se puede con seguridad decir que alcanzó la palma del martirio: *Tunc ille, dice, graviter indignantes ita nequitiam suam fuisse delusam, novis eum per Constantium principem passionibus vexaverunt. Nam post multas iniurias Orientis plagae illum in exilium relegarunt, in quo tanta passus est, ut martyrij invictam gloriam reportaret.*

El destierro de nuestro Santo, concuerda[n] todos, que fue al oriente, solo se dificulta en qué parte dél fuese. Rufino, Sócrates, Teodoreto y Sozomeno dicen que fue con Lucífero a las partes de la superior Tebaida; san Jerónimo y otros dice[n] que a Scitópolis, en Palestina; pero Baronio es de parecer que todos dijeron verdad, por haber sido varios los

*S. Ambros. in festo S. Eusebij Vercell.*

*Baron. to. 3. anno 355. num. 32. Rufin. lib. I. cap. 27. Socrat. li. 3. cap. 4. Theodor. li. 3. cap. 4.*

*S. Hier. de script. Eccles. in Eusebio. Baron. to. 3. an. 356. nu. 103.*

destierros que este Santo padeció, relegá[n]dole a diversas partes, porque fue enviado a Palestina, en poder de Patrófilo, hereje arriano, ho[m]bre cruel, compañero de Arrio, el cual le trató cruelmente, dándole muchos trabajos por difere[n]tes caminos; pero Dios, que nunca desampara a sus siervos, alivió los trabajos a Eusebio por medio de Josefo, que de judío se había hecho cristiano, y empleaba su hacienda hospedando con mucha caridad a los católicos, y solo por serlo Eusebio, le hospedó en su casa, donde le visitaron muchos que tambié[n] lo eran y, entre ellos, san Epifanio, que, movido de la fama de la grande santidad de Eusebio, acudió allá desde Chipre, como el mismo san Epifanio lo escribe con estas palabras: *In domo ipsius* (esto es, de Josefo) *Beatus Eusebius Italiae Episcopus urbis Fregellae a Constantio ob fidē Catholicam fugatus, hospitio acceptus erat: & ad huius visitationem ego, & alij fratres illuc profecti, etiam ipsi apud eum divertimus.* Envidioso, Patrófilo y otros obispos arrianos, del buen acogimiento y hospedaje que recibió Eusebio de Josefo, y de la ho[n]ra que ta[n]tos hombres graves que acudieron de diferentes partes para verle en casa de Josefo; por lo cual, dice Baronio que le pusieron en una dura cárcel, y en ella le hizo padecer Patrófilo, por no querer comunicar con él ni con otro arriano, ni recibir la comida de sus manos, y, tormentando su cuerpo, le tomaban por los pies y le arrastraban por el suelo, y preguntaban si aquello era comunicar con los arrianos, y porque todavía lo negaba Eusebio, le arrastraban por la escalera abajo, y salían de la misma manera, tirándole de la escalera arriba, sin que pudiesen alcanzar dél lo que pretendían, que los comunicase, según desto da elegante testimonio san Ambrosio, con estas palabras: *Dicitur etiam inter caetera passionū genera hoc poenale passionis supplicium pertulisse, ut dum interrogaretur ab Arianis, & se eorum cōmunicare perfidiae denegasset, scalarum proclivi tractu supinis pedibus ad imū*

Baron.to.3.

S.Ambr.in Homil.  
in laudem Eusebij  
Episcopi  
Vercellē.

usq[ue] pertraheretur, & iterum revocatus ad summum, interrogatus denuo cum eadem respondisset, eadem pateretur, ac sic frequentem interrogationem frequenter huiusmodi suppliciū fuerit subsecutum. In qua passione sancti Eusebij martirijs licet fuerit quassatum caput, elisum corpus, membra confracta, animus tamē fidei māsit invictus. Nam quāto plus illum Ariana perfidia corporaliter lacerabat, tāto magis eum catholica integritas spiritaliter refovebat. Quem quidem scalarum ascensum atque descēsum possumus dicere quem Iacob somnians prophetavit: & sicut ille vidit etiam istas scalas ab imo ad caelestia usque pertingere, sic quidem per has & Eusebius ascendit ad caelum, & Ariani ad inferos descēderunt. Esto mismo y algo más refiere el Sa[n]to mismo, en la epístola que escribió a sus feligreses de Vercelli y Novara, la cual trae Baronio, trata[n]do de sus trabajos y vida, que por tratar della acá y ser de Santo natural de nuestro Reino, por consuelo de los naturales, me ha parecido ponerla aquí: *Dilectissimis fratribus & satis desideratissimis Presbyteris, sed & sanctis in fide consistentibus Plebibus Vercellensibus, Novariensibus, Hipporegiensibus, nec non etiam Dertonensibus Eusebius Episcopus in Domino salutem.*

*Licet nos multis dominus noster a vobis corpore separatos foveret bonis, & vestram admodum in adventu & visitatione plurimorum fratrum nobis praesentiam exhiberet: tamen maesti ac tristes & sine lacrymis non eramus; quia longo temporis intervallo vestrae sanctitatis non accipiebamus scripta. Verebatur enim ne qua vos auto accepisset diabolica subtilitas, aut potestas humana infidelibus subiugasset. His ergo dum afficeremur cogitationibus, & omnem consolationem fratrum qui ad nos ex diversis veniebant Provincijs, ad dolorem magis absentiae vestrae, quam ad laetitiam verteremus: hoc praestare dignatus est dominus, ut id de quo eram sollicitus non solum litteris sinceritatis vestrae, sed etiā praesentia carorum nostrorū Syri Diaconis, & Victorini exorcistae, cognoscere potue-*

Baron.to.3.  
anno 356.  
num.92 & seq.

3

Epístola de san  
Eusebio a sus feligreses de Vercelli.

rim. Agnovi itaque, fratres carissimi vos (ut desiderabam) esse incolumis: & quasi subito raptum omni longinquitate terrarum (ut Abacuc factum est, qui per Angelum portatus fuit usque ad Danielem) sic me iudicavi ad vos pervenisse, dum singulorum litteras accipio, dumq[ue] sanctos animos vestros & amorem in scriptis vestris percurro. Miscebantur mihi cum gaudio lacrymae, & avidus ad legendū animus occupatione lacrymarum tenebatur. Et erant utraq[ue] necessaria, ut singuli sensus in hoc complementum desiderij sua dilectionis officia cuperent praevenire. Sic per dies in hoc occupatus, vobiscum me fabulari iudicans praeteritos labores obliviscebat: ita enim undique circumdabāt me gaudia, hinc dilectionem, hinc fructum porrigentia, ut in tot, tantisq[ue] constitutus bonis, subito me non in exilio, sed vobiscum esse iudicarem. Gaudo itaq[ue] fratres carissimi de fide vestra; gaudeo de salute, quae fidem sequitur; gaudeo de fratribus, quod non solum illic constituti, sed & longe pergitis. Ut enim agricola arbori bonae inserit, quae fructuum causa non securim patitur, non ignibus mācipatur ita & nos vestrae sanctitati non solum servitium secundū carnem volumus & cupimus exhibere, sed & animas nostras pro vestra salute impendere. Extendistis (ut dixi) firmos cum fructus ramos, & per tam longa terrarū spatia ad me pertingere laborastis. Gaudeo agricola, & libens vestri arboris poma decerpo, quia tantum facere voluistis, nec solum ego, vel qui mecum sunt, sanctissimi nostri Presbyteri, & Diaconi, vel caeteri fratres; sed omnes qui desiderantes sumus. replestis enim (ut Apostolus beatissimus dicit) viscera mea cum complestis, mandata divina, quae complere decebat Christianos in Episcopum, vel Ecclesiasticos viros, quos in exilio fidei causa nostis laborare. Sed cum nos secundum mandata divina vobis nolentes de terrenis caelestes; de caducis stabiles, de fragilibus sempiternos fructus facere coepimus per necessitatem facientes quotidie seminare: gaudebant de vestris fructibus pauperes, glorificabant Deum, non solum civitatis

*ipsius homines, sed & omnes qui aut videre, audire potuerunt, quantam mecum dilexionem haberetis, ex ipsis fructibus videntes glorificabant Deum, & omni nos honore cum vestra benedictione nominabāt. Videns hoc diabolus innocentiū hostis, iustitiae inimicus, cōtrarius fidei, quia in hoc opere benedicebatur Deus, inflammavit adversum nos Ariomantitas suos, qui iam longo tempore suspirabant, non solum de hoc opere, verum & de sua infidelitate, ad quam nos persuadere non poterat, ut existerent violenti, more hoc quo semper est usus, ut quos persuadere non poterat, vi, & potestate terreret. Congregavit itaq[ue] suorum multitudinem, qui nos ad officinam infidelitatis suae rapiunt, & eludunt, & totam hanc potestatem traditam sibi ab Imperatore dicunt. His ergo multa dicentibus, & de sua potestate gloriantibus, in hoc illis ostendere volui quia nihil erant quae poterant dum tacēs, ut carnificibus corpus tradidi, quod dominus dicebat, posse in persecutionibus tradi; quam libero autem animo fuerim dum ab ipsis patior, & recludor, & per quatrimum servor, & diversorum increpationes, & persuasiones audio, in hoc ostendi, quia nec unum sermonem dixi: Addere voluerunt ad malitiam suam, ut a me cessarent fratres, id est Presbyteri & Diacones, sed & caeteros, dicebant se prohibituos, ne ad me accederent. Ego ne ab infidelim manibus, vel potius transgressorum, quod deterius est infidelium, ut Apostolus dixit, manducarem cibum libellum ad ipsos hoc more feci.*

*Servus Dei Eusebius conservis suis, qui mecum fidei causa laborant, Patrophilo custodi, cum suis, & c.*

*Qua me vi multorum, & furore non solum tractum per terram, sed interdum nudato corpore supinū portastis de hoc hospitio, quod mihi per vestros, & agentes in rebus dedistis, e quo numquam nisi nūc vestra violentia egressus sum, & Deus scit, & civitas novit, nec vos hoc in futurum negare potestis, ideo Deo causam reservo, ut quemadmodum ipse ordinavit finem possit accipere, interim me hoc decrevisse sciatis ut ratio nunc, & in futurum, & hic possit stare in hos-*

4  
Otra carta de san Eusebio a Patrófilo y sus compañeros.

*pitio in quo me clausum tenetis, in quo me post primam portationem retrudentes crudelius ausi fuistis, inde eodem modo portans, & in unam cellam reijcere, non panē manducaturum, neq[ue] aquam bibiturum nisi ante singuli professi fueritis, non solum verbo, sed & manu, vos non prohibituros fratres meos, qui mecum haec fidei causa libenter patiuntur de hospitio, quo manent, necessarias escas offerre, nec eos qui me dignati fuerant requirere, & c.*

Pasa más adelante la carta y refiere en ella las persecuciones y trabajos que los herejes arrianos daba[n] a él y a los suyos, y dice así: *Hi ergo vix quarta die ad hunc libellum mitigati, ieiunos ad hospitium, in quo manserimus, reverti nos compulerunt. Viderunt interea, quemadmodum nos revertentes, populi cū gaudio susceperunt, lucernis nostrum hospitium circumsdederunt, coepimus, annuente dominio, egentibus iterum ministrare: non hoc sustinuit ipsorum inhumanitas, & nostrū amorem in suum odium perdiderunt; Vix ferè viginti & quinque tolerare potuerunt dies; erumpunt denuo, & cum perdita matorum manu, ad nostrum hospitium veniunt armati fustibus: per aliena claustra parietem rumpunt, & ad nos violēti perveniunt; Iterum rapiunt, & arctiori custodia cum solo carissimo Tegrino Presbytero recludūt nostros quoq[ue] fratres, id est, Presbyteros & Diacones omnes rapiunt & includunt. Post triduiū potestate sua per loca diversa in exilium mittunt; Alios fratres, qui ad nos accederant videndos in carcere publico mittunt, per plurimos dies reclusos tenent; Advolātes iterū ad hospitiiū, omnia quae aut in sumptu, aut pauperibus fuerant comparata, diruunt; sed quia hoc publicū ipsorum facinus ab omnibus civibus notabatur, argumento hoc usi sunt, ut aliqua reducant leviora, & se nobis nostra reddidisse iactarent: sumptus vero apud se tenuerunt: & post tantum scelus quaerebāt, si fieri posset, sic negare, ut nullū de meis ad me venire permetterent, qui escas corpori necessarias afferrent. Vix sexta die, clamantibus sibi diversis, unum venire permiserunt, haec itaq[ue] sunt*

*Ariomatorum opera.*

*Videte sanctissimi fratres, si non est persecutio, dum haec patimur, qui fidem Catholicā custodimus: & altius cogitate, num valde etiam deterior sit, quam illa quae fiebat per hos, qui idolis serviebant, illi mittebant in carcerem, non tamen prohibebant ad se venire suos: quantum ergo Sathanas Ecclesias vulnervit per Ariomanitarum crudelitātē! In custodia publica mittunt, qui liberare debent, violētiam faciunt, qui ut patiantur iustitiae causa discūt aliena deci piūt, qui sua direpta ne repetant de divina lege docētur. Praeterea quanta illos invasit crudelitas, dum facultatibus temporalibus gaudent; in carcere, latronibus, a Quaestionarijs, vel a Iudicibus, non denegatur facultas videndi suos: a nobis, & nostri prohibentur, & devoti fratres, ne veniant, non solum ab hospitio arcentur, quo tenemur, sed né carcerem adeant, cōminatione terrentur, & c.*

*Sed concessit mihi dominus hanc Epistolam per carissimum nostrum, ad vos Syrum Diaconem mittere, quem in potestate mittendi habui, quia providentia Domini nostri eo tempore ad videnda loca sancta accesserat, & cum caeteris fratribus inventus nō est; propter quod satis vos poeto, & cum omni vigilancia custodiatis fidem, servetis cōcordiam, orationibus incumbatis, nostri memores sine intermissione situ: ut dignetur Dominus Ecclesiam suā liberare, quae per universum Orbem laborat: & ut nos qui deprimimur possimus vobiscum liberati gaudere; quod praestare dignabitur dominus petentibus vobis, per dominum nostrum Iesum Christum, qui est secum a saeculis, & in saecula saeculorum. Amen.*

Con estos trabajos pasó san Eusebio la mayor parte de su vida, pero no murió en los referidos, según algunos quieren; porque san Ambrosio, en el lugar referido, dice que con ellos alcanzó la palma del martirio, es de advertir que era lenguaje ordinario en aquellos tiempos, cuando se trataba de los trabajos y persecuciones que tenían los santos por la fe de Cristo, de la misma manera que se habla-

Baron. to. 2. &  
4. anno  
371. nu. 117 in  
fine.

Baron. to. 4.  
anno  
362. num. 191.  
& sequent.

Baron. nu. 200.

ba de los santos co[n]fesores, que sin padecer tormentos en sus personas, padecían disgustos por Cristo, cuya fe profesaban con verdaderas y santas obras; de la misma manera eran llamados mártires, no solamente los que perdían la vida con tormentos, sino también los que los padecían, aunque no acabasen en ellos, como lo dice Baronio. Duró a san Eusebio este destierro hasta la muerte del emperador Co[n]stancio, que fue el año 361, a quien le sucedió su primo Juliano Apóstata, el cual alzó el destierro el segundo año de su imperio a todos los obispos y clérigos desterrados por Constancio, co[n] que pudo Eusebio acudir al Concilio Alejandrino, que convocó san Atanasio por orden del papa Liberio, en cuyo nombre presidió en este concilio san Eusebio, como refiere Baronio con estas palabras: *Contulit etiā sese tunc Alexandriam ad Athanasium S. Eusebius Episcopus Vercellēsis, qui in Palaestina primū, deinde in varijs locis Ariano- rum opera exulavit; tunc vero in Aegypto exulem morari ipsum contingit; in superiores namque Thebas ultimo exilio amandatos fuisse Eusebium, & Lucife- rum Calaritanum Episcopos auctor est Socrates, inde- que solutos, libertatem consecutos esse, y sigue, his bene consulturus Liberius Pontifex, primū omnium ijs qui in Italiam lapsi erant Episcopis erroris poeni- tentibus, subveniendum putavit, & in Orientem res- piciens, benè usus occasione illos ipsos, qui erant illic fidei causa exules Occidētales Episcopi magni nomi- nis, Eusebiū Vercellensem Episcopū, & Luciferū Calaritanum Episcopū in Sardinia Legatos Apostolicae sedis creat, quorū alteri, nēpe Lucifero, Ecclesiae Antiochenae, ab Arianis diu possessae, curā delegat; y sigue después, Liberius non tam in Italia existētes, sed etiā in Oriente longe positos colligere studuit, curās de his una cū Athanasio haberi Synodū Alexā- driae: quod foeliciter per Eusebiū Episcopū Vercellēsem, Apostolicae Sedis Legatū, & Athansiū praestitū est; y sigue todavía en el número 237, del mismo año de 362: *Plane declaratur ipsum Liberiū**

*Alexādrinae cogēdae Synodi fuisse auctorē, deque ea re ad Athanasiū dedisse litteras, atq[ue] eius auctoritate illuc cōvenisse Eusebiū Episcopū Vercellensem, & Luciferū Calaritanū legatos: cuius pariter iussa tantam fidem sibi sumpserint, ut Lucifer caeteris exploris, crearet Paulinum Episcopū Antiochenum, (non enim id negotium erat unius civitatis Sardiniae Insulae Episcopi; sed Praesulis summa potestate fulgētis) ut qui Eusebius functus sit legatione ad restituendas collapsas totius Orientis Ecclesias, nequaquam haec ipsos iura acceperit a Concilio illo Alexandrino, quis dicere iure poterit? nam quid iuris iisdem Occidentis Episcopis in res Ecclesiae Antiochenae, & in Syriam, Asiam, & Cappadociam, alias q[ue] Regiones, ad quas Eusebius tantae restitutor cladis Legatus profectus est.*

Disuelto el Co[n]cilio Alejandrino, partió Eusebio para Antioquia, que en aquella ocasión estaba trabajada con los encue[n]tros de los muchos que pretendían ser promovidos a su obispado; y, aunque Lucífero, a cuyo cargo estaba componerlos, como a legado apostólico del Papa Liberio, pensó conseguir este fin, eligiendo a Paulino, con exclusión de Melecio, verdadero obispo antioqueno, que había sido depuesto solo a título de ser católico; pero esta resolución no fue abrazada ni aprobada de muchos y, particularmente de Eusebio, antes no sintiendo bien della, se salió de Antioquia sin verse con Lucífero, por donde sucediero[n] los encue[n]tros que referimos en el capítulo precedente, q[ue] aquí dejo de referillos, por no repetir lo mismo, y prosigo la peregrinación de san Eusebio en diversas partes del oriente, cumpliendo co[n] la legacía, ampliando y estableciendo la fe, consolando los católicos perseguidos, recibiendo y admitiendo co[n] admirable caridad los lapsos arrepentidos, como lo refiere Sozomeno co[n] estas palabras: *Eusebius autem regiones Orientis peragrans, eos qui fidem contempserant, in rectam viā reducere studuit: & quemadmodum de Deo sentiendum esset, docuit.* Y Rufino, alu-

*Sozom. lib. 5.  
cap. 12.*

*Rufin. lib. I.  
cap. 30.*

Niceph. lib.  
10. cap. 17.

die[n]do a lo mismo, dice: *Eusebius verò circumiens Oriētē, atq[ue] Italiā, Medici pariter, & sacerdotis fungebatur officio. Singulas quasq[ue] Ecclesias abiuratas infidelitate ad sanitatem rectae fidei revocabat;* con la misma claridad lo dijo Nicéforo, con estas palabras: *Eusebius cum in Oriente esset, in fide parum firmos veluti optimus Medicus curavit, atque restituit: si quid parū sinceri apud eos esset, reijciens: quidquid autem Ecclesiae appositum natiuumque esset, docens atque instituens.*

Niceph. ubi sup.

Acabado que hubo Eusebio co[n] su legacía, y cumplido bastantemente con su oficio, dejando firme la fe en el orie[n]te, acordó volverse a su obispado, después de tan larga ausencia causada del destierro q[ue] le dio Constancio, protector de los arrianos, toma[n]do la derrota por el Ilírico o Esclavonia, y Italia, ejercitando sie[m]pre el mismo oficio, trabajando en la fe católica, como lo refiere Nicéforo, con estas palabras: *Atque inde in Occidentem profectus, per Illyricum transijt: atque in Italiam venit, idipsum ubique agens. Ibi & Hilarius Pictavij, urbis Aquitanicae Episcopus, qui prius eo redierat, primus scilicet ab exilio revocatus, sanioris fidei semina sparserat: Italos, & Gallos, quae vel fugienda, vel expetēda dogmata essent, erudiens. Ad hunc sane modum Hilarius Pictaviensis, & Eusebius Vercellēsis Episcopi in Occidētali Imperio Nicaenae fidei dogmata clarè depraedicarunt.*

D. Hieron

San Jerónimo en el diálogo que compuso contra los luciferianos, hace un epílogo contra los arrianos y su protector Constancio, sobre los trabajos q[ue] causó universalmente a la iglesia católica, co[n] la persecució[n] y destierro de los santos obispos, y el júbilo q[ue] toda Italia tuvo con la vuelta dellos a sus obispados con su muerte y resolución q[ue] Juliano Apóstata, su sucesor, tomó en esto, y, tratando de Eusebio, dice estas palabras: *Cum ad reditum Eusebij lugubres vestes Italia mutavit,* con lo cual queda bie[n] ponderado y encarecido el contento que toda Italia tuvo con la vuelta

de Eusebio, pues deja las vestiduras lúgubres y se viste de las nupciales.

Considerando Eusebio sus santos progresos, entre otras santas obras que hizo, fue introducir y unir con su llegada en Italia la vida clerical con la regular y monacal. El que primero introdujo esta vida monástica, dicen q[ue] fue san Antonio el Magno, au[n]que muchos lo atribuyero[n] a san Basilio, y otros quiere[n] q[ue] fue más presto imitador della, como el mismo Santo lo refiere en la epístola 63 y 79. Y q[ue] san Antonio fuese autor desta vida monástica, parece q[ue] lo insinua san Atanasio en la ocasió[n] de su ida a Roma, en el año 340, para defenderse de los cargos q[ue] le hacía[n] los arrianos en el sínodo q[ue] para este efecto congregó en Roma Julio I, en el año cuarto de su pontificado, en que dio noticia por escrito desta vida monástica, q[ue] había apre[n]dido de san Antonio, cua[n]do se vio con él, en el año 328, en la visita de su Obispado de Aleja[n]dría, de la cual hicimos menció[n] arriba en el capítulo precede[n]te, pasando a la superior Tebaida, y se sabe q[ue] dende ento[n]ces se introdujo en Roma esta vida monástica, por la relación q[ue] della dio Atanasio, y la comunicó después poco a poco en todas las partes del Occidente, como refiere Baronio, con estas palabras: *Ut tamen essent tam virorū, quam mulierū caetus, qui monasticā exercerēt disciplinā, id primū accepit Roma ab Antonio Magno, per Athanasium Episcopū Alexandrinū; in Romana vero Ecclesia veluti in promptuario disciplinae, aliae omnes Occidentalis Orbis Ecclesiae mutuatae sunt, omnes ex more cupidae, amplectētes quod viderūt Romam esse secutam;* pero tras esto, es sin duda que el q[ue] en el Oriente juntó la vida monacal con la clerical fue el gran Eusebio, nuestro Santo sardo, obispo vercelense, a quien imitó después san Martín y san Agustín, y la introdujo el primero en Francia, y el segundo en África, como lo refiere Baronio por san Ambrosio, cuyas palabras son: *Quod si in alijs Ecclesijs tanta*

Baron.to.31.  
anno 328.num.2  
& seq.

Baron.to.3.  
anno.328.  
num.22.  
Ambros.lib.  
3.epist.25.

*suppetit ordinandi Sacerdotis consideratio, quanta cura expetitur in Vercellensi Ecclesia, ubi duo pariter exigi videntur ab Episcopo, monasterij continētia, & disciplinae Ecclesiae? Haec enim primus in Occidētis partibus diversa inter se Eusebius sanctae memoriae coniunxit, ut in civitate positus instituta monachorum teneret, & Ecclesiam regeret ieiunij sobrietate.* Y luego poco más adela[n]te, alaba de propósito el Santo este instituto, que por ser los periodos que tratan desto muy extendidos, no los pongo aquí, remitiendo al lector que los quisiere ver al mismo Santo, en el lugar referido.

Empleando nuestro santo Eusebio en estos y otros divinos ejercicios su vida, alca[n]zó los gloriosos premios dellos en los 88 años de su vida, a 15 de decie[m]bre de 371 del advenimie[n]to de Cristo, con una celestial visión que antes tuvo, dándole a conocer el día de su tránsito, como escribe san Ambrosio; pareciendo a san Eusebio q[ue] de un mo[n]te pasaba volando a otro mo[n]te, esto es desde el mundo al cielo, y del mo[n]te de la Iglesia milita[n]te al de la triu[n]fa[n]te; y, po[n]dera[n]do esto, san Ambrosio dice; cuál de las dos cosas causa más maravilla, el haber sabido el fin de su vida o habersele significado su salvación? David bien deseó saber cuándo había de morir co[n] aq[ue]llas palabras q[ue] dijo: *Notū fac mihi D[o]m[i]n[e] finē meū, & numerū dierū meorū, ut sciam quid desit mihi.* Y lo q[ue] David deseó alca[n]zar, lo tuvo nuestro santo Eusebio con noticia de su salvació[n], como lo dijo san Ambrosio en el mismo lugar: *Ecce quod Propheta optaverat, martyr accepit: notitiā quā ille exorat, habla[n]do de David, iste cōsequitur, nisi quod salva fide dixerim, amplius promereatur. Ille enim finē postulat, nosse, iste etiā ultra finē quid futurū esset agnoscit. Ille usque ad exitū quid desit ignorat, iste post exitum quid supersit edixit.*

De la vida y muerte deste glorioso sa[n]to solo nos queda para tratar si fue mártir o confesor san

7

S. Ambros.  
in die depositiones  
s. Eusebij, ser-  
mon. 16.

Antonino, Arzobispo de Florencia, Volaterrano, Bononio, obispo así mismo vercelense, y los actos de aquella iglesia le llaman mártir, y por tal le pone y reza la Iglesia en los 15 de decie[m]bre; pero Baronio, aunq[ue] solo dice q[ue] fue confesor, fundándose en la epístola de san Ambrosio, arriba referida, incluyendo a Dionisio, Obispo de Milán, entre los mártires, le excluye a su parecer del número dellos: *Itaque*, dice san Ambrosio, *ut Eusebius sanctus prior levavit vexillū confessionis, ita Beatus Dionysius in exilij locis propiori martyribus titulo vitā exhalavit*; aunq[ue] bien ponderadas estas palabras d[e] san Ambrosio, en ellas se ve el fin q[ue] ambos tuvieron en el destierro, en el cual aunq[ue] Eusebio padeció crueles tormentos de los arrianos por la fe de Cristo, pero, como no muriese en ellos, le da san Ambrosio título de confesor y a Dionisio de mártir, porque acabó en ellos. Y, porque se entienda q[ue] san Ambrosio no excluyó a san Eusebio de la gracia del martirio, se podrá leer su sermón q[ue] hizo en favor de san Eusebio, donde claramen[te] le llama mártir, con aquellas palabras: *In qua passione sancti Eusebij Martyris licet fuerit quassatum caput*, y más arriba, *nam post multas iniurias Orientis plagae illum in exilium relegarūt, in quo tanta passus est, ut martyrij invictam gloriā reportaret*. Lo mismo dice en el segundo sermón[n] del día de su deposición, en el cual le llama mártir: *Ecce quod Propheta optaverat, martyr accepit*. De lo cual se ve que san Ambrosio no excluyó a nuestro santo Eusebio de los mártires, pues a boca llena le llama mártir, en diversas partes de sus sermones. Si le llama co[n]fesor, hablando de Dionisio, fue porque éste acabó en los tormentos, lo que no sucedió a Eusebio, aunque pasó por ellos; con todo se ha de considerar que san Eusebio, propriame[n]te no fue mártir de los arrianos, por no haber acabado en los tormentos que le dieron; y si san Antonio, Volaterrano, san Ambrosio y otros le llaman mártir, es por los gravísimos

8  
Ambrosio, libro 3,  
epístola 25.

S. Ambros.

*Baron.to.2.  
anno 253.  
num.54.& tom.3.  
anno 313.nu.47.*

tormentos que padeció de los arrianos por la fe de Cristo, aunque no murió en ellos, por lo q[ue] la Iglesia suele llamar mártires a los que ha[n] padecido tormentos por la fe, aunque no hayan muerto en ellos, como refiere Baronio del papa san Melquíades y de otros muchos, do[n]de da[n]do inteligencia en los sucesos del año 253, número 54, a las palabras de san Cipriano, dice así: *Hos quoque qui diros cruciatus pro Christo subijciunt martyrio, coronatos antiquitas nominabat, licet nondum morte recubuissent, quod cum ex multis locis, tum praesertim ex Epistola Celerini ad Lucianum facile prospici potest.*

*Sozom.lib.  
3.cap.14.*

Fue san Eusebio varón muy docto en la lengua griega y latina. Dejó escritas muchas obras, au[n]que solo se halla la epístola que escribió a los de su diócesi vercelense, que arriba referimos, y la traducción que hizo en latín de los *Comentarios* que hizo Eusebio Cesariense sobre los salmos, entresacando lo bueno de lo malo q[ue] contenía, en lo cual alaba san Jerónimo su gra[n]de prudencia y cordura, de haber sacado de aquella obra de Eusebio Cesariense, lo que podrá aprovechar a los católicos. Fue finalmente muy eminente en la elocuencia igual a Hilario, obispo pictaviense, como refiere Sozomeno, con estas palabras: *Porro autem apud Italos, & illius partis Imperij incolas, Eusebius & Hilarius de quo supradixi, propter singularem patrij sermonis & eloquentiae praestantiam magna in laude fuerunt.* Y si por estas santas obras suyas y los grandes beneficios que ha hecho a la universal Iglesia, la Oriental y Occidental le tiene[n] singular obligación y devoción, con mucha más razón la debe tener nuestra Sardeña, gloriándose de haber tenido hijo de tanta erudición, perfecta cordura, santidad constante, y acérrimo defensor y propagador de la fe de Cristo y su santa Iglesia en todo el Oriente y Occidente.

## Capítulo XVI

*Del estado del Imperio Romano y de Sardeña desde el año 360 hasta el de 400. Sucesos gra[n]des en el mundo en este tiempo. Inundació[n] de aguas notable. Terremoto general y horrible; ciudades muchas que en él perecieron en nuestra isla.*

Forzosa fue a mi ver la relación que hicimos en los capítulos pasados de la vida ilustre y gloriosos hechos de nuestros santos sardos Lucífero y Eusebio. Acabada pues con la brevedad posible, aunque no sé con cuánto acierto volveremos ahora a coger el hilo q[ue] en los años 360, ento[n]ces contamos y diremos el estado q[ue] en aq[ue]llos tiempos tenían las cosas de nuestra religió[n] católica.

Gobernaba como vimos la Iglesia Romana el pontífice Liberio, y el Imperio Orie[n]tal y Occidental Constancio, hereje arriano; peso gra[n]de para tan flacos hombros, murió brevemente, el año 361. Dificilmente se reduce un príncipe al camino verdadero del error en que algú[n] tie[m]po ha vivido, y por milagro se co[n]vierte a penite[n]cia. Acaecióle esto mismo a Constancio, a quien sucedió Juliano Apóstata, su primo. Éste, si bie[n] desde sus primeros años fue cristiano, pero nunca tuvo afición a la ley de Cristo, llevá[n]dole su inclinació[n] perversa a la idolatría y arte mágica que había estudiado en Atenas, conociólo así san Gregorio Nacianceno, que ento[n]ces leía en aquella universidad: y aun pronosticó el daño terrible que había de causar después a la cristia[n]dad su gobierno, infiriéndolo de las acciones exteriores que en él veía. Da la sabiduría providencia, y la providencia ojos de tan larga vista, que no solo juzga el sabio acertadamente de los casos presentes, pero para los venideros hace resguardo a los daños que se temen con documentos y consejos acertados, y con la prevenció[n] modera el golpe, aunque no fue así ahora, pues apenas se asentó en la Silla del imperio, cuando vilmente, apostatando de la fe, que había prometido en el bautismo, se pasó

Años 360 hasta  
400.

I  
Liberio, Papa.

2  
Constancio,  
Emperador.

3  
Juliano, Empera-  
dor.

4  
Estudió en Ate-  
nas arte mágica.

5  
Apostató de la fe.

6  
Prohibió a los católicos los estudios y que no concurriesen en oficios.

7  
Les quitó sus haciendas.

8  
Desterró a san Atanasio.

9  
Restituyó a los donatistas las iglesias de África.

a la gentilidad, y no solo sacrificó públicamente a los ídolos, levantó templo a los dioses, les erigió aras y consagró altares, sino que volvió toda su indignación contra Cristo, Señor nuestro, procura[n]do desterrar del Imperio el Eva[n]gelio y echar del mu[n]do el no[m]bre de cristianos. Ésta fue la causa porq[ue] mandó publicar aquella ley infame, por la cual los prohibió los estudios y cie[n]cias, y los privó de oficios públicos y dignidades. Ésta fue la razón porque mandó también[n] los llamasen galileos. Quitólos las haciendas, diciendo que la ley que profesaban, ordenaba habían de dejar los bienes temporales y cuidar de los eternos, como si no estuviese el vicio en el mal uso y no en la posesió[n]. Al principio de su imperio ma[n]dó alzar el destierro a los obispos católicos, q[ue] había desterrado Co[n]stancio, su predecesor; pero no fue por amor, ni por se[n]tir mal del destierro ejecutado contra justicia, en favor de la herejía arriana, sino en odio de Co[n]stancio y del gobierno pasado. Pocas veces sigue[n] unos príncipes a otros, de ordinario se sujetan al imperio de sus pasiones y si aborrecen el nombre del que va adela[n]te echan por contrario camino, y todos yerran, porque no dan lugar a la suprema ley que socorre al bien público. Vióse claro co[n] haber desterrado luego a san Atanasio, toma[n]do ocasión que sus adevinos y hechiceros le habían dicho que mientras el Santo estuviese en Alejandría, no le sucedería cosa favorable. Los donatistas, valiéndose desta persecución contra los cristianos, sacaron decreto de Juliano, que se les restituyesen en África las iglesias, de las cuales habían sido echados en tiempo de Constantino el Magno, con q[ue] hicieron en ellas los estragos y daños referidos por Optato Mileventano, san Agustín y san Crisóstomo; prevalecía[n] en su Corte los adevinos y hechiceros; pero la divina sabiduría y omnipotencia q[ue] por diversas vías ataja los pasos a los soberbios asuntos de los hombres, atajó en breve los

deste monstruo y fiera desatada, que manchó el cielo en las espumas de su ira, y se atrevió a pelear contra Dios. Ambicioso Juliano de engrandecer el Imperio Romano como otro Alejandro Magno, cuya alma decía q[ue] tenía encerrada en su cuerpo, movió guerra al Persiano, en la cual puso en manifiesto peligro de perderse todo el imperio, quedando él muerto de una saeta flechada con divinas manos. No le hizo reconocido el golpe, ni la herida mortal le abrió los ojos del alma para conocer su culpa, de nuevo se volvió contra Cristo, y co[n] ánimo blasfemo entre las angustias de la muerte, recogió la sangre de la herida en las manos (dicen algunos) y la arrojó al cielo, diciendo a grandes voces: “Venciste Galileo, venciste Galileo”, (así llamaba a Cristo con desprecio), con q[ue] acabó sus miserables días.

10  
Ambición de  
Juliano.

Por muerte de Juliano, eligió el ejército Emperador a Joviniano, gran católico, de alto linaje y dotado de muchas partes naturales, practico y experime[n]tado en la milicia, en la cual fue siempre estimado y ocupado en cargos honrosos. Apenas fue no[m]brado por Augusto, cuando ma[n]dó publicar un edicto en que ordenó se recibiese en todo el imperio la fe de Jesucristo pura y sincera, como la enseñó el gran Concilio Niceno, acción q[ue] le acreditó el gobierno y le acrece[n]tó la reputaci[ón], aunque después la desdoro con las paces que co[n] menoscabo de su honor hizo con el Persiano, si bien le disculpan san Gregorio Nacianceno y san Crisóstomo. Acabó su vida después en siete meses y veinte días de imperio. La muerte fue desgraciada, acostóse bueno y quedóse de[n]tro de la cámara un brasero encendido, o por descuido o porque se temía que estaba algo húmedo el aposento, calentóse demasiado el ambiente, y como no tuvo aire fresco en q[ue] respirar, suprimió la evaporación de los espíritus vitales y ahogóse. Irreparable desastre de República enterrar al Príncipe bueno en sus primeros días. Sucedió este

11  
Muerte y rabia de  
Juliano.

12  
Joviniano, Empe-  
rador.

13  
Publica la fe de  
Cristo.

14  
Hace paces con el  
Persiano.

15  
Muerte de Jovi-  
niano, Empera-  
dor.

16  
Valentiniano,  
Emperador.

desastre el año 364, y fue elegido Valentiniano, hombre de aventajadas partes, aunque de bajo linaje, a quien Joviniano alzó el destierro que le había dado el emperador Juliano, porque en su presencia despreció las ceremonias gentílicas. Este Emperador, para mayor acierto y alivio de su gobierno, tomó por colega y compañero a su hermano, Valente, encargándole el gobierno del Oriente, y él se pasó al del Occide[n]te, do[n]de se mostró favorable a los cristianos y a la religión católica, haciendo lo mismo en el Oriente Vale[n]te, su hermano, aunque después se dejó co[n]vencer de la herejía arriana.

17  
Principio de la  
caída del Imperio  
Romano.

18  
Leva[n]tamie[n]-  
tos de Fra[n]cia.

19  
Leva[n]tamie[n]-  
tos del Imperio.  
*Ammian.*  
*lib.2.*

20  
Godos infesta[n]  
el imperio.

Apenas entraro[n] estos dos emperadores en el gobierno, cuando se levantó casi todo el mundo contra dellos; los alemanes se les entraro[n] por la Fra[n]cia; los germanios, sajones y escoceses por la Bretania; los mauritanos con los de Palestina por la África; los persianos por la Armenia; y los godos por la Tracia, según refiere Amiano Marcel con estas palabras: *Hoc tempore velut per universum Orbem Romanum bellum canentibus buccinis, gentes saevissimae limites sibi proximos persultabāt. Gallias, Rhetiasq[ue] simul Alemanni populabātur. Sarmates, Pannonnes, Quadi & Rhetij, Saxonesq[ue] & Scoti Britanos aerūnis vexavere cōtinuis. Mauricaeq[ue] & aliae gentes Africā solitō acrius incursabant, & Thracias diripiebant. Praedatorij globi Gotthorum: Persarum Rex manus, Armenios infestabat.* Y la nación que en estos tiempos más trabajo dio al Imperio fue la de los godos, como luego veremos en los capítulos siguientes.

## Capítulo XVII

*Cronología de los godos, y del confuso y alborotado estado en que pusiero[n] a la Iglesia y Imperio Occidental con su entrada en Italia y España. Y de la reedificación y consagración de la iglesia de Santa María de Cérigo en Sardaña.*

Antes de entrar a tratar de los progresos q[ue] los godos hicieron en las provincias del Occidente, y otras partes del mundo de q[ue] tanta parte nos cupo, no será fuera del caso, dar primero noticia de su origen co[n] breve sumario de todos sus progresos, remitiéndome a tratar dellos por menor en sus años como corrieran.

Años 300 hasta  
400.

La isla de Escandinavia<sup>9</sup> q[ue] está de la otra parte del mar de Alemania<sup>10</sup> a lo más septentrional, q[ue] a opinión de Solino es la mayor de aquellos parajes; y en la de Plinio, tan excelente y grande, que fue tenida por nuevo mundo, a quien los antiguos dieron diversos nombres, y hoy se llama Gocia; porque, aunque comprende a los vándalos, suevos, silingos, catos, alanos, francos, burgundiones y otras muchas naciones es madre de los godos, nación belicosa, de quien como más excelente y famosa tomó el nombre, y se llamó Gocia. Tuvo su principio en Magog, nieto de Noé, y hase continuado su reino por ciento y cuarenta y dos reyes, sin q[ue] los envites de la fortuna, ya próspera, ya adversa, en él un estado los haya hecho insolentes con sus reyes, faltándoles a la fidelidad; ni en el otro haya cedido su constancia a las adversidades sin dejarse extinguir de sus enemigos. Éstos, en tiempo del emperador Domiciano, dejaron su tierra por estrecha, con ánimo de conquistar el mundo; opusiero[n]seles Opio Savino y Fusco Cornelio, capitanes del Imperio Romano, sin lograr el deseo, pues fue el suceso quedar ellos y sus

<sup>9</sup> *Escandinavia*: en el texto original, "Escandinaria".

<sup>10</sup> *Alemania*: "Alemania". Aparece la forma romance.

ejércitos ve[n]cidos y destrozados; reprimiólos el español Trajano, y muerto él volvieron a invadir el imperio, en tie[m]po de Antonio escalabrólos, y sosegaron por espacio de veinte años. Éstos cumplidos, pasaron el Danubio, llamado entonces el río Hitro. Resistióles Gordiano, pero en tie[m]po de Filipo, saliero[n] de Escandinavia trescientos mil, y atronando el mu[n]do co[n] sus victorias, ganadas las provincias de Misia y Tracia, pelearon de poder a poder con el emperador Decio, y vencié[n]doles su ejército hasta hoy, no ha parecido su persona. Ganada Macedonia, pasaron en Asia, y se apoderaro[n] de Bitinia y Nicomedia. Volvióles el rostro la fortuna en tiempo del emperador Macrino; éste los venció en Acaya, y Claudio Segu[n]do en difere[n]tes rencue[n]tros quitó la vida a más de 300000. Quiso su Rey, Canabas, volver por la honra de su nación, y asie[n]dose con el emperador Emiliano quedó vencido. No los sosegaron estas rotas, pues en tiempo de Consta[n]tino salieron infinitos, y ganaron a Sarmatia, concertáronse co[n] él, y le ayudaron fielmente en las guerras que tuvo contra Licinia. Dióles Valente tierras q[ue] poblasen a la otra parte del Danubio, y por las tiranías de dos gobernadores que dejó, para que no se desmandasen, se amotinaron y, arruinando muchas ciudades y provincias, vencieron al emperador Valente, y lo quemaron en una casa pajiza. Quietáronse en tiempo de los emperadores Graciano y Teodosio, y en el de sus hijos Arcadio y Honorio, se apoderaron de las Panonias, y gran parte de Alemania; saquearon a Italia, entraron a Roma, cabeza del mundo; pasaron a Fra[n]cia y apoderándose de la provincia de Aquitania hasta el río Ródano, la llamaron Galia Gótica, la fama de España los trajo a ella; y, aunque acompañados de los vándalos, catos, alanos, suevos y silingos, acabaron con todos, y se quedaron señores pacíficos de la tierra, quitándola a los imperiales. Desde aquí pasaron a África a despojarlos de aquella pro-

vincia, y como Sardeña es el promontorio destas dos partes del mu[n]do, también experimentó sus armas. Pues como dice Procopio, quitándola al emperador Justiniano, que la poseía se hicieron señores della, por los años de 551 de nuestra redención, capitán Eabalos, según el mismo Procopio y Blo[n]do afirman; el bárbaro rey Totila murió en esta ocasión, y sucedióle en los años de 552, Teya, y reinando poco más que su predecesor, fue semejante a él en su muerte, porq[ue] acabó en la guerra que le hizo Justiniano, en la cual Narce-te, general del ejército imperial, le venció y mató. Y con este fin tan desastrado fueron los godos echados, así de Italia como de Sardeña, según lo dicen Procopio, Onofrio, y Jacobo Mainoldo, no dejando otra memoria de sí en ella, si no es la del no[m]bre que dellos tomó la región de Gociano, q[ue] después, andando el tiempo, fue hecho Con-dado, y es el más antiguo título de todo el Reino, según en su lugar se tratará, y anejo a la Corona real. Tomó así mesmo destes nombres una isla de las adyacentes a Sardeña, llamada Gottiana, y por corrupción del nombre, Buttiana, donde según san Dámaso en la *Vida de san Ponciano* acabó y fue enterrado este glorioso mártir y Santo Pontífice; digo, pues, que la nación que más trabajo dio al imperio fue la de los godos; porque a penas llegó Valente a Constantinopla, cuando se le entraron por la Tracia; y habiendo salido contra dellos Procopio, pariente muy cercano del emperador Julia-no Apóstata, se hizo aclamar Emperador creciendo tanto más en Valente el cuidado de ser depuesto del imperio, cuanto crecía el número de la gente en favor de Procopio. Pero, animándose, tomó las armas y venció a Procopio y a Marcelo, que después se le había levantado en el año 366, según refiere Amiano.

En este mismo año, dice Baronio que sucedió en todo el Occidente, y muy en particular en Sicilia, Sardeña y en las demás islas del mar Mediterráneo,

1  
Gociano tomó  
no[m]bre de los  
Godos.

2  
Procopio aclama-  
do Emperador.

3  
Vencido de  
Valente.  
*Ammia.lib.*  
16.

4  
Terremoto gene-  
ral y destrucción  
de ciudades en  
Sicilia y Sardeña.

S. Jerónimo sobre  
Isaías, c. II  
Oros. lib. 7.  
cap. 31.

Ammian. lib. 6. 26.

Baron. to. 4.  
an. 365. nu. 38.

5  
Ciudades de Sar-  
deña destruidas.

D. Hieron.

Oros. lib. 7.  
cap. 32.

Carril. lib. 2.  
en su Chron.  
an[no] 365.

un horre[n]do terremoto conque pereciero[n] casi del todo muy gra[n]des y populosas ciudades, como también lo refiere san Jerónimo en su *Chronicon*, con estas palabras: *terremotu per totum Orbem facto mare, litus egreditur, & Siciliae multarum quae Insularum urbes, & innumerabilis populos oppressit.*

Deste terremoto hace mención el mismo san Jerónimo, y más larga y claramente Amiano, aunque más copiosamente Baronio, q[ue] dice que este terremoto fue pronóstico de la caída del Romano Imperio, y de la porfiada cisma que el año siguié[n]te sucedió a la Iglesia de Dios, y de los gravísimos trabajos que en el Oriente causó Valente. Con este general terremoto se tiene por cierto que perecieron en Sardeña muchas de aquellas antiguas ciudades y otros pueblos riquísimos que había, señaladame[n]te la de Torres, la de Cornu, Pausania, Cáller la antigua, y las demás marítimas, en las cuales pudo hacer mayor daño el furioso ímpetu del mar, q[ue] saliendo de su centro, y traspasando los límites ordinarios, se entró en la tierra dentro, derribando y asolando no solo plantas y edificios, sino pueblos y ciudades. Pondero para esto las palabras de san Jerónimo q[ue] arriba referimos: *Mare litus egreditur, & Siciliae multarumque Insularum urbes, & innumerabiles populos oppressit.* Pondero también las de Orosio, q[ue] dice: *Terremotus per totum Orbem factus ita turbatum quoque Pelagus excessit ut per vicinos terrarum campestrium partes refuso mari plurimas Insularum urbes concussae & subrutae percissae referentur.* Estas palabras, explicándolas Carrillo, hablando deste gra[n]de terremoto, dice así: en este año de 365, sucedió una tan grande inundación y temporal de agua y temblor de tierra, q[ue] cayeron infinitas casas en diversas ciudades, señaladame[n]te en las tierras marítimas; en Sicilia y otras muchas islas se perdieron muchos pueblos y ciudades, que se tragó y cubrió la mar, salie[n]do de sus límites; y siendo

como eran la ciudad de Torres y las demás que referimos situadas a la lengua del mar, sin duda que entonces debieron perecer o recibir tan gran daño, que sus moradores, excusa[n]do otro nuevo y más desastrado infortunio, hubieron de meterse más en la tierra adentro.

Con la victoria que Valente tuvo de Procopio y Marcelo, pudo mejor resistir a los godos, y apretarlos de manera que dentro de tres años, los redujo a pedirle la paz, como refiere Amiano. Al principio desta guerra quiso Valente que le bautizase Eudoxio, Obispo constantinopolitano, hereje arriano, el cual le había dado a beber el veneno de su secta, inducido de su mujer, que también la seguía, con lo cual cobraron brío los arrianos, a cuya persuasión, mandó Valente echar de sus iglesias a todos los obispos católicos. Causó esto tan grande sentimie[n]to a san Gregorio Nacianceno y a san Basilio, q[ue] les obligó a salir del desierto donde hacían vida angelical y sin reparar en los disgustos que habían tenido con Eusebio, Obispo de Cesarea, se uniero[n] con él, para resistir a los arrianos, en defensa de la fe católica.

Corrían los años 367 en q[ue] murió Liberio, Sumo Pontífice, después de quince años de pontificado, según la más verdadera opinión, referida por Baronio, y fue elegido en su lugar Dámaso, de nación español y natural de la ciudad de Tarragona en Cataluña, según Beuter, y según otros, que refiere Carrillo, natural de Madrid; y dice Annio que en esta elección se levantó una poderosa cisma causada de Ursino, Antipapa, y que en aquella ocasión perecieron más de 130 hombres.

En este mismo año de 367, nombró Valentiniano por Augusto a su hijo Graciano, y era Anicio Probo uno de los cuatro prefectos del pretorio, según la división que hizo el Gra[n] Co[n]stantino, cua[n]do se pasó a Constantinopla, como vimos arriba, y tenía bajo su gobierno la Italia, Sicilia, Sardeña, Córcega, adonde enviaba jueces a

6  
Vale[n]te bautizado.  
*Baron.to.4.  
anno 366.*

7  
Obispos católicos desterrados.

8  
Gregorio Nacianceno y Basilio sale[n] del desierto para resistir a los arrianos.

9  
Liberio, Papa, muere.  
*Baron.anno 367.nu.3.*

10  
Dámaso electo Papa.  
*Beuter.lib.I. cap.25.  
Carril.lib.2. an.367.  
Annio lib. 27.*

11  
Cisma de Ursino, Antipapa.

12  
Graciano Augusto.

13  
Sardeña bajo de Anicio Probo, y enviaba los jueces.

14  
Guerra civil entre  
los godos.

*Baron.to.4.*  
*anno 370.*  
*num.104.*

15

Tránsito de san  
Lucífero y san  
Eusebio, sardos.

16

Tránsito de san  
Atanasio.

17

Retiro al desierto  
de san Jerónimo.

18

Muerte de Ausen-  
cio y elección de  
san Ambrosio a(l)  
Obispo de  
Milá[n].

19

Muerte del empe-  
rador Valentinia-  
no.

20

Graciano, Valen-  
tiniano, Valente,  
emperadores.  
*Ammian.lib.31.*

21

Alanos ve[n]cidos  
del imperio.

su albedrío. Sucedió entre los godos en este año una guerra cruel, divididos en dos parcialidades o facciones, eligie[n]do la una por su cabeza a Atanarico, y la otra a Frigiderno, el cual, no pudie[n]do resistir a Atanarico, se valió del socorro del emperador Valente, con que salió victorioso, en cuyo agradecimiento quiso abrazar la ley de Valente, y le pidió maestros y doctores para enseñarle a él y a los suyos; y sie[n]do Valente arriano, le envió maestros de su secta, para aquella enseñanza, q[ue] fue causa y principio de entrar esta secta en los godos.

Por estos años de 371, según vimos en los capítulos precedentes fue el trá[n]sito de algunos insignes y sa[n]tos prelados, defensores de la santa Iglesia, como el de san Lucífero y san Eusebio, nuestros esclarecidos sardos, y, en el siguiente de 372, el del inve[n]cible Doctor de la Iglesia san Atanasio, de cuyos trabajos y esclarecidos hechos, se ha hecho más arriba larga me[n]ción. El sagrado Doctor de la Iglesia san Jerónimo se retiró al desierto de Siria, do[n]de se ocupó en estudiar la le[n]gua hebrea y escribir sobre Abdías, carteándose con el papa san Dámaso. Sucedió en el de 374 la muerte de Ausencio Arriano, Obispo de Milán, sucediéndole san Ambrosio en aquella dignidad, y en el mismo año falleció Vale[n]tiniano, de edad de cincue[n]ta años, y casi a los doce de su imperio, dejando dos hijos que fueron Graciano el menor, a quien antes había no[m]brado por Augusto, y Vale[n]tiniano, llamado el menor, a quien su hermano Graciano tomó por colega en el imperio, conque vinieron a imperar tres juntamente, es, a saber, Graciano y Valentiniano en el Occidente, y Valente en el Oriente. Vivían los hunos más allá de los Paludes Meóticas, los cuales con un prodigioso movimie[n]to, dice Amiano, aunq[ue] con divino impulso dieron contra los alanos que tenía[n] sus asientos en las soledades de la Escitia, de do[n]de fuero[n] echados, y pasaron a las regiones de Istria,

donde vivían antes los godos, que por medio de Atanarico y Fritigernes, sus reyes, habían alcanzado del emperador Valente poder vivir en la Tracia, con fe que no le inquitarian sus tierras, y le estarían sujetos. Sucedió esto en el año 369, en que, como dijimos, Valente les otorgó la paz; pero habiendo crecido los godos en grande número, y ser la Tracia corta tierra, les dio ocasión a romper las paces, y salir en el año 377, con un furor desenfrenado y irreparable, infestando y talando las provincias comarcanas, causando notable daño al Imperio Oriental, que casi se vio perdido en tanto grado, que obligó al emperador Vale[n]te a salir y desamparar a Antioquia, y pasarse a Constantinopla, y a Graciano enviar en su ayuda y socorro a Nicomeno, valeroso capitá[n] q[ue] fue de gra[n]de efecto contra los godos, au[n]que se detuvo en esto poco tie[m]po, por haber sido llamado aprisa de Graciano, para socorrerle co[n]tra los alemanes y fra[n]cos, q[ue] se le entraba[n] por las Galias. Sucedió el año siguie[n]te de 378 el trá[n]sito de san Basilio en Cesarea de Capadocia, de do[n]de era obispo; y, andando el tie[m]po, fue nuestra Sardeña dichosa de tener su cabeza, la cual hoy se guarda con mucha veneración en la ciudad de Oristán en el co[n]ve[n]to de los frailes fra[n]ciscos claustrales, como en su lugar más largamente se dirá.

Co[n] la retirada q[ue] Nicomeno, capitá[n] de Graciano, hizo para ir co[n]tra los alemanes y francos, pudieron los godos co[n]tinuar sus inte[n]tos y hacer gra[n]des estragos en la Tracia, poniendo en grande cuidado a Valente, en cuya ayuda y favor, desocupado Graciano de la guerra de los alemanes y fra[n]cos con las paces q[ue] hicieron, quiso ir personalmente con un poderoso ejército; y porq[ue] esta su empresa tuviese el fin deseado, antes de moverse la comunicó con san Ambrosio, y le pidió le diese una larga instrucción por escrito de las cosas de nuestra santa fe y de las

22  
Godos en la Tracia.

23  
Godos inquietan el imperio. *Baron.to.4. anno371. num.4.*

24  
Nicomeno co[n] el ejército imperial contra los godos.

25  
Alemanes y francos co[n]tra el imperio.

26  
Muerte de san Basilio.

27  
Su cabeza en Sardeña.

28  
Victoria de Graciano contra los alemanes y francos. *Baron.to.4. an.378.nu.16 con los siguientes.*

29  
Graciano pide a san Ambrosio que le instruya.

q[ue] había de hacer en aquella jornada, para tener felices sucesos, (que así lo han de hacer los príncipes en sus empresas). Cumplió los deseos el Santo, profetizá[n]dole la victoria, pero los alemanes y francos, valié[n]dose de la ocasió[n] y ocupació[n] de Graciano co[n] su partida para el oriente en favor de Vale[n]te, quebra[n]taro[n] la fe y paces, y se entraro[n] por la Galia, de q[ue], habie[n]do tenido aviso Graciano, revolvió co[n] su ejército y hizo cruel estrago en ellos y desembarazado deste cuidado, prosiguió su jornada para Co[n]stantinopla, ado[n]de se había retirado Vale[n]te, cuida[n]do más de sus deliciosos entretenimientos, que de resistir al enemigo y reparar los daños que le hacía llegá[n]dosele hasta los arrabales; sentía esto tanto el pueblo, y le causó tan grande indignació[n], que se le quiso amotinar y rebelar; y se reparó con la nueva de la llegada de Graciano con su ejército, porq[ue] Frigiderno, Rey de los godos, recelándose de algú[n] mal suceso pidió paces a Vale[n]te, el cual, invidioso de la gloria, con que venía Graciano sin aguardar a verle y ju[n]tar co[n] sus fuerzas pe[n]sando ganar la victoria negó la paz al enemigo, y le prese[n]tó la batalla, en la cual quedó todo su ejército destruido, y él, herido de una saeta, se recogió en una triste casilla o cabaña, donde acabó sus días; deste suceso, hablando san Jerónimo, dice: *Lacryma ile, bellū in Tracia, in quo; deserēte equitū praesidio, Romanae legionis a Gothis cinctae, usq[ue] a internationē Caese sūt. Ipse Imperator valēs cū saggita saucius fugeret, & ob dolorē nimiū saepe quo laboretur, ad cuiusdā villulae casā deportatus est: quo persequentibus Barbaris, & incensa domo, sepultura quoq[ue] carvit;* escribe Teodorero q[ue] un monje llamado Isacio, le previno deste suceso en castigo de ta[n]tas crueles persecuciones q[ue] hacía a los católicos y siervos de Cristo, y q[ue] sería privado del imperio, y quemado vivo de los que él mismo era causa q[ue] quemase[n] en el infierno en pago de haberles

30

Valente ve[n]cido y muerto, quemado de los godos.  
*Baron.to.4.  
 an.378.nu. 26.&  
 seq.  
 Hieron. in Chron.*

*Theod.lib.4.  
 cap.31.*

enviado maestros y doctores, para enseñarles la secta arriana, como lo refiere Orosio co[n] estas palabras: *Gothi primae fidei rudimentum quod accipere, tenuerūt. Itaq[ue] ipsi iusto Dei iudicio eū vivū incenderunt, qui propter eum etiā mortui, vitio erroris arsurī sunt.*

Llegó la nueva de la rota y muerte de Valente a Graciano y, ju[n]tamente co[n] ella avisó q[ue] se había[n] entrado otra vez los fra[n]cos en la Galia, y co[n] esta ocasió[n] se resolvió volver contra dellos, encomen[da]n[do] las cosas y armas del Orie[n]te a Teodosio, de nación español, y segú[n] algunos dicen de Sevilla, y otros de Galicia, el cual, mostrando su valor, fue co[n]tra los godos y los sujetó, de manera q[ue] por muchos años no tuviero[n] fuerzas de poder inquietar al Imperio; en cuyo agradecimie[n]to le no[m]bró Graciano por Augusto y su colega en el imperio, encargándole el gobierno de la parte Oriental; aunq[ue] otros graves autores como Orosio, Sócrates, Sozomeno y Baronio dicen q[ue] le no[m]bró luego que sucedió la muerte desastrada de Vale[n]te. Conoció Teodosio el suceso desta victoria de la mano de Dios, y en fe desto abrazó su ley y recibió el santo bautismo en Tesalónica, por manos de Acobio, obispo de aquella ciudad. Persiguió a los arrianos y favoreció de ahí adelante a los cristianos, y muy en particular a san Gregorio Nacianceno, electo Obispo de Costantinopla, contra Máximo q[ue] co[n] hipocresía le perseguía, y procuraba quitarle de aquella Silla, para ocuparla él.

Ve[n]cidos los godos de Teodosio, se compuso co[n] él su rey Atanarico, y se vio co[n] él en Co[n]stantinopla, de do[n]de salió Teodosio a recibirle para ho[n]rarle, y sucedie[n]do su muerte de Atanarico en aquella ciudad pocos días después de su llegada, co[n]tinuó lo mismo, hacié[n]dole un ho[n]rado entierro, y acaricia[n]do co[n] favores a todos los q[ue] habían ido sirviéndole con q[ue] los obligó, y quedaron

*Oros.lib.7.cap.33.*

31

Graciano contra los francos y encarga las armas del Oriente a Teodosio.

32

Graciano nombra por Augusto a Teodosio.

*Oros.lib.7. cap.34.*

*Socrat.lib.5. cap.2.*

*Sozom.lib.7.*

*Baron. to.4. an.378.num. 3 & seq.*

33

Atanarico, echado de su reino, se vio con Teodosio. *Ammia.li.27. Sozin.li.4.*

*Oros.lib.7.  
cap.34.*

34  
Segu[n]do concilio en  
Co[n]sta[n]tino-  
pla.  
Otro en Zarago-  
za.

35  
San Dámaso celebra co[n]cilio en  
Roma.

*Baron.to.4.  
an[no] 382.n.I.  
20 y 24.*

36  
Máximo se rebela  
contra el emperador  
Graciano.

*Baron.to.4.  
anno 383.  
nu.I. 2. y 3.*

37  
Martirio de las  
once mil vírgines.

ta[n] aficionados, q[ue] se le ofrecieron guardar sus tierras y militar bajo su imperio, como lo refiere Orosio: *Universae Gothorū gētes Rege defuncto, aspicientes virtutē benignitatēque Theodosij, Romasese Imperio dediderunt.* Sucedió esto, según Baronio, el año 381, en q[ue] se celebró en Co[n]sta[n]tino-  
pla el segu[n]do Co[n]cilio General, donde san Gregorio Nacia[n]ceno renu[n]ció el obispado por bie[n] de paz, y se celebró otro en Zaragoza, y se condenó en él la herejía de Prisciliano; y el año siguie[n]te de 382, celebró otro en Roma san Dámaso, asistiendo en él Paulino, Obispo de Antioquia, a quie[n] san Lucífero, siendo legado en aq[ue]lla iglesia nombró en co[m]petencia de Melecio. Acudieron ta[m]bié[n] san Epifanio, san Ambrosio y san Jerónimo, el cual, co[n] esta ocasió[n], se quedó tres años en Roma, sirvie[n]do a san Dámaso de secretario en las epístolas decretales; y co[m]puso muchas obras dignas de su gra[n]de ingenio, particularmente las q[ue] escribió co[n]tra Elvidio y Joviniano, de q[ue] hace larga me[n]ció[n] Baronio.

Iba muy de caída el Imperio y monarquía romana, y valié[n]dose de la ocasió[n] Máximo, natural de Bretaña, se leva[n]tó co[n] todo su ejército en el año 383, co[n]tra el emperador Graciano, de quie[n] era, en toda aq[ue]lla tierra de Bretaña, capitán general, y pasó a la Galia, do[n]de fue muy bie[n] recibido de las legiones q[ue] estaban irritadas co[n]tra Graciano, y se apoderó luego de la provincia de Armónica, llamada después Bretaña, por haberla ganada los bretones o ingleses; y para más asegurarse, echó della los naturales, y la pobló de sus soldados, y porq[ue] no tenían mujeres envió por ellas a Escocia, y Inglaterra, de do[n]de trajero[n] once mil do[n]cellas, de las cuales fue su principal caudillo santa Úrsula, hija del Rey de Cornuvala. En este mismo tie[m]po quiso Graciano resistir a la tiranía de Máximo, y enviar co[n]tra dél una armada toda de hunos y pictones bárbaros y crue-

les, los cuales, topa[n]do co[n] las naves en q[ue] iban las once mil doncellas, intentaro[n] quererse aprovechar dellas con notables violencias, pero, defendie[n]do co[n] mucho valor su castidad, dejá[n]dose antes matar q[ue] violar su pureza. Dos cabezas destas santas se venera[n] en Sardeña co[n] mucha devoció[n] en el convento de Santa María de Belé[n] de los frailes franciscos co[n]ve[n]tuales de la ciudad de Sácer, q[ue], para ho[n]ra de Sardeña, las envió el papa san Hilario, su co[m]patriota. Pereció en esta ocasió[n] el emperador Graciano, perseguido del tirano Máximo por traición de su misma gente, a los 16 años de su imperio y 28 de su edad, digno de que por sus nobles costu[m]bres y cristia[n]dad singular y católico celo, q[ue] viviera largos siglos; y, así, no es mucho q[ue] los historiadores de aquel tie[m]po se alargue[n] en referir sus alaba[n]zas, señaladame[n]te san Ambrosio, co[n] estas palabras: *Gratianus pietate & religione omnes pene qui antea fuerāt Principes superabat usu armorum strenuus, velox, corpore, & ingenio bonus erat, sed iuvenili exultatione plus fere letus quā sufficiebat & plus verecūdus reipublicae quam intererat.*

38  
Dos cabezas de las once mil vírgines en Sardeña.

39  
Muerte del emperador Graciano.

40  
Alabanzas de Graciano.

*Ambros. in obit. Valen.*

*Rufin. lib. 2. cap. 13.*

### Capítulo XVIII

*En que se prosigue el estado del Imperio Romano y Reino de Sardeña, desde el año 400 hasta 500, y se da noticia de los sa[n]tos mo[n]jes que habitaro[n] las islas del mar Mediterráneo.*

Dice un elegante y discreto cortesano, mejor de fama q[ue] de fortuna, q[ue] no hay amor en la tierra de cosa alguna q[ue] así altere ni suspe[n]da, ni encie[n]da ni arrebate el ánimo humano como el reinar y ma[n]dar, y acrecentar el ma[n]do. Yo digo q[ue] no hay llama expuesta al aire q[ue] tan aprisa se encienda como la ambició[n] en un ho[m]bre deseoso de reinar; apenas había muerto Graciano, cua[n]do el tirano Máximo, co[n] la

Años 400 hasta 500.

I  
El reinar y mandar trae ambición.

2  
Máximo se hace  
señor de Bretaña.

*Baron.to.4.*  
*anno 383.*  
*num.19.*

3  
Prete[n]de ser  
colega de Teodo-  
sio en el imperio.

4  
Teodosio  
no[m]bra por  
Augusto a su hijo  
Arcadio.

*Baron.en el lugar*  
*citado num.23.*

5  
Muerte de san  
Dámaso, Papa.

6  
San Siricio, Papa.

7  
Hambre en  
Roma.

*Baron.an.383.*

*Ambros.li.2. de*  
*offic. cap.7.*

8  
Rentas eclesiásti-  
cas se guarden  
intactas.

velocidad que lleva la corrie[n]te de un río caudaloso, se hizo señor de la Bretaña, Galia y España, y lo mismo hiciera de Italia, si no lo reparara san Ambrosio co[n] dos embajadas que le hizo, porq[ue] crecía tan a prisa su poder, q[ue] ya desestimaba el de Teodosio, enviándole a decir q[ue] no admitiéndole por colega en el imperio, le porría la guerra en casa, a la cual ni huía el cuerpo ni estaba desapercibido. Anduvo Teodosio muy circu[n]specto en la respuesta, considerando que por el poder y fuerzas que había cobrado en su tiránica empresa, podía fácilmente dar la muerte a Valentiniano q[ue] era muy mozo y apoderarse de la Italia, y sujetarla con todo el Imperio Occidental a su dominio, y, para desviar esto y otro adverso suceso, le respondió con mucha blandura, procura[n]do entretenerle, dándole esperanzas en su pretensión, hasta tener ocasión de revencer su ambicioso furor; y, valiéndose Valentiniano de san Ambrosio, lo puso medianero para reducirle y conseguir las paces con él; entreta[n]to nombró éste por Augusto a Arcadio, su hijo mayor, de edad ya de ocho años, cuyo ayo era Arcenio, diácono de la Iglesia Romana, santo varón, y muy docto, elegido para esta asistencia por el papa san Dámaso, q[ue] murió en el año 384, en que andamos, después de 18 años de pontificado, y le sucedió Siricio, patricio romano, con grande contradiccio[n] de Ursino, Antipapa, cuya cisma duraba dende la elección de san Dámaso.

Padecía Roma en este tiempo grande hambre casi igual a la que hubo en tie[m]po de Augusto César, que obligó al Senado echar della a los esclavos y otra gente granada; y, refiere san Ambrosio, que Símaco, hombre ge[n]til, escribió que la permitió Dios por haberse entrado en las rentas de los sacerdotes, y quitado a las vírgines Vestales sus heredades (que hasta los gentiles tenían por horrendo delito poner mano los seglares y príncipes temporales en las cosas dedicadas para el sustento de sus

ministros). Hallábase en este tiempo san Agustín en Milán, leyendo retórica por orde[n] del mismo Símaco, prefecto de Roma, do[n]de ta[m]bié[n] se hallaba san Jerónimo, pero no con los empleos y ocupaciones de secretario del papa Siricio, como lo era de su predecesor san Dámaso, ocasionado de la persecució[n] de algunos a los cuales habían reprendido sus escritos, y viéndose sin empleo y como ocioso, se resolvió salir de Roma, después de tres años q[ue] se entretuvo en ella, y partir para Jerusalén y de allí a Egipto, para ente[n]der con menos embarazo al estudio de las divinas letras, a quien siguió luego santa Paula co[n] su hija Eustoquio, tan celebrados por todo el orbe por su singular nobleza y virtud.

Llegóse el año 388, en el cual, no conte[n]to Máximo de haber sido admitido a las paces por Teodosio, y por colega al imperio, co[n]tinua[n]do su ambició[n], quiso pasar secretame[n]te a los Alpes, y entrarse en Italia, y tomar desapercibido a Vale[n]tiniano, el cual, previnie[n]do el daño q[ue] podía recibir de Máximo, se embarcó de presto a Tesalonia, de do[n]de dio aviso del caso a Teodosio, pidiéndole q[ue] le socorriese, q[ue] fue muy fácil conseguirlo no solamente co[n] ge[n]te, pero con su propia persona, que mucho ha deseaba reprimir el orgullo, soberbia y gra[n] tiranía de Máximo; y ponie[n]do esta empresa en las manos de Dios, la encomendó a los anacoretas q[ue] estaba[n] en Egipto, para interceder por sus buenos sucesos; y, dejando a Arcadio en el Ori[e]n]te con la asiste[n]cia de Rufino, prefecto del pretorio, partió co[n]tra Máximo, el cual, aunq[ue] se previno y pertrechó por mar y por tierra, para resistir a Teodosio, quedó con todo roto, y vencido en dos batallas q[ue] le dio Teodosio, y, finalmente en la tercera, preso y muerto de los soldados en Aquilia. Refiere Baronio q[ue] Teodosio anduvo muy clemente y liberal con los vencidos, y mucho más liberal co[n] Valentiniano, porq[ue] acordándose

*Baron.to.4.  
an.383.n.4.*

9

San Jerónimo parte a Egipto.  
*Baron.an.385.  
num.7*

*Baron.n.18.  
Baron.n.21.*

10

Máximo sale co[n]tra Valentiniano.

*Baron.to.4.  
ann.387.n.55.º  
57.*

*Baron.anno  
388.nu.51.*

11

Vale[n]tiniano a Tesalonia.

12

Pide socorro a Teodosio.

13

Teodosio contra Máximo.

14

Máximo no cuidó de Teodosio.

15

Máximo muerto.

16

Teodosio restituye a Valentiniano la Italia.

*Suidas verbo  
Valentinianus.*

17

Co[n]versión de S. Agustín.  
*Baron.anno  
388.nu.71.*

18

Muerte de santa Mónica.

19

Muerte de san Gregorio  
Nacia[n]ceno.  
*Baron.anno 389.  
nu.12.*

*Idem. n.50.*

20

Teodosio entró triu[n]fando en Roma.

21

Riguroso castigo que hizo Teodosiano.  
*Baron.anno  
390.nu.II.  
l.18.cap.de penis.*

22

Teodosio pasó al Oriente.

haber recibido el gobierno del Imperio Oriental de manos de Graciano, su hermano, no solamente se contentó haberle librado de la tiranía de Máximo, pero le restituyó la Italia, de do[n]de había sido echado y toda la España, Francia y Bretaña, con todo el Imperio Occide[n]tal, aunque el mayor beneficio que Teodosio hizo a Valentiniano fue, sin duda, el haberle librado de la herejía arriana, en la cual su madre, Justina, le había criado, persuadiéndole a salir della co[n] darle a entender que por seguir aquella herejía, le había castigado Dios en privarle de su imperio, con las guerras que le puso Máximo, como refiere Suidas: *Imperatoriam aciem stare non armis, sed iustis causis.*

Vencido Máximo se quedó Teodosio en Aquileya, este año de 388, en el cual se convirtió y bautizó san Agustín en Milán, por manos de san Ambrosio, y, hecho cristiano, se partió el mismo año para Roma, y en el siguiente para África, después del trá[n]sito de su madre, santa Mónica, que fue en las riberas romanas, consoladísima por haber alcanzado la conversión de san Agustín, su hijo, y le vio vivir en la fe católica, que ta[n]to lo había deseado y rogado a Dios.

El año sigue[n]te de 389, en que murió san Gregorio Nacianceno, entró en Roma Teodosio, triu[n]fando de Máximo, y se pasó luego a Milán, donde el año de 390 ma[n]dó hacer aq[ue]lla rigurosa justicia en los q[ue] había[n] menospreciado sus ministros, q[ue] por serlo ta[n]to pareció a castigo ge[n]til y inhumano, por lo cual san Ambrosio le hizo hacer pública penite[n]cia, y la cumplió como católico Emperador, y a petición del mismo Santo, mandó hacer aquella ley, q[ue] tenemos en el código, q[ue] la sentencia del condenado a muerte, y confiscaci[ó]n de bienes, no se ejecutase hasta después de treinta días.

Pasóse luego Teodosio al Ori[n]te, y en el sigue[n]te año de 392, fue hallado muerto

Vale[n]tiniano, ahogado por Arbogaste, su mayor privado, por unos graves disgustos q[ue] había tenido co[n] él. Fue llevado su cuerpo a Milán, do[n]de se le hicieron suntuosas ho[n]ras, y entierro honorífico por san Ambrosio, q[ue] para más calificarlo le asistió y predicó una oració[n] fúnebre en su alaba[n]za; su imperio ocupó luego tiránicamente Eugenio y despachó para Teodosio, pidié[n]dole unión y paz; el cual, sentido del caso, nombró por Augusto a Honorio, su hijo segu[n]do, y dejá[n]dole en Co[n]sta[n]tinopla co[n] Arcadio, partió co[n]tra el tirano Eugenio y alca[n]zó dél victoria más co[n] oraciones de santos q[ue] co[n] armas, como refiere Baronio.

En este mismo año fue la conversión y reducción de Paulino, Obispo de Nola, el cual dividió toda su hacienda entre pobres, y abrazó la vida monástica con su mujer Terasia. Siguióse el año 395, en q[ue] murió Teodosio en Milán, de edad de 50 años, a los 17 de su imperio; hallaronse presentes a su muerte sus dos hijos, Arcadio y Honorio, q[ue] días antes habían llegado de Constantinopla, y dividiéndoles su imperio, les hizo un breve y santo razonamiento, encomendólos a san Ambrosio y señalóles por tutor a Hilicón, hombre de grande valor, casado con una su sobrina. Era Arcadio de edad de 20 años y Honorio de 10. Partió luego Arcadio a Constantinopla, para componer los tumultos que se podían esperar con la muerte de Teodosio; Honorio se quedó en Milán, para asistir al entierro y honras de su padre, que fueron grandiosas y solemnísimas por espacio de 40 días; oró en ellas san Ambrosio, como se debía a ta[n] santo y tan católico Emperador; fue su cuerpo depositado en Milán, y después llevado a Constantinopla. Entre otras cosas que san Ambrosio dijo en alabanza de Teodosio fue *eius ergo Principis proxime conclamamus obitum, & nunc quadragesimum celebramus assistētibus sacris altaribus Honorio Principe quia sicut sanctus Ioseph patri suo Iacob quadraginta*

23  
Muerte de  
Vale[n]tiniano.

24  
Eugenio se alzó  
con el imperio.

25  
Teodosio sale  
contra él y le  
ve[n]ce.

*Baron.to.4.  
anno 393.  
num.25.& anno  
304.num.*

26  
Muerte de Teodo-  
sio.

27  
Le sucediero[n]  
Arcadio y Hono-  
rio.

28  
Ho[n]ra y tumul-  
to de Teodosio.

*Ambros. in orat.  
de obitu Theodo-  
sij.*

*Baron.ann.395.  
nu.28.tom.4.*

*Baron.anno*  
*395.nu.26.*

*diebus humationis officia detulit, ita & hic Theodosio patri iusta persoluit.* El curioso que quisiere leer las alabanzas deste valeroso y católico Emperador, honra de nuestra España, lea a Baronio en el cuarto tomo, donde trata los sucesos del año 395. Dos fueron los que Teodosio honró en el tiempo de su imperio, Estilicón y Rufino; al primero casó con Serena, hija de su hermano, y nombró coronel general de sus armas en el Oriente y Occidente; y a Rufino, co[n] ser de humilde nacimie[n]to, le no[m]bró por maestro de los oficios, y cónsul juntamente co[n] Arcadio, su hijo, y así mismo prefecto del pretorio, q[ue] era el mayor cargo que proveía[n] los emperadores; y pasando más adelante, le encomendó el gobierno de todo el Imperio Oriental, cua[n]do hubo de partir al Occidente contra los tiranos que le iban inquietando, era tanta la fe q[ue] tenía en Estilicón, que en su muerte, le encomendó los dos imperios, con entregarle la tutela y cura de sus hijos, encargándoles que le venerasen como a padre de haber honrado a los dos con tanto exceso, siendo la gratitud la más preciada entre la gente honrada, en estos dos se perdió y faltó por la traición q[ue] a él y a sus hijos y a todo el Romano Imperio hicieron, porque, envidiando Rufino la mucha ho[n]ra que Teodoro había hecho a Estilicón, encomendá[n]dole el gobierno de los dos imperios, con menoscabo de su reputación, procuró tener trato secreto con los godos, hunos, alanos y otras bárbaras naciones q[ue] en aquella ocasión estaban en los confines del imperio, según refiere Zósimo y Claudiano, y como prefecto del pretorio, a cuyo cargo estaba enviar jueces o gobernadores a las provincias, sujetos al pretorio, segú[n] la división que el Gran Constantino hizo del imperio en cuatro prefectos, envió para co[n]seguir su fin, por gobernadores de la Grecia, hombres sus confidentes, con orden que, llegando los godos en aquellas partes, no les resistiesen, y otros envió a la Asia con la misma orden,

29  
Godos, hunos y  
alanos perturban  
el imperio.  
*Zosim.li.4.*  
*Claud.li.2.*  
*advers.Rufin.*

con lo cual llegando los hunos en la Asia, haciendo tan grande estrago como refiere Claudiano y san Jerónimo, atalando la Tracia, llegando hasta las puertas de Constantinopla, los estaba mira[n]do Rufino desde una alta torre, no como enemigos, sino como a muy confidentes suyos.

Estos avisos llegaro[n] a Honorio, y, co[n] acuerdo de Estilicón, se resolvió enviar luego contra dellos dos poderosos ejércitos, el uno con el mismo Estilicón, y el otro con Gainas; pero, sobornando Estilicón, el cual a penas llegó a la Grecia, cuando esta[n]do a la vista de los godos, desespera[n]do Rufino de la victoria, y dudando de su pérdida, persuadió a Arcadio como mejor pudo, fingidamente, que ordenase a Estilicón que no pelease y que se entrase en paz en Co[n]sta[n]tinopla; pero, entendiendo Estilicón y Gainas la traza de Rufino, teniendo por cierta la victoria de su parte, se resolvieron abrazar el partido, y quitar la vida ignominiosamente a Rufino, motor de tantos daños y estragos proditorios, y fue así, porq[ue] Gainas con su ejército del Oriente con acuerdo de Estilicó[n] se encaminó así a Co[n]stantinopla, de donde le salió a recibir el emperador Arcadio con el mismo Rufino, entendiendo haber asegurado co[n] esto su vida, pero cua[n]do menos se acató, fue acometido de una manga de soldados señalados para este efecto, y a vista del mismo Emperador, le mataron, haciendo de su cuerpo grande estrago, colgando su mano en Constantinopla ignominiosamente, como lo refiere Claudiano con estas palabras:

*Mox omnes fediunt hastis, artusq[ue] trementes*

*Dilaniant, uno tot corpore pila tepescunt.*

*Et non infecto puduit mucrone reverti.*

*Hi vultus avidos, & adhuc spirantia vellunt*

*Lumina: truncatos alij raepuere lacertos:*

*Ampatat ille pedes, humerum quatit ille solutis*

*Nexibus, hic fracti reserat curvamina dorsi:*

*Hic iecur, hic cordis fibras, hic pandit anhelii*

*Pulmonis latebras: spatium non invenit ira,*

*S.Hier. in epist.ad  
Helioid.*

30  
Honorio envía  
ejército contra los  
godos, hunos y  
alanos.  
*Baron.to.5.  
anno  
395.num.15.in  
fine.*

31  
Muerte de Rufino.

*Claud.li.2. in  
Rufin.*

*Nec locus est odijs: consumpto funere vixtum  
Deseritur, sparsumq[ue] perit per tela cadaver.*

32  
Godos superiores  
al ejército roma-  
no.

*S. Hieron. epist.  
3. ad Heliodor.*

*Isai.30.*

33  
San Agustín orde-  
nado Obispo de  
Bona.

34  
Honorio casa con  
María, hija de  
Estilicón.

Con esta afrentosa y repentina muerte pagó Rufino su oculta ambición, y fea traición con que aspiraba al indebido imperio, aunque no por esto se apartaron los godos de su empresa, antes con mayor audacia y violencia, menospreciando las fuerzas del Romano Imperio, ampliaron y alargaron las suyas por justos juicios de Dios, a las demás provincias del Oriente, por lo cual, dijo san Jerónimo aquellas palabras, dignas de ser sabidas: *Nostris peccatis barbari fortes sunt: nostris vitijs Romanus superatur exercitus; & quasi non haec sufficeret cladibus, plus pené bella civilia quam hostilis mucro consumpsit. Infelices nos, qui tantū displicemus Deo, ut per rabiem barbarorum illius in nos ira desaeviat; y un poco más abajo: Pro pudor, & stolida usque ad incredulitatem mens: Romanus exercitus, victor orbis, & Dominus ab his vincitur, hos pavet, horū terretur aspectu, qui ingredi non valent, qui si terrā tetigerint, se mortuos arbitrantur Et non intelligimus prophetarū voces: Fugient mille uno persequente? Nec amputamus causas morbi, ut morbus pariter auferatur.* Esto sucedió en la traición de Rufino, fáltanos decir la de Estilicón, que también tuvo su pago, como veremos en otro capítulo.

En este mismo año de 395, fue ordenado Obispo de Bona, san Agustín, y se carteaba mucho con san Paulino, Obispo de Nola, y introdujo en África la orden de Clérigos Regulares. San Ambrosio murió el año siguiente de 397, y el de 398 el papa Siricio, a los 13 años de su pontificado, y le sucedió Anastasio, patricio romano, hijo de Máximo, y a Histerio, Crisóstomo en la iglesia constantinopolitana.

Honorio, Emperador, siendo ya de catorce años casó en este mismo año de 398 con María, su prima, hija de Estilicón, y hizo guerra en África contra Gildon, que se le había rebelado, y nom-

bró por su general a Mastelcerio, hermano del mismo Gildon, q[ue] entonces estaba[n] disgustados entre sí los dos hermanos, y para tener feliz suceso, imita[n]do Mastelcerio al gra[n] Teodosio, hizo encomendar el buen suceso a Dios, y fue personalmente a la isla de la Caprara, donde residían unos monjes de grande santidad, y les pidió lo mismo, y se llevó dos dellos en su compañía, encargándoles co[n]tinuasen en sus oraciones los buenos sucesos desta guerra, q[ue] tomaba contra su hermano, por orden de Honorio, y así tuvo ta[n] dichoso fin q[ue] co[n] solo cinco mil hombres tuvo victoria contra sete[n]ta mil de los enemigos, quedando muerto Gildon, ahogado después de pocos días; y pues la misma historia lo lleva co[n]sigo, diré de los monjes q[ue] vivía[n] en la Caprara, isla del mar Mediterráneo, vecina a nuestra Sardeña, donde había otros muchos monjes de igual santidad y fama. Para lo cual reduzco a la memoria lo que más arriba dije en los sucesos del año 328, que cuando san Atanasio visitó la provincia de Egipto como Obispo y Patriarca de Alejandría, llegó a la Tebaida superior, que estaba poblada de innumerables mo[n]jes, que vivían muchos dellos divididos los unos de los otros como anacoritas, y otros en comunidad, esto es en monasterios fundados, de los cuales fue el primer autor y fundador el gran Antonio, con quie[n] Atanasio tuvo larga comunicación, y supo co[n] esta ocasión de raíz el modo de vivir que tenían aquellos monjes; y así, cuando pasó a Roma san Atanasio, q[ue] fue la tercera vez, en tiempo del papa san Liberio, entre otros bienes que trajo y puso en ella fue dar noticia del santo modo de vivir de aq[ue]llos mo[n]jes, el cual fue luego abrazado y admitido en Roma y muchas partes de Italia, y mucho más después q[ue] llegó de su destierro de Tebaida nuestro santo Eusebio, sardo, publica[n]do y encareciendo la santa vida y modo de

35  
Teodosio fue a la  
Caprara.

36  
Monjes en la  
Caprara.

37  
Primeros monjes  
en Egipto.

38  
Introducción de  
monjes en Roma.

penite[n]cia de aquellos santos mo[n]jes, conque se resolvieron muchos dejar las ciudades, para vivir en el desierto, haciendo vida monástica. Esta misma vida introdujo el santo obispo Eusebio entre sus clérigos de[n]tro de su iglesia de Vercelli; según[n] refiere san Ambrosio, fue Eusebio el primer autor y fu[n]dador de los clérigos regulares en la iglesia de Vercelli, a quien después imitó san Martín, Obispo de Turín en Francia, y san Agustín, Obispo de Bona, en África, según vimos en el capítulo precedente.

Este modo de vivir se extendió luego por la Lombardia y Toscana, vecina a las islas Gorgona, Caprara, Córcega y Sardeña, de las cuales estos monjes, aumentando su santo instituto, hicieron elección para su vida monástica, entendiendo que viviendo en ellas islados<sup>11</sup>, quedarían remotos y fuera del trato y concurso de los hombres, que de muchas y varias provincias acudían a la cabeza del mundo, Roma, y con esa ocasión a Italia, de la cual cuanto más se apartarían con el mar en medio, tanto más guardarían con mayor rigor y perfecció[n] su instituto y vida monástica, a cuya imitación san Honorio eligió en Francia, escogió la isla de Lerina, para perfeccionarse en aquella vida, y fueron tantos y tan santos varones los que le siguieron, que fundó allí un monasterio, cuyos mo[n]jes en santidad fueron tenidos por los más perfectos y célebres que había en la Iglesia de Dios, como refiere Baronio; siendo pues las referidas islas tan a propósito para esta santa vida monástica se hubieron de llenar de una multitud de monjes, a los cuales, por la fama de su gra[n] santidad, acudían personas muy insignes, como lo refiere san Jerónimo de aq[ue]lla santa viuda romana, por nombre Fabiola, descendiente de la antiquísima y nobilísima familia de los Fabios; la

39

Monjes en Lombardia.

40

Monjes en las islas mediterráneas.

41

Y en Francia.

*Baron. nu.3. anno 441. n.40 & 41.*

42

Fabiola, santa mujer romana.

<sup>11</sup> *Islados*: "aislados".

cual, deseosa de hacer vida penitente y repartir su patrimonio entre pobres, les fundó en Roma un hospital, asistiendo y sirvie[n]do por su persona a los enfermos, socorriendo de otra parte a los monjes que vivían repartidos en diversas islas, como refiere el mismo san Jerónimo, con estas palabras: *quod monasterium non illius opibus sustentatū est? quem nudum & clinicum non Fabiolae vestimenta texerunt? in quorum indigentia non effudit praeceptum & festina largitio? Angusta misericordiae eius Roma fuit; peragrabat ergo Insulas & totum Etruscum mare; Volscorumque provinciam, & reconditos curvorum litorum sinus, in quibus monachorū cōsistunt chori, vel proprio corpore, vel trāsmissa per viros sanctos ac fideles munificentia circumibat.* Y por haber ella experimentado gran consuelo y provecho espiritual de semejantes peregrinaciones, co[n] que personalmente iba a visitar y hablar a los monjes de aquellas islas de la Caprara y Sardaña, le tomó deseo de ir a visitar los de Palestina, y los santos lugares de Jerusalén, adonde fue de hecho como escribe san Jerónimo, aunq[ue] se pudo entretener muy poco tie[m]po en estas partes, por la entrada de los hunos, que llevó Rufino, entra[n]do por la Asia, según vimos arriba, y se entraron por la Siria, publicando que entrarían por Jerusalén, y, así, de miedo, le fue forzoso a la santa que se saliese luego de allá, y se volviese a Roma, donde acabó los trabajos desta vida el año 400, con gra[n]de fama de santidad, de la cual dice san Jerónimo: *quantum haberet viventis, in mortua demonstravit: nec dum spiritū exhalaverat, necdum debitam Christo reddiderat animā, & iam fama volans, tanti praenuncia luctus, totius urbis populum ad exequias congregabat. Sonabant psalmi; & aurata tecta templorum reboans in sublime quatiebat alleluya. Hic iuvenum chorus, ille senum, qui carmine laudes femineas, & facta ferant.*

Entre los monasterios destos monjes q[ue] estaban por estas islas, tuvo señalada fama de santidad el de

Hiero.epis.32.ad  
Oceanum.

43  
Muerte de Fabiola, santa mujer.

44

Monasterio de  
monjes de la  
Caprara.

45

San Agustín envía  
por dos monjes a  
la Caprara.

*Rutil. in  
Itiner.li.I.*

*August.epi.81.*

46

Versos de Antilio,  
ge[n]til, a los  
monjes.

la isla de la Caprara, cuyo Abad era en este tie[m]po de 398 y 400 un santo varón llamado Eudoxio, al cual pidió san Agustín dos mo[n]jes para enterarse en África de su instituto, y introducir en ella aq[ue]lla santa vida; y, cu[m]pliendo Eudoxio con lo que san Agustín pedía, le envió a Andreas y Eustacio, co[n] cuyo ejemplo de vida, y co[n] la conversación que con ellos tuvo, se le aumentó más el ardor divino. Viendo q[ue] excedía[n] las obras de los santos monjes a la fama de su santidad, q[ue] corría en diversas provincias, según q[ue] en esta conformidad lo escribió el mismo san Agustín al Abad, con sentimie[n]to de habérsele muerto el monje Eustacio; pero gustoso que desca[n]saría en el cielo, libre de las olas q[ue] azotaba[n] aquella su isla de la Caprara, y sin necesidad de vestir cilicio para mortificar más su cuerpo en servicio de Dios; así lo dijo el Santo en la carta que escribió al Abad, con estas palabras: *Nam & ante iam fama, & nunc fratres, qui venerūt a vobis, Eustathius & Andraeas, bonū Christi odorem de vestra sancta conversatione ad nos attulerunt. Quorum Eustathius in eam requiem praecessit, quae nullis fluctibus, sicut insula, tunditur; nec Caprariam desiderat, quia nec cilicio iam quaerit indui;* a la fama de la santidad de los monjes deste santo monasterio, llamó Antilio Numeriano, poeta gentil, *fugas*, es, a saber, hombres enemigos de la luz, por lo mucho que velaban la noche orando, contempla[n]do y alaba[n]do a Dios con himnos, cuyos versos me ha parecido traer aquí, porq[ue] de ellos se colige más lo mucho q[ue] afligía[n] y atormentaban su cuerpo, y la poca estimación q[ue] hacían de los bienes temporales, apeteecie[n]do los eternos y divinos.

*Processu pelagi iam se Capraria tollit.*

*Squalet lucifugis insula plena viris,*

*Ipsi se monachos grato cognomine dicunt,*

*Quod soli nullo vivere teste volunt.*

*Munera fortunae metuunt, dum damna verentur.*

*Quisquam sponte miser, ne miser esse quiat.*

También hace mención este mismo autor de la isla de la Gorgona, con ocasión que un insigne hombre que había sido rico y casado, se había retirado para hacer vida solitaria, y como burlándose dél dice así:

*Assurgit ponti medio circumflua Gorgon.  
Inter Pisanum, Cyrniacumq[ue] latus.  
Adversus scopulos damni monumenta recentis.  
Perditus hic vivo funere civis erat.  
Noster enim nuper iuvenis maioribus amplis.  
Nec censu inferior, coniugio ve minor.  
Impulsus furijs homines, divosq[ue] reliquit,  
Et turpem latebram credulus exul agit.  
Infelix putat illuvie caelestia pasci,  
Seque premit Iaesis saevior ipse Deis.  
Num rogo deterior Circaeis secta venenis?  
Tunc mutabantur corpora, nunc animi.*

Refiere Baronio estos versos, y dice que no sabe quién pueda ser este hombre solitario de quien hace mención en ellos Rutilio, por haber muchos que al mismo tiempo hacían la misma vida, y pudo ser que fuese aquel esclarecido varón, por nombre Bonoso, contemporáneo y condiscípulo del mismo san Jerónimo, de quien él mismo, escribiendo a Rufino cuando era su amigo, le dice grandezas, y, entre otras, habiéndole pintado al vivo la soledad y aspereza de la isla adonde vivía retraído, le dice que aquel peñasco se había vuelto un paraíso, do[n]de, sin tener compañía de ho[m]bres, gozaba de la de Dios, y estando en la tierra, veía los apóstoles en el desierto; y q[ue] así como san Juan en la isla de Patmos tuvo aquellas visiones y revelaciones, que dejó escritas en su *Apocalipsi*, así creía que éste veía cosas semejantes en esta otra isla, cuyo nombre calla, pero pudo ser que fuese la Gorgona. *Cedant*, dice, *huic veritati tam Graeco quam Romano stylo mendacijs ficta miracula.*

*Ecce puer honestis seculi nobiscum artibus institutus,  
cui opes affatim, dignitas apprime inter aequales  
erat; contempta matre, sororibus, & carissimo sibi*

47  
Otros versos del mismo a otro insigne mo[n]je. *Rutil. in Itiner. li. I.*

48  
Bonoso, santo varón.

*Hieron. epi. 41.*

germano, insulam pelago circumsonante naufragam, cui aserae cautes, & nuda saxa, & solitudo terrori est, quasi quidam novus paradisi colonus incendit. Nullus ibi agricolarum, nullus monachorum, ne parvulus quidē, quem nosti. Onesimus, quo velut fratre in osculo fruebatur, in tāta vastitate adhaeret lateri comes. Solus ibi, immo iam Christo comitante non solus, videt gloriam Dei, quam etiam Apostoli, nisi in deserto non viderant. Non quidem conspicit turritas urbes; sed in novae civitatis cēsu dedit nomen suum. Horrent sacco membra deformia. Sed sic melius obviam Christo rapietur in nubibus. Nulla Euriporum amoenitate perfruitur; sed de latere Domini aquam vitae bibit. Propone tibi ante oculos, amice dulcissime, & in praesentiam rei totus animo ac mente convertere. Tunc poteris laudare victoriam, cum laborem praeliantis agnoveris. Totā circa insulam fremit insanum mare, & sinuosis montium illi sum scopulis aequor reclamat. Nullo terra gramine viret: nullis vernans campus dēsatur umbraculis. Abruptae rupes quasi quendam horrore carcerem claudunt. Ille sceurus, intrepidus, & totus de Apostolo armatus; nunc Deum audit dum divina, religio; nunc cum Deo loquitur, cum Dominum rogat; & fortasse ad exemplum Ioannis aliqua videt, dum in insula commoratur. Esto escribe Jerónimo de Bonoso, y lo trae Baronio, para que ve[n]gamos en conocimiento de aquel de la isla de la Gorgona, que describió Rutilio en sus versos, sin decir su nombre, q[ue] éste, sin estar escrito en la tierra, ya lo está en el cielo. De estar estas islas de la Caprara y Gorgona tan pobladas de ta[n]tos y tan santos mo[n]jes, lo vino a estar tambié[n] de los mismos Sardaña, como lo dan claramente a entender aq[ue]llas palabras de san Jerónimo, arriba referidas, en loa de santa Fabiola: *Peragrabat ergo insulas, & totum Etruscum mare, & reconditos curvorum littorum sinus*. Dalo a entender también Baronio, cuando, habiendo referido estas palabras, añade: *Ex quibus plane intelliges, quā brevi tēpore ex Aegypt-*

Baron. de anno  
398. num. 51.

49  
Gorgona y  
Caprara pobladas  
de monjes.

D. Hier. in epist.  
ad Oceanum 30.

50  
Los visitó Fabiola,  
santa mujer.

*ti vinea plantatae in Romano solo propagines extenderint usque ad mare, & intra mare in insulis palmites suos. Propagatos autem ad posteros etiam, qui erant in Tyrrheni maris oris & insulis, monachos; & ipsam Gorgoniam insulam, ubi unum tantum fuisse Rutilius tradit, pluribus esse monachorum germinibus auctam, ex litteris sancti Gregorij Papae possumus perspicue intelligere, dum de Palmariae & aliarum insularum monachis meminit.*

Baro.d.an.nu.53.

Hubo pues muchos enjambres o, por mejor decir, muchos coros de monjes no solo en la Caprara y Gorgona, pero en todas las islas del mar Tirreno, entre las cuales el principal lugar tiene Sardeña. A lo menos es cosa muy constante y cierta, que en este mismo tie[m]po del año 398 y 400 había en la provincia turritana muchos monasterios de mo[n]jes, como el de Cérigo, el de San Nicolás de Trulas y otros que estaba[n] en las partes vecinas a Lo[n]go Sardo, es, a saber de Logu Santo del distrito de Galura, llama(n)do quizá así, no solo por los cuerpos de san Tra<n>o<sup>12</sup> y san Nicolás, que allí están sepultados, y por haber estado allí los apóstoles san Pedro y san Pablo, como en su lugar dijimos, pero también por haber sido poblaci[on] de santos monjes que con su santa vida y costumbres santificaron aquel lugar, y le dejaron con ese apellido. Del monasterio de Cérigo, dista[n]te de la ciudad de Sácer cuatro leguas, saliero[n] a ese mismo tiempo personas graves y eminentes, y aun Papas, si hemos de dar crédito a los antiguos actos de dicha iglesia. Estos monjes hubieron de ser ramos de aquellos de Egipto, como los llama Baronio, *propagines Aegypti*, porque otros no había entonces en la Iglesia, que viviesen en comunidad, como sea que la religió[n] del glorioso san Benito, q[ue] es la más antigua, tuvo principio cerca del año quinientos y treinta, en que floreció san Beni-

51  
Monjes en Sardeña.52  
En Logosanco de Galura.

<sup>12</sup> *Trano*: en el texto original, "Travo".

53

Monjes escogían las islas y lugares no sanos para su habitación.

54

Platón los escogió para su universidad.

*D. Basil. in lib. de legēdis gentiliū libris.*

*Porphir. de abstinent. animal..*

*Aelian. lib. 4. de histor. animal.*

*Nazianz. in mon. D. Basil.*

to, su fundador, que es casi ciento y cincuenta años después.

Y es de advertir que estos santos monjes no solo elegían las islas para su habitación, pero en ellas el lugar de aire menos saludable, como se ve en los monasterios que tenían en Sardeña, situados en el centro y fondo de los lugares pantanosos. De que inquiriendo la causa, hallo q[ue] no pudo ser otra, sino porque por esta vía viniesen a tener poca salud y continuos achaques, para servir con más espíritu y fervor a Dios, y hallarse más dispuestos a la meditación y contemplación de cosas celestiales, para merecer más sus dones, a la cual ayuda la indisposición del cuerpo. Y a este propósito diré que Platón quiso que su universidad y academia estuviese en lugar mal sano y medio pestilente. *Ut nimiam corporis prosperitatem* (palabras son de san Basilio) *veluti vitem in palmitate luxuriantem amputaret*; para que como quien poda la vid y corta y aparta della el sarmiento superfluo, cortase y apartase de los ánimos la demasiada lozanía del cuerpo; y solía decir, según refiere Eliano, que por eso el filósofo Teógenes supo tantos secretos naturales, porque sufrió y padeció siempre continuos achaques, lo cual también afirmaba de Friges, que la poca salud que tenía le causó un amor grande al estudio de la filosofía; y los antiguos cristianos, que en particular profesaban grande aspereza en el modo de vivir, eran por esto llamados filósofos; de ahí se infiere que estos monjes, para conseguir la verdadera filosofía y ciencia de las cosas eternas y sobrenaturales que conduce[n] a la salvación del alma, deseaban achaques y poca salud corporal, escogiendo para su habitación puestos y parajes insalubres. *Ad Philosophiae cognitionem*, decía san Gregorio Nacianceno, *debilitas & mala valetudo non parum conferunt*. Y también porque la poca salud mitiga los ardores de la carne y refrena los pensamientos de la soberbia, dando a entender, con aquellos achaques, al que los padece que es

mortal y ha de morir y dejarlo todo, conque le persuade a menospreciar las riquezas, dignidades, y bienes de la tierra. Dijo todo esto eleganteme[n]te Plinio el Mozo, escribiendo a Máximo por estas palabras: *Nuper me cuiusdam amici languor admo-  
nuit, optimos esse nos, dum infirmi sumus. Quem enim infirmum aut avaritia aut libido sollicitat? non amoribus servit, non appetit honores, opes negligit, & quantulumcumque, ut relicturus, satis habet, tunc hominem esse se meminit, invidet nemini, neminem miratur, neminem despicit, ac ne sermonibus quidem malignis aut attendit, aut alitur.* Pero para qué nos cansamos en aprender de un filósofo gentil, si el maestro de la filosofía celestial y eterna, san Pablo, lo dijo en una palabra: *virtus in infirmitate perficitur*; y un poco después: *cum infirmior tunc fortior sum*; y el *Eclesiástico*: *infirmitas gravis sobriam facit animam*.

Y, verdaderamente, por experiencia hemos visto que los monjes que han vivido en semejantes partes, señaladamente en islas, han sido más célebres de los otros en santidad, causado destos puestos. No se harta san Cesario, Obispo de Arlés<sup>13</sup>, de alabar el santo monasterio de monjes que vivían en la isla de Lerina, donde él también se había criado con otros innumerables santos, por la disciplina del santo abad Porcario: *Benedicimus Dominum nostrum, dice, qui sanctam institutionem, & admirabilem consuetudinem loci huius iugiter crescere, & in maiori dignatur gloriae cumulo sublimare. O foelix & beata habitatio Insulae huius, ubi tam sanctis quotidie, & tam spiritualibus lucris gloria Domini Salvatoris augetur, & tantis damnis diaboli nequitia minoratur. Beata, inquam, & foelix insula Lyrinensis, quae cum parvula, & plana esse videatur, innumerabiles tamen montes ad caelum misisse cognoscitur.*

Plin. iun. lib. 7.  
epist. 20. ad Maxi-  
mum.

2. al Cor.  
12.

Eccles. cap. 31.

55  
Mo[n]jes célebres  
y santos  
mora[n]do en  
lugares mal sanos.

Homil. 25.

<sup>13</sup> Arlés: en el texto original, "Arlas".

Baron.to.6.  
anno 453.  
num.45.

Era tan grande la fama de santidad con que florecían los monjes desta isla, que, según refiere Baronio, elegía[n] destos para prelados de todas las iglesias de aquellas provincias, y tomólo del mismo Cesario, el cual, en la *Homilía*, dice: *Haec est quae eximios nutrit monachos, & praestantissimos per omnes provincias erogat sacerdotes*; añadiendo que los que entraban niños, salían grandes; los que entraban hijos, salían padres; y los que entraban tiranos salían reyes: *Quos accipit filios, reddit patres, & quos nutrit parvulos, reddit magnos: quos velut tyrannos excipit, Reges facit. Nam omnes quoscumque foelix & beata habitatio ista susceperit, charitatis & humilitatis pennis ad excelsa virtutum culmina Christo sublimare cōsuevit*. De unos monjes que fueron desterrados en tiempo del emperador Valente en una isla de Egipto muy mal sana, refiere Baronio grandes milagros en su cuarto tomo de los de Caprara y Gorgona. Ya hemos visto grandes cosas de los de la isla de Sardeña, da testimonio la peregrinación y navegación que santa Fabiola hizo allí, para ver venerar y servir a los monjes que había en ella, y mucho más lo dan los dos insignes santos Nicolás y Trano, que en este mismo tiempo, cerca del año 410, hicieron vida monástica en ella, en el lugar arriba nombrado de Logusanto; da así mismo testimonio la veneración que los jueces turritanos hacían co[n] tanta estimación a los santos monjes del monasterio de Cérigo, edificándoles iglesia, y sustentándolos con amplísimas limosnas. Todo esto se confirma con la frecue[n]tación de las visitas que los obispos naturales y forasteros, y los cardenales de Roma hacían a estas iglesias, por ver y conversar con estos santos monjes de Cérigo de nuestra isla. Da, finalmente, testimonio desto la grande devoción que todos los del Reino de Sardeña han tenido siempre, y tienen hoy día, a los lugares donde hubo semejantes monasterios, señaladamente

56  
Jueces de Torres sustentaba[n] los monjes en Cérigo.

57  
Sardos naturalmente inclinados a la piedad y devoció[n].

después que han fabricado en ellos iglesias dedicadas a la Virgen, que con eso ha crecido más la devoción y concurso de la gente a esas partes, venerándolas por lo que son, y como a sitio que fue poblado un tiempo más de hombres celestiales, que terrestres, que todo indica y da manifiesta demostración de la gran cristiandad que ha habido siempre en Sardeña, y la grande disposición que han tenido siempre en abrazar los medios con que se aumenten los santos institutos, pues desde que plantaron en ella la fe de Cristo los apóstoles san Pedro, san Pablo y Santiago, según vimos arriba en su lugar, siempre ha ido conservándose con aumento de caridad y santas obras.

### Capítulo XIX

*De la introducción y principio que tuvo el oficio de jueces en Sardeña, y como fue al principio electivo, y vino después a ser hereditario con título y jurisdicción real.*

Con ocasión q[ue] en este quinto siglo q[ue] empezamos se hace me[n]ció[n] en nuestra *Historia de los jueces de Sardeña*, y del ma[n]do y señorío que tuvieron co[n] título y jurisdicción real, habiéndose de hacer mención dellos, ha sido forzoso sacar en limpio el principio q[ue] tuvo su introducción, y cómo siendo anual este oficio, vino a ser perpetuo y hereditario en sus descendientes, q[ue] por no hallarse autor que trate dello ha sido forzoso sacarlo a pedazos de diferentes autores, q[ue] lo tocaron de paso en difere[n]tes partes de sus historias.

Sabemos q[ue] Augusto César, después de la muerte de Herodes Ascalonita, dividió el Reino de Judea en diversas partes, dando la mitad dél a Arquilao, y la otra a Filipo, y Antipa sus hijos, con título de tetrarcas, como entre otros lo escribe Josefo, y se refiere en el capítulo primero de san

I  
Introducció[n] de los jueces o régulos en Sardeña.

2  
El Reino de Judea dividido en cuatro partes.  
*Joseph. lib. 17. cap. 13.*

*Baron. to. I. anno 8.*

3  
Galia dividida en  
cuatro partes.

*Idē Baron.tom.6.  
an.453.num.4.*

*Idē Baron.  
an.475. n.8.*

4  
Tetrarquías y su  
significación.

5  
Tetrarcas en Sar-  
deña.

6  
Gunario reedificó  
la iglesia de  
Cér[i]go, año  
417.

Lucas. Y así mismo, sabemos que los romanos dividió[n] la Galia en cuatro partes o provincias, señalando en cada una dellas su gobernador, los cuales, ya se llamaban prefectos, según refiere Baronio, ya jueces, según los llamó san Salviano, Obispo de Marsella, ya reyes, según lo da a entender el mismo Baronio, con estas palabras: *Ipse autem Provinciae Gallicanae Tetrarchijs dividebātur: Sidonius enim unum ex Regibus illis barbaris Tetrarcham appellat.* Y de la manera que los romanos dividieron la Judea y la Galia y otras provincias en Tetrarquías, dividieron también[n] a nuestra Sardeña en los cuatro cabos, según su antigua divisió[n]; porq[ue] cabo es nombre equivalente a tetrarquía, que significa *caput quartae partis*, en latín; es tetrarquía en le[n]gua griega, lo que en griego es *archi*, en latín es *caput*, por donde “patriarca” es lo mismo q[ue] *caput patrum*; *Archiepiscopus caput Episcoporuū*, y tetrarquía, *caput quarta partis*, por ser dicción compuesta de *tartos*, que es lo mismo que cuatro, y de *archi*, que es lo mismo que *caput*. Y siendo como es que la división antigua de Sardeña fue en cuatro cabos, fue lo mismo que haber sido dividida en tetrarquías. Por lo cual si Sidonio, según refiere Baronio, llamó tetrarcas a los reyes de las provincias de la Galia, nuestras historias llamaron a los tetrarcas de Sardeña reyes. Antes los llamaron también tetrarcas o jueces tetrarcales, como consta del libro tercero de la fundación y principio de la orden del Císter<sup>14</sup>, en el capítulo 28, donde hablando del juez turritano Gunario (no del primero deste nombre, que reedificó la iglesia de Cér[i]go, en el año 417, de quien hablaremos más abajo, sino del que reinó en el año 1150, que tuvo particular conocimiento, y amistad con el patriarca san Bernardo, por cuyas oraciones fue alumbrado de Dios, para menospreciar el reino

<sup>14</sup> *Císter*: en el texto original, “cistel”.

temporal, y buscar el eterno, con entrarse como se entró en la sagrada religión y orden de Claravalle) se dice q[ue] fue señor tetrarcal de Sardeña, por estas palabras: *quidam nobilissimus Princeps Ianuarius Iudex quondam, & dominus Sardiniae Tetrarchalis cum aliquando, & c.* No quiero dejar de advertir que para llamarse uno tetrarca, no siempre se atendía a la propia significación del vocablo, porque muchas veces se daba este nombre al que era señor de la mayor parte del reino o provincia; otras, al que no lo era de ta[n]ta parte, como lo refiere Baronio.

Con este presupuesto es de advertir que los romanos en su imperio no solo enviaban a las provincias un supremo gobernador co[n] título de có[n]sul, procó[n]sul, pretor y preside[n]te, segú[n] la calidad de cada una dellas, (de q[ue] se ha hecho mención en otra parte) sino también otros ministros inferiores con título de rectores o corregidores, y otra vez de duques o capitanes, o de prefectos y también de jueces. Paulo Orosio, hablando de la tiranía con que un ho[m]bre llamado Constantino se había alzado en Bretaña co[n]tra el emperador Honorio, dice que, habiéndose pasado el Tirano a la Galia, y querido apoderarse de la España, envió a ella jueces que, en su nombre, se apoderasen della y la gobernasen. *Cōstātinus* (dice Orosio) *ex infirma militia propter spem solum nominis, sine merito virtutis eligitur, qui continuo invasit Imperium, in Galias transijt, misit vero in Hispaniā Iudices, quos cū provintiae obediēter accepissent, & c.* El mismo Orosio, en otra parte, escribiendo el modo como Heracliano, prefecto de África, vino a conseguir el consulado, dice que fue por no haber querido admitir en ella los jueces que para señorearla había enviado el tirano Atalo: *Heraclianus interea Africae comes missus, cum idem Attalus umbram gestaret Imperij, Africam strenue adversū iudices ab eo missos tutatus, consulatum assecutus est.*

De que se colige, que el oficio de jueces no consis-

Baron.to.I.  
anno 8.

7

Romanos enviaba[n] al gobierno gobernadores y pretores.

Paul Oros. lib.7.  
c.20.

8

Jueces y su ministerio.

Oros. lib.7.  
cap.42.

*Baron.to.6.*

*Carrillo in Chron.  
nic.*

*Liber.Diacon.in  
breviar.c.20.*

*Leonard. Aretin.  
lib.de regnor.  
& tempor. success.*

*Procop.li.3.  
ad medium.*

tía solamente en juzgar y sentenciar los pleitos, sino también en gobernar y defender provincias y los pueblos, como lo da a entender Orosio, con las palabras referidas; las cuales, refiriendo así mismo Baronio, en lugar de la palabra *Iudices*, usa la de *duces*, por darnos a entender esto mesmo que decimos, que entonces el nombre de juez no era de solo letrado y ministro de justicia entre los litigantes, (a que parece que está hoy día reducido este nombre), sino de corregidor, gobernador o capitán, como también lo dio a entender Carrillo, cuando haciendo mención de los mismos jueces que el tirano Constantino envió a España, no los llama jueces, como Orosio, sino capitanes. Confirma esto Liberato, Diácono, donde a dos capitanes imperiales, llamados Aristómaco y Dióscoro, da nombre de jueces: *cognoverunt, dice, populi, & monasteri a quod esset factum in Episcopo studio Calothychi, & iudicum, idest Aristomachi Ducis, & Dioscori Augustalis*. Confírmalo también Leonardo Aretino, que llama jueces a los capitanes y gobernadores de los ejércitos; al fin de su libro, hablando del tirano Stozas, que se había levantado en África, después de haber salido della el valeroso Belisario, dice así: *Nam Stozas pene ultimus militum, & Martini clientulus magistri militum tyrannidem arripiens authorque seditionū effectus Cyrillo, Marcello, Phara, alijsque diversis Iudicibus dolo perēptis in Salamonē saeviebat, totamq[ue] Aphricā tyrannico ritu vastabat*. Do[n]de vemos que llama a Cirilo, Marcelo y a Fara jueces, siendo capitanes del emperador Justiniano, como también con estas expresas palabras los llama Procopio: *Horum igitur foederatorum Duces erant Dorotheus, qui Armeniae exercitui, praefuit, & Salamon qui Belisarij curavit exercitum; praeterea Cyprianus, Valerianus, Ioannes, Marcellus, & Cyrillus, cuius supra meminimus*; de modo que Cirilo, a quien Aretino llamó juez, Procopio llama capitán, y así mismo a los demás referidos. Digo más, que hablando el mismo Procopio

de Fara, a quie[n] Aretino llamó juez, con palabras expresas le da título de capitán, diciendo así: *certos delegit milites cum Duce Phara quos Belisarius ad eius montis obsidionem reliquit*. Otros muchos ejemplos se pudieran referir para probar que los capitanes son llamados jueces, pero conténtome con lo dicho, y con lo que el mismo Aretino repite por estas palabras: *Nec diu post haec per suos fortiter dimicans iudices fugat, exercitum partim donis, partim blandicijs sibi consiliat*. Donde se echa bien de ver q[ue] aquellas palabras, *Iudices fugat*, no se puede ente[n]der sino de capitanes.

*Procop.li.4.*

San Agustín da testimonio que el Emperador del Oriente, solía enviar juez a la provincia cirenense, *mittit*, dice, *Iudices ad Cyrenem*; y cierto es que no debía enviar allá el Emperador un juez para decidir y sentenciar solame[n]t<sup>e</sup><sup>15</sup> los pleitos, sino también para gobernar y defender universalmente la provincia, como la suele defender un capitán general, en cuya co[n]formidad siento que muchas palabras q[ue] se hallan en las leyes que hizo el emperador Teodosio el Mayor, cuando en ellas se hace mención de los jueces de las provincias, se han de ente[n]der de los gobernadores o prefectos q[ue] las gobernaban, con nombre y título de juez; lo que se ha dicho apoya y declara galanísimamente el emperador Justiniano, el cual, después de haber hecho mención del prefecto del Pretorio, con q[ue] favoreció a la África después que la sacó del poder de los vándalos, y de haber agregado a su jurisdicción siete provincias, y entre ellas la de Sardenia, dice así: *Ab ea nēpe Chartagines septem provinciae cum suis Iudicibus disponantur. Chartago, & Bizantium, & Tripolis rectores habeant consulares; reliquae vero idest Numidia, Mauritaniae duae, & Sardinia à Praesidibus gubernētur*. De la propia manera es cierto que en el *Viejo Testamento* gober-

*Aretin.ubi supra.*

*D.Aug.advers.don  
atistas.*

*C.Theodo.tit.de  
haeretici in fine  
lib.12.*

*Iustin.in lib.I.C.de  
offic. Praef.Praeto.  
Afr.*

<sup>15</sup> *Solamente*: en el texto original, “solamenta”.

*Mariana. Sandoval.*

8

Jueces eran proveídos y nombrados por el prefecto Pretorio.

9

Oficio de prefecto Pretorio dividido en cuatro partes.

*Baron.to.4.  
an.369.nu.38.*

11

Los oficios q[ue] proveían los romanos era[n] anuales.

naban a Israel los que eran sus capitanes y jueces, como es de ver en todo el libro sagrado de los *Jueces*; y, a imitación destes jueces de Sardeña y de los de otras provincias, eligiero[n] en Castilla, cuando les faltaron condes a Nuño Rasura y a Laín Calvo, para que co[n] autoridad suprema los gobernase.

Solían, pues, los romanos enviar gobernadores a las provincias co[n] título de jueces, y, así, los enviaban a la de Sardeña, nombrando cuatro dellos, según las cuatro partes o cabos en que la tenían dividida, los cuales estaba[n] subordinados al pretor y presidente general que en ella había, como hoy día están subordinados al virrey los gobernadores del Cabo de Sácer y Cáller, que han sucedido en lugar del gobierno que en el principio deste siglo tenían dichos jueces. Digo en el principio deste siglo, porque en el fin dél, y más adela[n]te vinieron a tener tanta autoridad y jurisdicción, que fue igual a la de los reyes, como lo veremos luego. Los oficios destes jueces de Sardeña solía proveer el prefecto del Pretorio, en cuya jurisdicción estaba Sardeña; porque, como muchas veces se ha dicho, el cargo del prefecto del Pretorio era el mayor después de la dignidad imperial; y aunque antiguamente lo tenía y administraba una sola persona, pero después el Gra[n] Co[n]stantino le dividió, como vimos, en cuatro, cuando pasó su Silla imperial a Constantinopla, poniendo debajo de uno dellos la Italia, Sardeña, Sicilia, Córcega, África hasta la provincia de Cirene exclusive, a cuyo cargo estaba enviar a su albedrío sin otra dependencia todos los que habían de gobernar estas provincias, según refiere Baronio.

Todos los oficios q[ue] proveían los romanos era[n] anuales, y ansí lo eran también el de los jueces de Sardeña, como consta por el condague de la iglesia de San Gabino de Torres; anual le tuvo Januario, primero deste nombre, que floreció y gobernó en los primeros años del siglo 400, y reedificó en el año 417 la insigne y antigua iglesia de

nuestra Señora de Cér[i]go, y la hizo consagrar por un cardenal que para esto hizo venir de Roma, que en estos tiempos aún estaba el imperio en pie, y guardaba su estilo ordinario en el nombramiento de los oficios de gobierno, hasta que llegando los infelices tiempos, en que el Romano Imperio iba de caída, empezó a tener mudanza el oficio de juez en Sardeña, porque, habiendo muerto el emperador Severo el año 466, y vacado el imperio más de un año, dejó Roma por todo ese tiempo de nombrar cónsules, y, por consiguiente, los demás oficios de las provincias, como también los dejó de nombrar por muchos años siguientes por los grandes alborotos y ruidos que había en ella, con la ambició[n] de tantos tiranos q[ue] pretendían señorearla. Habla[n]do Baronio del año 466 y del 468, dice q[ue] no hubo có[n]sules en Roma, como tampoco los hubo el año 473, llamándose el Emperador del Orie[n]te solamente có[n]sul: *hoc anno*, dice, *Leo Augustus quintū Cōsul factis inscribitur absq[ue] collega, quod turbatae vehementer essent res Occidentalis Imperij*. Menos hubo cónsules el año 475, según el mismo Baronio: *Hic annos unius tantum Consulis, Zenonis Augusti nomine inscribitur Fastis. Res enim Occidentalis Imperij perturbatae creandi Romae alterum Consulem facultatem ademerunt*. Tampoco los hubo en el año 476, en que de todo punto acabó el Romano y Occide[n]tal Imperio, por cuya razón se eligieron en el Oriente ambos cónsules, así lo dice Baronio: *Hoc anno ambo Consules creati sunt in Oriente quod Occidentale Imperiū crebris concussionibus agitatum, iam ad proximum casum vacillans nullum penitus dedit Fastis Consulē*. Menos los hubo por la misma razón el año 477, ni el de 478.

En años, pues, de tanta revuelta y confusión, y en que Roma ni para sí, ni para las demás provincias podía no[m]brar gobernadores, procuraban ellas gobernarse de la mejor manera que podían, siguiendo cada uno la facción y parcialidad que

12  
Romanos por sus trabajos cesaron de enviar jueces a Sardeña.

13  
Cesaro[n] los có[n]sules en Roma.  
*Baron. to. 6. an. 473. n. 1.*

14  
Sardeña no[m]bra  
sus jueces.

15  
Odoacre, Rey de  
los hérulos.

16  
Comida, electo  
juez en Sardeña.

17  
Dorgodorio, hijo  
de Comida, juez  
en Sardeña.

quería, y otros alzándose y rebelá[n]dose para recobrar su antigua libertad. En Sardeña se juntaro[n] los prelados y nobles della, y resolvieron que supuesto Roma no podía atender a nombrarles y enviarles jueces, elegir y nombrar ellos para los mismos oficios personas beneméritas, hasta tanto que tuviesen sosiego las cosas del imperio. Pero visto que no le tenían, antes cada día iban creciendo las inquietudes, sabiendo q[ue] reyes forasteros, como Odoacre, Rey de los hérulos, se había apoderado del imperio, llamándose Rey de Italia, se juntaron de nuevo en la provincia turritana todos los prelados y nobles della, y, de común acuerdo, eligieron por juez de su provincia a un nobilísimo varón, llamado Comida, de conocidas partes y prudencia, de cuya piedad, santa y buena vida, hablamos arriba largame[n]te, el cual, como en los primeros años de su gobierno le diese satisfacción, determinaro[n] co[n]firmarle en aquel oficio toda su vida, como de hecho lo confirmaron el año 476, y viendo los de la provincia arborenses cuán contentos tenía Comida en su gobierno a los de Torres y su provincia, se sujetaron también ellos al gobierno del mismo Comida, eligiéndole por su juez, por lo cual desde ento[n]ces se llamó Comida juez de ambas provincias, como dijimos arriba. La elección que hicieron los turritanos y arborenses de Comida, hicieron los de Galura de Baldo, como consta de todo esto en los actos de la iglesia de San Gabino de Torres, a que se añade que los dichos prelados y nobles dieron cuenta al Senado o Corte romana desta su elección q[ue] habían hecho de Comida, que hubo de ser cerca de los años 476, como más largamente se dirá en su lugar. Muerto Comida, eligiero[n] los mismos prelados y nobles de la provincia turritana por su juez a Dorgodorio, su hijo. Desta elección no se hace mención en los actos de dicha iglesia de San Gabino, que se diese cue[n]ta a la Corte o Senado romano, como se había dado de la de Comida, su padre. Y

la causa fue, sin duda, porque los de Sardeña se habrían ya librado del yugo del Imperio Romano por los muchos tiranos y reyes forasteros que se habían entrado en él, a quienes no quisieron sujetarse a imitación de otras muchas provincias y reinos q[ue] habían hecho lo mismo, tolerándolo y pasando por ello los reyes de Italia, por co[n]servar lo que tiránicamente tenían en ella por no despertar las armas de otras provincias y ponerse la guerra en casa. Por esta razón hallo que Teodorico, ostrogodo, después que venció y echó de la Italia a Odoacre, hizo paces con todas las provincias que se habían eximido de la sujeción del Romano Imperio, por no verse obligado a pelear con tantos, y perder por fuerza lo que de grado podía co[n]servar como se dirá cuando se llegue a tratar de los sucesos del año 494.

Desde ento[n]ces, esto es, cerca de 38 años antes de la muerte de Comida, empezaro[n] los jueces de Sardeña a tener suprema autoridad, independiente de cualquier otra en su gobierno, llamándose reyes, como se empezó a llamar el mismo Comida, y le honran con ese título nuestras historias.

Conque me parece que he dado entera y verdadera noticia de todo lo que propuse en el título deste capítulo, tocante a los jueces, y se dará mejor por todo este quinto siglo, señaladamente en los penúltimos capítulos dél y en los sucesos de los años 800 en adelante, q[ue] volvieron a reinar los jueces en Sardeña, con mucha grandeza y autoridad absoluta.

18  
Teodorico, ostrogodo, vence a Odoacre.

## Capítulo XX

*Del confuso y alborotado estado del Imperio Occidental desde<sup>16</sup> los años 400 hasta 417. Y de la entrada de los godos en Italia, y cómo pasaron a España con los vándalos y alanos; y de la reedificación y consagración de la iglesia de Sa[n]ta María de Cérigo en Sardeña.*

Años 400.

I

Roma sujeta a bárbaros.

2

Las provincias gobernadas con título de juez.

Andamos en el quinto siglo de los 400 hasta 500 años, y en los varios y lamentables sucesos que tuvo el Romano Imperio y sus provincias, digo lame[n]tables, porque la que fue señora y cabeza del mundo, Roma, la hallaremos tributaria y sujeta a los bárbaros y extrañas naciones, que hicieron diversas suertes en ella, entrándola con rigor de armas, y saqueándola cuatro veces, dos los visagodos, una los vándalos y otra los ostrogodos, sin el gran horror y cruel aprieto en que la puso el azote de Dios, con el sitio que le puso Atila, que si no la entró fue más por impedimento divino que se lo destorbó, que por fuerza humana que se lo resisitiese. Perdió Roma en este siglo y en menos de 50 años, todo lo q[ue] por espacio de 500 había conquistado, con tanto trabajo y gloria suya; porque, con haberse dado fin al imperio en el occidente, se dio principio que se fundasen diversos reinos en diversas provincias, como en la España, Francia, Ingalaterra, y África, según se irá tratando desto en su lugar en cua[n]to fuere conveniente para la historia de Sardeña de que tratamos, sin dejar cosa notable y digna de ser sabida.

Vimos arriba como los gobernadores que los romanos enviaban a Sardeña tenían títulos de jueces y solo para un año; luego se confirmaron por algunos más y, finalmente, vinieron a nombrarlos los del mismo reino por de vida, con q[ue] vinieron a ser estos oficios hereditarios, y fueron después, anda[n]do el tiempo como veremos, de tan grande

<sup>16</sup> Desde: en el texto original, “deste”.

autoridad y poder, que pudieron resistir y defenderse de los que procuraban sujetarlos, conservá[n]dose siempre en la obedi[n]cia de la Sede Apostólica, y defensa de la santa fe católica. Gobernaba el Imperio Oriental este año de 400 Arcadio, y el del Occide[n]te Honorio, su hermano, y la Iglesia universal Anastasio, que había sucedido a Sirico el año 398, el cual juntó en éste de 400 un concilio en Roma, y se condenaron en él los errores de Orígenes, como de antes habían sido co[n]denados por Teófilo, Obispo de Alejandría en un concilio que allí tuvo, y se confirmó después esta misma condenación en Aquileya, Milán, y en todo el Occidente, cuya sinodal resolución se puede atribuir a san Jerónimo, como a primer motor co[n] la fiel y literal traducción que hizo con su gallarda erudición del *Periorcon* de Orígenes, con una breve relación que puso de todos los errores que contenía en la epístola dedicatoria, enviá[n]dolo todo al papa Anastasio, que ocasionó a Rufino, grande amigo de Orígenes, cuyas obras había él traducido sin las proposiciones erróneas, a disgustarse con san Jerónimo, su grande amigo, y escribir contra dél tres libros llenos de calumnias, que para defenderse dellas fue menester escribir otros tres el Santo, en favor de su inocencia. Sucedió luego, en el año 402, la muerte del papa Anastasio, después de cinco años q[ue] presidió en la Silla de san Pedro, y le sucedió, en el año siguiente de 403, Inocencio, primero deste nombre, patricio romano; y en el mismo fue desterrado del emperador Arcadio san Crisóstomo, a un lugar de Armenia, llamado Cuculo, por instigación de su mujer Eudoxia. Andaba Estilicón, suegro por dos veces de Honorio, trazando cómo quitarle el imperio, para darle a su hijo Euquerio, valiéndose de los medios que luego veremos.

3  
Arcadio Emperador Occidental<sup>17</sup>.

4  
Anastasio Papa junta concilio.

5  
Proposiciones de Orígenes condenadas.

6  
Disgustos de Rufino con san Jerónimo.

7  
Muerte de Anastasio, Papa.

8  
Le sucede Inocencio Primero.

9  
San Crisóstomo desterrado.

<sup>17</sup> *Occidental*: en realidad, es el Oriental.

10  
 Godos pasaron de  
 Tracia a Italia.

11  
 Ejércitos de  
 godos.

*Claud.recepto  
 Honori. Consula-  
 tu.  
 Baron.to.5.  
 anno 403.  
 num.55.& siq.*

12  
 Muerte dellos.  
*August. de civit.  
 Dei, lib.5.c.23.*

*Paul.Oros.lib.5.  
 c.37.*

Había 30 años q[ue] los godos habían salido de Istria, y no contentos, como arriba vimos, de haber atalado toda la Tracia y Esclavonia, con grandes estragos, se resolvieron pasar a Italia, y saquear a Roma, tomando ocasión q[ue] Arcadio les había alzado la paga que les solía dar, y haberse mostrado favorables de Rufino, prefecto del pretorio. Para ejecutar los godos esta su tiránica empresa, juntaron dos poderosos ejércitos de naciones bárbaras, que bajaron del septentrión, haciendo capitán del uno a Alarico, que otros llaman Atanarico, godo de nació[n], y de profesión cristiano, pero arriano; y del otro a Redagaiso, de nación Escita, gentil de profesión, cuyo ejército, según refiere san Agustín, era de cien mil soldados, y, según Sócrates, cuatrocientos mil, y, según Paulo Orosio, a quien sigue la común de los historiadores, de doscientos mil; llegó todo este ruido a los oídos de Honorio, el cual, entre otras prevenciones q[ue] en su defensa hizo, fue ceñir a Roma de fuertes murallas, como refiere Claudiano y Baronio. Entraron ambos capitanes en la Italia por diferentes partes, en el año 406, esto es, Redagario por la Toscana y Alarico por Ravena; pero Honorio hizo sus diligencias para quitar el paso a Redagario, y las provisiones y víveres, de manera que sin llegar a menear las armas, perecieron todos sin aventurar la vida ninguno de los romanos, como lo refiere san Agustín, con estas palabras: *Cū Rhadagaisus Rex Gotthorum agmine ingēti, & immani iam in urbis vicinia cōstitutus, Romanis cervicibus immineret: uno die tanta celeritate sic victus est, ut ne uno quidē non dicam extincto, sed nec vulnerato Romanorum, multo amplius quam centum millium prosterneretur eius exercitus, atq[ue] ipse cum filijs mox captus poena debita necaretur.* Y Paulo Orosio, que escribió largamente esta invasión dice así: *Conterritum divinitus Rhadagaisum, in Faesulanos montes cogit: eiusq[ue] (secundum eos qui parcissime refferunt) ducenta millia hominum inopum Concilij & cibi, in*

*arido & aspero montis iugo, urgēte undique timore concludit: agminaque quibus dudum angusta videbatur Italia, latendi spe in unum ac parvum verticem trudit. Quid muliis morer? Non disposita in bellum acies fuit, nō furor timorq[ue] incerta pugnae praetulit, non caedes acta, non sanguis effusus est, non postremò (quod felicitatis loco deputari solet) damna pugnae eventu compensata victoriae, edentibus, bibentibus, ludentibusq[ue] nostris, tanti illi tamque immanes hostes esurientes & sitientes languentesq[ue] confecti sunt.*

Entró Alarico por la campaña de Ravena, y aunque Baronio dice que fue mucho antes de la entrada de Radagaiso en la Toscana, pero la común relació[n] es que fuero[n] ambas entradas en el mismo año en que andamos de 406, y que salió contra déste y su gente Estilicón, con un poderoso ejército, y rompió al de Alarico cerca de Placencia; y advierten contemplativos, que le pudiera haber destruido de todo punto, pero que se detuvo porq[ue] pretendía quitar por medio de los mismos godos el imperio a Orosio<sup>18</sup>, y apropiárselo para sí y su hijo Euquerio; *taceo*, dice Orosio, *de Alarico Rege cum Gotthis saepe victo, saepe concluso semperq[ue] dimisso*, que dio ocasió[n] a Honorio a otorgar a Alarico las paces que le pedía, y le señaló para su habitación los últimos confines de la Galia, a do[n]de se habían entrado los francos, alemanes, borgoñones, y, así mismo, los vá[n]dalos, alanes, y suecos, por llamamiento de Estilicón, como lo refiere Orosio, con estas palabras: *Quamobrem Alaricum cūctamq[ue] Gotthorum gētem Estilicon pro pace optima, & quibuscunq[ue] sedibus suppliciter ac simpliciter orātem, oculo foedere vovens, publicē autem, & belli & pacis copia negata, ad terendam terrendamque rempublicam reservavit. Praeterea*

13  
Alarico entra por Ravena.

Oros.lib.7.  
cap.37.

14  
Honorio pide paces a Alarico.

Paul.Oros.lib.7.  
c.38.

<sup>18</sup> Orosio: en realidad, "Honorio".

*gentes alias copijs viribusq[ue] intolle rabiles, quibus nunc Galliarum Hispaniarumq[ue] provinciae prae-muntur, hoc est Alanorū, Suevorum, Vuandalorū, ipsoque simul motu impulsorum Burgundionum, ultro in arma sollicitans, detero semel Romani nominis metu, suscitavit, eas interim ripas Rheni quater, & pulsare Gallias voluit, sperans miser sub hac necessitatis circumstantia, quia & extorquere Imperium genero posset in filiū, & gentes barbarae tam facile comprimi quam commoveri valerent.*

15  
Alarico ro[m]pe  
las paces.

16  
Estilicón muerto  
con su hijo.

*Paul. Oros.  
d.cap.38.  
Sozim.lib.5.*

17  
Sus estatuas derri-  
badas.

*Baron.an.408.nu.  
14 y 149.n.1.*

18  
Puertos desem-  
bargados.

*L.I. de liter.& Iti-  
ner. Iustit.*

Co[m]puestas estas paces entre Honorio y Alarico, confiando éste en la seguridad dellas, estando celebra[n]do las fiestas de la Pascua de Resurrección en las faldas de los Alpes, acudió a deshora Saulo, de nación judío, de orden de Estilicón, sobre la gente de Alarico descuidada y derramada en diversas partes, y hizo grande estrago, y mata[n]za en ella. Quejóse desta traición Alarico, y enterado della Honorio, y de los daños causados por Estilicón, le mandó prender y cortar la cabeza con la de su hijo Euquerio en Ravena, como refiere Orosio así: *Itaque ubi Imperatori Honorio exercituiq[ue] Romano haec tantorum scelerum scena patefacta est, commoto iustissime exercitu, occisus est Stilico: qui ut unum puerum purpuram indueret, totius generis humani sanguinem dedit. Occisus est & Eucherius.* Y premio luego Honorio los que andaron en la muerte de Estilicón, y mandó de otra parte derribar todas las estatuas y memorias que en honra de Estilicón se habían levantado, porque no quedase memoria, no[m]bre ni rastro dellas; dio libelo de repudio a Terma[n]cia, su segunda mujer, hermana de María, su primera mujer, hijas ambas de Estilicón, y, segú[n] las historias refieren, sin tener conoci-mie[n]to con ellas; mandó así mismo desembargar todos los puertos que co[n] orden de Estilicón estaban embargados, para impedir los socorros que por ellos podía tener Honorio, como se refiere en la ley primera del *Código Teodosiano*, con estas palabras: *Hostis publicus Stilico novū atq[ue] insoli-*

*tū repererat ut litora, & portus crebris vallaret excubijs ne cuiquā ex Oriēte ad hanc Imperij partē pate-  
ret accessus, huius iniquitate rei moti, & ne rarior sit  
diversarū mercium commeatus, praecimus hac sanc-  
tione ut littorū desistat ac portuum perniciosa custo-  
dia, & eundi, & redeūdi libera sit facultas;* y así con-  
vino, porque el trato libre y el comercio público es  
el que enriquece y afama los reinos. Dice Sózimo  
que no fue bastante la muerte de Estilicó[n] a  
impedir a Alarico la ambició[n] q[ue] tenía de  
señorear a Roma, y ve[n]gar por ese camino la  
muerte de Estilicó[n], su gra[n]de amigo, y, para  
co[n]seguir este su dañado intento, puso cerco a  
Roma co[n] su ejército, y, hallándose en ella en  
aquella ocasió[n] el mismo emperador Honorio y  
el papa Inocencio, los tuvo muy apretados y traba-  
jados por espacio de dos años. Desta gra[n]de  
opresió[n] escribe Sozomeno que un monje de los  
que vivían en Italia, movido de santo celo, quiso  
hablar a Alarico y persuadirle quitase el cerco, y  
librar dél a Roma, y q[ue] le respo[n]dió Alarico  
q[ue] le tenía viole[n]tado una fuerza interior,  
q[ue] él mismo no podía valerse para quitar el  
cerco, atribuyéndolo a merecido castigo de Roma,  
tan indignado estuvo Dios co[n]tra della; las pala-  
bras de Sozomeno q[ue] refiere de Alarico son: *Cui  
Alaricus respōdisse dicitur se nō volentē, hoc tentare,  
sed esse quēdā qui se obtundēdo urgeat ac praecipiat  
ut Romā evertat.* Afligido Honorio de los males tan  
co[n]tinuos q[ue] Roma padecía, imposibilitado  
para poderle quitar el cerco co[n] fuerza de armas,  
le fue forzoso ofrecer a Alarico cinco mil libras de  
oro y treinta mil de plata, cuatro mil túnicas de  
seda, tres mil de pieles de grana y otras muchas  
cosas q[ue] por relación de otros autores refiere  
Baronio, co[n] q[ue] dice alzó Alarico el cerco sin  
desarmar su gente; porq[ue] a más de lo q[ue] le  
había dado Honorio, quería q[ue] le co[n]tribuye-  
se un ce[n]so perpetuo cada año, y que para su  
habitación y de su gente le señalase la una y otra

Sozim.li.5.

19  
Roma cercada de  
Alarico.

Sozom.li.9.cap.6.

20  
Honorio y Roma  
afligidos.Baron.to.5.  
anno 409.  
num.2.Sozom.li.9.  
cap.7.

21  
Alarico cerca de nuevo a Roma y la saquea.

*Paul Oros.*  
*lib.7.c.39.*

*Baron.to.5.*  
*anno 410.*  
*num.22 & seq.*

22  
No[m]bra por gobernador de Roma a Atalo.

23  
Honorio pide paces a Atalo.

24  
Puertos de África embargados contra Atalo.

Venecia, con la Nórica y Dalmacia, y q[ue] así mismo quedase capitá[n] general de todo el ejército romano; y, porque Honorio no quiso venir a esto, puso a Alarico nuevo sitio a Roma, y la entró dentro de poco tiempo, y saqueó por tres días, habiendo primero prevenido co[n] graves y rigurosas penas a sus soldados, q[ue] ninguno dellos entrase en las iglesias, ni molestasen a los que se habían recogido a ellas; esto se guardó con tanta puntualidad, que los historiadores no acaban de alabar el pío y generoso hecho de Alarico, como refiere Paulo Orosio y Baronio, el cual dice que pudiera Alarico sin resistencia alguna si quisiera, acabar del todo a Honorio q[ue] se hallaba en Ravena, y quedar con el absoluto dominio del Imperio en esta ocasió[n]; pero, o fuese por ceguedad suya o voluntad divina, no sucedió el caso, porq[ue] salié[n]dose de Roma co[n] Placidia, hermana de Honorio, encaminó su jornada hacia a la campaña de Brexa<sup>19</sup>, deja[n]do en Roma por gobernador contra Honorio a Atalo, a quien prestó luego obediencia todo el pueblo romano, amigo de novedades, co[n] lo cual salió luego Atalo co[n] su ejército hacia Ravena contra Honorio; el cual, medroso y afligido de tantas calamidades y trabajos que llovían sobre el imperio y su persona, convidó a Atalo con la paz, ofreciéndole que le admitiría por su colega, y rehusando lo uno y lo otro Atalo, le respondió q[ue] lo más que haría con él sería darle la vida y una de las islas para su retiro; pero castigó Dios la soberbia de Atalo, porq[ue] cua[n]do pe[n]saba tener más seguro el imperio y gozar de su victoria co[n] seguridad y paz, sucedió q[ue] los gobernadores q[ue] había enviado a África con título de jueces, para gobernarla en su nombre, hallaron embargados por orde[n] de Heráclito, prefecto della, todos los puertos y riberas de aquella costa, con orden que no saliese della nin-

<sup>19</sup> *Brexia*: "Brescia".

gún navío para Roma, que causó tan gra[n]de carestía en ella, que refiere Sozomeno que aquel pueblo vino a comer castañas por pan y se sustentó con carne humana, q[ue] obligó a Atalo retirarse a Roma, y le sucedió que en los juegos circenses que entonces se usaban, se levantó el pueblo contra Atalio y su gobierno, voceando co[n]tra dél, diciendo: *pone pretium carni humanae*. Desta grande hambre dice Baronio que habló san Jerónimo cuando en su *Epístola* 16, dijo: *Fame perit Roma antequam gladio, & vix pauci qui caperētur inventi sunt, ad nefandos cibos erupit esurientium rabies, & sua invicem membra laniant, dum mater non parcit lactenti infanti & suo recipit utero quam paulò ante effuderat*. Tras ta[n]ta hambre se siguió la peste, que es su propio efecto, de la cual hace mención Sozomeno en su libro quinto, diciendo: *quoniam nullum aderat mali sanādi remedium, iamq[ue] cūcta vētris inediae succur rentia defecerāt, famē (ceu consentaneum erat) pestis comitabatur: omniaque plena cadaveribus erant*. Conque Roma tuvo, y pasó por los tres mayores flagelos que fueron la guerra y della la hambre, siguiendo a ésta la peste.

Viendo Alarico tan afligida a Italia a causa del mal gobierno de Atalo, se irritó contra dél, y mandó quitarle la púrpura y corona imperial en la ciudad de Arimino, a vista de todo el pueblo, y la restituyó a Honorio, como refiere Sóximo, y lo trata Baronio, cuyas palabras pongo aquí, por lo que difere[n]cia de lo que trae Mejía en la vida de Honorio: *Itaq[ue] Alarius cōsiliū suū exequens extra urbem Ariminū in qua tunc morabatur, productū Attalū diademate spoliāt, & purpura exiit, atq[ue] his ad Honorium Principem missis Attalum in omniū oculis ad privatam vitae conditionem rediguit*. Y no parando en esto su adversa fortuna, dice Orosio que los godos se le detuvieron para mofarse dél, y le llevaro[n] a España, y que inte[n]tando también con ellos novedades, fue preso en la

Sozom.lib.5. in fin.

25  
Hambre en Roma.

26  
Atalo privado del imperio.

Sozim.lib.6  
prope finem.

Baron.to.5.  
anno 410.  
num.8.

- 27  
Fue enviado a Honorio.  
*Oros.lib.7. cap.42.*
- 28  
Desampara[n] a Roma y Italia sus habitantes.
- 29  
Romanos y italianos se pasaron a Sicilia y Sardeña.  
*Baron.410. nu.33 y 34.*
- 30  
Alarico emprende señorearse de Sicilia y Sardeña.
- 31  
Muerte de Alarico.

misma navegación, y llegando a Francia, donde le entregaron a Constancio, el cual le envió a Honorio, creyendo hacerle servicio, y que éste, au[n]q[ue] se pudiera ve[n]gar cruelme[n]te dél, le dejó la vida, hacie[n]dole solame[n]te cortar la mano, como lo dice Orosio, con estas palabras: *Attalus itaque tamquam inane Imperij simulacrum cum Gothis usque ad Hispaniam portatus est, unde descendens navi incerta moliens in mari captus, & ad Constantium comitem ductus deinde Imperatori Honorio exhibitus truncata manu vitae relictus est.* Con ocasión de las guerras, hambre y pestilencia referidas, que sucedieron en Italia en todos estos años, hasta el de cuatrocientos y diez en que Roma fue saqueada, se salieron della y de Italia muchísimos de sus habitantes y se pasaron a vivir a las islas de Sicilia y Sardeña y otras del mar Mediterráneo, como refiere Baronio, diciendo: *Insuper & illud tunc quidem accidit ut cum barbari urbem ingressi essent quotquot quasi fugam arripere valuerunt, eam capesserent;* y sigue, *in Orientem alij abeūtes Hierosolymam petiere, alij vero ad proxima loca nempè in insulas Tyrrheni pelagi confugere.* Y habiendo referido unos versos de Rutilio, en que hace me[n]ción de muchos romanos que fuero[n] a la isla de Gilio, concluye: *Porro sicut complures romanorum in Igilium insulam adiere itā etiam alios ipsorum in alias eiusdem ponti insulas tunc navigio transmigrasse quis dubitat?* Sucedió en el año siguiente de cuatrocientos y once, que Alarico quiso emprender apoderarse de las islas de Sicilia y Sardeña; y, habiendo aprestado todos los navíos que eran menester para ello, le atajó Dios los pasos, deshaciendo esta máquina con su muerte, en la ciudad de Cosencia, donde fue enterrado de los suyos en la mitad del río que pasa junto a ella, en un suntuoso túmulo con muchas riquezas, como lo escribe Paulo Orosio, Sozomeno y otros historiadores, y que aclamaron luego los godos por su Rey a Ataúlfo, del cual

escribe el mismo Orosio que volvió luego a saquear a Roma, y quitarle todo lo que le había dejado Alarico, y a Placidia, hermana del emperador Honorio; verdad es que ningún otro autor hace mención desta segunda invasió[n] y vuelta de los godos a Roma, antes bie[n] todos como Orosio, Beuter, Mejía, Carrillo y Baronio dicen que en la primera entrada que hizo Alarico en Roma tomó a Placidia y la casó con Ataúlfo; y podemos fácilme[n]te creer más que a nadie a Orosio, por ser historiador de los mismos tie[m]pos, el cual dice q[ue] aunque es verdad que Ataúlfo tuvo al principio de su gobierno gra[n]des bríos de asolar a Roma, y que el nombre de romanos preciese del todo y entrase en su lugar el de los godos; pero que después por la poca obediencia que estos tenían en la milicia y guerra a sus reyes, se apartó de sus pensamientos y restituyó a los romanos todo lo que les habían tomado y procuró acrecentar la fama, gloria y nombre dellos, como lo refiere Orosio con estas palabras: *Ut apud posteros*, habla de Ataúlfo, *haberetur Romanae restaurationis auctor, postquam non poterat esse immutator*.

Desto refiere el mismo Orosio, que fue gran parte Placidia, su mujer, que se lo persuadió con eficacísimas razones, y se pasó a la Galia Narbonense, donde se entretuvo hasta el año cuatrocientos y catorce, y luego a España, donde murió en Cataluña, en la ciudad de Barcelona, en quien se acabaron todos los tiranos del Romano Imperio y sus trabajos; y Honorio, por su gran piedad y celo católico, libre dellos recobró todo su imperio, y le gozó pacíficame[n]te. Toda esta noticia me ha parecido dar por la conexidad que las cosas de Sardeña, que tratamos, han tenido siempre con el Imperio.

Gobernaba en estos años la iglesia de Torres en Sardeña san Sansutio, a quien el sagrado Doctor de la Iglesia, san Agustín, le llama en sus *Epístolas*, varón fiel y entero, como lo nota Fara.

32  
Alarico saquea a Roma.

Oros.lib.7.  
cap.ult.

Paul.Diacon.lib.1  
3.

Sozom.lib.  
6.cap.12.

Oros.lib.7.  
cap.43.

Oros.lib.7.  
cap.83.

33  
Ataúlfo pasa a Francia y España y muere en Barcelona.

Fara fol.90.  
34

Honorio reducido al imperio.

*Oros.lib.5.*  
*cap.11. &*  
*lib.7.c.40. y 42.*

*Sozom.li.6.*  
*in princip.*

*Beuter in Cronic.*

*Baron.an.*  
*407. nu.28. &*  
*29.*

35  
 Se le leva[n]ta  
 Atalio.

Libre Honorio de tantos tiranos que se habían levantado, como hemos visto, y más extensamente refieren Paulo Orosio, Sozomeno, Sócimo, Procopio, Beuter y, últimamente, Baronio; y, quedando ya señor pacífico de todo el imperio, no se pudo librar de otra inquietud que le dio Heracliano, prefecto de África, a quien el mismo Honorio había nombrado y dado el oficio de cónsul, por la muerte que dio a Estilicón, como arriba vimos, y por haber resistido co[n] gra[n]de valor a los jueces que Atalio había enviado para señorearse de la África, al tie[m]po que los godos saquearon a Roma, y tras tanta fidelidad que tuvo Heracliano a Honorio, pudo tanto co[n] él la ambición de gobernar y mandar, favorecido de la mano que tenía en el gobierno de África, que quiso alzarse con el imperio; y con este intento partió para Roma en el año cuatrocientos y veinte y tres, con tres mil y setecientos navíos, que fue la armada más poderosa que en ningún tiempo se haya visto; y, previniéndose Honorio para resistir a tan grande poder, envió contra dél a un famoso capitá[n], llamado Marino, de quien tuvo Heracliano tan grande miedo que le huyó el cuerpo, y se fue a Cartago, donde sus mismos soldados, mostrando sentimiento de acción tan indigna le quitaron la vida, conque Honorio quedó desembarazado, y pudo enviar a Constancio, su capitán, contra los godos, que vivían en la Galia Narbonense, y les obligó a pasarse a España; y, entra[n]do su capitán dellos en Barcelona, entendiendo los soldados que trataba paces con Honorio, su cuñado, le mataron, como se refiere en el epitafio que le pusieron en su sepultura, que es lo que se sigue:

*Belli potens valida natus, de gente Gotthorum*

*Hic, cum sex natis, Rex Ataulphe, iaces.*

*Usus Hispanias primus descendere in oras*

*Quem comitabantur millia multa virum.*

*Gens tua (tum demum nato) & te invidiosa peremit.*

*Quempost complexa & Barcino magna gemens.*

Deste lúgubre suceso hacen mención todos los autores españoles; pero, entre los demás, podrá ver el curioso lector a Paulo Orosio en el capítulo cuarenta y dos, y cuare[n]ta y tres del libro séptimo.

En estos mismos años gobernaba el Cabo de Torres o turritano en Sardeña, con nombre de juez, como se solía en las demás provincias sujetas al imperio, un santo varón, llamado Gonario o Januario, que, como dijimos, reedificó la iglesia de la Virgen Santa María de Cérigo, la cual en el año 417, a insta[n]cia de la nobleza y clero del mismo Cabo, vino de Roma para su consagración un cardenal obispo, que, según parece en memorias antiguas, se no[m]braba Juan, que desembarcó en la hoya<sup>20</sup> de Coguinas, distante de aquella iglesia dos leguas y con asistencia de todos los prelados y abades del Reino la consagró y concedieron todos muchas indulgencias, que se refieren en el condague de la misma iglesia; y, así mismo que acabado que hubo el Cardenal esta santa fundación, acabó juntamente su vida, y fue sepultado honoríficamente en la misma iglesia, a la cual los papas san León, primero deste no[m]bre, el papa san Símaco, Alejandro y Inocencio Cuarto, no solamente vinieron bien a confirmar las indulgencias referidas, pero le concedieron otras mayores que se contienen en el mismo condague.

Esta iglesia, como vimos, fue primeramente habitaci[on] de aquellos santos mo[n]jes de Egipto y Tebaida superior, discípulos del gran Antonio, y después fue de frailes benitos, con título de abad, pero hoy (destituida como otros muchos monasterios y co[n]ve[n]tos de la misma y otras órdenes de religiosos en Sardeña) está agregada esta dignidad a la episcopal de Ampurias y Cívita; su sitio es en una llanura dista[n]te de Castillo Aragonés como legua y media, y tres de la de Sácer; es celebrada en

36  
Muerte y sepultura de Ataúlfo.

37  
Gonario, Juez de Torres.

38  
Iglesia de nuestra Señora de Cérigo reedificada.

39  
Consagrada por un cardenal.

40  
Indulgencias que se concediero[n].

41  
Destituida de los frailes.

42  
Sitio desta iglesia.

<sup>20</sup> *Hoya*: en el texto original, "fogia".

43  
Agregada su abadía al Obispado de Ampurias.

44  
Sole[m]nidad de su fiesta.

santidad y devoción de los del Reino, muy frecuentada de todos los del Cabo turritano de Sácer en todo el año, señaladamente los sábados y domingos, cuidando della su Obispo de Ampurias como Abad; asisten en ella todo el año dos clérigos con título de curas; su fiesta principal se celebra en los ocho de septiembre, día de la Natividad de la Virgen, nuestra Señora, do[n]de acude[n] de todo el Cabo y otras partes del Reino innumerable gente, y en persona el obispo, co[n] todos los canónigos y clero de su catedral, y toda la ge[n]te de la Baronía de Ósilo, co[n] su pendó[n], como a quie[n] le pertenece el dominio y señorío temporal, con mucha devoción y ofrecimientos de dones y pías limosnas, que sustentan la antigua santidad y memoria de aquella santa Casa.

### Capítulo XXI

*Del estado del Imperio Occidental desde el año 414 hasta el de 431. Y lo mucho que se extendieron los vándalos y alanos en España, y entrada que hicieron en la África, llamados de Bonifacio, prefecto della; y de la traición que le usó Accio, y muerte de san Agustín.*

Años 414 hasta 431.

I  
Singerico, Rey de los godos.

2  
Valio, Rey de los godos.

A Ataúlfo, godo, q[ue] fue el primer Rey de España, que, como vimos en el capítulo precedente, mataro[n] sus soldados en Barcelona, solo por haber inte[n]tado tratos de paz con Honorio, a persuasió[n] de Placidia, su hermana, sucedió Singerico, no[m]brado y electo por los mismos soldados godos, por ser tenido en opinión de valeroso y prudente, aunque le duró muy poco el mando, por haberle sucedido lo mismo, y por la misma causa que a Ataúlfo, su predecesor, de haber oído tratos de paces con Honorio y romanos, y fue electo por rey Vali(n)o, hombre mañoso y como a tal se hubo de manera con los soldados, que con su aplauso y consentimiento concluyó las paces con Honorio,

dándoles a entender que desocupado de la guerra de los romanos, entendería en la conquista de toda España, y echar della a los vá[n]dalos, alanos y suecos, que la tenían ocupada; esto es los vá[n]dalos la Bacia, que de su nombre llamaban Vandalucía; los alanos y suecos la Mérida, co[n] mucha parte de la Lusitania, que hoy se llama Extremadura, con alguna parte de Portugal y Galicia; y con este presupuesto vinieron bien los godos a concluir las paces co[n] Honorio y con los romanos, y q[ue] también se le restituyese Placidia a Honorio y a Valia y su gente ayudase a Constancio, capitán de Honorio, para echar de España a los vá[n]dalos, alanos y suecos, que la tenían ocupada y sucedió así; porque Constancio, con ayuda de los godos, dio la batalla a Hece, Rey de los alanos, y los echó de Andalucía, y se pasaron a Galicia, donde, mezclándose con los suevos, cesó su nombre, y, pasando Constancio adelante, continuando su victoria, conquistó lo restante de España, y con esto fue llamado de Honorio, y le dio en premio destas victorias la Galia, y casó con Placidia, su hermana, y tomó por colega en el imperio, honrándole con título de César y Augusto, que le duró muy poco esta gloria, por la arrebatada muerte que le sobrevino, dejando por heredero suyo un solo hijo que tuvo con Placidia, por nombre Valentiniano, que vino a ser Emperador, como después veremos. A Valia, Rey de los godos, por lo que ayudó y favoreció a Consta[n]cio en España, le dio Honorio la ciudad de Tolosa, con toda la Aquitania que llamamos Gascuña, en Francia, como refiere Mejía en la *Vida del Emperador Honorio*.

El año 417 en que dijimos en el capítulo prede[n]te q[ue] consagró en Sardeña la iglesia de Santa María de Cérigo co[n] la sole[m]nidad referida, murió en Roma el papa Inocencio a los 15 años y meses de su pontificado, y le sucedió Sóci-mo de nación griego, que murió el año siguiente de 418, después de haber condenado la herejía de

3  
Paces de Honorio  
co[n] los godos.

4  
Constancio, capi-  
tán de Honorio,  
echa de España a  
vá[n]dalos, alanos  
y suevos.

5  
Casó co[n] Placi-  
dia, hermana de  
Honorio.  
*Baro. anno*  
*420. n. 21.*

6  
Murió y dejó un  
hijo, llamado  
Valentiniano.

7  
Honorio da a  
Valia, Rey de los  
godos, la Aquita-  
nia.

8  
Murió papa  
Inoce[n]cio.

9  
Fue elegido Sóci-  
mo al pontifica-  
do.

10  
Muere y le sucede  
Bonifacio.

11  
Orosio co[n]cluye  
su historia.  
*Baron.to. 5.*  
*anno 415.*  
*n.l. & seq.*  
*Carril.an.*  
*418.*

12  
Muerte de Oro-  
sio.

*Baron.to. 5.*  
*anno 414.*  
*num. 10.*  
*Baron.d.*  
*an. 414. nu. 14.*

13  
Sínodo en Roma  
por la cisma de  
Eulario Antipapa.

Pelagio, contra la cual tanto había trabajado san Agustín, y le sucedió en la Silla Apostólica Bonifacio, primero deste nombre, que tuvo por competidor o Antipapa a Eulalio, el cual con sus secuaces le causaron gravísimos trabajos. En el mismo año 417, dio fin a su *Historia* Paulo Orosio, de nació[n] español, natural de Tarragona, en Cataluña, el cual, habiendo partido para África el año 414, de orden de los obispos Paulo y Eutropio, que lo eran de España, para dar parte a san Agustín de los errores de los priscilianistas y de otros muchos que había[n] introducido en la misma ciertos discípulos o secuaces de Orígenes, se entretuvo en la África con san Agustín todo aquel año, y por ruegos del mismo Santo, co[n] quien había trabado amistad, partió el año siguiente para Jerusalén, a fin de saber de san Jerónimo, que es lo que sentía del origen del alma, y a la vuelta que hizo, fue el primero que trajo al Occide[n]te las reliquias del protomártir san Esteba[n]; y, habie[n]do acabado ya de escribir la historia contra los gentiles de orden del mismo san Agustín, la concluyó y dio fin a ella, poniendo por remate lo que sucedió al emperador Honorio, en el año 417, como él mismo lo atestigua en el fin de su *Historia*. Este emperador, lastimándose de los trabajos q[ue] Eulario, Antipapa causaba al pontífice Bonifacio, deseaba enterarse cuál de las dos elecciones fuese la canónica y legítima, y, para esto, ma[n]dó juntar Sínodo en Roma, y que a ella acudiesen no solo los obispos de Italia, sino también de otras provincias ultramarinas, y hubieron de acudir co[n] los de África obispos y prelados los de Sardeña, por la mucha estimació[n] y caso que siempre se hizo dellos en todos tiempos, y por las grandes demostraciones de doctrina y santidad que dieron en muchos concilios generales, que se celebraron en la Iglesia de Dios, como arriba en muchas partes hemos visto y veremos más adelante. Este concilio dejó de celebrarse por las causas que escribe Baro-

nio; pero juntandose después, en el año sigui[e]n]te fue declarada la elecció[n] de Bonifacio por canónica y mandó el emperador Honorio que todos le diesen la obediencia. Murió el sigui[e]n]te de 420 el gran Doctor de la Iglesia san Jerónimo, y en el de 421 se casó el emperador Teodosio con Eudoxia, hija del filósofo Leoncio, ejercitada en todas las artes y ciencias liberales.

En el año de 422, con ocasió[n] de la muerte del emperador Constancio, se habían rebelado en España los vándalos que se habían juntado co[n] los suecos y alanos y hacían tan grande estrago, que obligó al emperador Honorio enviar contra ellos a Castino, en cuyo favor acudió desde África Bonifacio, prefecto della, los cuales, mientras encaminaro[n] las cosas en co[n]formidad, les fue bien contra los bárbaros, pero después, habiéndolos dividido la ambición de mandar, quedaron entre sí disgustados, y no pudieron obrar cosa de provecho, como suele suceder en todos los ejércitos y gobiernos que se mandan por muchas cabezas y pareceres; y vie[n]do Bonifacio la poca ho[n]ra q[ue] Castino le hacía, se volvió a África, que fue principio de ir desde entonces de caída todas las cosas de los romanos en España, como refiere Procopio en su *Cronicó[n]*, co[n] otros historiadores, y mucho más con la muerte del emperador Honorio, que sucedió en Roma, el año sigui[e]n]te de 423, después de 39 años de edad y veinte y ocho y meses de imperio; fue sepultado junto al cuerpo de san Pedro, según Procopio, Marcelino y Casiodoro refiere[n]. Tuvo este católico Emperador opinió[n] de flojo, por no haberse hallado personalmente en guerra alguna; pero no es esto lo que más conviene a los príncipes, siendo cierto que su persona no se ha de ave[n]turar en todas ocasiones, por no poner en contingencia la total pérdida del imperio; y pudo gloriarse Honorio que no hubo Emperador q[ue] más tiranos sujetase ni príncipe que recobrase el imperio y

*Baron.to.5.  
anno 419.  
num.25.*

14  
Teodosio casa  
co[n] Eudoxia.

15  
Castino enviado a  
España co[n]tra  
los vá[n]dalos.

16  
Acude de África  
en su favor Boni-  
facio.

17  
Discordia entre  
ellos sobre el  
ma[n]dar.

*Procop.in Cronic.*

18  
Muerte de Hono-  
rio.  
*Mexia in vita  
Honorij cap.3.  
Procop.in Cronic.  
Casiodor.  
in Cronic.*

19  
Honorio glorioso  
en su gobierno.

20  
 Empresa de  
 Honorio pintada  
 en las monedas.

21  
 Honorio no dejó  
 hijos.

22  
 Juan quiso tirani-  
 zar el imperio.

23  
 Acción fría y  
 santa de Hono-  
 rio.  
*Baron.to. 5.*  
*an. 425.n.2.*

24  
 Muerte de papa  
 Bonifacio, le  
 sucede Celestino.

25  
 Vándalos, alanos  
 y suevos, prevale-  
 cen a España  
 co[n]tra los  
 romanos.

mando con tanta felicidad como el que todo se ha de atribuir a su grande cristiandad y católico celo, como lo reconoció co[n] las monedas que mandaba fabricar, esculpiendo en muchas dellas de una parte su efigie, co[n] la victoria en la mano izquierda y a sus pies un tirano, y en la otra parte de la mano derecha el estandarte de la Cruz, con este mote, *victoria Augusta*, dando a entender que no hay victoria sin ayuda del cielo, y que para la conservación de los reinos, más puede la religión que las armas. No dejó hijos Honorio, con haber casado dos veces co[n] las dos hijas de Estilicón, ni se halló presente a su muerte su hermana Placidia, que ya había partido al oriente con sus hijos Valentiniano y Honorio, desgustada de su hermano pocos meses antes de morir, que dio ocasión a Juan de alzarse con el Imperio Occide[n]tal, y enviar a decir al emperador Teodosio q[ue] le tomase por compañero en el imperio; y, extraña[n]do Teodosio el atrevimiento y embajada, mandó poner en la cárcel al embajador que se la llevó, y quitar la vida a Juan en la ciudad de Ravena, por medio de Aspar. Llegó la nueva desta ejecución a Teodosio, mirando los juegos circenses que en Constantinopla se celebraban, y recibido el aviso se leva[n]tó luego co[n] todos los de su Corte y pueblo, y con los mismos se fue a la iglesia a dar gracias a Dios de haberle librado de los trabajos q[ue] le podía dar a él y al imperio aquel tirano. Murió también en el mismo año, después de Honorio, el papa Bonifacio, a quien sucedió Celestino, de nación romano, hijo de Prisco; y el año siguiente de 425 declaró el emperador Teodosio por Augusto a su sobrino Valentiniano, y le encomen[dó] el gobierno del Occidente con su madre, Placidia. Las cosas de los romanos en España tenía[n] diversos sucesos, porque los vándalos, alanos y suevos se habían hecho casi señores de toda ella, exceptuada la parte que ocupaban los godos, a los cuales no pudiendo resistir Castino, q[ue] gobernaba las armas de los

romanos, le fue forzoso pasarse a África, y ponerse bajo del amparo de Bonifacio, a quien poco antes había echado de España, no estimando su ayuda y favor; y, vanaglorioso deste suceso, Bonifacio lo escribió a su grande amigo san Agustín, previniéndole que olvidando las cosas pasadas en España, acudiría a honrarle y socorrerle en todo. Sucedió a esto que Accio, capitán de Valentiniano en Italia, que tenía gran cabida co[n] Placidia, envidioso del poder de Bonifacio en la África, informó a Placidia que Bonifacio trataba de alzarse con aquella provincia, y entregarla a los vándalos, con los cuales había empare[n]tado por casamiento, y tenía estrecha correspondencia. Y para que viese que le decía verdad, le persuadió que le mandase pasar a Italia, porque no le obedecería; hízolo así Placidia, pero Accio, para salir con su intento en lo q[ue] le había informado a Placidia, previno a Bonifacio, diciéndole que por sospechas que Vale[n]tiniano y Placidia tenían dél, habían resuelto quitarle el gobierno y llamarle a Roma para castigarle y que mirase por sí. Creyó Bonifacio q[ue] este aviso era verdadero, y, dudando del rigor del castigo que sin oírle se podía usar en su persona, dejó de acudir al llamamiento, conque se confirmó Placidia en la sospecha que le puso Accio, y de presto envió Placidia un ejército contra Bonifacio, aunq[ue] obró muy poco. Deste suceso dio parte Bonifacio a san Agustín, el cual le respondió lo que se contiene en las palabras que refiere Baronio. Irritados del caso Valentiniano y Placidia, confirmandose más en la relación de Accio, enviaron otra y más poderosa armada contra de Bonifacio con el conde Sigisbulto; y juzgando Bonifacio que no tenía poder bastante para defenderse, pasó de presto a España, y pidió ayuda a los vándalos y alanos, cuyo Rey era Genserico, prometiéndoles

26  
Bonifacio, capitán de los romanos se pasa a África.

27  
Valentiniano<sup>21</sup>, capitán del Imperio en Italia, invadía el poder de Bonifacio.

28  
Placidia disgustada contra Bonifacio.  
*Baron.to.5. anno 422. num.2.*

29  
Envía ejército contra dél.

*Baron.to.5. anno 427. nu.3 & 4.*

30  
Bonifacio se retira a España y pide ayuda a los vá[n]dalos.

<sup>21</sup> *Valentiniano*: en realidad, "Accio".

31

Genserico, Rey de los vándalos, pasa a África en favor de Bonifacio.

*Baron.d. anno 427. n.6. & an. 428.num.1.*

*Victor Uticen.de persecut. Vuád.lib.5.in praeftat.*

32

Descúbrense en Roma las sinistras informaciones que dieron al Emperador co[n]tra Bonifacio.

*Procop.de bello Vuád.lib.1.*

33

Vándalos cercan la ciudad de Bona.

34

Muerte de san Agustín.

q[ue] si le ayudaban y salían con la victoria, los admitiría a la parte del señorío de África, dividiéndola en tres partes, dando las dos a ellos, y quedando la otra para sí; abrazaron los vándalos y alanos el partido, y pasó en persona el mismo rey Genserico co[n] su gente en este año de 427, a África por el estrecho de Gibraltar. Dice Baronio que, deseoso san Agustín de librar a Bonifacio deste daño, le previno con algunas costas que él mismo trae, y que no fue poderoso reducirle por hallarse ya empeñado co[n] los vándalos y alanos entraron estos en África, y hicieron en ella el estrago que refiere Víctor Uticense. Causó esto no poca admiración en Roma a los amigos de Bonifacio, y, deseosos de saber los motivos que para ello tuvo, dice Procopio que enviaron propio para saberlos del mismo, de quien entendieron el trato doble que le usó Accio, enviándoles las cartas q[ue] él mismo le había escrito, y lo que en ellas le había aconsejado, con lo cual informaron a Placidia la verdad del caso, y aunque apesurada del suceso contra de Accio, le fue forzoso disimularlo por enton[ces] por la gran mano que le había dado en la Galia, y ordenó q[ue] sus amigos avisasen a Bonifacio los buenos deseos que Placidia tenía para premiarle, y honrarle si uniéndose con el capitán del romano ejército, impidiese el progreso de los vándalos en la África, y libralla dellos. Deseoso Bonifacio de cumplir con esto, ofreció mucha cantidad de dinero a los vándalos, para que salieran de África, y no pudiéndolos reducir a esto, le fue forzoso tomar las armas contra ellos; pero siendo su ejército poco, y el de los vándalos poderoso, se hubo de retirar a la ciudad de Bona, en cuyo seguimiento fueron los vándalos hasta las puertas de aq[ue]lla ciudad, y le pusieron cerco que duró tres años hasta el de 430, en que murió el gran Doctor de la Iglesia san Agustín, del sentimiento grande que tuvo de ver sus iglesias profanadas, los fieles y católicos perseguidos con innu-

merables tormentos, y muertos una infinidad dellos; deste feo trato dice Próspero, en su *Croni- cón* que dejó Placidia de tomar luego venganza de Accio, por no poner en peligro el ejército del imperio que tenía a su cargo y haber superado a los francos en la Galia. Estos inme[n]sos e insuportables trabajos refiere el mismo san Agustín en un sermón que es el último de los suyos que se hallan escritos; las alabanzas del Santo no se narran aquí, por ser tan sabidas, y las podrá ver el curioso en Baronio y se pornán las que tocan a Sardeña más adelante, cuando se trate del modo que su sagrado cuerpo y otras preciosas reliquias suyas pasaron a Sardeña.

El emperador Teodosio y Valentiniano, su sobrino, deseando librar la África de los vá[n]dalos y alanos, envió a Aspar con un grueso ejército en socorro de Bonifacio, el año sigue[n]te de 431, y, llegado a Bona, se juntó co[n] él la gente del Imperio Romano, y viniendo a la batalla co[n] los enemigos, quedaro[n] ve[n]cidos, con la cual quedó toda la África a los vá[n]dalos y suecos, y Aspar se volvió a Constantinopla y Bonifacio a Roma, donde fue bien recibido de Placidia; y, conociendo su inocencia y fidelidad, no solamente le perdonó, pero le honró con título de coronel general, au[n]q[ue] no pudiendo sustener Bonifacio la traición de Accio, le retó y venció, quedando Bonifacio herido, de q[ue] según escribe Marcelino, murió después de pocos días, aunq[ue] Próspero no dice nada desta herida.

*Prosper.in  
Cronic.*

*D. August.  
serm.111. de tem-  
pore.*

*Baron.to.5.  
anno 430.  
num.75 & sig.*

35  
Teodosio y Valen-  
tiniano envía[n] a  
la África a Aspar  
con un ejército.  
*Procop. de bello  
Vuãd.lib.I.*

*Prosper.in  
Cronic.*

*Marcellin.  
apud Baro.  
anno 432.  
num.89.*

## Capítulo XXII

*En que se co[n]tinúa el estado del Imperio Romano desde el año 430 hasta el de 450, y se da cuenta de los concilios que el Papa san León celebró por la herejía de Eutiques, y de la legacia de san Hilario, diácono cardenal sardo y de su valor.*

Años 430 hasta  
450.

I  
Vándalos ponen  
ince[n]dio en  
Bona de África.  
*Baron.to.5.*

No contento Genserico, Rey de los vándalos, de haberse hecho señor casi de toda la África, y haber echado della a Bonifacio y a Aspar, y de los intolerables trabajos que causó a los de la ciudad de Bona, con el sitio de tres años que tuvo sobre ella, y de haber saqueado y profanado todas sus iglesias, como vimos en el capítulo precedente, usó de mayor inhumanidad, poniendo ince[n]dio sobre ella, y quemá[n]dola casi toda, ordenando Dios q[ue] quedasen libres dél milagrosame[n]te los escritos y trabajos del glorioso Doctor, san Agustín, que, como todos saben, eran tantos, que con una larga vida de un ho[m]bre no se pasaran todos.

2  
Concilio general  
en Éfeso.

Era muy válida en estos tiempos la herejía y error de Nestorio, arzobispo co[n]stantinopolitano, que impiámente afirmaba que la Virge[n] santísima no se había de llamar Madre de Dios, sino Madre de Cristo: *Nō Theotocos, sed Christocos*; y para condenar esta herejía, mandó Teodosio juntar concilio general en Éfeso, co[n] co[n]sentimie[n]to del papa Celestino, en el año 431, y escribió a san Agustín q[ue] asistiese en él; pero llegaron las cartas en tiempo que ya estaba gozando de la gloria celestial. Presidió en el concilio como legado apostólico san Cirilo, Obispo de Alejandría, con otros tres legados apostólicos, q[ue] acudieron en nombre de todas las provincias del Occidente, las cuales habían condenado antes en otros co[n]cilios la misma herejía, y, particularmente, en el que mandó celebrar en Roma el mismo Celestino, como largame[n]te refiere Baronio, interviniendo en entrambos concilios todos los obispos de las islas del mar Mediterráneo; no acudieron los de

3  
Cirilo con otros  
legados del Papa.

*Baron.an.*  
*430.num.8.*  
*9.23.& 69.*

África, por los trabajos en que se hallaban con las guerras de los vándalos que referimos en el capítulo precedente, y lo manifiestan las cartas q[ue] los del concilio escribieron al emperador Teodosio, referidas por Baronio, que dicen así: *Et si ingens itineris intercapedo universam illam sanctorum Episcoporum multitudinē ad nos pervenire prohibuerit, attamen illis in locis simul coniūcti Celestino sanctissimo, pijsimoque Romanae urbis Episcopo praesente, & praesidente nostram de fide sentētiā summo consensu praedicarunt*; y más adelante dice: *quia ergo viri venientes, veritatem totius Occidentalis sancti Concilij manifestam huic Synodo fecerunt per literas, concordemque nobis sensum pietatis, & fidei monstraverant, & nobiscum unanimes, tam per epistolas, quam per ea quae mandata sunt atque etiam ex scripto deposuerunt, & c.* Y Baronio dice así: *Acturis iam vobis de Efesino Concilio, delegationibus primum, remetioribus orbis regionibus illuc missis dicendum erit, constat autem ex universo plane orbe Christiano illuc legatos esse directos siquidem haec habentur in relatione Philippi Apostolicae Sedis Legati omnes namq[ue] Orientales, & Occidētales, vel per se, vel certe per suos Legatos sacerdotali huic cōsesui inter sunt.* Y porq[ue] más claramente se ente[n]diese q[ue] de las islas y tierras ultramarinas del Occide[n]te había[n] acudido, prosigue así: *Atq[ue] primū de Occidentalibus illa praecipua legatio fuit, quae nomine omnium Occidētaliū trāsmarinis Africanis exceptis, decreta est a Celestino Summo Pontifice.* Y, así, es forzoso decir que hubo obispos de Sicilia, Sardeña y de las demás partes ultramarinas del Occide[n]te en este general concilio, por lo que insinúan y denotan aquellas palabras, *Africanis exceptis.*

Sucedió en este mismo año de 431 la muerte de san Paulino, Obispo de Nola, q[ue] fue muy íntimo amigo de san Agustín y san Ambrosio; y en el siguie[n]te de 432, la del papa Celestino, después de ocho años de pontificado, y de haber, con

Baron.nu.102.  
Baron.an.430.  
num.8.  
Baron.an.  
431.num.8.

4  
Muerte de san Paulino.  
5  
Muerte de san Celestino, Papa.

mucha gloria suya, visto condenadas en los co[n]cilios referidos la herejía de Nestorio, conque a la hora de su tránsito dijo muy consolado las palabras siguientes de san Simeón: *Nunc dimitis servum tuum Domine, secundum Verbum tuum in pace. Quia viderunt oculi mei, salutare tuum.*

6  
Sixto, Papa.

Sucedióle en el pontificado Sixto, tercero deste nombre, natural de Roma, hijo de padre q[ue] tuvo el mismo nombre. Los vándalos, siguiendo su próspera fortuna en las conquistas, se apoderaron aprisa de toda la África, exceptuada la ciudad de Cirta y de Cartago, que era la más principal de toda aquella provincia, y no contentos con esto, hicieron grandes correrías y invasiones en España, Sicilia, Sardeña y en las riberas de Italia, como refiere Víctor Uticense.

7  
Vándalos hacen correrías en España, Sicilia y Sardeña.

8  
Ince[n]dio en Constantinopla.

Sucedió en Constantinopla, en el año cuatrocie[n]tos treinta y tres, un grandísimo incendio, que duró dos días enteros, quemó y abrasó grande parte de aquella ciudad. Accio persiguió en la Francia a Gu[n]dicario, Rey que era de los borgoñones, y, aunque hicieron paz, gozó muy poco della Gundicario, por el grande estrago que en su gente hicieron los hunos y alemanes, conque se reprimió el orgullo y furia de los armenios o britones, que intentaban alzarse contra del imperio. Teodosio, Emperador, sacó a luz y publicó el código que llamaron Teodosiano, en el año cuatrocientos treinta y cinco, con solas las constituciones q[ue] los príncipes cristianos habían hecho desde el Gra[n] Co[n]sta[n]tino hasta aquellos tie[m]pos, sin poner la de los emperadores gentiles, aunq[ue] no despreció las respuestas de los antiguos jurisconsultos como de Papiniano, Paulo, Cayo, Ulpiano y Modestino, ordenando que entre todos prevaleciese el parecer y responso del gran Papiniano. Y es de advertir q[ue], antes deste Código Teodosiano, había otro que llamaban Gregoriano y Hermoginiano, donde estaban escritas las respuestas y pareceres destos jurisco[n]sultos y

9  
Código Teodosiano.

plácitos de príncipes. Todo lo cual redujo después y puso en orden el emperador Justiniano, como en su lugar se dirá, dos años después, es, a saber, de cuatrocientos treinta y siete.

Fue Vale[n]tiniano a verse co[n] Teodosio y, con esta ocasión, casó con su hija, llamada Eudoxia, del mismo nombre de su madre, y se volvió con ella a Ravena, para estar a la mira a los intentos de los vándalos que infestaban las riberas de Italia, España, y las de las islas de Sicilia y Sardeña; aunque hicieron mayor estrago en África y, favoreció[n]do a los de su secta arriana contra los católicos.

El año 438 se trasladó a Co[n]stantinopla el cuerpo de san Jua[n] Crisóstomo, y sucediero[n] los singulares milagros q[ue] refiere Nicéforo y otros. La emperatriz Eudoxia, mujer de Teodosio, partió a Jerusalén a cumplir el voto que había hecho, por haber visto casada a su hija co[n] Valentiniano, donde después de haber hecho grandes limosnas y fundado muchos monasterios, se volvió con muchas y muy preciosas reliquias, q[ue] le dio Jovenal, Obispo de Jerusalé[n], y, entre otras, la del protomártir san Esteban, los santísimos pañales de Cristo, nuestro Señor, q[ue] después presentó a su cuñada, Pulqueria, hermana de su marido Teodosio. Se trajo también las dos cadenas con que Herodes tuvo preso al apóstol san Pedro, una de las cuales envió a Roma a la emperatriz Eudoxia, su hija, y la otra presentó en Constantinopla a la iglesia dedicada al mismo apóstol san Pedro; la de Roma, que dio a la Emperatriz, obró aquel gra[n]dioso milagro, cuya memoria celebra la Iglesia cada año el primer día de agosto, cuando habiendo juntado la Emperatriz la cadena con q[ue] Nerón había mandado atar a san Pedro con la otra con q[ue] Herodes le había atado en Jerusalén, que le había enviado su madre, se unieron entre sí por virtud divina, y la piadosa Emperatriz las guardó con debida reverencia en la misma ige-

10  
Valentiniano casó  
co[n] Eudoxia.

11  
Vuelve a Ravena.

12  
Cuerpo de san  
Juan Crisóstomo  
trasladado a  
Constantinopla.  
*Niceph. li.  
14. cap. 33.*

13  
Reliquias de san  
Esteban.  
Pañales de Cristo.

14  
Cadenas de san  
Pedro.

15  
Milagro que  
obrarón.

sia que fabricó so la invocación de san Pedro *ad Vincula*, donde hoy día se guardan y veneran co[n]gra[n]de devoció[n].

Se hallaba en este mismo tie[m]po en Francia Litorio, capitán del ejército romano, el cual tuvo una grande rota de los godos y quedó preso en ella; y ese mismo año que fue el de 439, la ciudad de Cartago fue entrada de los vándalos, conque vinieron a ser señores de toda la África, y Genserico, Rey dellos, hizo un edicto, q[ue] todos los presos le llevase[n] el oro, plata, joyas y vestidos ricos q[ue] tenían, co[n] esto cobraron los vá[n]dalos, arrianos y donatistas gra[n]de brío contra los católicos, y les dieron grandes trabajos, martirizando a mucho dellos, quitando a los unos sus haciendas, y a los otros sus obispados y dignidades eclesiásticas, como largamente refiere Víctor Viterbice[n]se. En el año siguiente de 440, murió el papa Sixto, en los ocho años de su pontificado, después de haber hecho fabricar en Roma la iglesia de Sa[n]ta María la Mayor, que antes se decía de Liberio y después Santa María *ad Presepe[m]*, según se refiere en la carta q[ue] el papa Adriano escribió a Carlos Magno.

Sucedió a Sixto, León, primero deste nombre, que era Arcediano de Roma, de nación toscano, hijo de Quinciano, que en aquella ocasión se hallaba en Francia para co[m]poner las paces entre Accio y Albino, ambos capitanes del ejército romano. Tuvo muy poca suerte este santo y docto Pontífice en hallar el Imperio muy alborotado, porque los vándalos hacía[n] sus acostumbradas correrías por las riberas de Sicilia y Sardeña. El ejército de los romanos en Fra[n]cia había sido ro[m]pido y vencido de los godos, quedando encontrados todavía Accio y Albino, que habiendo discordia en las cabezas, no se puede[n] esperar buenos sucesos. Estaba Roma tan llena de maniqueos de los que habían sido echados de África de Genserico, que obligó al santo Po[n]tífice ocuparse muy de veras en el cas-

16  
Tiranía de Genserico, Rey de los godos.

*Victor de persecutio. Vuand.lib. I.*

17  
Muerte del papa Sixto.

18  
Santa María la Mayor en Roma. *Adria.epis. 3.cap.19. tom.2.epis. Romani Pötif.*

19  
Creació[n] de León papa.

20  
Vándalos contra Sicilia y Sardeña.

21  
Ejército de los romanos ve[n]cido de los godos.

tigo y expulsión dellos, como refiere Baronio en el principio de su sexto tomo.

Había Genserico concertado con los alanos, como vimos, que partiría con ellos todo lo que se conquistaría en África, y, cumpliéndolo así, dice Víctor q[ue] se detuvo para sí las provincias de Bizacia, Azuritana, Getulia y parte de la Numidia, y a los alanos que militaro[n] bajo de su estandarte dio parte de la provincia Ceugitana q[ue] es la q[ue] llamamos Asia Menor, y se la había detenido para sí. Hecho esto, procuró medios de perpetuarse en el imperio, y, dudando que en su ausencia los nobles y principales de África no inte[n]tasen cobrar su libertad y librarse del yugo pesado q[ue] tenían, les quitó toda su hacienda y los desterró de sus provincias, y con esto hizo un grueso ejército para ir a la co[n]quista de las islas del mar Mediterráneo, como Sicilia y Sardeña, q[ue] es lo q[ue] en otras ocasiones había intentado, y, sin dilatar más estos ambiciosos pensamientos, los puso en ejecución en el año siguiente de 441, partiendo para Sicilia, que la estaba gobernando Casiodoro, el cual le hizo tan gallarda resisitencia que le obligó a volverse a África con mal logro de sus intentos. Tuvo avisos desto el emperador Teodosio, y, para reprimir estos excesos, envió este mismo año de 441 una gruesa armada en socorro de Sicilia contra Genserico y de los vándalos, la cual por haberse detenido mucho en el viaje, más presto causó daño que provecho a los de la isla, que en semejantes ocasiones jamás la tardanza fue buena.

La África, España y Fra[n]cia estaba[n] ocupadas de bárbaros enemigos de los romanos, por lo cual vino a padecer Bretaña gra[n]des trabajos con las correrías que los pictones y escoceses hacían en aquellas partes, cuyos naturales, vié[n]dose oprimidos, hubieron de pedir socorro a Accio, cónsul y coronel general de los romanos, el cual, por hallarse ocupado en otras guerras a que había de acudir, no los pudo socorrer, y así pudieron los pic-

22  
División de la África entre Genserico y los Alanos.

*Victor lib.I. de persecut. Vuād.*

23  
Los naturales de África expoliados della.

24  
Genserico arma contra las islas.

25  
Vuelve a África con mal suceso.

26  
Trabajos de Teodosio.

27  
África, España y Fra[n]cia ocupada de bárbaros.

28  
Pictones ocupan  
a la Bretaña.

29  
Anglos  
<S>ajones<sup>22</sup> en  
Bretaña.

30  
Bretaña tomó el  
nombre de los  
Angles.

31  
Teodosio cometi-  
do de Atila.

32  
Le compró la paz  
y hizo tributario.

33  
Pontífices cele-  
bran en Roma  
co[n]cilio dos  
veces al año.

*Baron.an.*  
447.n.25.

tones conseguir su intento y acabar de sujetar la postrera parte de aquella isla de Bretaña, la cual, para librarse desta sujeción, le fue forzoso llamar en su ayuda a los anglos o sajones o anglos sajones, aunque les sucedió como a Bonifacio en la África, cuando llamó en socorro a los vándalos, los cuales, en llegando a África, se señorearon della, esto mismo hicieron los anglos en Bretaña, que llegando se señorearon della, y la llamaron después acá de su no[m]bre Anglia o Inglaterra.

En este mismo tiempo sucedió en diversas partes aq[ue]l grande terremoto de que hace mención Marcelino, y fue pronóstico del gran alboroto y terror que había de causar en el mundo el poderoso ejército de Atila, el cual, en el año 446, invadió de nuevo los fines del Imperio Orie[n]tal, y con ocasión de haber muerto al capitá[n] general del emperador Teodosio, se redujo al Emperador a ofrecer a Atila grande suma de dinero, para no inquietar al imperio; y no abrazando Atila este partido, fue forzoso a Teodosio hacérsele tributario perpetuo, y con esto se pasó Atila al Occidente, donde hizo mayores estragos, como refiere Marcelino, y se dirá más extensamente en el capítulo sigue[n]te.

Solían los pontífices en estos tiempos juntar en Roma dos veces al año concilio, y refiere Baronio que el papa san León ordenó que los obispos ultramontanos, y los que residían en provincias apartadas y remotas, no pudie[n]do acudir por sus personas, le enviasen tres obispos que le asistiesen en no[m]bre de todos; y añade Baronio que en los concilios que los pontífices celebraban en Roma, solían tomar el consentimiento de los obispos, para que otros en su nombre pudiesen asistir en los concilios generales, ordenando a los ausentes que se ju[n]tasen en sus provincias en forma de sínodo,

<sup>22</sup> *Sajones*: en el texto original, "Tajones".

y todos juntos otorgasen sus poderes y los enviasen a Roma, para que en virtud dellos se nombrasen los legados al Orie[n]te a efecto de asistir en su nombre en los concilios, según lo refiere Baronio, con estas palabras: *Cum Oecumenicum in Oriente Concilium indiceretur, cui cum haud omnes Episcopi Occidentales interesse possent: quo tamen & ipsi aliquo modo suum ferrent suffragium, soliti erant ijdem si pateretur opportunitas temporis Romam ad Synodum convocari, vel saltem ijsdem absentibus praecipere Romanus Pontifex, ut Provinciales Metropolitanani Episcopi conventus cogere[n]t ex eis que litteras darent ad ipsum Pontificem qui Legatos e Latere dirigeret.*

Baron.an.  
451.nu.19.

En este mismo año de 447 se celebró en España un concilio nacional, en el cual intervinieron todos los obispos della, aunq[ue] está en duda si asistieron los de Galicia; presidió en él como legado del papa san Leó[n], san Toribio, Obispo de las Asturias, y entre otras santas cosas que en este Concilio se ordenaro[n], fue añadir al Credo o símbolo de la fe, aq[ue]llas palabras: *Qui ex Patre Filioque procedit*; y aunque entonces no usó dellas la Iglesia Romana, pero después las admitió como más adela[n]te se dirá. Entre los que con más valor se mostraron en condenar los errores y herejía de Nestorio fue Eutiques, padre de los monjes que vivían en Constantinopla, el cual con demostración de católico pecho y espíritu, aborrecía y condenaba las dos personas que Nestorio admitía y presuponía en Cristo, y negaba de otra parte las dos naturalezas que hay en el mismo Cristo, creyendo que con esto venía a convencer mejor el error de Nestorio, y aunque fue muchas veces Eutiques avisado deste su error, y que se retractase y e[n]mendase, pero, perseverando en su pertinacia, fue condenado en la Sínodo Constantinopolitana, presidie[n]do en ella su obispo Flaviano; irritado desto Eutiques, acudió al emperador Teodosio, pidiéndole su favor, y sin más ponderación del

34  
Co[n]cilio nacional en España.

35  
Se añadió al Credo *Qui ex Patre Filioque procedit.*

36  
Herejía de Eutiques.

37  
Co[n]cilio gene-  
ral en Éfeso.

38  
Hilario, sardo,  
diácono cardenal  
y legado apostóli-  
co al Emperador.

39  
Maltratamiento  
co[n]tra los obis-  
pos católicos.  
*Leon epist.25.*

caso se le dio, que no debiera, y mandó juntar Concilio general en Éfeso, y presidiese en él Dioscoro, Obispo de Alejandría; y para excusar que el Papa y sus legados no asistiesen al Concilio, les señaló muy corto plazo para acudir y asistir en él; y porque no se entendiese el fin que llevaba, escribió al Papa, rogándole que con su presencia honrase aquella Junta, el cual, no pudiendo asistir por su persona, no[m]bró por sus legados tres insignes varones, de los cuales fue uno san Hilario, natural de nuestra Sardeña, y diácono cardenal de la santa Iglesia de Roma, que después ocupó la Silla de san Pedro. Partió Hilario con cartas de recomen[dación] y cree[n]cia para el Emperador, y au[n]que fueron de poco provecho, porque como el intento de Teodosio era de favorecer a Eutiques y Dioscoro, pasaba por todo lo que él quería sin dar lugar a que se leyesen en el concilio las cartas o epístola doctrinal que san León, Papa, escribía al mismo concilio, ni oír a sus legados, absolvió a Eutiques y condenó a todos los que habían dañado su opinión; este disgusto y los trabajos que causaron al santo obispo Flamiano fueron causa de su muerte, y lo mismo sucediera a san Hilario si a prisa no se volviera a Roma, para dar cuenta deste suceso al papa san León, como el mismo santo Pontífice lo escribe en la carta que hizo a la emperatriz Pulqueria, que dice así: *In primū de Hilario Diacono Cardinale fuga lapsa*, y más abajo, *et hi quidem Legati qui missi sunt quorum unus vim Alexandrini Episcopi omnia sibi vendicatis effugiens, verum gestorū ordinē nobis fideliter nūciavit, reclamārūt in Synodo sicut oportuit*; fue este concilio o más presto infernal conciliábulo, como lo pinta Baronio, con estas palabras: *Hunc tamdem cōsecuta est sinē Synodus Oecumenica posterior quā improbatā a S. Leone Romano Pōtifice iure maiores nostri praedatoriam appellarūt in qua nihil nisi per vim & metum tentatum, & extortum, in qua loco sacrorum librorum, gladij atque fustes, in qua suffragiorum*

*libertas fuit vincta catenis; in qua pro Dei laudibus audita sunt militum minae, in qua haeresis est stabilita, in qua nullus servatus est in sanctis patribus sancitus ordo iudicij, nulla viguit censura canonum & decretorum; in qua silverunt Episcopi, clamaverunt haeretici in qua de opressa fide Catholicae impietas triumphavit, & de manubijs lapsorum Episcoporum Diabolus Trophea erexit.*

Para reparo de tan grande perdición, juntó luego san León, Papa, en Roma otro concilio de los obispos de todas las provincias del Occide[n]te, al cual acudieron los de las islas, como Baronio refiere, y en él se reprobó y co[n]denó todo lo que se había resuelto y hecho en el segu[n]do Concilio Efesino, como largame[n]te lo refiere nuestro santo Hilario, sardo, en la carta que de Roma escribió a Pulqueria, hermana de Teodosio, que por ser carta de hombre tan insigne, natural de nuestra Sardeña, que vino a merecer el Sumo Po[n]tificado, la he querido poner aquí, y dice así: *Gloriosissimae & Pijssimae Augustae, Hilarius Diaconus.*

*Studiū mihi fuisse post Synodū venire Constantinopolim, dicere non habeo: quādo manifesta necessitas erat, quae me litteras Beatissimi Papae ad vestrā clementiam directas afferre compelleret, & vestrae pietati ac invictissimo Christiano Principi officiū, quod debbam venerationis exolvere; Sed huic cōgruo meo proposito illud impedimentū evenit, quod omniū bonorū inimi cū est, & Christianorū ingemiscit affectus, hoc est, Alexādrinus Episcopus in dānatione virorū inculpabiliū potētissimus. Nam postquam iniustae eius voluntati atque sententiae communicare non potui, ad illud Concilium terroribus atque insidijs me evocare conatus est: quatenus me (quod absit) aut seductionibus faceret consentire ad condemnandum sanctissimum Flavianum, aut resistentem teneret ut mihi non esset licentia ad pietatē vestram Constantinopolim percurrere, aut ad Romanam Ecclesiam remeare. Veruntamē, cōfidens de auxilio Christi quod attinet ad damnationem reverendissimi & sanctissimi viri innocen-*

40  
Concilio general  
en Roma.

41  
Carta del papa  
Hilario, sardo.

Baron.an.  
449.n.136.

*tem me integrumq[ue] servati, licet nulla flagella, nulla tormenta me possent facere eius sententiae consentire, sed omnibus derelictis, inde discessi per incognita & in via loca Romā veniens; ut reverēdissimo Papae, omniūq[ue] in Epheso gesta sūt, idoneus nunciator existerē. Vestra itaque veneranda clementia cognoscat, a Praefato Papa cum omni Occidentali Concilio reprobari omnia, quae in Epheso contra Canones per tumultus, & odia saecularia a Dioscoro Episcopo gesta sunt, & nulla ratione haec in his partibus suscipi posse quae per potentiam praedicti non sine laesione fidei, & praeiudicio sanctissimi viri innoxijque comissa sunt, quae vero constanti & forti auctoritate pro fide à me nunciata sunt superfluū credo narrare: nam haec ex litteris Beatissimi Papae poteritis cognoscere. Unde Domina splendidissima atq[ue] clementissima Augusta, adoranda vestra pietas, in quibus libenter facit initiū, relinquere non debet, sed ex zelo religiosae fidei constanti volūtate servare.*

42  
Gala Placidia  
muere en Roma.

43  
Muerte de Teodosio,  
Emperador.

Hallóse en Roma al tiempo q[ue] el papa Leó[n] celebró el Concilio referido, Gala Placidia co[n] su hijo, Valentiniano, los cuales, justificando las acciones del Pontífice, escribieron en su favor a Teodosio, extrañándole el favor que hacía a Eutíquedes. Murió Gala Placidia en este año de 449 y también Marina, hermana de Teodosio, el cual también acabó su vida en el año siguiente de 450, de edad 49, después de 43 de imperio, atribuyendo muchos su muerte a justos juicios de Dios, por el mal q[ue] anduvo en favorecer a Eutíquedes contra los católicos, de los cuales había sido sie[m]pre fautor desde su tierna edad, aunque muchos le desculpan con decir que le movió celo de piedad, y co[n]vienen todos que tuvo notable arrepentimiento de lo q[ue] hizo en favor de Eutíquedes a persuasión de su santa hermana Pulqueria, que en todos tiempos volvió siempre por los católicos contra Nestorio y Eutíquedes co[n] mucho agradecimiento del papa san León, como refiere Baronio por sus cartas.

Baron. an.  
450. nu. 10.

## Capítulo XXIII

*Del estado q[ue] tuvo el Imperio y la Iglesia Romana desde el año 450 hasta el de 461, en q[ue] fue elegido papa san Hilario, de nación sardo.*

Habiendo muerto Teodosio el año 450 (según se ha dicho), le sucedió Marciano co[n] volu[n]tad de Pulqueria, siguiendo en esto el parecer q[ue] el mismo Teodosio le dio poco antes de morir (por revelació[n] divina según dicen); y porque todos respetasen cómo era razón a Marciano, se casó co[n] él Pulqueria, con ser de edad de cincue[n]ta años y haber hecho voto de castidad, queda[n]do pero acordado entre los dos de no violar el voto. Fue Marciano natural de Francia, de quien escribe Procopio que, al tiempo que Ge[n]serico, Rey de los vándalos, venció a Aspar, capitán general de la armada, q[ue] Teodosio había enviado en socorro de la África, al tiempo que Bonifacio, su prefecto, estaba retirado en la ciudad de Bona, entre otros que quedaron cautivos fue Marciano, y que Genserico vio sobre su cabeza una águila y juzgó ser aquello pronóstico de alguna grande felicidad, porque entre los antiguos, como dice Ovidio, la águila indicaba imperio y próspera fortuna; y con esto, respetando el agüero, procuró Genserico su amistad, y porque, como refiere Valerio Máximo, con ninguna cosa mejor se granjea que con la liberalidad, usando della Genserico le dio libertad y libró a Marciano de su cautiverio. Éste, pues, llegado que hubo a la cumbre del imperio, juzgando como prudente que el que guarda la religió[n] y justicia, se perpetua en su trono, como lo confiesan aun los mismos gentiles, y lo refiere Virgilio co[n] aquel verso:

*Discite iustitiam moniti, & non  
temnere Divos.*

Fue al principio de su imperio gran defensor de la religió[n] católica y severo perseguidor de los herejes, señaladamente de Eutiques y sus favores, poniendo siempre su cuidado en honrar a los vir-

Años 450 hasta  
461.

I

Marciano, Empe-  
rador, casa co[n]  
Pulqueria, Empe-  
radora.

*Baron. to. 6.  
anno 450.  
num. 17.*

*Procop. li. I.  
de bell. Vuñadal.*

2

Pronóstico del  
águila en Marcia-  
no.

*Ovid. lib. 4.  
de fa. en el fin.*

*Valer. Maxim-  
lib. 4. cap. 8.*

*Virgil. lib.  
6. de los  
Aeneid.*

3

Marciano defen-  
sor de la fe católi-  
ca.

*Virgil.li.6.*  
*Aeneid.*

tuosos y humildes, que es lo mismo que enseña Virgilio con ser gentil, co[n] aquellos versos:

*Hae tibi erunt artes, pacisq[ue] im-  
ponere morem  
Parcere subiectis, & debellare  
superbos.*

4  
Co[n]cilio general publicado para Nicea no tuvo efecto.

5  
Atila contra el imperio con setecientos mil hombres.

*Baron.to.6.*  
*anno 451.*  
*num.23.*

6  
Vale[n]tiniano, último Emperador.

*Festo in bell.*  
*de Imperator.*

7  
Ejército del emperador Vale[n]tiniano co[n]tra Atila.

8  
Batalla cruel de los dos ejércitos.

Y así, en esta conformidad, honró muchísimo a los cuatro legados q[ue] el papa León había enviado a Teodosio pocos días antes de su muerte, y vino bien que se congregase el concilio que le pedía, señalando para la junta la ciudad de Nicea, donde se había juntado el primer Concilio general, aunq[ue] esto no pudo tener efecto por entonces, por haber salido Atila del Occidente y entrado en el Orie[n]te por Alemaña contra el emperador Marciano, con un poderoso ejército de setecientos mil hombres que había recogido y juntado en que había ostrogodos, marcomanos, suevos, catos, hérulos, tursilingos y de otras bárbaras naciones, que habían bajado del septentrión, que obligó a Marciano a mudar de parecer y pasarse a la ciudad de Calcedonia, no muy lejos de Constantinopla, para hallarse presente a lo q[ue] podía suceder. Estaba por esta misma causa en gran cuidado Valentiniano, que fue el postrero Emperador que legítimamente sucedió en el Imperio Romano, como lo notó Festo, el cual, por hallarse desocupado para hacer resistencia a Atila, hizo paces con Genserico, que había tiranizado la África y con Teodorico, Rey de los visigodos, q[ue] había sucedido a Valia, y poseía lo más de España y buena parte de la Francia, y se hallaba en Tolosa, y con Merobeo, cabeza de los fra[n]cos, que se iba enseñoreando de París y de todo su distrito, y con Gundicario, Rey de los borgoñones, con los sajones y otras gentes, y sacó dellos un lucido y numeroso ejército, y nombró por su capitán general a Accio, que estaba en la Galia, y era el más famoso y valie[n]te capitán de aquellos tiempos; y topándose los dos ejércitos en los campos Gotalanios o

Catalanios, se dieron la batalla co[n] tan grande derramamie[n]to de sangre de una y otra parte, que se hizo della una corriente tan crecida y caudalosa que (segú[n] Pedro Mejía que largamente lo refiere) llevaba los cuerpos muertos por el valle, queda[n]do vencido Atila, que se intitulaba Rey de los hunos, medos y godos, con admiración del mundo; el cual, queriéndose retirar con la ge[n]te que pudo hacia la Esclavonia, salió co[n]tra dél el emperador Marciano, que estaba a la mira del suceso, y le echó della, y obligó a que se quedase aquel invierno en la comarca de Venecia. Con esto quedó algún tanto el Imperio Occidental y Oriental aliviado, y los obispos pudieron fácilmente y sin miedo acudir a Calcedonia a celebrar el co[n]cilio (q[ue] se había dilatado por espacio de un año), con asistencia del emperador Marciano y de su mujer Pulqueria, y todo lo q[ue] en él se resolvió y decretó fue a gusto del papa san Leó[n], y de sus legados, dándose como se dio por nulo el segundo Concilio Efesino de que hablamos en el capítulo precedente. Y fue condenado Eutiques y todos sus secuaces y restituidos los obispos católicos a sus sillas y privados dellas los herejes, según que de todo dio luego aviso san León a todas las iglesias Occidentales, el año de 452. El siguiente de 453 murió la emperatriz Pulqueria, que fue gra[n]de pérdida por su gran gobierno y favor que daba a los católicos co[n]tra los herejes, que reconocie[n]do esto el papa san León, se lo agradeció muchísimo en diversas ocasiones, como refiere Baronio. Sucedió a esta Emperatriz un caso que, por ser de mucha enseñanza, es bien que se sepa. Solía Teodosio, su hermano, firmar las cartas y memoriales que ella y sus privados le daban sin leerlos; juzgó Pulqueria que desto podía nacer muchos inconvenientes y daños, y para su e[n]mienda le dio un memorial o cédula en que decía como la emperatriz Eudoxia, su mujer, se le vendía por esclavo con su consentimiento del

9  
Atila vencido de Accio.

*Baron.to.6.  
anno 451.  
num.31.*

10  
Co[n]cilio en Calcedonia.

11  
Se dio por nulo el segundo Co[n]cilio Efesino.

*Baron.an.451.nu.  
74.& seqq.*

*Baron.an.452.  
num.6.*

12  
Muerte de Pulqueria, Emperatriz.

*Baron.to.6.  
anno 451.*

13  
No se firmen despachos sin leerse.

*Baron.to.6.  
anno.446.  
num.23.*

Emperador, el cual la firmó sin leer, como solía. Sucedió que Eudoxia fue un día a visitar a Pulqueria, su cuñada, la cual la detuvo algunos días, sin quererla dejar salir de su casa. Extrañó el suceso Teodosio, y quejándose de su hermana Pulqueria, le respondió q[ue] si la detenía en su casa era por ser su esclava, como constaba por cédula firmada de su mano, co[n] lo cual conoció el Emperador su error, y fue causa de e[n]mendarlo en adelante, aunque no se excusaron entre ellos los disgustos que con esta ocasión pasaron, atribuyé[n]dolo a mucha confianza en Pulqueria.

Murió en este mismo año Teodoreto, gran amigo y defensor al principio de Nestorio, aunque después mudó parecer, y acabó sus días como católico, según largamente refiere Baronio. Entro Accio en Roma co[n] la insigne victoria q[ue] había alca[n]zado de Atila, con mucho júbilo del pueblo, mas la invidia, q[ue], como dice Justo Lipsio, hierie sie[m]pre como el rayo en los lugares más altos, y es perpetua y cruel enemiga de la virtud, herido della Máximo, patricio romano, contra Accio, valiéndose de muchas mañas, dio a ente[n]der al Emperador que Accio era traidor, efectos propios de la invidia, como elegantemente los pinta Virgilio en unos versos que compuso tratando della, que por ser tales y de tal autor los pongo aquí, para el curioso:

*Livor tabificum malis venenum,  
Intactis vorat ossibus medullas,  
Et totum bibit artubus cruorem.  
Quod quisquis furit, invidetque sorti,  
Ut debet, sibi poena semper ipse est.  
Testatur gemitu graves dolores,  
Suspirat, fremit, incutitq[ue] dentes.  
Sudat frigidus, intuens quod odit.  
Effundit mala lingua virus aetrum.  
Pallor terribilis genas colorat.  
Infelix macies renudat ossa.  
Non lux, non cibus est suavis illi,*

*Baron. an.  
453.n.33.*

*Centuria. epist.  
41. & 42.*

14  
Efectos de la invidia.

*Nec potus iuvat, aut sapor Lyaei,  
 Nec si pocula Iuppiter propinet,  
 Aut haec porrigat, & ministret Hebe,  
 Aut tradat Ganymedes ipse nectar.  
 Non somnum capit, aut quiescit unquam.  
 Torquet viscera carnifex cruentus,  
 Vesanos tacite movet furores.  
 Intentans animo faces Erinnyes  
 Lethalis Titijq[ue] vultur intus,  
 Qui semper lacerat, comestque mentem.  
 Vivit pectore sub dolente vulnus;  
 Quod Chironia nec manus levarit,  
 nec Phoebus, sobolesve clara Phoebi.*

Casi al mismo propósito dijo Boecio, metro 2º, libro 4º:

*Hinc enim libido versat  
 Avidis corda venenis:  
 Hinc flagellat ira mentem  
 Fluctus turbida tollens  
 Moeror, aut captos fatigat,  
 Aut spes lubrica torquet,  
 Ergo cum caput tot unum:  
 Cernas ferre tyranos:  
 Non facit, quod optat ipse:  
 Dominis praessus iniquis.*

Y, así, el Emperador, a persuasió[n] del mismo Máximo, sin mayor averiguació[n] del caso, mandó matar a Accio, acció[n] imprudente, fea e inhumana, condenada de todos los escritores, por la cual dicen que permitió Dios que en él se acabasen los emperadores, que legítimamente sucedieron en el Imperio Romano, y le privó de sucesor como él, indebidamente, privó a Accio de la vida; porque no hay castigo que el ingrato no lo merezca, pues pagó con ingratitud a quien había de levantar con favores y mercedes, que es lo que movió a Ausonio a decir:

*Ingrato homine peius nil terra creavit*

Ninguna cosa crio dice la naturaleza pero que el hombre ingrato, y Plauto Impersa dijo:

*Etenim nihil amas cum ingratum amas.*

Y Juvenal, xj. *satyra: Ingratos aute omnia pone sodales.*

Y no es mucho de otra parte que Accio tuviese este fin, pues, como vimos en el capítulo precedente, por la envidia que tuvo de la fama y poder grande que Bonifacio alca[n]zaba en la África, le acusó y puso mal con el mismo Valentiniano y con Gala Placidia, su madre, diciendo que era bien quitarle el gobierno de África, pues trazaba de alzarse con él y con el imperio, lo cual fue causa de los males referidos en el capítulo precedente, y así vino a pagar la misma pena de la cual él había falsamente denunciado a Bonifacio y perdiese por ello la vida, que él pretendió quitar al inocente. Ejemplo para q[ue] todos excusen armar traiciones contra nadie, porq[ue] Dios no las permita contra dellos.

Muerto Accio, experimentó Vale[n]tiniano el daño del cual en sus ocasiones le había librado; porque conociendo Atila que ningún otro que Accio le podía resistir, tenie[n]do noticia de su muerte, revolvió con su ejército co[n]tra Italia, haciendo notable estrago en Aquileya, en Mantua, Brescia, Carmona, Bérgamo, Milán, Pavía, Ravena, y en toda la Toscana, y aún le hubiera hecho mayor en Roma, adonde se había encaminado, si san León, Papa, no le hubiera salido al encuentro, revestido de Pontifical, exhortándole con palabras más divinas que humanas, no se lo destorbara, asistiendo, como dijo el mismo Atila, al Pontífice dos varones venerandos, que le amenazaban grande ruina si pasaba adelante, que por la cue[n]ta se vino a entender que eran los apóstoles san Pedro y san Pablo, que quisieron defender a Roma de aq[ue]l peligro.

Muerto Accio a persuasión de Máximo y que al Emperador faltaba el apoyo de aq[ue]l grande capitán que todos temían, trató también Máximo de quitar la vida a Vale[n]tiniano y hacer con él y su Casa lo mismo que él había usado con la suya,

16

Atila vuelve contra Italia.

*Baron. to. 6.  
anno. 452.  
num. 54.*

*Mexia in  
vita Valentinia.  
3. c. 2.*

17

Máximo procura matar a Vale[n]tiniano.

y pagarle en la misma moneda como dicen, y fue así, según refiere Procopio. Tenía Máximo una muy hermosa mujer de la cual quedaba Vale[n]tiniano enamorado y deseoso de cu[m]plir con sus gustos trazó que Eudoxia, su mujer, enviase por ella, y habiendo venido a su casa, la encerraro[n] descuidadamente en un aposento, donde se halló con ella Valentiniano, y, quejándose co[n] su marido deste mal trato, lo disimuló Máximo, sin darse por entendido y, para que la venganza fuese con más secreto, y sin dar en la cuenta Valentiniano, le persuadió q[ue] matase a Accio por las causas referidas, y, hecho esto, mató Máximo al mismo Valentiniano, y se alzó con el imperio; vengándose dél de la misma manera, gozó por fuerza a la emperatriz Eudoxia, su mujer, aunque después se casó co[n] ella, a la cual, manifestándole después un día la historia del caso, y afirmase que él había sido el autor de la muerte de Valentiniano, quedó ella tan resentida, que por ve[n]garse procuró privarle del imperio y entregarle a Genserico, Rey de los vándalos, llamándole desde África, y el bárbaro, animado con la esperanza de las muchas riquezas que pe[n]saba sacar de Roma, marchó con su ejército, y la entró y saqueó el año 455, y se entretuvo catorce días recogie[n]do todas las riquezas que pudo y cargó dellas sus navíos; y llevándose cautivas a Eudoxia y dos hijas suyas, se volvió victorioso a África. Este caso de la entrada de los vándalos en Roma y destrucción del Imperio, tiene algo de semejanza con la entrada de los sarracenos en España. Porque, por haber querido Valentiniano desho[n]rar la mujer de Máximo y cumplir con sus deshonestos deseos, dio ocasión a Máximo para quitarle la vida y el imperio, y entrasen los vá[n]dalos en Roma. Lo mismo sucedió a do[n] Rodrigo, último Rey de los godos, que por satisfacer a su lascivo gusto, quiso violar la Cava, hija del conde don Julián, y le dio ocasión que en venganza de su agravio llamase los moros de África, y a

*Procop.lib.  
I.de bell.  
Vuand.*

18  
Máximo se alza  
con el imperio.

*Baron.an.  
455.nu.5.  
& seq.*

*Baron.d.anno.  
num.11.*

*Beut. lib. I.  
cap. 10.*

*Valer. Maxim.  
lib. 4.*

19

Genserico vuelve a África y gana a Sardeña, Sicilia, Córcega, Mallorca y otras islas.

*Victor lib. I.  
de bell. Vuādal.*

darles paso por la parte de Tarifa, do[n]de él tenía su estado; y la señorearon tantos centenares de años, que no es bien que el señor use mal de su poder en agravio de su vasallo. Lo mismo sucedió en Sicilia co[n]tra franceses con las vísperas que dicen Sicilianas. Lo co[n]trario experimentamos en Cornelio [E]scipión, llamado el Africano, cuando fue enviado del Senado romano, para recobrar la España de poder de los cartagineses; el cual, el mejor medio q[ue] tomó para ganar las volu[n]tades y atraer a sí los ánimos de los españoles, fue tratar co[n] mucho respeto las mujeres de los vencidos, conque mereció infinitos loores, y pudo solo con esto recobrar el señorío que pretendía, como refiere Valerio Máximo; porq[ue] puede mucho la modestia en los príncipes, para conservar en paz sus reinos, y por lo co[n]trario, la deshonestidad para perderlos. Habie[n]do, pues, vuelto Genserico a África con los despojos y tesoros que sacó de Roma, valiéndose el año siguiente de 456 de su buena fortuna, intentó apoderarse de las islas de Sardeña, Sicilia, Córcega, Mallorca, Menorca y de las demás del mar Mediterráneo, según lo afirma Víctor Utice[n]se, por estas palabras: *Post mortē eius* (es, a saber, de Valentiniano) *Genericus totius Africae ambitum obtinuit nec non & Insulas maximas Sardinia, Siciliam, Corsicā, Maioricā, Minoricā, & alias multas & superbia sibi consueta defendit.* Baronio quiere q[ue] esto sucedió el año 454, un año antes de morir Valentiniano, pero yo sigo a Víctor, q[ue] se halló en aquellos tiempos y alcanzó a Genserico, que dice que señoreó a Sardeña, Sicilia y las demás islas el año después de la muerte de Valentiniano, como se ve por las palabras referidas, si ya no concordamos entra[m]bas opiniones con decir q[ue] el año 454 acometió Genserico, como solía, las dichas islas, sin apoderarse dellas, y el año 456, después de muerto Valentiniano, las invadiese, de manera que saliese con el señorío dellas.

A Máximo sucedió Avito, maestre de campo general del ejército, el cual dejó aprisa el imperio y le sucedió Mayoriano, aclamado en Ravena por los soldados.

20  
Avito sucede a  
Máximo.

En estos tiempos, Teodorico, Rey de los visigodos, salió de la Galia contra los suevos de España, y hallándose el ejército romano en Italia, tomaron ocasión los fra[n]cos, por medio de su rey Childerico, de apoderarse de la Galia, de do[n]de tuvo principio el Reino de Francia en París. Porque habían intentado los francos muchas veces (segú[n] Baronio) apoderarse de la Galia, en tiempo de Aureliano, de quien fueron rechazados. Y en tiempo de Juliano el Apóstata, por el cual también fueron reprimidos y, después, en tiempo de Valentiniano el Tercero, q[ue] fueron vencidos y echados por Accio, hasta q[ue], en este año 456, salieron con su intento: *Liquet*, dice Baronio, *ab huius anni tēpore cū res Romanae collapsae essent & Gotthis negotiū esset cū Suevis, Franchos in Gallia suas firmasse sedes regnumq[ue] stabilisse Parisijs dicto Childerico regnāte qui ut dictū est, successit Meroveo, quē praecesserat Clodius*. Y luego co[n]cluye, repitiendo lo mismo, *praesenti igitur anno qui est primus a nece Maximi ceptū apparet regnū Frāchorū in Gallia*; co[n] q[ue] echará de ver el lector cuán posterior sea la fundación del Reino de Francia al de España, que segú[n] vimos empezó en Ataúlfo, Rey de los godos, el año 414, y el de Francia empezó en Childerico, no en Faramundo, como otros quiere[n], el año 456, q[ue] fue 42 años después del de España. Y aunq[ue] fuera así que Faramundo hubiera sido el primer Rey de los fra[n]cos, co[n] todo fue después, porq[ue] Faramundo empezó a reinar el año 418 o 420, y el de España el año 414.

Baron.to.6.  
anno 456.  
nu.5 & 6.

Causaba en este tiempo Ge[n]serico en África y Sardeña, de que se había apoderado, y en las demás provincias que su armada inquietaba, grandes daños; perseguía los católicos, atormentándolos

22  
Godos hacen  
grandes daños  
en Italia y Sardeña.

*Victor lib.  
de bell. Vuand.*

con cruelísimos géneros de martirio. Víctor estaba harto ocupado en contar lo que pasaba en la África, donde él entonces vivía, y con sus ojos contó por mayor lo de Sardeña, diciendo q[ue] lo de las más islas y provincias lo dirán ellas mismas: *Quae autem in Hispania, Italia, Dalmacia, Calabria, Apulia Sicilia, Sardinia, Brutijs, Lucania, Epyro, vel Hellada genuit, melius ibi ipsi quae passi sunt miserabiliter lugenda narrabūt.*

Murió en el Ori[e]nte, el año de 457, el emperador Marciano, a los 7 de su imperio, en cuyo lugar fue elegido Leó[n], natural de Tracia, y, en el año 461, murió en el Occidente el emperador Mayoriano, por engaños de Severo, que le sucedió el imperio; y el mismo año de 461, murió el papa san León, casi a los 21 años de su po[n]tificado, q[ue] gobernó y defendió la Iglesia, con señaladas muestras de santidad y letras, deja[n]do para enseña[n]za de los fieles maravillosas obras, y fue elegido en su lugar Hilario, de nació[n] sardo, co[n] quie[n] daremos principio al capítulo siguiente.

### Capítulo XXVIII

*En que se contiene la vida de san Hilario, Papa, de nació[n] sardo, sus virtudes y su muerte.*

Año 460.

I  
El fin que ha  
tenido el autor en  
la historia.

Desde el ingreso a esta historia, declaré q[ue] mi fin principal en ella era redimir sus ofendidas virtudes y aclarar sus no conocidas pre[n]das, redemí a lo q[ue] parece en sus propiedades nativas no pocas vejaciones en la parte primera, y, entrando en esta, hallé sus más insignes hijos, que siendo lumbreras de la Iglesia y de las más insignes en santidad y virtud, estaban no sobre el ca[n]delero q[ue] Dios los puso, sino en olvido a que el descuido los condenó. Por esto, fue forzoso alargar la pluma en sus más queridas y honrosas prendas, en los hijos ilustres q[ue] ha tenido, declarando al

mu[n]do q[ue] fuero[n] sardos, y, consiguientemente, muy insignes en santidad, y virtudes; y, escrupuleando la nota de prolijo, recataba alargarme en los siguie[n]tes capítulos, y no sé si fatales sucesos me llevan en su relació[n] a tan forzosa historia, q[ue] habré de faltar a ella, o sobrar en la narració[n] (si algo puede parecer sobrado en relaciones fidedignas de varones famosos), co[n]te[n]to, pues, que no lo podré parecer a ojos de varones sabios. Sin temor de la nota de prolijo entraré a la narració[n] de la vida del santo Hilario Primero, Papa natural de Sardeña.

Corría[n] los años de Cristo nuestro Señor 460, y empezaba en Oriente el segu[n]do Teodosio; en Occide[n]te Vale[n]tiniano Tercero. Gobernaba la Iglesia san León, primero deste no[m]bre, cua[n]do dejada su patria Sardeña, y pasó a Roma el santísimo Hilario, así le llama[n] los más; y los q[ue] propriamente Hilario, y fue criado en cardenal diácono por san León, su antecesor.

Gozaba ento[n]ces la Iglesia de una paz felicísima, después de una gravísima persecución que en Alejandría había padecido en la apostasía de la iglesia alejandrina, donde, ve[n]cido cierto Timoteo, obediendo a la Sede Apostólica, y, acepta[n]do sus letras León, Emperador del Oriente, le expelió y aceptó a pretorio.

No sabemos el año en que fue criado diácono cardenal, pero hallámosle legado en el cuarto Co[n]cilio general Efesino, por los años 449.

Haber nacido en Sardeña nadie lo duda, el lugar sí de su nacimiento; porq[ue] siendo de tal estima la presea<sup>23</sup>, el mismo afecto de granjearla por suya nos la ha vuelto litigiosa, luego veremos las razones q[ue] por las partes se alegan y a quien asisten magníficas.

2  
Vida de san Hilario, Papa.

*Genebrar.  
lib.3.anno  
mūdi 451 8.*

*Genebrar.  
com.6.anno  
449.*

<sup>23</sup> *Presea*: joya u objeto precioso. (DUE).

*Baron.an.*  
461.tom.6.  
num.14.

Su padre fue Crispino, nadie señala q[ue] madre tuvo, ni el lugar en q[ue] nació; todos reconocen sus virtudes por insignes y las últimas obras indican que las primeras fueron igualmente dignas de estima.

La tradición de la Iglesia de Cérigo, monasterio de Sardeña, distante tres leguas de la ciudad de Sácer, tiene para sí que por estos años salió de su casa un monje que fue Pontífice.

Favorécele el tiempo y el no[m]bre del padre de Hilario, q[ue], como se ha dicho, fue Crispino, de quien a uno de los tres gloriosos mártires de Torres, Gabino, Crispino y Cresce[n]ciano, naturales de aq[ue]lla ciudad, ha quedado más en ella la devoció[n] del Santo que en otra parte del Reino.

3

Celébrase a 31 de mayo.

Y, au[n]q[ue] el tie[m]po y no[m]bre del padre favorecen a Torres y Sácer y al co[n]ve[n]to de Cérigo, no concuerda el nombre del monje que salió dél por Abad, con el del santo Hilario, porque aquél dicen se llamaba Desiderio.

Si como nos hallamos en estos tiempos, se guardara la costu[m]bre q[ue] en los antiguos, fácilmente nos eximieramos desta objecció[n], pues la costu[m]bre introducida de mudar en su creació[n] el no[m]bre los Pontífices nos libraba co[n] facilidad; pero, habié[n]dose esta costu[m]bre introducido en Sergio II, de nació[n] romano, el año 844, segú[n] algunos,<sup>a</sup> y otros en el de Adriano III, q[ue] fue por los años 886, muchos después de los que corremos, no parece que nos favorece el intento. Mayormente q[ue] el nombre Desiderio no tenía la fealdad que del<sup>24</sup> de Sergio dicen, para obligar a mudanza. Pero ni la fealdad del no[m]bre en Sergio corre tan asentada que no la duden autores graves, ni la mudanza de nombres en los Pontífices sucesores de san Pedro tiene tan averiguado

4

Pontífices en qué tie[m]po empezaron a mudar su no[m]bre.  
<sup>a</sup>*Genebr.*  
*in Cronic. anno D[omi]ni 844. & ex Platin. na antea Sergius Osporci appellabatur.*  
*Azor institut. moral. par.2. lib.5. cap.43.q.5. refert de Adriano. Camillus de praesentia Reg. Catholi.*

<sup>24</sup> *Del:* en el original, “dél”.

el origen que podamos determinar el tiempo, y más cuando en su primer Pontífice, san Pedro, se instituyó por boca de Cristo, Señor nuestro, la mudanza del nombre de Cefás en Pedro, conque parece que las objeciones de la muda[n]za del nombre no obstan, asistiendo a Torres y Sácer tan valientes conjeturas. Porq[ue] demás de los co[n]dagues que dan por llano e infalible haber salido de aquel monasterio para Roma un monje que fue Pontífice, era muy acostumbrado en aquellos primitivos tiempos ser los monjes pontífices, porq[ue] había monjes que no apetecían ser pontífices.

Mucho celebran las historias esta dicha desde los años 300 de la Iglesia hasta los 600, en q[ue] fue conocidísimo el fruto que causó en la Iglesia la continuada elección de monjes en po[n]tífices; el monasterio litinense fue insigne en esta prerrogativa; el de África dichosísima y últimame[n]te destos tiempos, dice Baronio, que apenas se gobernaba Iglesia q[ue] no fuese por mo[n]jes.

Siendo, pues, tan constante y observada costu[m]bre, no parece q[ue] el lucimiento de ta[n]tas letras y virtud como Hilario tenía, pudieron salir en aquella ocasió[n] de otros jardines q[ue] de los monasterios q[ue] ta[n]to florecía[n] por ento[n]ces en la Iglesia. Y, aunq[ue] no favorezca el no[m]bre, favoreciendo los condagues y libros propios y historias naturales de Sardeña, por quien es ésta la fe, y no desfavoreciendo la costu[m]bre de la Iglesia en mudar los no[m]bres, así de pontífices como de obispos, podremos co[n] no leves co[n]jeturas afirmar q[ue] el santo Hilario fue natural del Cabo o provincia turritana.

Conocida su patria, cuya averiguació[n] nos ha algú[n] ta[n]to divertido, resta saber, para mayor y mejor conocimie[n]to de sus pre[n]das y méritos, la ocasió[n] en q[ue] fue electo y calidades que puede[n] hacer más estimable su elección.

Había ento[n]ces el po[n]tífice Leó[n] co[n]voca-

5

Mo[n]jes solía[n] ser no[m]brados para los pontificados.

6

Papa León  
co[n]vocado  
co[n]cilio.  
Baron.to.6.  
anno D[omi]ni  
461.nu.13.

7

Hilario legado a  
Latere.  
Co[n]ciliaci[on]  
de la Iglesia Grie-  
ga con la Latina.

*Baron.an.*  
444.n.37.

*Baron.de anno*  
n.38.

*Baron.ubi sup.*  
nu.76.

8

Encuentros de  
Hilario con los  
herejes.

do los obispos a celebraci[on] del día de su naci-  
mie[n]to, así quiere y defiende Baronio, que debe  
llamarse el de su creación. Y había muy poco q[ue]  
acababa de celebrar en Roma concilio contra las  
herejías de Eutiques, en concurrencia, pues, de  
prelados tantos, y en ocasión que los emperadores  
de Constantinopla reconocían con la obediencia  
debida co[n] su Iglesia Griega la Latina; lucieron  
tanto la santidad y letras de nuestro santísimo  
Hilario, que aq[ue]llos santos Padres le escogie-  
ro[n] para la Sede suprema.

No nos dejó la antigüedad otra noticia de sus gran-  
des pre[n]das, sino la q[ue] por relació[n] de sus  
gra[n]des y graves ocupaciones podemos hacer.

Nombróle legado a Latere el santísimo Leó[n], el  
año 449, y de la particularidad con que en su epís-  
tola le singulariza parece q[ue] más amorosame[n]te  
se comunicaba que a los otros, pues siendo diácono  
cardenal, y llamando a los co[m]pañeros nuestros  
hermanos, tratando de nuestro Hilario, dice: *Sed &*  
*filium meum Hilarium*, hijo mío le llama, no  
habla[n]do con él, sino co[n] Flavio, Obispo de  
Constantinopla, y lo repite habla[n]do con los  
Padres del Co[n]cilio en otra epístola, y ora atienda  
a que era como fue criatura suya en el cardinalato,  
ora a que las obras singulares suyas, le encomenda-  
ban en el amor de hijo, el no[m]bre filial es reco-  
mendación particular de sus singulares virtudes, y  
digno muy de estima en cualquier pontífice, mayor-  
mente en uno tan santo como León.

La mayor acció[n] de las suyas q[ue] hallamos por  
memoria, es el haber sido legado a Latere, en el  
Concilio Efesino. Fuero[n] allá gravísimos los  
encuentros, porque el emperador Teodosio favore-  
cía las partes del hereje Eutiques, cuyos legados,  
co[n] mano poderosa, llevaba[n] instrucción,  
según afirmaba[n], para repeler los eclesiásticos y  
no admitir los católicos, y en ocasión que quisie-  
ro[n] después de junto el Concilio, tal cual no  
admitir en él, ni que se leyesen las santas epístolas

del po[n]tífice León, admitiendo los descargos de Eutiques; pero el santo legado Hilario, con ánimo y valor verdaderamente cristiano, se opuso, diciendo: *Nō permissurū se prius acta legi, nisi prius Epistola S. Leonis Papae legeretur*. Y tanto valor mostró que el desvergonzado Eutiques los recusó en su causa, y el poder imperial, vencie[n]do el eclesiástico repelió a los legados, no es la primera vez que la tiranía vence la debida justicia.

Tumultuaron contra el santo legado Hilario, por la oposición q[ue] hacía a actos semejantes y protestando la fuerza, y q[ue] por ella no fuese visto parar por juicio alguno a la indemnidad eclesiástica, actos de los santos concilios y artículos de su fe, o nos amenazaban (dicen los santos legados) con la condenación y con el destierro, o los soldados nos instaba[n] con los azotes y cuchillos; y, verdaderamente, no siendo amenazas sino ejecuciones, temíamos su rigor, pero entre azotes y cuchillos, ¿qué concilio puede llamarse tal?

No obstante esto, valerosa y cristianamente, el santo legado Hilario no consintió ni firmó en acto alguno de los que favorecían a Eutiques; muchos otros, hasta quince dice Baronio, de aq[ue]llos obispos cedieron a la violencia; y aunque el santo legado Hilario y los demás se oyeron llamar nestorianos, atendiendo más a la autoridad de su ministerio, que a la fama propia, no consintieron en acto alguno de los del Concilio, expuestos a la muerte, al destierro, a los azotes y Cruz. Como la herejía se halló tan válida, sie[n]do de su naturaleza desvergonzada y atrevida, los santos legados Hilario y Juliano se hallaron no poco afligidos, sié[n]doles no poco odioso el nombre de herejes y mostrando su gran valor en sustentarse en tanto furor.

Procedióse en el Concilio a la condenación del santo Obispo de Constantinopla, Flaviano, y, pro-

*Baron. to.6.  
an.449.n.89.*

*Concil.  
Chalcedonen.  
act.1.*

9

Constancia de  
Hilario contra los  
herejes.

*Leon Papa  
epist.25.*

10

Senten<c>ia<sup>25</sup>  
contra el santo  
obispo Flaviano  
de Co[n]stantino-  
pla.

<sup>25</sup> *Sentencia*: en el original, “sententia”.

*Baron.d.  
lib.6.anno  
449.n.96.*

mulgada por Dioscoro la sentencia, valerosamente la resistió Hilario, diciendo que lo co[n]tradecía, insta[n]do co[n]tra Dioscoro que no había culpa en Flaviano, y que no se había tal acto de firmar; y, levantando la voz, Dioscoro llamó al procónsul y, entrando en el concilio con muchedu[m]bre de soldados y prisiones, vencieron a noventa obispos que firmasen, pero no a Hilario, q[ue] jamás quiso firmar.

*Leōcio Papa  
epist.25.*

-“Tuviéronos, -dice Acacio obispo-, encerrados desde la mañana hasta después de vísperas, y, siendo viejos y enfermos, los soldados no nos permitían levantar de los asientos, poniéndonos espadas a los ojos, y amenazándonos con las cadenas y azotes y así subscribimos noventa obispos”.

*Theodoret.  
epist.16.*

*Ipsē in epistol ad  
Pulcheriā per  
incognita, & in  
via loca Romā  
veniens.*

*Leo Papa  
epist.25.Hilarius  
ne per vim subscri-  
bere cogereetur effu-  
git.*

Pero en tormenta tan grave no naufragó la Navecilla de Pedro, antes ella sola quedó libre y se escapó de la mengua; porque en su cara protestó Hilario co[n] sus compañeros al malvado Dioscoro, declarando q[ue] aquellos actos que ordenaba[n] el furor y violencia, no eran de concilio, antes nulos y de ninguna fuerza. Y como era tan valeroso Hilario y conoció Dioscoro su determinación, difirió al día siguiente la determinación de Hilario, prete[n]die[n]do obligarle a que de grado o de fuerza firmase sus autos; y, temiendo, como sucedió, que se le había de escapar, pretendió con toda la violencia detenerle, pero el valeroso legado se les escapó, y por caminos deshusados, vencidos muchos peligros y riesgos, se entró en Roma, y tan apretado se halló, que votó su libertad a san Juan Evangelista, como después cumplió cuando fue Pontífice, en que, como dice Baronio, se prueba el rigor y apretura en que tuvieron los herejes malvados a este prelado, y juntamente el poder de los santos, pues escapó su devoto Hilario de la boca destos leones.

Estimó mucho el santísimo Hilario esta victoria, y, así, cuando cumpliendo sus votos con la grandeza y opulencia que después veremos, referie[n]do sus

obras, hizo aq[ue]l célebre oratorio, y en el batisterio de Co[n]sta[n]tino se pintaron coronas y palmas en trofeo de tan gran valor.

Y, así, en la epístola que después escribió a Pulqueria, Emperatriz, dice q[ue] se guardó entero y puro, de aq[ue]llos malvados actos, pues contra los tormentos y azotes venció sin consentir su sente[n]cia. Y añade: *Quae vero constanti ac forti auctoritate pro fide a menunciata sunt superfluum credo narrare*; que era ocioso, dice el Santo, tratar de lo que obró en aquel Co[n]cilio en defensa de la fe, con fuerte y constante autoridad.

Conservándose en esta entereza de vida, y buen celo el santísimo Hilario, asistió en Roma hasta el año 461 en que murió por abril san León Papa, en ocasión que estaban, como dijimos, congregados muchos obispos a la celebració[n] de su naci[mie[n]to o co[n]sagración, a los cuales las muchas virtudes de Hilario, les arrebataron los ojos para ponerle en la mayor alteza de dignidad.

Luego que se co[n]sagró en ella como a hijo verdadero y sucesor del santísimo León, con igual celo persiguió los herejes; y, así, la primera de sus acciones fue condenar a Eutiques y Nestorio, y confirmar los tres Concilios Niseno, Efesino y Calcedonense, sobre que despachó sus decretos, defendiendo en ellos la primacía de la Sede Apostólica romana. Despachó cartas a todos los obispos de la cristiandad, avisando su elección y pidiéndoles se alegrasen en el Señor, y le suplicasen acertase a servirle en la dignidad, de las cuales se halla q[ue] escribió a Leoncio, obispo en la Francia, que empieza así: *Dilectissimo fratri Leoncio Episcopo Hilarius*.

*Quantū reverentiae in spiritu D[omi]ni qui subditos sibi inhabitat Sacerdotes, & c.* a quie[n] segundó con otra, previniéndole de muchos casos tocantes al gobierno de su Iglesia, teniendo respeto a otros, y empieza así: *Dilectissimo fratri nostro Leoncio Hilarius*.

*Baron.an.449.to.6.  
num.109.*

11  
Carta de la emperatriz Pulqueria en favor de Hilario.  
*Extat epis.  
tom.I.concil.in  
praefat. Cōcil.  
Chalcedonensis.*

12  
Hilario electo Pontífice por muerte de León.

13  
Hilario persigue los herejes.  
*Baron.to.6.  
anno 461.  
num.14.*

*Constat. ex  
Epist. quam  
adducit.  
Baron.d.to.6.*

*Miramur fraternitatem tuā ita legis Catholicae immemorem esse, ut quaeq[ue]; iniq[ue] & cōtra patrū nostrorum statuta, & c.;* esta misma prevención para la observación de los sacros cánones y santas constituciones, hizo con mucho cuidado con otros obispos de Francia, que se contienen en la carta que les escribió, que dice así: *Dilectissimis fratribus Episcopis provinciae Viennēsis, Lucdunensis, Narbonēsis primae & secundae, & Alpium apenninarum. Hilarus Episcopus, & c.*

*Quamquam notitiā dilectionis vestrae quanta, vel qualia in Narbonensi, ac Bitorensi Ecclesia dudum sint admissa, & c.* Los cuales, aunque se pudiere insertar aquí por entero por ser acciones santas y pías de nuestro santísimo Hilario, todo las dejo de poner por no causar volumen y hallarse extensamente en Baronio.

*Baron. to. 6.  
anno 461.  
num. 13 &  
an. 462. n. 2.*

14  
Reprende a Hermes por haberse introducido en la iglesia de Narbona.

Conservó en todas ocasiones la entereza de su celo, que había mostrado en el Concilio Efesino, y, así, entendiendo que cierto Hermes se había introducido en la iglesia de Narbona, reprende al metropolitano gravísimamente, admirándose que quebrantamientos de estatutos tan antiguos y en materia tan grave, ya que le faltó valor para corregirlos, le faltase cuidado para avisarlos.

15  
Ordenó que cada año se celebrase concilio provincial.

Sobre la misma razón, con no menos apretado estilo, escribió a los obispos lo que a éste, y ordenó que cada año se celebrase concilio provincial, y en él se examinasen los títulos y elecciones de los obispos y clérigos, y se anulase lo no bien hecho, y reformasen los abusos, consultando en los casos arduos la Sede Apostólica.

Sobre lo mismo, con gravísimas palabras, escribió a los Padres del concilio, encargándoles cuanto debían mirar que ninguno traspasase los términos que los antiguos Padres les habían señalado, y encargando no se falte a la celebración del concilio provincial todos los años; remite el castigo del obispo viennense, encargándole que sin faltar a la humanidad, pondere lo que se debe a la

justicia; despachó por legado para este concilio a Antonio y, habiendo averiguado el delito, le remitió al santo pontífice Hilario, el cual, manda[n]do que ante todas cosas renuncie el de Viena y reconoce que no son jurisdicción suya, ni la pudo ejercer en aquellas ciudades, confesando el delito y pidiendo misericordia, se le concedía; y el<sup>26</sup> consagrado se conforme, si el obispo a quien incumbía le confirmare. Cuando dio mayores y más evidentes muestras deste su loable celo fue en el penúltimo año de su pontificado, cuando habiendo ido a Roma muchos obispos de diferentes provincias, para celebrar el día en que había sido elegido a la Silla Pontifical, tuvo en aquella ocasión sínodo en Roma, y, aunque pudiera por sí solo determinar toda duda con su acostumbrada modestia, dice Baronio que quiso comunicar con cuarenta y ocho obispos, que allí se hallaron, diferentes casos y quejas, que de diversas provincias le habían enviado, señaladamente de España el Arzobispo de Tarragona con los demás obispos de su provincia; mostró el santo Hilario en el concilio su santísimo celo de la observancia de los sagrados cánones, de que tuvo general aplauso y aclamación de todos los Padres de aquel concilio, donde hizo una santa y docta proposición, ponderando cuanto incumbe al Sumo Pontífice a cuidar de la observancia de los sagrados cánones, y cuánto son de temer los castigos, mayores al paso de sus obligaciones, cuyas palabras son las siguientes: *Quoniam Religiosus (sancto spiritu congregâte) conventus hortatur, ut quaecumque pro disciplina Ecclesiastica necessaria sunt, cura diligentiore tractemus, si placet, ea quae ad ordinationum tenorem perlinent iuxta divinae legis praecepta & Nicenorum Canonum constituta, ita adiuvante Domino in omne aevum mansura solidemus, ut nulli fas sit sine status sui*

16  
Tuvo sínodo en  
Roma.

Baron.an.465.nu.  
17.

17  
Proposición al  
concilio.

<sup>26</sup> El: en el original, "él".

*periculo vel divinae constitutionis, vel Apostolicae Sedis decreta temerare; quia nos qui potissime Sacerdotis administramus officia, talium transgressionem culpa respiciet, si in causis Dei desides fuerimus invēti; quia meminimus quod timere debemus qualiter comminetur Dominus negligentiae sacerdotum, si quidem reatu maiore delinquit qui potiori honore perfruitur, & graviora facit vitia peccatorum sublimitas dignitatum.* Habiendo hablado desta suerte,

18  
Hizo tres decretos.

19  
Aclamaci[on] del concilio por la vida de Hilario.

20  
Quejas del Obispo de Tarragona contra el Obispo de Calahorra y el de Barcelona.

Hilario hizo tres decretos acerca del modo que se debía guardar en la ordenación de los clérigos, los cuales, léidos q[ue] fueron, aclamó todo el concilio su observa[n]cia, suplicando por seis veces a Dios le aumentase la vida a este Pontífice y confirma[n]do repetidame[n]te lo decretado: *Exaudi Christe Hilario vita: dictum est sexies. Haec confirmamus, & haec docemus: dictum est octies. Haec tenenda sunt haec servanda sunt: dictum est quinques. Doctrinae vestrae gratias agimus: dictum est quindecies. Ista ut per sanctum Petrum inperpetuum serventur optamus: dictum est septies. Haec praesumptio numquam fiat dictum est decies qui haec violaverit in se veniet: dictum est septies.*

Hecho esto, sacó Hilario el papel que le enviaba el Obispo de Tarragona, y mandó leerle delante de todos, el cual contenía dos quejas. La una, co[n]tra el Obispo de Calahorra, llamado Silvano; la otra, contra el de Barcelona. Contra el de Calahorra decía que, contraviniendo a los sagrados cánones y estatutos sinodales, había hecho y ordenado obispo a uno, sin que el pueblo le hubiese pedido, y después por antojo q[ue] le dio, quitó a éste del obispado, y puso otro en su lugar, conque se había dado ocasión a cisma, teniendo los unos a éste por obispo, y los otros al otro. Afligióse desto Hilario y, porque la cisma no fuese adelante, tuvo por bien dispensar con Silvano; contra el de Barcelona decía q[ue] Nu[n]dinario, obispo della, habiendo dejado heredero de sus bienes a un amigo suyo, llamado

Trenco, que era también obispo de otra parte, había rogado al pueblo y clero, poco antes de morir, que tuviesen por bien de q[ue] a dicho Trenco, su sobrino, dejase por sucesor suyo en dicho Obispado de Barcelona, como de hecho lo dejó, y el pueblo y clero lo tuvo a bien, y aun consintió a ello el metropolitano. Pareció esto muy mal en el concilio, y quien más lo sintió fue Hilario, diciendo que esto era abrir puerta, para que los obispados (q[ue] no se deben dar sino a los beneméritos) se diesen por here[n]cia y sucesión, y así clamaron todos los del concilio *ut servaretur antiquitas*, que se guardase la costumbre antigua establecida por los sagrados cánones, mandó Hilario que Trenco volviese a su antiguo obispado, dejando el de Barcelona; y luego hizo una constitució[n] co[n] q[ue] prohibió la sucesió[n] hereditaria en los obispados y en los demás beneficios eclesiásticos, que parece había querido introducir Nundinario, de q[ue] resultó el decreto 30 de la causa 7°.q.I., que comienza *Remoto ab Ecclesiam Barchinonensi*. Duró el concilio un mes y doce días. En este concilio se hallaba el Metropolitano de los Alpes, y se quejó al santo Hilario de que otros obispos se entraban en su diócesi; mandóle restituir en sus términos, co[n] unas palabras dignas verdaderamente de tan grande y santo Pontífice, no se ha de poner dice la mira en adquirir mucha tierra, sino muchas almas.

Habíase decretado en el primer Concilio Niceno, después que en él fuero[n] condenados los cuartadecimarios, que el ciclo del Áureo Número hiciese el Obispo de Alejandría, como desde entonces le hizo y le enviaba a Roma, de donde se publicaba y enviaba a las demás provincias Occidentales. Vido Hilario q[ue] el ciclo q[ue] había hecho el Obispo de Alejandría acababa en el año 480, y así dio orde[n] de q[ue] le hiciese Víctor, Obispo de Aquitania, el más entendido desta materia de aq[ue]llos tie[m]pos, lo cual hizo Víctor y extendió el ciclo

21  
Co[n]stitució[n] de Hilario q[ue] los obispos no puedan nombrar sucesores.  
*Baron. 6. tomo an. 465. num. .28.*

22  
Apuró el Áureo Número.

*Baron. to. 6. an. 463. n. 2.*

hasta el año 532, perdiendo desde entonces este cargo los obispos de Alejandría.

23

Emperador Antemio pasa a Roma y repara Hilario y repara Hilario las herejías.

23 Pasó el emperador Antemio a Roma, en tan mala sazón, que llevó consigo una pestilencia gravísima; y dice el papa Gelasio que la extendiera a las almas, introducié[n]do, como ya empezaba, las sectas de Eutiques y otras herejías: *Ut nisi Hilarus infractopectore continuo restitisset candor Romanae fidei sordibus haeresis infici penditaretur*. Y así, dice Gelasio que apretó Hilario tan valerosame[n]te al Emperador, que le obligó a jurar no trataría más ni consentiría aquellas sectas heréticas.

24

Muerte de Hilario.

24 Con esta gloriosa hazaña dio fin a las santas suyas el santísimo Hilario, muriendo por septiembre del año 467, en que la Iglesia le celebra.

25

Liberalidad de Hilario en ho[n]ra del culto divino.

25 De su gran liberalidad para aumentar el culto divino con fábricas de te[m]plos, oratorios y con dejar muchos y ricos ornamentos eclesiásticos en las iglesias, dio singulares muestras Hilario del modo siguiente. Apenas había sido hecho Sumo Pontífice, cuando, acordándose del voto q[ue] había hecho en Éfeso a san Juan Evangelista por haberle Dios librado por su intercesión de las manos de los herejes eutiquianos, labró en honra del Santo una capilla en el batisterio de Co[n]sta[n]tino, sobre cuya puerta puso este letrero: *Liberatori suo Beato Ioanni Evangelistae, Hilarus Episcopus famulus*; y enfre[n]te del mismo baptistero hizo otra capilla en honra de san Juan Bautista, en cuyas puertas de bronce puso otro letrero de plata, q[ue] decía así: *In honorem Beati Ioannis Baptistae Hilarus Episcopus Dei famulus offert*. Hizo otras capillas en honor de la santísima Cruz de Cristo, de todas las cuales, hablando Baronio dice *Egregium plane antiquitatis monumentum*; porque todas ellas, según él dice en otra parte, estaban labradas de plata y piedras preciosas, como lo dejó escrito Anastasio bibliotecario, con las palabras que yo quiero referir en romance castellano, para que dellas se eche de ver mejor la grandeza y riqueza de la obra.

Baron.to.6.  
an.449.n.87

Baron.an.  
463.nu.4.

Hizo, dice, tres oratorios en el batisterio de la basílica Constantiniana, dedicados a la santa Cruz y a los santos Juan Bautista y Evangelista, adornados de plata y piedras preciosas; y la image[n] de san Juan Bautista era de plata y pesaba cien libras, y una Cruz de oro, y las puertas de uno y otro oratorio eran de bronce y embutidas de plata. Hizo en el oratorio de la santa Cruz un reliquiario de oro, en que puso el *lignum Crucis*, adornado de piedras preciosas, q[ue] pesaba veinte libras, co[n] unas puertas de plata que pesaba[n] cincuenta, y un arco de oro en el frontispicio que pesaba catorce libras, sustentado sobre colu[m]nas de mármol alabastrino, donde puso un cordero que pesaba dos libras; ante el tabernáculo puso un farol de oro, que sustentaba delfines, que pesaba cinco libras. Puso, así mismo, cuatro lámparas de oro, que cada una pesaba dos libras y un lavatorio en el oratorio de santa Cruz, entre dos columnas de admirable grandeza; y en los lavatorios, dos conchas de las preciosas de Citera, enbebidas en dos columnas de pórfido, por donde echaban el agua, y, en medio, una concha grande que la recogía del uno y el otro lado; tenía cancelos o verjas de metal entre las columnas, y en el supremo estaba[n] adornadas con unas columnas de pórfido y otras preciosas. En el oratorio de san Juan, puso una corona de plata de veinte libras, y un farol que pesaba veinte y cinco; y en la fuente de san Juan, una lámpara de oro co[n] diez lumbreras, que pesaba cinco libras; y tres ciervos, que daban el agua que cada uno pesaba treinta libras de plata; y una paloma de oro, que pesaba dos libras. En la basílica Co[n]stantiniana puso también faroles de plata, y diez vasos de plata pendientes ante el altar, cada uno de veinte libras; siete vasos de oro, el uno de seis libras, el otro de cinco, y los demás de libra cada uno; diez cálices ordinarios de oro, que cada uno pesaba dos libras; y cinco vasos de plata, cada uno de diez libras.

26

Hizo tres oratorios adornados de mucha plata y piedras preciosas.

27

Continúase la grandeza de su liberalidad.

Estos fueron los adornos con que ilustró el santo Po[n]tífice la basílica Constantiniana, y los oratorios de su devoción.

Puso en el altar de san Pedro dos vasos de oro, el uno de cinco libras, y el otro de cuatro, adornados de piedras preciosas, y diez cálices de plata, que cada uno pesaba una libra; y otros dos vasos de plata de a diez libras cada uno. En la basílica de San Lorenzo puso un vaso de oro q[ue] pesaba cuatro libras, adornado de esmeraldas y jacintos, y un vaso de oro preciosísimo, que pesaba cinco libras, y otros dos de a dos libras cada uno; tres lámparas de oro, una de cinco libras, y las otras de a dos cada una; y una torre de plata, que sustentaba[n] delfines, de peso de veinte y cinco libras; cinco vasos de plata, los dos de diez libras, y los otros de tres cada uno, y el altar de plata, que pesaba cuarenta libras; diez faroles de plata de a diez libras, y veinte y seis vasos para el ministerio del bautismo de a diez libras de plata cada uno, y puso cincuenta faroles de bronce.

Nombró visitadores que registrasen las estaciones de Roma, y dio para la iglesia de Santa María un vaso de oro con sus asas, que pesaba ocho libras, y otros cincuenta que pesaban a diez libras cada uno; cincuenta cálices de a dos libras cada uno; fabricó casa en San Lorenzo y en el Batisterio Laterano un oratorio a san Esteban y dos librerías.

De que consta, dice Baronio, cuántas eran las riquezas de la Sede Apostólica en aq[ue]l tiempo, y cuántas las expensas que en vasos y orname[n]tos sagrados de las iglesias, consumió este santo Pontífice; lo cierto es q[ue] de ninguno otro leemos que tantas fábricas y obras pías haya hecho, y tanta plata y oro y piedras preciosas haya empleado en altares, lámparas, cálices, patenas, fuentes, tazas y otros vasos ricos de las iglesias, y en sus ornamentos y aumento del culto divino, dejando engrandecidos los templos, para memoria de su liberalidad, sin cuidar del aumento de su linaje, de cuya

28

Alabanza de Hilario por su liberalidad en el culto divino.

29

Celebró órdenes.

memoria no nos quedó alguna, aunque será inmortal en la que quedó por sus obras.

Celebró san Hilario órdenes, y en ellas ordenó veinte y cinco presbíteros, y veinte y dos obispos; gobernó la Iglesia poco menos de siete años; fue sepultado en la basílica de San Lorenzo, ju[n]to al cuerpo de san Sixto. Celebra la Iglesia su fiesta como de santo, y será inmortal su memoria por su valor, entereza, vigila[n]cia, insignes obras, y santo ejemplo.

### Capítulo XXV

*Cómo Hunerico sucedió en el Imperio y Reino va[n]dállico a su padre Genserico; y de los trabajos que causó a los obispos católicos, y cómo fueron citados a disputar con los arrianos; y del símbolo de la fe que los católicos de África, Sardeña y Córcega hicieron en su defensa.*

Sucedió Hunerico a su padre Ge[n]serico, en el año 476, y se llevó al principio blandamente con los católicos, y, por intercesión del emperador Zenón, vino bien en concederles que pudiesen elegir obispo en Cartago, q[ue] había veinte años que no le tenían, por la persecución y mal tratamiento q[ue] les hizo su padre Genserico, y co[n] esto eligiero[n] por obispo a Eugenio, ho[m]bre docto y de santa vida, y, sobre todo, gran limosnero y caritativo, que como tal lo alaba Víctor Uticense, de cuya historia se ha sacado todo lo que contiene este capítulo. Con esta elección de obispo, quedaron los católicos alentados, pareciéndoles que sus persecuciones habían cesado, pero no sucedió así, porq[ue] Hunerico, deseando asegurar la sucesión del imperio en sus hijos, y quitar la que podían tener sus hermanos y desce[n]dientes dellos, mandó matar los que pudo, y luego dio en perseguir los católicos, con pretexto que por ser de diferente ley le inquietaban su gobierno. Por lo cual,

Años 476.

1  
Hunerico sucedió a Genserico.

2  
Concede a los católicos que elijan obispo de Cartago.

3  
Mata a sus hermanos.

4  
Cita a los obispos católicos a disputar co[n] los herejes.

5  
Edicto de la citación.

mandó publicar en la iglesia de Cartago edictos públicos, citando para el primer día de enero a todos los obispos católicos, para disputar con los de la secta arriana, en razón de la fe; el error del edicto decía así: *Rex Hunericus Vuandalorū & Alanorū universis Episcopis HOMOVSIANIS. Nō semel, sed saepius constat esse prohibitū, ut in sortibus Vuandalorum sacerdotes vestri conventus minime celebrarent, ne sua seductione animas subuerterēt Christianas. Quam rem spernentes plurimi reperti sunt contra interdictum Missas in sortibus Vuandalorum egisse asserentes se integram regulam Christianae fidei tenere. Et quia in provincijs a Deo nobis concessis scandalum esse nolumus, ideo Dei providētia cum cōsensu sanctorū Episcoporum nostrorum hoc nos statuisse cognoscite, ut ad diem Kalendarum Februariarū proxime futurarum, amissa in excusatione formidinis, omnes Cathaginem veniatis, ut de ratione fidei cū nostris venerabilibus Episcopis possitis inire convētū, & de fide HOMOVSIANORUM, quā defenditis, de divinis Scripturis proprie approbetis; quo possit agnosci, si integram fidem teneatis. Huius autē edicti tenorem universis Episcopis tuis per universam Africam constitutis dixerimus. Dat. Sub die 13 Kal. Iunias, anno septimo Hunerici.*

Quedaron con este edicto los católicos muy afligidos, por ver que era principio de nueva persecución; y tratando entre sí de la respuesta, pareció a Eugenio responder al pie del edicto deste modo, que co[n] mucha humildad, había oído su promulgació[n], y q[ue] él y todos los demás le obedecerían; pero que se considerase que se trataba causa común de toda la Iglesia, y q[ue] con parecer de toda ella, se había de tomar resolució[n] sobre ello, y q[ue] así se le diese tiempo para avisar a los ultramarinos y a los de Sardeña, Sicilia y, señaladamente, a la Iglesia Romana, como se co[n]tiene en su respuesta, que es la siguiente:

6  
Respuesta de los católicos al edicto.

*Quoties animae vel vitae aeternae ac fidei Christianae causa tractatur intrepide, (sicut regalis providen-*

*tia compromisit,) necesse est quod cōpetit suggeratur. Nuper potestas regia per Vuitaredū notarium parvitatē meam admonere dignata est, qui nobis de merito ac religione fidei praeceptū eius in Ecclesia praesente clero & plebe recensuit ex cuius tenore cognovimus ad omnes Coepiscopos meos praeceptum regiū similiter emanasse, ut die constituta pro disputatione fidei veniatur. Quod nos venerabiliter accepisse suggessimus, cui praefacto notario humilitas mea fuggessit, debere etiam transmarinarum omnium partium, qui nobis sunt in ina Religione vel communionē consortes agnoscere, quia ubiq[ue] regno eius obtemperant universi, maxime quod totius mundi sit causa, non specialis provinciarum Africanarum tantummodo. Et quia secundo responso suggerendum me promissi oblaturum, merito suppliciter peto magnificentiam tuam, ut ad Domini & clementissimi Regis aures memoratam suggestionem meam perferre digneris, quo eius clementia dignanter agnoscat, nos disputationem legis cum adiutorio Dei nullatenus declinare vel fugere, sed sine universitatis assensu nos non debere asserendae fidei nostrae causas assumere. Quod petimus ut benignitate quantus est, & iustitia sapientiae suae dignetur annuere. Dat. ab Eugenio Episcopo Ecclesiae Catholicae Carthaginensis.*

Con esta respuesta se embraveció más Hunerico, y mandó a Cubado, su segunda persona en el gobierno, que dijese a Eugenio, que bien podía llevar consigo todo el mundo, porque le pornía debajo de su poder, a lo cual respondió Eugenio con mucha modestia, - “Eso es como mandar a un hombre que vuele por los aires, que es cosa imposible. Lo que yo digo es que para que se vea en qué consiste nuestra fe, escriba el Rey a los de su secta, que yo también escribiré a mis hermanos, señaladamente a la Iglesia Romana, cabeza universal, para que vengan nuestros obispos, que juntamente conmigo declaren lo que profesamos”; y dice Víctor que Eugenio respondió así, no porque no hubiese en África personas muy doctas que pudie-

7  
Hunerico se  
indigna contra  
Eugenio.

sen disputar con los arrianos y satisfacer a sus razones, sino, porque, desafortunadamente, pudiesen venir personas que no estando a él sujetas, pudiesen responder con libertad lo que sintiesen. *Hoc agebat Eugenius*, dice Víctor, *non quia deessent in Africa qui adversariorum obiecta refellerent: sed ut illi venissent qui alieni ab eorum dominatu maiorem fiduciã libertatis haberent; pariterq[ue] oppressionis nostras calumnias universis terris, & populis nunciant;* de donde saco, de paso, en favor de lo que decíamos en el capítulo precede[n]te contra Fara, q[ue] Sardeña no estaba entonces debajo del imperio de Hunerico ni de los vándalos, como se echa de ver de la publicación deste edicto de Hunerico, que fue el séptimo año de su reinado, que caía en el año 483, por haber sucedido él a Genserico, el año cuatrocientos setenta y seis.

Escribió, pues, Eugenio y dio razón[n] deste edicto a todas partes, y se halla q[ue] solamente acudiero[n] los obispos de Sardeña y Córcega, hallo q[ue] acudiero[n] a África para asistir a las co[n]clusiones y disputa pública, porq[ue] de solos ellos hallo q[ue] se hace me[n]ció[n] en la profesión de la fe que abajo se refiere; dice Víctor que los obispos católicos acordaro[n] de no hablar todos juntos, encargando la disputa a los prelados que señalaron, y que los arrianos no dieron lugar a ello, antes metiendo a voces su justicia, hicieron grande ruido, y procuraron maltratar a los católicos, q[ue] obligó a Eugenio a decirles —“Pues deseáis saber cuál sea y en qué consiste la fe que profesamos, es ésta que va escrita en este papel, que se ha hecho de co[n]formidad de todos los obispos de África, Sardeña y Córcega”; que lo trae el mismo Víctor y la inserto aquí, porque la pureza de la fe que entonces resplandecía en Sardeña, y cuán sólida era la teología, que en ello se aprendía co[n] los términos y formalidades que hoy día corren en las escuelas que no son nuevas, sino antiguas y sabidas desde aquellos tiempos:

8

Acuden los obispos católicos a África.

9

Responden a los herejes co[n] doctrinas admirables.

*Gennad. in  
Cathal. Illust.  
viror.*

*Eugenius Carthaginensis Africae civitatis Episcopus, & confessor publicus, admonitus a Hunerico Vandalorum Rege Catholicae fidei expositionem, & maxime verbi HOMOVSION proprietatem dissere-re: cum consensu omniū Africae, & Mauritaniae, & Sardiniae atque Corsicae Episcoporum, & confessorum qui in Catholica permanserunt, composuit librum fidei, non solum scripturarum sanctarum sententijs, sed & Patrū testimonijs, cōmunitū: & per collegas cōfessionis suae porrexit. Iam vero asportandus pro fidelis linguae remuneratione in exilium, epistolas velut commonitorias fidei, & unius sacris, & conservandi baptismatis ovibus suis, quasi pastor sollicitus dereliquit. Altercationes quoque quas cum Ari-anorum praesulibus per internuncios habuit, conscrip-sit: & Regi legendas per maiorem domus eius trans-misit. Similiter & preces pro quiete Christianorum, eidem velut apologias obtulit. Vivere adhuc ad con-firmationem Ecclesiae dicitur.*

#### LIBER CATHOLICAE FIDEI.

*Regali Imperio fidei Catholicae, quam tenemus, praecipimur reddere rationē: ideoq[ue] aggredimur pro nostrarum virium mediocritate divino fulti adiutorio, quod credimus, & praedicamus breviter intima-re. Primum igitur de unitate substantiae Patris, & Filij, quod Graeci HOMOVSION dicunt, expo-nendum nobis esse cognoscimus. Patrem ergo, & Filium, & Spiritū sanctum ita in unitate deitatis profitemur, ut & Patrem in sua proprietatis persona subsistere, & Filium nihilominus in propria extare persona, atque Spiritum sanctum personae suae prop-rietatem retinere, fideli confessione fateamur: non eundem asserentes Patrem quem Filium, neque Filium consitētes qui Pater sit aut Spiritus sanctus: neque ita Spiritum sanctum accipimus, ut aut Pater sit aut Filius: sed ingenitum Patrem, & de Patre geni-tum Filium, & de Patre procedentem Spiritum sanc-tum, unius credimus esse substantiae vel essentiae: quia ingeniti Patris, & geniti Filij, & procedentis Spiritus sancti una est deitas, tres vero personarum*

*Victor Uticēsis de  
persecut. Vuādal.  
lib.2.*

*proprietates. Et quia contra hanc Catholicam vel Apostolicam fidem exorta haeresis novitatem quamdam induxerat, asserens Filium non de Patris substantia genitum, sed ex nullis extantibus, id est, ex nihilo substitisse: ad hanc impietatis professionem, quae contra fidem emergerat, reffellendam, & penitus abolendam HOMOVSIV sermo Graecus positus est, quod interpretatur unius substantiae, vel essentiae, significans Filium non ex nullis extantibus, ex alia substantia, sed de Patre natum esse. Qui ergo putat HOMOVSION auferendum, ex nihilo vult asserere Filium exitisse. Sed si ex nihilo non est, ex Patre sine dubio est, & recte HOMOVSIOS, idest, unius cum Patre substantiae Filius est. Ex Patre autem esse, id est, unius cum Patre substantiae, his testimonijs approbatur, Apostolo dicente: qui cū sit splendor gloriae, & figura substantiae eius, gerans quoque omnia verbo virtutis suae. Et ipse iterum Deus Pater incredulorum perfidiam obiurgans, qui praedicantis per Prophetas filij vocem in sua substantia manētem audire noluerunt, dixit: Non audierunt vocem substantiae. Quam vocem substantiae cum tam terribili intestatione increpans ad eundem Prophetam loquitur dicens: Super montes accipe plancum, & super semitas deserti luctum, quia defecerunt eo quod non sint homines, non audierunt vocem substantiae a volatilibus caeli usque ad pecora. Et rursus eos qui a professione unius substantiae declinantes in eadem fidei substantia stare noluerunt, increpat, dicens: Si stetissent in substantia mea, avertissem utique eos a via sua mala, & a pessimis cogitationibus suis. Et iterum non extra substantiam Patris Filium confitendum, sed in eadem fideliter mentis oculis contuendum, apertissime declaratur, dum dicit Propheta: Quis stetit in substantia Domini, & vidit verbum eius? Patris ergo substantiam Filium esse prophetis iam olim designatum est oraculis, dicente Salomone: Substantiam enim & dulcedinem tuam, quam in filios habes ostendebas, quam in figura, & imagine panis*

Hebr.1.

Ierem.9.

Sapient.16.

caelestis, populo Israel caelitus apparet profluxisse: quod ipse Dominus in Evangelio exposuit, dicens: Non Moises dedit vobis panem de caelo, sed Pater meus dat vobis panem de caelo: *se utique panem esse designans, cum dicit: Ego sum panis vivus qui de caelo descendi: de quo etiam Propheta David dicit: Panem Angelorum manducavit homo. Namque ut adhuc evidentius Patris, & Filij substantiae unitas, & divinitatis aequalitas ostendatur, ipse in Evangelio dicit: Ego & Pater unum sumus. Quod non ad unitatem tantummodo voluntatis, sed ad unam refertur eandemque substantiam, quia non dixit: Ego & Pater unū volumus: sed unū sumus. Ex eo enim quod sunt, nō eo tantū quod volūt, paternae unitatis declaratur assertio. Item Ioannes Evangelista dicit: Propterea querebant eum Iudaei interficere, quia non solum solvebat Sabbatum, sed & Patrem suum dicebat Deum, aequalem se faciēs Deo: quod utique non ad Iudaeos est penitus referendum, quia Evangelista veraciter dixit de Filio, quia aequalē se faciebat Deo. Itē in Evāgelio scriptum est: Quaecumque Pater facit, eadem & Filius facit similiter. Et sicut Pater suscitatur mortuos, & vivificat, ita & Filius quos vult vivificat. Item, ut omnes honorificent Filium, sicut honorificant Patrem. Aequalis enim honor, non nisi aequalibus exhibetur. Item ibi Filius ad Patrem dicit: Omnia mea tua sunt, & tua mea. Itē: Philippe qui me videt, videt & Patrem. Quomodo tu dicis: Ostende nobis Patrem? Hoc non dixisset, nisi Patri per omnia fuisset aequalis. Item ipse Dominus dixit: Credite in Deum, & in me credite. Et adhuc ut unitatem aequalitatis demonstraret, ait: Nemo novit Filium nisi Pater, neque Patrē quis novit, nisi Filius, & cui voluerit Filius revelare: & sicut Filius cui vult revelat Patrem, ita & Pater revelat Filium: sicut ipse Petro ait consenti eum Christum Filiū Dei vivi: Beatus es, inquit, Simon Bar, jona, quia caro & sanguis non revelavit tibi, sed Pater meus qui in caelis est. Et iterum Filius dicit: Nemo venit ad Patrem*

Ioan. I.  
Psalm. 77.

Ioan. 5.

Ioan. 5.

Ioan. 14.

Matth. 16.

Ioan. 14.

Verissimā & pijs-  
sīmā confessionem.  
Fidei.

Matth. 27.  
Psalm. 21.

Fidelissima Cōfes-  
sio.

10  
Profesión de la fe.

nisi per me, & nemo venit ad me, nisi Pater qui misit me, attraxerit eum. *Unde claret aequalitatem Patris & Filij ad se invicem credentes adducere. Item dicitur: Si cognovissetis me, & Patrem meū utique cognovissetis, & amodo nostis eum, & vidistis eū. Verum quia duas in Filio profiteamur esse naturas, idest, Deum verum, & hominem verum, corpus & animam habentem, quicquid ergo excellenti sublimitatis potentia de eo referunt scripturae, admirandae eius divinitati tribuendum sentimus: & quicquid infra honorem caelestis potentiae de eodem humiliter enarratur, non verbo Dei, sed homini reputamus assumpto. Secundum divinitatem ergo est quod superius diximus, ubi ait: Ego & Pater unum sumus: & qui videt me, videt & Patrem: & Omnia quaecunque Pater facit, eadem & Filius facit similiter, vel caetera quae superius continentur. Illa vero quae de eo referuntur, ista sunt: Pater maior me est: & nō veni facere voluntatem meam, sed volūtatē eius qui misit me: & Pater si fieri potest, transeat a me calix iste: vel cum de cruce dicit, Deus Deus meus quare me reliquisti? Et iterum ex persona Filij Propheta dicit: de vētre matris meae Deus meus es tu: vel cum minor Angelis iudicatur, & quamplura his similia, quae studio brevitatis non inservimus. Filius ergo Dei nullis conditionum necessitatibus obstrictus, sed libera divinitatis potentia, ita quae nostra sunt mirabili pietate assumpsit, ut ab his quae divina sunt omnino non destiterit, quia divinitas nec augmentum admittit, nec patitur detrimentum: unde gratias agimus Domino nostro Iesu Christo, qui propter nos, & propter nostram salutē de caelo descendit, sua passione nos redemit, sua morte vivificavit, sua ascensione glorificavit: qui sedens ad dexteram Patris, venturus est iudicare vivos & mortuos: iustis aeternae vitae praemium largiturus, impijs atque incredulis merita supplicia redditurus.*

*Profitemur itaque Patrem de seipso, hoc est, de eo quod ipse est, sempiternae atque ineffabiliter Filium genuisse nō extrinsecus, nō ex nihilo, nō ex alia*

genuisse materia, sed ex Deo natum esse: & qui de Deo natus est, non aliud est quam id quod Pater est, & id circo unius substantiae est, quia veritas nativitat, diversitatem non admittit generis. Nam si alterius a Patre substantiae est, aut verus Filius non est, aut quod nefas est dicere degener natus est. Est enim verus Filius, sicut Ioannes ait: Ut simus in vero Filio eius. Non est etiam degener, quia Deus verus de Deo natus est vero: sicut idem Ioannes Evangelista exequitur, dicens: hic est verus Deus, & vita aeterna. Et ipse Dominus in Evāgelio: Ego sum, inquit, via, & veritas & vita. Ergo si aliunde substantiā non habet, de Patre habet, si de Patre habet, unius substantiae cum Patre est: sed si unius substantiae non est, ergo non de Patre, sed aliunde est: quoniā unde est, inde substantiam habeat necesse est. Omnia enim ex nihilo, Filius vero de Patre. De duobus eligat quis quod velit: aut det ei substantiam de Patre, aut fateatur ex nihilo substitisse. Sed Propheticum forsitan obijcitur testimonium: Generationem eius quis enarrabit? Cum ergo non dixerim, enarra mihi modum vel qualitatem divinae generationis, & tanti secreti arcanum humanis verbis enuntia, quoniam unde status sit exquisivi. Divina enim generatio inenarrabilis est; non ignorabilis. Nam usque adeo non est ignorabilis, idest, non ignoratur unde sit, ut & Pater de seipso genuisse, & Filius de Patre se natū saepissime protestetur. Quod nullus omnino ambigit Christianus: sicut in Evangelio demonstratur, ipso Filio, dicente: Qui autem non credit, iam iudicatus est, quia non credidit in nomine unigeniti Filij Dei. Item Ioannes Evangelista dicit: Et vidimus gloriam eius, gloriam quasi unigeniti a Patre. Ergo professionem nostram brevi sermone concludimus. Si vere de Patre natus est, unius substantiae est, & verus Filius est. Sed si unius substantiae non est, nec verus Deus est: aut si verus Deus est, & tamen de Patris substantia non est, ingenitus ergo & ipse est, sed quia ingenitus non est, factura ergo est, ut putatur aliū de subsistens, de patris substantia non est: sed absit hoc ita credere.

Ioan. t.

Ioan. 14.

Ioan 13.

Ioan. I.

Hebr. I.

*Nos enim unius substantiae cum Patre Filium profiteremur, detestantes Sabellianam haeresim, quae ita Trinitatem confundit, ut eundem dicat esse Patrem quem Filium, eum emque credat esse Spiritum sanctū, non servās tres in unitate Personas. Sed forsitan obijcitur cum ingenitus Pater sit, genitus Filius, non fieri posse unam eandemque esse substantiam geniti atq[ue] ingeniti, cum utique si sicut ingenitus Pater est, ingenitus esset & Filius, tunc magis diversa posset esse substantia, quia unusquisq[ue] a se ipso subsistens, communem substātiā cum altero non haberet. Cum vero ingenitus Pater de seipso, idest, de eo quod ipse est, si quid illud est; aut dici potest, immo quia ut est dici omnia non potest, Filium generavit, apparet unam esse gignentis genitique substantiam: quia Deum de Deo, lumen de lumine, Filium esse veraciter profiteremur. Nam lucem esse Patrem, Ioannes Apostolus testis est, dicens: Quia Deus lux est, & tenebrae in eo non sunt ullae. Item de Filio ait: Et vita erat lux hominum, & lux in tenebris lucet, & tenebrae eam non comprehenderunt. Et infra: Erat lumē verum, quod illuminat omnem hominē veniētē in hunc mūdū. Unde apparet Patrē & Filium unius esse substantiae, dum lucis & luminis diversa non potest esse substantia, eius scilicet quae de se gignit, & quae de gignēte existit. Deniq[ue] ne aliquis inter Patrem & Filium, diversitatem naturalis luminis introducat, ideo Apostolus de Filio dicit: Qui cum sit splēdor gloriae, & figura substantiae eius. In quo evidentius, & coaeternus Patri & inseparabilis a Patre & unius cum eo esse substantiae perdoctur: dum luci splendor est semper coaeternus, dum splendor a luce natura substantiae nūquam potest esse diversus. Qui enim splendor lucis est, idē & Dei Patris virtus est. Sempiternus ergo propter virtutis aeternitatem, inseparabilis propter claritudinis unitatem. Et hoc est quod nos fideliter profiteremur, Filium de Patris substantia natum: sicut ipsum Pater Deus apertissimum perhibet testimonium. Qui ut de sua ineffabilis naturae substātia proprium Filium*

genuisse monstraret, ad instruendam fragilitatis nostrae imperitiam, ut nos ex visibilibus ad invisibilia erigeret, terrenae nativitatis vocabulum ad divinae generationis traxit exemplum, dicens: Ex utero ante Luciferum genui te. Quid clarius, Quid luculentius effari divinitas dignaretur? quibus indicijs, quibus existentium rerum exemplis proprietatē generationis ostenderet? non quia corporis compositus est membris, aut aliquibus artuum lineamentis distinctus: sed quia nos aliter veritatem divinae generationis auditu mentis percipere non possemus, nisi humani uteri provocaremur vocabulo, ut ambigi ultra non possit de Dei substātia natum esse, quem constat ex Patris utero extitisse. Credentes ergo Deum Patrem de sua substantia impassibiliter Filium generasse, non dicimus ipsam substantiam aut divisam esse in Filio, aut diminutionem pertulisse in Patre: & per hoc passionis potuisse vitio subjacere. Absit enim a nobis, ut talia vel opinemur vel cogitemus de Deo, quia nos perfectum Patrem, perfectum Filium, sine sui diminutione, sine aliqua derivatione, sine omni omnino passionis infirmitate genuisse, fideliter profitemur. Nam qui obijcit Deo, qui de ipso genuit, divisionis vitium pertulit: potest dicere, quia & laborem sensit quando universa condidit, & ob hoc die septima ab omni suo opere requievit. Sed nec in generando de se ipso passionem vel diminutionem aliquam sensit, nec in condendo universa fatigationē aliquam pertulit. Namq[ue] ut evidentius nobis divinae generationis impassibilitus insinuaretur; Deum ex Deo, lumen ex lumine, Filium profitendum accepimus. Si ergo efficientia visibilis ac mundani luminis tale aliquid non invenitur, ut lumine ex lumine sumpto, & per quamdam generationis nativitatem extorto ipsam luminis originem, quae ex se lumen aliud dedit, nec minui, nec ullum omnino detrimentum ministrati ex se luminis perpeti contingat. Potuit quanto rectius, & melius de divini, & ineffabilis luminis natura credendum est, quae de se ipsa lumen generans minui omnino non potuit, unde aequalis est Patri Filius,

Genes. 2.

*non natus ex tempore, sed gignenti coaeternus, sicut splendor ab igne genitus manifestatur coaevus, Haec de Patris, & Filij aequalitate; vel de substantiae unitate quantum brevitatis ratio sit, dixisse sufficiat. Superest ut aliquid de Spiritu sancto quem Patri ac Filio consubstantialem credimus coaequalem, & coaeternum dicamus, & testimonijs approbemus, licet enim haec veneranda Trinitas personis ac nominibus distincta sit non tamen ob hoc a se atque a sua aeternitate discrepare credēda est, sed manens ante secula divinitas in Patre, & Filio, & Spiritu sancto vere ac proprie creditur, nec dividi nostru interpretationibus potest; nec rursus versa in unam personā Trinitas ipsa cōfundit haec fides plena, haec nostra credulitas id circo Deos, nec existimari patimur, sed unum Deum in praedictis personis ac nominibus confitemur inenarrabilis enim divinitas, ut non concludit, aut apprehendi vocabulis possit inter nominatas personas sese praestitit, sed ut quod erat esse nosceretur intelligentiam sui ex Patre quam capere humanae mentis angustiae non praevalebat, credentibus dedit Propheeta dicēte. Nisi credideritis non intelligetis. Una est ergo Trinitatis Deitas, & in huius vocabuli appellatione est unius substantiae nō unius personae ad qua rem fidelibus comprobendam in testimonium sui divinitas ipsa multis & celeberrimis contestationibus semper affluit. Liceat ergo brevitatis compendio ex multis pauca proferre, quoniam vera probatio Maiestatis tametsi habet pluralitatem testimoniorū, pluralitate tamen nō indiget, quoniam credenti pauca sufficiunt, primum igitur de veteris testamenti libro postmodum etiam novi, Patrem, & Filium, & Spiritum Sanctum, unius docebimus esse substantia libro Genesis sic inchoante. In principio creavit Deus caelum, & terram. Terra autem erat inanis, & vacua & tenebrae erant super faciem abysi, & spiritus Dei ferebatur super aquas, quis esset interrogātibus, dicit. Principium quod loquor vobis. Superferebatur autem Dei spiritus super aquas utpote creator virtute potētiae suae continens creaturam, ut ex his viva*

omnia producturus ipse rudibus clementis ignis fomenta proprij praestaret, & iam tunc mysterio emicante baptismatis virtutem sanctificationis liquoris natura perciperet primaque ad vitam corpora animata produceret, David proinde Deo aspirante testatur. Verbo Domini caeli firmati sunt & spiritu oris eius omnis virtus eorum. Vide quam plana sit brevitatis, & quā clara in Sacramēto unitas Filium ponens & Spiritum sanctum ex ore altissimi nuncupavit, & vocis aeditio accipitur in verbo caelos asserit per eum esse firmatos ne autem status in spiritu reputetur caelestis in eo virtutis plenitudinem demonstravit: nam ubi virtus ibi necesse est persona subsistens ubi omnis non ablata a Patre, & Filio est, sed consummata servatur in Spiritu sancto non ut solus habeat quod in Patre, & Filio est, sed totum eum utroque habeat, & iterum cum de vocatione genitum Dominus loqueretur intra unum divinitatis nomen Spiritum sanctū praedicans ait: Euntes docete omnes gentes baptizātes eos in nomine Patri, & Filij, & Spiritus sancti, & iterum caelestia Corinthijs; praedicando Apostolus haec subdidit Gratia Domini nostri Iesu Christi, & Charitas, & communicatio Sancti spiritus sit cum omnibus vobis, & ut apertius in hac Trinitate unitatem substantiae fateamur illud etiam nobis est intuendum quo modo Deus cum de mundi & hominis creatione disponderet Sacramentum Trinitatis ostenderet dicens. Faciamus hominē ad imaginem, & similitudinem nostram, cum dicit (nostram) ostendit utique non unius, cum vero imaginem per similitudinem profert aequalitatem distinctionis personarum insinuat, ut in eodē opere Trinitatis sit aperta cognitio in quo nec pluralitas causa est, nec similitudo discentiens, dum & consequenter sic loquuntur, & dixit Deus, & fecit, & benedixit Deus, & necesse est, ut creationis totius auctor Deus unus sit quem fidei rationem antiqua denique per Moisen benedictio pandit, & comprobatur quia benedicere populum Sacramento trinae invocationis iubetur, ait enim Deus ad Moisen sic, Benedices populum, & ego benedicam illos. Benedicat te

*Dominus, & custodias te illuminet faciem tuā D[omi]nus super te, & misereatur tibi, ac tollat Dominus faciē suam super te, & det tibi pacem quod hoc ipsum Propheta David confirmat dicens. Benedicat nos Deus noster, benedicat nos Deus, & metuant eum omnes fines terrae, quam Trinitatis unitatem supernae Angelorum virtutes hymno venerantur, & ter numero Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus Sabaoth in desinenti canentes ore in unius fastigio dominationis gloriam exaltant, quod ut adhuc apertius fidelium sensibus inculcetur caelestium mysteriorum consciū produximus Paulum: ait enim divisiones donationum sunt, idem autem spiritus, & divisiones operationum sunt, idem vero Deus qui operatur omnia in omnibus, & c. Has divisionū differentis pro qualitate ac merito participantū Spiritum sanctum docuit operari, & ut sic ipsarum gratiarum differentias partiretur in ultimis intulit dicens, haec autem omnia operatur. Unus atque idem spiritus dividens propria unicuique pro ut vult. Unde nullus ambiguitatis relinquatur locus quin clareat Spiritum sactum, & Deum esse, & suae volūtatis auctorem, qui cuncta operari, & secundum propriae voluntatis arbitriū divinae dispensationis dona largiri apertissime demōstratur, quia ubi voluntaria gratiarum distributio praedicatur non potest videri cōditio servitutis; in creatura enim servitus intelligenda est, in Trinitate vero dominatio ac libertas, & ut adhuc luce clarius unius divinitatis esse cum Patre, & Filio, Spiritum sanctum doceamus, Ioannis Evangelistae testimonio comprobatur: ait namque. Tres sunt qui testimonium dant in caelo: Verbum Pater, & Spiritus sanctus: & hij tres unū sunt. Nam quod ait tres indifferentiae qualitate se iuncti aut quilibet diversitatum gradibus longo separationis intervallo divisit: sed inquit unum sunt, ut autem magis magisq[ue] adhuc Spiritus sanctus cum Patre, & Filio una dignitas in creandis rebus omnibus demōstretur, habes creatorem Spiritum sanctum in libro Iob. Spiritus (inquit) divinus est qui fecit me, &*

spiritus omnipotentis qui docet me, & *David dicit*: Emitte spiritū tuum, & creabuntur, & renovabis faciem terrae. Si creatio, & renovatio per spiritum erit sine dubio, & principium creationis sine spiritu non fuit post creationem igitur ostēdamus, quod vivificat etiam Spiritus sanctus sicut Pater, & Filius, & quidem de persona Patris refert Apostolus testor in conspectu Dei qui vivificat omnia, vitam vero dat Christus, Oves (inquit) meae vocem meam audiunt, & ego vitam aeternam do illis, vivificamur vero a sancto Spiritu dicente Domino spiritus est qui vivificat, ecce una vivificatio Patris, Filij, & Spiritus sancti, aperte demonstrata est, praescientiam omnium rerum in Deo esse, & oculorum cognitionem licet nemo Christianus ignoraret, tamen ex Danielis libro monstrandum est, Deus (inquit) qui oculorum est cognitor, qui praescius esset omnium antequam nascantur, haec eadem praescientia in Christo est, sicut refert Evangelista ab initio autem sciebat Iesus qui esset eum traditurus, vel qui essent credentes in eum. Quod sit autem oculorum cognitor ex hoc manifestum est cum obscura consilia Iudaeorum traducens dicebat quid cogitatis nequam in cordibus vestris? similiter Spiritū sanctū praescire omnia non dubitatur, quia ipse scrutatur altitudinis Dei, & novit omnia, quae in Deo sunt sicut memorat Paulus dicens Spiritus enim omnia scrutatur etiam altitudinis Dei, item in eodem loco. Sicut nemo scit hominū quae sunt hominis, nisi spiritus qui in ipso est, ita nemo scit, quae sunt Dei, nisi spiritus Dei, ad intelligendum vero potentiam Spiritus sancti pauca de terribilibus proferamus. Vendiderat possessionem (ut scriptum est in actibus Apostolorum) suppressa parte pecuniae dolosus discipulus reliquum pro toto ante pedes posuit Apostolorum, offendit Spiritum sanctum quem putabat se latere, sed quid ad eum dixit continuo Beatus Petrus, quare Satanias replebit cor tuum, ut mentireris Spiritui sancto, & infra non est mentitus hominibus sed Deo, atq[ue] ita percussus virtute eius cui mē tiri voverat, expiravit, quid hic vult Bea-

*tus Petrus? intelligi Spiritum sanctum, utique clarū est quod dicit non mentitus es hominibus sed Deo, manifestum est ergo quoniā qui mētitur Spiritui sancto Deo mētitur, & qui credit in Spiritum sanctum in Deum credit tale aliquid immo fortius quiddā Dominus in Evāgelio ostendit dicens omne peccatum, & blasphemia remittitur hominibus, qui autem blasphemaverit in Spiritum sanctū non remittetur ei neque in hoc seculo, neque in futuro. Ecce terribilis sententia irremisibile dicit esse peccatum, ei qui in Spiritum sanctum blasphemaverit, comparat huic sententiae illud, quod scriptum est in libro Regum. Si peccando peccaverit vir in virum orabunt pro eo, si autem in Deū peccaverit, quis orabit pro eo? Si ergo blasphemare in Spiritum sanctum, & peccare in Deum simile est, inexpiable crimen est, iam quantus sit Spiritus sanctus unusquis[ue] cognoscit. Deus quod ubique sit praesens, & impleat omnia ore, discimus. Isaiae ergo (inquit) Deus approximans, & non de longinquo, si absconditus fuerit homo in absconditis ergo ego non videbo eum? non ne caelū, & terram ego impleo, quod autem sit ubique salvatur in Evangelio, dicit: Ubicumque ait, fuerint, duo vel tres collecti in nomine meo ibi, & ego sum in medio eorum. De Spiritu quoque sancto, quod adsit ubique Propheta dicit ex persona Dei. Ego in vobis, & spiritus meus stat in medio vestrum. Et Salomon ait, Spiritus Domini replebit orbem terrarum, & hoc quod continet omnia scientiā habet vocis item David dicit, quo ibo a spiritu tuo; aut quo a facie tua fugiam? Si ascendero in caelum tu illices, & si descēdero in infernū ades; & habitavero in extremis maris. Etenim illuc manus tua deducet me, & tenebit me dextera tua. Habitat Deus in sanctis suis secundū promissionem qua dixerat: habitabo in illis quod vero D[omi]nus Iesus dicit in Evangelio: Manete in me, & ego in vobis. probat hoc Paulus dicēs: An nescitis quia Iesus Christus est in vobis. hoc autem totū in spiritus habitatione adimpletur sicut memorat Ioannes ex hoc inquit scimus, quia in nobis est, quia de*

*spiritu suo dedit nobis, similiter, & Paulus nescitis qui templū Dei estis, & spiritus Dei habitat in vobis: & iterum dicit glorificate, & portate Deū in corpore vestro, quē Deū utiq[ue] Spiritū sanctū cuius tēplū esse videmur, nam, & quod arguat Pater, arguat Filius, arguat Spiritus sanctus, & ita probādū est in Psalmo quadragesimo nono legitur: Peccatori autē dicit Deus, & infra arguāte, & statuā cōtra faciē tuā. David similiter orans dicit ad Christū: Domine ne, in ira tua arguas me, quia ipse veturus est arguere omnem carnē quod vero de Spiritu sancto ipse Salvator in Evāgelio dicit, Cum venerit inquit paraclitus ille arguet mundū de peccato, & de iustitia, & de iudicio, hoc praevidens David clamat ad Dominū, Quo ibo a spiritu tuo, & quo a facie tua fugiā, & quod bonus Pater, bonus Filius, bonus Spiritus sanctus sic probatur, dicit Propheta, Bonus es tu, & in bonitate tua doce me iustificationes tuas, de se autē ipse unius ait; Ego sum Pastor bonus de Spiritu sancto aequē David in Psalmo dicit: Spiritus tuus bonus deducet me in terrā rectā. Quis autē illā dignitatē Spiritus sancti possit tacere: Antiqui enim Propheta clamabant. Haec dicit D[omi]nus Deus hanc vocē Christus aedveniens in suā personā revocavit dicens: Ego autē dico vobis. Novit autem Propheta in actibus Apostolorum, haec dicit Spiritus sanctus, & Paulus ad Timotheum. Spiritus, inquit, manifeste dicit, quae vox omnino demonstrat in differentiam Trinitatis. Dicit se Paulus a Deo Patre, & Filio vocatum fuisse, & missum Paulū, inquit Apostolus non ab hominibus neq[ue] per hominē, sed per Christū, & Deum Patrē. In actibus autē Apostolorū, ait quod a Spiritu s̄cto sit segregatus, & missus, sic enim scriptum est, haec dicit Spiritus sanctus. Segregate mihi Barnabā, & Saulū in opus ad quod vocavi eos, & paulo post inquit. Ipsi missi a Spiritu sancto descendereunt Seleuciam, item in eodem loco, attendite vobis, & universo gregi in quo vos Spiritus sanctus constituit Episcopos, ne quis aut Spiritum sanctum, quia paraclitus dictus est contemptibile ali-*

*quod aestimetur, paracletus enim advocatus est, vel potius consolator secundū Latinam linguam, quae appellatio etiū Filio Dei cōmunis est sicut dicit Ioānes, Haec inquit scribo vobis ne peccetis, sed & si quis peccaverit paraclētū habemus apud patrē Iesum Christū. nam, & ipse D[omi]nus cū dicit ad Apostoles:*

*Alterū paraclētum mitet vobis pater, sine dubio, cū dicit alterū paraclētū, se quoq[ue] paraclētū manifestat, sed neq[ue] a Patre hoc nomē paraclēti alienū est: beneficentiae enim nomē est, nō naturae. Deniq[ue] ad Corinthios Paulus ita scribit. Benedictus Deus, & Pater D[omi]ni nostri Iesu Christi Pater misericordiarū, & Deus totius cōsolationis, qui consolatur nos, & cū cōsolator dicitur Pater, cōsolator dicitur Filius, cōsolator etiā Spiritus sanctus, una tamen nobis consolatio a Trinitate praestatur, sicut, & una remissio peccatorū Apostolo affirmante. Abluti inquit estis, & iustificati, & sanctificati in nomine D[omi]ni nostri Iesu Christi spiritu Dei nostri. Possemus adhuc plura de divinis scripturis proferre testimonia quae iuxta Baptismi Sacramētū Trinitatē unius gloriae operationis ac potentiae manifestarēt, sed quia ex his plenus est sapientiū intellectus, multa praeterivimus studio brevitatis, faciamus ergo recapitulationē dicatorū nostrorū. Si de Patre procedit spiritus sanctus, si liberat, si D[omi]nus est, & sanctificat, si creat cū Patre, & Filio, & si vivificat praestantiā habet cū Patre, & Filio, si ubique est, & implet omnia, si habitat in electis, si arguit mundū, si iudicat, si bonus, & rectus est, si de eo clamatur, haec dicit, Spiritus sanctus, si Prophetas constituit, si Apostolos mitit, si Episcopos praeficit si consolator est, si cuncta dispensat pro ut vult, si abluit, & iustificat. Si tētatores suos interficit, si is qui eū blasphemaverint non habent remissionē neq[ue] in hoc seculo neq[ue] in futuro, quod utiq[ue] Deo propriū est, haec cum ita sint cur de eo dubitatur, quod Deus sit cū operū magnitudo, quod est ipse manifestet non utiq[ue] alienus est a Patris, & Filij maiestate, qui nō est ab*

operū virtute alienus. Frustra illi nomē divinitatis negatur, cuius potestus non potest abnegari frustra prohibeorū cum Patre, & Filio venerari quem exigor cū Patre, & Filio cōfiteri, si ille mihi cū Patre, & Filio cōfert sanctificationē, & vitā perpetuā, ingratus sum nimis, & impijssimus, si cum Patre, & Filio ei nō referā gloriā, aut si nō est cū Patre, & Filio colēdus, ergo nec cōfītēdus in baptismo est, si autē omnimodo confītēdus est secundū dictū D[omi]ni, & traditionē Apostolorū ne semiplena sit fides quis me poterit ab eius cultu prohibere? in quem enim iubeor credere etiā ei debeo supplicare, Adorabo ergo Patrē, & Filiū, adorabo, & Spiritū sanctū una eadēq[ue] veneratione, quod si quis durū hoc putat audiat quomodo David ad culturā Dei fideles hortatur. Adorate inquit scabellū pedū eius, quāto magis sit religiosum si ado retur eius ille utiq[ue] Spiritus sanctus, quem beatus Petrus in tanta sublimitate praedicavit dicens, Spiritu sancto misso de caelis in quem cupiūt Angeli prospicere, si Angeli cū cupiūt aspicere nō denegemus eū ne forte, & nobis dicatur sicut dictum est ad Iudaeos vos semper Spiritui sancto restititis, sicut, & patres vestri, quod si haec tanta, & talia nō inclinēt animū ad venerādū Spiritū sanctū, accipite adhuc aliquid fortius. Sic enim Paulus instruit Prophetas Ecclesiae in quibus utique, & per quos Spiritus sanctus loquebatur: Si (inquit) omnes propheta-verint intret autē aliquis infidelis, aut idiota cōvin-citur ab omnibus, examinatur ab omnibus, oculata quoq[ue] cordis eius manifesta sunt, & tūc cadēs adorabit Deū pronūciās, quod vere D[omi]nus in vobis, & utique in eis Spiritus sanctus est qui prophetat. Si ergo infideles cadūt in faciē suā, & adorāt Spiritū sanctū perterriti, & confitentur inviti. Quanto magis fidelibus expedit ut volūtarie, & ex effectu adorēt Spiritū sanctū: adoratur autē Spiritus sanctus non quasi separatim more gētiliū: Sicut nec filius separatim adoratur, quia in dextra Patris est, sed cū adoramus Patrē credimus invocare Spiritū sanctū, & cū Patrē rogamus a Filio nos exaudire confidimus sicut ipse

*Dominus dixit: Quidquid petieritis Patrē in nomine meo hoc faciā, ut honorificetur Pater in Filio, & Spiritus sanctus adoratur, cuius est nullus ignorat, quia divinae maiestati, nec addi quidquam, nec minui humanis supplicationibus potest, sic unusquisque secundum propositum voluntatis suae, aut gloriam sibi acquirit fideliter venerando, aut confusione perpetuā pertinaciter resistēdo: certum est enim quia superbia, & cōtēptus damnāt, honorificētia vero fructū devotionis expectat, quare autem fideles nō honorificēt integre Trinitatē ad quā se pertinere confidūt cuius nomine se renatos, cuius servos se nominari gloriantur; nam sicut ad nomen Dei Patris homines Dei appellantur, ut Helias homo Dei dictus est, ut Moises homo Dei appellatus est, sic a Christo Christiani nuncupantur, si igitur vocetur aliquis homo Dei, & non sit Christianus nihil est, qui si vocetur Christianus, & nō fuerit spiritalis, nec sibi satis de salute cōfidat, si ergo secūdū salutis Baptismi confessionē fides integra Trinitatis, si una devotio pietatis, nec more gētiliū potestātū diversitates opinemur aut creaturā quantis ad Deitātē in Trinitate suspicemur, sed nec Iudaerū scādalo noveamur qui Filiū Dei negant, qui Spiritum sanctū nō adorāt, sed potius perfectā Trinitatē adorātes, & magnificantes sicut in mysterijs ore nostro dicimus, ita cōscientiā nostrā teneamus, Sanctus, Sanctus, sanctus, D[omi]nus Deus Sabaoth terdicētes Sanctus, unam omnipotētiā cōfitemur quia una est religio, una glorificatio Trinitatis, ut audiamus Apostolū sicut audierunt Corinthij: Gratia D[omi]ni nostri Iesu Christi, & dilectio Dei, & communicatio Sācti spiritus sit cum omnibus vobis. Haec est fides nostra Evangelijs, & Apostolicis traditionibus, & omniū quae in mūdo sunt Catholicarū Ecclesiarū societate fundata in qua nos per gratiam Dei omnipotētis permanere usque ad finē vitae huius terrenae confidimus, & speramus directa duodecimo Kal. Majorū per Ianuariū Zattarensem Villatium a Tasis Medianis Episcopis Numidiae Bonifacio Foratianensi, & Bonifacio Gazanensi Episcopis Vizacenis.*

## Capítulo XXVI

*En que se co[n]tinúa el estado de las cosas del Romano Imperio, desde los años 461 hasta los de 476, y se da noticia del fin q[ue] tuvo el Imperio Occide[n]tal, y lo q[ue] padeciero[n] las provincias en lo espiritual y te[m]poral.*

El año 461 en que, como vimos, murió el emperador Mayoriano, y el papa san Leó[n], habie[n]do sucedido al uno en el Imperio Occide[n]tal Severo, y al otro en la Silla Po[n]tificia Hilario; volviero[n] a Co[n]sta[n]tinopla, por ruegos del emperador Leó[n], Eudoxia, mujer del emperador Vale[n]tiniano el III, y su hija Placidia, q[ue] había[n] sido llevadas cautivas a África del rey Genserico, vá[n]dalo, cua[n]do de Eudoxia fue llamado a Roma, por ve[n]garse del tirano Máximo, q[ue] había hecho matar a su marido, según vimos en el capítulo 22, quedá[n]dose en África una hija de Eudoxia, llamada de mismo no[m]bre, por haber casado con Hunerico, hijo de rey Ge[n]serico. Au[n]q[ue] años después, q[ue] fue en el año 471, desea[n]do vivir católicamente se apartó dél, por ser hereje, retirá[n]dose a Jerusalé[n], sin embargo q[ue] había tenido dél un hijo, llamado Hilderico, q[ue], después, vino a ser Rey de África, a quie[n] quitó el reino Gilimer, como veremos. En los dos años siguientes, no hallo cosa q[ue] de co[n]tar sea más de lo q[ue] está dicho en el capítulo precede[n]te, hasta el de 464, en q[ue] habiendo muerto Teodorico, Rey de los godos, y sucedióle su hermano, Evarico, como escribe san Isidoro; movió cruel guerra en la España y en la Fra[n]cia; apoderá[n]dose en la España de Pa[m]plona, Zaragoza y de toda la España superior, co[n] gra[n] mata[n]za q[ue] hizo en toda la nobleza de Tarragona, y, pasando después a las partes de Lusitania, hizo en ella gra[n]des robos. En la Fra[n]cia, se apoderó de la ciudad de Arlés y de Marsella, q[ue] agregó a su Corona, y, según el mismo san Isidoro, fue el primero q[ue] empezó a

Años 461 hasta  
476.

I  
Eudoxia y Placidia vuelven de su cautiverio.  
*Baron.to.6.  
anno 461.  
num.15.*

*Baron.to.6.  
anno 471.  
num.28.*

2  
Muerte de Teodorico, Rey de los godos. Le sucede Evarico.  
*Isidor. in Chronic.  
Gotthor.*

Pone guerra en España.  
Pasa a Fra[n]cia.  
*Baron.to.6.  
anno 454.  
num.1.*

*Baron.to.6.*  
*anno 468.*  
*num.12.*

3  
Ince[n]dio en  
Constantinopla.

*L.12. C.de pri-*  
*vat.aedif.*

4  
Muerte de Seve-  
ro, Emperador,  
co[n] veneno.

*Baron.an.*  
*465.nu.22.*

*Procop.lib.*  
*I de bell.*  
*Vuand.*

dar leyes a los godos, au[n]q[ue] se le opone Baro-  
nio, el cual, siguiendo la opinión de Sidonio obis-  
po, dice q[ue] estas leyes se empezaron a dar por  
Teodorico, predecesor de Evarico. El año 465 tuvo  
el papa san Hilario el co[n]cilio de q[ue] hemos  
hablado en el capítulo precede[n]te; y en  
Co[n]sta[n]tinopla sucedió un ta[n] gra[n]  
ince[n]dio, q[ue] duró cuatro días enteros. Quemó  
casi toda la ciudad, y la dejó ta[n] arruinada, q[ue]  
el emperador Zenón, que sucedió a Leó[n] en el  
imperio, querie[n]do obviar semeja[n]tes daños,  
q[ue] podían suceder en lo por venir, hizo una  
co[n]stitució[n] en razón de los edificios,  
ma[n]da[n]do q[ue] el q[ue] edificase casa, dejase  
doce pies de espacio entre la suya y la del vecino,  
para q[ue] queda[n]do las casas aisladas no pudie-  
se la una ser quemada por el incendio de la otra.  
Fue muerto ese mismo año el emperador Severo  
co[n] veneno, y cesó la elecció[n] del Emperador  
por espacio de un año y meses, en el cual tie[m]po  
hubo gra[n] co[n]fusió[n] no solo en Roma y en  
toda la Italia, sino en todas las provincias a él suje-  
tas, señaladamente en Sardeña, de la cual tuvie-  
ro[n] ocasió[n] los vándalos de apoderarse más a su  
salvo, y hacer cruelísimos estragos en ella, ta[n]to  
en lo te[m]poral, como en lo espiritual;  
habié[n]dose de la misma suerte en las riberas de  
Italia y fuera della co[n] tan próspera fortuna,  
q[ue] esta[n]do de partida co[n] su armada Gense-  
rico del puerto de Cartago, pregu[n]tado de los  
capitanes de los navíos a qué parte pornían la proa,  
les respo[n]dió segú[n] escribe Procopio, *quo Deus*  
*impulerit*, q[ue] a do[n]de Dios le encaminase, tan  
seguro estaba que Dios quería por su medio casti-  
gar el Imperio Romano y sus provincias. El empe-  
rador Leó[n], q[ue] residía en Orie[n]te, visto  
q[ue] no tenía co[m]pañero en el Occide[n]te,  
resolvióse de hacer una poderosa armada, y resistir  
co[n] ella al cruel y tiránico furor de los vándalos,  
pero lo difirió por tres años, y sucedió el año

siguiente de 466 la muerte de san Próspero, Obispo de Aquitania, q[ue] fue tan gran defensor de la doctrina de san Agustín, y sirvió de secretario al papa san Leó[n], como había servido san Jerónimo al papa san Dámaso.

El año siguie[n]te de 467, a pedimiento del Senado romano, y por orden de Ricímero, gran privado del emperador León, fue hecho emperador del Occidente Antemio, el cual casó una hija suya con dicho Ricimero, y llevó a Roma muchos herejes macedonianos a los cuales se opuso y resistió co[n] católico y valeroso celo el papa san Hilario, cuya muerte sucedió ese año, después de haber resplandecido en el mundo con tanta doctrina y santidad, como se ha visto en todo el capítulo precede[n]te. *Hoc postremum*, dice Baronio, *edidit Hilarus pastoralis vigilantiae specimen & bene perfunctae Pontificiae dignitati dignum apposuit corollarium*.

Hubo peste en Roma este año, pero qué maravilla, po[n]dera el mismo Baronio, si Antemio llevó consigo la peste de los herejes al Occidente, de la cual, quizá, murió Hilario, sucediéndole san Simplicio, natural de Tiburto, hijo de Castino.

El año 468 tenía el emperador León recogidos y alistados más de cien mil soldados con una poderosísima armada, q[ue] había recogido de toda la Grecia, para enviarla contra los vándalos; repartió todo este ejército en tres partes: del uno hizo prefecto y general a Heracliano, el cual partió a la África, do[n]de habiendo dado una gra[n] rota a los vándalos, se apoderó de Trípol; del otro, hizo general a Marceliano y le envió a Sardeña, para sacarla del poder de dichos vándalos, como de hecho la sacó y la restituyó al Imperio; de todo lo resta[n]te dio el cargo a un cuñado suyo, llamado Basilisco, hermano de la emperatriz Verina, su mujer, que había de ir en socorro de dichos ejércitos y acabar de destruir los vá[n]dalos, q[ue] ento[n]ces se viero[n] en gra[n] aprieto, como lo dio a ente[n]der el temor gra[n]de q[ue] tuvo el

5  
Antemio, Emperador.  
*Baron.d. anno 467.*

*Baron.d.anno. 467.*

6  
Peste en Roma.

7  
Muere san Hilario y le sucede san Simplicio.

8  
León emperador hace leva de cien mil soldados.  
*Baron.to.6. anno 468. num.19.*

9  
Hace dos ejércitos. Envía a Sardeña a Marceliano co[n] un ejército.

Rey dellos, Ge[n]serico, el cual, co[n]siderando q[ue] tenía perdida y fuera de su dominio a Sardeña y a Trípol, y q[ue] Basilisco cargaba sobre la África, con tan poderosa armada trató de pedir treguas, sobornando secretamente con dinero a Basilisco, el cual, mostrándose traidor al emperador León, su cuñado, que tan gran confianza había hecho dél, al primer encuentro que tuvo con la armada de Genserico, que le era harto inferior en poder, fue el primero a huir con su galera capitana. Hiciero[n] lo mesmo los demás, y quedó la victoria por Ge[n]serico, y Basilisco de todo punto vencido.

10

Vándalos, sí señorearon a Sardeña.  
Fara.lib.I.  
de reb.Sard.

He dicho q[ue] Marceliano recobró a Sardeña para el imperio, sacándola de poder de los vándalos; y, porq[ue] Fara pone la ida de Marceliano a Sardeña en el año 466, y supone q[ue] los vá[n]dalos ento[n]ces aún no se había[n] apoderado de Sardeña, sino q[ue] solame[n]te trataba[n] desto co[n] las varias invasiones que hacían en ella, y se les opuso Marceliano, defendiéndoles el paso y impidie[n]do q[ue] no la sujetasen, añadie[n]do q[ue] el año en q[ue] la sujetaron, y se apoderaron della, fue el de 471, pero lo cierto es que el año 456 se habían apoderado los vándalos de Sardeña, según Víctor Utice[n]se o el año 454, según Baronio, como vimos arriba en el capítulo 22, por donde, cua[n]do el emperador León envió a Marceliano co[n] dicha armada, ya Sardeña estaba en poder de los vándalos doce años por lo menos; y la ida de Marceliano a ella no fue para impedir a los vándalos la entrada, sino para que los echase della y la recobrase para el imperio, como hizo; y consta, evidentemente, de las palabras de Procopio ( a quien refiere el mismo Fara), el cual habla desta suerte: *Erat ea tempestate in Dalmacia quidā Marcellianus notus Actio, vir admodum probus, qui post Actium interfectum ad Imperatorem redire recusavit, res in ea parte novas excitando, ea que fuit potētia, ut nemo resistere auderet.*

Procop.li.I.  
de bell.vuādal.

*Leo igitur hunc metuens omnibus modis sibi conciliatum in Sardinia misit, ut eam a Vuadalis liberaret, quod breviter, ac facile factum fuit Heraclius interea e Bizantio cum classe in Africa veniens apud Tripolim Vuadalis vicit.* Estas palabras son de notar y ponderar aq[ue]llas, *in Sardinia misit, ut eam a Vuadalis liberaret*, le envió a Sardeña, para librarla del poder y manos de los vándalos, como dice que lo hizo con brevedad y facilidad, *quod brevi & facile factum fuit*, y, porque la palabra *liberaret* no se pudiese entender por lo mesmo que *defendēret*, como parece que lo e[n]tendió Fara; añade luego el mesmo Procopio estas palabras: *Gensericus autem ubi Sardiniam, ac Tripolim captas audivit, simulque Basilisci classem ingētem animadvertit Leonem Imperatorem, ut ad modum inexpugnabilem formidare coepit.* Conque de todo punto soltó la duda, pues, claramente, dice que Marceliano tomó a Sardeña, de cuya toma y de la de Trípol, como Gensericico fue hecho sabedor, y vido la gran armada de Basilisco, empezó a temer el gran poder del emperador Leó[n]. Fue, pues, Sardeña tomada y sacada de las manos y poder de los vándalos, con la llegada que hizo a ella Marceliano en el año 456, lo cual confirma el parecer de Víctor Uticense, testigo de vista en aquellos tiempos, el cual dice que Sardeña y las demás islas del mar Mediterráneo fueron tomadas de Gensericico, después de muerto Valentiniano el Tercero, que murió en el año 456, como vimos arriba, y maravillome que este suceso lo ponga Fara en el año 471, siendo así que ni Procopio, ni Víctor, ni Baronio ni otro algún autor, en treinta años después, haga mención de guerra alguna de vándalos en Sardeña, antes cesó de todo punto en todo ese tiempo, por la paz que luego se estableció entre Gensericico y Zenón, sucesor del emperador León, la cual duró hasta el tiempo de Justiniano, Emperador, en q[ue] Gilimer, como veremos, dio ocasión que las paces hechas se rompiesen: *Gensericus autem* (dice Procopio) *maiori in*

*Victor de persecut.  
Vuand.li.I.*

*Procop.li.I.  
de bell.vuadal.*

*legatione deceptus nihilominus propterea minus nominis resistere paratus erat, tamen abstinuit foedere cum Zenoni inito, sine ulla tēporis praescriptione, quod & ipse Zeno, & eius successor Anastasius usque ad Iustinum servavere.* Conque así como tengo por cierto que Sardeña solamente estuvo en poder de vándalos por espacio y tiempo de doce años, así también no tengo por cierto lo q[ue] el mismo Fara dice q[ue] estuvo so el poder y señorío dellos, por espacio de sesenta y dos años, es, a saber, desde el año 471 hasta los de 533, de que da por autor a Procopio, el cual no lo dice, antes lo co[n]trario, como se ha visto. Y lo co[n]firmo este mi parecer co[n] dos gallardas razones; porque en los actos o co[n]dagues de muchas iglesias de Sardeña, a lo menos en el co[n]dague de la iglesia de San Gabino de Torres, hallamos que Comida, Juez turritano, floreció por los años 470 hasta el de 514, poco más o menos. En el cual tie[m]po es, a saber, cerca de los años quinic[n]tos, leemos en los mismos condagues q[ue] fabricó la iglesia de San Gabino antes, de lo cual (que hubo de ser en el año 473) fue elegido por juez turritano con consentimiento o beneplácito de la Corte o Senado romano; las palabras formales del condague dicen así: *Casa Insula in cussu tempus torravat a sa Corte de Roma, & ogni annu mudaan Donnu in su Regnu de Logudore & Arborea, & devenit qui elegerunt a volūtade de sa Corte de Roma unu bonu homine, qui haviat a nomen Donnu Comida sos lieros de Logudore;* de que se saca que si en ese tiempo del año 473, Comida fue elegido por Juez de Torres de los principales de Logudoro, co[n] volu[n]tad y beneplácito de la Corte o Senado romano, es sin duda q[ue] Sardeña no estaba so el poder de vándalos, sino de romanos, porque no acudieran a estos, sino a los otros, y lo dicen las palabras del mismo condague: *Ca sa Insula in cussu tēpus torravat a sa Corte de Roma,* y como señoreada dellos, y no de los vándalos, hubieron menester de la confirmación del

*Lecta Ecclesiae  
sancti Gavini.*

*Véase otra razón  
gallarda a este  
propósito en el  
capítulo siguiente.*

Senado romano en la elección que hicieron de Comida para Juez de Torres. Añádese que en el año 504 (como veremos en su lugar), fueron desterrados de África (do[n]de señoreaba[n] los vá[n]dalos) a Sardeña una infinidad de clérigos, religiosos, y obispos católicos, porq[ue], como los vándalos eran arrianos, no querían sufrir en sus tierras y imperio los que no fuesen de su secta; luego, si echaban a los católicos de las tierras de su imperio, se sigue que no los enviarían ni a Sardeña, si fuera de su dominio, porque la misma razón y obligación les corría para echarlos de allí, que de África; y, así, no se verifica que fuesen los vándalos señores de Sardeña en ese tiempo, como Fara dice que la señorearon desde el año de 471 hasta el de 533, en que el emperador Justiniano, por su capitán general Marcelino, la sacó de su poder, prevaleciendo en la isla de Sardeña los vándalos solos doce años, como he probado con tantas razones y autores antiquísimos y fidedignos; es, a saber, desde el año 456 hasta el de 468 en q[ue], como queda dicho, fue recobrada para el Imperio Romano. Y luego, el año siguiente de 469, nombró el emperador León César al hijo de Aspar, al cual por ser arriano no le quiso recibir el pueblo y hubo por ello grande alboroto; y Aspar fue muerto el año siguiente de 470, por mano de Zenón, al cual, en premio dello, casó Leó[n] co[n] su hija, Ariadne. Y en el de 471, el monte Vesubio en Nápoles, echó tan gran cantidad de fuego y de ceniza, con fuerza y vehemencia tan grande, que, como escribe Procopio, gran parte della llegó a Consta[n]tinopla, y puso muy gran terror a sus moradores. De lo cual, aunque haga[n] burla algunos modernos por parecerles imposible, pero lo confirma y prueba Baronio, gallarda y elegantemente. En este mismo año trazó Nicímero, yerno y maestre de campo del emperador Antemio, de darle la muerte, y como fue descubierto, se huyó a Milán, de donde, para engañar mejor a Antemio, trató de hacer paces con

*Véase más abajo el capit[ulo] en que hablo de la vida de Comida.*

11

León nombra por César al hijo de Aspar.

12

Monte Vesubio en Nápoles echa fuego y ceniza. *Procop.li.I. de bell. Vuñadal.*

*Baron.to.6. anno 471. num.28 & 31.*

13

Antemio perdona a Nicímero.

14  
Nícimero mata a  
Antemio.

15  
Olibrio sucede a  
Antemio.

16  
Julio Nepote se  
alza con el imperio.

17  
Orestes quita el  
imperio a Julio  
Nepote.

18  
Muere Leó[n] y  
le sucede León,  
su sobrino, y a  
éste Zenó[n].  
*Baron. anno 474.  
nu. 10.*

19  
Efectos de la  
limosna.  
*Sophron. in  
pract. spiri.  
cap. 175.*

él, como las hizo por haber andado de por medio el santísimo y elocuentísimo varón Epifanio, Obispo de Ticino; pero guardólas mal Nícimero, mata[n]do a Antemio el año sigue[n]te de 472, y murie[n]do él juntame[n]te cuarenta días después. Sucedió a Antemio Olibrio, que tambié[n] fue muerto el año sigue[n]te y a Olibrio sucedió Glicerio, aclamado en Ravena, el cual tambié[n] gozó del imperio solo un año por habérsele quitado Julio Nepote, pasando lo resta[n]te de la vida en Dalmacia co[n] la dignidad de obispo. Hizo Nepote a Orestes su maestre de campo, el cual se le mostró muy desleal, porq[ue] prete[n]die[n]do el imperio para su hijo Augústulo, le quitó a Julio Nepote q[ue] se huyó a Dalmacia, donde se vido y consoló co[n] Glicerio, obispo de aq[ue]l partido. Sucedió esto el año 475, habiendo muerto el año antes en el Oriente el emperador León, y dejado por sucesor a un nieto suyo, llamado así mismo Leó[n], hijo de Zenó[n], y de su hija Ariadne; pero, habie[n]do ta[m]bié[n] muerto el niño de[n]tro de diez meses, sucedió en el Imperio Oriental su padre, Zenón, el cual, sin embargo, que era viciosísimo y favorecedor de herejes, pero de otra parte muy gran limosnero; y a este propósito escribe Sofronio que cierta mujer fue a una iglesia a pedir justicia a Dios co[n]tra dél, por haberle quitado la hija por fuerza, y dice que, apareciéndole la Virge[n], le dijo: - “Creedme, buena mujer, que de muy buena gana castigara a Zenón, si su mano liberal no me lo impidiera”. *Erat enim, dice Sofronio, valde misericors, & eleemosynas faciens.* Tan gra[n] fuerza tiene la limosna, para impedir y mitigar la justicia divina, y tanto deben preciarse della los príncipes, para no ser castigados de Dios por los graves pecados que muchas veces cometen.

Quedaron los de la facción de Nepote muy exasperados de la traición de Orestes, y, por vengarse dél y quitarle el imperio, que tan tiránicamente

había usurpado, no repararon en darle a un forastero, cual era Odoacre, Rey de los hérulos, al cual llamaron y él fue allá el año de 476, apoderá[n]dose de Roma y de toda Italia, dando la muerte a Orestes y a Paulo, su hermano; y, ahuyentando a Augústulo, de quien jamás se supo cosa, conque de todo punto acabó el Imperio Occidental, y quedó en poder de forasteros, con no[m]bre de reyes de Italia. Ponderan muchos que así como el imperio había empezado en Augusto César, así acabó en otro del mismo nombre, llamado Augústulo, aunque Baronio dice que se llamó Augusto, y que después por menosprecio y por diferenciarle del gra[n] Augusto, le llamaron Augústulo. Advierta[n] también aquí los historiadores que todos los seis emperadores que hubo en el Occidente, desde Mayoriano hasta Augústulo, no se hallan puestos en el número de verdaderos emperadores, por lo poco que pudieron y por los pocos años que imperaron, y por la mucha tiranía con que se apoderaro[n] del imperio; pero más de advertir es lo q[ue] ponderó el santo obispo Salviano de Marsella, que fue el Jeremías de aquellos infelices y desdichados tie[m]pos en que castigó Dios los romanos, por el duro y insuportable dominio con que mandaban a sus súbditos y vasallos, llamando y sacando de las últimas partes del mundo naciones incógnitas, que los domasen y pusiesen en servidumbre. Temor que deben tener los príncipes dela[n]te de sus ojos, para no vejar ni oprimir sus vasallos co[n] duras y no acostumbradas imposiciones de pechos y tributos excusados, si quieren que Dios les conserve sus reinos.

No fue sola Roma, ni sola Italia, la q[ue] padeció en estos tiempos tan graves calamidades, porque cupo gran parte dellas a las demás provincias. *Funestissimum plane tempus* (dice el gran cardenal Baronio) *omnibus luctum implacabilem afferens. Quis enim ad tantae molis ruinam vicinus paries non quassatus? Quis tanto Romani Imperij casu non*

20  
Odoacre, Rey de los hérulos, fue llamado al imperio.

*Baron.anno 476.*

21  
Muerte de Orestes.

*Mexia in Leone II.*

22  
Augusto o Augústulo último Emperador.

*Baron.to.6. an.475.n.2.*

23  
Romanos pierden el imperio por su insuportable yugo.

*Apud Baro. tom.6. anno 476. num.3.*

*Baron.anno 476. n.5.*

24  
Trabajo general  
en las provincias.

25  
Basilisco tiraniza  
el imperio.  
*Baron.to.6.*  
*an.475.nu.22.*

*Marcel. in Chron.*  
*nic.*

*Baron.an.475.*  
*nu.35.*

*Baron.an.476.*  
*nu.67.*

*aeque depressus est, atque prostratus?* Y si todos los reinos y provincias tuvieron tan gran fracaso y ruina en lo temporal, no la tuvieron menor en lo espiritual; porque si se considera con la atención debida, todos los príncipes seculares que entonces gobernaban el mundo eran herejes arrianos. En la Italia dominaba Odoacre, hereje arriano; en la Francia, los borgoñones y godos arrianos; en la España, los godos arrianos; en la África, Genserico, vándalo arriano; en el Oriente, Zenón, gran hereje eutiquiano, con que los católicos padecieron muchísimo y no menos que en tiempo de los emperadores gentiles, que con grandísima crueldad persiguieron los cristianos. Señalóse sobre todos Genserico en la África y Evarico, Rey godo, en la Francia, de la manera que lo llora san Sidonio Apolinar, Obispo de Arvene, en la epístola que escribió a Basilio y refiere Baronio. El mismo año de 476, en que Odoacre se apoderó de la Italia y se llamó rey della; Basilisco se apoderó del Imperio Oriental, obligado a Zenón a huirse a la Italia con su mujer Ariadne, como escribe Marcelino, y no sin ordenación divina que permitió que Zenón viviese desterrado de su imperio, por el destierro que había alzado al hereje Timoteo, y dándole entrada en Constantinopla, para presidir en aquella Silla obispal, y hacer en ella el estrago que refiere Baronio. Como Basilisco era hereje favoreció también a los de su profesión, mandándoles volver del destierro, y reprobando el santo Concilio Calcedonense, por lo cual tuvo su castigo merecido; como lo tuvo Genserico, Rey de los vándalos, muriendo este mismo año de 476 en la África a los 37 después de haber expugnado a Cartago y apoderándose della, que dijimos haber sucedido el año 439.

En una cosa se pudo tener este Rey bárbaro por el más dichoso de cuantos reyes ha habido en el mundo, que es en haber entrado y saqueado las dos más famosas y más poderosas ciudades del

mundo, cuales fueron la de Roma y de Cartago, de quienes alcanzó señalada y admirable victoria, como se ha visto. Dejó por sucesor a su hijo Honórico, de quien hablaremos harto en los capítulos siguientes.

### Capítulo XXVII

*Del juez Comida, Rey de Torres, y de la vida y cómo fue elegido a este Judicado y al de Arborea, y de otras cosas sucedidas en Sardaña.*

En el capítulo 18, se contó largamente quanto fue posible de la introducción que el Imperio Romano hizo en Sardaña y otras provincias q[ue] le estaban sujetas, y de los jueces para el gobierno dellas, mudándolos a sus tiempos como referimos, y así mismo del tiempo que cesaró[n] los romanos de enviarlos divertidos en las muchas guerras y opresiones q[ue] su Imperio tuvo, obligando a las provincias para su buen gobierno, nombrarlos de por sí, y agora hallamos que ni aun ellas y, particularmente, Sardaña pudo nombrar sus jueces por la invasión de los vándalos, que ocuparon la África, Italia, España, Sicilia, Sardaña, Calabria, Pulla y otras muchas provincias, por espacio de doce años, q[ue] fueron desde el de 456 hasta el de 468, como destos lastimosos sucesos causados co[n]tra los católicos de la furia bárbara vandálica, hace menció[n] Víctor Uticense, con estas palabras: *In Hispania, Italia, Dalmacia, Campania, Calabria, Apulia, Sicilia, Sardinia, Brutia, Venetia, Lucania, Epiro Hellade fecerint melius ipsi qui passi sunt miserabiliter lugenda narrabunt*, así lo refiere de nuestra Sardaña el condaque y actos de la iglesia antigua de San Gabino de Torres, que fueron tantas las persecuciones que los vándalos hicieron co[n]tra los católicos, que les obligó a desampararla huyendo su bárbaro furor por tie[m]po de doce años que la tiranizaron, después de los cuales, recobrada de los

I  
Comida, Juez de  
Torres y su elec-  
ción y vida.

romanos, vuelto al dominio de la Corte romana, volvieron también los naturales a gozar de su quietud y dulce patria, y procuraro[n] restituirse en su antiguo gobierno; dice el condague como los actos de aq[ue]lla iglesia, también refieren que los preladados y nobles de la provincia de Logudoro, se juntaron y no[m]braro[n] por su Juez y señor de Torres y su Cabo, un ho[n]rado y noble varó[n], dotado de ho[n]radas partes y virtudes excelentes, q[ue] fue el juez Comida, y gobernó aquel Judicado o Reino el año de 473, en que fue nombrado, y los dos años siguientes, le prorrogaro[n] el oficio, y por estar Roma todavía alborotada y impedida para poder enviar juez co[n] el ince[n]dio de las guerras civiles, q[ue] la abrasaba[n], causadas de los q[ue], tiránicame[m]te, aspiraban al imperio della. Y así viendo los de Sardeña q[ue] las cosas del Imperio Occidental iban muy de caída, y que el año de 476, Odoacre, Rey de los hérulos, forastero y de la secta arriana, se había apoderado de Roma con título de Rey de Italia, habiendo vencido y echado della a Augústulo, último Emperador de romanos, intentaron no sujetarse a un Rey tirano, forastero y arriano, como era Odoacre. Y, a imitación de las provincias de España y Francia y muchas otras que entonces de todo punto salieron de la tiranía de los que ocupaban el imperio, lo hizo también Sardeña, eligiendo cada cual de sus cuatro provincias un juez soberano, que tuviese aq[ue]l oficio de por vida. Aquí dio principio la provincia de Logudoro, confirmando a Comida, por lo bien q[ue] se había portado en los tres años de su gobierno en el oficio de juez por toda su vida; y vie[n]do los de Arborea cuán acertados habían sido en aquella resolució[n] los preladados y nobles de Logudoro, y cuán contentos los tenía Comida con su suave gobierno, le eligieron también ellos por su Juez, y se llamó desde entonces Comida *Iutgue de ambos logos*, como dice el co[n]dague, es, a saber, Juez de ambos cabos o pro-

vincias. De manera que según mi cuenta el año 473 fue Comida elegido por Juez y se le confirmó el oficio el año 474 y 475, y en el año 476 le tuvo de por vida, empeza[n]do a tener nombre y autoridad real; porq[ue] supuesto que los primeros años se le solía dar la jurisdicción y gobierno anual como a los demás, después le tuvo por toda su vida, y esto es más q[ue] verosímil, por lo arriba dicho, y porq[ue] este no[m]bramie[n]to no pudo ser sino en los años referidos, por cua[n]to en cualquier otro año q[ue] se ponga, ora sean antes, ora después, se viene a dar en muchos inconvenientes, de todos los cuales nos libramos, siguiendo lo que está dicho, como lo experime[n]tará y co[n]fesará el que andare con debida consideración en esta materia.

Supuesto esto, entraremos en la vida del insigne Comida, y las obras de piedad cristiana en que se señaló. Fue Comida, sardo, natural de la villa de Árdara, en el Cabo de Logudoro, donde, según el condague, tenía madre y tres hermanas, de las cuales la una se llamaba Catalina, la otra Preciosa y la tercera Jorgia. Había ciento y diez años que la ciudad de Torres estaba destruida, con ocasión de aquel general terremoto, inundación de aguas y salida que hizo el mar de sus términos, que sucedió en todas las provincias del mundo, como dejamos escrito arriba en el capítulo 16 del cuarto siglo. Y, ansí, como Comida vido que tenía perpetuo el oficio de Juez, trató de labrar para sí un palacio majestuoso en la villa de Árdara, donde había nacido y puso su asiento y tribunal de justicia, ciñéndole co[n] fue[n]tes, muros, su hermana Jorgia, juntame[n]te con una muy linda iglesia, dedicada a la Reina de los Ángeles, con la invocación de santa María de su Regnu.

Visitó Dios a Comida co[n] una larga y incurable enfermedad de lepra, que le tenía casi ciego y tullido en la cama, por muchos años, en el cual tiempo le gobernaba el Reino, con mucha satisfacció[n]

*Baron. to. 6.  
anno 453.  
num. 24.*

*Iul. Rosc.  
in triūph.  
martyr.*

3

Aparición de san Gabino al juez Comida, en que le ma[n]dó fabricar una iglesia y poner en ella su cuerpo y de los santos Proto y Januario.

y loa, su hermana Jorgia, mujer de tan gran valor y prudencia, que si aq[ue]lla santa mujer Pulqueria, hermana del emperador Teodosio el Menor gobernó el Imperio Oriental dura[n]te la menoridad de su hermano, con la loa que los historiadores escriben, no gobernó con menor loa y satisfacción Jorgia el Reino de su hermano Comida, mientras él, por su grave enfermedad, no podía atender a administrarle; y, así, en este tiempo, cua[n]do Baldo, Juez de Galura, se atrevió a entrar co[n] ejército en el distrito y términos del Reino de Logudoro, entendiendo que con la enfermedad de Comida le sería fácil la empresa, le salió al encuentro Jorgia con otro más poderoso y presentá[n]dole la batalla lo ve[n]ció y prendió, y preso le llevó a Árdara, a los pies del rey Comida, su hermano. Lo cual, celebra[n]do Julio Roscio, aunque equivocando en atribuir esta victoria a la otra hermana, Preciosa, dice: *quae supra muliebre[m] sexum elata arma tractare non pertimuit, quin fortissimorum ducum aemulata gloriã cum Praeposito Gallurae, quae tertia pars est Sardiniae, iusto praelio decertavit; cumque fusum, ac fugatũ, & cũ exercitu vinctum ad Ardaris castrum perduxit.* Iba adelante la enfermedad de Comida, sin hallar remedio humano que le librase della; ofrecióle Dios el divino, por medio del bienaventurado san Gabino, el cual, apareciéndose una noche, esta[n]do medio dormido, y en traje de caballero mozo y muy galá[n], como suelen pintarle, le llamó dos veces por su nombre, diciendo: -“ Comida, Comida, levántate y ve a Torres, y en el lugar llamado Monte Angelu, fabrica una iglesia en honra de los mártires Gabino, Proto y Januario”, que están sepultados en Balai (que es un peñasco cerca de la dicha ciudad de Torres), de donde fueron sus cuerpos echados a la mar y enterrados después por los fieles q[ue] los recogieron junto al mismo peñasco, do[n]de hoy día se ve una antigua capilla o oratorio, y en él las dichas sepulturas. Despertó Comida del todo con

las voces que le había dado el Santo, y, forcejeando a abrir los ojos, vido a san Gabino que de nuevo le encomendó la fábrica de la dicha iglesia y, contando después la visión a su madre y hermanas, quedaron muy alegres de habérselo oído referir, y le animaron a que ejecutase lo que el Santo le había ordenado, como sin dilació[n] lo ejecutó Comida (que en los avisos y órdenes del cielo no ha de haber largas crastinaciones) y así, aco[m]pañado de muchos vasallos suyos que sacó así del Reino de Logudoro, como de Arborea, se puso en camino hacia a Torres, donde como no supiese con certeza cuál fuese Monte Angelu, se le apareció de nuevo la noche siguiente el mismo san Gabino, vestido de blanco galán, y sobre un caballo, en que le parecía q[ue] caminando por la mar, y pisá[n]dolo sin mojarse en sus olas, venía a él, y señalándole el lugar le decía: -“Aquí fabricarás la iglesia y a las primeras azadonadas que con tus manos darás para abrir sus za[n]jas, serás del todo libre de tu lepra”. Despertó con esto Comida muy alegre, y mandando se llevar al lugar que san Gabino le había mostrado, tomó de la mejor manera que pudo el azadón, y habiendo señalado con sus manos el lugar del edificio, se levantó el día siguiente de la cama tan sano como si jamás hubiera tenido enfermedad, de que tanto él como su madre y hermanas y los demás vasallos, dieron gracias a Dios; y la noche sigui[e]nte se le volvió aparecer san Gabino, dándole la traza de lo ancho y largo, que debía tener la iglesia.

Entiendo q[ue] no habrá quien ponga duda en semeja[n]te aparición y revelación por las circu[n]sta[n]cias referidas; y porq[ue] con las mismas que allá sucediero[n], hubo otras muchas en este tiempo en diversas partes y provincias, que parece q[ue] anduvo Dios en este siglo más esmerado que en otros, en descubrir y ho[n]rar las preciosas reliquias de sus santos que, por muchos años y secretos juicios suyos, había tenido escondidas en

4  
 Segu[n]da aparición de san Gabino al juez Comida.

5  
 Tercera aparición del dicho Santo al juez Comida, dándole la traza de su iglesia.

*Sozom.li.9  
cap.ult.*

*Baron.to.5.  
anno 415.à  
num.1.usque ad  
10. & tom.6.  
anno 485.  
num.8.ad 14.*

6  
Fundación de la  
iglesia de San  
Gabino, hecha  
por el Juez Comi-  
da.

el mu[n]do, así refiere Sozomeno q[ue] sucedió la de los santos Abacuc y Miqueas, que revelaron los mismos al Obispo de Eleutecópolis, Sebeno; y, por los años 415, refiere el mismo autor que el santo profeta Zacarías reveló su cuerpo a un hombre llamado Calimen; y Baronio, el año cuatrocientos ochenta y cinco, refiere que reveló san Bernabé al Obispo de Salamina, Antemio, el lugar donde estaba su cuerpo con el Evangelio de san Mateo, y le halló y edificó templo. Y imperando Honorio y Teodosio el Menor, fueron reveladas a un santo presbítero llamado Luciano las reliquias del protomártir san Esteban y de los santos Gamaliel y Nicodemus, casi con las mismas circunstancias con que se revelaron a Comida las de los santos Gabino, Proto y Enero, y con ellas las celebra la Iglesia; en la invención de san Esteban hubo tres apariciones todas de noche y entre sueños, y en diferentes veces fue llamado Luciano por tres veces por su no[m]bre, y se le mostró un sacerdote viejo y venerable con la barba muy crecida, y le enseñó a quie[n] había de hablar, y el lugar a donde había de ir, para hallar los cuerpos santos; y, como todavía no acertase Luciano, tuvo otra aparición en que solo señaló el lugar donde se había de cavar; en fin, concurrieron casi las mismas señas que se dieron al piadoso Comida. Luego que se halló el prudente Juez con tan preciosas reliquias, habiendo traído de Pisa los mejores arquitectos y albañiles que en ella había, mandó labrar la iglesia y grandioso templo en honra de los santos Gabino, Proto y Enero, en la forma que el Santo le había ordenado, adornado de mármoles y diversas órdenes de columnas y lindas piedras; techóle de plomo y adornóle de torres con tan lindo artificio y extraña hermosura, que dio bie[n] muestras no solo de su cristiana piedad y santo agradecimiento para con Dios y su Santo, por cuyo medio le había dado la salud, sino tambié[n] de su pecho magnánimo, y liberal, y de su gra[n] poder y riqueza, por lo

mucho q[ue] gastó en él, porq[ue] verdadera[n]te fue te[m]plo suntuoso (como aú[n] hoy día se echa de ver) y digno de que fuese iglesia metropolitana de toda la provincia turrítana, como lo fue; mie[n]tras Comida labraba el templo, dio orden tambié[n] de dar en él sepultura de[n]te a los demás cuerpos de santos que había en la isla, señaladamente a los que habían martirizado los vándalos, arrianos, en los pocos años en que fueron señores della, y a los cuales habían dejado sin sepultura, como en todas partes solían; por lo cual, los mandó buscar con gran cuidado y, como era el Rey y señor más poderoso de la isla, los hubo fácilme[n]te, como se dirá en el postrer tomo desta historia, cua[n]do co[n] el favor divino se llegue al año 1614.

Acabado que hubo Comida de fabricar el templo y de recoger todos los dichos cuerpos de santos, fue a buscar los de los santos Gabino, Proto y Enero, a la boca o peñasco de Balai, donde estaban sepultados, y desde do[n]de clamaban sus preciosas reliquias, para que se les diese veneración. Convidó Comida todos los prelados del Reino, y concurrieron en Balai cada cual con la mayor parte de su clero, como dice el condaque, imitando en estas acciones lo que en semejantes acostu[m]bra la Iglesia y refieren san Gregorio Turonense y Baronio, que sucedió cuando se hallaro[n] la cabeza de san Julián y cuerpo de san Furriolo y san Bernabé. Así pues, el devoto Comida, como hemos dicho, co[n]vidó todos los prelados y clero q[ue] había, no solo en sus dos Reinos de Logudoro y Arborea, sino también muchos de los que había en el de Cáller y de Galura, los cuales, como tan piadosos y ejemplares, acudiero[n] de buena gana; y dice el condaque de la misma iglesia en la relación desta inve[n]ció[n], q[ue] como Comida se vido en Balai con toda la muchedumbre de prelados y clérigos que había convidado, se puso co[n] todos

7  
Comida manda recoger todos los santos cuerpos de los mártires.

*Gregor. Turon. de mirac. S. Ioānis cap. 2.  
Baron. to. 5. anno 415.  
num. 15.*

ellos en oración, para q[ue] en todo imitase su religión lo que la nuestra en las más célebres invenciones de santos acostumbra, como de la de san Esteban, q[ue] celebra la Iglesia, y refiere Baronio, y de la q[ue] hablamos de la cabeza de san Juliá[n] y san Gregorio Turonense. Duraro[n] en tan santos ejercicios por espacio de tres días enteros; y luego, al cuarto día, doña Catalina, hermana de Comida, inspirada de Dios, tomó el incensario en las manos y, habiendo devotamente incensado, el humo del incie[n]so, que naturalmente sube a lo alto, se fue derecho a la parte donde estaban los santos cuerpos enterrados, donde habiéndose cavado, los hallaro[n] con universal regocijo y ternura de todos, tan enteros, lindos y hermosos como si fueran vivos, porque no les faltaba mie[m]bro alguno, ni las uñas o cabellos. En habiendo descubierto los santos cuerpos, co[n] profunda humildad, ternura y devoción, y con muchas y devotas lágrimas, el devoto Comida, su madre y hermanas, y los demás prelados, clero y pueblo cristiano que se hallaron presentes, reve[n]ciaron y besaron aquellos ricos tesoros que el cielo les había descubierto y con música, cantando devotos himnos y salmos, cual los de Jerusalén cuando hallaron las santas reliquias de san Esteban, los trasladaron al templo, que la agrodecida piedad de Comida les había preparado. Donde, después de haberles festejado y venerado co[n] la solemnidad debida, los depositaron en la rica sepultura que Comida les había fabricado en la cripta o bóveda, que hizo debajo de toda la iglesia, poniéndoles en la mitad della, dándoles dulce y amigable compañía con los demás cuerpos de santos, que de todo el Reino había recogido, los cuales colocó también decentísimamente en arcas y casillas apartadas, que para aquel efecto y según la costumbre que entonces se usaba, había mandado labrar en la dicha bóveda, como de todo se hará más larga mención en el pos-trer tomo desta historia, en el año de mil y seis-

cientos catorce, en que de nuevo fueron descubiertos al mundo tan inestimables tesoros.

Murió pocos días después de todo esto Comida, pues para solo co[n]cluir tan piadosa obra y para solo gozar de tan indicibles co[n]tentos, como se han referido que tuvo, parece que le había alargado Dios la vida. Mandóse sepultar en la misma bóveda, donde había enterrado los cuerpos santos en un sepulcro, q[ue] viviendo se había fabricado a lo mosaico, debajo de do[n]de estaba el altar mayor; porque los prude[n]tes y devotos cristianos, entonces viven bien, cua[n]do tratan de morir, y los honra Dios aún en esta vida, dando sepulcro ho[n]roso a sus cuerpos, q[ue], quizá, no tuvieran si librarán el fabricarle a sus herederos y sucesores, q[ue] suelen cumplir tarde, mal y casi nunca con ellas. Murió cerca de los años 514, y casi a los 38 de su reinado, contando dichos años desde que el oficio de juez se le dio de por vida, que, como arriba dijimos, fue el año cuatrocientos setenta y seis.

### Capítulo XXVIII

*Cómo Dorgodorio, hijo de Comida, fue elegido por Juez de los Reinos de Logudoro y Arborea; y hizo consagrar el te[m]plo de San Gabino. Y del cardenal y prelados que a la consagración acudieron, y de la antigua costumbre en razón desto.*

Muerto q[ue] fue Comida y hechas q[ue] le fuero[n] las funerales ho[n]ras, su hermana mayor doña Catalina, ente[n]dió en q[ue] se juntasen los principales del Reino de Logudoro y Arborea, para elegir quie[n] le sucediese. Ju[n]táronse todos los principales de ambos Reinos en la villa de Everque, y tenie[n]do co[n]sideració[n] a la gra[n] bondad y méritos de Comida, tuvieron por bie[n] de darle por sucesor en el señorío de ambos reinos a su hijo Dorgodorio, mozo au[n]q[ue] de pocos años, pero

1  
Dorgodorio, Juez de Torres, y su vida.

2  
Dorgodorio envía embajadores a Roma a suplicar al Papa envíe un legado, para consagrar la iglesia metropolitana de Torres.

de gra[n]des esperanzas; y aunq[ue], como está visto, san Gabino estaba canonizado por el mismo Dios, que quiso se revelase a Comida como santo, y le ma[n]dase fabricar te[m]plo, los sardos, venerando la suprema cabeza de la Iglesia, ordenaro[n] en esta ju[n]ta en que declararo[n] Juez a Dorgodoro, que seis de sus nobles pasasen co[n] embajada a Roma; y, informa[n]do del suceso, pidiese[n] a su Sa[n]tidad lo calificase y les enviase un cardenal q[ue] les dedicase y co[n]sagrara el te[m]plo de San Gabino; despacháronse los embajadores a quie[n] dio el Reino un cue[n]to y medio de moneda, así a su gasto y lucimiento, como para poder traer como co[n]venía al cardenal que pedía[n] legados a Roma.

Alcanzaron del papa Hormisda, que entonces gobernaba la Iglesia y del Colegio de Cardenales, que fuese a Sardeña, para la consagración de dicha iglesia, el Cardenal de Primis o de Italia, el cual, con largo poder y autoridad, que obtuvo del Papa, partió para Torres, llevando consigo al Arzobispo de Pisa, con cuya asistencia y de la del arzobispo turritano, y de la de otros quince obispos del Reino, que habían sido co[n]vocados, canonizó ante todas cosas, como dice el condague, los cuerpos de los santos Gabino, Proto y Enero, es, a saber, los declaró por cuerpos santos, y, como tales, dignos de pública veneración y adoración; la cual canonización o declaración se hizo en la puerta de dicha iglesia, que mira a levante, y, desde entonces, se tuvo por puerta santa, como hoy día es llamada, y se abre de tres en tres años, con gran solemnidad y concurso de todos los del Reino.

Luego primer día de mayo del año 517, dedicó y consagró la dicha iglesia, concediendo, a petición de doña Catalina, liberalísimas indulgencias a todos lo que entre año la visitasen, quedando, como se expresa en dicho condague, por la más principal del Reino. Las indulgencias fueron, señaladamente, para los que la visitasen los sábados de

cuaresma, la Semana Santa, todo el mes de mayo, y desde las primeras vísperas del día de veinte y cinco de octubre, en que los santos fueron martirizados, hasta el día octavo de la festividad de Todos los Santos. Concedieron también muchas indulgencias los otros arzobispos y obispos que intervinieron, y es tanto el concurso de fieles q[ue] de todo el Reino acude por todo el año a este santuario, que dice dél Julio Roscio, romano, en su *Triūpho martyrum*, ser tan grande el concurso, *qualis fieri solet ad Urbem anno Iubilei sacris foribus reseratis*. Fue la consagración desta iglesia a los cuatro de mayo del año 517, según parece hoy en el condague de la misma iglesia, y por un letrado que hay escrito encima de la puerta mayor della, con q[ue] quedó la fiesta muy solemnizada y muy alegres el rey Dorgodorio y doña Catalina, su tía, con los tesoros espirituales que les dejaban en su Reino. Era costumbre en aquellos tiempos, como refiere Baronio, Nicéforo y Eusebio, co[n]vidarse los obispos cercanos y convocar los sufragáneos para la dedicación del templo; ya vimos cuando se dedicó la iglesia de Cérigo, q[ue] edificó Januario cien años antes que la de san Gabino, como concurrieron un cardenal, 44 obispos y otros muchos prelados; porque las demás veces se valían de semejantes concurrencias, para celebrar concilio, como notó Baronio, y, así, no sin gran fundamento, juzgó que el arzobispo turritano, que lo era entonces Juan, el que después, el año de 519, fue por legado al emperador Justino, para reconciliación de la Iglesia Oriental con la Occidental, como en su lugar veremos, se valió de tan buena ocasión, y celebró concilio sinodal con sus obispos.

*Baron.to.3.  
anno 341.  
num.1. & 2.  
tomo 6.  
anno 459.  
num.11.*

*Nicephor.  
Calix.lib.8.  
cap.16.*

*Eusebius  
in vita Cōstant.  
li.44 usq[ue] 46.*

## Capítulo XXIX

*De los sucesos generales del mundo y particulares de  
Sardeña, desde el año 476 hasta 498, en que se  
tocan también los de san Lucífero y otros pertene-  
cientes a otras provincias.*

Años 476 hasta  
478.

I

Inco[n]sta[n]cia y  
variedad de las  
cosas sublunares.

*Omnes currimus,  
& quasi aqua  
dilatibimur.*

*Iob 25.*

*Isai. 41.*

*Machab. 2.  
cap. 62.*

*Ovid. meta-  
mor. 15.*

*Seneca in remed.  
proper. eleg. 9.*

*Orat. oda. 1.  
lib. 4.*

*Curc. lib. 5.*

*Platon. intim.*

*Sophocl. in  
Alace.*

*Manilio*

*lib. 1. astrono.*

*D. Aug. de*

*civit. Dei*

*lib. 5. cap. 8.*

2

Caída del Impe-  
rio Romano y su  
felicidad.

*Baron. to. 6.*

*anno 475.*

*num. 8.*

3

Godos se apode-  
ran de España.

4

Institución de las  
rogaciones.

*Sidon. lib. 1.*

*epist. 7*

Vimos en la primera parte desta obra, como, naturalmente, por la sujeción de las cosas inferiores a las supremas, y por su intrínseco principio de individuación, incapaz de incorruptibilidad, corren como ríos a su desvanecimiento y muerte; así sucedió a la potentísima Monarquía de los romanos, principiada dudosamente si en tiranía de César o en valor de Augusto, y acabada en la cobardía y flaqueza de Augústulo. Muy para ponderar y saberse son en las divinas letras la semejanza de la carcoma que, naciendo de la encina, origina de sí mesma el acabamiento, y en la del agua que, caminando sin poderse retener, en su mismo curso adquiere su ruina. En letras humanas gallarda y sutilmente lo pensaron los antiguos Horacio, Séneca, Sófocles, y diversas veces Ovidio, Platón y Propercio, y de los santos pocos son los que dejan de predicar nuestro acabamiento en la naturaleza y lo anejo a ella, y por todos satisface el glorioso san Agustín, cuya autoridad se cita.

Venido, pues, el Imperio Occidental a poder de Augústulo, por haberse entrado Odoacre, como vimos, en Italia, y violentamente en Roma, todas las provincias que le estaban sujetas, tuvieron mudanza en su ruina; porque los godos se acabaron de apoderar de España, y entrá[n]dose por la Aquitania y por todo lo que en la provincia de Narbona tenían los romanos, se apoderaron dello y de la ciudad y territorio de Aberno, co[n] gran estrago de las iglesias y clero y de todos lo fieles cristianos. Era su obispo Sidonio, y, para su remedio, instituyó, valié[n]dose del divino, las rogaciones q[ue] desta se comunicó a las demás iglesias, y, universalmente, se guarda en todas las demás, en los días que llamamos de

rogaciones, señalados por el Concilio Aureliense.

La Fra[n]cia se dividió entre visogodos, bascones, francos y borgoñones. Éstos empezaron a ensanchar sus límites por la Galia Tra[n]salpina, y un ho[m]bre llamado Ambrosio, que Baronio piensa q[ue] fue el que después se alzó co[n] la Bretania, fue vuelto del destierro, a instancia de san Severino, que predijo a Odoacre su reino y victorias.

Celebra en este año Baronio que, habiendo nuestro Señor enviado los bárbaros por azotes de Roma, en castigo de las opresiones q[ue] padecía el común de los poderosos, castigó Dios los tiranos, enviándoles a Odoacre q[ue] los postrase, redimiendo el común a quien fue muy propicio, librándole de tributos.

El papa Gelasio atribuye esta ruina a la deshonestidad, y debía ser muy general, pues lo fue tanto el castigo, que afirma el Santo que no quedó pared sin portillo, ni pecho tan duro que no se doliera de la ruindad de Roma.

No era el estado de la Iglesia más feliz, pues le ocupaban casi toda herejes; a Italia dominaba Odoacre, arriano; los príncipes godos y borgoñones lo eran; las Españas padecían la misma opresión con Genserico, y el Oriente con Zenón.

Conservaba[n] las reliquias de la fe el santo pontífice Simplicio en Roma, y pretendía que no se extinguiesen en Alejandría; para esto, ocultando el poder y adela[n]tando la prudencia, escribió una muy ejemplar epístola a Zenón, conocidísimo hereje, en que sin hacerle cargos de sus culpas, le encomienda la defensa de la Iglesia por traerle a ella y a un obispo estadista que disimulaba la herejía, le dice: *Cuius excusandum silentium non putamus, quia scientes fidem probatissimi sacerdotis certum tenemus suum non esse quod tacuit.*

Y con alabarle la fe y excusarse el silencio, le mudó de ciervo en león tan valeroso, como veremos, que tanto vale la prudencia.

*Concil.Aurel.  
cap.29.  
Bibliot.SS.PP  
tom.7.*

5  
Francia dividida  
en visogodos,  
bascones, francos  
y borgoñones.

6  
Causa del castigo  
del Imperio  
Romano.

*Baron.fol.  
358.num.5.*

7  
Basilisco contra  
Zenón.

8  
Basilisco persigue  
los católicos.

9  
Quema de libros  
en Constantinopla.

10  
Estatuas de  
Venus, Juno y  
Minerva destrui-  
das.

*Theod.li.3*  
*collect.*

*Baron.an.*  
*476.nu.63.*

11  
Judíos saca[n] ter-  
cera vez su Tal-  
mud.

*Sixto lib.I.*

12  
Muerte de Gense-  
rico, Rey de los  
vándalos.

Castigó Dios la perfidia del emperador Zenón, permitiendo se le rebelase Basilisco, su hermano, oprimié[n]dole de manera que fue forzoso huir, para escapar la vida; con la tribulación cobró el conocimiento y acogerse a las súplicas de Daniel Estagirita, que entonces hacía aquella penitencia célebre de la columna. Consolóle el Santo, profetizándole que su humildad y los pecados graves de Basilisco, después de muchas necesidades, le restituirían al imperio, y moriría en él, así sucedió; y después de un año y seis meses, y como otros dicen ocho, se le restituyó el imperio. Basilisco lo fue en el nombre y obras para la Iglesia, introduciendo y sustentando herejes y herejías; opusió[n]sele con valor el santo Daniel y Olimpio monje, y sus obras le hicieron tan aborrecible, que en odio suyo pusieron fuego a Constantinopla; allí se quemaron ciento y veinte y dos mil libros, y, entre ellos, aquel insigne de la piel del dragón, en que estaban escritas la *Iliada* y *Odisea*, con letras de oro, y contenía ciento y veinte pies. Perecieron también las estatuas de Venus, Juno y Minerva que el famoso Amasis había hecho; y así concluye Teodoro, que fue tan venenoso a Constantinopla como lo es el Basilisco al mu[n]do; varió en la creencia según su conveniencia, procurando parecer católico, cuando le convino, para co[n]servar el imperio, siendo hereje eutiquiano en el ánimo, y describen su natural, co[n] estas palabras: *Bis impius dum abutitur ad lenocinium pietate; terquaterque sacrilegus dum sacri cultus pretio mercari conatur regnum.*

En este año sacaro[n] los judíos tercera vez su Talmud más lleno que nu[n]ca de herejías. El primero que sacaron de que fue autor Judas, hijo de Simeón, fue 150 años después de la última destrucción de Jerusalén; el segundo, sacó Rabí Joanas, 300 años después de la dicha destrucción; y este tercero, en este año 476.

Murió en este año Genserico, Rey de los vándalos, q[ue] tantos daños causó a nuestra Sardeña, y

cuanto dispe[n]sa en Dios la justicia a que le obligan nuestras culpas, se verifica en este tirano hereje, que le prosperó Dios reinando treinta y nueve años, según Procopio, con tal felicidad que gozó los trofeos del Imperio Romano, y Cartaginés a otro ninguno concedidos. Sucedió a Genserico Hunerico, su hijo, famosísimo y artificioso hereje, y que empleaba su inteligencia en gravar y calumniar sus súbditos, y así se dijo dél *Rex egens magnus est calumniator*.

13  
Le sucede Hunerico.

En este año 477, empezaron a no haber có[n]sules. Basilisco, aborrecible a Dios y a las gentes, expugnado y vencido por el ejército de Zenón, por las oraciones de santa Tecla fue entregado por sus mismos vasallos y desterrado a Capadocia, con su mujer y hijos, y perecieron con el más exquisito género de tormento hasta entonces no visto, pues en el rigor del invierno, allí muy riguroso, los desnudaron de todas ropas, y dejándoles sin bastimento alguno, abrazados padre, mujer y hijos, murieron al rigor del frío, y consumidos de la ha[m]bre. Justo castigo, dice Suidas, pues despojó las iglesias, cargándolas de tributos y agravó a los pobres, para que se los pagaran, y así empezaron sus tormentos en esta vida por nieve, para acabar en fuego.

14  
Basilisco, vencido y desterrado de Zenón, muere de frío y hambre.

Luego que entró Zenón, sucedió aquel grande terremoto, que refiere Cedreno, en q[ue] cayó la estatua del gra[n] Teodosio, presagio de la ruina q[ue] se acercaba al imperio por la apostasía del malvado Zenó[n], pues, en breves días, se quitó la máscara co[n] que había fingido ser católico, y en él se introdujo, como refiere Baronio, la impía y malvada secta de los estadistas, pues dispuso de su cree[n]cia según la ocasión, acomoda[n]do su fe a Eutiques, cuando le convino adular al emperador León, q[ue] era eutiquiano, y cuando el pueblo y Senado le co[n]tradijo el imperio por hereje, se fingió católico, y después tornó al vómito de las herejías, presto veremos su fin.

15  
Zenón se declara en favor de los herejes.

16  
Principio de la secta de los estadistas.

En el año 477, fue electo en có[n]sul Armato, que había sido maestro de los soldados de Basilisco, que le había elegido en colega; y siendo pariente suyo, fue tan malo que en todo fue infiel a su Emperador, entregá[n]dole a Zenó[n], y cometiendo adulterio con Zenonide, su mujer, haciéndole otros muchos agravios. Poco tardó su castigo, porque sospechoso a Zenón le castigó Dios, escogiendo para ministro de su muerte a Honoulo, a quie[n] Armato, de fugitivo y pobre y sacado entre bárbaros, había subido a Co[n]de y prefecto, para que, ingratamente, muriese como debía quien contra su dueño así procedió. Zenón edificó a santa Tecla un hermosísimo templo en Selúcia, digno verdaderame[n]te de la gra[n]deza real. Este mismo año, por la infidelidad de Zenón, se levantó la herejía, que llamaro[n] de Timoteo, y de sus secuaces los timoteanos.

17  
Herejía de Timoteo.  
*Baron.an.*  
477.n.17.

Al fin deste año, aquel Ambrosio a quien por intercesión de san Severino alzó el destierro Odoacre, fue enviado a Bretania, para que la librase de los anglosajones que la tenían en tan gravísima opresión, que dicen los autores que estaban en la última miseria; y, entrando Ambrosio a su restauración, tomó la púrpura, aunque sin nombre de Emperador, conservándose en él alguna reliquia del Imperio Occidental, que ya había perecido.

18  
Guerras causadas por el descuido de Zenón.

En el año 478, como el descuido de Zenó[n] en el imperio causase no pocas guerras que tuvo domésticas, como veremos, se fueron apoderando algunos tiranos de varias provincias, y, en particular, en el África se hicieron fuertes los vándalos, apoderándose della sin contradicción su Rey dellos Hunerico, que había sucedido a Genserico, su padre, hereje arriano, persiguió de manera la Iglesia, que estando cuatrocientos y cuarenta y cuatro obispos juntos en concilio, los desterró; y aunque se admira del número Diácono, pareciéndole que tantos obispos no se pudieron juntar de una sola región, pero más adelante lo averiguaremos; y

19  
Hunerico persigue los católicos y destierra los obispos.

como los de las Españas, y Francia, Sardaña, Córcega, Islas Baleares y otras estaban también apercebidos, y se habían juntado a tratar del remedio de tanta persecución y así no parece excesivo el número de obispos que desterró Hunerico; presto pagó su delito muriendo roídas las entrañas de gusanos.

Entonces salió desterrado Eugenio, Obispo de Cartago, con quinientos clérigos, en que no debió de tener poco parte nuestra Sardaña, por ser anejas entonces sus iglesias al Primado de Cartago. Sucedió así mismo en Francia la persecución de los católicos por Evarico, Rey de los godos, y aquella gran hambre que se restauró con restituir a las iglesias los diezmos, y se instituyó por Zenón la ley de las residencias de los jueces, que es la primera, *C. ut omnes Iudices.*

San Simplicio, Papa, que gobernaba la Iglesia, dio ley a los diezmos, mandando aplicar mitad entre obispo y clero, y la otra mitad una parte a los pobres, y otra a las fábricas; la constitución alaba Baronio, y lamenta su quebrantamiento.

En el año 479, tornó a verse la Iglesia trabajada con las herejías de Eutiques; y en Antioquia mataron los más de los sacerdotes, y, entre ellos, a su santo obispo Esteban, y se turbaron de manera las cosas, que fue necesario que la elección del nuevo obispo se hiciese en Constantinopla, y la aprobó san Simplicio, Papa, encargando al Emperador la extirpación de las herejías de su imperio, y que echase dél los herejes, y incrédulo a su mismo beneficio y, inobediente al consejo, puso en el riesgo que presto veremos la fe cristiana y conservación del Imperio.

En el año 480, se serenó la tempestad que veinte y cuatro años había padecido la iglesia de Cartago, y en éste, Hunerico dio permiso, para que se eligiese obispo, y fue electo Eugenio, santísimo varón. Evarico, Rey de los godos, nombró por prefecto para siete ciudades que tenía en Francia, y, entre

20  
Eugenio, Obispo de Cartago, desterrado con 500 clérigos.

21  
Católicos perseguidos en Francia de Evarico, Rey de los godos.

22  
San Simplicio da orden cómo se dividan los diezmos.

23  
Herejes Eutiques.

24  
Cesa en África la persecución de los católicos.

ellas, la ciudad de Aberno, hoy Claramonte, de quien lamenta san Gregorio Turone[n]se, que no la adquirió por sus armas, sino por entrega de los mismos que la debieran defender, sucediendo en la ciudad (castigo pocas veces visto), q[ue] habie[n]do de salir libres los ciudadanos, pegaron los godos fuego a la ciudad, vengando en los muros lo q[ue] perdonar[on] en sus dueños; y Victorio, piadosame[n]te, se dio a reedificarla y restaurarla, movido de un milagro que le sucedió en el sepulcro de un santo presbítero, llamado Amable, cuyas reliquias no querían venerar, y, pasando a caballo ju[n]to a ellas, les volvió el rostro y fijó el caballo, cual si fuera de piedra, quedó inmóvil, y atónitos los que le aco[m]pañaba[n] co[n] tan gra[n] milagro, le aconsejaron q[ue] hiciese oración al Santo, y, hecha, se restauró y pudo caminar sin embarazo; manchó al fin Victorio sus acciones, matando a Euquerio, gran cristiano, y defensor de su república, y q[ue] si no le obstará la bigamia estuviera electo en obispo, y enfureciéndose Victorio en maldades fueron tantas, que le fue forzoso huirse a Roma, donde, queriendo continuar sus delitos, un abernés llamado Apolinar le mató.

25

Muerte de Teodorico.

En el año 441, Teodorico, Rey de los godos, fue co[n]tra Co[n]stantinopla, y fue Dios servido librarle de su tiranía con su muerte, herido de su propia mano.

26

Aparición a Fausto sobre la persecución de la fe.

Prevenía Dios con señales la persecución de la fe q[ue] le esperaba en África, apareciéndose a Fausto una figura que representaba la Iglesia, hermosa y resplandeciente, acompañada de muchos y q[ue], de repente, se trocó la luz en tinieblas, y unos etíopes echaron de su lado a los que le asistían, y el mismo lugar y casa de la Iglesia, donde esto se le representaba, estando llena de gente, se desapareció instantemente, y en su lugar se llenó de animales inmundos; estas y otras señales envió Dios por aviso, para q[ue] los que se corrigiesen,

pudiesen huir la ira q[ue] les esperaba; y las primicias de los mártires fueron algunos a quienes los arrianos, por decir q[ue] andaba[n] con hábitos de ge[n]tiles, acusaron delante del rey Zenó[n], que mandó castigarlos con unos palos clavados de muchas puntas, que los movían por los cabellos, dando muchas vueltas hasta que perecían.

A los más delicados los enviaba a segar sus mieses en las calores del África, y, entre ellos, uno que tenía la mano seca, a quien con el trabajo que pensaba hacer perecer, fue Dios servido restaurársela sana.

Y queriendo asegurar el Reino a sus nietos, mató a Teodorico, su hermano, y a sus hijos; quemó a Jocundo, su Patriarca arriano, porq[ue] era afecto a su hermano; desterró muchos condes y nobles, y sin respeto de los servicios que habían hecho a su padre, y habérselos encomen[n]dado, sin quedar de su misma secta ni de su sangre quie[n] no sintiese su crueldad.

Proseguía Zenón en sus vicios, por lo cual le volvió Dios a castigar, llevándole a pique de perder otra vez el imperio, porque permitió q[ue] un cuñado suyo, llamado Marciano, hijo del emperador Antemio, que había casado con una hermana de su mujer Ariadne, se le amotinara un día en su mismo palacio, con tan gran alboroto y peligro, q[ue] si Marciano hubiera tenido cuidado de ejecutar su fortuna, hubiera salido sin duda con el imperio pretendido, porque, según ponderó Evagrío, la ocasión no se ha de perder: *Occasio*, dice, *sicut cum ad pedes accedit forsán capi potest, ita cum quasi e manibus elapsa est in sublime subvolat, ridetq[ue] insequentes, atque de reliquo omnino aditum ad se illis penitus praecludit*. Sucedió esto a Zenón, en el año 481, el cual, poco después, envió a llamar de Tracia a Teodorico, hijo de Teodomiro, Rey de los ostrogodos, de aquellos que quedaro[n] en el Oriente, cuando aquella innumerable muchedumbre dellos pasó hacia la Italia o Occi-

27  
Persevera Zenón  
en sus vicios.

*Baron.to.6.  
anno 481.  
num.8.*

*Evagr.li.3.  
cap.27.*

28  
Llama a Teodori-  
co de la Tracia.

dente con su rey Alarico, que saqueó a Roma, y pasaron a España, y se enseñorearon della, como vimos en los capítulos precede[n]tes deste siglo, y se llamaron en le[n]gua dellos visigodos, que es lo mesmo q[ue] godos Occidentales, a cuya diferencia lo q[ue] quedaron en el Ori[n]te, se llamaron ostrogodos, es, a saber, godos Orientales; envió pues a llamar Zenón a Teodorico, hijo de dicho Teodomiro, co[n] gra[n]des ofrecimientos y promesas, que le trataría con el respeto y ho[n]ra que a su persona se debía, como lo ejecutó señaladamente, después que por su medio venció el orgullo de muchos, que se le iban amotinando, con lo cual no solo mandó que se le levantase estatua en la plaza de Constantinopla, pero le hizo entrar triunfando en ella, y le hizo cónsul, y adoptó por hijo, con lo cual pudiera estar contento y afortunado Teodorico; pero como sus pensamie[n]tos era más altos y le inclinaba[n] a ganar mayor gloria, envidioso de la que por sus armas había alcanzado y gozaba en la Italia Odoacre, trató de escurecerla y quitársela, moviéndole guerra y comunicando éste su pensamiento con Zenón, le aprobó y dio licencia para ello, según lo afirman los historiadores antiguos y modernos, aunque Baronio, siguiendo a Marcelino, dice q[ue] fue contra la volu[n]tad de Zenón, que ya le era enemigo, por haberle querido quitar el imperio; pero como esta opinión es singular, sigo la más común con Jornández, Casiodoro, Leonardo Aretino, Mejía, Turselino, Carrillo y otros.

Pasaron años sin que ejecutase éste su intento Teodorico, porque, aunque esta preve[n]ció[n] la hizo el año 483, no la ejecutó hasta el año que veremos. Murió Estéfano, Obispo de Antioquia, y Acacio de Constantinopla, por haberle él nombrado y elegido en la necesidad que vimos, quiso perpetuar esta elección en sí, con tema que sustentó hasta la muerte, con gravísimo escá[n]dalo y daño de la Iglesia, desatinado con la dulzura de la ambición,

29

Le hace triunfar.

30

Adopta por hijo.

que bastó a sacarle de sí, estando en lo demás tan entero.

Calendión, electo de Antioquia, trasladó las reliquias de san Eustaquio, antecesor suyo, que murió en destierro por defensa de la fe; y sucedió que ejemplificándose la doctrina divina, mereció la merced de profeta, el que le recibió, pues por la misma defensa de fe murió en destierro Calendión; con variedad refiere[n] la causa de su destierro los autores, y lo que es sin duda fue que Acacio, Patriarca de Consta[n]tinopla, le acusó al Emperador; y si fue como dice Zelasio, por haber borrado de las preces de la Iglesia el nombre de Zenón, como de quien conversaba con los herejes, y los favorecía valor y celo, fue de católico prelado. Poco tardaro[n] en justificar los hechos del santo obispo el Emperador y Patriarca, pues los obispos que pusieron en las iglesias fueron los más conocidos herejes, y que como tales los había privado Zenón, cuando se restituyó al imperio.

Dolióse desto mucho el santo papa Simplicio, que amonestaba por sus cartas a Acacio y Zenón, atónito y admirado de la mudanza que había[n] hecho el Emperador y el Patriarca; y lo q[ue] más le admiró fue q[ue], habiendo puesto en los obispados de Aleja[n]dría y Antioquia, los herejes que el santo Papa tenía anatematizados los pusiese por obispos, y le pidiesen confirmación para ellos. Estaba sordo Acacio a las amonestaciones del Papa, mas no por eso el santo Po[n]tífice se descuidaba, instábale con nuevas cartas, pero él, en este silencio, criaba y cale[n]taba los huevos de áspides, q[ue] después fuero[n] serpie[n]tes, contra quien clamó, como veremos, Feliz, sucesor de Simplicio; y, finalmente, por vengarse de Juan, Obispo de Alejandría, arresgó la paz de toda la Iglesia y se determinó a contradecir y que no se obedeciese el santo Concilio Calcedonense; entonces procuró el emperador Zenón el decreto q[ue] llamó unitivo, tan impío q[ue] anatematiza el santo Concilio Cal-

31  
Reliquias de san Eustaquio trasladadas.

*Math. 10.*

32  
Dio las iglesias a obispos herejes.

33  
El Papa san Simplicio co[n]tinúa sus amonestaciones con Acacio.

34  
Acacio no se reduce con las amonestaciones de san Simplicio.

35  
Manda que no se obedezca el santo Concilio Calcedonense.

cedonense. Escandalizó de manera este decreto a los católicos, que lo hubo Zenón de paliar pretendiendo vánamente el nombre de defensor del Co[n]cilio Calcedonense, y, como dice Evagrio: *Modo Concilium Calcedonense anathematae damnavit modo palinodiam cecinit ipsumq[ue] Cōciliū approbavit.* Federico, hermano del Rey de Hungría, habiendo hecho, por intercesión de san Severino, algunas limosnas a pobres y dado a las iglesias ornamentos y cálices en este año en que el Santo murió; quitó a los pobres los vestidos y a las iglesias despojó de sus bienes, y, aunque vio que el demonio se apoderó del ejecutor, prosiguió en su mal intento y, al desembarcar del Danubio, le esperaba su hermana, que le mató.

En el año 483, los obispos católicos desterrados, se vinieron a Roma, donde, al principio de marzo, murió el santo pontífice Simplicio, sustenta[n]do su valor la cristiandad, perseguida en Orie[n]te del Emperador y demás herejes, y ocupada la Italia por Odoacre, y la misma Roma por los hérulos, entre quienes suste[n]tó la Majestad y autoridad pontificia, con grandísima reputación. En esta vacante procuró Basilio, prefecto por Odoacre, asistir a la elección del Pontífice, y se hicieron[n] algunos edictos que después abrogó la Iglesia; vacó seis días la Silla, y, a los ocho de marzo, salió electo Félix, de nación romano, hijo de otro Félix bisagüelo que fue de san Gregorio Magno, que el primer paso que dio, fue reprobar los edictos del emperador Zenón, a quien enviaron[n] legados, pidié[n]dole mirase por la paz de la Iglesia, y no permitiese que se introdujesen por obispos los herejes, y revocase los edictos que co[n]tra el concilio había hecho; y por resolución del concilio que se ju[n]tó en Roma, envió Félix decretos a todas las iglesias, principalmente a las de África y de nuestra Sardenia, que en aquella ocasión se preparaba[n] para la disputa que Hunerico prevenía co[n]tra los católicos, a la cual el santo Obispo de Cartago, Eugenio,

36

Los obispos desterrados se pasan a Roma.

37

Muerte de san Simplicio.

38

Félix electo Pontífice.

39

Envía decretos a África y Sardenia.

Primado de aquellas iglesias, no quiso entrar sin q[ue] le asistiesen los prelados de Sardeña y Córcega, a la cual acudieron muchos días antes del plazo señalado, que era el principio del año 484, donde se compuso aquel símbolo de la fe, que queda referido en el cuarto siglo. Desterró 4966 personas católicas, habiendo ma[n]dado cortar a muchos dellos las lenguas, q[ue] sin ellas les hizo merced Dios, q[ue] hablaba[n] mejor, milagro de que se acordó Justiniano en la *l.r.C. de officio Praefecti Praetorio Affricae. Ibi vidimus venerabiles viros qui abscisis radicibus linguis poenas suas miserabiliter loquebantur*. Y Eneas Gaezo, filósofo platónico, fue testigo de vista, que en el palacio del emperador Zenón, se recogió un subdiácono que hizo más público el milagro, y lo que más es como dice Marcelino, cortada la lengua a un mudo católico, habló sin ella, lo que on ella no había podido; duró el milagro y duraba en el tiempo de san Gregorio, en el cual dos de aquellos que hablaba[n] sin lenguas, quedaron mudos por haber manchádose con deshonestidades. Tambié[n] salió desterrado el santo obispo Eugenio con quinientos clérigos y puestos en los desiertos de África; pondera Víctor que siendo los animales tan venenosos que solo su alie[n]to es mortífero, a ninguno de los católicos desterrados les dañó. Y Eugenio, Obispo de Cartago, pidió ir a nuestra Sardeña, porq[ue], como dice Víctor, no sujeto a Hunerico, pudiera co[n] los obispos della disputar con libertad de las cosas de la fe.

En el año 484, llegaron a Constantinopla los legados del Papa, los cuales fueron recibidos co[n] cárceles y prisiones, y rendidos al trabajo, se unieron co[n] los herejes, y juntando sobre esto otro concilio, el Pontífice les ma[n]dó desgradar de sus obispados y condenó a Acacio, Patriarca de Consta[n]tinopla y a los monjes de la Iglesia Griega por opuestos.

Padecieron los nuestros en África, porque, como

40

Destierro de católicos y milagro q[ue] Dios obró en ellos.

Baron.anno 484. nu.87 & seq.

*Bibliothec. SS.PP. to.9. Greg. Dial. lib.2.c.32.*

41

Eugenio pide ir a Sardeña.

42  
Obispos y católicos de África perseguidos.

43  
Maltratados del Rey.

44  
Desterrados a Córcega.

45  
Sirola, obispo arriano, emulando los milagros de los católicos, finge hacer un milagro.

46  
Muerte de Hunerico.

refiere Víctor, viéndose oprimidos y sin poderse comunicar, redujeron a escrito su sentir, y enviaronle a Eugenio, Obispo de Cartago, el cual le compuso con los Obispos de Sardeña, Córcega y Mauritania, y se presentó en nombre de Eugenio, en cuya venganza mandó el rey Vicencio cerrar las iglesias de los católicos, y privar de sus bienes a los obispos, y desterrar de sus reinos a los que no profesaban la secta arriana, y juntamente que nadie los hospedase en sus casas, ni les diesen alimentos ni cabalgaduras. Irritados desto, los católicos se pusieron juntos ante del Rey, saliendo de palacio y quejándose en forma sin darle más lugar, mandó a la guardia que con sus caballos los atropellasen y del mal tratamiento murieron allí algunos de los viejos, y otros fueron llevados con engaño a un lugar, dándoles a entender que allí los despacharía y a otros sacaría de allí, condenados a labrar los campos, y los demás desterraban a Córcega a cortar maderas para hacer naves. Fueron tantos los milagros que los santos obispos hacía en este camino de su destierro, que Sirola, obispo de los arrianos, con envidia, pretendió imitarlos en hacer milagros, y fingiéndome, persuadió con dinero a uno de sus herejes, que fingiéndose ciego, se le pusiese al encuentro en el mayor concurso del pueblo, y que tocándole con sus manos, fingiese que había cobrado la vista; así lo hizo el hereje codicioso del dinero, pero sucedióle quedar ciego de veras, y descubriendo a voces el trato, resultó en mayor afrenta de los herejes, y confirmación de nuestra fe, la cual, abrazándola el hereje arriano hecho ciego, y reconociendo que no había más fe que la que los santos obispos católicos profesaban, le restituyó Dios la vista, que fue otro segundo milagro.

Esperaba Hunerico celebrar la victoria contra la fe católica con sus crueldades; pero Dios, reprimiendo sus dañados intentos, le oscureció el sol por tres días, y apoderándose de su alma Satanás, comi-

das sus entrañas de gusanos, pereció miserablemente. Sucedióle Gundabu[n]do, su sobrino, hijo de hermano no menos perseguidor de la Iglesia que su tío. También murió en Francia, Evarico, Rey de los godos, no menos hereje que los demás, aunque sin fundame[n]to Jua[n] Magno en su historia le pinta católico.

Este mismo año murió Childerico, Rey de Francia, a quien sucedió Clodoveo, su hijo, que eran gentiles; eran tan afectos a los católicos que merecieron apartarse de sus errores, como después veremos.

En Etiopía reinaba Abraham y muchos cristianos de los desterrados de África, y establecieron allí la fe.

Celebróse en Tarragona co[n]cilio entre los pocos católicos que se conservaban.

En el año cuatrocientos ochenta y cinco casó Clodoveo, siendo gentil, con Crotilde, nieta de Gundebaldo, Rey de los borgoñones, y, siendo ella católica, procuró granjearle convertir y reducir a él y a todo su Reino a la fe católica y tomó el santo bautismo por mano de san Remigio, Obispo de Reims, en el año de cuatrocientos noventa y nueve. En este año fue el descubrimiento del cuerpo de san Bernabé con el Evangelio de san Mateo, de quie[n] hicimos ya mención.

Pretendía el emperador Zenón introducir al imperio sus hermanos y hijo, a que resistió con celo y valor Pelagio, patricio, por ser de las costumbres más depravadas que en muchos siglos se vieron.

Del año 486 no tenemos cosas notables, sino la continuación de herejías en la Iglesia Griega, con grande dolor del pontífice Feliz.

En el año 487 se celebró Concilio en Roma, con ocasión que por clemencia del nuevo Rey de los vándalos se habían restituido a las iglesias de Áfri-

47

Le sucede Gundabundo.

48

Muerte de Teodorico<sup>27</sup>, Rey de los godos.

*Ioan. Mag. hist. Gotth. lib. 16. cap. ult.*

49

Muerte de Childerico, Rey de Fra[n]cia.

50

Fe católica en Etiopía.

51

Co[n]cilio en Tarragona.

52

Gundebaldo<sup>28</sup>, Rey de los borgoñones, casó co[n] Crotilde y se hace cristiano.

53

Cuerpo de san Bernabé, Eva[n]gelio de san Mateo.

54

En Grecia se continuán las herejías.

55

Co[n]cilio en Roma.

<sup>27</sup> *Teodorico*: en realidad, "Evarico".

<sup>28</sup> *Gundebaldo*: en realidad, "Clodoveo".

ca los obispos y sacerdotes y muchos de los que se habían rendido a la secta arriana violentados del tirano pretendían ser restituidos a sus iglesias, y no dando lugar a ello el Po[n]tífice, los privó del sacerdocio y demás órdenes.

Esta misma cuestió[n] se había ventilado en el Concilio Alejandrino, de donde resultó la nota de cismático q[ue] pusieron a nuestro Lucífero, de la cual tratamos en el capítulo del cuarto siglo. Y porque se vea que las ocasiones alteran el sentir de los fieles, vemos que en este concilio romano, fue la resolución contraria de la que se había tenido en el Aleja[n]drino, decretándose en éste de Roma lo mismo que sentía Lucífero; las palabras con q[ue] lo refiere Baronio, tomo 6º, año 487, número 5, son las siguientes:

*Baron. to. 6.  
anno 487.  
num. 5.*

56

Obispos católicos que cayeron en la herejía arriana no se restituya[n] a sus iglesias.

*Estatuit ut Episcopi, Presbyteri, atque Diaconi misere lapsi, etiam si coacti poenis ad id fuissent impuls, ad obitum usque ab omni fidelium exclusi coetu atque etiam a catechumenis segregati orantes, ad finem vitae laica tantummodo communicatione impartirentur. Reliqui autem inferioris ordinis clerici, vel monachi, aut laici, si spōte in facinus prolapsi essent, idē triennio inter audientes perseverare deberent. Septem autem annis inter poenitentes sub manibus sacerdotum collocar entur, peregrinae tātum cōmunicationis participes facti, dū cum saecularibus permittarentur orare nondū vero eisdē communicationis viatico impertito, nisi inter ea aliquem ex eis mori contigeret. Pueros insuper, atque puellas, sive clericos, sive laicos, quos aetas excusat non tamen sine poenitentia ad Ecclesiam admittendos, sed inter poenitentes sub manuum impositione retineri debere, ut tandem communicationis participes esse possent. Additum in superbis, ut huiusmodi lapsis nullus unquā aditus patere deberet ad clericatū, inter laicos Catholicos tantummodo ad exitū usq[ue] vitae connumerandis, nec inter eos ab aliquo recipiendis, nisi litteris recōciliationis ab Episcopus scriptis ostensis.*

Y aunque decreto tan expreso y conforme al sentir

de san Lucifero da ocasión a extender y dilatar la pluma en su defensa, que tanto estimo<sup>29</sup>, siendo como es tan clara por el mismo decreto, me contento con solo referirle y remitirme a lo que se ha dicho en los capítulos once y siguientes desta parte, que se ha tratado extensamente desta materia.

Teodorico, Rey de los godos, ingrato a los muchos beneficios de Zenón; se le rebeló y llegó casi a apoderarse de Constantinopla.

57  
Teodorico se  
rebela a Zenó[n].

Odoacre peleaba con los rugos, a cuyo Rey que era Feba venció y prendió, y se volvió triunfante a Italia; la pérdida de Feba atribuye Baronio a la poca devoción, que tenía a san Severino y sus reliquias. En el año cuatrocientos ochenta y ocho murió Acacio, aquel monstruo de herejías, Patriarca de Constantinopla, sucedióle Flaviras, Flavio o Flaviano, no menos hereje que él.

58  
Muerte de Aca-  
cio.

Prosigue Odoacre sus victorias, y se apoderaba de varias ciudades de Italia hasta entrar en Roma triunfa[n]te en el Capitolio, y allí se llamó Rey de Italia y de Roma, pero presto le alca[n]zó el castigo, porque ya Teodorico entraba con su gente, y encontrados ambos ejércitos, fue vencido Odoacre, junto a Verona; y en Pavía el santo obispo Epifanio se hizo tan buen lugar entre estos bárbaros, que igualmente fue estimado de ambos, y se redimieron de su esclavitud y violencia muchas almas. Francia le había dividido en provincias y Clodoveo, el más poderoso, venció a Siagrius, que se acogió al godo Alarico, y él se restituyó, para que lo matase como lo hizo.

Año 489.

59  
Odoacre triunfa  
en Roma.

60  
Francia dividida  
en provincias.

Persiguió Teodorico a Odoacre hasta encerrarle en Ravena, donde le tuvo cercado por tres años, y, al fin, le mató habiéndose una noche salido con sus éxulos, como notó Casiodoro; allí puso su Corte y a Roma la dejó gobernar por su Senado; y a Boe-

61  
Teodorico persi-  
gue a Odoacre.

<sup>29</sup> *Estimo*: en el original, "estimò".

62  
Hunerico persi-  
gue los católicos.

cio y a Símaco, nobilísimos senadores porque negaron a los arrianos los templos los mató y confiscó los bienes. Hunerico en África perseguía los católicos, aunque con menos rigor.

El patricio Pelagio que con un celo verdadera-  
me[n]te católico resisitó que los viciosos herma-  
nos de Zenón entrasen en el imperio, cual otro  
Bautista cuando los obispos callaban y consentían  
en sus vicios, él se los reprendió a costa de la cabe-  
za, pero muy confiado en Dios, así del premio  
suyo como del castigo del tirano.

63  
Muerte de  
Zenón.

El año 490 fue felicísimo por la muerte de Zenón.  
Singular es Mejía en decir que fue natural,  
habie[n]do sido violenta. Cedreno piensa que  
algún ángel le degolló; la más común opinión es  
que su mujer, Ariadna, había llegado a aborrecer-  
le, así por el destierro en q[ue] había puesto a su  
madre Verina, hacié[n]dole morir en un castillo  
fuerte de Sicilia, como porque dándose a la gula y  
vino se emborrachaba y, en una ocasión destas, le  
llevaron al sepulcro q[ue] tenía prevenido, y le  
cubrieron con la losa, y, después de dos días, le  
oyero[n] con voz lamentable pedir q[ue] le saca-  
sen de allí, y respondiéndole que ya imperaba  
otro, respondió que se contentaba con la reclu-  
sio[n] de un monasterio, mas dejado morir, se  
halló después que se había comido los vestidos y  
despedazádose las carnes; ya vimos q[ue] a Basilis-  
co le desnudó y le hizo morir co[n] su mujer y  
hijos de hambre y así muere a hierro, quien mata  
con él.

64  
Lo[n]gino aspira  
al imperio.

Lo[n]gino, hermano de Zenó[n], aspiraba al imperio,  
pero Ariadna, más aficionada de Anastasio,  
aún no senador, le hizo coronar; y no falta quie[n]  
afirme que en vida del marido se habían co[n]cer-  
tado, y los juzga por adúlteros; finalmente intro-  
ducido al imperio, no le quiso coronar Eugenio,  
sin que renunciase el arrianismo. Para hacerse  
amable como no era noble, se fingió católico y  
liberal para con el pueblo, a quien hizo algunos

donativos y quitó otros tributos; los aficionados de Zenón se juntaron y guiándolos Longino, su hermano, pelearon con los de Anastasio hasta ser vencidos, y entonces se abrasó el templo de santa Sofía; Genebrardo le nota de Maniqueo, y dado a la magia a Anastasio, lo cierto es que en breve no quedó herejía ni maldad que no abrasase, al fin como hechura de la impía Ariadna, que para destrucción del imperio y persecución de la fe, puso los ojos en él.

Año cuatrocientos nove[n]ta y dos murió san Feliz, tercero deste nombre a 25 de febrero y a 5 días solamente de vacante fue elegido Gelasio, primero deste nombre, de nación africano, y de las reliquias de los discípulos que san Agustín había criado en África, y así le heredó el celo para perseguir herejes, como notó Genebrardo.

Fue el primero que puso canónigos reglares en Roma, dándoles a los de san Agustín la iglesia de San Juan de Letrán.

Compuso muchas de las colectas de la misa y de las preces della. Al año siguiente, señala Casiodoro, que mató Teodorico a Odoacre no en batalla, sino ya convenidos traidoramente sobre mesa, y buscando paces con Anastasio; y Clodoveo casó con Audeflenda, hija deste, y dos hijas que antes tenía, la una dio a Alarico, Rey de los visigodos, y la otra al Rey de los borgoñones en Francia, con q[ue] estableció su Reino. Nicéforo quiere con Cedreno que en este año haya introducido primero la herejía de la adoración de las imágenes, autor un hereje eutiquiano.

También sucedió la célebre aparición que celebra la iglesia de San Miguel en el monte Guargano.

Entre las paces generales que procuró Odoacre, entró nuestro rey Comida de Sardeña con sus jueces y nuestra Sardeña gozó de paz y de los frutos della, en servicio de Dios y honor de sus santos, como dejamos visto.

Celebró co[n]cilio en Roma el santo pontífice

65  
Muerte de san  
Feliz, Papa.

Gelasio, Papa.

66  
Canónigos regu-  
lares en Roma.

*Casiodor.  
Bar.lib.2.  
epist.38.*

67  
Teodorico mató a  
Odoacre.

*Niceph.19.  
cap.27.*

*Cedren.sub.  
an.494.*

68  
Aparición de san  
Miguel.

69  
Sardeña goza de  
paz.

70  
Apócrifos libros  
condenados.

71  
Crotilde casó con  
Gundebaldo<sup>30</sup>.

72  
Rede[n]ció[n] de  
cautivos de  
Génova.

73  
San Epifanio  
vuelve a Italia.

74  
Reyes destos  
tie[m]pos casi  
todos herejes.

75  
San Benito  
empieza su fun-  
dación.

76  
Gelasio procede  
co[n]tra los de-  
sobedientes a la  
Iglesia.

Gelasio, y la Iglesia que ya sentía el daño de los libros apócrifos, declaró los canónicos y los concilios generales que la Iglesia tiene recibidos.

En este año casó Clodoveo, Rey de Francia, co[n] Crotilde, hija de Gundebaldo, Rey de Borgoña, y huérfana de su padre, doncella tierna, pero tan varonil que no admitió co[n]ciertos del casamie[n]to sin q[ue] se bautizase el Rey, ofreciólo aunq[ue] no lo cu[m]plió; y, naciéndole un hijo que se llamó Ignomer, pasó después de bautizado de la cuna al cielo, con mucho dolor del padre, más de la madre a quien, aunque era consuelo haber dado a Dios las primicias de sus hijos, le causaba sentimiento que le atribuyese el Rey a castigo de sus dioses por haberse bautizado. Dióle Dios otro segundo hijo que se llamó Clodomiro, y enfermó luego con gran sentimiento del Rey, aunque a ruegos de la santa Crotilde sanó luego.

Tenía gra[n] lugar co[n] Odoacre el santo Obispo de Piscino, Epifanio, y alcanzaba dél tan grandes efectos q[ue] recabó le diese precio para el rescate de muchos cautivos de Génova, y de otras partes de Italia, q[ue] había llevado los borgoñones y su rey Gundebaldo, pasaron de seis mil personas, y el Pontífice, aunque necesitado, caritativo acompañó con sus limosnas la redención destes cautivos, de manera q[ue] fue un gloriosísimo triunfo conque el santo Epifanio volvió a Italia.

Fuero[n] estos años abunda[n]tísimos de milagros necesarios, dice Baronio, pues casi ninguno de los reyes que el mundo tenía dejaba de ser hereje.

De los mayores milagros era san Benito, que en estos años empezaba a dar muestras de sí.

Co[n]servaba Gelasio la autoridad y jurisdiccio[n] apostólica así condena[n]do en Co[n]sta[n]tinopla sus patriarcas, que desconocía su suprema potestad, como dá[n]doles a ente[n]der q[ue] el Sumo

<sup>30</sup> *Gundebaldo*: en realidad, “Clodoveo”.

Pontífice por sí sin concilio puede condenar o absolver como juzgare por justicia, y así lo hizo declarar por otro co[n]cilio q[ue] el año 495, juntó en Roma en el cual murió Gu[n]dabundo, Rey de los vándalos; sucedióle Trasamundo, su hermano, que persiguió la Iglesia ya no co[n] tormentos, sino con beneficios y halagos, casó co[n] Amalafri-da, hermana de Teodorico.

77  
Gentilidad en  
Roma.

Aún sustentaba Roma reliquias de la gentilidad en las fiestas que llamaron Lupercalia, co[n] santísimo valor y celo se opuso el santo po[n]tífice Gelasio; y en este año de 496, los desterró de todo punto; lo mismo hizo contra la secta maniquea, y dando forma en el repartimiento q[ue] se había de hacer de las rentas eclesiásticas, decretó las partes en q[ue] se habían de dividir, y, sobre ello, escribió a los obispos, dándoles a entender que las aflicciones q[ue] padecía la Iglesia, era porque usurpaban a los pobres las rentas, cuya causa y juicio tomaba Dios; y en tan dichosos ejercicios murió por el mes de noviembre.

78  
Gelasio da forma  
en los frutos ecle-  
siásticos.

Sucedióle Anastasio, de nació[n] romano, después de siete días de vacante, su primera ocupación, que casi le duró por toda su vida, fue litigar con el emperador Anastasio la jurisdicción y suprema potestad del Pontífice, sobre que les escribió y envió por legado a Fausto, q[ue] infiel a Dios y a la legacía, se empeñó co[n] el Emperador a que haría con el Pontífice que subscribiese en la concordia de Zenó[n], lo que pasó sobre ello, con la elección de san Símaco, Papa, de nación sardo, veremos en el año y capítulo siguiente.

79  
Gelasio muere y  
le sucede Anasta-  
sio.

80  
Litiga con el  
Emperador la  
jurisdicción del  
Pontífice.

## Capítulo XXX

*De san Símaco, Papa y mártir, natural de Sardeña, de su valor contra el emperador Anastasio contra los cismáticos y herejes arrianos; los sínodos que celebró y otras cosas insignes que hizo en defensa y favor de la Iglesia; y cómo fuero[n] desterrados a Sardeña los obispos q[ue] le asistían.*

Sabemos con más dicha que Grecia, que como nació Homero en ella, nació en nuestra Sardeña san Símaco, pero con emulació[n] más de estima compiten, como por el Poeta las ciudades de Grecia, muchos lugares de Sardeña por este santo Pontífice; y no decidiré entre las partes, aunque referiré los fundamentos de los q[ue] litigan con el nombre. Quiere ganarse la propiedad Simagis, y que el Santo le tuviese dél juntamente con la naturaleza. Torres y Sácer, q[ue] en el tiempo que el Santo salió de Sardeña (dio muchos santos de sí para varias partes), quiere que pues el tiempo y la calidad de los demás santos le asisten no le prive[n] deste bien. Cáller tiene sus fundamentos más prolijos y yo, entre tantos, contento co[n] la certidumbre de que nació en Sardeña, entre lugares que tanto estimo, rehuso el juicio por no exponerme al sentimiento q[ue] puede causar privación de tanto tesoro.

El padre del Santo se llamó Fortunato, pronosticando en el no[m]bre la felicidad q[ue] co[n] tal hijo le esperaba; crióse y vivió en Sardeña hasta los años de 490, empleando la juventud en el estudio de las letras sagradas, en q[ue] fue muy consumado. En este tiempo, apoderados los vá[n]dalos de Sardeña, obraba[n] en ella efectos crueles, correspondientes, como vimos, a la crueldad de sus nombres, como bárbaros, persiguie[n]do las gentes y como herejes la fe. Huyendo dellos el Santo aún gentil, se acogió a Roma, donde, recibido el bautismo santo, aprovechó tanto en la Iglesia q[ue] a pocos días sus santas y heroicas obras le hicieron notorio al pontífice Anastasio, q[ue] gobernaba la

## I

San Símaco,  
sardo y de su  
patria.

*Ipse fatetur in  
libello ad Anastasium.*

Iglesia, y juzga[n]do q[ue] el ingenio y celo eran propios para el ministerio de la Iglesia, le ordenó diácono cardenal Ostrudiano, como siente Baronio.

Era Emperador de Grecia Anastasio, semeja[n]te en no[m]bre al Pontífice, y hereje y cruelísimo perseguidor de la Iglesia; mostrábalo más favorecie[n]do los herejes eutiquianos y acéfalos, y el po[n]tífice Anastasio procuraba reducirle a la fe católica, sobre que le despachó embajadores, q[ue], llegados a Roma, hallaron al Pontífice difunto, y la Iglesia en Sede vacante, procuraro[n] co[n] su autoridad y poder, y aun con sus dádivas, enderezar la elecció[n] a su propósito; desvaneciósese Dios, porq[ue] en tanta luz como darían de sí los méritos aventajados de Símaco, la mayor parte de los electores, atendie[n]do al mayor servicio divino le eligieron Sumo Pontífice en la basílica Constantiniana; aunque otros pocos, a persuasión de dichos embajadores, se fueron a la basílica de Santa María y eligieron el mismo día en competencia de Símaco a Laurencio, conque se despertó cisma bien reñida, y fue la cuarta que hubo en la Iglesia, y duró casi tres años, con muchas riñas y muertes, que hubo entre la una y otra facción, ambas poderosas por los senadores y varones co[n]sulares que cada cual dellos tenía de su parte. Crecía tanto más el alboroto y disensión, quanto no se acababa de saber con certeza cuál de las dos elecciones hubiese sido la legítima y canónica.

*Turbulentissimus quidē, dice Baronio, hoc anno fuit status Romanae Ecclesiae, cum & clerici inter se mutuo scisi certarent, & Senatores, amplissimi ordinu magno periculo totius perdendae urbis, interse invicem obstinatis animis conflictarent. Illud autem nutriebat incendiū, quod res nequaquam eo statu reposita esset; ut palām omnino de alterius legitima electione constaret.* Concordaron las partes en que, en conformidad, fuesen a Ravena, delante del rey Teodorico, y que estuviesen a lo que él decidiría,

2

Símaco diácono cardenal.

*Baron.an.498.nu.3.*

3

Anastasio, Emperador hereje eutiquiano.

*Acephali idest sine capite tractant Plati & honor. in cathal. haere. Leōt. de sectis.*

4

Muerte de Anastasio, Papa.

5

Símaco electo Pontífice.

6

Cisma de Laurencio contra Símaco.

*Baron.to.7. anno 498. num.6.*

7

Co[m]promiso en el rey Teodorico.

Baron. anno 498.  
n. 5.

8  
Confirmó por  
legítima la elec-  
ción de Símaco.

9  
Símaco ju[n]ta  
co[n]cilio.

10  
Decretos q[ue] en  
vida del Pontífice  
no se trate de  
sucesor.

11  
Que co[n] inter-  
cesiones ni dinero  
se aspirase al  
po[n]tificado.

12  
Que en discordia  
fuese pontífice el  
que tuviese más  
votos.

fuerte caso remitir po[n]tífices un negocio tan eclesiástico y tan grave, al arbitrio de un Rey tirano y hereje arriano, como era Teodorico; no hay que espa[n]tarse, dice Baronio, porque la importuna necesidad y persuasiva de elegir los daños menores por evitar los mayores, compelió por esta causa a elegir lo que sin ella no fuera lícito. Pudo en el mismo Tirano ta[n]to la fuerza de la verdad, que por primero en tiempo y mejor en drecho aprobó la elección de Símaco, pospuesto Laurencio, a quie[n] misericordiosamente concedió el Obispado de Nocera, hasta que por determinación de concilio general que se co[n]vocaba, se extinguiese la cisma. *Vides lector*, dice Baronio, *quae necessitas impulit altercantes, ut ad sedandum repentinū ingruens malum quo universa urbs sanguine fundebatur subire iudicium Regis Ariani sponte delegerint. Haud enim instans urgensq[ue] civile bellum patiebatur, ut congregandi, more maiorum, Concilij tempus expectaretur, id quidem ut dictū est, sua sic impulitq[ue] importuna & male suada necessitas legū noxia.* Juntó Símaco co[n]cilio tan deseoso del remedio en tanto daño que, en el rigor del invierno, rogaba a los obispos no se excusasen, prefiriendo la necesidad comú[n] de la Iglesia a su particular; congregado, pues, un concilio de sete[n]ta y dos obispos, de sesenta y siete presbíteros y cinco diáconos, q[ue] recogió de sola Italia, donde habiéndose ante todas cosas, declarada y aprobada por legítima la elección de Símaco, se hicieron luego tres decretos concurrentes a las futuras elecciones de los sumos pontífices. El primero, que nadie, viviendo el sumo pontífice, pudiese tratar de la elección de otro, ni dar o prometer su voto a nadie para ello. El segundo, que ninguno pudiese por ambiciosas diligencias ni por dinero alca[n]zar el sumo pontificado, y que el que dichas ilícitas diligencias descubriese, fuese premiado. El tercero, que en caso de discordia de votos, aquel fuese sumo pontífice que constase haber tenido mayor

número dellos. Aplaudió toda la Sínodo a estos santos decretos desta manera: *Exaudi Christe Symmachi vita dictum est, decies. Hic pax cum Symmacho dictū est quindecies, cuius sedem, & annos dictum est octies.* Y luego fuero[n] firmados de todos los que al concilio intervinieron, firmando en primer lugar dicho Laure[n]cio, Antipapa, que estuvo presente en el concilio, y del cual, apiadándose Símaco, le hizo Obispo de Nocera. Con lo decretado y aprobado en dicho concilio, no quedó más disculpa, dice Baronio, a los que quisieron seguir después la facción de Laurencio que, aunq[ue] antes podían muchos sin grave culpa o pecado seguir la elección de Laurencio, pero después no, sino peca[n]do mortalmente. *Cuius essent potiora iura videlicet potuissent aliquā dare excusabile ignorantia, atq[ue] venialis fuerit culpa magis Laurentio studere, quam Symmacho, usq[ue] ad Synodi decretum, quo Symmacho causa adiudicata fuit.*

Baron.to.6.  
anno 499.  
num.4.

Baron.an.  
498.nu.6

*Quis enim in re tāta acquiescere iudicio saecularis Principis eiusdemq[ue] Ariani cogi posse sibi videri poterat. Postea autem Episcopum Synodali sententiae non acquievisse gravi culpa non carvit.* Por lo cual refiere lo que san Gregorio, Papa dejó escrito en el libro cuarto de sus *Diálogos*, que san Pascasio, Diácono de Roma, por haber dado y sustentado su voto a Laure[n]cio contra Símaco, aunque no con final impenitencia y favorecidole por largos años, se apareció después de muerto a san Germán, Obispo de Capeza, y le dijo que porque había seguido ta[n] obstinadame[n]te la facción de Laurencio, había sido condenado a las penas de purgatorio, de las cuales le suplicaba le librase por medio de sus oraciones, como lo hizo.

Greg.li.14.  
Dialog.c.40.

13  
Aparición de san  
Pascasio a san  
Germán.

No se hubo bien acabado el concilio, cuando vie[n]do Símaco que el emperador Anastasio faltaba en la costumbre q[ue] había[n] guardado sus predecesores de escribirle cartas de parabién y norabuena en el principio de sus pontificados, le escribió él una, en que como padre le amonestaba

14  
Símaco amonesta  
a Anastasio favo-  
rezca los católi-  
cos.

15  
Anastasio procura  
q[ue] los herejes  
prevalezca[n].

16  
Castiga Dios a  
Anastasio.

17  
Cisma resucitada  
[con]tra Símaco.

18  
Visitador contra  
Símaco.

*Baron. to. 6.  
anno 500.*

*Ennod in apologet.*

que dejase de favorecer los herejes, y unirse con ellos contra los católicos; hizo poco caso desto Anastasio; antes, violentamente y con armas, procuró que los obispos católicos que habían quedado en Oriē[n]te se sujetasen a los herejes. Tuvo por ello, y por otros muchos delitos, castigó Dios con invasión de los hunos, aunq[ue] no pudiendo vencerlos a fuerza, los detuvo por codicia, dándoles mucho oro. Castigó Dios a Co[n]stantinopla con terremotos horribles, en que pereció la mayor parte de la ciudad; al fin deste año, Festó y Probrino, senadores de Roma, resucitaron el cisma no porque pretendiesen que la elección de Símaco no hubiese sido legítima, sino porque con testigos falsos criados y esclavos del mismo Símaco le acumularon gravísimos delitos, de que le acusaron delante del rey Teodorico, pidiendo con gran instancia que nombrase visitador que los averiguase, en el cual tiempo llamaron a Laurencio su competidor antiguo, y le veneraron como a Pontífice. No[m]bró Teodorico por visitador a Pedro, Obispo de Altina, el cual así como anduvo ciego y desalumbrado en admitir aquel cargo contra quien no tenía otro superior en la tierra sino a solo Dios, así lo anduvo mucho más en la ejecuciō[n] dél, porq[ue], dejando a parte que traspasó las órdenes que el Rey le había dado de tratar bien la persona del Pontífice, y que, entrando en Roma, no quiso visitar la iglesia de San Pedro, como era razón que ante todas cosas la visitase. Procedió sin ley y sin razón, y, temerariamente, contra Símaco, despojándole de su dignidad y de todos los bienes que tenía, lo cual, llorando Enodio, en su *Apologético*, dice así: *Quae iudiciorum forma praecesserat, ut vobis hostiliter disruptis etiam per suggestionem vestrae, sublatis Ecclesiae opibus, qui diu fuerant cibus esurientium, famis mancipium videretur effectus dum alimentis distributor egebat, & fieret in dominatu servitus & in servitute dominatus.* Por esto el concilio que después se ju[n]tó, declaró en sus pri-

meros actos por nulos los del visitador, así porque no lo pudo ser como por sus procedimientos injustos y abominables. Quejéronse de tan gran desacato al rey Teodorico los de la facció[n] de Símaco, y parecióle que para el sosiego de tan gra[n]des tumultos, necesitaba Roma de su presencia, y, ansí, se resolvió ir allá, donde habiendo entrado co[n] gran regocijo del pueblo el año 500, pensaron los enemigos de Símaco q[ue] había de ser depuesto y castigado severame[n]te de Teodorico; pero, procediendo el Rey no como hereje arriano que era, sino como católico, dijo que no se quería entremeter en ello, sino que se juntase concilio y que en él se averiguasen los cargos dados co[n]tra Símaco, a quie[n], aconsejado de los obispos católicos, dio orden de que despachase las letras convocatorias de concilio, porque otro que el Pontífice, aunque estuviese acusado, no era legítimo para ello; Símaco, estimando la ocasión pública que se le daba para manifestar su inocencia y descubrir la malignidad contraria, de cuya condenación había de resultar la restitución de su dignidad y bienes que le tenían usurpado. Escribió a difere[n]tes provincias, convocando los obispos y prelados, para que acudiesen al concilio. Acudieron el día señalado, y porque Teodorico había mandado que Símaco entrase en el concilio, para defender su causa, fue allá, acompañado de innumerable gente, así de ho[m]bres como de mujeres, q[ue] sin más armas que las lágrimas, clamaban los Padres del co[n]cilio por la inocencia de su Po[n]tífice, y venga[n]za del agravio a la suprema dignidad pontificia: *Cum vitae alijs crimine comitantes Symmachum ad iuditiū collacrhymanes*. No pudieron sufrir los contrarios la honra que con aquel compasivo y tierno acompañamiento resultaba a Símaco, y, ansí, rabiando de envidia, le apedrearon en el camino, habiéndose trabado una cruel pendencia, murieron muchos de los sacerdotes que le acompañaban, y murieran

19  
El co[n]cilio  
declaró por nula  
la comisió[n]  
co[n]tra Símaco.

20  
Exhorta al Rey  
llegase a Roma.

21  
Vino y ju[n]tó  
concilio.

*Baron.an.*  
*501.num.2.*

22  
Aclama[n] co[n]  
lágrimas los  
Padres del concilio  
en favor de  
Símaco.

23  
Apedrearo[n] los  
contrarios a  
Símaco.

24  
Pendencia y  
muertes entre las  
dos parcialidades.

*Baron.to.6.*  
*anno 502.*  
*num.23.*

*Dionis. apud*  
*Euseb.*  
*Hist.lib.4.*  
*cap.37.*

25  
Símaco informa  
al Emperador del  
exceso de los cis-  
máticos.

26  
Símaco comete su  
causa al  
co[n]cilio.

*Baron.an.*  
*504.n.18.*

27  
Sentencia del  
concilio.

todos si los ministros del Rey no los defendieran, ni pudiera librarse, como el mismo Símaco dice de aquel aguacero y turbión tempestuoso de piedra, y, co[n]tinuando los homicidios, aun de los monasterios sacaban las santas vírgines y monjas que obedecían a Símaco, de tal manera q[ue] ni de día ni de noche tuvieron[n] seguridad. Enodio las llamó mártires y le sigue Baronio arrimado a la autoridad de Dionisio, Obispo de Alejandría, que dice así: *At illud martyrium, quod quis patitur, ne dirimatur Ecclesiae confessio, non minus certe, sed multi plus meo quidem iudicio habet commendationis, quam illud, quod suscipitur, ne Idolis immoletur.*

Impedido este día Símaco, el siguiente, habiendo dado cuenta al Rey, el cual quiso que requitese Símaco, que compareciese el Arriano, pero se contuvo en los límites de su jurisdicción, y le respondió que a él no le co[m]petía en los negocios eclesiásticos más que la reverencia, y que dellos conocería[n] como sus cánones les ordenan, y él atendiese a la paz de Roma, y q[ue] aquellos cristianos la tuviesen.

El santo Pontífice, afecta[n]do más la manifestación de su inocencia, que la prelación de su dignidad, dispensó en ella, y cometió al concilio que conociese de su causa, el cual sentenció, *ut Symmachus Papa Sedis Apostolicae Praesul ab huiusmodi propositionibus impetitus sit immunis, & liber & Christianae plebi, sine aliqua de obiectis oblatione in omnibus Ecclesijs suis ad ius sedis suae pertinentibus tradat divina mysteria.* Declarado pues el santo Pontífice por inoce[n]te, y dado por libre de todos los delitos que le había[n] opuesto, defendió[n]dole valerosísimamente más que todos Laure[n]cio, Obispo de Milán, y Pedro, Obispo de Ravena, fue juntamente depuesto y condenado a destierro, Laurencio, su competidor, y se usó de clemencia co[n] los q[ue] había[n] ofendido a Símaco, dándoles perdón de sus

yerros, y permitiéndoles q[ue] gozasen de sus beneficios; firmaron todos los que al concilio interviniero[n] dicha sentencia absolutoria, de que hubo universal regocijo en Roma, holgándose todos, señaladamente el rey Teodorico, de ver aclarada la inocencia de Símaco. Querrá el curioso lector saber de la especie y calidad de los delitos con que falsamente calumniaro[n] a Símaco. Confieso que ta[m]bién lo he deseado, y no lo he podido averiguar, porque en los actos de dicho sínodo o concilio no se hace mención de delito en particular, sino de delito en comú[n] y así no se pude afirmar cosa cierta, y hubo de callarlos el concilio, para ejemplificar el respeto que debemos tener en tratar las cosas de los po[n]tífices, y el gran cuidado de no manifestar ni poner por escrito los delitos y pecados delos sacerdotes y prelados, para que no queden ejecutoriados en la memoria de las ge[n]tes, causando escá[n]dalo a quie[n] los lee. Es verdad que de un decreto que hizo Laurencio, Obispo de Milán, y le mandó promulgar en toda su diócesi, se saca que el delito que imputaro[n] a Símaco fue de adulterio, y como fue tan gloriosa la victoria fue dispe[n]sable el silencio, pues cuando el delito fuera más feo, pues la acusación no infama, y la sentencia declara, antes resulta en gloria de nuestro Santo la calumnia, y en eje[m]plo de cuán atrevida es la malicia, pues con tanta rabia se atrevió a mentir contra la mayor dignidad y santidad tan conocida; la sínodo en que fue absuelto Símaco fue llamada Palmería, no ta[n]to por el lugar en q[ue] fue celebrada, q[ue] se decía Palma arrea, o Palmería, como prueba Baronio, cuanto por la palma de la victoria que en ella alcanzó Símaco de sus contrarios, que también Cicerón llamó *sententia palmaris* a la que se declaraba en favor de alguno. Y san Fulgencio llamó pregunta palmar la que era irrefragable.

Apenas se había visto Símaco libre de aquella tem-

*Baron.an.  
502.nu.32.*

*Baron.to.6.  
an.502.nu.33.*

*Cicer.de nat. Deor.  
lib.I.*

*Fulgent. ad  
minim. lib.2.*

28  
 Decretos de  
 Símaco en el con-  
 cilio.  
 Que seglar no  
 interviniese a la  
 elección de pontí-  
 fice.  
 Que el prelado  
 no enajene pro-  
 priedad de la  
 Iglesia.

29  
 Alabanzas de  
 Símaco.

Baron.to.6.  
 an.502.nu.29.

pestad de calumnias, cuando, sin dar lugar a que alguno se saliese del concilio, hizo dos decretos. El primero, que ningún seglar, por más poderoso que fuese, en lo venidero pudiese intervenir a la elección del Romano Po[n]tífice. El segundo, que ningún[n] prelado pudiese enajenar heredad alguna de la Iglesia, con ningún[n] precepto o color. El cual decreto hizo Símaco para oponerse al que poco antes había hecho Basilio, patricio, Príncipe ariano, contra la inmunidad y libertad eclesiástica. De cuyo valor, admirado Baronio, dice gran constancia y gran modestia la de Símaco, cua[n]do se trata causa suya, y de averiguar los delitos contra dél, falsamente acumulados, cede de su derecho supremo pontificio, y humildemente se sujeta a la determinación del concilio, a quien no estaba obligado a sujetarse; cua[n]do se trata la pública causa de Dios y de su Iglesia, se opone a los mismos príncipes, para defenderla, sin tratar respeto al borrasco tiempo en que se hallaba: *Vidisti, dice, in his decretis, quanta fuerit Symmachi Papae constantia. Dum primo turba falsorum testium obrutus animum non despondit & imbre lapidū oppressus exilit superior, atque fortior. Considerasti etiam, quomodo post haec summa animi libertate, & in cōcusso sacerdotali vigore, coram Ariano Rege cui plurimum debere videri posset, cassat, & irritat quae a praedecessore itidem Ariano Principe per Basilium Patricium fuerant contra Ecclesiasticam immunitatem usurpata. Sed & adijce simul, quanta in eodem Pontifice innituerit summa animi modestia; & cū impetitus esset adversariorum calumnias cessit iuri suo subijcere se voluit, spōte Synodo, consacerdotum maluit experiri iudicium, & expectare sententiam, quam non tenebatur excipere, sed si voluisset potuisset suo iure utens effugere, tamen ut sua integritas omnibus innotesceret, ad tempus cessit, se subditis sibi subdens. Cōtra vero, cum non sua privatim, sed Ecclesiae Romanae causa agitur, erigit se supra Reges & Principes, nulla prorsus habita temporis deploratissimi ratione: cum*

*Et quae essent contra libertatem Ecclesiasticam usurpata iura penitus abrogat.*

No contento Símaco de haber dado tan señaladas muestras de su firme e invencible pecho, propuso en Sínodo la gran inquietud que había causado y de contin[u]o causaba el emperador Anastasio en las iglesias orientales, favoreciendo los herejes y persiguiendo los católicos; y de parecer de todos los del Sínodo no reparó en descomulgarle y declararle por miembro separado de la comunión de la Iglesia, conq[ue] se resintió de manera Anastasio, que no pudiendo vengarse de otra suerte, escribió un libelo contra dél, al cual respo[n]dió Símaco de la manera q[ue] luego veremos. No quietos los cismáticos co[n] la sentencia del concilio, antes enfurecidos y obstinados contra el santo Pontífice, reclamaron co[n]tra el concilio, redarguyendo sus actos de invalidos sobre que sacaron a luz un libro intitulado *Adversus Synodi absolutionem*, lo cual fue causa que de nuevo se juntase concilio, y fue el cuarto que se celebró en tie[m]po de Símaco, al cual acudieron no solo los que había[n] intervenido en el tercero, sino otros más, siendo el número de todos de 218 obispos, donde habiéndose leído lo contenido en dicho libro, y las objeciones que en el se hacían contra dicho concilio, se dio orden a Enodio, varón doctísimo y elocuentísimo de aquellos tiempos, para que con brevedad respondiese y satisfaciese a ellas, lo cual cumplió Enodio tan bien y tan elegantemente, que habiéndose leído después en público concilio la respuesta, ordenaron de comú[n] acuerdo, que se insertase en los actos de dicho concilio y se tuviese como cosa hecha y decretada por él, y que por el venidero se contase entre los decretos po[n]tíficos y apostólicos, como se hizo. Quisieron luego los del concilio que fuesen castigados los que se habían opuesto y acusado a Símaco, pero no lo consintió él, porque conociendo cuanta obligación corre a todos los fieles, señaladamente a los prelados y sumos pontífi-

30  
Proposició[n] de Símaco en el concilio co[n]tra Anastasio.

31  
Descomulga Símaco a Anastasio.

32  
Cismáticos imprimen libro contra el concilio.

33  
Símaco juntó cuarto co[n]cilio de 218 obispos y condena el libro.

34  
Decretos del papa  
Símaco.

*Baron. to. 6.*  
*anno 502.*  
*nu. 7 & 8.*

*Baron. an. 503.*  
*nu. 10.*

35  
Enfermedad de  
Símaco y senti-  
miento del pue-  
blo romano.

*Baron. an. 503. nu.*  
*16.*

36  
Apología de  
Símaco en su  
defensa co[n]tra  
Anastasio.

*Baron. to. 6.*  
*anno 503.*  
*num. 18.*

ces de imitar a Cristo en perdonar sus enemigos, los perdonó él a todos, y los dejó vivir en sana paz. Es verdad que hizo dos decretos. El primero, que ninguna persona pudiese acusar a su Supremo Prelado y Pastor, sino en materia de herejía. El segundo, q[ue] ningún[un] obispo fuese obligado a defenderse de causa criminal, sin que primero le fuese restituida la dignidad y bienes que poseía, si a caso dellos le hubiese[n] despojado antes de conocerse de su causa, en que tuvo consideració[n] al injusto y sacrílego visitador Pedro Alcino, despojándole precipitadamente de la dignidad y bienes que tenía, y mandado Teodorico que antes de ser juzgada su causa en el concilio, no le fuese restituido lo que le habían quitado; se subscribiero[n] 218 obispos, conque acabó el co[n]cilio, que es entre los romanos el quinto. Siguióse tras esto la paz y concordia universal en toda la Iglesia Romana, porque los contrarios de Símaco, a persuasíó[n] del rey Teodorico, se le sujetaron y dieron muestras que la paz y sujeción que hicieron había sido verdadera, porque habiendo caído Símaco enfermo el mismo año, atestigua Enodio q[ue] toda la Iglesia Romana derramaba lágrimas de sentimiento y pena, añadiendo Baronio estas palabras: *Ex his intelligis, quãto prosequeretur amore universa Ecclesia Pastorem suum, cum eius corporis gritudine, ipsa animo aegrotaret, & vota lacrymis se prolueret.* Quiso luego Símaco defenderse de todas las calumnias con que falsamente le había infamado el emperador Anastasio en el libelo que había divulgado contra dél por todas partes, y así escribió una apología q[ue] por ser de nuestro Pontífice sardo, y saber que los curiosos y doctos se holgaran verla, me ha parecido ponerla aquí, sacá[n]dola de las obras del eminentísimo cardenal César Baronio.

*Symmachi Romani apologeticus adversus Anastasium Imperatorem.*  
*Ad Augustae maiestatis Gratiani Imperatoris episto-*

lam octo libris Beatus respondit Ambrosius quia pro fide Catholica & illum non piguit prolixius praedicare, & hic non fastidivit gratanter accipere. Haec dixerim, ut si modum libelli promendo collegerim, non existimer quae non oportuit locutus. Si mihi, Imperator, apud exteros Reges, eosq[ue] totius Divinitatis ignaros, pro fide Catholica dicendum foret; quicquid eius veritati rationiq[ue] congrueret, etiam praetenta morte perorarem. Vae mihi erit, si non evangelizavero. Meliusq[ue] est iacturam vitae praesentis incidere, quam sempiterna damnatione puniri. Verum tu si Romanus Imperator es, etiã gentium barbararum legationes debes clementer admittere, si Christianus Princeps es, qualiscumque Praesulis Apostolici debes vocem patienter audire.

Exstat. to. I.  
Bibloth.  
sanct.

Cõtumelias tuas, Imperator, quas sub divino iudicio ipse perpendis, utrũ ne in me religiosamente profuderis, fatero vel mei causa vel tui dissimulare me nõ posse. Mei causa promissionem D[omi]ni recolendo dicentis: Cũ vos persecuti fuerint, & dixerint omne malũ adversus vos propter iustitiam gaudete. Tui autẽ quia nollem sic meã gloriã provenite, ut te possit nõ mediocriter onerare. Et ego quidem Dominicis & Apostolicis eruditionibus institutis, benedictionem studeo eius, Imperator, referre maledictis, contumelijs honorificentia reddere & adijs redhibere charitatẽ. Sed vide quaeso, ne ab eo, qui ait mihi vindictam, & ego retribuam: quantum a me remittitur, tantum a te comulatius exigatur. Quid enim Christus dicat de his qui vel minimum in eum credente scandalizaverint, Evangelium referat, nõ mea voce promatur. Sed fortasse dicis, potius te esse minimũ, qui credas in Christo, & de te hoc rectius accipi, & me esse scãdalizãtẽ tuã fidẽ. Christus itaq[ue] Deus veraciter totus & totus homo est, sic conceptus, sic editus, sic cõversatus in saeculo, sic passus, sic apud inferos, sic resuscitatus, sic cum discipulis, apparẽs, sic elevatus in caelũ, sic exinde dictus est esse vêturus, sic hodieq[ue] in caeli regione persistit, dicẽte Apostolo: in quo habitat omnis plenitudo divinitatis corporaliter. Et certe de eo dicit, quod nũc est ipse. Ergo

Matth. 5.

Ad Rem. 12.

March. 9.

Ad Colos. 2.

Ad Rom. I.

ille est minimus, qui sic credit in Christum: sed & huiusmodi in Christū credit, qui integrū Christū credit, non in semichristū, & ideo nō in Christū, quia Christus non nisi integer. Integer autē nō nisi huiusmodi. De tali ergo in se credente dicit: ipse etenim minimus eius & parvus est, pro quo scādalizato quid promiserit, ipsius, ut dictum est, verbis melius ostenditur. Fortasse dicas, Imperator; Sed ego quoque talem Christum credo, & ideo inter eius minimos iure connumeror. Hoc gravius, si & talem credis, & talem non credentibus communionē misceris: Haec enim (inquit Apostolus) non solum qui faciunt, sed etiam qui consentiūt facientibus. An cōmunicare non est cōsentire cum talibus? Proinde aut doce, alienos non esse; aut longe gravius, ut dictū est, cōtra notā sibi erit tendere veritatem.

Matth. 11.

Contumelias igitur, Imperator, quas in meā proferendas putas esse personā, utinam quā mihi gloriosae sunt, ita te gravare non possent. Domino meo dictum est a quibusdam: Daemonium habes, vorator, de fornicatione natus: & putas quia ego debeā mihi dolere? quam talia proferenti cautū est & divinis legibus & humanis. In ore duorum, aut triū testium stat omne verbum. Quid cum & humano te examinante iudicio falsa fuerint comprobata? Quid Imperator indivino iudicio? An quia Imperatores nullum Dei putas esse iudiciū?

Luc. 7.

Taceo quod Imperatorē accusatorē esse non conveniat: postremo iisdē divinis humanisq[ue] legibus nemo possit esse accusator & Iudex. Nunquidnam sub alieno iudicio dicturus es causam, vel acusator estabis? Dicis me esse Manichaeum. Nūquid ego Eutychianus sum, vel Eutychianos defendo, quorū furor maxime Manichaeorū suffragatur errori? Roma mihi testis est, & scrinia testimonium perhibēt, utrū a fide Catholica, quā in se de Beati Apostoli Petri veniens ex paganitate suscepi, aliqua ex parte deviaverim. Procedat aliquis & quilibet ratione convincat: alioqui convicia sunt ista, non criminū probamēta. Nescio utrū quibus obijcitur falsum, an falsis obiectoibus inimica dicentibus me

*non ordine cōsecratū. Inter imbres lapidū tutus evasi; Iudicavit Deus. An quia Imperator es, divinum putas contemnēdū esse iudiciū? Sed fortasse dices etiā indignātē Deū noxia quoq[ue] plerūq[ue] permittere. Scriptū est: ex fructibus eorū cognoscetis eos. Ostende ergo quid extimas arguēdū, ut iratū maxime Deū, quae nō cōvenerāt, permisisse demonstres. An quia Eutichianis nullatenus arquiesco? Me quide ista nō suciat: sed te palā aperteq[ue] demonstrāt meū cogitasse honorem repellere, quem intervētu suo Beatus Petrus imposuit. An quit Imperator es, contra Petri niteris potestatem. Et qui Petrum Alexandrinum recipis, Beatum Petrum Apostolum in suo qualicunque Vicario calcare contendis? An bene factus essem, se Eutyichianis faverem? si Acacij nomini communicatem? latere non potest, cur ista praetendas.*

*Math. 7.*

*Conferamus autem honorem Imperatoris cum honore Pontificis; inter quos tantum distat, quantum ille rerum humanarum curam gerit iste, divinarum. Tu Imperator a Pontifice baptismū accipis, sacramenta sumis, orationem poscis, benedictionē speras, poenitentiam rogas: postremo tu humana administras: ille divina dispensat. Itaq[ue] ut non dicam superior, certe aequalis honor est. Nec te putes mūdi pompa praecellere: quia quod infirmū est Dei fortius est hominibus. Itaque videris quid te deceat. Tamē cum in accusationem praeruperis, tam divinis legibus quam humanis pari mecum sorte consistis in qua cariturus honore summo si fuero (quia id mavis) te accusante convictus, amissurus pari ratione si non conviceris dignitatem. Sic istud in mundo indicium: spectante Deo & Angelis eius spectaculum omni saeculo simus, quo aut sacerdos bonae vitae, aut Imperator religiosae modestiae consequatur exemplam. Quia his praecipue duobis officijs regitur humanum genus, ut nō debeat aliquid eorū existere, quo valeat offendi divinitas: maxime cū uterq[ue] honor videatur esse perpetuus, atq[ue] ita humano generi ex alterutro consulatur.*

*Precor, Imperator, (pace tua dixerim) memento te*

*hominem, ut possis uti concessa tibi divinitus potestare: quia etiam si haet sub humano praevenere iudicio sub divino necesse est, ut discatiantur examine. Fortassis dicturus es; scriptum esse omni potestati nos subditos esse debere.*

*Nos quidem potestates humanas suo loco suscipimus, donec contra Deum suas non erigunt voluntates. Caeterum si omnis potestas a Deo est, magis ergo quae rebus est praestituta divinis. Defer Deo in nobis, Senatu, & collegio clericorum Romae; & nos defereamus Deo in te. Caeterum si tu Deo non defers, non potes uti eius privilegio, cuius iura contemnis. Dicis, quod mecum conspirante Senatu excommunicaverim te. Ista quidem ego sed rationabiliter factum decessoribus mei sine dubio subsequor. Dicis, quod male te Romanus tracter Senatus. Si nos te male tractamus, sua dentes ut discedas ab haereticis; tu nos bene tractas quos vis sociare praecipitanter cum haereticis. Quid ad me, iniquies, quod egit Acacius? Recede ergo, & nihil ad te: namsi non recedis ab eo, pertinet ad te. Relinquamus uterque mortuum; & nos hoc petimus, ut nihil ad te pertineat quod egit Acacius: Vita & tu; & ad utrosq[ue] non pertinet quod egit Acacius; ut possis sine his quae egit Acacius, cum ea quae ad nos pertinet causa cōiungi; ut possis sine Acacio nostrae communioni sociari. Nos non te excommunicavimus, Imperator, sed Acacium: tu recede ab Acacio, & ab illius excommunicatione recedis. Tu te noli miscere excommunicationi eius, & non es excommunicatus a nobis. Catholici Principes quidem semper Apostolicos praesules institutos suis litteris praevenereunt; & illam confessionem fidemque praecipuam, tanquam boni filij; quaesiverunt debitae pietatis affectu, cui noscitis ipsius Domini Salvatoris ore curam totius Ecclesiae delegatam. Quod quia per occasiones fortasse publicas tua creditur praeterijsse tranquillitas ne magis honorem meum, quam sollicitudinem Dominici gregis appetere iudicaret, appellare non destiti meis te sponte colloquijs.*

Ioan. 21.

*Vulgatū fuisse designas quod tua serenitas directa*

*militari manu compelleret eos, qui se a contagione perfidorum multis temporibus abstinere delegerint, vi & armis in praevaricatae communionis consortia detestanda. Ubi te rerum humanarum Princeps, qualiscunque Sedis Apostolicae Vicarius contestari mea voce non desino, ut tememineris hominem, quanta libet sis mundi potestate subnixus: circumspiciasq[ue] cunctos, qui ab initio dogmatis Christiani Catholicam fidem diverso proposito persequi vel affligere sunt conati, quemadmodum (vastitatis insectatione, cuius placuit cōtritionis illatae) ipsi qui intulerint ista, praevalendo de fecerint: & orthodoxa veritas, hoc praevalverit magis, quo putaretur oppressa: quae sicut sub insectatoribus suis crevisse monstratur, sic obrivisse cognoscitur insequentes. Miror si non humanus sensus intēdit, praecipue qui se Christiano vult vocabulo nuncupari, inter illos sine dubio deputādū, qui rectā confessionē, cōmunionemque Christianum varijs superstitionibus impugnare sunt nisi dum hanc & ipsi quocunq[ue] modo percellere molintur. Quid inter est enim, utrum paganus, an (quod est deterius) sub nomine Christiano veram sinceramque traditionem Apostolicae regulae conetur infringere, atque in hanc prorumpere caecitatem, ut cum in illis regionibus cunctae prorsus haereses opinioniones suas habeant publice licentiam profitendi: sola Catholicae communionis libertas putetur ab his, qui se religiosos existimant, subtuenda? Quae si putatur error (quod non licet) cum caeteris quibus illic facultas est agere, sinatur erroribus: sin integritas aestimatur, sequenda potius fuerat; quam violenta persecutione vastanda nec eam probantur insequi potuisse, nisi prava sectantes. At ne ipsi convincerentur errare, repellere cogitarunt, quo notabantur errantes: malentes non assectari quod iustum est, sed potius submovere quo docerentur iniusti. Sic recessit ab humanis mētibus Deus, ut obstinate contra eius ordinis voluntatem, non aspiciant, & in isto saeculo divinum non deesse posse iudicium, & post huius vitae cursum illi tremendo se non de futuros examini; sub quo perni-*

*ciosurum studia modis omnibus actionum disensa pate fiant, & patefacta puniantur: nisi qui haec omnino non credunt, qui ve illa se perpetrosse impune confidunt. Nos autem humani generis conscientiam contestari qua possumus voce nullatenus cessamus Omnipotentem Deum suis causis minime, de futurum, & quantacumque sit humana praesumptio, quantacumque potentia, sub divino nutu huius atrocitatis censuram sine dubitatione vindicādam. Nam talem ausum neque hic cōfidimus exasurum: & in illo magno Dei iudicio recepturum, quodijis temeritatibus divina retributione debetur. Haec nos nequaquam tacuisse sufficiat: ut cum superna fuerit ultio subsequuta, & vera nos protulisse cōsideratio humana cognoscat, & poenam non inaniter pronūciasse venturam: & praeposuisse praemonitionis formam, qua huiusmodi praecipitijs de caetero temperetur. Certe si huiusmodi propterea relinquendos proprio definitis arbitrio, quia nec a Christianis vexari deceat Christum quocumque titulo confitentes, nec viventes in iure Romano lacerari conveniat a Romanis: consequenter estenditur Romanos homines & qualiscūq[ue] Christianae professionis impetere, nec Christianum dici posse modis omnibus; nec Romanum. Proinde aut repellendi fuerant, aut nullus penitus impetendus: & quod in uno genere iudicis amovendum, in omnibus repelle si praevalens: si omnia sunt sinēda, nullus penitus excludendus. Alioqui dum partendo cunctis; erroribus sis amicus, non nisi solum tibi probatur displicuisse quod verum est.*

*Omnes Catholici Principes, sive cum Imperij gubernacula susceperunt, sive cum Apostolicae Sedi novos agnoverunt praesules institutos, ad eam sua protinus scripta miserunt, ut se docerent eius esse consortes. Itaque qui hoc non fecerunt, ab eadem se ipsos profitentur alienos: quod chartis quoque tuis apud te etiā pussimus astruere, nisi te aemulum & reum & inimicum vitaremus & Iudicem. Non mirum si Catholicos persequuntur Manichaeorū patroni, cum falsitas non possit non persequi veritatem. Non*

*mirum si in Orthodoxos saeviant, quibus potest cum cunctis haeresibus convenire; & universis erroribus amici nō possint nisi solis esse non errantibus inimici. Si error est, convincendus est: verum si error non est, tibi verum de esse cognosce, qui perequeris; quo convinceris errore. Sed praevitatis complex non potest nisi eum persequi qui est pravitatis inimicus.*

Hasta aquí llegó Símaco, con su apologético, donde se echa bien de ver la modestia con que habló al Emperador y volvió por sí; la paciencia y conte[n]to con que sobrellevó las injurias dichas, y el sentimiento que tenía por la ofensa que con ellas se había hecho a Dios; la amonestación paternal co[n] que le avisó que era hombre mortal y, aunque poderoso en la tierra, pero sujeto al poder y justicia divina, cuyos castigos sobre su persona le profetiza mucho antes de suceder, ofrécele la comunión de la Iglesia, si se apartare de la de los herejes y de la de Acacio, co[n]denado por la Sede Apostólica. Y cumpliendo con las obligaciones q[ue] tiene en escribir al Sumo Pontífice y la falta que cometió por haberlo dejado de hacer; y, en fin, defiéndose, aguda y modestísimamente de todas las injurias que el Emperador le acomuló, señaladamente, de haberle motejado de hereje, pues Símaco se mostró muy acérrimo defensor de la fe, y persiguidor de todos los herejes; y mucho más de los maniqueos, desterrá[n]doles de Roma, y quemá[n]doles públicamente sus libros y escritos, en los umbrales de la basílica Constantiniana, según que claramente lo dice el *Libro de los Romanos Po[n]tífices*, por estas palabras: *Post haec omnia Beatus Symmachus invenit Manichaeos in urbe Roma, quorum omnium simulacra, vel codices ante fores Basilicae Constantinianae incendio concremavit, & eos ipsos exilio relegavit.* Y Baronio dice: *Quod autem ad Manichaeos spectat, quorum haeresi falso ac calumniose ab Anastasio Symmachus infamatur: tantum abfuit ut vel levi quaq[ue] suspicione de eius contagio Symmachus laboraret, ut etiam prae*

*Tom. I. Cōcil. in veter. edit. Sabel. lib. 2. Enn. ead. 8. Platina.*

*Baron. to. 6. anno 503. num. 32.*

*caeteris haereticis sit in secutus Manichaeos.* Pero adela[n]tóse Anastasio en motejar de maniqueo a Símaco, porque era el amparo dellos, según se lo echó en la cara Símaco en el fin de dicho apol<o>gético<sup>31</sup>, llamándole *Manichaerum patronum*.

37  
Quinta sínodo de Símaco.

38  
Prohíbe la detención[n] de los bienes eclesiásticos.

39  
Teodorico aprueba el decreto.

40  
Trasimundo, Rey vándalo, persigue a los católicos.

41  
Destierra a Sardeña 225 obispos. Los socorre Símaco. *Sigibert. in Chron. Marian. Scat Anastas. in Symmacho. lib. 15.*

Celebró luego Símaco otro sínodo en Roma, que fue la quinta, aunque otros llaman sexta, y en ella se hizo un decreto riguroso entre otros contra los que poseía[n] y violentamente detenía[n] bienes eclesiásticos, aunque los tales detentores fuesen príncipes y reyes soberanos, que fue mucho hacer un decreto semejante a la vista de un Rey bárbaro y arriano, cual era Teodorico, el cual, no solo no se resintió dello, antes le alabó y le obedeció, escribiendo una carta en favor de los bienes de la iglesia de Milán, dando fin a ella con estas palabras: *Praesentibus te affectibus admonemus, ut praedijs, vel honoribus illius Ecclesiae intra Siciliam constitutis tuitioem studeas salva civilitate praestare; nec a quo quam cuius libet rationis homine contra fas patiaris opprimi, quos decet divinitatis intuitur sublevari.*

Perseguía en este tiempo Trasamundo, Rey vándalo y arriano, en la África a los católicos que había en ella, según más largamente veremos en el capítulo tercero deste sexto siglo; y, habiendo desterrado, entre otros millanares de cristianos, 225 obispos a la isla de Sardeña, los socorría Símaco todos los años co[n] largas limosnas, dá[n]doles lo necesario para comida y vestido, según lo dejó escrito Anastasio, por estas palabras: *Annua subsidia vestes & pecunias praebet Eugenio Carthaginensi, & 220. Episcopis quos in Sardiniae relegarat Trasamundus. Hic omni anno per Africam, vel Sardiniam qui in exilio retrusi pecunias, & vestes ministrabat.* A este socorro se añadían las cartas consolatorias que les

<sup>31</sup> *Apologético*: En el original, “apolegetico”.

escribía, como parece por la que se halló entre las otras de Enodio, y las escribió de orde[n] de dicho Símaco, inviá[n]dole las reliquias q[ue] pedía de san Román y san Nazario:

*Lucrum forsitum putaret inimicus, si inter pericula quae Christianis indixit credentium animos subegisset, & per diversa, Domini grege disperso, non super esset, vel inter paucos a quibus possit fide perseverante calcari. Regnat adhuc ille in numero vestro, qui sibi non tam in multitudine quã in devotione complacuit. Scriptum est enim datam Satanae potestatem, ut servos Christi cribaret, ut quod de tritico inveniri posset, horreis iügeretur: quod de paleis ad igniũ alimenta transiret. Ad vos specialiter dictum est: Noli te timere pusillus grex, complacuit Patri vestro dare vobis regnũ. Venit inter vos gladius perfidorũ; qui marcida Ecclesiae membra resecalet, & ad caelestẽ gloriam sana perduceret. Quos habeat Christus milites, certamen ostendit. Qui triumphum mercatur per bella cognoscitur. Nolite metuere, quod Pontificalis a vobis apicis infulas abstulerunt; vobiscum est Sacerdos ille, vel hostia, qui nõ tam honoribus consuevit gaudere, quam mentibus. Maiora sũt cõsensionis praemia, quam nominatae munera dignitatis. Ad illa plerumque etiam minoris meriti personas favor humanus adducit; ista nisi gratia superna non tribuit. Ipse enim in vobis & pugnavit, & vicit quem fides meretur & inter hominum tormenta sociari. Prolixis non est opus ad fervorem in vobis caelestem animare colloquijs. Habet incrementa sua divinae virtutis incendium. Non est opus eos in trophaeo iam positos attolli laudibus qui sine monitore vicerunt: gravant conscientiam Christiani quicquid afferunt blandimenta praeconij. Res quidem virtutis est quam fecistis, sed summi praemij restitutione superanda. Quod tamen dirctis ad filium nostrum Ennodium Diaconum litteris sperastis, Beatorum Nazarij, & Romani benedictionem poscentes fidelibus non negamus. Accipite veneranda patrocina invictorum militũ, quia & iam vestram piam fidem in praelijs Impe-*

*Apud Ennod. pag. 318.*

*Baron.an. 504.n.42.*

*Lucae 22. Lucae 12.*

*rator agnovit. Foeliciter confessionis munera cōsummare dabit Deus, cum ipsi placuerit reducere Ecclesijs quietem, ut & moerorem quem induxit adversitas pacis dulcedine consoletur.*

Con las guerras que había habido en la Italia co[n] la llegada a ella de tantos reyes forasteros, habían quedado muchos presos y cautivos en muchas provincias, señaladamente en la Liguria y Lo[m]bardía, con los cuales quiso Símaco mostrar su liberalidad y piedad, rescatándolos a su costa, y honrándolos co[n] muchos dones que les dio, según lo dice el *Libro de los Romanos Pontífices*: *Hic dice, captivos per Liguriam, & Mediolanum, & per diversas Provincias pecunijs redimit, & dona multiplicavit, & dimisit.* Valióse para esta pía obra de san Cesáριο, Obispo de Arlés, que entonces se ocupaba en rescatar cautivos con gran fama de santidad, de la cual movido, Símaco le envió a llamar por deseo que tenía de verle y comunicar con tan santo varón. Fue a Roma Cesáριο, y fue tan bien recibido y agasajado de Símaco, que demás de haberle dado gran cantidad de dinero, para rescatar cautivos, le confirmó la honra de metropolitano y por particular privilegio obtuvo el poder llevar el palio como los obispos de Ravena, y q[ue] los diáconos de su iglesia usasen de dalmáticas, como los de la Iglesia de Roma; así lo atestigua Baronio. En el año 508, perseguía cruelísimamente el emperador Anastasio los católicos en Consta[n]tinopla, y en todo el Oriente; y movido Símaco de compasión y pena, escribió y consoló a todos los obispos, presbíteros, diáconos y monjes que padeciero[n] semejante persecución en la Tracia, Dardania, y Esclavonia; el título de la carta dice así: *Dilectissimis Patribus universis Episcopis, Presbyteris, Diaconis, Archimandritis, & cuncto ordini, vel plebi per Illirium, Dardaniam, & utrúq[ue] Thraciam consistentibus Symmachus Episcopus.* No refiero la carta ni la respuesta que le dieron, por ser muy largas ambas y las podrá ver el curioso en Baronio que las refie-

42

Símaco rescata los presos de la Liguria y Lombardía por medio de san Cesáριο.

*Apud Baron.tom.6. anno 508. num.15.*

43

San Cesáριο, Obispo de Arlés metropolitano.

*Baron.to.6. anno 508. num.15.*

44

Anastasio persigue los católicos de Co[n]sta[n]tinopla.

45

Símaco los consuela con sus cartas.

*Baron.to.6 anno.512. num.30.& sequent.*

re como suele, solo ponderaremos el efecto de su santa persuasiva, pues, habie[n]do tan pertinazmente resistido a la obediencia del santo Pontífice, agora le reconocen por padre y les responde que como a hijos no puede desampararlos.

Compuso, como parece, dos epístolas suyas las discordias de las iglesias de Francia, confirmando los privilegios que había concedido a la iglesia de Arlés.

No contento Símaco de tan gran cuidado, para con los fieles por más apartados que estuviesen y de consolarles y socorrerles de la manera dicha, se esmeró sobre manera en ampliar el culto divino, gastando tan liberalmente en fundar y fabricar tan innumerables iglesias y oratorios, y en adornarlas y enriquecerlas co[n] ta[n]to oro y plata, con tantas lámparas, cálices, patenas, jarros, fuentes, cántaros, arcos, cruces, cimborios todos de oro y plata, y tan ricamente labrados que de todos cuantos pontífices tuvo la Iglesia de Roma desde san Pedro hasta su tie[m]po, ninguno se le igualó, si no fue san Hilario, de su misma patria, a quien no solo parece que quiso imitar, sino exceder en gran manera. Puede alabarse y gloriarse Sardeña que los dos papas que dio a la Iglesia, demás de haber florecido con gran santidad y letras, fueron eje[m]plo del modo como deben gastar los prelados y pontífices las rentas eclesiásticas. Conocerá el lector ser ansí verdad todo lo dicho, si quisiere ser curioso en leer lo q[ue] se escribe de Hilario y Símaco, y de todos los demás pontífices sus predecesores; porq[ue] del cotejo de las obras que dejaron los unos y los otros, se colegirá ser verdad lo que aquí se refiere, y, glorioso de sus alabanzas, no me cansaré poner aquí las mismas palabras latinas de Anastasio, refiriendo las pías obras q[ue] hizo Símaco en las iglesias que fundó, que las pone Baronio en su sexto tomo, que son las siguientes:

*De eo autem, praeter illa superius recensita, haec ab Anastasio accipe de his quae spectant ad cultum &*

46

Símaco  
co[m]pone las discordias de las iglesias de Fra[n]cia.  
*Biblioth. Floriacon. per Ioan a Rosca Calestinū. p. ult. pag. 33. D. Gregor. epist. 51. li. 5. & epist. 52. eodem lib.*

47

Se ocupa en fábricas a honra del culto divino.

48

Enriquece los oratorios co[n] muchos dones.

49

Sardeña gloriosa co[n] sus dos po[n]tífices.

*Baron. to. 6. anno 514. num. 5.*

50

Obras gra[n]diosas de Símaco.

ornatum rerum divinarum tum in erigendis Basilicis, tum etiam in eisdem exornandis. Hic inquit fecit Basilicam S. Andreae Apostoli apud B. Petrum, ubi fecit ciborium ex argento & confessionem pensantem libras centum viginti; Arcus argenteos tres pensantes singulos libras sexaginta oratoriū sancti Thomae Apostoli ex argēto pensantem libras tres centas & confessionem pensantem libras viginti: Arcum argenteum pensantem libras sexdecim; cōfessionē S. Cassiani, & SS. Proti & Hyacinthi ex argēto pensantem libras viginti: Arcum argenteū pensantem libras duodecim: Oratorium sancti Apollinaris ex argento, & confessionem cum arcu pensantem libras triginta & una: Oratorium S. Sofij ex argento & confessionem pensantem libras viginti: Item ad frontem Basilicae Beati Petri Apostoli Oratorium sanctae Crucis, ex argento confessionem, & Crucem ex auro cum gemmis, ubi inclusit lignum Dominicum; ipsa Crux aurea pensat libras decem. Fecit autem oratoria sancti Ioannis Evangelistae, & sancti Ioannis Baptistae, infra quorum confessiones fecit arcus argenteos pensantes libras triginta: quae cubacula omnia a fundamento perfecta construxit.

Basilicam Beati Petri marmoribus ornavit. Et cantharum Beati Petri cum quadriporticu ex marmoribus ornavit, & ex musico agnos & Cruces & palmas ornavit ipsum vero atriū omne compaginavit gradus vero ante fores Basilicae Beati Petri ampliavit, & alios gradus sub signo dextra laevaue construxit. Item Episcopia in eodē loco dextra laevaue fecit. Item sub gradibus in atrio alio cantharum foris in campo posuit, & ad usum necessitatis humanae fecit: Item & alios gradus ascendentibus ad Beatum Andraea fecit, & cantharum posuit.

Hic fecit Basilicam sancti martyris Agathae via aurelia in fundo Lardario & a fundamento eam cum fonte construxit, ubi posuit arcus argenteos duos. Eodem tēpore fecit Basilicam sancti Pancratij, ubi & fecit arcum argenteum, qui pensat libras quindecim: Fecit autem in eodem loco balneū. Item apud sanc-

tum Paulum Apostolum in Basilica renovabit apsidem, quae in ruinam imminebat, & post confessionem pictura ornavit, & camerā fecit & matroneum; & super confessionem imaginem argenteam cum Salvatore, & duodecim Apostolos posuit, qui pensant libras centum viginti; & ante foras Basilicae gradus fecit in atrio & cantharū, & post apsidem aqua introduxit; ubi & balneum a fundamento fecit.

Intra civitatem Romanam Basilicā SS. Sylvestri, & Martini a fundamento construxit iuxta thermas Traianas: ubi & super altare ciborium argenteum fecit, quod pensat libras centum viginti arcus argenteos duodecim, qui pensant singuli libras decem & confessionem argenteam, quae pensat libras quindecim. Ad Beatum Ioannem & Paulū fecit gradus post apsidē. Item Archangeli Michaelis Basilicam ampliavit, & gradus fecit; & introduxit aquam. Item ad sanctam Maria oratorium sanctorum Cosmae & Damiani a fundamēto construxit. In via Tiburtina milliario vigesimo septimo ab urbe Roma, rogatus ab Albino & Glaphyro praepositis illustribus, de suo facientibus a fundamento, Basilicam S. Petro in fundo Paciviano dedicavit. Itē ad B. Petrum & B. Paulum Apostolos, & ad S. Laurentium martyre pauperibus habitacula cōstruxit.

Item ad B. Petrum viginti canthara argentea fecit pensantia singula libras quinque; & arcus argenteos viginti duos, pēsantes singulos libras viginti.

Hic reparavit Basilicam S. Felicitatis, quae iam in ruinam imminebat. Hic apsidem B. Agnetis quae in ruinam imminebat, & omnem basilicam renovabit. Hic fecit caemeterium Iordanorū in melius propter corpus Alexandri.

Cosa digna de admiración, dice Baronio, es que pudiese hacer Símaco en Roma cosas tan grandiosas a vista de un Rey tan bárbaro, so cuyo dominio pareció estar cautiva, señaladamente habiendo Símaco gastado tan y tan liberalmente en rescatar los cautivos, y en sustentar tantos obispos africanos desterrados en Sardeña: *Admiratione plane dignum,*

dice, *tāta potuisse praestari a Romano Pontifice sub barbaro Rege, sub quo urbs ipsa quod ammodo videbatur teneri captiva; cum praesertim idem Symmachus pastorali munificentia in redimendis captivis & alendis Episcopis Africanis in Sardinia relegatis non defuerit, sed abunde cuncta suppeditarit.*

Esto es en cuanto a las obras pías; en cuanto a las demás obras insignes, dejando a parte las cinco o seis sínodos que celebró, y los decretos tan importa[n]tes y provechosos que en ellas hizo mando que todos los domingos y días de fiesta se dijese en la misa el himno de *Gloria in excelsis*. Celebró cuatro veces órdenes en Roma, por el mes de diciembre y febrero, y en ella ordenó noventa y dos presbíteros, diez y seis diáconos y obispos de diversas provincias ciento y diez y siete. Y después de haber gobernado la Iglesia quince años y ocho meses menos cuatro días, co[n] tan gran ejemplo de doctrina, piedad, vigilancia, caridad, valor y pecho, invencible modestia, paciencia y liberalidad para co[n] pobres, en servicio de Dios y de sus santos, cansado de trabajos, fue a llevar el premio de sus méritos al cielo xiiij. *Kalendas Augusti* del año 514, y fue su sagrado cuerpo colocado decenteme[n]te en la iglesia de San Pedro de Roma.

### Capítulo XXXI

*De san Fulgencio, y de su vida.*

I  
San Fulgencio y  
su vida.

Aunque san Fulge[n]cio no fue natural de Sardeña, pero por los muchos años q[ue] en diversas ocasiones la honró y ilustró con su presencia y asistencia, señaladame[n]te en la ciudad de Cáller, do[n]de vivió y instituyó la vida regular, compuso las celestiales obras con que ilustró el mundo y enriqueció la Iglesia, le tenemos todos los de Sardeña por natural della, y ansí terné por bien empleado todo lo q[ue] en este capítulo podré decir de su santa vida y partes, por ser su proprio lugar y por haber

florecido en los tiempos en que andamos.

Fue Fulgencio africano, natural de la ciudad de Lepte, en la provincia de Biza[n]cio de Cartago, hijo de nobilísimos y riquísimos padres del Orden Senatorio; y, como el Rey vándalo Ge[n]serico, no Hunerico como dijo Surio, y se enseñoreó della el año 439, segú[n] vimos arriba en el capítulo veinte del cuarto siglo, después de haber perseguido con estudio y severidad a los católicos, obligó con sus tiranías a los más de los senadores de Cartago que la desamparasen y se fuesen a Italia co[n] pérdida de sus bienes, entre otros fue uno Gordiano, agüelo de nuestro Fulgencio senador riquísimo de aquella ciudad, el cual, estimando más la pobreza y libertad que la riqueza con sujeción a tantas tiranías, desampara[n]do su amada patria se fue a vivir con sus hijos y familia a la Italia, donde habiendo acabado su vida, quisiero[n] dos hijos que tenía volver a la África, para recobrar su hacienda, los cuales hallando que los sacerdotes arrianos se habían apoderado de su Casa, reclamaron al Rey, el cual mandó restituirles sus bienes y con esto se fueron a vivir a la ciudad de Lepte, su patria, en la provincia bizantina, donde uno dellos, llamado Claudio, casó con Mariana, mujer cristiana, y de santa y honestísima vida, de quien hubo a Fulgencio q[ue], en indicios de su nombre, pronosticaba la luz que había de dar a la Iglesia y al mu[n]do todo, con los fulgentísimos resplandores de su doctrina y santidad.

A pocos años de su nacimiento, murió su padre, y la santa Mariana, su madre, le crió como tal, procurando que se instruyese en las letras griegas y latinas, en las cuales salió perfectísimo.

Siendo ya mancebo empezó a cuidar de la casa de su padre, y la puso en tan bue[n] cobro que no sentía la santa Mariana viudez, hallando reparo y consuelo en la dilige[n]cia y obediencia del hijo, no pudiendo ocultarse su gran talento le eligió síndico su República. Ejerciendo este oficio, experi-

2

San Fulgencio natural de Lepte en África.

3

Gordiano, abuelo de san Fulge[n]cio se pasó a Italia con su Casa.

me[n]tó ta[n]tas crueldades en la cobra[n]za de los tributos y exacciones públicas, que sus entrañas compasivas tuvieron por tan intolerable aquella ocupación, que se exoneró della, y se entretenía en visitar monasterios. A pocos días, se halló con ardentísimos deseos de acompañar aquellos ejercicios santos con ayunos, oración y meditación, y en la soledad de los campos hallaba su mayor co[n]solación, cansado de la ciudad y sus embarazos. Leyó la exposición de su Padre, san Agustín sobre el salmo 36, con que acabó de determinarse a escoger el estado de religioso.

Entre otros santos obispos que el rey Hunerico, hijo de Genserico, privó de sus obispados y desterró en aquella gravísima persecución q[ue] referimos en los sucesos del año 484, fue Fausto no el que era monje del monasterio lerinense, q[ue] fue electo Obispo de Regia en Francia, y cayó en la herejía pelagiana, contra quien escribió san Fulgencio los siete libros de que hace menció[n] san Isidoro, sino otro que al mismo tiempo fue monje y obispo en la África, de la cual refiere Víctor Uticense, que poco antes desta persecución que Hunerico hizo contra estos santos preladados, se vieron aquellas prodigiosas visiones, que fueron avisos ciertos de los males que después llovieron sobre los católicos. Este Fausto desterrado de su obispado en la provincia de Biza[n]cio, ejercitando sus santas obras, fabricó allí un monasterio, donde pasaba su vida con los pocos monjes que había recogido; y, teniendo noticia Fulge[n]cio de su recogimiento, le visitaba; siéndole no poco afecto el santo obispo, a éste descubrió su intento y pidió le admitiese en su co[m]pañía Fulge[n]cio. Admiró al santo obispo la determinación como quien sabía y conocía cuanto dejaba, y se lo propuso, y hallándole co[n]stantísimo admitió su deseo; fue su conversión de admirable ejemplo, y movió a otros muchos para seguirle, y él, imitando los monjes más señalados en virtud, fue dechado de

5

Fausto, Obispo de Regia, perseguido.

*Vide Baro.*

*de hoc Fausto*

*tom.5.*

*anno 490.*

*num.11. & seqq.*

*Vict. Utic.*

*lib.2.persequ. Vuãdal.*

*Baron.to.6.*

*anno 484.*

*num.76 & 77.*

6

Fulgencio se recoge a Fausto obispo.

los demás, y con tanta abstinencia, cayó en una gravísima enfermedad, en que dio señas de su gran paciencia.

Había sucedido a Hunerico, Rey de África, su sobrino Gundabundo, o, según le llama Procopio, Gondagiso, gra[n]de persiguidor de los católicos, y mucho más del obispo Fausto, que los alentaba y co[n]servaba, el cual para dar lugar a las graves persecuciones que le hacía, se ausentaba en difere[n]tes partes, acompañándole siempre Fulgencio; y, no pudiéndole seguir de acuerdo del mismo Fausto, se fue a vivir a un monasterio, del cual era abad Félix, santo varón, que desde el siglo era muy conocido y amigo de Fulgencio, y por su nobleza y raro ingenio le respetaba y veneraba. Era ta[n]ta y tan frecuente la persecución que tenían los católicos, q[ue] no pudo gozar Fulgencio de la quietud que deseaba en aquel santo monasterio, porque apenas entró en él, cuando se llenó toda aquella región de ministros de justicia que buscaban los católicos, para prenderles; y así se vieron forzados todos los monjes desamparar aquella santa Casa, huyendo de aquel furor, busca[n]do tierras donde pudiesen vivir co[n] quietud, y atender a la vida monacal; y camina[n]do el abad Feliz con Fulgencio y los demás monjes, llegaron a Sicense, lugar fértil y muy ameno, donde fueron recibidos de los católicos co[n] mucha caridad y agasajo, que fue con ta[n]to amor, que se resolvieron a dar fin a su peregrinación y establecer allí su morada. Pero como a los siervos de Dios se contiñuan los trabajos para más merecer, les sucedió que, viviendo en Babardilla un presbítero arriano, tuvo noticia de la llegada a Sice[n]se del gran Fulgencio y del espíritu y maravillosa elocuencia con que se empleaba en reducir los católicos que se había[n] apartado del gremio de la Iglesia; resentido el presbítero arriano desta acción, y recelando del mayor daño que podía suceder a su secta, procuró repararlo por diferentes vías, poniendo espías

7  
Gundabundo,  
perseguidor de  
Fausto.

*Procop. de bello  
Vuādal.lib.I.  
Baron.an.  
484. n.127.*

*Baron.to.6.  
anno 490.  
nu.3. & 4.*

en todas partes, para aguardar ocasión en que pudiese prender a los santos, <e>stando<sup>32</sup> apartados algo de su conve[n]to; sucedió que saliendo un día el abad Feliz co[n] algunos mo[n]jes al campo, y co[n] ellos Fulgencio, haciéndoseles encontradizos los ministros arrianos, a deshora los asaltaron y prendieron y llevaron a Babardilla, y entregaron al presbítero arriano, y, puestos a su presencia, los mandó azotar y castigar cruelmente. Tuvo compasión[n] grande Feliz de Fulgencio, y, volviéndose al cruel arriano, le rogó perdonase a Fulgencio y no le maltratase, ponié[n]dole en consideración su nacimiento y regalo en que se había criado, y que si culpa había en su prisió[n] la tenía él y no Fulgencio, y, que así la pena, era más justo q[ue] se ejecutase en su persona que en la de Fulgencio. Irritado el presbítero arriano destas palabras al abad Feliz, mandó luego que le azotasen co[n] más severidad y cargasen de palos, los cuales llevaba con mucha paciencia por ver libre dellos a Fulgencio; pero considerando que con el mal tratamie[n]to que hacía a Fulgencio, le tenía mayor Félix, mandó segunda vez azotar a Fulge[n]cio, el cual en el mayor furor de los azotes y mal tratamiento, pidió co[n] mucha humildad al furioso presbítero que le escuchase lo que le quería decir; y, pensando el inico<sup>32</sup> sacerdote que Fulgencio se quería reducir a su secta arriana, ma[n]dó que suspediesen los palos y azotes, con los cuales le afligían y que hablase lo que quería; entonces Fulgencio, con su acostu[m]brada elocuencia empezó de propósito a contarle la historia de su viaje, y peregrinación; quedó absorto el sacrílego presbítero de la eficacia de sus razones co[n] las cuales vino a olvidarse de su crueldad, y aunque interiormente le veneraba, y tenía gra[n] respeto

<sup>32</sup> *Estando*: en el original, “ostando”.

<sup>33</sup> *Inico*: “inicuo”.

por el gra[n] ingenio y elocuencia que en él descubría; pero por no dar muestras que con la fuerza de su elocuencia quedaba convencido, mandó que le sacudiesen más severamente, tratándole de hablador, diciéndole que no le engañaría como a otros con su modo de garrular, y no co[n]te[n]to desto mandó que quitasen a todos el cabello con navaja, haciendo lo mesmo con el abad Félix, y calvos y desnudos los echó afrentosame[n]te de su presencia de la cual, viéndose libres, se volvieron más alegres (por lo que padecieron por Dios) a su monasterio a vivir con sus monjes, y, al pasar por el lugar, donde habían sido presos, halló san Félix el dinero que había arrojado en tierra al tiempo que le prendieron sin faltar dél cosa alguna; y, llegando a los oídos del obispo de aquella región, aunque arriano lo sintió mucho por la noticia que tenía de la nobleza y partes de Fulgencio, el cual, con haber sido persuadido que se querellase al obispo del presbítero arriano, q[ue] tan cruelmente se hubo con él y con su abad Félix no vino a ello, respondióles: *Non licet in hoc saeculo vindictam quaerere Christiano*. Después destes trabajos, quiso Fulgencio pasar a Egipto, para verse con los santos anacoretas que allí vivían; y, para cumplir co[n] su deseo, se embarcó y, aportado en Sicilia, do[n]de fue hospedado de Eulalio, Obispo de Zaragoza de aquella isla, y procuró entretenerle para gozar largame[n]te de su docta y santa co[n]versación, aunque no pudo ejecutar su resolución de llegarse a Egipto, y verse co[n] aquellos santos anacoretas; aunque, valiéndose de la ocasión, se vio co[n] Rufiniano, que en el año 484 había salido de la provincia de Biza[n]cio de África, desterrado de Hunerico con otros muchos que iban esparcidos en diferentes partes de Sicilia; pasó a Roma a visitar el sepulcro de los príncipes de los apóstoles, que fue el año quinientos, al mismo tiempo que nuestro papa san Símaco, sardo, padecía los trabajos que referimos en el capítulo precede[n]te.

*Baron.an.490.  
num.8.*

*Baron.an.484.  
num.67.*

Surio in vita S.  
Fulgentij.

Salió de Ravena el rey Teodorico, y entró en Roma con grande Majestad, con lo cual san Fulgencio vino en mayor conocimiento de la del Monarca de los cielos y del júbilo de los santos que gozaban de Dios en su trono y gloria, considerando ésta terrena con la entrada de Teodorico: *Neque tamen in hoc spectaculo*, escribe Surio en su vida, *libenter aliquid intuetur, neque illis nugis saecularibus superflua illectus dilectatione cencensit; sed inde petius ad illa supernā Ierusalem feliciter desiderandam vehementer exarsit, salubri disputatione praesentes sic admonens fratres: Quam speciosa potest esse Ierusalem caelestis, si sic fulget Roma terrestris? & si in hoc saeculo datur tanti honoris dignitas diligētibus vanitatem, qualis honor & gloria praestabitur sanctis contemplantibus veritatē?* Detúvose Fulgencio algunos días en Roma y, en ellos, dio tales muestras de doctrina y santidad, q[ue] dejó mucha afición y admiración de sí en los ánimos de muchos, señaladamente de aquellos santos y nobilísimas matronas Proba y Gala, a quienes, conservando su amistad, escribió desde Sardeña, como luego veremos, con ocasión de la muerte del rey Gundibundo y sucesión de su hermano Trasamundo, que se mostró al principio favorecedor de los católicos, o, a lo menos, no tan riguroso y cruel contra dellos, como su predecesor. Volvió Fulgencio a la África, pasando por Sardeña, co[n] inte[n]to de volver y vivir de asiento en ella; llegado q[ue] fue a África, se vido co[n] sus mo[n]jes, y les causó tan gra[n]de co[n]tento q[ue] no acababa[n] de persuadirse q[ue] le tenía[n] presente, como lo refiere Surio, con estas palabras: *Iam toto corde Monasterium suum revisere cupiens, ad Africam velociter per Sardiniam navigavit, vix credentibus praenimio gaudio monachis suis, Beatum redijsse Fulgentium.* Empleó el tiempo que Fulgencio se entretuvo en África en sus acostumbrados ejercicios de virtud y letras, por espacio de cuatro años que el rey Trasamundo toleró los católicos, aunque con mucho daño dellos, porque no les per-

Baron.to.6.  
anno 500.  
num.10.

mitía q[ue] eligiesen obispos en las iglesias vacantes, que, aunque al principio pareció tolerable, pero considerando que con esta prohibición vernían a perecer del todo las iglesias y culto divino, y los católicos a salirse de la África, y a extirparse del todo en ella la religión católica, que es lo que los arrianos pretendían; para evitar este grande daño, resolvieron los obispos católicos de juntarse en sus provincias y, de común acuerdo, resolvieron que se eligiesen y nombrasen obispos en todas las iglesias que vacaban, con resolució[n] de padecer cualquier martirio; ejecutóse esto a prisa con mucho valor, consagrando obispos y señalándoles los puestos que necesitaban dellos. Sospechó Fulgencio que los de la ciudad donde vivía le pedirían por obispo, y reconociéndose por no merecedor de la dignidad, se ausentó de la ciudad hasta tanto que a su parecer se pudo haber nombrado obispo, con lo cual quedó toda la África, señaladamente la provincia de Biza[n]cio, llena de obispos católicos. Llegó esto a los oídos del Rey Trasamundo y con un infernal furor mandó pre[n]der a todos los obispos y, con ellos, a Víctor primero de todos Primado de toda aq[ue]lla provincia, al cual, llevándose preso los ministros, acudió el pueblo ruspense q[ue] aún no tenía obispo, y le pidió licencia que pudiese elegir para su obispo a Fulge[n]cio; vino bien a esto Víctor, no con poca admiración de los que le llevaban preso, dando juntamente indulto a los obispos con provinciales para consagrarle. Considera en esta acción Baronio la invencible constancia del gran sacerdote Víctor, que, estando preso con cadenas por los obispos que había nombrado y consagrado, co[n]cediese nueva licencia en presencia de los que le llevaron preso, para consagrar a Fulgencio. *Vides dice, robur sacerdotis invictum: dum vincetus Carthaginem ducitur Victor ab ordinatos antistites a Rege damnandus, in vinculis positus ordinationem decernit Episcopi.* Acudió luego todo el pueblo a la celda de Fulgencio, y no

8  
Obispos católicos  
de África  
no[m]bra[n] obis-  
po a las iglesias  
vacantes.

*Baron. to. 6.  
anno 504.  
num. 32.*

9  
Fulgencio electo  
obispo  
ruspe[n]se.

*Exat apud Sur.die  
I Ianuarij.*

con ruegos, sino con fuerza le eligen y hacen consagrar por obispo, llevá[n]dole aco[m]pañado hasta la iglesia, donde después de haberle sentado y puesto en su Silla episcopal, le hicieron decir misa y comulgar a todo el pueblo de su mano, quedando muy confuso un cierto diácono que, ambiciosame[n]te, aspiraba a aquella dignidad. Por los efectos mostró Fulgencio las pocas diligencias que puso para ser obispo, y cuán afectuoso estaba a la observancia de la vida monástica, pues nunca se apartó del rigor de su instituto: *Nec ita factus est Episcopus*, dice el discípulo que escribió su vida, y le fue compañero en el destierro de Sardeña: *ut esse desineret monachus: sed accepta Pontificis dignitate, professionis praeteritae servavit integritatem: servata vero professionis integritas plus ornavit Pontificis dignitatem*. Ayunaba todos los días, y cuando convidaba o era convidado se abstenía de comidas regaladas, sin aflojar un punto su riguroso propósito, de invierno y de verano traía una misma túnica, no rozagante<sup>34</sup>, no preciosa, sino muy ordinaria. En la iglesia no se servía de humilladero, como suelen los obispos, ceñía su pobre túnica con un ceñidor de cuero, calzaba sandalias o zapatos sin medias, se abstenía de comer carne y beber vino, guardando siempre la misma regla, siendo obispo, q[ue] guardaba en el monasterio. ¡Felices tiempos serían los nuestros, si cayesen los obispados en quien no los procura, y cesase la ambición de aspirar a ellos y deseo de apartarse de su religión y observancia de su regla, para subir a semeja[n]tes puestos y, mudando vida, aflojar en el instituto religioso q[ue] profesaron! Lo q[ue] no aco[n]teció a Florencio, el cual, como referimos arriba: *Non ita factus est Episcopus, ut esse desineret monachus: sed accepta Pontificis dignitate, professionis praeteritae servavit integra-*

<sup>34</sup> *Rozagante*: vistoso o de mucha apariencia (*DUE*). Del cat. "rossagar".

tem. El origen y principio de la vida monástica en África, que con tanta regla guardó Fulgencio, dice Baronio que lo conoció de san Agustín, que le apre[n]dió en Roma, del instituto que san Atanasio trajo a ella de los monjes de la superior Tebaida, y de lo que también aprendieron en Milán de la regla que introdujo san Eusebio, sardo, obispo vercelense, a imitación de los monjes también de la Tebaida, do[n]de los conoció y platicó en el tiempo q[ue] estuvo desterrado en ella, y fundó este instituto y vida regular en su iglesia Vercelense, según se refirió en el capítulo diez y siete y otros, de lo que platicó el mismo san Agustín con los monjes que envió a llamar de la isla de la Caprara, que guardaban el mismo instituto de los mo[n]jes de Egipto, como le guardaban en Sardeña los monjes que vivían en ella, como largamente tratamos en el capítulo del quinto siglo, y este instituto y regla que san Agustín fundó, fue la que profesó san Fulgencio.

Gobernó poco tiempo su iglesia san Fulgencio, porque, mientras atendía a fabricar en Ruspe un monasterio, para vivir en él, haciendo vida monástica, le llevaron a Cartago y fue desterrado a Sardeña, con mucho sentimiento de su clero y pueblo ruspense: *Abductus ergo velociter*, dice su historia, *licet doleret Ecclesiam suam nullis adhuc eloquierum suorum monitis eruditam, remansuramque protinus destitutam: sapienter tamen tristitiam gaudío maiore vincebat, quod tam gloriosae cōfessionis esse particeps inchoabat*. Era tan grande el amor q[ue] sus feligreses tenían a Fulgencio, que ni por salir preso de Ruspe, ni por temor de los ministros ejecutores, dejaron de salir muy acompañados de lo mejor del lugar, aunque con lágrimas y vivo sentimiento de todos llegó a Cartago, adonde tambié[n] habían sido llevados otros muchos obispos, que según Paulo Diácono escribe, eran doscientos y veinte, según Sigeberto y Mariano Scoto, doscientos veinte y cinco, todos desterrados a Sardeña con otros

10  
San Agustín introdujo en África la vida monástica.

*Baron.an.*  
*504.nu.34.*

*Baron ubi sup.*

11  
San Fulge[n]cio desterrado en Sardeña co[n] 225 obispos.

*Paul.Diacon.lib.1*  
*5.*  
*Sigebert.in Chron.*  
*Marian. Scot.*  
*in Chron.*

monjes y clérigos, sus compañeros, de los cuales más largamente se hará mención en el capítulo siguiente y, aunque la historia de san Fulgencio no dice a qué parte de Sardeña llegasen, pero la común tradición tiene que aportaron a Cáller. Era Fulge[n]cio tenido en tanta veneración de todos los demás obispos, que le respetaban como mayor, aunque más moderno y no se hacía cosa que él no la resolviese, como dice su historia. Procuró, al principio de su llegada a Cáller, de edificar un monasterio para vivir en comunidad con los pocos mo[n]jes que le acompañaban, pero no pudo cumplir con éste su deseo por entonces, por falta de comodidad y, entretanto, persuadió a dos obispos que fueron Ilustre y Enero, que viviesen en comunidad con él y los demás monjes y clérigos, sus compañeros; y, para esto, hicieron de la casa en que vivían, como un monasterio, guardando sus reglas con mucha observancia, pasando todos por las órdenes que daba san Fulgencio, como lo refiere en su *vida* su discípulo que fue testigo de vista y perpetuo compañero en todo, co[n] estas palabras: *Inter ipsa sane primordia gloriosi exilij, monasteriū cōgregare, paucos secū monachos ducens, minime potuit: sine fraterna tamē cōgregatione vitam ducere nesciens, Coepiscopos suos, Illustrē scilicet & Ianuariū, habitare secū persuasit volētes: quibus unico serviēs charitatis affectu, similitudinē magni cuiusdā monasterij, monachis, & clericis adunatis, effecit. Erat quippe eis cōmunis mensa cōmune cellariū, cōmunis oratio simul & lectio: nullus se super alterū insolenter efferebat, nec proprijs fratribus amplius aut peculiarius consulebat; nisi quod illi monachi, qui Beatum Fulgentiū sequebantur, districtioris abstinentiae regulam custodientes, nihil omnino proprium possidebant, nec inter clericos alios clericorū more vivebant.* Refiere estas palabras Baronio y dellas sumariamente colige que fueron solos dos los obispos que con Fulgencio vivían en comunidad en Sardeña. *Haec & alia* dice, *demunere scribendarum*

*epistolarum auctor Syncellus, qui & de contubernio cum duobus alijs exulibus Episcopis fratribus ista subdit: Inter ipsa sane primordia gloriosi exili, & c.* Con el destierro de Fulgencio y sus compañeros, estaba el rey Trasamu[n]do muy gozoso por ver que no tenía quien se opusiese ni co[n]tradijese a su secta arriana, pareciéndole que los católicos q[ue] quedaban en África sabía[n] poco, y ninguno para poder respo[n]der co[n] satisfacción a las dificultades y dudas que les proponía, no co[n]siderando que no hay doctrina que convenza una voluntad obstinada, y siendo tal la suya, juzgaba que él podía entrar en disputa con los más doctos y de más nombre que tenían los católicos, y, con esto, disputaba con muchos; y, pareciéndole que los dejaba convencidos, quiso informarse quién tenía más opinión de docto entre los católicos y obispos desterrados; y, sabiendo que lo era Fulgencio, envió por él a Sardeña y q[ue] le llevasen a su presencia. Ejecutóse esta orden. Llegado Fulgencio a Cartago, le propuso el Rey ciertas dudas tocantes a la fe católica, mandándole que respondiese a ellas, las cuales resolvió Fulgencio con tanta claridad y doctrina, probando con evidencia lo que decía, que el Rey quedó confuso; y, teniendo noticia dello el pueblo, pregonaba por las calles que la religi[ón] católica era la que había prevalecido por las doctrinas que en su favor trajo Fulgencio, como refiere el autor de su historia, con estas palabras: *Carthaginensis autem populus triumphi spiritualis interpres, propositiones Regis fuisse convictas, laeto murmure confitetur & Catholicam fidem semper esse victricem, coniunctis Beati Fulgentij laudibus, gloriatur.* Estas dudas que el Rey proponía a Fulgencio, con sus respuestas, se hallan en sus obras, con tanta modestia, dice Baronio, que por ellas se echa de ver la sublimidad de su doctrina, con la maravillosa santidad de su alma: *Videas, dice, miro quodam modo valida saepe responsione erigere proditā ab hostibus veritatem, simulque pros-*

Baron.an.504.  
nu.50.

*ternere pollentem regia potentia, insultantemque impietatem, tanta tamē modestia, ut sicut ex eo sublimis ipsius doctrina intelligi possit, ita ex hoc eiusdem intueri valeas sanctitatem.*

Escrupulea[n]do más el Rey en las cosas de la fe, propone a Fulgencio de palabra nuevas dudas, pidiendo que luego de palabra responda a ellas; y, respo[n]diendo que había menester tiempo, para satisfacer a las dificultades, le respondió el Rey que luego sin más dilación satisficiera a ellas, que, de otra manera, lo atribuiría a su ignora[n]cia; y, sabiendo Fulgencio que su pronta respuesta no obraría en el Rey, la dilató, para responder a las preguntas co[n] tres libros, que con brevedad compuso, dedicándolos al mismo Rey, que se hallan entre sus obras, conque quedó el Rey tan satisfecho, que hubo de alzar la mano de proponerle nuevas dudas. *Tunc Rex admiratione maxima repletus*, dice el autor de su historia, *nihil amplius est interrogare nisus*. Hostigados los arrianos desto, viendo de otra parte los muchos que cada día iba convirtiendo con su doctrina y los lapsos que reducía al gremio católico, y de lo mucho que estaba opinado y amor que le tenían, concurrie[n]do todos a su posada para oírle y aprovecharse de su doctrina, acudieron al Rey, representándole con viva instancia lo mucho que se iba extendiendo la religión católica, y q[ue] no sacando a prisa de África a Fulgencio, vernía a perecer del todo su ley arriana. Esta instancia movió al Rey, para mandar desterrar segunda vez a Fulgencio a Sardeña, donde llegó para mucho bien della, y recibido esta vez con más afectuosa voluntad que la primera. Gobernaba la iglesia de Cállor su arzobispo, Primacio, que algunos le dice[n] Brumacio; y, sabiendo que Fulgencio deseaba vivir como de antes en comunidad con los mismos que había dejado en aquella ciudad cuando fue llamado y partió para África, le dio licencia de edificar un monasterio ju[n]to a la iglesia de San Saturnino, donde puso

Baron.to.6.  
num.53.

12  
Fulgencio des-  
terrado segu[n]da  
vez a Sardeña.

su habitación con los dos obispos Ilustre y Januario y co[n] los demás clérigos q[ue] le siguieron, como parece q[ue] lo quiso dar a entender el autor de su historia, cuando dijo: *Porro in Sardiniam reversus Fulgentius, accepto loco aedificādi monasteriū apud S. Saturninum martyrem a Primacio Episcopo Calaritano, eodemque felicissime consummato, una cū suis ibi degens, alios complures ad idem vitae genus excolendū illexit.* El modo de vivir de Fulgencio y sus monjes en este monasterio era el mismo que guardaba en Rusp[e], como más arriba referimos, que era ayunar todos los días, no traer medias, calzar sandalias, vestir una moderada túnica, lo que se ceñía era una correa y su capa ya de color blanco, ya negro, según[n] lo refiere su discípulo, en la relación de su vida: *Casulam pretiosam vel superbi coloris nec ipse habuit, nec monachos habere permisit: subtus casulam nigello, vel lactineo pallio circūdatus incessit.* De aquí es, dice Baronio, que no tuvo color cierto en el vestido, pues ya lo traía blanco, ya negro: *Quibus & vides nullam apud eos discriminationem fuisse colorum; num albo vel nigro pallio uterentur;* que era lo mismo que guardaban los monjes antiguos de Egipto, a quienes imitó san Agustín, como vimos arriba, y lo dejó introducido en África, como san Fulge[n]cio en Cáller; años antes lo estuvo también introducido en el otro Cabo del Reino, según referimos en el siglo precedente de los monjes de Egipto, q[ue] se fundaron en la isla de la Caprara, y en las demás del mar Tirreno.

El tiempo que Fulgencio estuvo en Sardeña, le ocupó siempre en sus santos ejercicios en provecho de los fieles con obras, palabras y escritos. Escribió a los de Cartago una carta en que les declaró los modos de engaños, que los ministros del demonio usaban, para llevar las almas al infierno, para que estuviesen sobre sí en las trazas que Trasmundo usaba para pervertir a los católicos.

Escribió a Eutemio, varó[n] religioso, un libro que

Baron.to.6.  
num.55.

Baron.to.6.  
anno 504.  
num.34.

13  
San Fulge[n]cio  
escribió libros y  
cartas de devo-  
ción.

*Baron.to.6.  
anno 514.  
num.55.*

*Baron.to.6.  
anno 514.  
num.55.*

*Baron.to.7.  
anno 519.  
num.117.*

*Baro.to.10.  
cap.5.*

trataba de la remisión de los pecados, otro de la predestinación y agravios; escribió, dice Baronio, muchas cartas de mucha edificación, así a los naturales de Sardeña, de las cuales, sin duda, hubo de participar el santo rey Comida, Juez de Torres, como a los de África, y a muchos senadores romanos, y a algunas viudas y vírgines de santa vida, y opinión que había en Roma, señaladame[n]te, a la nobilísima virgen Proba. Envioó dos libritos sobre el ayuno y oración, que se han perdido; y se hallan dos cartas escritas, la una que trata de la virginidad y humildad y otra de la oración y compu[n]ción del corazón. Escribió otras cartas a muchas viudas, señaladamente a la nobilísima matrona Gala, sobre la muerte de su marido; y dice Baronio que esta Gala es la misma de que[n] habla san Gregorio en el libro 4º de sus *Diálogos* en el capítulo 13. Escribió también Fulgencio un libro del Espíritu Santo; otro de *fide*, que se atribuye a san Agustín, y en él instruye a un hombre llamado Pedro, que había de partir a Jerusalén, en las reglas de la fe que había de guardar y profesar y que llevase consigo, como solían los que partía[n] del Occidente al Oriente por viático el símbolo de la fe, que profesaban, para resistir co[n] él a los herejes. Escribió también en Sardeña un tratado *de incarnatione verbi & de gratia, & libero arbitrio*, que Baronio le llama comentario de oro, porque, claramente, consta por el del primado q[ue] la Iglesia Romana tiene en todas las demás del orbe.

Este libro escribió Fulgencio con ocasión de una carta que los monjes de Escitia escribieron a todos los obispos de África, que vivía[n] en Sardeña al tiempo que aquellos monjes se hallaban en Roma, por averiguar si su fe era católica, pidiendo para ello parecer a Fulgencio y a los demás obispos, como largamente lo refiere Baronio. Todas estas obras y otras muchas que no se hallan, compuso Fulgencio en su monasterio de Cáller, donde vivió diez y siete años, co[n] el ejemplo y santidad que

se ha dicho, que fue desde el año 504 hasta el de 522, que murió el emperador Trasamundo, y le sucedió Hilderico, su primo, hijo de Hunerico, y se alzó el destierro a todos los obispos católicos que habían sido desterrados, y volvieron a África, y con ellos san Fulgencio, el cual fue recibido en Cartago con tan grande júbilo y aplauso de los católicos, que la demostración de su contento lo significaban con lágrimas, como lo refiere el historiador de su vida, que fue su discípulo y compañero en sus trabajos; el cual dice que san Fulge[n]cio después de haber vencido los pelagianos de Cartago, y dejado consolados los católicos, volvió a Sardeña, de donde había salido en aquella ocasión solo para Cartago; pero esta segu[n]da vez, volvió a ella aco[m]pañado de todos sus sacerdotes, donde halló alegres a los que había dejado tristes; a los que había dejado gimiendo, halló gozosos, por haber cobrado padre espiritual; los que había dejado co[n] luto por lo mucho que perdían con la ausencia de Fulgencio, los halló consolados y alegres.

Fue tan grande el concurso de los de Cartago q[ue] acudían a ver la entrada de Fulgencio victorioso de sus persecuciones, que los mismos obispos que le acompañaba[n] desembarazaban el paso de la muchedumbre de la gente que estaba a la ribera, mirando con silencio y muy atentamente a todas partes, por si podían ver a tan grande y santo varó[n], que tan familiarmente había[n] tratado y conocido. Y viéndole la cara, levantaron un grande y alegre alarido, procurando acudir a porfía a saludarle y humillar su cabeza para recibir su be[n]dició[n] y tocar como reliquia sus hábitos, y los de lejos co[n]templarle y venerarle con el corazón, dándole mil bendiciones; y a voces altas se ca[n]taron dél y de los demás, por todo aquel día divinos loores y alabanzas, con procesiones a la Basílica de san Agileo. Y porque la mucha gente q[ue] cargaba, para ver a Fulgencio, le daba mucha

apretura, apiadándose muchos del trabajo que pasaba, para romper las olas de los hombres, procuraban apartarlos lo mejor que podían, ayudando el cielo con una lluvia copiosísima, y nada bastaba a estorbar los afectos, ni disminuir el acompañamiento, demostración grande del cordial amor q[ue] todos le tenía[n], pasando solo por verle, y aco[m]pañarle tanta incomodidad, creciendo más la fe en los hombres, y el afecto a su pueblo en Fulgencio, a quien para cubrir la cabeza, porque no se mojase, formaron de sus vestiduras un nuevo modo de dosel, imitando en esto a los de Jerusalén, en el recibimie[n]to del Salvador de la vida, cuando entró en ella y tendieron sus capas por el suelo, como dice el Sagrado Evangelio; con este gozo, después de haberse despedido de todos los de Cartago, partió para su obispado, sucediéndole lo mismo q[ue] en la entrada de Cartago, porque de todas partes salía[n] los pueblos enteros a recibirle con velas y ramos en las manos, en señal de júbilo y veneración que le tenían. Llegado q[ue] hubo a su Obispado de Ruspe, se fue a vivir con los monjes, sujetándose a la obediencia de Feliz, Abad de aquel monasterio.

Notable inclinación fue la de Fulgencio de vivir entre los monjes y no apartarse de la vida y observancia monástica, admirable es el ejemplo para los religiosos y obispos destos tie[m]pos, para recogerse a vivir en sus propios monasterios o formarlos en sus casas, guarda[n]do las reglas del instituto que profesaron.

Éstos, dice Baronio, son los verdaderos obispos en defensa de la fe, fuertes en resistir a sus enemigos, en la paz humildes; con sus hermanos y feligreses mansos corderos, como leones contra los enemigos: *Ecce, dice, quales esse consueverunt magni sanctae Ecclesiae pugiles, nempe in praelio fortes, in pace humiles; adversus hostes ante omnes, leonum instar impetu insilire, inter fratres autem cōversos in agnos humi cubare.*

Restituidos ya todos los obispos desterrados a sus iglesias, habie[n]do hallado que co[n] su ausencia de tantos años habían caído de su lustre, resolvie-ro[n] celebrar concilios, para tratar de su reparo, en dos de los cuales, esto es en el de Uccense y Sufitano, se halló san Fulgencio y en ambos le sucedió una cosa bien digna de notar, que fue preferido Fulgencio en el Concilio Ucelense de comú[n] acuerdo de todos los que allí se hallaron, a un obispo, llamado Quodvultdeus, el cual, pretendiendo q[ue] era muy antiguo obispo, se resintió que a Fulgencio le hubiesen antepuesto en el asie[n]to; y aunq[ue] en todo el tiempo que duró el co[n]cilio, no se dio por entendido por no causar ruido ni estorbar el concilio, después se quejó dello. Sintió mucho san Fulgencio el disgusto de Quodvultdeus, y procuró repararlo en el Co[n]cilio Sufitano, donde concurrieron ambos; rogó humildemente Fulgencio a todos los del concilio, que diesen a Quodvultdeus el primero asiento y voto, y reconociendo todos la humildad de Fulgencio, pasaron por lo que él les pidió: *Ubi sunt nunc illi*, dice el autor de su historia, *quibus eminen-di super ceteros dominatur affectus, qui se etiam suis prioribus anteponunt, indebita sibi privilegia vendicantes? Ecce Beatus Fulgentius nec primaturm, quem mervit, defendere voluit: quia sine charitate prior esse alicui minime cōcupiunt.*

Baron.to.7.  
anno 523.  
num.32 &  
sequent.

Puesto Fulge[n]cio en su residencia, se ocupó en escribir muchas homilías, y a predicar a los pueblos no deleitables conceptos, sino morales y provechosos al espíritu, y tanto que oyéndolo Bonifacio, Obispo de Cartago, dio gracias a Dios, con muchas lágrimas por la merced que había hecho a África, en darle en aquellos tiempos tan grande santo y docto varón como Fulgencio. Escribió tambié[n] los tres libros *ad Nominum*, contra los diez y nueve que había escrito Fabiano, habie[n]do escrito antes en Sardeña con todas las demás obras que referimos, los siete libros contra Fausto, que

Baron.to.7.  
anno 522.  
num.11.

acérrimame[n]te defendía la herejía de Pelagio, y afirmaba que Fulgencio volvía a Cartago después de haber hecho guerra, y vencido los pelagianos. *Beatus igitur Fulgentius*, refiere Baronio, *postquam sapienter expugnavit Pelagianos, laetificatos meruit videre catholicos. Inde secundum quod per eum Spiritus sanctus praedixerat reversus est Carthaginem.* Siendo cierto que volvió a Cartago de Sardeña como así lo dice el mismo autor; era ya Fulgencio de edad de sesenta y cinco años y veinte y cinco de obispo, y muy cansado de los que había padecido por Cristo y su fe, y con las prevenciones que tuvo que iría presto a gozar del premio de sus trabajos, se aparejó a bien morir, retirándose un año antes de su muerte a la isla Circina, en co[m]pañía de unos frailes, para su alivio y co[n]suelo, y encerrado en un monasterio que había ma[n]dado fabricar en un alto escollo, llamado Quilmo, se dio todo a la oración espiritual, ayudándola con ayunos y lágrimas, aunque no pudo continuar esto en el mismo puesto, porque habie[n]do entendido que algunos le sindicaban, que por este retiro había desamparado a su Iglesia y feligreses, le fue forzoso dejar aquel puesto y volverse a su monasterio, y emplear el poco tie[m]po de su vida que le quedaba en cuidar de sus feligreses; pocos días después deste empleo, cayó enfermo de una enfermedad, que le duró setenta días, y en todos ellos solo se oía que decía: *Domine da mihi modo, hic patientiam, postea indulgentiam*, -“Dadme aquí, Señor, paciencia, y después la indulgencia o perdó[n]”; le aco[n]sejaban que tomase unos baños y nu[n]ca se resolvió a ello, con decir que aquellos no podían quitar la muerte, y que al fin de sus días no era bien que quebrantase el rigor de su profesión. Apretábale el mal y sintiendo que llegaba ya la postrera hora de su vida, llamó a todos los mo[n]jes y clérigos de su iglesia, y con palabras llenas de lágrimas, les dijo: -“Hermanos míos, yo, es cierto que por haber atendido a mirar por el pro-

vecho de vuestras almas, os habré sido por ventura molesto y enfadoso, suplicóos a todos me perdoneis, y si mi severidad ha sido mayor de lo que convenia, rogad al Señor no me lo atribuya a pecado”. Enternecidos con estas santas y humildes palabras, todos, con copiosas lágrimas, se echaron a sus pies, y pidiéndole perdón y su bendición, alargó su santa mano, y se la dio, diciéndoles: -“Dios os dé el Abad y Pastor que es menester”; y, después de un rato, dio orden q[ue] se diese a los pobres la limosna acostu[m]brada a sus feligreses y peregrinos, que solían acudir, señala[n]do y nombrando por sus nombres a las viudas y huérfanos q[ue] tenían mayor necesidad; y, ejercitando esta santa caridad, estando en su juicio y sentido, dio el alma al Señor en el primero de enero del año 529, según refiere el autor de su historia, que fue en los 65 años de su edad, y 25 de obispado; y concluyo este capítulo con las palabras de Baronio, con las cuales da principio al dicho año de 529, que dice: *Basilij iunioris Cōsulatu absque collega praesens annus D[omi]ni quingentesimus unde trigesimus adnotatur: quo ipsis Kalendis Ianuarij, summū illud Africanae Ecclesiae decus sanctus Fulgētius Ruspensis Episcopus post innumera pro Catholica fide certamina, post iteratas saepe confessiones, post exilia, aliasq[ue] passas aerumnas, post demque plurimorum scriptorum egregijs monumentis tum haereses profligatas, tum orthodoxā pietatem & disciplinam Ecclesiasticam custoditam, sartamq[ue] tectam relictam, optatum diu, ante praecognitum praesenti vitae finem laetus imposuit. Y luego viget inscripta in Ecclesiasticis fastis Consulis nostri, ipsius inquam Fulgentij in aeternū permansura memoria, anni principio cōsecrata, ipsis Kalendis Ianuarijs annis singulis in Ecclesia repetēda, ipso videlicet die, qua foelicioribus auspicijs non in capitolium, sed in caelum perēni gloria trabeatus ascendit, non ut Consul terrenus annū unū aperiens, sed ut caelestis amplissimae dignitatis sibi reserans aeternitatem.*

Baron.an.529.nu.  
I.

## Capítulo XXXII

*En que se continúa el estado del Imperio desde el año 498 hasta el de 504, y se hace relación de la entrada de los búlgaros en la Tracia y de la de Teodorico en Roma; del bautismo de Clodoveo Primero, Rey de Francia, y del destierro de muchos obispos en Sardeña y de las reliquias y cuerpo de san Agustín, que llevaron consigo.*

Años 498 hasta 504.

El haber tratado de propósito en distintos capítulos del papa san Símaco y del obispo san Fulgencio, ha dado ocasión a no continuar por sus años el estado del Imperio, y de las cosas de Sardeña que las dejamos en el año 498, y, así, continua[n]do la historia, digo que, habiendo muerto en este año el papa san Anastasio, le sucedió nuestro san Símaco, sardo, y tuvo por competidor y Antipapa a Laurencio, Arcipreste de santa Práxedes, que causó una cisma bien reñida en la Iglesia, y fue la cuarta que tuvo; en ella, pues, en los tres años que duró, sucedieron entre las parcialidades grandes alborotos y muertes en Roma, según vimos en el capítulo veinte y nueve, en que escribimos la vida de san Símaco.

1  
Búlgaros en la Tracia.

2  
Anastasio les pide paces y ofrece tributo.

*Marcellin.in Chron.*

3  
Clodoveo victorioso contra los alemanes se hizo cristiano.

4  
Fue el primer Rey de Francia cristiano.

En el año sigue[n]te de 499, entraron los búlgaros en la Tracia, co[n] cuyo poder quiso Dios castigar la herejía y crueldad del emperador Anastasio, quedando su ejército vencido de los contrarios y obligado a pedirles paces, contribuyéndoles con mucho oro, según[n] escribe Marcelino en su *Chronicon*.

En Neocesárea del Ponto sucedió un gran terremoto, y tuvo en Francia el rey Clodoveo, victoria de los alemanes por virtud y favor particular de Dios, a quien por persuasión[n] de la santa Crotilde, su mujer, se convirtió, deja[n]do los errores de la ciega gentilidad, y recibiendo el santo bautismo de manos de san Remigio, Obispo de Rems, siguié[n]dole en esto muchísimos de su Reino, y fue el primero Rey cristiano q[ue] tuvo Francia. El año 500 entró en Roma el rey Teodorico con

mucha grandeza, hallándose en esta ocasión a verla san Fulgencio, como se ha referido en su vida, no co[n] poca admiración fue la llegada de Teodosio, grande parte para q[ue] se aseogasen los tumultos de la cisma q[ue] se leva[n]tó co[n]tra Símaco; porq[ue] no dando lugar a ella, quiso que la pretensión de las partes se remitiese al concilio que mandó juntar el mismo san Símaco, en el cual asistie[n]do el mismo Teodosio, fue dada por canónica elección la de san Símaco, y depuesto su contrario de su pretensión. El año siguiente de 502, co[n]tinuando los búlgaros su empresa, entraron segunda vez en la Tracia, con mucha inquietud de Anastasio, el cual para librarse della, les dio mucha cantidad de oro, y los envió al occidente, donde fuero[n] vencidos de Teodorico, Rey de los vándalos. El año 504, resolvieron los católicos romper la orden y mandamiento del rey Trasamundo y nombrar obispos católicos en las iglesias que no los había, de lo cual, irritado Trasamu[n]do, mandó prender y traer a la ciudad de Cartago todos los obispos católicos, desterrando algunos por la misma África, y enviando los demás a Sardeña, según refiere Baronio por estas palabras: *Verum scias nō omnes Africae Episcopos fuisse in eandem Sardiniae insulam relegatos; sed complures ex illis ex suis ipsorū Ecclesijs pulsos, ad alia dura & aspera Africae loca vi tyranica abire coactos.* Entre otros que fueron desterrados en la misma África, como vimos en el capítulo precede[n]te, fue el obispo Fausto, que le enviaron a la provincia de Biza[n]cio, y los demás obispos a Sardeña. Dicen Platina y Sabélico referidos por Fara, q[ue] fuero[n] ciento y veinte, y otros como Paulo Diácono y Jordano de Sajonia doscientos y veinte y cinco, como dejó escrito el emine[n]tísimo cardinal Baronio en su sexto tomo, y que a la provincia de Biza[n]cio fueron desterrados más de sete[n]ta, según refiere el que escribió la vida del bienaventurado san Fulgencio, que fue su compañero en el

5

Teodosio remite la decisión de la cisma q[ue] se levantó contra san Símaco al co[n]cilio.

6

Búlgaro entra segu[n]da vez en la Tracia.

Baron.to.6.  
anno 504.  
num.40.

Platinae.  
Sabellico.  
Fara.  
Paul.  
Jordan.  
Sigiber.  
Marian.  
Scot.  
Baron.to.6.  
an.504.nu.31.

destierro, *Sexaginta quippe & eo amplius Episcopos tunc catena ligabat exilij*, que son palabras referidas por el cardenal César Baronio; y dice que estos sesenta obispos se han de entender que fueron de sola la provincia de Biza[n]cio, porque sin ellos fueron desterrados otros muchos de diferentes provincias de África, dice el cardenal Baronio: *Haec cum scribat auctor dignus comes exilij & consors catenae Fulgentij, intelligas cum describere dumtaxat numerū Episcoporum exulum Bizacenae Provinciae, quorum unum erat eodem in loco consistens Sacrum Collegium: caeterum alios illuc ex alijs Africae provincijs fuisse relegatos Episcopos liquet. Numerant enim alij Africanos Episcopos exules in Sardiniam deportatos ducentos viginti, alij ducētos viginti quinque*. A los cuales, libre ya el papa san Símaco, sardo, de los ruidos y inquietudes de la cisma, pudo con mucha liberalidad socorrer de todo lo necesario, ejercitando en ellos su grande piedad y caridad, como refiere el cardenal Baronio, con estas palabras: *Eluxit tunc quidē eximia Romani Pontificis Symmachi erga omnes relegatos confessores Episcopos fraterna charitas. Insistens enim & in hoc praedecessorum vestigijs, sanctorum passionibus communicantium ijsdem egestate laborantibus quae victui erant necessaria largiter suppeditabat: de eo enim haec Anastasius: Hic omni anno per Africam vel Sardiniam Episcopis, qui in exilio erant retrusi, pecunias & vestes ministrabat*. Este socorro que san Símaco, enviaba a estos santos obispos, lo acompañaba co[n] muchas cartas de consuelo, animándolos en sus trabajos, como referimos con la carta que se puso en el capítulo 19, que trata de la vida de dicho san Símaco.

7  
Símaco socorre a los obispos desterrados en Sardenia.

*Baron. to. 6.  
an. 504. nu. 41.*

*Anastas. in scisma.*

8  
Sardenia albergo de santos.

9  
Huneric destierra de África 4966 católicos en Sicilia, Sardenia y Córcega.

No fue sola esta vez Sardenia albergo, amparo y asilo de santos obispos, pues veinte años antes lo había sido de muchos más, cuando el rey Hunerico, como vimos en los sucesos del año cuatrocientos ochenta y cuatro mandó que ningún católico tuviese oficio público, ni sirviese ni ganase sueldo

en la milicia; hizo dar sentencia de destierro, según Víctor Uticense, a cuatro mil nuevecientos sesenta y seis dellos, entre los cuales había muchos obispos, presbíteros, diáconos y otros seglares; confiscó sus haciendas, como refiere César Baronio, por estas palabras: *Quibus autem dice prosequar fluminibus lacrymarum, quando Episcopos, Presbyteros, Diaconos, & alia Ecclesiae membra, idest, quatuor millia nongenta sexaginta sex in exilium eremi destinavit? In quibus erant podagri quamplurimi, alij propter aetatem annorum lumine temporali privati. In quorum numero beatus Felix Abdiritanus Episcopus habens iam in Episcopatu quadraginta quatuor annos, qui paralysis morbo percussus neo sentiebat quidquam nec penitus loquebantur; de quo nos maxime cogitantis quod nō posset iuramento portari & c.* Su destierro destes santos varones fue a diferentes partes, unos a las más ásperas partes de África, otros a Sardeña, Sicilia y Córcega. De los desterrados a Sicilia y Sardeña, hizo mención el mismo Víctor en otra parte, diciendo: *censet primo tyrannus iussione terribili, ut nemo in eius palatio militaret, neque publicas ageret actiones, nisi se Arianum fecisset. Quorum ingens numerus, ne fidem perderet, militiam temporalem abiecit. Quos postea domibus proiectos, omnique substantia spoliatos, in insulas Siciliam, & Sardiniam relegavit.* De los desterrados a la isla de Córcega hizo mención el mismo Víctor, cuando, refiriendo la sentencia que Hunerico mandó publicar contra los obispos, que no quisieron jurar de guardar lo que contenta su carta, dice: *Quia regnum filij Domini nostri non optatis; idcirco iurare nolvistis: obquā causam iusi estis in Corsicanam insulam relegari, ut ligna profutura navibus dominicis incidatis.* Hace también mención desto, y de los desterrados a otras partes el eminentísimo cardenal Baronio en su sexto tomo, por estas palabras: *Ceterum non una de omnibus fuit sententia Hunerici, licet unum eius pravae mentis fuerit institutum, nimirum, ut omnes (si posset) praevaricari*

Victor  
Uticen.lib.2.  
de persecu.  
Vuandal.

Baron.to.6.  
an.483.num.78.

Victor lib. 2  
de persecut.  
vuand.

Victor.lib.3.

Baron.to.6.  
an.484.  
nu.76.

*compelleret asperis, vel emolliret, flecteretque lenitate. Hinc itaque accidit, ut in insulam Corsicam ad opus navium alios relegaverit, in deserta alios Africae, alios vero in amoeniora loca proxima suis, quibus praeerant Episcopi, civitatibus.* Con esta ocasión fue desterrado a Sicilia Rufiniano, aquel que hizo en ella vida anacorética, a quien, como se dijo en el capítulo precedente, visitó san Fulgencio al tiempo que estuvo en aquellas partes, detenido por Eulalio, Obispo de Zaragoza, de Sicilia; en esta misma ocasión dice Fara que fueron desterrados a Sardinia trescientos obispos y refiere a Sabélico, Martín Polomo y Mateo Palmerio, a quienes sigue y lo dice también Jerónimo Coriolano y otros modernos, de lo cual vemos la justa causa que tuvo el doctísimo cardenal Baronio de llamar a Sardinia por la más bienaventurada de todas las demás provincias del orbe, diciendo della: *Nobilitata tunc plane est Insula illa, inter Beatas ob id vere connumeranda, tot coronis sanctorum Episcoporum, Illustrium Confessorum;* otra vez, apellidándola *Beatam rursus dicimus Insulam toto tantorumq[ue] hospitio sacerdotum; sed & susceptione sacrorum pignorum, & cultura sanctorum, & iure meritoque quisque ipsam terque quaterque beatam, felicemque praeceteris insulis Sardinia praedicarit.*

Y q[ue] el destierro destes santos obispos en Sardinia no se ha de atribuir a la opinión que algunos no teniendo entero conocimiento, conciben della de ser mal sana, sino a su merecimiento; sirva de desengaño el destierro que otros santos obispos dieron en Sicilia, Córcega y en las mismas provincias de África, todas de aire saludable como dijimos en el capítulo nueve de la primera parte, que trata del aire y temple saludable de Sardinia.

La llegada destes santos obispos, o la mayor parte dellos, según la común tradición fue a Cállor, y me confirmo en esto, a lo menos en respeto de los que llevaron consigo el sagrado cuerpo del bienaventurado Doctor de la Iglesia, san Agustín, do[n]de

10  
Rufiniano desterrado a Sicilia.

*Fara de reb. Sard.*

11  
100 obispos desterrados a Sardinia.

*Coriolan.*

12  
Sardinia llamada terq[ue] quaterque beata.

*Baron. to. 6.  
an. 504.  
n. 38. &  
40.*

13  
Destierro en Sardinia no fue por ser mal sana.

estuvo muchos años devotamente puesto y venerado, hasta que fue trasladado a la ciudad de Pavía en Lombardía, como en su lugar veremos. Verdad sea que estos santos obispos se hubieron de dividir por la isla, porque cuando san Fulgencio intentó la primera vez de vivir en Cáller, no pudo conducir a vivir en comunidad con él, y con los demás monjes y clérigos que llevó consigo, sino a los dos obispos llamados Ilustre y Enero, como se ha dicho en el capítulo precedente con la autoridad de Baronio, y del que escribió la vida de san Fulgencio, que fue su discípulo y compañero en el destierro, el cual dice así: *Sine fraterna autem congregatione vitā ducere nescions coepiscopos suos Illustrem & Ianuarium habitare secum persuasit*. Y Baronio, hablando desto mismo, dice: *Qui de cōtubernio cum duobus alijs exulibus Episcopis fratribus, & c.* De lo cual, claramente, se infiere que no viviendo en comunidad con Fulgencio sino solos dos obispos, que los otros doscie[n]tos veinte y dos se habría[n] esparcido y acomodado por el Reino, siendo cierto que no debían estar ociosos en trabajar en la viña del Señor, como lo dice Fara, que habiendo llegado a Sardeña los doscie[n]tos y veinte obispos la ilustraron co[n] su doctrina y santidad, enseñando y predicando en todos los lugares y ciudades della el Sagrado Evangelio, con obras y palabras: *qui ducenti, dice, & viginti Episcopi in Sardiniam venerunt, & eam sanctitate, & doctrina clariores reddiderunt, docebant enim, & praedicabant omnibus in locis fidem catholicam*. Ésta es, sin duda, la razón porque ninguno de todos lo autores antiguos que hablan deste destierro hace mención que hayan tenido y residido en lugar fijo, dándole presidencia toda la isla. Y así Baronio, a toda ella, llama bienaventurada con las palabras arriba referidas: *Nobilitata tunc plane est Insula illa Beatam rursus dicimus Insulam iure meritoque quisq[ue] ipsam terq[ue] quaterq[ue] beatam felicemq[ue] praeceteris insulis Sardiniam praedicarit*.

*Marian.  
Scot. in vita S.  
Fulgentij.*

*Baron.to.6.  
anno 504.  
num.39.*

14  
 Víctor obispo,  
 Primado de  
 Biza[n]cio, desterra-  
 do a Sardeña.

15  
 Carta de los  
 mo[n]jes de Esci-  
 tia, escrita a los  
 obispos desterra-  
 dos en Sardeña.

16  
 Número de los  
 obispos de África.

17  
 África mayor que  
 la Europa.

*Pau. Oros.*  
*lib. I. cap. 2.*

18  
 Dividida en siete  
 provincias.

De los nombres de estos obispos solo se tiene noticia de Víctor, no el Utice[n]se, sino el Primado de toda la provincia de Biza[n]cio, el que dijimos en el capítulo precedente, que con las mismas ataduras con que le llevaban preso a Cartago, dijo públicame[n]te al pueblo de Ruspe, que nombrasen por su obispo a Fulgencio, y con Víctor fueron también de los desterrados a Sardeña los obispos Ilustre y Enero, que vivieron en comunidad con san Fulgencio en la ciudad de Cáller, y el discípulo que escribió su vida; y los obispos Diácono, Fortunato, Albano, Oroncio y Boezo, Fulgencio y Enero, cuyos nombres expresaron los monjes de Escitia que estaban en Roma, en la carta que escribieron a todos los obispos desterrados en Sardeña en nombre de toda la Iglesia Oriental, sobre si el símbolo de la fe que profesaban y les enviaban con aquella carta era verdadero y católico. El título de la carta dice así: *Dominis sanctissimis, & cum omni veneratione nominandis Diacono, Fortunato, Albino, Oroncio, Boetho, Fulgentio, Ianuario, & caeteris Episcopis, & in Christi confessione decoratis, & c.* No será fuera de cuento responder a una tácita pregu[n]ta que se podría hacer, dando por dificultoso y casi imposible que en todas las provincias de África hubiera tantos obispos sin los desterrados al mismo tiempo a Sicilia y Córcega y a otras partes de la misma África, como arriba se ha dicho, y respondiéndolo digo que la África es mucho mayor que la Europa, y estaba antiguamente dividida, según Paulo Orosio, en siete provincias muy extendidas, que eran las de Trípoli o Tripolitana (que con otro no[m]bre se llamó Subvetana o Arzusitana) la Bizacena, Numidiense, Ceucitana; y en las tres Mauritania Sitifense, Cesariense y Tingitana; las más destas provincias, que eran bien grandes y pobladas de innumerables ciudades, estaban alumbradas de la luz del santo Evangelio y profesaban la fe de Cristo, teniendo obis-

pos que las gobernaban, au[n]que repartidos en católicos y arrianos. Y para que se vea el gran número de los obispos que había en la África, y cese con eso la duda, advierto que en el año 398, se celebró en Cartago un co[n]cilio para reformar el estado de la Iglesia, q[ue] había caído mucho co[n] la persecución que le hizo el tirano Gildon, y acudieron a él doscie[n]tos y catorce obispos, y, entre ellos, el Sol de los Doctores de la Iglesia, san Agustín.

*Baron.to.  
5.anno 398.  
num.68.*

El año 415 se celebró en África el Concilio Milcuitano y, según testimonio de san Próspero en su *Chronicon*, se hallaron presentes en él trescientos obispos.

*Baron.to.5.  
an.415.  
num.10.*

En el año 418, se celebró otro concilio en Cartago, en que se condenó la herejía de Pelagio y el papa san Sócimo confirmó sus decretos con asistencia de doscie[n]tos y dieciete obispos, como refiere san Próspero.

*Baron.to.5.  
an.418.  
num.1.*

En el año 411 se juntó otro concilio en Cartago, para tratar de la paz entre los católicos y donatistas, y acudieron de los obispos donatistas docientos setenta y nueve dellos; y de los católicos doscientos ochenta y seis, vaca[n]do en aquella ocasión sesenta iglesias, y quedando sin acudir otros ciento, por enfermedad y vejez, que unos con otros venía a haber en África doscientos y veinte y cinco obispos.

*Baron.to.5.  
an.411.nu.5.&  
61.*

En el año 394 se celebró en África el Concilio Bagayense de los donatistas, y dice san Agustín, referido por Baronio, que Maximiano, electo Obispo de Cartago, con exclusión de Parmiano, que antes había sido elegido de la misma iglesia, fue condenado y depuesto de cuatrocientos y diez obispos donatistas, sin acudir los demás donatistas, que estaban divididos por la cisma que había entre ellos; admírase de todo este número Baronio, y refiere las palabras de san Agustín, que dicen así: *Multa praeterea inter ipsos facta sūt schismata, & ab his se diversis caetibus alij atq[ue] alij separa-*

19  
África tenía 725  
obispos.

*D.Aug.de  
haeres.c.69.  
Baron.to.4.an.  
394.  
num.24.*

*Baron.to.5.  
an.411.nu.6.*

20  
466 obispos cató-  
licos en África.

21  
Obispos desterra-  
dos, cuánto  
tie[m]po vivieron  
en Sardeña.

*Fara de  
reb.Sard.  
Coriolan.  
breviar.  
chronolog.*

*Baron.to.6.  
an.504.  
num.23 in prin-  
cip.*

*Procop.lib.  
I.de bello  
Vuandal.*

*verūt; quorū separationē caetera grādis multitudo non sensit, sed apud Carthaginem Maximianus cōtra Parmianum ab eiusdem erroris centum ferme Episcopi ordinatus, & a reliquis trecentis decem atrocissima criminatione dannatus.* Afirma el mismo Baronio que el número de los obispos católicos de África llegaba a cuatrocientos sesenta y seis, sin el de los donatistas, que no era inferior, como de lo dicho se colige, co[n] que se quita la duda del mucho número de 225 obispos católicos desterrados que llegaron a Sardeña, sin los otros desterrados a Sicilia, Córcega y en la misma África.

El tiempo que estos santos prelados se entretuvieron en Sardeña dice Fara que fue por espacio de veinte y ocho años, a quie[n], sin más averiguación, siguen todos los demás modernos, y, sin duda, se fundó Fara en esta opinión, por ver que Trasamundo fue el que desterró a estos obispos y reinó veinte y siete años, y, habiéndoles desterrado en el primero de su imperio, y le sucediese Hilderico, que les alzó el destierro, fue co[n]jetura probable que se entretuvieron en Sardeña los veinte y siete años, y uno más que pudo tardar la licencia de volverse, conque vienen a ser los veinte y ocho años que Fara dice; y esto fuera así, si Trasamu[n]do desterrara los obispos al principio de su reinado, pero lo cierto es q[ue] cua[n]do entró en el mando y gobierno, se mostró favorable a los católicos, como se ha dicho en los capítulos precede[n]tes, y esto continuó muchos años, con no permitir solamente que los obispos no pudiesen nombrar otros en las vacantes, como lo dice Baronio y afirma Procopio, autor antiquísimo de aquellos tiempos, el cual dice que Trasamundo trataba a los católicos co[n] halagos y premios, procurando con maña de atraerlos a su secta. *Gundabundus*, dice Procopio, *excessit ex morbo anno regni sui duodecimo postquam frater Trasamundus regnum suscepit, vir indole sapientiae maximae, tum animi magnitudine omnes maiores antecedens, Christianos*

*autem non poenis corporis, aut supplicijs, ut ille, sed praemijs, & honoribus omnibus ad deserendam fidem invitavit. Non auscultantes vero minime plecebat.* Conque queda dudosa la opinió[n] de Fara, que pone el destierro desde el primero año del gobierno de Trasabundo, y aun la de Mariano Scoto que pone solamente 24 años, diciendo que fuero[n] desterrados el año 498, que por ser más verisímil y de autor de mucho crédito en su historia, se pudiera seguir si no le contradijese lo que escribió el historiador de san Fulgencio, q[ue] fue compañero en su destierro, que dice q[ue] san Fulge[n]cio se halló presente en Roma a la entrada que hizo en ella Teodorico; la cual, según Baronio, fue el año 500, siguiéndole Casiodoro, historiador de tan gran autoridad y de aquellos tiempos, señaladamente de las cosas de Teodorico, de quie[n] fue muy favorecido; y es cierto que al tie[m]po que san Fulgencio estuvo en Roma, aún no era obispo, ni lo fue de algunos años, con la ocasión que referimos en el capítulo precedente, y, siendo así, y lo refiere el mismo autor de la vida de san Fulgencio, que su destierro y de los demás obispos de África para Sardeña, fue el primer año de su obispado, que fue algunos años después de los quinientos en que fue la entrada de Teodorico en Roma, en la cual se halló presente san Fulgencio antes de ser obispo, se sigue que su destierro no pudo ser en el año 498, y duda[n]do desto Baronio, dice así: *Hoc item anno 504 persecutio Vuandalorū in Catholicos per trasamūdum hactenus pacificum Regem in Africa excitatur, cum Episcopi Africani in Sardiniam insulam deportantur. Quoniam vero haec ipsa ante annos sex a Mariano Scoto haud ignobili chronographo sub Cōsulatu Paulini atque Ioannis contigisse narrantur; de veritate temporis ratio certior offerenda est. Qui his temporibus vixit, & comes in exilio S. Fulgentio in Sardinia exulanti affuit, resq[ue] ab eo gestas quam accurate & fideliter scripsit, cum testetur eamdem persecutionem eodem tēpore, quo Fulgentius*

*Baron.to.5.  
anno 504.  
num.23.*

*est creatus Episcopus coeptam esse; constetque non nisi anno Domini quingentesimo, ut dictum est, ipsum Fulgentiū tūc adhuc Monachum Roma esse reversum in Africam, ibiq[ue] annos aliquot commoratum antequam crearetur Episcopus: omnis plane de excitata dicto anno per Trasamūdum persecutione ratio evunescit.* Y pasando más adela[n]te, Baronio da otras razones, afirmando que el destierro destes prelados fue en el año 504, y siendo así, viene a reducirse el tiempo del destierro a diez y siete, para diez y ocho años es, a saber, hasta el año 522 en que murió Trasamundo, y le sucedió Hilderico, q[ue] les alzó el destierro; la misma equivocació[n] hubo en decir que Hunerico desterró el año 474 aquellos trescientos obispos que, como se dijo, fueron desterrados a Sardeña, siendo verdad que aún en ese año vivía y reinaba todavía Genserico, su padre, q[ue] murió el año 476, como vimos en el capítulo del quinto siglo; y aunque fuera así que Hunerico entrara en el gobierno del imperio el año 473, como afirma Fara, no pudo suceder el destierro de los obispos, el año sigue[n]te de 474, porque Hunerico movió la persecución co[n]tra los católicos al octavo año de su gobierno, q[ue] fue el mismo en que murió, como parece de la publicación del edicto que mandó hacer contra los católicos que refiere Víctor Uticense y Baronio, y se ha hecho ya mención en esta historia, cuando tratamos de los sucesos del quinto siglo, con lo cual queda allanada la duda, porque, aunque Hunerico entrara al gobierno en el año 473, habiendo sido la persecución de los católicos en el octavo año de su imperio, no pudo ser el destierro en el año 474, sino en el de 481; pero lo cierto es que fue en el año de 484, porque habie[n]do empezado Hunerico a reinar el año 476, y movido la persecución el octavo año de su gobierno, hemos de decir que sucedió el destierro en el año 484, y que ni él ni Gundabundo, ni ninguno de los reyes vándalos fueron católicos, como algunos han escrito, sino

herejes arrianos, perseguidores de católicos, como lo testifica Procopio, por estas palabras: *Gūdabūdus Christianos imitatione suorū supplicijs etiā maiori-bus afflixit*; y, en su tiempo, san Fulgencio con su abad Félix vimos en el capítulo precedente que fue azotado y atorme[n]tado de aquel presbítero arriano y, que así él como los demás monjes se vieron forzados por medio de la persecució[n] de Gundabundo, que entonces reinaba, dejar su monasterio y irse a vivir a Sardeña. No me ca[n]saré repetir una y muchas veces la felicidad deste Reino con la llegada que a él hicieron estos santos prelados, y tanto más por haber traído co[n]sigo aquella sagrada y preciosa reliquia que sacaron de África, del cuerpo del santísimo y doctísimo Doctor de la Iglesia, san Agustín. Solían los antiguos gentiles, cuando veían que sus ciudades estaban en manifiesto peligro de ser destruidas y asoladas de sus enemigos, tomar los dioses penates q[ue] tenían en sus casa y sacarlos fuera, para que no viniesen a manos de sus enemigos, llevá[n]dolos co[n]sigo por consuelo y alivio de su trabajo y peregrinación, como lo dijo Virgilio: *Solatium est miseris socios habere Penates*. Corría peligro toda la África ser abrasada de las llamas de la herejía arriana, que tanto favorecía el inico rey Trasamundo, y la religió[n] católica de caer de todo punto y ser del todo extirpada y destruida de los arrianos, sus crueles enemigos, y así, procurando dar lugar a su rabia, y escapar de sus manos los obispos católicos, cuidaro[n] ponerse en cobro en la católica isla de Sardeña, donde tenían por cierto debían de ser defendidos y admitidos co[n] las preciosas reliquias del Doctor máximo san Agustín, que les sirvió de gran alivio y consuelo en aq[ue]lla su peregrinación y destierro, como a los gentiles los dioses penates: *Consueverūt Ethnici*, dice Baronio, *in excidio civitatū fuga lapsi secum ferre Penates: At quanto propensior cura pitatem urgebat sanctorū Episcoporū, in eiusmodi totius Africanae Ecclesiae busto,*

*Procop.li.I  
de persequ.  
Vuandal.*

22  
Sagrado cuerpo  
de san Agustín,  
cómo vino a Sar-  
deña.

*Baron.to.6.  
anno504.  
num.58.*

*sacra pignora, dulcem sarcinam, secum vehere?* Co[n] el preciosísimo cuerpo de san Agustín llevaron también su mitra, báculo pastoral y casulla, capa y otros orname[n]tos del Santo, con otras muchas reliquias q[ue] pudieron sacar; éstas, pues, las llevó a la dichosa Sardeña el Obispo Hiponense o de Bona, cua[n]do fue desterrado co[n] otros obispos de la provincia de Numidia, en cuyo distrito caía la ciudad de Bona, segú[n] Baronio por estas palabras, que son de notar: *Tunc plane accidisse perhibetur, ut Hipponensis Episcopus, & alij eius provinciae Numidiae sacerdotes occulte, ut licuit, sacrum ferrent secum una thesaurum, nempe venerandū corpus magni illius totius Ecclesiae Catholicae magistri Aurelij Augustini Hipponensis Episcopi, simulque eiusdem sacri verticis ornamentum mitram Episcopalem, & Episcopatus insigne baculum pastorem, sed & alios plures secum euherent sanctorum reliquias.* Da testimonio desto también Fara, aprobando el de Beda, Jordán de Sajonia, Jerónimo Román y Bergomense, a la nueva que por Sardeña se esparció de tan grande y precioso tesoro, que le llevaban. Salieron de todas partes della innumerables gentes que, juntamente con el clero, fueron en procesión para recibirle y, para que estuviese con la debida veneración, se le fabricó una iglesia en Cáller, de la invocació[n] del mismo Santo, por cuyo medio se conocieron muchos milagros, señaladame[n]te en un ciego, que devotamente, visitando aquella iglesia y venerando humilme[n]te el santo cuerpo, cobró luego la vista; y un cierto letrado, doctor insigne, que no acababa de creer que aquel fuese el cuerpo de san Agustín, convencido del milagro, se apartó de su error y quedó muy devoto del sa[n]to; y refiere Fara (por Jordán) q[ue] desde que el santo cuerpo llegó a Sardeña, le tomó todo el Reino por su Patrón y Abogado, y votó de solemnizarle el día de su fiesta y traslación. En la fábrica de su iglesia faltaba una viga, y toparon co[n] una que de mucho no llegaba de una

23

Milagros q[ue]  
obró la sa[n]ta  
reliquia de san  
Agustín.

pared a la otra, y subiéronla, para ponerla en la obra de su capilla, donde está su sepultura; amanejó tan larga, que excedía de las paredes. Desta viga se toman tantas astillas por devoción, que se pudieran haber consumido muchas vigas y, con todo, queda la misma, como si no se tomara nada della, q[ue] viene a ser un milagro continuo.

Con el santo cuerpo de san Agustín hubiero[n] de quedar otros muchos de los santos obispos confesores de Cristo, porque entre tanto número de obispos, monjes y clérigos, y otros católicos seculares q[ue] allí llegaro[n], cierto es que hubiesen de morir muchos dellos en la isla, que su larga vejez y trabajos, no les daría lugar a vivir los años que se entretuvieron en ella los desterrados.

### Capítulo XXXIII

*Del estado de los reinos y provincias Occidentales y del Imperio Oriental, desde el año 504 hasta el de 519.*

Años 504 hasta 519.

Vimos en el capítulo precedente la gra[n]de y cruel persecución que Trasamu[n]do hizo a los católicos y a los santos obispos de África. Aquí veremos lo que padecieron los de España y Galia Narbone[n]se de su rey Alarico, visogodo, el cual, perdiendo el respeto q[ue] hasta entonces había tenido a los católicos, desterró a san Cesáριο, Obispo de Arlés, por un testimonio que le leva[n]tó Licumano, secretario del mismo Rey, dándole a entender q[ue] Cesáριο trataba de entregar la ciudad de Arlés al Rey de los borgoñones, Gundebaldo.

*Baron.to.6.  
an.507.nu.2 & 6.*

I  
Alarico destierra a san Cesáριο.

Quién podrá librarse de un traidor familiar doméstico, como lo era Licumano de Cesáριο, sie[n]do cierto q[ue] Clodoveo, Rey de Fra[n]cia, como era católico y severo castigador co[n]tra los facinorosos, llevaba a mal que el rey Alarico, q[ue] era arriano, le fuese tan vecino como refiere

2  
Clodoveo castigador de delincuentes.  
*Greg.Tur.  
histor.  
Erācor.lib.2.  
cap.37.*

*Baron.to.6.*  
*anno 507.*  
*num.18.*

3

Clodoveo  
prete[n]de hacer  
guerra al rey Alarico.

4

Preparatorios de  
guerra entre Clodoveo y Alarico.  
*Baron.tom.6.*  
*an.493.*  
*num.7.*

5

Batalla entre los  
dos ejércitos.

*Baron.to.6.*  
*an.507.nu.22.*

6

Victoria de Clodoveo y muerte de Alarico.

Gregor[io] Turone[n]se, referido por Baronio, y lo escribe Mariana; y porque también[n] recibía y admitía en su provincia los que él por delitos desterraba de Francia, y, irritado desto y no de otra información o persuasión de san Cesáριο, se resolvió de hacerle guerra, con intento de quitarle el reino. Publicóse esto en el año 506, en ocasió[n] que Clodoveo hizo liga con Gundebaldo, Rey de los borgoñones contra Alarico, en quien hubo de obrar más fácilme[n]te por esto la sospecha de los que le informó Licumano contra san Cesáριο. Era Teodosio, Rey de Italia, yerno de Clodoveo y, de otra parte, suegro de Alarico y Gundebaldo, y cargando en él los encue[n]tros de personas tan conjuntas, deseaba componerlos, y para esto envió cartas y embajadores, por cuyo medio se aquietaron algú[n] tanto, pero no guardándose entre ellos fe, llegaron a mayor rotura, publicando unos contra otros la guerra para el año siguiente de 507, según refiere Baronio, haciendo todos grandes aparejos y levass de gente, con lo cual Teodorico se hubo de arrimar a Alarico, así por serle yerno como por ser ambos godos y arrianos; pelearon los dos ejércitos de Clodoveo y Alarico junto a los campos volgaldenses, tierra de Putiers, sin que el ejército de Teodorico se ju[n]tase co[n] el de Alarico, y fue la batalla tan reñida, que no se descubría la victoria en favor de ninguna de las partes. El cristiano Clodoveo votó por la victoria edificar un templo a los santos apóstoles san Pedro y san Pablo, que es hoy lo que llaman en París de santa Genovefa; y la recomendación se lució, pues encontrándose con el hereje Alarico, le mató de un bote de lanza, que tanta destreza y valor da el auxilio y invocación de los santos. Entendida la muerte de Alarico por los suyos, desampararon el campo con huida vergonzosa, dejando al cristiano Clodoveo una victoria gloriosa, y entró luego en la ciudad de Tolosa, Corte de Alarico, y se hizo señor de toda la riqueza que Alarico, primero deste nom-

bre, abuelo deste último había sacado de Roma, cuando la saqueó, como vimos en los capítulos precedentes. Sintióse notablemente deste suceso Teodorico, y entendiendo vengar la muerte y pérdida de Alarico, su yerno, puso guerra a Clodoveo, de quie[n] recobró en el año 508 las tierras que había ganado a los visogodos, que fueron Narbona, Marsella, Arlés y Carcasona, de donde llevó una preciosísima vestidura que había sido de Salomón, y alzado el cerco se retiró a París, de donde ofreció a la iglesia de San Pedro en Roma una corona de oro, con piedras y perlas preciosísimas, y refirió[n]dolo Genebrardo dice a Calvino, q[ue] advierta que el fundamento primero del Reino de Francia se estableció con el respeto y veneración de la Sede Apostólica.

Había dejado Alarico dos hijos, uno bastardo, llamado Geselico o Siseleto, según otros, y otro legítimo muy niño, llamado Amalarico, nieto de Teodorico, el cual, por no tener edad de poder gobernar el Reino, vino bien a que fuese elegido por Rey su hermano bastardo, sin tener valor de resisitir a sus enemigos, y, así, fue vencido de Gundebaldo, Rey de los borgoñones, y le tomó por su poco valor la ciudad de Narbona, de lo cual tuvo basta[n]te causa Teodorico, para quitarle el reino, y gobernarlo él mismo en no[m]bre de Amalarico, su nieto. Viéndose Geselico despojado del reino, se resolvió ir a África a pedir socorro a Trasamundo y, habiéndole dado una cantidad de dinero, hubo de ir contra el ejército de Teodorico, q[ue] le gobernaba Iba, su capitán, y se hallaba doce millas lejos de Barcelona, donde se dieron batalla y, quedando vencido Geselico, murió de pesar de[n]tro de pocos días, conque Teodorico aseguró el Reino de Narbona y de España para su nieto, Amalarico, en cuyo no[m]bre le gobernó hasta que tuvo 25 años, de donde han tomado ocasión muchos autores españoles de nombrarle y contarle por uno de los reyes de España, como afirma Mariana, Morales y

7

Teodorico prete[n]de ve[n]gar y pone guerra co[n]tra Clodoveo.

8

Geselico y Amalarico, hijos de Alarico.

9

Geselico vencido de Gu[n]debaldo.

10

Teodorico quita el reino a Geselico.

11  
Teodorico no fue  
Rey de España.

Padilla referidos; pero la verdad es, según los mismos escriben, que no lo fue de España, ni pasó a ella, porque siempre quedó en Italia, de donde envió a Tecedio, su paje de lanza, a España, para gobernarla en nombre de su nieto, Amalarico, el cual entró a reinar en España luego que cumplió los 25 años. Hame parecido referir y hacer me[n]ción desto por lo que importa saber y tener verdadera noticia de la prosapia y línea de los reyes de España, que se irá continuando en el discurso desta historia, hasta que se llegue a los reyes de Aragón, que llegaron a ser señores de Sardeña, continuándola hasta el Rey, nuestro Señor, que gloriosamente nos gobierna.

12  
Alamu[n]daro  
pone guerra a la  
Palestina.

El año 509, Alamundaro, Rey de los sarracenos o agarenos, que estaban en la Persia, invadió la Arabia y Palestina; y, por los sacrilegios que cometieron en esta invasión, fueron milagrosamente castigados de la mano de Dios, que por ser tales causó en Alamundaro admiración y, según Baronio, le dieron luz a q[ue] se reconociese y hiciese cristiano, y recibiese el santo bautismo de manos de católicos, no estimando el que había recibido de mano de los herejes arrianos; a imitación deste abrazó también este mismo año la fe católica por medio de Alcimo o Avito, Obispo de Viena, Sigiberto, Rey de los borgoñones, que había sucedido en el reino a su padre, Gundebaldo.

*Baron.to.6.*  
*an.509.*  
*num.7.*

13  
Boecio, cón[sul]  
de Roma.

El siguiente año de 510, fue cónsul romano Severino Boecio, de la antiquísima familia de Manlio Torcuato, que en cristiandad y observanza de la fe católica se aventajaba a muchos, imita[n]do al muy católico y cristiano Anicio Probo, de quie[n] tantas grandezas y obras de cristiana piedad refiere Baronio.

*Baron.to.6.*  
*an.500.*  
*num.2.*

14  
Virtudes de Boecio.  
*Baron.to.4.*  
*anno 395 per*  
*totum.*

Fue Boecio muy insigne y emine[n]te en todas facultades; escribió los comentarios sobre los cinco predicables de Porfirio, y sobre los predicamentos de Aristóteles y sobre la *Topica* y la *Física*; sacó a luz cuatro libros de las diferencias tópicas y otros

cuatro de los dos silogismos. Uno de la división, otro librito de oro, *de co[n]solatione Philosophiae*; otro de la definición; escribió otras muchas obras, y tradujo de griego en latín todos los libros y obras de Aristóteles, cuyo sentir y concepto comprendió mejor de todos los que han escrito sobre él, con muchísimo trabajo de diez y ocho años que estuvo en Atenas, ocupándose en los estudios, como, entre otros, lo refiere Baronio, por estas palabras: *Demum illud sic habeto, Boetio absq[ue] cōtroversia primas dandas, inter latinorū ingenia, qui profundum Aristotelicorum sensuum penetrarit, & obscura quaeq[ue] perspicua reddiderit, Aristotelemq[ue] vix nomine hactenus cognitum suorum latinorū manibus tradiderit; unde posteriores omnes Peripatetici eidem iure bene precentur*; y lo dice mejor el mismo Boecio con estas palabras: *Ego omne Aristotelis opus, quodcumq[ue] in manus venerit, in Romanum stylum vertens, eorum omnium commenta Latina oratione per scribam, ut si quid ex Logicae artis subtilitate, vel ex moralis gravitate peritiae, & ex naturalis acumine veritatis ab Aristotele per scriptum est, id omne ordinatū transferam atq[ue] id quodam lumine cōmentationis illustrem*. Y es de consideración que, siendo tan noble, tan rico y principal, y esta[n]do ocupado en la administraci[ón] y empleo del oficio del có[n]sul romano, no alzase la mano deste empleo y ejercicio de letras, juzgándolo por muy útil y necesario para el asiento del buen gobierno de la República romana, como él mismo lo refiere, sobre los predicamentos con estas palabras: *Et si nos curae officij Consularis impediūt, quominus in his studijs omne otium plenamque operam consummamus, pertinere tamen videtur ad aliquam reipub. curam, elucubratae rei doctrina cives instruere, nec male de civibus meis merear, si cum prisca hominū virtus urbium ceterarum in hanc unam rempub. Imperium transtulerit, ego ad id saltem quod reliquum est Graecae sapientiae artibus more nostrae civitatis instruxero. Quare ne hoc quidem ipsum*

Baron.to.6.  
anno 510.  
num.2.

Baron.to.6.  
an.510.  
num.I.

Boet. in praedita-  
men.  
Aristot.

*Consulis vacat officio, cū Romani moris semper fuerit, quod ubicūq[ue] gētiū pulcherrimū esset, atque laudabile, id magis ac magis imitatione honestare.*

Los hechos deste insigne varón habían de estar sie[m]pre fijos en la memoria de los nobles, para abrazar y honrar las letras que ta[n]ta luz dan al acertado gobierno de la República.

En el año 511, descubrió el emperador Anastasio su indignación contra los católicos, echando a Macedonio de su arzobispado constantinopolitano, poniendo en su lugar a Timoteo, hereje; condenó a contemplació[n] de los arrianos el Concilio Calcedonense, quemó el libro que trataba de todo lo q[ue] en aquel concilio se había difinido, según lo escribió Nicéforo, y muchos piensan que ese libro quemado fue el original, q[ue] tenía guardado con gran cuidado el arzobispo Macedonio. Causó esta inconsiderada demostración tan grande indignación en Constantinopla, que estuvo a pique de perderse, y pereciera, según algunos, Anastasio si a prisa no se ausentara.

Sucedió en el año 514, por agosto, la muerte de la honra de nuestra Sardeña, san Símaco, de quien se ha tratado largamente en el capítulo 19, y le sucedió Hormisda, natural de Campania, hijo de Justo, muy amigo suyo, y como tal le había seguido en las controversias q[ue] tuvo con el antipapa Lauren- cio. Fue muy grata esta elecció[n] al rey Clodoveo, y en señas desto le envió una tiara preciosísima, aunq[ue] gozó muy pocos meses Clodoveo deste co[n]te[n]to, porq[ue] murió dentro de pocos meses, en los 45 años de su edad, y 30 de su reino, en los cuales alcanzó gloriosas victorias, deja[n]do su Reino de Fra[n]cia muy exte[n]dido y poblado de cristianos católicos; sucediéro[n]le sus cuatro hijos, q[ue] fueron Childiberto y Clotaris, que tuvo en Clotilde y a Teodorico y Clodomiro de co[n]cubinas, los cuales dividiero[n] el Reino en las provincias q[ue] refiere Gregorio Turone[n]se y Agatio. Heredaro[n] estos príncipes juntame[n]te

15

Anastasio indig-  
nado contra los  
católicos.

*Nicephor.*  
*lib.16.c.26.*

*Apud Baro.tom.6.*  
*anno 511. nu.13*  
*& 14.*

16

Muerte de san  
Símaco.

17

Hormisda, Papa.

18

Muerte del rey  
Clodoveo de  
Fra[n]cia.

19

Le suceden 4  
hijos.

*Greg.*  
*Turonen.lib.2.*  
*de gestis franch*  
*cap.*  
*ule. Agat.*  
*lib.1.*

con el Reino la piedad y cristia[n]dad de su padre, bautizándose todos por manos de san Remigio, q[ue] les pidió por gracia, que sie[m]pre que entra- sen o pasase[n] por la ciudad de Rems ma[n]dasen soltar los presos de las cárceles.

En este mismo año en q[ue] andamos, murió en Sardeña el insigne y pío varó[n] Comida, Rey de Torres y de Arborea, después de 40 años q[ue] gobernaba aquellos judicados o reinos, co[n] la cristiandas q[ue] se refiere en la historia de su vida, empleá[n]dose como otro Tobías en dar honorífica sepultura a los santos mártires y co[n]fesores de Cristo q[ue] había[n] muerto en aq[ue]l Reino, y pudo recoger y colocar dece[n]tísimame[n]te en la iglesia q[ue] edificó de San Gabino, metrópoli de Torres, como se dijo en el capítulo 26. Sucedió a Comida entra[m]bos reinos de Torres y Arborea su hijo Dorgodorio, elegido de los nobles y principales de ambos reinos. En el mismo año, Vitaliano, de nació[n] escita, hombre de grande valor, se entró por la Tracia y Misia, co[n] los hunos y búlgaros q[ue] llevaba taló<sup>35</sup> roba[n]do todo lo q[ue] topaba hasta la ciudad de Co[n]sta[n]tinopla, y obligó a Anastasio a co[n]tribuirle co[n] mucho dinero. Con esta ocasió[n] escribió Anastasio co[n] segu[n]das y dañadas intenciones al papa Hormisda, fingié[n]dose católico, q[ue] deseaba la paz con la Iglesia, cua[n]do prevenía turbarla, haciéndoles cruda guerra, como lo mostró después con las obras, y previniendo el papa Hormisda, a todo esto le respo[n]dió co[n] santa y prude[n]te cautela, como lo podrá ver quie[n] quisiere en Baronio, por las cartas que refiere q[ue] se escribieron entre los dos.

El año 516 se tuvo en España el Co[n]cilio Zaragoza, y el Tarracone[n]se, en q[ue] se decretó

*Baro.to.6.  
anno 510.  
num.35.*

20  
Muerte de Comi-  
da, Juez de  
Torres.

21  
Le sucede Dorgo-  
dorio, su hijo.

22  
Vitalino entra a la  
Tracia.

*Baro.anno  
514.n.42.*

23  
Co[n]cilio en  
Zaragoza y Tarr-  
agona.

<sup>35</sup> *Taló*: "talar", destruir arbolado, cosechas, casas, etcétera; por ejemplo, un desastre o en la guerra. (*DUE*).

*Carrillo.*

*Baron.*

24

Sequedad en  
Palestina.

25

Consagración de  
la iglesia de San  
Gabino.

26

Recelos de Anas-  
tasio.

*Zonar.p.3.*  
*annual.*

27

Visión que tuvo  
en sueños.

28

Terremoto en  
Dardania.

*Marcellin.*  
*in chron.*

q[ue] la observancia de las fiestas se guardara desde sus vísperas, y el siguie[n]te de 517 se tuvo otro en la ciudad de Girona, en q[ue] presidió el Arzobispo de Tarragona.

En la Palestina hubo tan gra[n] sequedad, q[ue] no llovió en ella por más de tres años, si no fue algunas veces, milagrosame[n]te, por ruegos del santo monje Elías, y del santo abad Sabas, q[ue] entonces florecía[n] en Sardeña. En este año de 517, fue la co[n]sagración de la iglesia metropolitana de San Gabino de la ciudad de Torres en Sardeña, por mano del Cardenal de Primis, q[ue] el Juez y Rey de Torres, Dorgodorio, había hecho venir de Roma, para este efecto, la cual su padre Comida había fabricado; fue esta co[n]sagració[n] en los 4 de mayo deste año 517, co[n] co[n]curso de todos los cuatro reinos o judicados de Sardeña, y asiste[n]cia de quince obispos, según vimos más largame[n]te en el capítulo 5º y 19 desta misma parte.

Recelábase el emperador Anastasio de los principales de su imperio, q[ue] le tenía[n] co[n] inquietud, duda[n]do q[ue] no conspirasen en quitarle la vida, por lo cual estaba resuelto quitarla él a todos ellos, señaladame[n]te a Justino y Justinano q[ue] le sucediero[n] en el imperio, pero refiere Zonaras q[ue] se lo quitó Dios entre sueños de la cabeza, dicié[n]dole *Iustino ac Iustiniano ne quid mali feceris*. No hagas daño alguno a Justino ni a Justiniano, quizá porq[ue] le tenía destinado para el imperio, q[ue] a la volu[n]tad divina no hay cosa q[ue] se le opo[n]ga. Sucedió en Dardania este mismo año un gran terremoto q[ue] se hundiero[n] 24 castillos y en dos dellos perecieron todos sus moradores; se hundiero[n] muchos mo[n]tes, y en un castillo de Caniza, se viero[n] salir como de un horno llamas ence[n]didas por mucho tie[m]po, según refiere Marcelino en su *Chronico*, q[ue] se atribuyó a castigo de Dios, por haberse apartado los obispos de aq[ue]lla provincia de la

iglesia católica, y co[n] haber sido amonestado muchas veces de los papas Gelasio, Símaco y Hormisda no se quisiero[n] reducir. Perseveraba Anastasio en sus solturas y depravada vida, q[ue] tenía irritado a Dios, por lo cual, refiere Zonaras, q[ue] una noche se le apareció un hombre en visió[n] co[n] un libro en la mano, dicié[n]dole co[n] rostro y palabras severísimas: *Ecce ob pravitatē fidei, tuae annos quatuordecim vitae deleo*. “He aquí q[ue] por tu depravada fe te borró y quitó catorce años de vida, q[ue] habías de vivir”; conq[ue] vemos q[ue] así como Dios al santo rey Ezequías alargó los años de su vida por su mucha piedad y penitencia, así a éste por su impiedad y obstinació[n] se los me[n]guó. Quedó co[n] este sueño Anastasio muy despavorido y mucho más después q[ue] lo refirió a Proclo, famoso astrólogo y matemático, y le dijo q[ue] presto moriría. Y porq[ue] supo Anastasio, segú[n] algunos refiere[n] del mismo Proclo, y según otros del oráculo, q[ue] su muerte había de ser de un rayo, se hizo labrar del mismo Proclo cierta máquina, pareció[n]dole q[ue] metido en ella aplacarí­a la ira de Dios, pero *frustra est conciliū cōtra Dominū*. En vano busca el ho[m]bre huir de quien en todas partes le tiene presente con todo su poder, porq[ue] ni le aprovechó la máquina, ni menos el haberse metido en una cisterna, segú[n] refiere Cedreno, porq[ue] a desora, cuando menos pensaba, le alca[n]zó el rayo y le abrasó. Este desgraciado fin tuvo Anastasio q[ue] quiso oponerse a Dios y a sus ministros y menospreciar los avisos y correcciones de los sumos po[n]tífices Feliz, Gelasio, Anastasio, Símaco y Hormisda. Tuvo revelació[n] desta muerte tan desastrada de Anastasio el santo monje Elías, obispo jerosolimitano, q[ue] por su ma[n]dado vivía desterrado y salie[n]do a verse co[n] el santo abad Sabas q[ue] le había ido a visitar, le dijo co[n] lágrimas en los ojos: -“En esta hora ha muerto el emperador Anastasio, y me manda Dios q[ue] de aquí a

29  
Anastasio de vida  
depravada.  
Zonar.p.3.  
annual.

30  
Visión que tuvo.

31  
Interpretació[n]  
del sueño de  
Anastasio.

32  
Revelación que  
tuvo el santo  
abad Sabas.

*Cyrillo in vita S.  
Saba.*

*Sophron. in  
prac.spirit.  
cap.35.*

*Sap.5.*

33  
Justino sucede a  
Anastasio.

*Baron.to.7.  
an.513.  
num.57.*

diez días parezca ante su horre[n]do tribunal para tratar e informar de mi causa”. Y añade Cirilo el q[ue] escribió la vida de san Sabas, q[ue] el mismo san Sabas había visto la noche antes la muchedumbre de rayos q[ue] caían en la Casa imperial de Anastasio; y Sofronio atestigua en su *Prado espiritual* q[ue] san Flaviano también Obispo de Antioquia, a quie[n] el mismo Emperador había desterrado, fue ma[n]dado parecer juntame[n]te co[n] Elías ante el tribunal divino para acusar a Anastasio, cu[m]pliéndose lo que dijo Dios por el Sabio: *Tunc stabunt iusti in magna constantia adversus eos, qui se angustiaverūt, & qui abstulerūt labores eorum.* Tuvo el mando del imperio Anastasio 27 años y meses, q[ue] fue mucho para quie[n] tan impíamente gobernaba; pero ningún rey, dice Baronio, si fuere inico, se vanagloriase si le sucedieren cosas prósperas, ni se alegre cua[n]do viere que sin castigar, ni tomar ve[n]ga[n]za Dios de sus delitos le alarga el imperio, porq[ue] el mayor castigo q[ue] Dios le puede dar es no castigarle en esta vida mereciéndolo.

A Anastasio sucedió Justino, q[ue] de principios humildes y de pastor fue soldado y después capitán y Conde en el ejército de Anastasio; fue aclamado por Emperador co[n]tra su voluntad, según refiere Baronio, de los soldados del pretorio, cuyo prefecto había sido; mandó q[ue] su mujer, Lupicina, se llamase Eufemia a devoción de la santa mártir, estimando más este nombre que el de Augusta; fue el primer Emperador q[ue] en reconocimie[n]to de la potestad suprema del Sumo Po[n]tífice dio razón de su creación a Hormisda, q[ue] gobernaba la Iglesia; continuando las obras de muy gran católico, ma[n]dó alzar el destierro a todos los q[ue] por causa de la fe padecía[n], restituyé[n]dolos a sus honores y dignidades, y a los obispos católicos en sus iglesias, echa[n]do los herejes q[ue] Anastasio había introducido, co[n]q[ue] los católicos quedaron aliviados de sus

trabajos y persecuciones; salió co[n] esto del destierro san Sabas, para predicar la merced q[ue] Dios les había hecho, y, au[n]q[ue] debilitado de los trabajos y penite[n]cias y en edad de más de 80 años, pero muy fuerte y animoso en su fe y en pregonar el edicto imperial en q[ue] se ma[n]daba guardar el s[anto] Co[n]cilio Calcedone[n]se, yendo peregrino en varias partes; y co[n] su vida ejemplar y doctrina santa apartó a muchos de la herejía.

34  
San Sabas sale del destierro.

Co[n]firmá[n]dose el emperador Justino cada día más en la fe, hizo otro decreto en que privó de todos honores públicos y militares a los herejes, y q[ue] sus mujeres no gozasen de privilegio dota; solicitó con cartas y embajadas al santo po[n]tífice Hormisda, para la unió[n] de la Iglesia Griega con la Latina.

35  
Justino hace decreto contra los herejes.

### Capítulo XXXVIII

*De los legados que el santo po[n]tífice Hormisda envió al emperador Justino, que fuero[n] san Germano, Obispo de Capua y san Jua[n] mártir, Obispo de Torres, y de los sucesos desta jornada.*

Corrían los años 519 del quinto siglo en que andamos y cuidadoso el santo pontífice Hormisda de tener grato y defensor de nuestra santa fe al emperador Justino, que tan buenos principios daba en favor de la Iglesia en la entrada de su imperio, acordó enviarle sus legados, para darle la en hora buena de tan acertada elección al imperio y, juntamente, encomendarle la paz y unión de las dos Iglesias Griega y Latina; para lo cual hubo de escoger personas graves, de santidad y doctrina, como el caso lo pedía, que fueron san Germano, Obispo de Capua, y san Jua[n] mártir, Obispo de Torres, de quien aunque Baronio dice que no sabe de qué iglesia fuese obispo, pero nuestros condagues y nómina de los obispos de Torres nos muestran que

Años 519 hasta 530.

1  
Legados de el papa Hormisda al Emperador.

2  
Germano, Obispo de Capua, y Juan, Obispo de Torres.

lo fue desta iglesia, porque consta que fue elegido en Prelado de la misma iglesia de Torres el año 512, y se halló con los otros quince obispos a la consagración de la iglesia de San Gabino, como vimos en el capítulo 6º y 19 de la vida de nuestro rey juez Comida, y que asistido del Cardenal de Primis, que el año 517 pasó a Sardenia a consagrar el templo y fue tanta la amistad que trabaron, que se le llevó consigo a Roma el cardenal, de quien informado el santo pontífice Hormisda de la mucha virtud y letras del obispo Jua[n], le quedó muy afecto, y así, por esto, como y por la mucha y intrínseca amistad que tuvo a nuestro pontífice Símaco, a quien, como vimos, asistió en las competencias que tuvo en la cisma con Laure[n]cio, la continuaba en los sardos de su nación. Por esto, pues, le empleó en esta legacía, de que dio la satisfacción que veremos.

3

Sujetos de Sardenia empleados en legacías pontificias.

Dichosísima ha sido Sardenia en todos los siglos, pues hallamos que de sus naturales se hayan elegido dellos para empleos de gravísimas legacías, y en ocasiones que la Iglesia necesitaba de grandes sujetos, por ser las causas de tan grande importancia como era la de su consecución; porque en el año 356, 163 años antes deste en que hablamos, en aquellos grandes aprietos en que se halló el pontífice Liberio con los arrianos se valió de Lucífero, Obispo de Cáller, para legado al emperador Constantino, y para que presidiese en el concilio que se juntó en Milán, y compusiera la cisma de los obispos de Antioquia, que duraba 30 años.

Este mesmo pontífice Liberio se valió de nuestro santo Eusebio, sardo, Obispo de Vercelli, para que como legado suyo compusiera las cismas y herejías de las iglesias orientales, como se ha dicho en sus vidas que arriba referimos, y el papa san León, primero deste nombre, se valió en otra ocasión en el año 442 de nuestro santo Hilario, sardo, en cosas muy graves y de consideración,

enviá[n]dole por su legado *a latere* al emperador Teodosio el Menor, y a presidir en el Co[n]cilio segu[n]do Efesino a efecto de co[n]denar y extirpar la heresiarca de Eutiquitas, segú[n] vimos en la vida del mismo san Hilario, q[ue] después sucedió al mismo san Leó[n] en la suprema Silla Pontificia, todos los cuales dieron gran satisfacción de sí en aq[ue]llas legacías. No se portó menos ni dio menor satisfacción de sí el arzobispo turritano Jua[n] en el empleo de su legacía, porq[ue] cu[m]plie[n]do con sus obligaciones, partió con Germano al Ori[e]nte, donde fuero[n] recibidos de todos los pueblos co[n] gra[n]dísimo aplauso y demostració[n] de co[n]te[n]to, como refieren en las cartas q[ue] escribieron al Papa q[ue] trae Baronio, y hallaro[n] q[ue] el Emperador había despachado un co[n]de de su casa q[ue] los fuese a recibir a los co[n]fines de Italia, y los aco[m]pañase por todas las tierras del Ori[e]nte. Por todo el camino fueron recibidos del clero y pueblo co[n] cruces y velas procesionalme[n]te; pero donde oste[n]tó el Emperador su devoción y gra[n]deza, fue el recibimie[n]to q[ue] les hizo en Co[n]sta[n]tinopla, saliéndolos a recibir diez millas de la ciudad el senado y nobles de su palacio, y de la misma ciudad, aco[m]pañados del pueblo; y a otro día q[ue] llegaro[n] recibió co[n] suma veneración la legacía presente el Senado y cuatro obispos q[ue] en su no[m]bre había dejado el Patriarca de Co[n]sta[n]tinopla. Se vio lo q[ue] mandaba el santo pontífice Hormisda que co[n]fesasen y, entre otros artículos, el de la suprema potestad de la Sede Apostólica de Roma a las demás iglesias; y con valor y celo santo preguntaron los legados a los obispos, si lo co[n]tenido en los artículos de la legacía era verdad, y co[n]fesaron que sí, y entonces el Emperador les dijo, -“pues, ¿cómo no lo guardáis, sie[n]do verdad?”, y lo mismo dijeron los senadores, que pues era verdad, que lo cumpliesen, que ellos los siguieran, y al día

4  
Juan, Obispo de Torres, llega co[n] Fulge[n]cio al Oriente.

Baron.to.  
7.an.519.  
num.34.

5  
Dícese cómo fue recibido.

6  
Publicó las órdenes del Pontífice.

7  
La Iglesia constantinopolitana se redujo a la romana.

8  
El Patriarca co[n]sta[n]tinopolitano escribe al Po[n]tífice en favor de los legados.

9  
Sedición q[ue] causaro[n] unos mo[n]jes de Escitia.

10  
Maltratan los de Tesalonia a los legados del Papa.

siguiente reiteraron lo mismo en el palacio, y lo firmó el Patriarca, conque se dio fin a la cisma antiquísima que había introducido la ambición en los patriarcas de Constantinopla, negándose la suprema potestad de la Iglesia Romana; subscribiero[n] ta[m]bién lo mismo cua[n]tos obispos se hallaron en Constantinopla; fue esta acción tan gloriosa, como trabajada en ta[n]tos siglos, y prohibida por tantos emperadores. Sin duda que dejó muy glorioso a Justino, y se debe reconocer como a quien fue tanta parte desta reducció[n], pero el valor, prudencia y celo con que lo dispusieron los legados, excusando disputas inútiles, y sustentando con entereza católica cua[n]to co[n]vino a la autoridad apostólica que se les había encomendado, fue de gra[n]de estimación. Mucho dello reconoce Jua[n], Patriarca de Constantinopla, en la carta q[ue] después de su reducció[n] escribió al sumo pontífice Hormisda, en la cual alaba mucho la prudencia y doctrina de los legados q[ue] había enviado, por cuyo medio se había alcanzado la unión, que dice así: *Gaude in D[omi]no gaudiū tuae conveniens sanctitati nam quae fuerant divisa cō iūcta sunt.* Y luego, al fin: *Gavisi igitur de praesentia Reverēdissimorū Episcoporū, nec non & clericorū vestrorum, gratias agimus: quoniam secundum petitionem nostram tales pacificos viros & dignos vestrae Sedis Apostolicae destinatis, regulam Patrū servantes, fidemq[ue] indivisam custodientes. Quorū amplectentes in omnibus mentem, cuncta per eos ad satisfactionem vestrae egimus sanctitatis.*

Todo este gozo ta[n] general se ahogó co[n] una sedición q[ue] levantaron unos pocos mo[n]jes de Escitia, co[n]tra el símbolo que Hormisda dio a sus legados para que le profesasen, interpretando mal su contexto, y procurando introducir novedades mal sonantes que ocasionaron a san Fulgencio, que aún vivía, a escribir el tratado de *Incarnatione, de Gatia & libero arbitrio*, con la triste nueva que

sobrevino del mal tratamie[n]to que los de Tesalonia hicieron por instigación de su obispo Doroteo a nuestro obispo y legado Jua[n]. Porq[ue] después de haber firmado la mayor parte de los obispos orientales el símbolo que les habían presentado como a legados del Pontífice, y antes de todos sin réplica el Obispo de Constantinopla. Solo Doroteo, Obispo de Tesalonia, de corazón hereje eutiquiano, habiéndolo también firmado, no acababa de enviarle, hallando cada día nuevas salidas y dilaciones, y por última resolución respondió que no le enviase firmado, que primero no se llegase uno de los legados apostólicos a Tesalonia, porque tenía necesidad de comunicar con él a boca algunas cosas. Y au[n]que desto se sospechó mal deste obispo, con todo, para más justificar su causa, se resolvieron los legados que fuese el Obispo de Torres, Juan, como fue; y legado que hubo a Tesalonia, le envió Doroteo a visitar con dos obispos de los que se hallaron en la sínodo que habían juntado, aco[m]pañados de un presbítero llamado Arístides, co[n] orde[n] de decir al obispo Jua[n] legado, que no podían entregarle el símbolo o capítulos que en él se referían, sin que se mudasen algunas cosas; a esta embajada hubo de respo[n]der Juan que no tenía poder para mudar ni alterar cosa de lo que se contenía en el símbolo, y que así viesen si les estaba bien firmarlo de la manera que estaba, que con eso había cumplido con lo que tenía a cargo. Dilataron los dos obispos dar respuesta a la resolución del legado hasta el día siguiente, todo a fin de ejecutar sus dañadas inte[n]ciones; viéronse al otro día y halla[n]do al legado firme en su resolución y respuesta, que el día antes le había dado, no pudiendo contener su rabia y furor, quisieron poner sus sacrílegas manos en el legado apostólico, y ayudados y favorecidos del pueblo que estaba prevenido, le mataron dos criados, y al dueño de la casa que le había hospedado, llamado Juan, del mismo no[m]bre del legado, fue herido en dos

11  
Doroteo, Obispo  
de Tesalonia,  
rehúsa firmar el  
símbolo de la fe.

partes de la cabeza y muy golpeado, hubo de recogerse en la iglesia de San Marcos, que estaba muy cerca a su posada, y dándole alca[n]ces le hubieran quitado la vida, a no haber sido socorrido de personas pías y bien inte[n]cionadas. Llegó esta nueva a Constantinopla co[n] gra[n]de sentimiento del obispo san Germán, y del presbítero y diácono, sus compañeros, y no menor del emperador Justino, el cual, deseando castigar con demostración los delincuentes, mandó llamar al obispo Doroteo como autor deste delito, del cual diero[n] luego cuenta los legados al Pontífice, co[n] su carta que trae Baronio, que es la que se sigue:

*Baron. to. 5.  
an. 519.  
num. 130.*

12

Carta de los legados avisando al Pontífice el mal tratamiento que le hizo Doroteo, Obispo de Tesalónica.

*Magna misericordia Dei est, & inaeſtimabilia eius iudicia, qui nihil occultum dimittit, ut probetur uniuscuiusq[ue] conscientia Dorotheus Thessalonicensis Episcopus nō novus apparuit, nec ad praesens factus, sed se demonstravit, quem olim vera praedicabat opinio. Iste semper in malis desiderijs suis involutus, data occasione exercuit, quod contra fidem Catholicam semper parturiebat scelus. In alijs litteris significavimus beatitudini vestrae, quo ordine trāseuntes Thessalonica, libellos non potuimus suscipere. Erat tamen constitutum post ordinationem sanctae Ecclesiae Constantinopolitanae. Esto dicen, porque en aquel mientras había muerto el Obispo de Constantinopla que había firmado el símbolo y sucedióle otro, llamado Epifanio, unum ex nobis ad ipsum dirigere: quia hoc sperabat praedictus, ut unus ex nobis post susceptos libellos cum ipso missas celebraret, quasi testimonio habens in generalitate se ad unitatem Sedis Apostolicae esse coniunctum. Etsi tarde, factum est tamen: & venerabilē Ioannem Episcopum ad ipsum dirigentes, directus est cum ipso & communi electione Epiphanius presbyter: Germanus venerabilis & Illustris Episcopus erat cum eis, & Licinius Comes Scholae ex ordinatione clemētissimi Imperatoris. Qui Licinius tamen cum prius pro alia causa esset Thessalonicam directus, cōgregata Synodo de paroecia Ecclesiae Thessalonicensis, ibi est inventus, expectans secūdam promissionem unum*

ex nobis. Volverunt ipso praesente, libellos facere & subscribere; quod factū est: signavit ipsos libellos praedictus vir, & veniens Constātinopolim factum nunciavit. Dicebatur nobis ab Apocrisario Dorothei: Iubete dirigere qui libellos suscipiat. Deliberatum est, sicut praediximus, venerabilem Ioannem Episcopum ambulare, ut haberet testimoniū subscriptionis illorum. Rogavimus pijssimum Imperatorem, ut Comes Licinius ambularet cū eo: quod & factum est. Et quia pervenerunt in civitatem, nunciatum est Dorotheo per Comitē Liciniū, praesentiam ad esse nostrorū. Qui direxist Aristidem presbyterum cū alijs duobus Episcopis (quos solos sciebat adversarios esse negotij) ut nostros videret: cum quibus volverunt facere primū certamen de libellis, dicentes: Sunt capitula quae debent emendari. Dixerunt nostri, non esse in potestate ipsorum hoc facere: Si vultis facere, Deo gratias. Si nō vultis facere; venimus, salutavimus vos, perambulavimus. Discesserunt post ista verba. Ad aliam diem convenerunt, iterum ista loquentes: & antequā propositionem verborum fecissent, ibi non est intentio generata, nō iniuria secuta est: subito populus insanus irruit super ipsum, & duos pueros occiderūt Episcopi; caput etiā fregerunt Episcopo in duabus partibus, & renes eius dissipaverunt: & nisi misericordia Dei & defensio S. Marci basilicae erusset eos de manibus eorum, ibi perterant: liberati sunt tamen (quomodo dicitur) quia manus publica supervenit, quae eos eruere potuit. Ista & istorum concinnamenta Dorothei malitia fabricavit; qui ante biduum quam pervenirent nostri Thessalonicam super duo millia baptizavit: sacramenta ta[n]ta erogavit in populo, quae possint ipsis ad tempora sufficere; significans plebi, quia fides recta mutatur. Ista quodmodo non habuerant excitare populum? Ista quem non invitabant ad seditionem? Post hoc, ipsum libellum, quem fecerat cū Episcopis, ante populū scidit, dicens: Ego istud usq[ue] ad mortem meam numquā facio, nec facientibus consentio. Occiderunt & hominem venerabilem Catholicū, qui nos venientes susceperat in domo sua, qui semper separatus fuit à communionē Dorothei

*propter Synodum Chalcedonensem: in quo talem mortem exercuerunt, qualem illi qui sanctum Proterium occiderunt. Ista ad clementissimum Imperatorem pervenerunt, & prope in tota civitate catholicus luctus est propter talia quae contigerunt scelera. Promittit sancta clementia vindicare, & citare Dorotheum: quia nos contestari sumus pietatem eius, dicentes: nulla ratione Dorotheum inter Episcopos, aut in communionem Sedis Apostolicae potest beatissimus Papa recipere: & contra qui voverint eum in sua communionem recipere, scire se esse reos auctoritate ecclesiastica. Ista ad notitiam beatitudinis vestrae festinavimus referre, ut nihil vos lateat, quod in istis partibus agitur. Accepta quarto Kalendas Decembris, Eutharico Consule.*

Antes de llegar esta carta a manos del papa Hormisda, había tenido aviso del caso por otra vía, y despachando a sus legados, avisándoles el sentimiento q[ue] le había causado y ordená[n]doles que por menor le avisasen, y diesen cue[n]ta del suceso con sus circunstancias y calidades desde su principio, y que instasen al Emperador que mandase sacar de Tesalónica a Doroteo, o se lo enviase a Roma, nombrando nuevo obispo a aquella iglesia, como se lee en la carta que trae Baronio, cuyo tenor es el que se sigue:

*Cum nos Ecclesiastica prosperitatis gaudia sublevarent, & prope plenum laboris vestri fructum quotidie caperemus: repente nos inimica universi, quae repēte successerat, fama confundit: cuius opinionis ordinem, et si vobis, necdum referētibus, suspicamur incertum; pro ipsius rei tamen magnitudine credimus non tacendum. Itaque perlatum est, fratrem, & coepiscopum nostrū Ioannem, dum a Thessalonicam pro suscipiendis tantum libellis, qui promittebātur, accederet, ita plebis irrationabili seditione cōcussum, ut extincto primum eo, qui hospitium venienti praebuerat, ipse quoque non dissimili caede mactatus, & vix sacrosancti fontis reverenita vendicatus evaserit: cuius seditionis initiū sub interrogationis dolosae commento ab Aristide presbytero narratur exortum. Verum*

*Baro. to. 7.  
anno 519.  
n. 127.*

13

Carta del papa  
Hormisda a sus  
legados.

nos, si haec manifesta sunt, adeo de plebe nō quaerimur. Erit in potestate venerandi Principis, temporis sui, & Catholici Sacerdotis iniuriā; qua iubeat rescindere censura. Sed quod ad nos attinet, cura pervigili, per vos, Deo propitio, desideramus impleri: quia nullū volumus, aut non reddita ratione converti, aut sic rectam viam fidei profiteri, ut sibi a Principe aliquid sine doctrinae remedio causetur imponi. Haec igitur suggestione vestrae supplicationis peragitae, ut Thessalonicensis Episcopus, qui sub interrogationis obtentu ecclesiasticā pacem protracto in longū nititur dissipare negotio, quoniam a vobis suscipere noluit, a Principe ad urbē directus, ab Apostolica percipiat sede doctrinam; & quicquid sibi dubium putet, huc veniens praesenti a nobis inquisitione condiscat: sic enim probare potest, se Catholicae professionis servare cautelam, non malitiose concepta vindicare certamina: sciat nos paratos esse, & bene inquirentes instruere, & errantes ad fidei rectum tramitem scientia duce revocare. Quia si dubitans paratam non vult experiri doctrinam, nec rursus in simplicitate cordis, quae pacis & religionis causa iubentur admittere; in aperto est, qua mente vel Dei nostri praeceptis obsistat, vel orthodoxi Principis exempla contemnat. In hac ergo parte totus suggestionis vestrae actus imminet: quia nec illi alia possunt ratione salvari, & incitatae plebis sub hac melius moderatione causa sedatur. Cū quo etiā Aristidem presbyterum clementissimus Princeps ad nos venire praecipiat: quia (sicut praefati sumus) omnes, quorum pax ecclesiastica ambiguitate dividitur, simul ad communionem nostram, depulsa mali erroris aegritudine, Catholicae scientiae cupimus sentire medicinā. Praeterea mox ut praesentia vos contigerit. Scripta suscipere debebitis ad nos vestris aliquem destinare cum relatione, quae universa contineat; unde his quae gesta sunt, vel geruntur, sollicitudinem nostrā relevare debeatis. Datarium quoque litteris vestris adiungite, ne vobis portitoris tarditas possit adscribi. Data tertio Idus Octobris, Eutharico V.C. Consule.

14

Doroteo acude a  
Co[n]stantinopla,  
llamado del  
Emperador.

Acudió Doroteo a Constantinopla, según la orde[n] del emperador Justino; pero llevó consigo tanto dinero que fue co[n] él poderoso a trastocar el rigor del Emperador en blandura, que no es cosa nueva que las dádivas ro[m]pan las peñas, y aplaquen los más indignados corazones de los más altos y poderosos señores, co[n] que se hace verdadero lo que se dice: *Munera, crede mihi, placant hominesque Deosque*. Esto lo platicamos en Justino y Justiniano, los cuales, aunque al principio desearon castigar a Doroteo por ta[n] grave delito, pero luego se aplacó todo con las dádivas, permitié[n]dole volver a su obispado. *Quid non mortalia pectora cogis aura sacra fames*; a esto alude[n] las palabras de Baronio: *Proh pudor sub eo, qui a iustitia nomen accepit, Iustino Imperatore, & rerum summam administrante illo, qui itidem a iustitia nomē deducit Iustiniano, potuit iustitia obrui auro, aureisque compendibus vincta detrudi in barathrum veritas. Proh scelus. Inultū relinqui valuit horrendum facinus in Episcopum eundemq[ue] Apostolicae Sedis Legatum*. Para encubrir o paliar este delito al Papa le escribió la ciudad de Tesalonia, y el mismo Doroteo, excusándose del delito, a que hubo Hormisda de respo[n]der con mucha severidad la carta que se sigue:

15

Dádivas so[n]  
poderosas.

*Baro. to. 7.*  
*anno 520.*  
*num. 63.*

16

Carta del papa  
Hormisda a  
Doroteo y pueblo  
tesalónico.

*Hormisda Dorotheo Episcopo Thessalonicensi.*  
*Considerātes tuae fraternitatis Ecclesiā ante praeterūtis mala discordiae, olim cum Sede Apostolica praecipua fuisse charitate cōiuncta, te nuperpucis redditae esse credebamus auctorem. Sed quia quos praevenire debueras, sequi etiā remoraris; nō laeviter pro fraternitatis tuae dilatae correctionis ingemiscimus tarditate. Scribis enim aures nostras cuiusdā sceleris atrocitate turbatas. Utinam usque ad nos tantum tam detestabilis fama percurreret, & nō toto Orbe Christianis mentibus tam dolendum, tam execrabile facinus nūtiaret, ut qui te innocentem nesciunt, a Christianitatis simul credant tramite deviasse. In qua enim mundi parte immanitatis huius invidia, non &*

*catholicas contristat Ecclesias, & haereticorum prava vota laetificat? Quae nos a dilectionis tuae consciētia (sicut litteris intimas) ostendi cupimus aliena, & c.*

En este tiempo el conde Justiniano hacía grande insta[n]cia al mismo po[n]tífice Hormisda que resolviese ciertas dudas en materia tocante a la religión y fe cristiana, a las cuales habían dado ocasión los herejes monjes de Escitia, de quienes trataremos en el capítulo siguiente. Y porque respondió el Papa que no podía resolverlo sin que primero volviesen a Roma sus legados; viendo Justiniano que esto no podía ser tan presto, a causa que el obispo Juan no curaría tan a prisa de su enfermedad y heridas, y que la tardanza de la resolución de las dudas no era de provecho; escribió al Papa segunda vez la carta que es la que se sigue:

*Quanta reverentia vestram beatitudinem veneremur, multis epistolis, ex quo serenissimus Imperator filius vester regnavit, cognoscitis. In praesenti quoq[ue] debito pudore salutantes tuam sanctitatem, postulamus enixius, ut assiduis precibus, & frequētissimis orationibus pro cōcordia laboretis Ecclesiarum vestrarū; nobisque (sicut per legatos etiā vestros post omnia scripsimus) tam de sermone de quo vertitur controversia quam de nominibus Episcoporum sub Acacio defunctorum per Eulogium virū sublimen Tribunum & Notarium dignetur Apostolatus vester integrū indubitatumque destinare responsum; omnibus videlicet, quae praesentibus Legatis vestris ordinata sunt, in perpetuo firmiter duraturis. Vir namque Religiosus Ioannes Episcopus, qui venturus est Romā, detinetur aegritudine corporali: Nihil enim prohibet ante eius quoque adventum concordiam praevenire, sublata dubitatione Religionis, & eum tamen mox dimittemus, favēte divinitate, quia iam melius habet: quoniam nec difficilia sunt quae ceciderunt in ambiguitatem, nec excedit diutius causam vitae protrahi sempiternae, ne dilatis temporibus, aliquid nascatur incertius. Quiso Dios que luego curase de su enfermedad el obispo Jua[n] y llegase a Roma con el*

17  
Justiniano pide al Papa resolución de dudas que le propone.

Baro.to.7.  
anno 520.  
n.40.

18  
Los legados  
Germán y Juan,  
obispos vuelven a  
Roma.

*Baron. to. 7.  
anno 520.  
n. 28.*

*B. eodem to.  
& an. 520.  
n. 64.*

*Eodem to. &  
an. 520. n. 72.*

obispo san Germán y el presbítero y diáconos, sus colegas, y diero[n] entera relación al po[n]tífice Hormisda de toda su legacía, y del su mal tratamie[n]to; y aunque sabemos q[ue] Hormisda tomó por su cuenta la causa de Juan, por lo que escribió al Obispo de Co[n]sta[n]tinopla, pero no el fin q[ue] tuvo, ni que castigo se diese a Doroteo, Obispo de Tesalónica, ni tan poco si Juan murió en Roma o en su iglesia de Torres, aunque esto sea más probable; lo que sabemos es que murió santo y con l[a] aureola de mártir, como lo afirma Baronio por estas elegantes palabras: *Iam cum ad calcē pervenerimus anni huius, quo diximus Legatos a latere ab Hormisda Pontifice missos Constantinopolim, conciliata pace Romam reversos esse; ratio persuadet, ut quorum sumus prosecuti labores, assequamur quoque eorūdem de exantlato certamine & pace parta triumphum. Quorum quidem primo loco ponēdus Ioannes Episcopus, qui de susceptis pro fidei defensione vulneribus, insignibus meruit decorari martyrij: & licet cuius fuerit civitatis Episcopus obscurū sit; satis tamen in Ecclesia fulget sacrorū claritudine stigmatum, illustratusque nitet purpura sui sanguinis.*

De aquí saco q[ue] de las muchas iglesias que hay fabricadas en el distrito de la ciudad de Torres y Sácer, con el nombre de san Juan, hubo de haber algunas dedicadas a este Santo su prelado y obispo.

## Capítulo XXXV

*Prosiguese el estado de los reinos y provincias del Occide[n]te y del Imperio Oriental desde el año 519 hasta el de 530, y se da razón de lo que escribiero[n] desde Roma los monjes de Escitia a los obispos que estaban en Sardaña; de la ida del papa Jua[n] el Primero a Co[n]sta[n]tinopla y de su muerte, y de la de los insignes varones Símaco, y Severino Boecio, por mandado de Teodorico, Rey de Italia, y de la muerte del emperador Justino y sucesión de Justiniano.*

El contento q[ue] causó al papa Hormisda y al emperador Justino, de haber visto unida y reconciliada la iglesia constantinopolitana y otras orientales a la Católica Romana, se inturbió al Pontífice co[n] el mal tratamiento que los de Tesalonia hicieron a los legados apostólicos, como vimos en el capítulo precedente, y con el ruido y alboroto grande que causaron en Constantinopla unos monjes de la Escitia q[ue] habían entrado en ella co[n] capa de santidad, dando a ente[n]der que querían defender el santo Concilio Calcedonense, siendo que su principal intento era de co[n]tradeir a sus difiniciones y menoscabar su autoridad; porque habiéndose visto co[n] los legados apostólicos les dijero[n] que en todo caso convenía añadir al concilio la palabra *unum de Trinitate fuisse crucifixum*, que uno de la Trinidad había sido crucificado; la cual proposición aunque hoy día y en boca de verdaderos católicos es verdadera por el buen sentido en que se toma de que una persona de la santísima Trinidad, es, a saber, el Hijo de Dios, habiendo tomado carne humana padeció cruz y muerte por los hombres; pero, en aquellos tiempos, y en boca de herejes eutiquianos como lo eran estos monjes, no se apartaba de la herejía el admitir esta proposició[n]; porque, como ponían en Cristo, una sola naturaleza, afirmaba[n] que sola esa, esto es, la divina había padecido, y por co[n]siguie[n]te toda la santísima Trinidad había

Sexto siglo.

Año 519 hasta 530.

*Baro.to.7.  
ann.519.n.81.*

I  
Dudas que los monjes de Escitia pusiero[n] co[n]tra la fe.

sido crucificada, lo cual es muy ajeno de la doctrina q[ue] enseña la fe católica, y da[n]do los legados a la cuenta se lo desviaro[n], señaladamente por ser término nuevo y no usado hasta ento[n]ces en los co[n]cilios ni de algunos de los antiguos doctores de la Iglesia, y era menoscabar el respeto q[ue] se debía al santo Co[n]cilio Calcedonense, que es lo que ellos procuraban. Quedaron desto muy resentidos los monjes y, después de haber puesto en confusión a Consta[n]tinopla, se fueron a alborotar a Roma co[n] las grandes quejas que diero[n] al papa Hormisda contra los legados, por no haber querido añadir al Concilio aquellas palabras *unum ex Trinitate fuisse crucifixum*, y habiendo sido prevenido el Pontífice de sus legados del caso, respo[n]dió a la queja. Que habían ido los legados co[n] mucho acuerdo en lo que había[n] respondido, y cuán solapadame[n]te procedían ellos en proponer y introducir nuevos términos en la Iglesia, y así los mandó detener en Roma hasta tanto que los legados volviesen de Consta[n]tinopla; en el entretanto escribieron los monjes a Sardenña a los obispos africanos que estaban desterrados en ella, señaladamente a Fulgencio, que resplandecía en el mundo co[n] rayos de divina sabiduría, y q[ue] se hallaba desterrado en ella, enviándoles con un propio el símbolo de la fe que profesaban, para que respo[n]diesen si las que ellos abrazaban era la misma o diferente de la que se contenía en el papel que le enviaban. Fue esta carta y papel vista y leída de todos los obispos que estaban esparcidos por el Reino de Sardenña, segú[n] vimos ya en su lugar, los cuales, en conformidad, cometieron la respuesta a Fulgencio, en la cual anduvo tan discreta y doctamente que con ella soltó la dificultad, y dio a entender la ambigüidad que en sí encerraba la proposición introducida por aquellos monjes, que en lo exterior mostraban ser muy católicos; y co[n] este título de testar el error de Eutiques, y abrazar el Concilio Calcedonense,

2

Monjes de Escitia  
escriben a los  
obispos q[ue]  
estaban en Sarde-  
ña.

*Baron.to.*  
*7.an.529.*  
*num.114.*

3

Respuesta de los  
obispos de Sarde-  
ña a la pregunta  
de los monjes de  
Escitia.

declarando en su respuesta, en q[ué] sentido era verdadera, diciendo: *Una ex Trinitate persona Christus Dei filius unicus; ut nos salvaret, carne conceptus, & natus.* Que una persona de la santísima Trinidad, Cristo unigénito, hijo de Dios había tomado carne humana y nacido por salvarnos. Volvieron los legados apostólicos a Roma al fin del año 520, y sabiéndolo los monjes de Escitia, sin más se ausentaron secretamente conque cesó del todo esta duda.

El año 521 fue célebre en su principio con el consulado de Justiniano, y en su fin con la muerte de la santísima virgen escocesa Brígida, flor bellísima nacida en aquellas heladas; pero con tal calor del Espíritu Santo, que dura hasta aquellos tiempos.

El año 522 fueron cónsules los esclarecidos varones Símaco y Severino Boecio, su yerno, que con ésta lo vino a ser tercera vez, y murió en África el rey Trasamundo, de pesar de haber sido vencido de los moros, que era[n] muy inferiores en número a su ejército; reinó 27 años y le sucedió Hilderico, hijo de Hunerico y de Eudoxia, hija de Valentiniano el Tercero y de Eudoxia, su mujer, que tenía el mismo nombre, como se ha dicho en muchas partes desta historia, señaladame[n]te en los capítulos deste sexto siglo; antes de entrar Hilderico en el gobierno mal afecto a los católicos, juró q[ue] entrando a reinar no permitiría que volviesen a sus iglesias, ni gozar de sus privilegios; pero guiando Dios sus cosas, y inspirándole lo que convenía a la conservació[n] de su fe católica, antes que tomase posesión del Reino, alzó el destierro a todos los obispos, y mandó q[ue] se abriesen sus iglesias que había ma[n]dado cerrar Trasamundo, con lo cual hubieron de volver a África todos los obispos que vivían de los 228 que fueron desterrados a Sardaña con san Fulgencio, según hice larga mención dellos en los capítulos precedentes. Fue la restitución destes santos obispos a sus iglesias de grande consuelo al papa Hormisda, considerando que

*Baron.dicto  
anno n.116.*

4  
Consulado de  
Justiniano.

5  
Tránsito de santa  
Brígida.  
*Baron.to.7.  
ann.519.n.121.*

*& 59. &  
an.520.n.28.*

6  
Símaco y Severi-  
no Boecio  
có[n]sules.

7  
Muerte del rey  
Trasamundo.

8  
Le sucede Hilde-  
rico.  
*Baron.an.522.  
nu.9*

9  
Alza el destierro a  
los obispos católi-  
cos.

*Baron.to.7.*

*anno 522.*

*n.16 & 21.*

10

Zato, Rey de los  
lazos, pide el  
santo bautismo a  
Justino.

11

Muerte del papa  
Hormisda.

12

Le sucede Juan.

13

Crueldades de un  
judío.

14

Decreto de Justi-  
no co[n]tra los  
herejes.

había merecido ver en su tie[m]po reducida la Iglesia Oriental a la Católica Romana, y la de África libre de la persecució[n] de Trasamundo, y restituida a su primer resplandor y quietud. Aumentóse más este tan grande gozo al Papa, por haber venido Zato, Rey de los lazos a Consta[n]tinopla, donde pidió a Justino, su obispo, el bautismo y la corona real de su mano, uno y otro recibió y habiendo gozado Hormisda desta suma felicidad, en la tierra, se la quiso dar mayor el Señor en la eterna, llamándole para sí en el año siguiente de 523, aunque Anastasio quiere que en el de 524, pero lo más cierto es lo primero, después de los nueve años, y diez días de su pontificado, sucediéndole Juan, presbítero, de nación toscano, hijo de Constancio, hizo gravísimos decretos contra los clérigos incontinentes, y en las basílicas de San Pedro y Constantiniana puso ornamentos, cálices y vasos preciosísimos de oro y plata. Antes de despedirnos de los sucesos deste, referiremos cómo padeció la cristia[n]dad una furiosísima persecución en Etiopía, permitiendo nuestro Señor que un judío se apoderase de la ciudad de Nagran, cabeza del Reino, que fue de Saba, la q[ue] visitó a Salomó[n], y en ella ejecutó las más fieras crueldades que ningún otro tirano pudiese usar contra católicos, doncellas tiernas, venerables matronas, viudas y niños, q[ue] sus primeras palabras las empezaron contra él; el año siguiente veremos su castigo. Fue sacrificio muy acepto a Dios el año de 23 el del nobilísimo Tertulo Patricio, y, a su imitación, el de Eutiquio, senador romano, que tenie[n]do por únicos hijos a los santos Plácido y Mauro, se los quitaron y diero[n] a Dios por ma[n]dado del santísimo Patriarca Benito, que vivía en los montes Símbros.

En este año hizo el católico Justino el decreto contra los herejes, que tenemos en la ley *12.C. de haeret. & Manich.*, y, como dice Cedreno, Justino a su instancia Cabades, Rey de Persia, los persiguió

hasta ma[n]darlos matar. Este año de 23, pregonó Dios co[n] voces q[ue] se oyero[n] en los aires la guerra co[n]tra Dunaamel, encarga[n]do a su general Gabriel co[n] cuyo favor Clebaan, Rey de Etiopía, milagrosame[n]te le co[n]quistó y ganó sus tierras, y a él y a los suyos los hizo morir afrentome[n]te, y extirpado el judaismo se fundaro[n] iglesias y se les envió obispo por el Patriarca de Aleja[n]dría; murió con gra[n] dolor y falta de la cristia[n]dad Eufemia, la Emperatriz, mujer de Justino, y él se casó segu[n]da vez con Teodora, que ta[m]bién ilustró con el nombre de Augusta. Celebraronse en África dos concilios, donde sucedió co[n] san Fulge[n]cio lo que en su vida dejamos dicho.

Fue electo en cónsul segu[n]da vez el emperador Justino, en el año siguiente de 524, y su primer decreto fue desterrar de sus iglesias y de todo el imperio a los obispos arrianos, con ser muy amigo del rey Teodorico, que era de aquella secta, y los favorecía, el cual sintió tanto esta resolución que escribió al pontífice Juan, que si no iba personalmente a Constantinopla para hablar de su parte a Justino sobre esto, y reducirle q[ue] restituyese las iglesias a los arrianos, se resolvería a proceder él en la Italia con mayor demostración y rigor contra los obispos católicos. Atemorizado con estas amenazas el santo Po[n]tífice, dice Marcelino, q[ue] se vido forzado encargase de aquella embajada, y partir para Co[n]stantinopla el año sigue[n]te de 525, aco[m]pañado de patricios y varones nobilísimos, no habiendo hasta ento[n]ces eje[m]plar q[ue] otro Pontífice saliese de Roma para el Oriente. Obró en el camino muchos milagros. Tenía un caballero un caballo malísimo, q[ue] por serlo iba en él muchas veces su mujer, y lo prestó al Pontífice, para servirse dél en el camino hasta cierto lugar, y habiéndole restituido a su amo, y queriéndose servir dél su mujer, no lo consintió el caballo, apartando siempre el lado, sin dar lugar a que se subie-

15  
Pregón de Dios  
co[n]tra Dunaamel.

16  
Muerte de Eufemia, Emperatriz.

17  
El emperador Justino cónsul.

18  
Destierra todos los obispos arrianos.

19  
Teodorico apremia al papa Jua[n] que vaya a Constantinopla a tratar con Justino revoque el decreto.

*Marcellin. in Chron.*

20  
Milagros q[ue] el papa Jua[n] obra en el camino.  
*Greg. lib. 3. Dialog. c. 2. Baron. anno 525. n. 4. Carrillo lib. 2. annal. anno 525.*

21  
 Recibimie[n]to  
 del papa Jua[n]  
 en Co[n]stantino-  
 pla.

22  
 Reverencia del  
 Emperador al  
 po[n]tífice Juan.  
*Baron. anno. 525.*  
*n. 7*

23  
 Quiso ser corona-  
 do de su mano.

24  
 Se satisface a la  
 ida del Papa a  
 Constantinopla.

se, mostra[n]do ser indigna cosa que habiendo subido en él el Vicario de Cristo, subiese otra persona, q[ue] dio ocasió[n] al caballero cuyo era a presentarlo al Po[n]tífice, el cual siguió con él su jornada y doce millas antes de llegar a Co[n]sta[n]tinopla, salió a recibirle en procesión toda la ciudad co[n] las cruces y velas ence[n]didas, estima[n]do y venera[n]do como era razón su venida, porq[ue] después del gran Constantino no había[n] merecido la presencia de otro sumo Pontífice, excepto el desterrado Clemente, y así, descubriéndole el emperador Justino, se apeó y puesto ante el Pontífice de rodillas, y con humildad profundísima le hizo reverencia y prestó obediencia como a Vicario de Cristo. Entrando en la ciudad obró un milagro, dando vista a un ciego; pero, ¿qué hombre racional debía dejar de reverenciar a quien tanto reverenció un bruto, como fue el caballo de aquel caballero? ¿Qué alma no admitiría la luz de la verdadera fe, de quien veían dar la corporal a los ciegos? Fue increíble el contento que hubo en la ciudad de Constantinopla y en toda la Grecia con la llegada y presencia del santo Po[n]tífice y, para solemnizarla más, quiso el Emperador ser coronado de su mano con la ostentación que aquella suma dignidad pedía. Su embajada con Justino, según[n] los efectos, fue no alterar cosa de lo que había hecho contra los obispos arrianos, conque dejó contentísimo al Emperador y a toda Constantinopla, admirada de su gra[n]de santidad y a los católicos confirmados en la fe, y se volvió a Italia. Calumnian algunos al santo Pontífice por esta acción y haber obedecido a un Rey arriano en cosa tan perjudicial a la religión católica, como fue haber ido a negociar por su persona, que restituyesen a los obispos arrianos a sus iglesias; pero hase de considerar su salida de Roma, q[ue] no fue para persuadir a Justino, lo q[ue] Teodosio quería, sino para huir el cuerpo a su furia, y dar tie[m]po al tie[m]po para aplacarla y para con-

firmar en la fe católica a todas las iglesias del Orie[n]te, como lo mostró con los efectos, y lo q[ue] escribió él mismo en la carta que envió a los obispos de Italia, de lo cual, sentido Teodosio, vuelto q[ue] hubo el po[n]tífice Jua[n] del Orie[n]te, le mandó prender y poner en la cárcel, do[n]de acabó su vida, el año siguiente de 526, y es sin duda que no ejecutara este rigor Teodosio en Po[n]tífice, si tratara co[n] el emperador Justino, q[ue] volviese a los arrianos a sus iglesias, como lo nota Baronio.

Estando el papa Juan en el Orie[n]te, ma[n]dó Teodorico desterrar a Severino Boecio en Ticino q[ue] es Pavía, co[n] motivo como el mismo Boecio refiere en el libro I° de *cōsolat. Philosophiae*, q[ue] había sido acusado au[n]que falsame[n]te de crimen *laesae maiestatis*, y ta[m]bié[n] porq[ue] corría voz echadiza q[ue] trataba secretame[n]te de reducir la república romana a su primera libertad, de lo cual Boecio se quejaba asperame[n]te de Teodorico, co[n] la verdad, le ma[n]dó cortar la cabeza; sucedió en esta ocasión el milagro que escribe Julio Marciano en su vida, que fue igual al que aconteció a san Dionisio Aeropagita, y fue q[ue] después de haberle cortado la cabeza, dicen que el mismo Boecio la tomó en sus manos, y preguntándole quién le había muerto, respo[n]dió que los impíos y, caminando con sus pies de aquella suerte hacia una iglesia que estaba cerca, se puso de rodillas delante del altar mayor, y habiendo comulgado, expiró. Baronio es de parecer que no murió por la fe, pues murió por las razones referidas; Julio Marciano afirma que murió mártir, y escribe que fue tenido y venerado por tal de los católicos. Púedense fácilmente conciliar entrambas opiniones, con decir que no murió por la fe, por cuanto no murió por odio que tuviese Teodorico a la religió[n] católica, que es lo q[ue] pretende Baronio, y q[ue] murió por ella, pues murió por defensa de la virtud con inoce[n]cia suya, que es lo que afirma

25  
Teodosio manda pre[n]der al papa Jua[n] y acabó sus días en la cárcel.

*Baro.to.7.*  
*anno 525.*  
*n.8 & 9.*

26  
Destierro de Severino Boecio.

*Boec.lib.I.*  
*de consolat.*  
*Philosoph.*  
*pros.4.*

27  
Muerte y milagro q[ue] obró su cabeza.

*Baron.to.7.*  
*an.525.*  
*num.12.*

Baron. ann. 526.  
n. 18.

Julio Marciano, y tiene fundame[n]to muy probable por lo q[ue] dijo el mismo Boecio, con aquellas palabras: *Universi innocētiā Senato quāta mei periculi securitate defenderim tu scis*; y otra: *pro verae virtutis praemijs falsi sceleris poenas subimus*. Atestigua Baronio q[ue] hoy día se ve en Pavía la torre do[n]de estuvo preso este santo y señalado varó[n], y se leen en ellas estas elega[n]tes palabras, en alabanza de la santidad y doctrina suya, q[ue] ta[n] célebre fue en el mundo: *Ostenditur hodie Ticini turris in qua Boecius est detentus in vinculis, olim quidē ob reos in ea detentos horribilis obque facinora detestabilis; sed eius habitatione, sanguinisq[ue] aspersione reddita quovis triūphali fornice clarior, quovis gloriae monumento celebrior, & quavis erecta solida mole diuturnior, & propugnaculo fortior, quā nec omnia dirvens tēpus invadat unquam, & destruat*. Fue sepultado su cuerpo en la iglesia de San Agustín, co[n] este honroso epitafio en la entrada della:

*Maeonia, & Latia lingua clarissimus, & qui  
Consul eram, hic perij missus in exilium.  
Et quia mors rapuit probitas me vexit ad auras:  
Et nunc fama viget maxima vivit opus.*

Boec. lib. 7.  
consolat.  
pros. 4.

Escribió Boecio en su destierro los cinco libros ta[n] célebres *de cōsolatione Philosophiae*, y el libro de *Trinitate* y el de *Disciplina Scholarium*; porque los hombres muy doctos en sus mayores trabajos tienen por verdadero y único consuelo el ejercicio literal. Fue yerno de Símaco por haber casado con una hija suya y tuvo della dos hijos de claro ingenio, de todos los cuales hace mención él mismo en el libro 2º, *de consolat. Viget incolumis (illud pretiosissimum humani generis decus) Symmachus socer, & quod vitae pretio non segnīs emerēs, vir totus ex sapientia, & virtutibus factus suarum securus, tuis ingemiscit iniurijs: vivit uxor ingenio modesta, pudicitiae pudore praecellens, & ut omnes eius dotes bre-*

*viter concludam, patri similis. Vivit inquam, tibi quae tantum vitae huius exosa spiritum servat. Quid dicam liberos consulares, quorum iam ut in id aetatis pueris, vel paterni; vel aviti specimen elucet ingenij?* Muerto Boecio, puso Teodorico las manos en Símaco, y le mandó también cortar la cabeza, que aunque algunos quieren que suegro y yerno fueron a un mismo tie[m]po presos y muertos, pero Baronio siente lo contrario, afirmando que Boecio murió antes, como se colige de las referidas palabras del mismo Boecio, y de haber dedicado el libro de *Trinitate*, que escribió en la cárcel a Símaco, su suegro. Fue Símaco ho[m]bre no menos noble que docto, y cultivado no solo en la teología, pero también en todo género de facultades, como lo dejó elegantemente escrito Prisciano, gramático, que entonces vivía en Constantinopla, en un libro que hizo de pesos y medidas, dedicado a Símaco, por estas palabras: *Omni, te Symmachae, nobilitatis splendore celebratum, ac omni naturae munere praesentem, omni virtutis luce fulgentem, studijs etiam optimarum artium, disciplinarumque florentem, iustissimeque prosperae fortunae meritis vitae probantem, fama quidem antea nobis absentem venerabilem faciebat; nunc autem praesentem veritas supergressa; laudes praedicationis ostendit: mediocritatis enim altissime, qua superbiae calcas tumores & pietatis ponderibus gravissimis superas omnia.* De que sacó la justa causa q[ue] tuvo Boecio, para emparentar con Símaco, porque si en la nobleza y resplandor de linaje era[n] iguales en el ingenio y letras eran muy parecidos, y en las costumbres muy conformes. Ambos eran católicos, ambos ejemplo de toda virtud y valientes defensores della, bastantes a enseñarla co[n] solo su aspecto, como dijo dellos Enodio: *In ipsis est nobilis curiae Principatus quos vidisse erudiri est.* Teólogo era el uno y teólogo el otro, emine[n]te Símaco en todas facultades, y eminente Boecio en todas ellas, como bastanteme[n]te lo atestiguan sus muchas y curiosas obras,

28  
Símaco muerto  
de Teodorico.

Baron.to.7.  
anno 526.  
n.19.

Apud Baro.  
n.20.

29

Teodorico alaba a  
Boecio.  
*Apud Capiodo*  
*lib. I.*  
*epist. 45.*  
*Et apud*  
*Baron. tom. 7.*  
*anno 526.*  
*num. 10.*

q[ue] en todo género de ciencias dejaron escritas, que en el capítulo precede[n]te hicimos alguna mención y lo verifica el mismo Teodorico, cuando admirado de sus raras y aventajadas partes, y de la gran capacidad de su ingenio, para todo género de artes liberales, dijo en su alabanza estas extremadas palabras, antes que empezase a aborrecerle por las acusaciones que le dieron dél: *Hoc te multa eruditione saginatum ita nosce didiscimus, ut artes quas exercent vulgariter nescientes, in ipso disciplinarum fonte potaveris. Sic enim Atheniensium scholas longe positus introisti, sic palliatorum choris miscuisti togam, ut Graecorum dogmata doctrinam feceris esse Romanam. Didicisti enim, qua profunditate cum suis partibus speculativa cogitetur, qua ratione activa, cum sua divisione discatur, deducens ad Romulos Senatores quidquid Cecropidae mundo fecerant singulare. Translationibus enim tuis Pythagoras musicus, Ptolemaeus Astronomus leguntur Itali: Nicomachus Arithmeticus, Geometricus Euclides audiuntur Ausonij: Plato Theologus: Aristoteles Logicus, Quirinali voce disceptant: Mechanicum etiam Archimedē Latialem Siculis reddidisti. Et quascunque disciplinas, vel artes foecunda Graecia per singulos viros edidit, te uno auctore, patrio sermone Roma suscepit: quos tanta verborum luculentia reddidisti claros, tanta linguae proprietate conspicuos, ut potuissent & illi opus tuum praeferre, si utrumque didicissent.*

Pocos días después q[ue] ejecutó su crueldad en estos esclarecidos varones de Símaco y Boecio, dio Teorico miserable fin a los q[ue] había vivido, porque según refiere Procopio, poniendo los que le servían en la mesa una cabeza de un gran pescado, se le representó que aquella era la cabeza de Símaco, q[ue] pocos días antes se la había mandado cortar, y que le miraba con feroces ojos y mordiéndose los labios con los die[n]tes, le amenazaba la muerte, conque quedó tan despavorido y tan azogado de miedo, que retirá[n]dose de presto a su

*Procop. lib.*  
*I. de bell. Goth.*

30

Visión y muerte  
de Teodorico.

apuesto, y echándose en la cama, lloró amargamente la muerte injusta q[ue], a persuasio[n] de hombres chismosos y falsos, había mandado dar a ho[m]bres tan esclarecidos e inoce[n]tes, como fueron Símaco y Boecio, aunque le aprovechó poco aquel tarde arrepentimiento, porque luego se murió, como refiere Procopio, y san Gregorio, Papa en sus *Diálogos* dice que un cierto siervo de Dios vio el mismo día q[ue] murió, Teodorico q[ue] iba descalzo y, con las manos atadas, entre los po[n]tífices Juan y Símaco, y que fue echado en las ardientes llamas del volcán de Sicilia. Desdichado fin para quien con tanta gloria había vivido en el mundo. Hubiera sido Teodorico tenido por verdadero dechado de príncipes si no hubiera escurecido sus glorias, siguiendo la dañada secta arriana, y ma[n]chado su alma co[n] la sangre de tantos varones que hizo derramar; porq[ue] en lo político fue de los más valerosos, prudentes y religiosos príncipes que tuvo el mundo. De su gran valor dio muestras en el Ori[e]n[te], con sujetar al emperador Zenón todos lo que se le habían amotinado, y en el Occidente con vencer a Odoacre, Rey de los hérulos, y quitarle de las manos el Reino de Italia y alcanzar victoria de Clodoveo, Rey de los francos y privar del Reino de España al bastardo y cobarde Sisalecto o Gesalico, y gobernarle en nombre de su nieto Alarico, y hacerse tener tan gran respeto de todos los príncipes del mundo. De su gra[n] prude[n]cia dio muestras en conservar co[n] tanta paz el Reino que había alcanzado co[n] su lanza. En tener tan contentos los súbditos co[n] su liberalidad, aliviándolos de pechos y tributos con las leyes tan justas que estableció, con la magnificencia de edificios con que ilustró a Roma, Ravena y otras ciudades de Italia, y tener tan prendados y obligados a todos los príncipes de la Europa, África y Asia, con su dulce trato y parentesco q[ue] contrajo co[n] ellos. De su religión dio también muestras con no haber perseguido ni ofendido

*Greg.lib.4.  
Dialo.c.30.*

31

Teodorico, ya muerto, fue visto por un siervo de Dios echar en las llamas.

32

Alabanzas de Teodorico.

jamás los católicos, gustando que defendiesen su ley, desgustándose de quien se apartaba della, respetando los varones santos, condesce[n]diendo con sus justos ruegos, defendie[n]do la inmunidad eclesiástica, obedeciendo a los decretos po[n]tíficos, no entremetié[n]dose en la causa del papa Símaco, ni en otras eclesiásticas si no fue en el último de sus días, forzando al santo po[n]tífice Juan, que fuese como hemos visto a Constantinopla, por lo cual y por la muerte injusta que le causó encerrándolo en una triste cárcel, y la que mandó ejecutar en Símaco y Boecio mereció el castigo referido.

33  
Atalarico sucede a Teodorico.

Reinó treinta y cuatro años en la Italia, y le sucedió en él su nieto Atalarico, hijo de Eutarico, godo, q[ue] había casado co[n] su hija Amalatu[n]da, la cual, por muerte de Teodorico, se hubo de encarar del gobierno del Reino de su hijo, mientras estuvo menor, para cuya crianza le señaló maestros muy doctos y prudentes, de lo cual se quejaro[n] los godos de Italia, parecié[n]doles que tenían más necesidad de Rey belicoso que docto. En la España alcanzó el libre gobierno della Alarico, nieto del mismo Teodorico, desde cuya muerte empieza san Isidoro y otros a contar los años del reinado de Alarico, el cual se casó con Rotilde, hermana de Childiberto, Rey de Francia, que sucedió a Clodoveo, señalándole en dote el estado de Tolosa, que fue restituírle lo que había sido de su padre, con lo cual se aquietaro[n] los ánimos y vivieron en paz estos dos reyes; pero Alarico no supo co[n]servarla, porque sie[n]do su mujer Crotilde católica, pasaba inquieta vida con ella, y dio ocasión a nuevas guerras, como veremos.

*Procop. lib. I. de bell. goth.*

34  
Alarico casa con Rotilde, hermana del Rey de Francia.

Este mismo año de 526, había sucedido al sumo pontífice Jua[n] Feliz, de nació[n] samnita, hijo de Castorio; en su elección prete[n]dió Teodorico cautivar la Iglesia, como había aprisionado su pastor, y así intentó nombrar Pontífice de hecho, pero el clero había ya elegido a Feliz, y él porque pare-

35  
Félix sucede en el po[n]tificado a Juan.

ciese que era electo de su mano le nombró por su decreto: fatal fue el nombre de Feliz, para introdució[n] de tiranos, pues el que nombró el arriano Consta[n]tino se llamaría Feliz, como éste de Teodorico; y desde aquí se introdujo pedir los pontífices, después de electos, confirmación a los reyes.

Sigismundo, hijo de Gu[n]debaldo, Rey de Borgoña, casó con la hija de Teodorico, de quien tuvo por hijo a Sigerico; casó segu[n]da vez por muerte de su mujer, y, a persuasión de la madre, mató a su hijo Sigerico, que tanto puede la persuasió[n] de mujer en el ánimo ciego de su afición, q[ue] rinde la naturaleza, por lo cual mereció en esta vida el castigo que se ejecutó con pérdida del reino, y su muerte por Godomano, Rey de Borgoña.

En el año 527, el emperador Justino, viéndose cargado de años enfermó, y, hallándose sin hijos, trató de nombrar sucesor, y con acuerdo y pedimie[n]to de toda su Corte, no[m]bró César a Justiniano, su sobrino, hijo de una hermana suya, en cuya cabeza, puesto de su mano la corona imperial, y fue aclamado por Augusto siendo de edad de cuarenta y cuatro años; murió Justino, de[n]tro de pocos días, a los nueve años y meses de su imperio, y entró en él Justiniano. Co[n] esta ocasió[n] Agapeto, diácono de la santa Iglesia de Roma, que se halló en la tercera sínodo que celebró en ella el papa Símaco, le escribió una carta llena de documentos, instruyéndole del modo que se había de haber y conservar en su gobierno, dignos de q[ue] todos los reyes y príncipes los lean atentamente, y se miren en ellos como en espejo, los cuales pusiera yo aquí de muy buena gana, si no hubiera de parecer muy largo y si no los pudiera leer cualquiera fácilmente en Baronio, que los refiere extendidamente. Instruido Justiniano con tan singulares documentos, persiguió los arrianos co[n] mucho rigor, y granjeado co[n] la gran prudencia de Amalatun-

36  
Sigismu[n]do,  
Rey de Borgoña,  
casa con la hija  
de Teodorico.

37  
Justino no[m]bra  
por César a Justi-  
niano, su sobrino.

38  
Carta de Agapeto  
a Justiniano.

*Baro.to.7.*

da, madre de Atalarico, Rey de Italia, firmó paces con él, de que se hallan medallas, y salió aquel gran edicto en favor de la fe católica, que tenemos en la ley sexta del *C. de sum. Trin.* Y en respeto de los obispos, hizo aquel gran decreto de la *novella* 86. en que manda que el agraviado del juez secular ocurra al obispo, para que le libre de la injusticia y deshaga la fuerza.

Compuestas las cosas de la Iglesia y las tocantes al buen gobierno, y viendo que en el Occidente no tenía guerra, ni había que temerla por la paz que de aquellas partes le habían pedido, empezó a maquinar grandiosas cosas, pretendiendo recobrar todo lo que los emperadores romanos habían perdido en la Asia, África y Occidente. Para lo cual, quiso fundar sus empresas en el temor divino y religió[n] católica, cuyo edicto, ante todas cosas, mandó pregonar q[ue] se guardase en todo su imperio, implorando juntamente con esto el divino socorro con muchos ayunos, vigilijs y oraciones; y repito las palabras q[ue] están en la *novella* 30, *in fine*, por ser verdaderamente reales: *vigilijs & in dedijs caeterisq[ue] laboribus lugiter pro subditis nostris ultra quam naturae modus patitur utentes.* Las prevenciones que hacía para la guerra se ponen entre las cosas y actos de su vida, de la cual porné aquí un pedazo, para que sea ejemplo de los príncipes católicos, capitanes generales y sus soldados. Pasába[n]sele dos días sin comer, madrugaba al servicio de su república, asistiendo por su persona a todas horas, comía unas pocas yerbas co[n] sal y vinagre, sin llegar a toda hartura en ellas, y se abstuvo del vino, guarda[n]do este ejercicio por toda la Cuaresma; dábese al culto de los santos, a la veneración de sus reliquias, a erección de iglesias, a restauración y reparo de las caídas; edificó los hospitales, desterró herejías, limpió su Reino de delincuentes y sus ejércitos de perjuros y blasfemos; y después desta expiació[n] publicó la primera guerra contra el Rey de Persia, nombrando por su

39

Justiniano vigilante en todo y se narran sus proezas.

*Num. 48.**Num. 53.**Num. 55.*

40

Vida de Justiniano.

capitán general a Belisario, por cuya mano alca[n]zó contra él victoria, y reconociéndola de la de Dios, ma[n]dó esculpirse en ciertas monedas o medallas su figura, con un globo en la mano izquierda y con una cruz clavada en la superior dél, a la manera q[ue] hoy día vemos pintado co[n] él en las manos al divino Niño Jesús, dando a entender que por vir[t]ud de la [cruz] de Cristo, le había hecho Dios, señor del mundo. Convirtiése luego a la fe de Cristo el Rey de los hunos, que vivían junto a Bósforo, al cual honró Justiniano co[n] preciosos dones. Los franceses tuvieron[un] reyerta co[n] Hermenefrido, Rey de los turingios, y le vencieron; Hilderico, en África, mandó matar a Amalafrida, mujer que había sido de Trasamu[n]do y hija de Teodorico, que fue causa de enemistarse co[n] Atalarico, Rey de Italia, y escribirle una carta muy sentida.

En este año dice Beda, autor grave, q[ue] se empezó a contar por los años del nacimie[n]to de Cristo, Señor nuestro, dejadas las olimpiadas y *indiciones*.

El año 528 hizo Justiniano muchas leyes en favor de los eclesiásticos y iglesias. El de 529 murió san Fulgencio, obispo ruspense, de la manera que escribimos arriba en su vida.

En el año de 530, murió el papa Feliz IIII deste nombre, y le sucedió Bonifacio Segundo, natural de Roma, hijo de Sigisvulto. Hilderico fue privado del Reino de África, y puesto en la cárcel por su primo Gilimer, de quien hablaremos largamente en todo el capítulo siguiente.

Y para que todos se anime[n] a seguir la virtud, digo q[ue] fue Justiniano el Mayor, de quien vamos hablando, sobrino del emperador Justino, el primer hijo de una hermana suya; nació en Tracia de muy pobres y humildes padres, en tanto grado, que todos sus deudos y parientes eran hombres que guardaban ganado; sie[n]do mozo, su tío Justino le sacó de pastor de ganado y le hizo soldado,

Num.88.

Num.94.

41

Cuándo se empezó a contar por los años del Señor.

42

Muerte del papa Feliz.

43

Le sucede Bonifacio.

44

Justiniano y su nacimiento.

y, subiendo por sus grados, vino a ser pretor y cónsul, y a los 9 años de su imperio, Justino, su tío, le adoptó por su hijo, y luego le hizo su compañero en el imperio, y de[n]tro de cuatro meses, se murió el tío, y él quedó solo por Emperador. No falta quie[n] diga q[ue] Justiniano fue hijo natural de Justino, y lo refiere la glosa en el proemio de la *institututa*; pero lo cierto es q[ue] solo fue su hijo adoptivo, y así se ha de ente[n]der *el texto en el § est & aliud de donationibus, & in § penultimos. Quibus nō est permissum facere testamētum Institutionem civilium.* Casó dos veces, según Aimonio, mo[n]je, libro 2º, con Antonina la primera vez, hermana de Antonina, mujer del valeroso capitán Belisario, a la cual había tenido por amiga antes q[ue] fuera Emperador, y la segunda vez con Teodora, de quie[n] él hace muchas veces mención en el libro de los auténticos. De ninguna tuvo hijos, sino sola una hija, q[ue] fue madre de Justino el Menor, así lo afirma Egidio Perrino en la vida de Justiniano.

### Capítulo XXXVI

*Cómo Gilimer privó a Hilderico del Reino de África y se apoderó del Reino de Sardaña, por medio del capitán Goda, que se le rebeló y alzó con ella, y cómo la recobró Gilimer y fue éste vencido de Belisario y cobró a Sardaña para el Imperio. Averíguase que los vá[n]dalos esta segu[n]da vez solame[n]te fueron señores en Sardaña de la ciudad de Cáller y su distrito, sin pasar a otra parte del Reino.*

Por la muerte que Hilderico, Rey vá[n]dalo, como acabamos de ver en el capítulo precedente, dio a la reina Amalafrida, mujer q[ue] había sido del rey Trasamundo y hija de Teodorico, Rey de Italia. Quedó muy apesurada y sentida su hermana Amalasu[n]ta, y persuadió a su hijo Atalarico, que reinaba en Italia en el año 530, que formase quejas contra Hilderico con cartas de sentimiento, afeán-

Años 530 hasta 533.

I  
Amalasu[n]ta  
procura vengar  
co[n]tra Hilderico  
la muerte de  
Amalafrida.

dole la maldad que cometió, matando persona real y que había aparentado con su sangre, y había sido Reina de África, sin haberle dado razón antes de la causa que le había movido, para ejecutar castigo tan riguroso y afre[n]toso, q[ue] caso q[ue] hubiera delinquido se lo debía haber remitido a él, para que la castigara, y que así le pedía que con brevedad le avisase las causas que tuvo para ello, y no le obligase a que se absolviese del jurame[n]to sobre la conservación de las paces, y obedeciendo a su madre, Atalarico lo cumplió así con la carta que se sigue:

*Hilderico Regi Vuandalorum Athalaricus Rex.*

*Durissima nimis sorte cōstringimur, ut quos ante dulces parētes diximus, nunc eis causas amarissimas imputemus, quas nemo potest relinquere, qui pietatis noscitur monimēta cogitare. Quis enim nesciat, divae recordationis Amalafridam, generis nostri decus egregium, violentum apud vos reperisse lucis occasum? & quam habuistis pridem dominam, passi non estis vivere nec privatā. Haec si contra fas parentela gravis esse videbatur: remitti ad nos debuit honorabilis, quam magnis supplicationibus expetistis. Parricidij genus est, ut quam vobis fecerat affinem coniunctio Regis, nefandis ausibus in eius vos interitum misceritis. Quid tantum mali a suo cōiuge relicta promeruit? Si successio debebatur alteri, numquid foemina in eo ambitu potuit inveniri? Mater quinimmo haberi debuit, quae vobis regna profudit. Nam & hoc nobilitati vestrae fuisset adiectum, si inter hanc divorum stirpem retinuissetis Amali sanguinis purpuream dignitatem. Hoc Gothi nostri ad suum potius opprobriū intelligunt fuisse tētatum. Nam qui dominae alienae gentis intulit necem omnino eius parentum visus est despexisse virtutem: quando nemo, quod resecandū credit, putet esse tentandum. Et morali ideo ratione commoti, per illum & illum legatos nostros verbis prius a vobis expetimus aequitatem, expectantes qualis excusatio tantis casibus afferatur. Nam etsi quodlibet negotium in tali persona fuisset ena-*

2  
Carta de Atalarico para el rey Hilderico.

*tum, nobis iuditio periret, quae se pessimis actibus miscuisset. Restat ut naturalis eius fingatur occasus. Impossibilia non dicimus: nova non quaerimus. Illum atque illum tradite, per quos facta res debeat elucere. Sit in eis totius causae absoluta probatio. Sine bello, sine caede aut nos efficiat placatos, aut vos reddat obnoxios. Quod si creditis esse temnendum, nec vos ad rationabilia responsa cōponitis: conditione initaē pacis absolvimur, qui laesi foederis vinculo non tenemur. Vindicet nunc superna maiestas scelus quolibet arte commissum, quae ad se clamare fatetur fraternali sanguinis caedem impiam.*

La respuesta que dio Hilderico a ésta no se sabe, pero tiene por cierto Baronio que le hubiera movido guerra Atalarico, si no lo dejara por la estrecha amistad que Hilderico tenía con el emperador Justiniano, como escribe Procopio, pero no por eso dejó de obrar todo lo q[ue] pudo contra dél secretamente, porque sabiendo que Gilimer, su primo, aspiraba al Reino vándalico, después de Hilderico, como a heredero llamado de Genserico, previno Atalarico a Gilimer que se valiese de la ocasión, para cobrar aquel Reino, y quitarlo a Hilderico. Este aviso despertó más los pensamientos de la ambición de reinar que tenía Gilimer, y para justificarlos en su ejecución, movió plática entre los vándalos que la amistad que tenía Hilderico con Justiniano era para entregarlos con su Reino al imperio. Esto creyeron fácilmente los vándalos, los cuales, indignados con este aviso, apoyado con el poco valor que Hilderico mostró contra los moros africanos, de quienes había sido vencido, eligieron por su Rey a Gilimer, el cual, entrando en el gobierno para librarse de los cuidados y inquietudes que Hilderico y su hermano Eugenes le podían causar, los mandó prender y encerrar en una dura cárcel. Todo esto trae consigo la codicia de reinar; *Dominādi innata cupido*, dijo Mafeo, q[ue] ni aun el hijo lo perdona a su padre, como lo dijo

*Baro.to.7.  
anno 527.  
num.finali.*

*Procop.lib.  
I.de bell.Vuand.*

Atalarico traza  
con Gilimer  
q[ue] se alce con  
el Reino de los  
vándalos,  
contra Hilderico.

*Procop.lib.I.  
de bell. Vuand.  
4*

El reinar engendra  
codicia al hijo  
contra el padre.  
*Mapheo in  
supplemento ad  
virg.*

Ovidio: *Filius ante diem patrios inquirir in annos*. Y porque antevio<sup>36</sup> la guerra que Justiniano le había de hacer y la necesidad que para oponérsele y resistirle le convenía tener en su dominio la isla de Sardeña, envió a ella a Godas con una gruesa armada y héchose señor della, la gobernó y defendió en nombre de Gilimer, y fue ésta la segu[n]da vez que los vándalos tuvieron en su dominio a Sardeña a cabo de sesenta y dos años que había[n] sido echados della por el emperador León en el año 468, por medio de su capitá[n] Marcelino, como largame[n]te se ha dicho en el capítulo 25. Supo Justiniano de la prisió[n] de Hilderico y compadecido de su trabajo, escribió una carta a Gilimer, rogándole que pues el Reino no le podía faltar como a llamado a la sucesi[ó]n dél, después de los días de Hilderico, en co[n]formidad del testame[n]to de Genserico viniese bie[n] dejárselo gozar co[n] paz en su vida. El tenor de la carta es la que se sigue:

*Impie facis, minimeque dignū Genserici testamento, quod Hildericum legitimum Regē in custodia teneas, cū brevi post tempore tibi liceret ex lege omnino succedere: nunc vero ut modicū praevenias tempus, iura prodis, & Regni nomen in tyrannidē convertis. Hunc igitur hominem sine donec vivat, Regni saltē imaginem habere: ageque tantū quod Regem deceat, & avi tui Genserici mandatum circa Regni successionem expostulat; ut quod nunc iniuste possides, ex aequo retineas. Hoc si in animum induxeris; & res tibi foelicius, & nostra simul amicitia provenerit.*

Envió esta carta Justiniano co[n] embajador particular, pero dice Procopio que tuvo mal despacho, porque en vez de librar Gilimer a Hilderico de la cárcel, le apretó más en ella, y mandó sacar los ojos

5  
Gilimer procura el dominio de Sardeña.

6  
Justiniano escribe a Gilimer sobre la prisió[n] de Hilderico.

7  
Carta de Justiniano.

Procop.lib.  
I.de bell.  
Vuand.

8  
Gilimer ma[n]da sacar los ojos a Ameres.

<sup>36</sup> *Antevio*: "antevio" <prever>; los derivados también se forman a partir de "vido". Véase la nota número 21 de la primera parte.

9

Replica Justiniano co[n] otra, que le envíe a Hilderico y Ameres así ciego.

a Ameres. Deste hecho se resintió extrañamente Justiniano, pero, templando su cólera, se resolvió escribir segunda vez a Gilimer, diciéndole que pues contra toda razón y derecho quería quedarse con el Reino, le pedía que le enviase a Hilderico y Ameres, así ciego como estaba, y no le obligase a que dejase de ser su amigo, y a ro[m]per las paces que tenía con los reyes vá[n]dalos, sus antecesores, y castigarle como merecían sus excesos. Esta carta le envió co[n] embajadores, y dice así: *Nos cū te minime nostris monitis adversaturum putaremus, priorem tibi epistolam scripsimus: Quando vero placet tibi Regnum hoc pacto habere, tibi habe quod fortuna ex ipso tribuerit. Tu autem Hildericum, & Amerem luminaribus cassum, eiusque fratrem ad nos mitte, solatium habituros quale poterūt, qui Regno aut oculis sunt privati. Quod si minime feceris: nos profecto coges, amicitia relictā, foedereque quod cum Genserico, eiusque successoribus gessimus, soluto, te non folum armis petere, sed poena quali possumus persequi.*

10

Respuesta de Gilimer.

A esta carta respondió Gilimer dicie[n]do que ni él había tomado por fuerza el Reino, ni había hecho cosa indebida ni injusta contra sus deudos, pues era cierto que la gente va[n]dálica, priva[n]do del Reino a Hilderico, por las novedades que inte[n]taba olvidado de la honra debida a la propia casa y reyes naturales de los vándalos, y su nació[n], había sido privado y depuesto del Reino, eligie[n]do a él en su lugar como a legítimo sucesor, nombrado por Genserico en su testamento; y que era cosa bie[n] excusada a la dignidad imperial querer poner la mano en cosas que no le tocaban, intentando romper por este camino las paces que, hasta entonces, había conservado con los reyes vándalos, y que, en cualquier caso, estaba pronto para defenderse; la carta dice así:

11

Carta de Genserico a Justiniano.

*Gilimer Rex Justiniano Imperatori salutem. Neq[ue] ego per vim regnū accepi, neque contra meos propinquos quidquā iniustū perpetravi; Hildericū*

*enim nova quaerentē in familiā nostrā, Vuādalorū gēs magistratu deiecit; meq[ue] tēpo & ex lege aetatis honor in regnū vocavit. Talē enim quēdā virū bonū regnū expostulat, qui nec alienas ab re curas persequatur. Tu vero item Rex curiose facis ac iniuste aliena curare. Quod autē foedera solves nobis bellū inferrēdo; respōdere sum paratus quibus potuero viribus obtestās ac fidē expostulās simul & ius iurandū Zenonis, cuius tu successor existis.*

Extrañó notableme[n]te Justiniano esta carta, y se resolvió desembarazarse de todas las otras guerras, por mover la de África contra Gilimer y sus vá[n]dalos, y co[n]sultó co[n] los suyos las paces q[ue] después efectuó co[n] los persas, y juntamente les co[n]sultó la guerra q[ue] intentaba en África, a la cual le co[n]tradijeron por empeñarse en guerra difícil, y muy distante del Imperio, co[n]ge[n]te q[ue] no había podido re[n]dir el poder romano, representándole el infeliz suceso de la armada que pasó co[n]tra África, en tiempo de Leó[n], de q[ue] ta[n] mala cue[n]ta dio Basilisco; y q[ue] el erario real se hallaba tan consumido con la guerra p[er]sica, q[ue] había menester desca[n]sar muchos años antes de empre[n]der nuevas guerras. Movido Justiniano co[n] ta[n]tas y apretadas razones, suspe[n]dió la ejecució[n] hasta q[ue] tuvo ocasió[n] de hablar co[n] un obispo Ori[e]n[tal] q[ue] le dijo q[ue] entre sueños le había Dios repre[n]dido en persona del Emperador, la remisió[n] q[ue] tenía en librar los cristianos del cautiverio de África, y de la opresión y tiranía en q[ue] los tenía[n] los vá[n]dalos y q[ue] así llevase adela[n]te la resolución de poner la guerra en la África, q[ue] le aseguraba el señorío della.

No faltaba[n] en África vaticinios pues aq[ue]llos obispos sabía[n] de una antigua profecía q[ue] aún los niños cantaban por proverbio, afirma[n]do q[ue] se había[n] de ver libres de la persecució[n] va[n]d[al]ica cua[n]do la G persiguiese la B, significa[n]do en estas letras a Ge[n]serico q[ue] expelió

12  
Resolución de  
Justiniano.

13  
Visión de un  
obispo para la  
guerra de África.

14  
Vaticinio de África.

15  
Justiniano edifica  
iglesias al arcángel  
san Miguel por  
los sucesos de la  
guerra de África.

16  
El gobernador de  
Trípol se levanta  
co[n]tra Gilimer.

17  
Y lo mismo el de  
Sardeña.

a Bonifacio, como vimos, y q[ue] entonces sería la libertad entera, cua[n]do la B expeliese la G, como agora se esperaba de Belisario co[n]tra Gilimer, animado Justiniano co[n] ta[n] felices pronósticos sin más dilación. Publicó la guerra co[n]tra África, previno la armada co[n] bastimentos y soldados a cargo del gra[n] Belisario, q[ue] le no[m]bró general della. Pero al q[ue] más se encomen[dó] el católico Emperador fue al arcángel san Miguel, edificándole muchas iglesias y invocándole como a príncipe de la milicia celestial, y con esto mandó por la primera vez q[ue] la nao capitana se llegase a las riberas más cercanas de su palacio, y q[ue] en su presencia la bendijese el obispo Epifanio, y ordenó q[ue] los soldados fuesen todos cristianos, y co[n] esto apresuró el viaje por haberle escrito de Africa Ponde[n]cio, capitá[n] de Trípol, q[ue] se había levantado contra Gilimer, y q[ue] si le acudía con ge[n]te, le entregaría toda aquella región; y valió[n]dose de la ocasión, Justiniano le envió gente, y con ella se apoderaron de Trípol, en tie[m]po q[ue] Gilimer tuvo nuevas q[ue] Godas, su gobernador de una parte de Sardeña, q[ue] como veremos era Cállor, se había alzado co[n] ella, y lo q[ue] más le puso en cuidado fue ente[n]der que Godas había escrito al emperador Justiniano, por gra[n]jearle su favor, q[ue] el haberse alzado contra Gilimer no fue por hacerle traición ni por alzarse con el Reino de Sardeña, sino por la inhumanidad y crueldad q[ue] usaba co[n]tra sus vasallos, a los cuales, movido de piedad, deseaba librar del gobierno ta[n] tiránico y suplicó al Emperador q[ue] le socorriese a prisa co[n] ge[n]te de guerra, y vinie[n]do bie[n] el Emperador a lo q[ue] le propuso Godas, le envió a Eulogio co[n] la respuesta de sus cartas y alaba[n]do su celo y acertada resolució[n], le anima q[ue] siga su resolución q[ue] le env[i]aría la gente q[ue] le pide, co[n] la cual no solo podrá conservar el señorío de Sardeña, pero también de

otras partes vecinas. Llegó Eulogio a Sardeña, y halló a Godas muy majestuoso con mucha ge[n]te de guarda, y con título de Rey, y leído que hubo las cartas de Justiniano, confiado de sí dijo que él no necesitaba de gente, sino de capitán.

No se pudo persuadir Justiniano q[ue] estuviese Godas tan sobrado de ge[n]te, y así, sin embargo, de lo que le respondía le envió al capitán Cirilo, con cuatrocientos soldados valerosos. Tuvo de todo esto noticia Gilimer, y vie[n]do q[ue] co[n] dificultad podía por ento[n]ces sacar a Trípol de mano de la guarnició[n] imperial q[ue] allí estaba, se resolvió enviar de presto armada a Sardeña, y sacarla del poder de Godas, antes q[ue] llegase el socorro de Justiniano. Puso en cie[n]to y veinte navíos q[ue] tenía aprestados cinco mil vá[n]dalos, y co[n] ellos por general a su hermano Za[n]zó[n], el cual, apenas hubo llegado y desembarcado su gente en Cáller, cua[n]do ve[n]ció a Godas, y se hizo señor de aq[ue]lla ciudad. Mie[n]tras Gilimer aprestaba esta armada q[ue] envió a Sardeña, el emperador Justiniano despachó la suya co[n]tra de África, y por capitá[n] general a Belisario, el cual llegó con ella a Sicilia, do[n]de tuvo noticia de las fuerzas q[ue] ponía Gilimer, en recobrar a Sardeña de manos de Godas, sin pensar en la armada Ori[e]n[tal] q[ue] el Emperador aprestaba co[n]tra África, para do[n]de partió luego Belisario, y llegó en dos días, q[ue] fue a los 15 de septiembre de 533 años, día de san Cipriano, a un puesto llamado Biza[n]cio, lejos de Cartago cinco jornadas, do[n]de desembarcó su ge[n]te y puso sus tie[n]das y cava[n]do un foso, descubrieron una fue[n]te de agua dulcísima, milagro extraordinario en los arenales africanos, q[ue] fue refrigerio del ejército, al cual desca[n]sado que hubo le hizo marchar por tierra, advirtié[n]doles q[ue] él no venía co[n]tra los africanos, amigos del imperio, sino co[n]tra los vándalos, tiranos dél, y en esta co[n]formidad escribió a todas las ciudades y luga-

18

Justiniano envía ge[n]te a Sardeña en socorro de Godas.

19

Gilimer envía a Sardeña co[n]tra Godas 120 navíos con cinco mil vándalos co[n] Za[n]zó[n].

20

Ve[n]ce a Godas.

21

Belisario parte co[n] su armada a África.

22

Llega a Biza[n]cio.

24

Avisa a las ciudades.

25  
 Gilimer da orden  
 que mate[n] a  
 Hilderico.

26  
 Batalla entre Beli-  
 sario y Gilimer.

27  
 La ocasión se  
 pierde co[n] la  
 dilación.

*Lucan.I.  
 bell.civil.*

28  
 Belisario desbara-  
 ta a Gilimer.

29  
 Señorea a Carta-  
 go.

res de África, q[ue] el inte[n]to de Justiniano no era quererles ofender co[n] su armada, sino librar la África de la servidu[m]bre q[ue] padecía con el gobierno tirano de Gilimer, el cual en esta ocasión se hallaba en Hormión, y vie[n]do cuál[n] cerca tenía al enemigo, escribió luego a su hermano Amata, q[ue] estaba en Cartago, q[ue], al pu[n]to, matase a Hilderico y Evágenes, y le enviase toda la ge[n]te q[ue] podría, para oponerse al enemigo, y tenerle cercado en ciertos pasos q[ue] tenían dificultoso tránsito; puso sin dilació[n] Amata en ejecución la muerte de Hilderico y Evágenes, y de muchos otros que co[n] ellos estaba[n] presos, y se puso luego en camino con la ge[n]te q[ue] pedía, y esta[n]do juntos los dos ejércitos se dieron la batalla, hallá[n]dose en persona a ella Gilimer, en cuyo favor se declaró al principio la victoria, poniendo en fuga a los imperiales, y alcanzara sin duda el glorioso sin della, si fuera en su seguimie[n]to y no se entretuviera a querer dar sepultura a Amata, su hermano, que había muerto en ella, perdie[n]do la ocasión irrecuperable, pues cua[n]do quiso valerse de ella, no halló cabello a q[ue] asirse, que por eso la pintan calva, y se experimenta cuál[n]to daña no abrazarla, cuál[n]do se tiene, y así dice bien Lucano:

*Tolle moras, semper nocuit differre paratis.*

Esto sucedió a Gilimer, el cual, perdie[n]do la ocasión de ir en seguimiento de Belisario, tuvo tie[m]po de rehacerse y animar a los suyos, y dio como un rayo sobre Gilimer y todo su ejército, y quedando ve[n]cedor le abrieron luego las puertas de la ciudad los cartagineses, y se enseñoreó della; po[n]deró Procopio q[ue] se halló presente a la batalla, y dice que cuando Dios ha determinado castigar a alguno, suele muchas veces quitarle el entendimiento, para no discurrir en lo que le puede ser útil: *Hic ego non habeo dicere*, dice él, *quod non factū Gilimeris fuerit ut in manibus victoriā habēs spōte neglexerit, ac hostibus spatiū respiran-*

*di dederit, nisi quod in Deū omnia referri oportet, qui quādo male quid evenire homini statuit, consilium, acmentem imprimis aufert nec quae sunt utilia indeliberando monstrat.* Co[n] q[ue] se acabó de cu[m]plir la antigua profecía y proverbio africano, vencie[n]do la B a la G, que es lo mesmo q[ue] Belisario, como dijimos, venció a Gilimer y Genserico a Bonifacio, como vimos, en el año 430. La victoria que tuvo Belisario de Gilimer fue casi al mismo tie[m]po q[ue] Zanzó[n] la tuvo de Godas en Cáller, el cual conte[n]to de cuá[n] bien le había sucedido su empresa, sin saber de la rota de Gilimer, le dio cue[n]ta de su victoria, co[n] una carta q[ue] contenía estas palabras: *Godā tyrannū meis manibus perijsse, & insulā rursus regno tuo restitutā, O Vuādalorū atq[ue]; Alanorum Rex profecto scias, qua propter victoriae festū celebratatemq[ue]; agito: reliquos vero hostes qui nostrā invadere sūt ausi terrā existima eundē fortunae breviter exitū habituros, qui eisdem cōtra nostros maiores veniētibus cōtingit.* Llevaron esta carta a Gilimer unos africanos, los cuales llega[n]do al puerto de Cartago, sin saber de la victoria alca[n]zada por Belisario, fuero[n] llevados presos en su presencia, y entregá[n]dole las cartas, se admiraron de la variedad de la fortuna, y de su inco[n]stancia, y de los difere[n]tes efectos q[ue] había causado en la persona de Gilimer, hacié[n]dole a un mismo tiempo vencido y vencedor. Vencido en la África, y vencedor en Sardeña.

No llegó esta carta de Za[n]zó[n] a manos de Gilimer, pero sí a las de Zanzón, la q[ue] Gilimer le escribió desde Bula, adonde, puesto en fuga con pocos de los suyos, se había retirado, escapando del furor de Belisario. Decíale Gilimer q[ue] el haberle enviado a Sardeña, había sido hado triste para él, y para toda África, pues con su ause[n]cia se había abierto paso al enemigo para ve[n]cerle y matar a su hermano Amata, y sujetar a Ca[r]tago, no le queda[n]do en toda África otro señorío q[ue] el de

30  
Profecía de África  
cu[m]plida.

31  
Zanzó[n] avisa a  
Gilimer la victo-  
ria q[ue] tuvo de  
Godas en Sarde-  
ña.

32  
Variedad de for-  
tuna en Gilimer,  
ve[n]cido en Áfri-  
ca y vencedor en  
Sardeña.

33  
Avisos de Gilimer  
a Zanzón.

34  
 Gilimer no fue  
 Señor natural de  
 Sardeña.

35  
 Carta de Gilimer  
 a Zanzón.

*Procop. lib.  
 I. de bell.  
 Vuand. in fin.  
 Gilim. ad  
 Zanzonem  
 epistola.*

Bula, de do[n]de le escribía, y ado[n]de aguardaba su socorro co[n] toda brevedad y hacer un cuerpo con él q[ue] ya no era tie[m]po de entretenerse en Sardeña ni procurar lo ajeno y desamparar su propio Reino. Desto sacamos q[ue] Gilimer no fue natural señor de Sardeña, sino tirano por medio de Godas, su capitá[n] q[ue] se apoderó della primero, y después por medio de Za[n]zón, su hermano, sin tener ningún[n] derecho para ella, porq[ue] aunque Ge[n]serico la tiranizó, pero la posesió[n] q[ue] tuvo della, no pasó a sus herederos, y solamente la tuvo desde el año 456 hasta el de 468, q[ue] el emperador Leó[n] se la quitó por medio de Marcelino, sin q[ue] después volviese Sardeña a los vá[n]dalos, hasta agora últimamente q[ue] la quiso tiranizar segunda vez Gilimer, como se podrá ver en lo q[ue] en razón[n] desto se dice largamente más arriba co[n]tra lo q[ue] algunos han escrito a ojos cerrados; la carta q[ue] Gilimer escribió a Zanzó[n] es la q[ue] se sigue, segú[n] la trae Procopio, co[n] las q[ue] arriba se han referido:

*Existimo profecto nō Godā in Sardinia a nobis deficientem, sed quoddā Vuandalorū hoc tēpore fatum, teq[ue] ac caeteros fortissimos mihi subripuisse, ex quo cōtigerit omnes Gizerichi opes, ac bona simul corruisse: non enim ut Insulam nobis servares a Goda hinc abijsti, sed ut Aphricae totius Iustinianus potiretur. Nam quod fortuna prius sibi voluit, nunc licet ex eventis iudicare. Belisarius igitur parvo admodum exercitu contra nos venit, virtus autem solita Vuandalorum omnino deficiēs una secum fortunam, etiam abstulit. Ammatas enim & Gibamundus ob nostrorum ignaviam atque mollitiem perierunt, in super equi & navalia, omnis denique Aphrica cum ipsa Carthagine ab hostibus tenētur: quibus nunc quiescere licet, pro labore ac virtute bellica filios ac uxores, omnes deniq[ue]; opes nostras possidentibus: nobis tantū Bulae cāpus relictus, ubi si qua reliqua spes, nos vosq[ue]; defendat ac muniat. Quapropter tyranni-*

*dem, ac Sardinia, omnemque; circa ista loca curam deserens, ad nos cum omni classe protinus aduola. Nam quibus de rei summa periculum imminet, stultum est alia curare. Simul enim in futurum pugnant contra hostes; vel fortunam pristinam recuperabimus, vel hoc saltē lucri faciemus, quod simul etiā ferre casus, quos nobis Deus inflixerit, ad suescemus.*

36

Zanzón desampara a Sardeña.

Leído que hubo esta carta Zanzón, y declarado a sus vándalos el caso tan adverso que les había sucedido en África, se tuvieron tanta bida ellos perdidos, sin esperanzas de poder prevalecer en Sardeña, y sin aguardar en ella mayores desdichas, la desampararon, embarcándose en unos navíos los cuales llegaron a la parte de África, que divide la Nubia de la Mauritania, y se fueron, según dice Procopio, por tierra hasta Bula, donde se hallaba Gilimer, el cual, viéndose con Zanzón, su hermano, sin tener aliento de hallarse, se dieron afligidos abrazos, sirviendo las copiosas lágrimas que vertía de sus ojos, de palabras lamentosas de sus desdichas y desgracias, haciendo lo mismo todos los demás vándalos que estaba con Gilimer, con los que habían vuelto de Sardeña.

37

Llega a África.

38

Se sienta con Gilimer.

39

Sardeña aliviada de los vándalos.

Con este suceso se halló Cáller y su partido aliviado del grave peso y yugo tiránico de los vándalos, y lo restante del Reino, que estaba aún por conquistar, libres de los trabajos y cuidados que tenía de ser invadidos y sujetados de gente tan bárbara, digo lo restante del Reino, porque Zanzón, llegado a Cáller, solo mató a Godas, y se hizo señor de aquella parte, como refiere Procopio, con estas palabras: *Zanzō vero Gilimeris frater, uti supra narratur, cū classe in Sardinia inuestus, in Calaris portum descendit, civitatem eā repēte cepit, ac Godā tyrannū ac quidquid cum eo inexpugnabile videbatur sustulit.* Y siendo que Godas de toda la isla no tenía más que la ciudad de Cáller, donde fue muerto, no pudo de una parte Zanzón asegurarse de

*Procop. ubi sup. Cyreno sinem libri primi.*

aquella ciuda[d] y de su partido, y hacer de otra parte guerra a lo resta[n]te del Reino co[n] la poca ge[n]te q[ue] llevaba y con tie[m]po ta[n] corto y breve, como el q[ue] se entretuvo en Sardeña, en la cual para señorearla toda, gastaro[n] los romanos y cartagineses tantos años, co[n] destruyó[n] de ta[n]tos y ta[n] numerosos ejércitos, como en su lugar vimos, ni aun los moros co[n] haber señoreado a toda España, y tener más poder, pudieron señorear a toda Sardeña, sino parte della, como refiere Zurita y otros autores, y lo q[ue] no pudieron los romanos, cartagineses y moros co[n] ta[n]tos numerosos ejércitos, no hemos de creer ni decir q[ue] lo pudo Za[n]zón en ta[n] poco tie[m]po, y menos gente, y aunq[ue] las palabras de la carta referida dice[n] *Insulā rursus regno tuo restitutā scias*, pero esto se ha de entender de la parte que tenía tiranizada Godas, que era Cáller y su partido, y no más.

40  
Gilimer y Zanzón  
resuelven dar la  
batalla a Belisario.

41  
Muere Za[n]zón  
y Gilimer  
ve[n]cido.

42  
Gilimer se retira  
al monte Papua.

Hallándose como desesperados y desahuciados de buenos sucesos, los dos hermanos Gilimer y Za[n]zón, por última resolvió[n] de su fortuna, la tomaro[n] de ju[n]tar como ju[n]taro[n] toda la ge[n]te del ejército, y dar la batalla a Belisario; así se hizo, y confro[n]tados los dos ejércitos junto a Tricamaro se dieron la batalla y como la mala fortuna no empieza por poco, ni acaba ta[n] presto, continuándose en los dos hermanos, quedó muerto Za[n]zón en la batalla, y el ejército de Gilimer vencido, y él puesto en fuga; y no contentándose Belisario desta victoria, siguié[n]do su buena suerte, envió en alcance de Gilimer a Juan, famoso capitán de los suyos, que le alcanzó después de diez días, y casualmente Uliares, soldado de Jua[n], tirando a un pájaro mató a su capitán con mucho dolor suyo y de todo el ejército, de quien se escapó Gilimer, y con tan impensado suceso, tuvo tiempo de ponerse en cobro, y retirarse al monte Papua, que está en el postrero de Num[i]dia, altísimo, fragoso y inaccesible, donde vivían los mau-

racios o moros, sus aliados; fue deste caso avisado Belisario a prisa, y con la misma despachó a Fara, capitán[n] famoso de su ejército, con orden de sitiar a Gilimer en aquel monte, de manera que no pudiese ser socorrido de provisiones ni ge[n]te por ninguna parte dél, quedá[n]dose Belisario en Cartago, para co[m]poner algunas co<sas>aun esta[n]do en el sitio del mo[n]te Papua, despachó de otra parte al capitán[n] Cirilo a Sardeña, para tratar que se le entregase y porque se dudaba que los del Reino no vernía[n] a ello, y q[ue] los vándalos volviesen allá, quiso que Cirilo se llevase co[n]sigo la cabeza de Zanzó[n], porq[ue] viesan que no vivía, y que los vándalos no volverían a Sardeña, con lo cual se consiguió en el Reino lo que Belisario quiso, por medio de Cirilo, como después veremos, y es de advertir por la lectura y verdad de la historia, que no fue el capitán Fara el que llevó a Sardeña la cabeza de Za[n]zón, como nuestro Fara, historiador del Reino, dice, sino Cirilo, como refiere Procopio, por estas palabras: *Cyrillū igitur cum magna multitudine in Sardiniā mittit Zāzonis caput ferentem*. Y la razón es clara, porque al tiempo que Fara, según Procopio dice, estaba en el cerco del monte Papua; Cirilo partió de orden de Belisario a Sardeña; verdad sea que nuestro Fara historiador, se engañó prudentemente, fundado en las palabras de Procopio, el cual, después de haber dicho que Belisario envió a Cirilo a Sardeña, co[n] la cabeza de Za[n]zón, equivocá[n]dose el impresor con el nombre, añade luego: *Faras itaque in Sardiniam veniens Zanzonis illico caput ostendit*, no habiendo de decir así, como claramen[n]te se colige de las palabras antecedentes y subsecuentes, como lo podrá ver el lector en su original.

43  
Fara enviado de Belisario a sitiar a Gilimer.

47  
Belisario envía a Sardeña al capitán Cirilo con la cabeza de Zanzón.

## Capítulo XXXVII

*Cómo Sardeña fue recobrada del Emperador Justiniano y agregada con Italia, <S>icilia<sup>37</sup> y otras muchas provincias a la jurisdicción del prefecto del Pretorio de África.*

- 1 Hazañas de Belisario en África. *Procop. lib. 2. de bell. Vuand.*
- 2 Emprende la cobranza de las islas.
- 3 Envía para esto a Apoliciario.
- 4 Atalarico, Rey de Italia, escribe a Belisario q[ue] no le perturbe la Sicilia ni sus estados.
- Con mucha brevedad ve[n]ció Belisario a los vá[n]dalos y se hizo Señor de África, dentro de tres meses, porque dice Procopio, que partió con la armada de Constantinopla a los 15 de septie[m]bre del año 533, y luego que llegó a África dio la batalla, entró a Cartago, y la señoreó, ocupó las demás fortalezas, venció y prendió al Rey Gilimer, y acabó la guerra a los 15 de diciembre del mismo año, con tanta presteza que pudo decir lo que César, *veni, vidi, vici*; vine, vide<sup>38</sup>, y vencí; así lo hizo Belisario y, no parando su buena fortuna en esta victoria, siguiendo su suerte, no desviándose de la guerra de África, emprende la cobranza de todas las islas del mar Mediterráneo para el Imperio, q[ue] tantos centenares de años antes estaba[n] sujetas a su dominio, y por este efecto envió como vimos capitanes a Sardeña a Cirilo con una gruesa armada y orden de enviar parte della a la Córcega; y otra envió a las islas de Mallorca, Menorca y demás sus vecinas con Apoliciario, y al estrecho de Gibraltar a Joan, y a Sicilia a otros capitanes, cuyos no[m]bres calla Procopio. Esta nueva empresa de Belisario llegó a noticia de Atalarico, Rey de Italia, el cual salie[n]do a la defensa de Sicilia, escribió a Belisario, previnié[n]dole que no pusiese guerra co[n]tra della, pues sabía que era suya, y la poseía pacíficamente como heredero de Teodorico, su abuelo; reparó Belisario en este aviso, y suspendió la ejecución de la guerra de Sicilia hasta otra orden de Justiniano, pero no en las demás islas y señalada-

<sup>37</sup> *Sicilia*: en el original, "Cicilia".

<sup>38</sup> *Vide*: "vi". Véase la nota número 21 de la primera parte.

me[n]te de Sardeña, la cual, po[n]derando el antiguo dominio que en ella tenían los romanos y contrapesando de otra parte Sardeña los trabajos q[ue] pasaba, fluctuando en tantos dominios de diferentes naciones con la felicidad q[ue] podía tener con el amparo del Imperio Romano se le sujetó de su grado sin haber quie[n] se opusiese a Belisario, y, así, Procopio lo pasa en sile[n]cio, que si hubiera habido resistencia, hiciera sin duda mención della. Era Belisario, capitán general de Justiniano, afortunado en sus empresas y de tan gra[n]de fama, q[ue] solo co[n] ella tenía atemorizado el mundo por la victoria que había alca[n]zado en la Persia y, últimamente, en la África de los vándalos, de quienes cobró a Sardeña para el Imperio que ta[n]ta justicia tenía a ella, por haberla poseído más de siete cie[n]tos años continuos, como en otra parte queda dicho, y con esta ocasió[n] volvió Sardeña a ser gobernada por sus jueces o régulos, dividida en sus provincias desde el año 474, como en su lugar vimos. Destos felices sucesos dio cuenta Belisario a Justiniano, y que tenía en su poder vivo a Gilimer, y reconociendo Justiniano este ta[n] gra[n]de beneficio de la mano de Dios, acudió a sus pies a darle las gracias, pública y interiormente; quedaba Belisario muy glorioso al mundo, y favorecido de Justiniano, pero envidia[n]do muchos su opinión, procuraron los mismos de su ejército denigrarla con Justiniano, dándole a entender que Belisario tenía muy en su mano las voluntades de los cartagineses, y ponía en conservarlas particular estudio, para alzarse con el señorío de la África. No dio crédito a esto Justiniano o, a lo menos, no se dio por entendido.

Tomando resolución de ordenar a Belisario que luego le trajese él mismo a Gilimer con los demás que tenía presos, o si juzgaba que su presencia era menester en Cartago, se los enviase con seguridad, y se quedase gobernando a África, y, porq[ue] quedándose él en ella no creciesen las sospechas, se

5  
Belisario afortunado.

6  
Sardeña dominada del Imperio 700 años.

7  
Justiniano reconoce sus prósperos sucesos de la mano de Dios y le da gracias.

8  
Belisario envidiado y perseguido.

*Procop. ubi supra.*  
9

Justiniano recela que Belisario no se alce con la África.

10  
 Recelos de levantamie[n]to de capitanes generales en los reyes son víboras inquietas.

11  
 Belisario parte con la presa a Co[n]stantinopla.

12  
 Entre las preseas fueron conocidos los vasos q[ue] Genserico sacó del templo de Salomó[n].

13  
 Justiniano los manda restituir.

resolvió Belisario llevar por su persona a Constantinopla toda la presa en el plazo que Justiniano señalaba; sospechas son que siguen a los grandes capitanes, de las cuales no se libró sobre tan calificada lealtad el Gran Capitá[n], don Go[n]zalo de Córdoba en Nápoles, hasta obligar co[n] sus celos al señor rey don Fernando el Católico a pasar a Nápoles, donde halló mayor lealtad en su capitán que había sido la malicia de sus émulos; que semejante[n]tes recelos en los reyes y príncipes son víboras que incesantemente los inquietan y muerden su pecho, y deben los vasallos y ministros que ocupan semejantes puestos cortar a prisa y de raíz la causa q[ue] los puede ocasionar; así lo ejecutó Belisario, desamparando más presto la guerra que los moros le había[n] movido en África, contravinie[n]do a las paces, que dar victoria a sus émulos, no saliendo della; y con esta resolució[n] dejó en el gobierno de África al capitán Sal<o>món<sup>39</sup>, y partió para Co[n]stantinopla co[n] toda la presa y despojos que había sacado de la guerra, que eran riquísimos. Porque a más de los tronos de oro que servía[n] para el Emperador y literas y sillas de mano para la Emperatriz, llevaba gra[n]diosos vasos de plata; innumerables joyas y piedras preciosas, muchos millones de plata y muy ricas alhajas para el palacio imperial. Al entrar de los vasos y demás preseas, conoció un judío q[ue] muchas dellas eran de las que en el templo de Salomón se habían consagrado a Dios, q[ue] Tito y Vespasiano llevaron a Roma, y della las saqueó Ge[n]serico, Rey de los vándalos, a quien Belisario las quitó, y con semejante discurso, persuadió el hebreo a un su conocido en palacio que procurase co[n] el Emperador que no permitiese entrase en palacio de aquella presa, y ente[n]dido por el Emperador, temeroso de Dios y del suceso, restituyó a los te[m]plos de

<sup>39</sup> *Salomón*: en el texto original, "Salamón".

cristianos en Jerusalén los vasos que se pudieron conocer, que eran del templo de Salomón.

La entrada de Belisario en Constantinopla fue muy solemnizada y tanto, que dice Procopio que de seis cie[n]tos años a esta parte ningún Emperador la había hecho mayor, si no fueron Tito y Trajano; salió Belisario de su casa para palacio, no triu[n]fando en carro como solía[n] los romanos, sino a pie, paseando la calle principal de Consta[n]tinopla, lleva[n]do dela[n]te todos los despojos, y los innumerables presos que trujo con Gilimer y los hijos del Rey Hilderico y sus sobrinos; llegó a los pies del Emperador q[ue] estaba sentado en su trono, a quie[n] hizo su humilde reverencia, siguiéndole luego Gilimer cubierto de ropa purpúrea con sus sobrinos, y postrados a sus pies con semblante muy sereno, le prestaron la venia, diciendo solo estas palabras: *Vanitas vanitatum, & omnia vanitas*, a imitación de los que se usa en los nuevos pontífices de la Iglesia, cuando en el día de su coronación, que es el de su mayor gloria, se les quema a su vista un copo de estopa co[n] aquellas palabras: *Beatissime pater sic trásit gloria mundi*. Honró con demostración Justiniano y la emperatriz Teodora, su mujer, a los hijos de Hilderico como a parientes y desce[n]die[n]tes de Eudoxia, hija de Vale[n]tiniano el Tercero, y a Gilimer le hicieron señor de ciertos lugares en la Galacia, para pasar allí lo que le quedaba de vida. Y mandó que Belisario triu[n]fase de nuevo al modo romano; fue hecho cónsul, y llevado en hombros de esclavos en la Silla curul<sup>40</sup>, derramando mucha ca[n]tidad de dinero al pueblo; y mandó juntamente que la historia y victoria de aquella guerra se pintase en la sala mayor del senado. Dio orden q[ue] los cartagineses fuesen tratados co[n] halagos, y demostració[n] de amor; reparóles los muros

14  
Entrada triu[n]fante de Belisario en Constantinopla.

Baron.an.  
534.nu.55.

15  
Belisario hecho có[n]sul.

16  
Justiniano usa liberalidad con amor en los cartagineses.

<sup>40</sup> *Silla curul*: silla de marfil en que se sentaban los ediles romanos. (DUE).

17  
Les no[m]bra un  
prefecto Pretorio.

18  
División de las  
provincias del  
im[pe]rio en pre-  
fectos Pretorios.

19  
Italia, islas y pro-  
vincias del mar  
Mediterráneo  
unidas con Áfri-  
ca.

*Baro. to. 3.  
anno 330.  
num. 30.*

*L.I.C. de offic.  
Praef. Praet. Aphr.*

derribados, restituyóles toda la hacienda y bienes raíces que tenían en tiempo de los vá[n]dalos, edificóles muchos te[m]plos, señaladamente en honra de la Virge[n], n[uestra] Señora, de quie[n] era devotísimo, y para más ho[n]rarlos les no[m]bró a parte un prefecto del Pretorio, q[ue] antiguamente era uno, y el más supremo después de la dignidad imperial, a cuyo cargo estaba el gobierno general de todas las provincias sujetas al Imperio, que después fue dividido este oficio en cuatro el año 330, por el emperador Constantino, no[m]brando dos en el Occide[n]te y dos en el Orie[n]te, señalando al uno todo el Egipto, Libia, Pentápoli, Cilicia, Capadocia, Armenia, Panfilia, Tracia, Misia, Chipre y otras islas vecinas co[n] toda la ribera marítima desde Panfilia hasta Trapisonda. Al otro señaló toda la Macedonia, Tesalonia, Candia, Grecia co[n] sus islas entrambas Epiros, la Esclavonia, Dacia, Panonia o Hungría, con toda la Misia Superior. Al tercero dio el gobierno de toda Italia, Sicilia, Sardeña, Córcega, co[n] las demás islas del mar Mediterráneo y de toda la África hasta la provincia Cirenense exclusive. Al cuarto dio el de toda la Galia Cisalpina y Transalpina, de toda la España y isla de Bretaña, ansí lo atestigua Baronio, siguiendo los demás, y mejor se prueba esto con el mismo Justiniano, en lo que dispone en la ley I, C. de offic. Praef. Praetor. Aphrica, por estas palabras: *Deo itaque auxiliāte, pro foelicitate reipublicae nostrae per hanc divinam legē sancimus, ut omnis Aphrica, quam nobis Deus praestitit; per ipsius misericordiam optimum suscipiat ordinem, & propriam habeat praefecturam: ut sicut Oriens, atque Illyricum, ita & Aphrica, praetoriana maxima potestate specialiter a nostra clemētia coretur: cuius sedem iubemus esse Carthaginē: & in praefatione publicarum chartarum praefecturis alijs eius nomen adiungi: quam nunc tuam excellētiā gubernare decernimus: & ab ea, auxiliante Deo, septem Provinciae cū suis iudicibus disponantur quā Tingi & quae procō-*

*sularis antea vocabatur, Carthago, & Byzacium, ac Tripolis rectores habeant consulares. Reliquae vero, idest, Numidia, & Mauritania, & Sardinia à Praesidibus Dei auxilio gubernentur.*

Procuró el Emperador que en África se co[n]virtiesen a la fe cristiana los moros, de muchos lo alcanzó, otros rebeldes a la ley divina y su imperio; procuró reducir co[n] su poder, siendo capitán Salomón, pero muy rebeldes se entraron en lo interior de la África, donde se quedaron.

De todo lo que hasta aquí se ha dicho en esta historia se hace demostración que después que los romanos sacaron a Sardeña de las manos y dominio de los cartagineses, q[ue] fue en los años 500 de la fundació[n] de Roma, y al año 521 fueron hechas provincias Sardeña y Córcega, gobernadas por un prefecto, que el primer fue Cayo Papirio. Y en este gobierno se sustentó por 500 años; tenían las apelaciones al Vicario de Roma, hasta que Constancio se las concedió para el senado; esto es hasta el año 456 del nacimiento de Cristo, q[ue] fue Sardeña invadida por Ge[n]serico, Rey de los vándalos, y se hizo señor della, y la poseyó solamente doce años, q[ue] fue hasta el de 468, q[ue] el emperador León envió a Marcelino, co[n] una gruesa armada, y la recobró, y estuvo esta segunda vez Sardeña bajo del Imperio hasta el año 473, en q[ue] andaba el Imperio muy de caída, por haberse levantado muchos contra él, para tiranizarle y sustentar en su defensa muchas guerras en diferentes partes, a las cuales era fuerza acudir, que fue ocasió[n] de no poder nombrar ni enviar jueces o gobernadores a Sardeña y otras provincias, cada año como solía; y así los mismos del Reino los hubieron de nombrar como no[m]braron en el Reino o provincia de Torres por su juez, un principal y santo varón Comida, según en su lugar se ha dicho. Iban crecie[n]do por horas más y más los trabajos del Imperio, porq[ue] en el año 475, Odoacre se apoderó de Roma y de toda Italia, inti-

20  
Sardeña y Córcega gobernadas por un prefecto.  
*l.2.C. de temp. curs.*  
*l.27.C. de appell.*

21  
Sardeña sujeta a los vándalos 12 años.

22  
Imperio Romano atabajado.

23  
Comida, Rey de  
Torres.

tulá[n]dose Rey della, con la cual todas las provincias adyacentes a ella. Quedaron libres de reconocerle vasallaje y, de común acuerdo, confirmaron por su vida en Torres el oficio de juez a Comida, con suprema jurisdicción q[ue] fue el primero que la tuvo en ella, y la gobernó hasta el año 514, sucediéndole en el gobierno Dorgodorio, q[ue] tuvo aquel dominio hasta el de 534, en que Justiniano, como se ha dicho, recobró a Sardeña para el Imperio, por medio de Belisario y Cirilo su capitá[n], y la unió al prefecto del Pretorio de África.

### Capítulo XXXVIII

*De las cosas que sucediero[n] en Sardeña y fuera della, desde el año 533 hasta el de 544.*

Años 533 hasta  
544.

En los capítulos precede[n]tes vimos como Gili-mer se alzó con la África, privando della a su rey Hilderico; las guerras y victorias que co[n]tra dél tuvo Belisario, cómo redujo a Sardeña al Imperio, los felices sucesos que Justiniano tuvo en el año 533, y éste de 534 se irá continuando con la muerte de Atalarico, ostrogodo, Rey de Italia, después de ocho años de su gobierno segú[n] Procopio, y le sucedió Teodato por las diligencias y cuidado q[ue], para ello, puso Amalasu[n]ta, aunque Teodato fue en esto tan desconocido y ingrato a éste tan gra[n]de beneficio q[ue] Amalafunta le hizo en haberle hecho Rey de Italia, que en vez de gratificárselo, no solamente se conte[n]tó desterrarle, pero no paró hasta quitarle la vida. Detestable caso, abominable ingratitud, que no pareciendo bien al conspecto divino, permitió Dios castigarle con la guerra que le puso Justiniano en Sicilia, y en Italia el año de 535, y para que esta guerra caminase con más calor, previno Justiniano a Childerico y a sus hermanos, para favorecerle contra Teodato y sus godos, que le tenían tiranizada la Italia y otras tierras del Imperio, profesando pública-

I  
Teodato ingrato  
con  
Amalasu[n]ta.

*Procop. lib.  
I. de bell.  
Goth.*

2  
Justiniano le noti-  
fica la guerra.

mente la secta arriana; antes desta prevención, había Justiniano enviado embajada a Teodato, pidió[n]dole que le restituyese las tierras que tenía ocupadas del Imperio, y no habiendo sido de provecho, secu[n]dó co[n] otra en el año siguiente de 536 y conociendo Teodato su poco valor, y el mucho de Justiniano, con su poder se redujo a ofrecerle que le restituiría la Italia, y le contribuiría cada año con una cama de oro de 300 libras de peso y tres mil godos, para socorro de sus guerras, y que no procedería contra ninguno de sus senadores, sin lize[n]cia del mismo Justiniano, y haría que el pueblo romano en las aclamaciones públicas primero apellidasen el no[m]bre de Justiniano, que el suyo, y q[ue] habiéndose de levantar estatua suya, mandaría que se leva[n]tase también otra de Justiniano, asentándola a su mano derecha, y q[ue] en las monedas que haría labrar, pondría el retrato del Emperador, y solo su nombre a las espaldas, y así, se labraron algunas.

Todo este miedo y temor le vino a Teodato por no haberse criado en cosas militares, y, así, no fue mucho q[ue] llega[n]do a ellas en madura edad, le causase[n] miedo, y le hiciese de apocado valor en la defensa de sus reinos y vasallos, causado de haberse ocupado en su mocedad en la especulación de los platónicos sin acompañarla con el ejercicio de las armas, cual debiera como otro Julio César q[ue] tenía el acero desnudo en la mano derecha, y el libro en la izquierda, debie[n]do, como bue[n] Príncipe, proceder de manera que pudiera como César decir *Ex utroque Caesar*. No eligen los pueblos a los reyes por catedráticos o maestros, sino por capitanes y señores que los defiendan, ni ta[m]poco excluyen los vasallos de su gobierno a los reyes sabios, solo abominan los que empleados en artes y ejercicios inútiles, se acobardan y afeminan; los príncipes deben cultivarse en el ingenio con buenas letras, sin que por esto pierdan de vista la disciplina militar, que tan necesaria les es, y des-

3  
Teodato se reduce a lo que le pide Justiniano.

4  
Ofrecimie[n]to de paz de Teodato.

5  
Príncipes cómo se ha[n] de criar.

6  
Teodato da poco  
valor.

*Baro.to.7.*  
*anno.536.*  
*n.6.*

*Idē Baron.*  
*code.an.n.I.*  
7

Belisario pasa a  
Italia.

*Greg.lib.3.*  
*Dialog.c.3.*

8  
Se apodera  
Nápoles.  
9

Belisario pasa a  
Roma en el mes  
de decie[m]bre  
que siempre le  
fue fortunado y  
feliz.

tas cosas menos falta hacen a los príncipes las letras que el valor y experiencia de las armas; y, así, los pueblos más desean que sus reyes sean valerosos que doctos. Poca doctrina tuvo Justiniano, y tan poca que afirman todos sus historiadores, que no sabía leer ni escribir, pero cubrió esta falta co[n] poner a su lado sabios consejeros, con lo cual, y con su gra[n] valor, vino a sujetar todo el mundo; gran poquedad fue la de Teodato, indigna de ta[n] grande Rey, pues aún no se le había presentado la guerra, ni oído el ruído de las armas de los enemigos, cuando vino a sujetarse con condiciones tan indignas de Rey, como vimos, escribiendo a Justiniano que porq[ue] no le hiciese guerra y le impidiese sus estudios le renunciaba todo el Reino de Italia, como se lee en su carta, que trae Baronio y, desconfiando que aun estas co[n]diciones no admitiría Justiniano, ni se libraría de la guerra, obligó al papa Agapito q[ue] fuese personalmente a Constantinopla, para persuadir a Justiniano admitiese las condiciones que le proponía, y deseando el santo Pontífice componer estos dos príncipes, emprendió esta jornada, y estando ya en las partes de Grecia, sanó a un ciego y mudo, y obró otros milagros que refiere san Gregorio, Papa, y representando a Justiniano lo que Teodato le ofrecía, no quiso desistir de la guerra, antes mandó a Belisario que pasase a Italia, como pasó el año 537, que fue el último de su consulado y apenas puso los pies en ella, cuando conquistó a Nápoles, y pasó luego a Roma, por el mes de diciembre del mismo año 537, teniendo por más afortunado para sus vi<c>torias<sup>41</sup> este mes, porque en él venció a Gilimer, en el mismo conquistó la África; en este mes sujetó a Sicilia y, últimamente, en él entró y sujetó a Roma, saca[n]do della a los ostrogodos, que la tiranizaro[n] mucho tie[m]po. Dicen algu-

<sup>41</sup> *Victorias*: en el texto original, “vistorias”.

nos historiadores que Teodato, arrepentido de las condiciones que había ofrecido a Justiniano, para conseguir la paz y excusar la guerra, no quiso pasar por ellas, y que ayudó a los reyes de Francia, pidié[n]doles su ayuda y socorro, ofreciéndoles que les renu[n]ciaría todo lo q[ue] poseía y había co[n]quistado en sus provincias el magnánimo Teodorico, y aunque con esto co[n]firmaba más su poco valor, dicen que no le fue de provecho, porque luego q[ue] vieron los godos la pérdida de Nápoles, cansados de la flojedad de Teodato, eligieron por Rey a Vitiges, y luego se huyó el cobarde Teodato, y alcanzado cerca de Ravena le mataron. Dejó un hijo llamado Teodegisclo, que puso en prisiones Vitiges; escribió el nuevo Rey a todos los godos, dando cuenta de su elección, y preciándose que la que dél se había hecho no había sido entre los regalos de palacio, sino en la campaña en el furor de las armas, y sustentándolas con valor godo, ninguno de su nación se le negó a la obediencia, preciá[n]dose del vasallaje que se reconocía a un príncipe valeroso.

Había muerto en Consta[n]tinopla san Agapito, y sucedióle san Silverio; con éste co[n]sultó el nuevo Rey y con el Senado, qué se haría en defensa de Roma contra Belisario, que ya caminaba a ella, y no hallándose con fuerzas co[n]tra la fortuna y gente de Belisario, dejado en Roma cuatro mil de los suyos a cargo de Leuder, su capitán, se salió Vitiges para Ravena, pero al punto escarme[n]tada Roma del mal suceso de Nápoles, llamó a Belisario y los suyos. Vitiges buscaba favores para formar ejército, acudió a Francia con largas promesas; no se descuidó en procurar la gracia de Justiniano, pidiéndole paces, representándole que si introdujo la guerra por venganza de Teodato, ya muerto éste, cesó la causa; y si en favor de Amalasu[n]ta, él había hallado una hija que dejó en Ravena, con quie[n] era casado; poco obró en el Emperador esta legacía, y no descuidado Vitiges, habiendo juntado

10  
Godos priva[n] a Teodato del reino.

11  
Nombran a Vitiges.

12  
Tránsito de san Agapito, Papa y le sucede san Silverio.  
*Baron. dicto an. 537. n. 2.*

13  
Vitiges desampara a Roma.

14  
Pide paces a Justiniano.

15  
Vitiges parte con  
cie[n]to y cin-  
cuenta mil  
ho[m]bres contra  
Belisario.  
*Procop.lib.2.  
de bell. Goth.*

16  
Los godos, co[n]  
ser infieles, respe-  
tan las iglesias.  
*Baron.ann.  
536.n.67.*

17  
Belisario envía al  
po[n]tífice Silve-  
rio a Constanti-  
nopla.

18  
Le destierra a la  
isla Palmaria.  
*Baro.to.7.  
anno 535.n.68.*

19  
Vitiges alza el  
cerco de Roma.

20  
Se entrega a Beli-  
sario.

21  
Godos elige[n]  
por Rey a Teudi-  
baldo.

22  
Muerte del papa  
Juan Tercero.

ejército de ciento y cincuenta mil hombres, partió en el mes de marzo del año 538, contra Belisario hacia a Roma, donde le tuvo cercado por más de un año, y le mató en diversas escaramuzas más de cuarenta mil soldados, durante el cerco. Los bárbaros, godos, católicos en su proceder, respetaron las iglesias y sus ministros, sin tocar cosa alguna de las suyas; pero Belisario, vuelto bárbaro, fingié[n]dose sospechoso del santo po[n]tífice Silverio, le embarcó para Consta[n]tinopla, ponie[n]do de su mano a Vigilio, que era un encomendado de Teodora, la Emperatriz, q[ue], en todo caso, quería ocupase el pontificado. Fióse de la Fe Griega, aunq[ue] muy advertido el santo Silverio, q[ue] murió después de haber estado en Consta[n]tinopla, desterrado en la ínsula Palmaria; estos ojos de Dios mal tratados de Belisario, fueron los q[ue] le costaron los suyos, como veremos; porque, reconocie[n]do el emperador Justiniano que nadie era juez del Sumo Sacerdote, le restituyó a Italia. Había prometido Vigilio a Belisario y Teodora gra[n] suma de oro por el pontificado, y le negó el cumplimiento si no le entregaban a Silverio; entregósele Belisario, y le hizo llevar desterrado a la ínsula Palmaria, do[n]de murió, como acabamos de decir.

Cansado Vitiges en el cerco de Roma, desistió dél, retirándose a Ravena. No sabe Procopio con qué causa, solo la atribuye a permisión divina, estando el godo Vitiges en Ravena, sin ser opugnado, voluntariamente se entregó con su ciudad a Belisario, conque quedaron sin tierra alguna los godos en Italia, au[n]que no rendidos del todo. Los pocos q[ue] escaparon, eligieron en Rey a Teudibaldo; después veremos cua[n]to lugar les dio la herejía, para sus aumentos contra Roma, y el Imperio Griego. Éste es el discurso y gobierno de los romanos po[n]tífices que dejamos en Joan Tercero. Éste murió el año 535, por julio, con dos años, cuatro meses y otros tantos días de gobierno;

sucedióle co[n] vaca[n]te de seis días Agapito I, de nación romano, q[ue] pasó, como vimos, co[n] legacia a Justiniano, y su libertad cristiana corrigió la herejía eutiquiana del Emperador, obligá[n]dole a revocarla co[n] aquella célebre sentencia que refiere Diácono que le dijo en su cara, cuando le apretó a q[ue] co[n]sintiese herejías, -“yo -dijo el Papa- presumí q[ue] venía a ver un Emperador cristianísimo, y he topado con un Diocleciano”.

A Agapito, q[ue] murió en Co[n]sta[n]tinopla, sucedió Liberio, q[ue] gobernó un año, cinco meses y doce días, y murió, como dijimos, en el destierro; fue electo Vigilio, si creemos historias, por la violencia de Teodato, q[ue] aún reinaba en Italia, y era hijo legítimo de Hormisda, q[ue] fue casado antes del sacerdocio, no sin sospecha de simonía. Antes q[ue] el santo Agapito llegase a Co[n]stantinopla había muerto Epifanio, Obispo de Alejandría, y tratándose en aquella Iglesia de la elección del sucesor, aspiraba[n] a ella dos poderosos prete[n]sores, q[ue] era[n] Teodosio, favorecido de la emperatriz Teodora, con los principales de Alejandría, y Gayano que le favorecía y quería por obispo grande parte del pueblo y clero, y aunque éste prevaleció en su pretensión, le duró muy poco el obispado, porque fue echado dél luego, y llevado a Cartago y después enviado a Sardaña, sin que haya historiador q[ue] diga q[ué] se hizo dél después acá, según refiere Liberio Diácono, en el capítulo 20 de su *Breviario*.

La santidad de Liberio canonizó cuando fortificaba Dios en la fe a los q[ue] sucedía[n] a san Pedro, pues, aunque los medios fueron los q[ue] hemos dicho, su vida mereció que le numerasen entre los santos. No co[n]sumían los trabajos de san Silverio su ánimo, au[n]que le quebra[n]taba[n] el cuerpo desde su destierro, procedía contra el cismático Pelagio, con ce[n]suras hasta anatematizarle. Ofendido Pelagio, procuró que le apretasen en la prisión, y fue

23  
Le sucede Agapito.

24  
Extirpó los herejes.

25  
Muerte de Agapito, le sucede Liberio.

*Baron.an.535.nu. 67. & 68.*

26  
Muerte de Epifanio, Obispo de Alejandría.

27  
Pretensores a la vaca[n]te.

28  
Gacasio prevalece.

29  
Fue enviado a Cartago y luego a Sardaña.

*Liber.dice in breviari. cap.20. Baron.anno 536.n.122. Liber. dice in breviari.cap.22.*

30  
Liberio hecho legítimo Po[n]tífice, grande siervo de Dios.

*Baron.anno.538.n*  
*u.12 & nu.7. &*  
*20.*

31

San Silverio  
muere en la prisión.

tanto que perdió el Santo la vida. Ésta fue la cisma mayor y la más cruel q[ue] tuvo la Iglesia, no por la simonía y trato con los herejes q[ue] tuvo Vigilio para usurpar el pontificado, sino porq[ue] nunca llegó a tanto la desvergüenza q[ue] hubiese intruso en la Iglesia, sin que buscasse color para que pareciese que con autoridad de la misma Iglesia, entraba en ella; pero en esta ocasión en que sin concurre[n]cia de hecho, se expelle el verdadero Pastor por manos seglares, y con sola autoridad dellos, se entroniza, no sucedió antes ni después en la Iglesia; pero, no perdiendo de vista la Majestad divina su nave, que peligraba en poder de piloto intruso, sazónó su ánimo, de manera q[ue] en las materias de la fe conservó la q[ue] debía como católico, aun viviendo Silverio. Hallámonos con algunas epístolas suyas q[ue], pie[n]sa Baronio, fuero[n] para obispos de España, en que a los herejes arrianos y priscilianistas, el año antes, había condenado la herejía de los originistas; y porque la sentencia de Orígenes y otras se hallan entre las constituciones de Justiniano, advertimos para todos q[ue] no fueron co[n]stituciones del Emperador, pues ni en su jurisdicción se co[m]pre[n]dían, ni eran de su fuero, sino que por ser constituciones contra herejes rebeldes a los pontífices, a quien desconocían, se publicaba[n] después de decretadas por la Iglesia en no[m]bre de los emperadores, para que como auxiliares de la Iglesia co[m]peliesen co[n] su poder los que no reconocían el de los pontífices.

32

Decretos co[n]tra herejes hechos por los po[n]tífices, se publicaba[n] por los emperadores.

33

Justiniano siente los azotes del sacrilegio que cometió en san Silverio.

34

Ha[m]bre cruel en Italia.

El imperio de Justiniano, cuya prosperidad mostró la Majestad divina por lo que la veneraba en sus ministros, empezó a sentir los azotes del sacrilegio, ejecutado en Silverio y del vil rendimiento con q[ue] a persuasión de la infiel Teodora, cual otro Salomón prevaricó de la fe. Y así empezó la Italia a padecer con una increíble hambre, que según refiere san Dacio, Obispo de Milán, las madres se

comía[n] los hijos, y dice Baronio que dos mujeres que tenían casas de posadas mataro[n] diez y siete huéspedes, y se comieron sus carnes. El Orie[n]te fue muy infestado de los muchos y innumerables hunos, que le invadi<e>ron<sup>42</sup> y atalaron muchas provincias, con lo cual se vio Justiniano muy apretado y obligado a contribuirles co[n] dinero, para alcanzar dellos las paces, siendo también de otra parte inquietado del persiano, solicitado de Vitiges, q[ue] rompiendo las paces, movió guerra a Justiniano y su Imperio, entrándosele co[n] un numeroso ejército por la Mesopotamia y la Siria, hasta Antioquia, donde hizo cruélsimos estragos, arruinando aquella gran ciudad que entregó al fuego, vengador de las herejías en que estaba envuelta, que obligó a Justiniano no solo a pedirle la paz, pero a contribuirle cada año cincue[n]ta mil escudos de oro.

Entre los demás vicios en q[ue] se mezcló Justiniano fue muy grave el de la soberbia, y desvanecidamente se llama vencedor de los franceses, como de los godos y vándalos y, ofendido Teodoberto, Rey fra[n]cés, quebra[n]tó las treguas, y entró por Italia. Mucho se ocupa Procopio, impugnando la fe y costu[m]bres francesas; Agatías, autor griego, le co[n]tradice; lo cierto es q[ue] Teodoberto, co[n] poco daño, se retiró a Italia; en la África fue vencido el ejército de Justiniano de los moros; co[n] estos malos sucesos y infortunios, tuvo el Imperio, desde el año 538, en q[ue] fue preso y desterrado el sumo pontífice Silverio, hasta el de 540, que en este año acabó santame[n]te la vida en el destierro. Premió nuestro Señor sus trabajos co[n] la gloriosa corona del martirio en el cielo y en la tierra co[n] gra[n]dísimos milagros que obró por su intercesión; con ocasió[n] de la muerte de Silverio, quiso el Clero Romano elegir Pontífice, teniendo

Baron.to.7.  
anno 539.

n.16 & 18.

Baron.dicto

anno n.10.

35

El Imperio infestado de los hunos.

Baron.an.

540.nu.40. & 41.

36

Justiniano les pide paces y ofrece dinero.

37

Los persianos le mueven guerra.

Baron.anno 540.

n.26.

38

Justiniano les pide paces y ofrece contribuirles.

39

Soberbia de Justiniano.

40

Ejército de Justiniano vencido de los moros en África.

41

San Silverio, Papa muere mártir en su destierro.

<sup>42</sup> *Invadieron*: en el texto original, "invadieron".

42  
Le sucede Vigilio.  
*Baron.ann.*  
450.n.8.

43  
Aseguró los católicos y profesó la fe.

*Anno 540.n.9* †  
20.

44  
Persigue los herejes eutiquianos.

45  
Justiniano le da la obediencia.

por cosa verdadera como lo era, q[ue] Vigilio no fue canónicamente nombrado, vivie[n]do Silverio, de quien fue declarado por descomulgado, intruso al po[n]tificado, y después de trasteado el caso, para excusar las cismas y trabajos que podían suceder a la iglesia católica, tomaron por mejor expedie[n]te que pues él se había vendido a Teodora por la dignidad pontificia, dándosela el clero, de quien la podía recibir, le redimiesen de Teodora, que no se la pudo dar; y, así, se determinaron a elegirle en Pontífice. La primera de sus acciones fue asegurar los católicos, haciendo pública profesión de la fe, y detesta[n]do las herejías, jura[n]do perseguirlas y anatematizarlas; tomó la posesión del pontificado, habiendo primero renunciado el que antes tenía, y reconocídole por sacrílego y cismático; hizo en él esta canónica elecció[n] ta[n] grande muda[n]za, que pareció otro en sus resoluciones en favor de la iglesia católica, y se echó bie[n] de ver q[ue] Dios asiste a sus vicarios canónicame[n]te electos, y los une a sí, apartá[n]dolos de las criaturas, pues no habiendo arrojádose a ta[n]tos delitos, sino por co[m]placer a Teodora, Vigilio, desde esta hora, permitió q[ue] fuese el más eficaz instrumento de los disgustos q[ue] ésta tuvo, negándose el pontifical favor de Antimo Severo y sus secuaces herejes eutiquianos, a los cuales no solamente privó de su comunicació[n], pero los publicó por herejes y descomulgados, siendo la única pretensión de Teodora favorecer a estos, y q[ue] por precio de su co[n]secució[n] y co[n] promesa q[ue] hizo Vigilio de concederlo; a instancia y conte[m]plación de los herejes mismos, le había favorecido a la pretensión del pontificado co[n]tra Silverio; luego le dio la obediencia Justiniano y él, en respuesta, le envió una carta muy larga y en ella anatematiza las herejías, particularmente las de Antimo, con sentimiento gravísimo de la emperatriz Teodosia, y sin temor alguno de Vigilio a ella ni a Belisario, que estaba en Italia.

Tenía Belisario cercada y muy apretada a Ravena, y para librarse los godos y Vitiges, su Rey, de tan grande apretura, le ofreciero[n] que le nombrarían Rey de Italia, a lo cual respondió Belisario con ambigüidad y anfibología, y entendiendo los godos a su modo, que aceptaba el ofrecimiento de ser Rey de Italia, le abrieron las puertas de Ravena, y le recibieron con majestad real, con lo cual acudieron todos los principales godos que estaban esparcidos por la Italia y por sus embajadores le prestaron la venia y obediencia como Rey della. Pero Belisario, guardando la fidelidad debida a Justiniano y su imperio, no quiso admitir el ofrecimiento de los godos, con lo cual quedaron burlados co[n] gran sentimiento dellos, y se resolviero[n] elegir por su Rey a Braco, sobrino de Vitiges, a quien respetá[n]dole como Rey, no quiso serlo y hubieron de nombrar en su lugar a Teobaldo, el cual por no tener desabrido a Belisario y ganar su voluntad antes de aceptarlo, le convidó con el mismo Reino de Italia, ofrecié[n]dose acudir en persona a Ravena, para poner su veste purpúrea a sus pies, y que no arrostrando a esto, le suplicaba no llevase a mal la elección que los godos había[n] hecho en su persona, nombrándole Rey de Italia; a esta embajada respo[n]dió Belisario que viviendo Justiniano, no admitiría en su persona aquel título ni se encargaría del Reino de Italia; no fue bastante esta respuesta para excusar envidias, y así le acusaban ante Justiniano, que pretendía y aspiraba al Reino que no quería, que tantos celos causan los méritos, y porque no se creyese q[ue] quedándose en Italia, era co[n] fin de alzarse co[n] ella, partió luego a Constantinopla (do[n]de le estaba aguardando Justiniano) con toda la presa de Vitiges y de su mujer y hijos, y co[n] los del nuevo rey Teobaldo y los demás godos. La estimación que el emperador Justiniano y toda Constantinopla hizo de Belisario en esta ocasión es incomparable, como extensame[n]te refiere Procopio; fue esta vuelta de

46  
Belisario tenía  
cercada a Ravena.

47  
Le ofrecen nombrar Rey de Italia.  
*Procop.lib.2.  
de bell. Goth.*

48  
Belisario fiel a  
Justiniano.

49  
Godos  
no[m]bra[n] por  
Rey a Teodobaldo.

50  
Ofrece renunciar  
el Reino de Italia  
a Belisario.

51  
Belisario parte a  
Co[n]stantinopla  
con toda la presa.

*Procop.lib. 3.  
de bell.  
Goth.*

52  
Justiniano extingue la dignidad consular.  
*Novella. Iustinian. 105. auth. de cons. coll. 4. tit. 3.*

*Baro. to. 7. anno 541. nu. 1. & 2.*

53  
Reduce la prescripción a 40 años.  
*Novell. 129. collat. 321.*

54  
Childerico y Clotario entra segu[n]da vez en España.

55  
Cercan y entra[n] a Zaragoza.

56  
Sacan della la túnica de san Vicente y otras reliquias.

*Carrillo lib. 2. annal. anno 540. Carrillo an. 542.*

*Baro. to. 7. anno 542. n. 5. & 6.*

57  
Teobaldo, Rey de los godos, muerto de su guardia.

Belisario a Co[n]stantinopla el año 541, en que Justiniano suprimió y extinguió la dignidad consular, prohibiendo que de ahí adelante no hubiese más cónsules, ni se contasen los años por los consulados, sino por los del Imperio y que la dignidad consular estuviese sie[m]pre aneja a la imperial, por las razones que refiere Baronio. No es de creer que Treboniano, que ta[n]to ayudó con su saber en la disposición de los derechos, extinguiese el consulado por no haber podido ascender a él, pero, si así fue, había sido mayor su ambición que su ciencia. En este año redujo Justiniano la prescripció[n] a 40 años, como antes se requiriesen 100 para extinción de los pleitos y en contra de los herejes co[n]cedió la confiscación de sus bienes para la Iglesia, y a las mujeres delincuentes privó de la dote.

En el año 542, los reyes Childeberto y Clotario de Francia, no contentos de la muerte q[ue] dieron al rey Amalarico por los agravios que había hecho a su hermana, Crotilde, como referimos en otro lugar, entraron segunda vez en España con grande ejército, y llegaro[n] a poner cerco a la ciudad de Zaragoza, y sacaron della la túnica del mártir san Vicente, según Carrillo, que era natural de aquella ciudad, pero Baronio refiere que con ella se llevaron ta[m]bién otras muchas reliquias, como de san Esteba[n], del madero de la santísima Cruz, de san Ferreolo, san Julián y de los santos Jorge, Gervasio, Protasio, Nazario y Celso; y para prueba desto trae una donación que el mismo rey Childeberto hizo destas santas reliquias a un templo que edificó en París. San Isidoro en su *Chronico* refiere este acto contrario, y sie[n]do singular, en este caso viene Baronio a reducir, que fue mezcla que alguno puso en la historia del Santo, pues no pudo su verdad oponerse a cosa tan manifiesta.

Las reliquias de los godos aún se conservan en Italia. Murió Teobaldo, su Rey, a las manos de unos de su guarda, que contra traidores ninguna lo es

suficiente; sucedióle Alarico, que mataro[n] los suyos, ofendidos de su flojedad; sucedióle Totilas, hijo de Teobaldo, en su barbarismo cua[n]to pudo cavar de vivo ingenio y para la guerra feroz y de grandes fuerzas. Con él empezaron a recobrar algo de su crédito perdido, las cosas de los godos en Italia, y las del Imperio iban de caída con la falta que les hizo la ausencia de Belisario, según refiere Procopio, por lo mucho que padecían los soldados de la milicia imperial, por no socorrérseles de su sueldo, valié[n]dose de robos y otras tiranías y vejaciones, con que los provinciales de la Italia quedaban muy irritados contra dellos, y se pasaban a los godos, los cuales alcanzaron con esto co[n]tra los imperiales una célebre victoria con solo cinco mil godos, rompie[n]do el numeroso ejército de los enemigos junto a Florencia, y siguiendo Totila, Rey de los godos, su próspera fortuna pasó a la Toscana, cercó a Florencia y alca[n]zó otra victoria de los mismos imperiales con una gran rota que les dio. Pasó el año siguiente de 543 a la Umbria y Campania, y tomó a Benevento y derribó sus murallas; llegó a Nápoles y se apoderó de la Pulla y Calabria, y luego se le rindió Nápoles, donde se mostró humanísimo y liberalísimo príncipe con sus naturales, y severísimo castigador de los insultos de sus soldados. Te[n]tó co[n] cartas al Senado romano, para que se le rindiese la ciudad, era prefecto Juan, que no le quiso responder y, estragándolo, Totila se determinó cercar la ciudad, y, previniéndolo el prefecto, hizo salir della todos los arrianos. Mucha parte tuvo en esto el papa Vigilio, y no lo fue pequeña, para que Justiniano con los avisos que tuvo destes infelices sucesos, entendiendo le venían por falta de no tener en Italia capitán de valor, se resolviese echar mano tercera vez de Belisario, sacándole de la Persia, donde había alcanzado señaladas victorias contra Corroes, Rey della, obligándole por su quietud a jurar paces con Justiniano, co[n] q[ue] se desembarazó para pasar a Ita-

58

Le sucede Totilas.

59

Belisario hace falta en Italia.

*Procop.lib.3. de bell.Goth.**Baron.an.542. nu.1.*

60

Victoria de los godos contra los imperiales.

61

Pasan a Umbria y llegan a Nápoles.

62

Justiniano manda volver tercera vez a Italia a Belisario.

lia, de cuyos sucesos y de los de Totila se tratará en el capítulo siguiente brevemente, hasta que volvamos a los tocantes a nuestra Sardeña que en estos tiempos gozaba de paz.

63

En España se halla[n] muchas reliquias de santos.

En este año de 543 hubo en España muchos siervos de Dios cuyos sepulcros se descubrieron años después con rótulos que los declaran, y por ellos, dice Baronio, que para que el pueblo conserve su afecto y devoció[n] en estos que celebra como santos, y de que no podría nadie apartarlos, usó la Iglesia dar reliquias de santos conocidos del mismo nombre, para que en ellas con verdadera veneración se prosiga, cuyos eje[m]plos trae Baronio.

### Capítulo XXXIX

*De las cosas que sucediero[n] en Sardeña y fuera della, desde el año 544 hasta el de 567, y cómo Totilas se enseñoreó de Sicilia, Sardeña y Córcega, y las recobró Narsetes para el Imperio, echando de toda Italia los ostrogodos.*

Años 544 hasta 567.

I

Las armas se han de co[n]servar en los que las han bie[n] gobernado.

La muda[n]za en el gobierno de las armas, quitándolas a los que con felicidad y buena fortuna las gobierna[n], para acomodar otros en su lugar, nunca fue alabada ni provechosa; así lo experimentó Justiniano en Belisario, que tan gloriosamente las gobernó en África, Italia, Persia y en todas partes, alcanzando en ellas ta[n]tas y tan ho[n]rosas victorias, co[n] las pérdidas tan considerables que después tuvo el Imperio con la ausencia de su persona, que por no tener otra a propósito para restaurarlas fue forzoso a Justiniano llamarle de Persia, y enviarle a Italia, adonde llegó en el año 545, con muy poco dinero y con solo cuatro mil soldados bisoños, que había recogido en la Tracia, y halló los de Italia que no se habían pasado a los godos muy viciosos, insole[n]tes, y poco afectos a la obediencia y dis-

2

Belisario vuelve a Italia con pocas provisiones.

ciplina militar, a causa de los capitanes q[ue] los gobernaban, y vie[n]do q[ue] Totilas se hacía señor a prisa de la Italia, sin tener Belisario ejército para poderle resistir, se arrepintió haber emprendido volver a Italia, con lo cual despachó luego para Justiniano, avisándolo q[ue] si su intento solo había sido ponerle en Italia, ya se había conseguido, pero que si su fin era alca[n]zar por su mano victoria contra los godos, que eso no lo podía conseguir sin dinero y mucha gente. Tardó este socorro de Justiniano mucho tiempo sin llegar, y valié[n]dose todavía Belisario como pudo de su valor y industria, viendo que Totilas con una parte de su ejército se había apoderado de la ciudad de Tívoli, y pasado por cuchillo sus moradores con grandísima crueldad, y se iba encaminando a Roma, envió de presto personas que pudiesen defenderla, mientras él se apercebía de gente, para poderle dar la batalla; con esto, desistió Totila del cerco de Roma, pero, prosiguiendo sus victorias, se apoderó de Espoleto y otras ciudades, contentándose con impedir a Roma los bastime[n]tos; socorríala Vigilio, procurando trigo de Sicilia, hasta pasar a ella, y en ocasión que remitía un gran socorro con un obispo, llamado Valentino, le robó el enemigo y cortó las manos al santo obispo, pero para mayor aflicción de la necesitada Roma, llegó[n] en esto avisos de Justiniano al papa Vigilio, llamándole a prisa por las causas que más adelante se referirán, con lo cual hubo de salir de Roma para Sicilia, donde se quedó todo el invierno. Llegó Totilas a Roma el año siguiente de 546 y la cercó y para tener gratos a los de aquel pueblo, ma[n]dó a los suyos que por ningún caso hiciesen daño a los labradores, continua[n]do el impedir bastimentos por la ha[m]bre que se padecía en Roma, de manera q[ue] por ninguna vía le pudiese entrar socorro, ni provisión alguna, co[n] q[ue] aunque el santo papa Vigilio despachaba de Sicilia diversos socorros,

3

Belisario se resiente co[n] Justiniano q[ue] no le provee de dinero y gente.

4

Totilas gana a Tívoli y pasa por cuchillo sus habitantes.

5

Alza el cerco de Roma, gana a Espoleto.

6

Vigilio cuida de socorrer a Roma con trigos.

7

Totilas cerca segunda vez a Roma y granjea las volu[n]tades del pueblo. *Procop.lib.3. de bell. Goth.*

8  
Pelagio, Diácono,  
acude a las necesi-  
dades de Roma.

9  
Roma padece  
extrema necesi-  
dad co[n] el  
cerco.

*Procop. lib. 3.  
de bell. Goth.*

Caso notable.

10  
Belisario se  
resuelve socorrer-  
la.

ninguno se lograba, defraudando la vigilancia de Totila, la diligencia del Pontífice, en que se señaló mucho Pelagio, diácono de la Iglesia Romana, que después vino a ser Sumo Pontífice, primero deste nombre, que con su piedad y franca mano, repartió entre los pobres gra[n] cantidad de dinero, y no co[n]tento con obra tan pía, se encargó de la embajada que el pueblo le encomen[dó] para Totila, a que alzase el cerco, con fe q[ue] si dentro de pocos días no venía socorro, se le entregaría Roma, mas antes de llegar Pelagio a su presencia supo la causa a q[ue] venía, y después de haberle recibido co[n] mucha cortesía, sin darle lugar a explicar su embajada, le dijo que no tenía para que cansarse en proponerle conciertos, porque sin ellos había de entrar en Roma y derribar sus murallas. Esta resolució[n] y respuesta tan desabrida causó al pueblo romano grande desconuelo, señaladamente habiendo crecido la hambre más y tanto, que según refiere Procopio, Aretino, Baronio y otros, llegaro[n] los romanos a comer los perros, ratones, caballos y otros animales inmundos. Y añade Procopio que un ho[m]bre que tenía cinco hijos apurados de la hambre, asidos de sus vestidos le pedían de comer y, no teniendo qué darles, el padre mandó que le siguiesen hasta la puente del río Tíber, de donde, vendándose antes los ojos, a vista de los tristes hijos y de mucha gente del pueblo, se echó en el río, por no tener ánimo de ver perecer de hambre a sus hijos. Viendo Belisario la extrema necesidad que Roma padecía, se resolvió socorrerla por su persona, y siéndole cosa imposible por tierra, por impedirsele el ejército enemigo, acordó entrar por el río con docientos barcos, y llegado que hubo a la ciudad de Puerto q[ue] entonces había en la boca del río Tíber, dejó allí a Antonina, su mujer y a su Casa, encargando su custodia y guarda a Isacio, valeroso capitá[n] y muy confidente suyo, y siguió Belisario su empresa por el río arriba, ro[m]pien-

do las cadenas y puentes que le tenían atravesado por orden de Totila; pero por la poca suerte de Roma para ser socorrida en tan grande necesidad de ha[m]bre y de guerra, antes de entrar Belisario en ella, le llegaron avisos que los de Totila había[n] preso a su mujer y muerto al capitán Isacio q[ue] le había dejado en guarda, que le obligó dejar la empresa del socorro de Roma y volver a tras por su mujer, a la cual halló libre en el mismo puesto y a Isacio muerto. Desta alteración quedó malo Belisario en la cama, co[n] lo cual Totilas entró a la ciudad de Roma, en el año siguie[n]te de 547, y despachó luego al Emperador que viniendo bien a las paces que le pedía, le respetaría como a padre, y le asistiría en todas sus empresas, y no querié[n]dose resolver el Emperador a lo q[ue] le pedía Totilas, sin parecer de Belisario, remitió a él su respuesta; sentido desto Totilas, se resolvió destruir a Roma, y puso fuego al Capitolio, y a los mejores edificios della; derribó casi la tercera parte de sus murallas; echó de la ciudad todos los ciudadanos con sus mujeres, y tomando en rehenes los patricios y los más principales, se salió de Roma, dejándola yerma, y pasó al Abruzzo y se apoderó dél; en este *interim* curó Belisario, y envió a su amada mujer Antonina a Constantinopla, y él se resolvió entrar y encerrarse en Roma con su gente, reparando a prisa sus muros q[ue] Totilas había derribado; aderezó los fosos, la abasteció de provisiones y hizo volver los ciudadanos, de manera que la puso casi en el mismo estado que antes. Supo esto Totilas, y revolvió camino de muchas jornadas, con resolución de cercar a Belisario, pero se llevó éste tan valerosame[n]te que no solame[n]te se defendió, pero le hizo notables daños, y le obligó a levantar el cerco. Pasóse en esto todo el año 548, en que Antonina, mujer de Belisario, llegó a la Corte imperial, y con importunos ruegos alcanzó del Emperador que su marido Belisario volviese a Constantinopla. Salió Beli-

11  
Destorbos de  
Belisario para no  
socorrer a Roma.

12  
Totilas entra en  
Roma.

13  
Pide paces al  
Emperador.

14  
Derriba las mura-  
llas y muchas  
casas de Roma.  
*Procop.lib.3.*  
*de bell.Goth.*  
*Aretin.lib.3.*  
*de bell.*  
*Goth.*

15  
Belisario entra en  
Roma.

16  
Repara sus mura-  
llas.

17  
Se vuelve a Cons-  
tantinopla.

18  
Totila cerca  
Roma y la entra.

19  
Rehace los muros  
y edificios.

20  
Pasa a Sicilia y se  
hace señor della.

21  
Se apodera de  
Sardeña y Córce-  
ga.

22  
Pasa a África a  
Sardeña en su  
defensa Jua[n].

23  
Le resisten los  
godos.

*Procop. lib. 3.  
de bell.  
Goth.*

sario de la Italia esta segunda vez el año 549, diferentemente, y con diferente honra de las co[n] que había salido la primera vez. Co[n] la vuelta de Belisario a Co[n]stantinopla, volvió Totila a Roma, la cercó y por trato secreto tuvo entrada en ella el año 550, mostrándose esta segunda vez más humano y benigno con los ciudadanos y pueblo; cuidó en reparar los muros y edificios de Roma, que por su orden se había[n] quemado, cuando la entró la primera vez, no teniendo co[n]tradictor que se le opusiese, se pasó luego a Sicilia con una gruesa armada, y saqueó todas las ciudades y lugares, y se enseñoreó della el año 551.

En el de 552, se apoderó de las islas de Sardeña y Córcega, de lo cual, resentido Jua[n], que gobernaba como capitá[n] general de Justiniano la África, pasó a prisa a Sardeña, con una poderosa armada co[n] la cual aportó en Cáller, y aunque tuvo inte[n]tos de cercarla, no pudo por la gran resistencia que le hicieron los godos que estaban dentro con un forzado presidio, los cuales no solame[n]te se defendían de dentro, pero salieron fuera de la ciudad y dieron con tan gran ímpetu contra los imperiales, que mataron muchos dellos, y obligaron a los otros a volverse a Cartago, adonde se entretuvieron todo el invierno, con inte[n]to de volver el verano a recobrar las islas de Sardeña y Córcega, como extensamente lo refiere Procopio, por estas palabras: *Totilas Gothorum interea primores quosdam cū classe emisit, qui primum in Corsicā navigantes, nemine resistente in potestatem insulam redegerunt. Sardinia deinde potiti utrasqu[ue]; Totilae insulas vectigales fecerunt. Quam rem Ioannes quum didicisset, qui in Lybia tum forte exercitui praeerat, classem & ipse mox navium ac hominu copias in Sardiniam misit: qui ubi Calarim urbem proprius pervenire, positis castris hanc obsidere animo agitabant: nam muros expugnanare non poterant, obsistentibus Gothis, qui validum ibi haberent praesidium. Barbari itaq[ue]*

*cognito Romanorum adventu, eruptione ex urbe facta, quum hos repētius invasissent, nullo negotio, multis iā interfectis in fugam vertunt. Demum qui praelio superfuere fugientes se in naves recipiunt, ac paulo post inde solvētes Carthaginem cum universa classe perveniunt, ibique in hybernis mansere, ut in eunte mox vere maioricū apparatu in Corsicam ac Sardiniam exercitus ducerent.* Duró poco a los ostrogodos este señorío de Sardeña, y mucho menos de lo q[ue] duró a los vá[n]dalos; porque si éstos, casi cien años antes, se apoderaron de Sardeña, q[ue] fue en el año 554 o 556, según las diversas opiniones q[ue] arriba en su lugar referimos, fuero[n] señores della por solos doce años, éstos no lo fueron, sino un solo año, es, a saber, hasta el año 553, en que Narsetes la recobró para el Imperio, como luego veremos; porque Justino, Emperador, habiendo sabido la partida destas islas y de la Italia, nombró por su capitán general, en lugar de Belisario, a un primo suyo, llamado Germano, y habiendo muerto éste en el camino que hacía por la Italia, fue nombrado en su lugar Narsetes Eunuco, y dio una gra[n]dísima cantidad de dinero, con lo cual hizo un ejército copiosísimo, de toda suerte de naciones, con las cuales y con cinco mil longobardos y tres mil hunos que se le juntaron, partió a prisa para Italia, donde por su gra[n]de fama causó gran terror a los ostrogodos, y por lo co[n]trario grande ánimo y confianza a las ciudades y islas q[ue] quedaban tiranizadas desta bárbara ge[n]te, pero quie[n] más q[ue] otra ninguna mostró su valor contra los godos y procuró salir fuera de aquel pesado yugo fue nuestra Sardeña, porque como supo de la llegada de Narsetes en la Italia, le avisó que apresurase su venida, y para dar principio a la expulsión de los godos se amotinó co[n]tra ellos luego, como refiere Aretino con estas palabras: *Quum de adventu Narsetis in Italiam, deq[ue]; eius apparatibus multa crebri rumores circumferrēt, ac*

24  
Sardeña fue señoreada de los ostrogodos poco tiempo.

25  
Narsetes pasa a Italia por orde[n] de Justiniano.

26  
Sardeña se alza contra los godos y avisa a Narsetes.

*Aretin.ubi supra.*

*defectiones quaedā iam tunc fieri coepta sunt adversus Totilam. Et motus quidam in Sardinia adversus Gothos fieri nunciabatur, quo Narses coactis per hyemem copijs ad iter se cōparavit.* Supo Totilas el gran aparato de guerra co[n] q[ue] Narsetes había llegado a Ravena, y quiso salir contra dél, y representándole la batalla, quedó vencido y muerto en ella, conque Narsetes pasó libremente a Roma, y después de haberle puesto cerco, la tomó con notable daño de los que la defendían.

27  
Narsetes llega a Ravena y ve[n]ce a Totilas.

28  
Infelicidad de Roma.

Pondera justamente Genebrardo la infelicidad a que redujeron sus culpas a la celebrada Roma, pues en poco discurso de tiempo, se vió saqueada cinco veces, y entregada otras tantas a diversos tiranos. Advierte justamente Baronio que en tanto fue Roma de Justiniano, en cuanto él la reconoció como dada de Dios y que entonces se la quitó, cuando él se negó a su obediencia, y agora que se le ha sujetado, obedeciendo a Pelagio, Sumo Pontífice, se la restituye, venciendo el gran valor de Totilas, con un medio hombre como Narsetes, para que se conozca que sola la virtud y poder divino, fue autora de la victoria.

29  
Teyas sucede a Totilas.  
  
Monte Vesubio célebre por sus llamas y por la muerte de Plinio.

30  
Queda vencido de Narsetes.  
*L. Aretin. ubi sup. in fine lib.4.*

31  
Ostrogodos desamparan a Sardinia, Sicilia y toda la Italia.  
*Procop. lib.4. de bell. Goth.*

Por muerte de Totilas no braron luego los ostrogodos por su Rey a Teyas, valeroso capitán, el cual con los tesoros que dejó Totila en Pavía, rehizo su ejército, de manera que pudo salir en campaña contra Narsetes y su gente, y darle la batalla a la raíz del monte Vesubio, tan celebrado por las continuas llamas que de sí echa; y aunque en ella dio muestras Teyas de su gran valor, pero quedó también vencido y muerto, como lo había quedado Totila, conque cayeron tanto de ánimo los ostrogodos, que enviaron embajadores a Narsetes, diciéndole que le dejarían la Italia, si los dejaba salir libres della con sus bienes; vino bien Narsetes a lo que pedían, y con ello se salieron de la Italia, Sicilia, Sardinia y Córcega, y volvieron todas estas provincias al señorío del Imperio, en el año 553, como más largamente escribe Procopio en su *lib.4. de bell. Goth.*

Para no olvidar los sucesos de España, es forzoso volver un poco atrás, dice san Isidoro, que Teudio, Rey della, fue muerto en el año 548, de una estocada que le dio un hombre, que solo para este efecto se había fingido loco, y que estando agoniza[n]do dijo a los suyos que no maltratasen ni castigasen al que le había muerto, porque le tenía por ministro de Dios, que quiso por su mano darle aq[ue]l castigo, por otra semejante muerte que él había cometido, siendo soldado en su capitán; a Teudio, según Carrillo, sigue[n]do a otros muchos historiadores españoles, les sucedió Teudiselo, capitán general de su ejército, hijo de una hermana de Totila, el cual reinó solo un año, porq[ue] por sus insolencias y para aprovecharse de las mujeres, mataba a sus maridos co[n] ocasiones fingidas. Fue muerto de sus soldados, estando comie[n]do y eligiero[n] en su lugar los visigodos a Aguila, q[ue] tuvo guerras con Atanagildo que se le rebeló con intento de tiranizar aquel Reino, y se le cumplieron sus deseos en el año 554, porque vie[n]do los godos que se consumían con tantas guerras y que los romanos se entraban y les ganaba[n] sus tierras, mataro[n] a Aguila y a un hijo suyo, conque quedó Atanagildo, señor de España. En el año 546, se celebraron en España dos concilios en la provincia Tarraconense, el primero en Lérida, ciudad de Cataluña, y el segundo en Valencia; el sigue[n]te de 547 pasó el papa Vigilio de Sicilia, donde se entretuvo aquel invierno, según dijimos para Consta[n]tinopla, y fue recibido co[n] mucho desaire de la emperatriz Teodora, por no haberle cumplido lo que le había prometido, cuando le procuró el Po[n]tificado, al cual hizo ente[n]der que comunicaría co[n] Antimo, Arzobispo constantinopolitano, hereje eutiquiano (cuya secta seguía ella) las cosas del po[n]tificado; y así hizo mucha instancia Teodora en q[ue] Vigilio absolviese a Antimo de las censuras que publicó contra él, pero Vigilio estu-

32

Teudio, Rey de España, muerto de una estocada. *Isidor.histor. Goth.*

33

A Teudio sucede en el reino Teudiselo. *Carrill.lib. 2.anno 548.*

34

Fue muerto de sus soldados.

35

Le sucede Agila.

36

Mataron a Agila y le sucedió Atanagildo.

37

Co[n]cilios en Tarragona. *Carrillo an.546.*

38

Papa Vigilio pasa a Sicilia.

39

Teodora insta a Vigilio que absuelva a Antimo.

40  
Descomulga a la  
Emperatriz y a  
todos los herejes.

41  
Trabajos del papa  
Vigilio.

*Baron.to.7.*  
*anno 547.*  
*n.49.*

42  
Muere en Sicilia.

43  
Le sucede Pelagio.

44  
Cisma co[n]tra  
Pelagio.

45  
Franceses y Ale-  
manes en Italia.  
*Agathias.lib.4.*  
*historiad.*

vo firme en no quererle absolver, con resolución de sufrir más presto mil muertes q[ue] comunicar co[n] los herejes y sié[n]dolo la Emperatriz descomulgó a ella con todos los demás herejes euti-quianos y acéfalos. Los trabajos q[ue] pasó Vigilio con Teodora y con el Emperador y Teodoro y el Obispo de Cesarea, y con otros muchos en los siete años q[ue] se entretuvo en Constantinopla, esto es desde el año 547 hasta el de 555, fuero[n] intolerables, q[ue] los refiere Baronio. Salió Vigilio de Consta[n]tinopla en este mismo año de 555, para volverse a Roma, por intercesión de Narsetes, y pasando por Sicilia adoleció allá, y acabó su vida en los 16 años de su po[n]tificado. Permittiendo nuestro Señor q[ue] peregrino y desterrado muriese en ínsula el q[ue] hizo morir en otra a su santo antecesor Silverio, y aun hay quie[n] diga q[ue] violentamente por acción del sucesor q[ue] fue Pelagio, y dello se purgó, porq[ue] ninguno de los obispos católicos le quisiero[n] co[n]sagrar, y en fin, co[n]sagrado por tres aco[m]pañado de Narses se fue a la iglesia de San Pedro, y allí juró sobre los eva[n]gelios, y una cruz de no haber cooperado en la muerte de Vigilio. Empezó Dios a trabajarle, como él a su antecesor, leva[n]tándose co[n]tra él una gra[n] cisma en el Occide[n]te, porque había aprobado la quinta Sínodo general, q[ue] se celebró en Co[n]sta[n]tinopla, parecie[n]do a los obispos occide[n]tales q[ue] co[n] aq[ue]lla aprobació[n] había derogado a la autoridad del Co[n]cilio Calcedone[n]se. Duró esta cisma largos años, señaladame[n]te en la Italia, Liguria, Venecia y en las demás islas de Irlanda. En el mismo año de 555, entraro[n] los fra[n]ceses y alemanes en la Italia, con sete[n]ta y dos mil soldados para socorrerla, y echar della a Narsetes, pero pereciero[n] todos y quedaron cinco vivos, q[ue] pudieron dar las nuevas, en Francia y Alemania, del caso. En Fra[n]cia hubo el año 555 un capitá[n] lla-

mado Bucelino q[ue] ju[n]to co[n] otro alemá[n] llamado Leutares, en ve[n]ganza de los godos, viniero[n] co[n]tra Narses. Leutares con sus alemanes usó impiedades indecibles co[n]tra los te[m]plos y cristianos; el castigo tardó tan poco, que antes de salir de Italia los consumió una tan terrible pestile[n]cia y con tales dolores que, empeza[n]do por su capitán Leutare, murió despedazado de sus propios dientes; Bucelino, con sus franceses, llegó a batalla con Narses cerca de Capua, y fue tan crecida la victoria, que no escaparon cinco franceses de cuantos entraron en ella. El año siguiente de 556 hubo una grande disensión y guerra civil entre Childeberto y Clotario, ambos hermanos y reyes de aquella provincia, sobre la división de lo que había[n] heredado de Teodobaldo, sobrino de ambos, y el hijo de Clotario, unido co[n] Childeberto, su tío, levantó ejército contra su padre.

En el año 557, tuvieron los de Persia una grande rota de los imperiales junto a Colchos, capitaneándolos Justino, nieto de Justiniano, que le sucedió. En el de 557 hubo un gra[n]dísimo terremoto en Consta[n]tinopla, q[ue] según refiere Agatías, pensaron muchos que perecía y se acababa el mundo, y para aplacar a Dios, votó Justiniano de edificar muchos templos, señaladamente el q[ue] comúnme[n]te se llamó Sofía, que no tuvo par en el mu[n]do.

En el año siguie[n]te de 558 fue afligida ta[m]bién Constantinopla de peste y, tras ella, sucedió la invasió[n] de los hunos en la Tracia, donde hicieron grandísimos estragos, llegá[n]dose a vista de las puertas de Consta[n]tinopla, y la entraran si Belisario, aunq[ue] viejo, no saliera co[n]tra dellos. Castigos q[ue] les enviaba Dios, por haberse enviado en deshonestidades abominables, que castigó severísimamente Justiniano.

En el año de 559 murió el papa Pelagio, a los 4 años de su pontificado, habiendo empezado a

46  
Bucelino, francés, co[n] Leutares, alemán, va[n] contra Narses.

47  
Hacen gra[n]des impiedades.

48  
Los castiga Dios con pestile[n]cia.

49  
Se dieron batalla y perecen todos los fra[n]ceses.

50  
Discordia entre Childeberto y Clotario.

51  
Imperiales dan rota a los persianos.

52  
Terremoto en Consta[n]tinopla.

53  
Justiniano vota edificar te[m]plos y el de Santa Sofía.

54  
Hunos acometen a Constantinopla.

55  
Muere el papa Pelagio.

56  
Le sucede el papa  
Jua[n] III.  
*Baro.to.7.*  
*anno 559.*  
*n.1 & 2.*

57  
Teodomiro, Rey  
de España, se  
aparta de la secta  
arriana.

58  
Belisario preso y  
privado de sus  
oficios.

*Baron.ann.*  
*561.n.3. & 4.*

59  
Le mandan sacar  
los ojos.

60  
Fin desdichado  
de Belisario, ta[n]  
afortunado y for-  
midable.

labrar la iglesia de los Doce Apóstoles, q[ue] hoy tienen su monasterio en Roma los frailes conve[n]tuales de san Francisco, y después la acabó el papa Jua[n] III deste no[m]bre, q[ue] le sucedió, y la hizo parroquia co[n] título de cardenal de san Felipe, y Santiago, segú[n] que de todo ello hace larga mención Baronio.

En el de 560 co[n]valeció Justiniano de una grave enfermedad, por virtud de unas santas reliquias q[ue] se hizo traer. Este año, Teodomiro, que reinaba en las partes de España que llamamos Galicia, co[n]vencido con un milagro de san Martín, dejó la secta arriana.

El siguiente de 561 hubo una conjuració[n] co[n]tra Justiniano, y por presumirse que Belisario había sido uno de los autores fue preso y privado de sus oficios, y con confiscació[n] de bienes; infeliz fin para quien sirvió tan fielmente, y alca[n]zó al Imperio ta[n]tas victorias y, según Zonaras [y] Cedreno, referidos por Baronio, dicen que Justiniano le mandó sacar los ojos y le redujo a tanta pobreza, que para pasar la vida era forzoso pedirla por Dios por las calles, según dan testimonio dello estos versos <y>ámbicos<sup>43</sup>, que dejó escrito Joan, poeta griego:

*Iste Belisarius Imperator magnus.*  
*Iustinianeis existens temporibus Imperator,*  
*Ad omnem quadrantem terrae cum explicuisset victo-*  
*rias,*  
*Postea invidia excaecatus (o fortunam instabilem)*  
*Poculum ligneum detinens clamabat plebi instadio:*  
*Belisario obulum date Imperatori,*  
*Quem fortuna quidem clarum fecit, excaevit invidia.*

Este fin y pago tuvo el q[ue] tan formidable había sido a Corroes, Rey de Persia, de quien tan señala-

<sup>43</sup> *Yámbicos*: en el texto original, “sámbicos”.

das victorias había alca[n]zado. Aquí vino a parar el que había domado la África, expugnado la Italia, ve[n]cido los vá[n]dalos, sujetado los godos, preso sus reyes, triu[n]fando dellos en Co[n]stantinopla, y alcanzando tan singulares honras de Justiniano; con esta pobreza y miseria vino a morir, el que tuvo en sus manos todas las riquezas y tesoros de los godos y vándalos, y el que menospreció ser Rey dellos, por guardar la lealtad a Justiniano que con tanta ignominia le hizo acabar la vida, y deja[n]do discursos q[ue] muchos trae[n], para fundar la infelicidad de Belisario, nada se la ocasionó ta[n]to como el sacrílego destierro y prisió[n] del santo pontífice Silverio, en gracia de la emperatriz Teodora, causa principal de su ruina, y no hay que discurrir, pues por infalible verdad debemos creer que ninguno se atrevió a los ministros de Dios, que en esta vida con visibles castigos no empezasen a padecer lo que en la otra lo esperan. En este grande varón Belisario se experimenta el dicho de Séneca: *Omnia mihi crede etiam felicibus dubia sunt*; porque no hay felicidad segura en los más felices, así lo enseña el mismo Séneca: *Fortuna non una via semper, ac tota quidem incurrit; Modo nostras in nos manus advocat, modo suis contenta viribus, invenit pericula sine auctore. Nullum tempus exceptum est: in ipsis voluptatibus, causae doloris oriuntur*. En medio de las mismas victorias que Belisario tuvo, le oprimieron y pusieron en cuidado de su caída las acusaciones que contra dél dieron al Emperador, que se quería levantar ya con África, ya con Italia sin parar, hasta que, escureciendo su grande fidelidad y valor, trastocaron su próspera fortuna en tan adversa, que le pusieron en el infeliz estado que hemos visto, con lo cual, con desengaño, podemos firmemente decir que no hay firmeza en las cosas humanas, y resolvernos a obrar en ellas con el dicho de Cicerón: *Sapienter cogitant qui temporibus secundis casus adversos reformidant*; los sabios puestos en trono, debe[n] en medio de

61  
Castigo de sacri-  
legios.

*Senec.epist.102.*

Felicidad  
inco[n]stante.

*Senec.epist.  
91.*

*Cice.2.offi.*

62  
Muerte de Chil-  
deberto, Rey de  
Francia.

63  
Le sucede Clota-  
rio, su hermano.

64  
Muerte de Casio-  
doro, insigne  
varón.

*Baron. anno 562.  
n. 5. & sequētibus.*

65  
Escribió los libros  
q[ue] se refieren.

66  
Justiniano abraza  
la herejía de Euti-  
quetes.

67  
Hace edictos y  
apremia a los  
obispos q[ue] lo  
firman.

68  
Muerte de Justi-  
niano.

sus felicidades y privanzas, pensar en sus deslizamientos tan ciertos, como los movimientos solares. El año 562 murió Childeberto, Rey de Francia, a los cuarenta y nueve años de su reinado, conque cesó la guerra que con él tenía Clotario, su hermano, porque le sucedió en el reino, no queriendo admitir las hijas que Childeberto había dejado; murió también el mismo año Casiodoro, aquel insigne varón, que tanto privó por sus aventajadas letras y partes co[n] Teodorico, Rey de los godos, y co[n] Atalarico, Teodato y Vitiges, sus sucesores, sie[n]do cuestor, có[n]sul y prefecto del Pretorio en tiempo de todos ellos; aquél que tan eminente fue en todas facultades, dejando maravillosas obras de todas ellas, y que a más del *Chronico* que escribió hasta el año del Señor de 519, escribió la historia de los godos, repartida en doce libros, y ta[m]bién sobre la gramática, retórica, dialéctica, aritmética, música, geometría, astronomía y ortografía, y alzó la mano a las ho[n]ras y vanidades del mundo, retirándose a un monasterio, q[ue] había edificado, se ocupó en escribir *Comentarios sobre los salmos y proverbios de Salomón* y *Apocalipsis*, *Actos de los apóstoles*, *Epístolas* de san Pablo, y otras curiosas obras, que tan gloriosamente han eternizado su nombre.

El año 563 el emperador Justiniano abrazó públicame[n]te la herejía de Eutiquetes, que poco a poco le había dado a beber su mujer Teodora, y mandó publicar un edicto que todos los de su Imperio hubiesen de creer y confesar que Cristo había tenido cuerpo incorruptible, a lo cual se le opuso Eutiquio, Arzobispo de Constantinopla con Anastasio Sinaíta, Arzobispo de Antioquia, y otros muchos católicos; determinóse a que por fuerza confirmasen su secta los santos obispos, y fue Dios servido que antes de ejecutar la persecución que había resuelto contra dellos, le sobrevino la muerte de repente el año de 565, y a los treinta y ocho años y meses de su imperio; sucedióle Justino, su

sobrino, hijo de su hermana Vigila[n]cia, casado con Sofía, sobrina de Teodora, mujer que fue de Justiniano.

El año 564 venció en batalla a su rebelde hijo Cramo el Rey de Francia, Clotario, y con su mujer y hijos los hizo quemar, castigo que permitió Dios en sus rebeldías, por haberse quemado por su culpa, años antes, el templo de san Martín.

En el año de 566, murió en España el rey Atanagildo; dejó dos hijas que fueron Gelesvinta y Brunchildis, casadas con Sigeberto y Chilperico, Reyes de Fra[n]cia, y le sucedió Luiba, hombre de grande experiencia, el cual fue también elegido Rey del narbonense, adonde hubo de acudir, encomen[dando] el gobierno de España a su hermano Leovigildo, hijo de Teodosia, que fue hija de Severiano, hijo de Teodorico, Rey de Italia; fue Teodosia hermana de cuatro santos que fuero[n] san Leandro, san Isidoro, arzobispos de Sevilla, que se sucedieron el uno al otro, san Fulgencio, Obispo de Écija, y santa Florentina; tuvo dos hijos que fueron Hermenegildo y Recaredo. Murió Teodosia, su mujer, y casó segunda vez con Gosvinda, viuda del rey Atanagildo; fue Leovigildo el primer Rey godo, que se vistió diversame[n]te de los suyos, señala[n]do vestiduras reales, echó de España los suevos y fue hereje arriano, y el mayor perseguidor de católicos que había en España.

69  
Le sucede Justino.

70  
Clotario, Rey de Fra[n]cia, vence a Cramo, su hijo, en batalla.

71  
Muere en España el rey Atanagildo.

72  
Le sucede Luiba.

73  
Narbona le nombra por su Rey.

74  
Teodosia hermana de cuatro santos.  
Años 567 hasta 590.

#### Capítulo XXXX

*De la entrada de los longobardos en la Italia, y de las más notables cosas que sucediero[n] en todas las provincias del Occide[n]te, desde el año 567 hasta el de 590, en que el gran Doctor de la Iglesia san Gregorio, fue elegido por Sumo Pontífice della.*

Cruel monstruo es la envidia, de lejos mata al más valeroso, humilla y abate al más levantado y derriba al más afortunado; así vimos en el capítulo pre-

1  
Efectos de la envidia.  
2  
Narsetes acusado de infiel de sus émulos.

- cedente que sucedió a Belisario, y en éste veremos que no se pudo librar della Narsetes, el cual, habiendo echado a los ostrogodos de Italia, y gobernándola con toda quietud y paz, le postraro[n] los malsines invidiosos de su gloria, informando a Justino, y a la emperatriz Sofía, su mujer, que solo atendía a tesar y tiranizar los pueblos; y dando crédito a esto el emperador Justino y la Emperatriz, sin otra mayor averiguació[n], le descompusiero[n], enviando en su lugar al gobierno de Italia a Longinos, con título de exarco, que es lo mismo que gobernador supremo, y fue el primero que en Italia tuvo este título, y au[n] refiere[n] que la emperatriz Sofía, adelantándose como a mujer más de lo que convenía, motejando a Narsetes de eunuco, le envió a decir que no pararía hasta hacerle hilar con las mujeres; causó a Narsetes esta descompostura grande sentimiento y mucho más la injuria que con las palabras referidas le hizo Sofía, y así le respondió que él le tejería tela de que ella ni su marido en sus vidas podrían desenredarse. ¡Oh, lengua de mujer, y cuántas ocasiones! Partióse Narsetes con este disgusto a Nápoles, de donde escribió a Alboíno, Rey de los longobardos, que si deseaba ser señor de Italia, le socorriese luego co[n] su ge[n]te, q[ue] debajo de su fe se la porría en su dominio; supo este trato el papa Juan y, cuidadoso de excusar tan gra[n]de daño, partió a prisa a Nápoles, y propuso a Narsetes los daños que deste trato se causaba a toda la Italia, y mucho más a Roma, y alca[n]zó dél apartarse de lo que había ofrecido al Rey de los longobardos; hízole elegir cónsul en Roma, y, sin duda, su autoridad y buena maña, se entiende estorbaría la entrada de Alboíno y sus longobardos; pero fue nuestro Señor servido de llevarsele, queda[n]do sin él Italia ta[n] sola y huérfana, que se vio en el desamparo que referiremos. Venía el rey Alboíno, caminando con doscientos mil soldados, que de presto había recogido en la Hungría, donde vivía; llegó en esto a Ita-
- Exarco, qué oficio es.
- 3  
Sofía, Emperatriz, habla mal de Narsetes.
- 4  
Narsetes se retira a Nápoles.
- 5  
Escribe a Alboíno, Rey de los longobardos.
- 6  
El papa Jua[n] le afea el trato.
- Paulo Diácono, Mexia, Carrillo, y otros antiguos y modernos.*
- 7  
Muere Narsetes.
- 8  
Pasa el rey Alboíno co[n] doscientos soldados.  
*Mexia in vita Iustinian. 11.*

lia Longinos, sucesor en el gobierno de Narsetes, y luego, entrando en él, le mudó todo, ponie[n]do en cada ciudad un gobernador con título de duque, de lo cual entiende Pedro Mejía, que tuvo principio en la Europa este título. Puso en Roma un presidente y extinguió y suprimió del todo el gobierno del Senado, quita[n]do los có[n]sules q[ue] acabaron el año 567, siendo los últimos Narsetes y Basilio, empezó el título de exarco, que es lo mismo, como vimos, que gobernador, y Lo[n]ginos puso su residencia en la ciudad de Ravena; con esto y co[n] saber que la África se gobernaba a este mismo tiempo por prefecto del Pretorio, Sicilia por pretor, Sardeña por presidente, como vimos en otro capítulo, se entenderá el modo de gobierno que tenía el Imperio en todo el Occide[n]te. Entraron los longobardos en la Italia el año 568, por la provincia q[ue] hoy se llama Frioli, y sin poderles resistir Longinos con su exarco, se apoderaron de la provincia de Venecia, Verona y Milán sin parar, hasta que se apoderaron de toda la Italia, de la cual fueron señores más de docientos años, poniendo su principal asie[n]to en la provincia que de su nombre llamaron Lombardia a Longobardis, que coge toda la Galia Cisalpina, señaladamente la provincia dicha antiguamente Insubria, la cual contiene las ciudades de Milán, Pavía, Lodi, Novara, Vercelli y otras; para lo cual es bien que se sepa que la Italia, según Blondo en su *Cronico* se divide en catorce provincias. La primera es la Liguria, que abraza a Génova, Saona, Nola, Albinga, Arbonga, Ve[n]timiglia y Mónaco. La segu[n]da es la Toscana, y encierra a Perusa, Sena, Luca, Pisa, Pistoya y Florencia. La tercera es el Abruzo, donde están las ciudades Traya, Águila, Téramo, Cortona, Aquino y Mo[n]tecasino. La cuarta es la Ca[m]pania, dicha comú[n]me[n]te tierra de Labor, q[ue] tiene por cabeza a Nápoles; luego a Cuma, Capua, Sesa, y otras muchas ciudades, medio deshechas. La quinta es la Puglia,

9  
Acude Lo[n]ginos a Italia, enviado del Emperador co[n] título de duque.

10  
Se quitaron los có[n]sules.

11  
Se introdujo el título de exarco.

12  
Longobardos entran en Italia.

13  
Gana a Venecia, Milá[n] y toda la Italia.  
*Baro.to.7. anno 568. nu.I.*

14  
Ponen su asiento en Lombardía.

15  
Italia se divide en catorce provincias.

*Blondo in chron.*

donde está el mo[n]te Gargano, Manfredonia, Bari, Benevento y otras muchas. La sexta es la Latina, llamada de muchos la Campaña marítima, donde tuvieron su asiento los aborígenes, rútuos, volsas y otras naciones; está tambié[n] en ella Roma, Ostia, Gayeta, Veltri, Anania y otras ciudades. La séptima es la provincia de Umbria, que agora es Éspoletto, con las ciudades Castellana, Fuligno, Nocea, Arezo, País de los sabinos. La octava es la provincia Picena, dicha agora Marca de Ancona, un tiempo Marca Firmiana, a la cual hermosa[n] las ciudades Fermo, Áscoli, Camerino, Urbino, Eugubio, Recanati, Ancona, Sinigalia y Pésaro. La nona provincia es la Romania o Flaminia, dicha también Emilia, donde están Rímano, Cesena, Forlí, Faenza, Ímole, Ravena y Boloña. La décima es la Marca Trivisana, q[ue] encierra a Feltré, Triviso, Padua, Vince[n]za y Visona. La undécima es la Venecia. La duodécima es la de Foro Julio, que tiene por cabeza a Aquileya y Údine. La decimatercia es la provincia de Istria, que contiene Apola y Astridon, dicha agora Sdrigna, patria del gran Doctor de la Iglesia san Jerónimo. La decimacuarta y última es la Lombardía, que abraza toda la Galia Cisalpina, adornada de las nobilísimas ciudades de Módena, Rezo, Ferrara, Mantua, Parma, Cremona, Brescia, Bérgamo, como Novara, Vercelli, La[m]po Regio, Turín, Sevecia, Monte Regal, co[n] otras muchas de Piemonte, y con las que hay en el Monferrato, como son Asti, Alba, Aquense, Casal, Alexandría, Tortona, Piase[n]cia, Pavía, Crema, Lodi y Milá[n], que es la cabeza y metrópoli de todas. Esta provincia fue pues la q[ue] más señorearon los lo[n]gobardos y de su nombre la llamaron Lombardía, que hasta hoy dura. Fuero[n] apellidados deste nombre los longobardos, según refiere Paulo Diácono, de las barbas largas que solían traer, y salieron de una isla del mar de Alemania, llamada [E]scandinavia, donde habie[n]do crecido en tan grande número, salieron

16

Lombardía, que antes se decía Insubria, tomó su nombre de los longobardos.  
*Paul. Diac.*

17

Longobardos de dó[n]de salieron y sus progresos.  
*Mexia. Carrillo.*

della a imitación de otras naciones septentrionales con dos capitanes llamados Acón y Tacón, a buscar dónde poder vivir y hacer su asiento en ella; y llega[n]do a la Panonia, dicha agora Hungría, se repatriar[on] en ella por espacio de cuarenta y dos años, gobernándose por sus reyes; y gobernándolos Alboino, pasaron a la Italia, llamados de Narsetes, como se ha dicho, donde hicieron grandes estragos, así en lo temporal como en lo espiritual, porque los más dellos eran gentiles, y si algunos había cristianos eran arrianos y todos tan insolentes y de tan deprovidas costumbres, que por no poderlas sufrir Narsetes, cuando llevó consigo cinco mil dellos a la Italia contra Totilas, los despidió de su ejército, como se dijo en otro capítulo. Lenguas se hacía[n] los cielos, demostrando las ruinas que desta venida de los longobardos amenazaban al mundo; veíanse en el aire lanzas de fuego que, saliendo del septentrión, paraban en Italia; formábanse ejércitos que, peleando en los aires, señalaba[n] muertes y destrucciones, poniendo como en mapa los sucesos que, miserablemente, padecieron después, y para que no dudasen contra quienes se armaban cielo y suelo, a muchos santos lo reveló nuestro Señor, que lo predicaban clamando el fin del mundo, cual si fuese para el día del juicio, se acercaba a la mísera Italia; y dice san Gregorio Magno que fueron tan ciertas las profecías, que cual si fuesen señales de juicio las previnieron el caso, también lo fue en los efectos, pues la insolencia y crueldades de los longobardos exceden toda narración.

Quédese esto dicho de los longobardos, que por cuanto se ha de hacer larga mención del progreso que hicieron en la Italia, y fuera della por sus años, así en este capítulo como en otros muchos siguientes, en que averiguaremos si entraron a nuestra isla de Sardeña, y en otras del mar Mediterráneo, por que hay no pequeña duda sobre ello

18  
 Prodigios del  
 cielo en la venida  
 a Italia a los lon-  
 gobardos.

19  
Clotario, Rey de  
Fra[n]cia, muer-  
to.

20  
Peste cruelísima  
en Italia.

21  
Justino sus pro-  
gresos y  
costu[m]bres.

22  
Paces entre godos  
y franceses.

23  
Alboíno entra en  
Italia.  
*Gregor. Turon.*  
*lib. 4. de histor.*  
*Fran. c. 35.*

24  
Varios sucesos.

*Baron. an. 575.*  
*nu. 3.*

25  
Alboíno gana a  
Pavía.

co[n] la entrada de los lo[n]gobardos, por no interrumpir su relación, omitimos los sucesos de los años 559 hasta el de 565, y lo más notable fue la muerte de Clotario, Rey de Francia, y división de sus reinos en cuatro hijos q[ue] dejó; este mismo año de 565 sucedió la peste que llamaron Inguinaria en Italia, prevenida en que al lavar de todos vasos se aparecían manchas q[ue] no las podía[n] borrar, que luego sucedió la peste, que fue de las más crueles que el mu[n]do ha tenido, aunque no fue sino en sola Italia.

El año 566 empezó Justino promulgando edictos en defensa de la fe. Sus costu[m]bres fueron abominables y sus decretos lo empezaron a ser; promulgó la ley del divorcio, por solo consentimiento de los casados y, el año 567, el cobarde y cruel Justino mató traidoramente a otro Justino, su parie[n]te, valeroso y victorioso capitán; también hizo matar a Aeterio y Adeo, gra[n]des privados de Justiniano. Efectuaron paces godos y franceses, con el casamiento de Brunachildis, hija de Atanagildo, y de Sigeberto, que fue tan dichoso como desdichado el de su hermana Gelesvinta co[n] el rey Chilperico, vicioso y dado a muchas mujeres, por cuya contemplación mató a la católica Gelesvinta, en cuya venganza los otros herederos le echaron del Reino.

Llegado Alboíno en Italia, en el año 569, habiéndose apoderado, como dijimos, con la amistad de los hunos q[ue] había dejado en la Panonia, se hizo tener y respetar de muchos. En Oriente ganó Tiberio una gra[n] victoria de los Avars. El de 570 se apoderó de la Liguria. Murió este mismo año Luíba, Rey de los visogodos en España, con q[ue] su hermano, Leonegildo, quedó solo en el gobierno del Reino. Murió ta[m]bién en Galicia el católico Teodomiro, Rey de los suevos, y le sucedió Ariamiro, así mismo católico. Y en el de 571 ganó Alboíno, después de largo cerco, a Pavía, tan enfadado de lo que se habían resistido, que votó la

muerte de todos, y al entrar en la ciudad, milagrosamente, no pudo, hasta q[ue] revocó el voto; conte[n]to desta victoria, pasó a Verona, do[n]de tenía su mujer y riquezas, y dándose a placeres y convites, en uno, después de caliente con el vino, obligó a su mujer, Rosimunda, hija del rey Chunimundo, a que bebiese en la calavera de su padre, q[ue] había guarnecido por este efecto, después que en una batalla le había cortado la cabeza; y, con ira mujeril, por medios ilícitos y deshonestos, granjeó a Hemilge y Peredeo, valientes capitanes, los cuales, cogie[n]do desarmado al valie[n]te Alboíno, le mataron, quedando muerto por la venganza de su mujer, sin poder escapar della, el q[ue] entre tantos enemigos supo valerse. Rosimunda y Hemilge se acogieron a Longinos, el exarco, en Ravena, y allí quiso Rosimu[n]da matar a Hemilge con veneno, el cual lo sintió y se le hizo también beber y ambos murieron.

En lugar de Alboíno nombraron por su Rey los longobardos a Clefis, cuyas crueldades fueron tan grandes, que por temor dellas, innumerables personas se huían a diferentes partes, para vivir co[n] quietud, señaladame[n]te a la ciudad de Venecia, que desde el tie[m]po de Totila, se había poblado y con esta ocasión empezó a engrandecerse. En el siguiente de 572 murió el papa Juan, tercero deste no[m]bre, después de haber gobernado la Iglesia poco menos de trece años; vacó la Silla diez meses, por los grandes alborotos que causaban los longobardos, y le sucedió Benedicto, primero deste nombre, de nación romano, hijo de Bonifacio; luego sucedió la muerte de Chereberto, Rey de Fra[n]cia, en París, q[ue] murió excomulgado por el casamie[n]to hecho con Teodogilde; heredó su hermano Gunterano, a quien Teodogilde escribió q[ue] si la recibía por mujer, se le entregaría con muchos tesoros, tanto se había enviado esta mujer incestuosa, pues co[n] éste, era el tercer hermano que apetecía; así lo ofreció el Rey, pero, lle-

*Carrill.lib.*  
*2.an.571.*

26  
Asqueroso caso  
co[n] Rosimun-  
da.

27  
Muerte de Alboí-  
no.

28  
Rosimunda se  
recoge a Longi-  
nos.

29  
Clefis, Rey de los  
longobardos.

30  
Muerte del papa  
Juan Tercero.

31  
Le sucede Bene-  
dicto Primero.

32  
Chereberto, Rey  
de Fra[n]cia,  
muere descomul-  
gado.

33  
Sucesos de Teo-  
dogilde.

gada ante él, se entregó del tesoro, y a ella la puso en un monasterio; dél pretendió salirse con cierto godo, pero, descubierta la trama, le apretaron la clausura en que murió, no se sabe si arrepentida; trabajosos fuero[n] estos siglos con mujeres de malvada vida y consejos.

En el de 573, fueron tantos los insultos y robos de los longobardos y guerra q[ue] pusieron en la campaña de Roma, que causaron una gra[n]dísima ha[m]bre en ella, la cual se reparó con la dilige[n]cia del emperador Justino, que hizo traer de África grande cantidad de trigo, pero no las crueldades y tiranías de los longobardos, que para escapar dellas, se saliero[n] muchos de Italia, y se fueron a vivir a Sardeña y a otras islas del mar Mediterráneo, entre los cuales fue uno Ceribino, obispo de la antiquísima ciudad de Populonia, cerca de Pomblín, el cual, como escribe san Gregorio, Papa, huye[n]do del furor de los lo[n]gobardos, se fue a la isla del Elba, donde acabó su vida y, como verdadero pastor, no quiso aun en la muerte, desamparar su Iglesia y, así, ma[n]dó enterrarse en ella, donde milagrosame[n]te fue llevado por el mar. Ojalá que estos eje[m]plos vencieran a apetecer la reside[n]cia de las iglesias, y por ser eje[m]plar también refiero otro suceso; fue pues, que como los lo[n]gobardos se encrueleciesen contra los cristianos, entre muchos mártires ahorcaron dos monjes y acudie[n]do a hora de vísperas, los hallaron que las rezaban en los mismos árboles, continuando el rezado divino aun después de muertos; ¡ojalá los vivos hagan lo mismo!

En el de 574, Leovigildo acabó de echar de España los romanos; hízose señor de Sevilla y nombró en compañeros y sucesores suyos, después de su vida, a sus dos hijos, Hermenegildo y Recaredo. A Hermenegildo dio el gobierno de Sevilla y él se pasó a Toledo, donde puso su asiento, empezando a llamarse desde entonces ciudad real, como escribe Carrillo.

34  
Excesos en Italia de los longobardos.

35  
Muchos de Italia la desamparan y se van a Sardeña.

*Greg. lib.3.  
Dial.c.11.*

36  
Eje[m]plo para la reside[n]cia de los prelados.

37  
Milagro de dos mo[n]jes mártires.

38  
Leovigildo acaba de echar de España los romanos.

En el de 575 fueron tantas las rotas que Corroes, Rey de Persia, dio a los imperiales, que del pesar y sentimie[n]to que causó esto a Justino, vino a enloquecer y gobernar el Imperio Sofía, su mujer, la cual fue poderosa de conseguir las paces con Corroes, Rey de Persia.

Entraron en este mismo año los longobardos por el Piamonte, y destruyeron la ciudad de Nisa y otras muchas, según refiere Paulo Diácono y Baronio; y hicieron cruellísimas muertes en los borgoñones y, queriendo segunda vez continuarlas, fuero[n] detenidos del ejército de Gu[n]terano, Rey de Francia, y muchos presos y muertos.

En el de 576, hubo aquella grande discordia y guerra entre Gu[n]trasido o Guterano, Sigiberto y Chilperico, Reyes de Francia, aunque éste último la hizo más cruel contra los clérigos católicos y sus iglesias, que mandó derribar, como lo llora san Gregorio Turonense, y, a instancia del católico Gunterano, se juntó concilio provincial, para que los obispos determinasen sus diferencias.

En el de 577 murió el papa Benedicto en el cuarto año y un mes de su pontificado, y sucedióle Pelagio Segundo deste nombre, de nación godo, hijo de Vingildo, que alcanzó tiempos calumniosos, causados de los longobardos que atalaban toda la Italia; fue el primero que se coronó, sin esperar el consentimie[n]to de los emperadores. El emperador Justino todavía padecía lúcidos intervalos; cobró el juicio por intercesión de la Virgen, y en pre[n]das de sus aciertos, la primera de sus acciones fue quitar a los judíos una sinagoga, que hizo consagrar en iglesia, dedicándola a la Virgen y luego nombró por César, en el año 578, y compañero suyo en el imperio a Tiberio, de esclarecidas partes; este nombramiento fue con aprobación de Sofía, su mujer, que deseaba casarse con él, pero no le sucedió, como pensaba, como más adela[n]te se dirá. Cuando coronó Justino a Tiberio, le hizo la plática más grave y cuerda que de otro se escribe.

39  
Toledo ciudad real.

*Carrill.an.*  
574.

40  
Longobardos destruyen a Nisa.

*Paul.Diac.*  
li.3. de hist.

41  
Encuentros entre los reyes de Fra[n]cia.  
*Longo.c.I.*  
*Baro.to.7.*  
anno 575.  
*nu.I.*  
*Greg.Turó.*  
lib.5.c.4.de gest.  
*fine.c. 47 & 48.*

42  
Co[n]cilio para componer sus diferencias.

43  
Muere el papa Benedicto y le sucede Pelagio Segu[n]do.

44  
Justino padece lúcidos intervalos.

45  
Cobra juicio y destierra los judíos.

46  
No[m]bró por César a Tiberio.

47  
Amonestación de  
Justino a Tiberio.

48  
Tiberio revoca el  
destierro del  
santo obispo  
Eutiquio.

49  
Sale y tiene victo-  
ria de Corroes,  
Rey de Persia.

50  
Longobardos  
martirizan católi-  
cos.  
*D. Greg. li.*  
*3. Dial. cap. 27.*  
*Baron. an.*  
*579. nu. 13.*

51  
Sigisberto, Rey de  
Fra[n]cia, muere.

52  
Brunechilda,  
católica, casa  
co[n] Hermene-  
gildo.

53  
Convierte a la fe  
a su marido.

54  
Leovigildo le  
pone guerra.

Vistióle la púrpura y advirtióle no le engañase el resplandor y buen parecer, porque las obligaciones eran superiores al gusto que éste causaba, y el no habellas advertido, se habían a él ocasionado las penas que padecía; advirtióle que el mejor eje[m]plar del gobierno sería huir de imitarle, pues sus vicios habían acarreado tantos daños al Imperio; y mostrándole sus privados, le dijo que huyese de sus co[n]sejos, porque los que a él le habían dado, le había[n] puesto en el estado que vio. La primera de las acciones de Tiberio fue revocar el destierro del santo obispo Eutiquio, en que le puso Justiniano; y el Santo agradecido libró co[n] su entrada a Co[n]stantinopla de peste que padecía.

En el año sigue[n]te de 579, salió Tiberio co[n]tra Cosroes, Rey de Persia, y alcanzó victoria contra dél, y le mortificó de manera que le hizo perecer de disgustos y pesares; Evagrio quiere q[ue] se haya convertido a la fe católica, al fin de sus años, sucedióle Hormisda, su hijo. En este mismo tiempo, continuando los lo[n]gobardos sus crueldades, martirizaron muchos católicos, porque no querían comer de las carnes que sacrificaban a sus ídolos. Sucedió luego la muerte de Sigisberto, Rey de Francia, q[ue] le procuró su mujer, Fredegunda; tenía Sigisberto una hija, llamada Ingu[n]da, que hubo en Brunechilda, católica y santa mujer, la cual casó con Hermenegildo, Rey de Sevilla, hijo de Leovigildo, y como ella se había criado en la leche católica de su madre, Brunechilda, fue poderosa con la ayuda de san Leandro, Obispo de Sevilla y tío de Hermenegildo, en reducir y convertir a la fe católica a su marido; sintió mucho Leovigildo la mudanza de religión que había hecho Hermenegildo, su hijo, y procuró por todas vías retornarle a su secta arriana, y, no pudiendo salir con ello, se resolvió ponerle guerra y, desea[n]do Hermenegildo excusarla, envió a su tío san Leandro a Co[n]sta[n]tinopla, para pedir ayuda del

Emperador; no ignoró esto Leovigildo, y despachó efectivo mensajero, que fueron treinta mil sueldos al prefecto del Emperador, porque no socorriesen a su hijo, conque no pudiendo resistir a las fuerzas de su padre, quedó preso dél, y murió en la cárcel mártir, rehusando de comulgar la Pascua por manos de obispo arriano.

El año 584, aunque Chilperico, por la muerte de Sigeberto, quedó Rey de toda la Francia, no por eso quedó con quietud, porque Moroveo, hijo suyo y de Brunehilde, mujer que había sido de su tío, estando ordenado y en un monasterio le dejó y le movió guerra, que se continuó en el año de 580 y, habiendo ayudado a Moroveo Pretextato, obispo rotomagense, el Rey juntó concilio, y dio gravísimas quejas contra el obispo, y salió desterrado y preso a una isla.

En Antioquia y Constantinopla hubo gravísimos terremotos q[ue] arruinaron ciudades. El año de 581, continuaban las guerras en Francia y Mauricio, capitán de Tiberio, se hacía famoso en contra de los persas, y volvie[n]do victorioso, prometió Tiberio casarle co[n] su única hija, que fue prohi-jarle para el imperio, como después sucedió.

Murió el de 582 el emperador Justino y, sucediéndole Tiberio, tomó la corona del Imperio de mano del Obispo de Constantinopla y, arrepe[n]tida la emperatriz Sofía de haber procurado que Justino, su marido, la nombrase por sucesor, por haber entendido, cuando lo solicitó, que Tiberio no era casado, y podría casarse con ella; pero el día que se coronó, descubrió su mujer Anastasia, y hizo coronarla y reconoció dos hijas que tenía en ella; quedó con esto muy ofendida Sofía, y valiéndose de Justiniano, sobrino de Justino q[ue] ya otra vez había conspirado contra Tiberio, esperó que se ausentara de Constantinopla, y trató de coronar y dar el imperio a Justiniano; acudió co[n] toda brevedad Tiberio y, deshechas con su presencia las máquinas de Justiniano, corrigió y le redujo a sí, y a Sofía,

55

Pre[n]de a Hermenegildo, su hijo, y le hace morir mártir en la cárcel.

56

Chilperico queda Rey de Francia.

57

Muere Justino y le sucede Tiberio.

*Cedren.*

*Baron.anno*  
582.n.5.

58  
 Procedimie[n]tos  
 templados de  
 Tiberio co[n]  
 Sofia, Emperatriz.

*Baron. ubi supra.*

59  
 Tiberio no[m]bra  
 por capitán gene-  
 ral a Mauricio.

60  
 Le casa con su  
 hija Co[n]stancia.  
*Greg. Turō.*  
*Evagr. lib.*  
*3. c. 19. & 20.*  
*Baron. anno*  
*583. n. 12.*

61  
 San Gregorio  
 legado al Em-  
 perador se ve con  
 san Leandro en  
 Constantinopla.

62  
 Efecto de la  
 limosna en Tibe-  
 rio.

respetando la memoria de Justino, de quie[n] tanta ho[n]ra había recibido, nombrándole César, la puso casa con criados q[ue] él le dio de su devoción, y la privó del tesoro que tenía, dejándole solamente lo que le bastaba para su suste[n]to como Emperatriz; pero, no reconociendo Sofia esta merced, y persistiendo en el odio y aborrecimiento como mujer, intentó segunda vez contra Tiberio matarle y también la perdonó, acabando de quitarle los criados que tenía, y dándole otros de su mano. Privó a Justiniano del cargo de sus ejércitos, y no[m]bró Tiberio a Mauricio por su capitán general, hombre principal y de gran ingenio, de cuyas virtudes escribe muchas cosas Evagrío, y le dio por mujer, el año siguiente de 583, a su hija Constancia; y en el mismo sacó el papa Pelagio del monasterio a san Gregorio y le hizo diácono cardenal, y envió por legado al emperador Tiberio; partió Gregorio a Constantinopla, donde halló al obispo san Leandro, pidiendo al Emperador el socorro q[ue] arriba dijimos en favor del Príncipe Hermenegildo, y co[n] esa ocasión trabaron ambos gra[n]de amistad, segú[n] el mismo san Gregorio hace della larga me[n]ció[n] en la prefación de los morales que escribió sobre Job, y los dedicó al mismo san Lea[n]dro.

Empleábase Tiberio en largas limosnas y, sin atender a las voces de la Emperatriz que contradecía, las co[n]tinuaba larguísicamente siempre, esperando en Dios que no le harían falta; así sucedió, pues paseándose en su palacio, vio una cruz en el suelo abierta en una piedra que ma[n]dó quitar en veneración de la cruz, y hallando debajo otra con la misma señal, mandó ta[m]bién quitarla, y sucedie[n]do lo mesmo con otra tercera, quitada ésta, descubrió un gra[n]de tesoro; ni con éste solo le pagó Dios, porque en sus días le descubrió el tesoro de Narsetes, que había enterrado en Consta[n]tinopla, y hallaron ta[n]to oro y plata, que en muchos días no la pudieron sacar, co[n] lo

cual vemos lo mucho que estima Dios la caridad y limosna.

En el año de 584, se hicieron las paces entre Chilperico y Childeberto, hijo de Sigiberto, Reyes de Francia. Juntó concilio Chilperico, para aquel caso raro de san Gregorio Turonense, donde litigaro[n] la malicia y la inocencia, aquélla con todo el poder real, y ésta sin favor alguno del mundo, aunque muy segura del divino; imponían al Santo que había infamado de adulterio a la reina Radagunda, acusába[n]le de reo de la Majestad Real; purgóse el Santo, y los testigos en el torme[n]to, declararon su malicia, cuya vida le redimió el mismo san Gregorio.

Agravaba Chilperico su Reino co[n] gravísimos tributos, y Dios envió pestilencia y hambre en sus reinos, arrebatóle dos hijos y conociendo, aunque tarde, la Reina que las voces de los pobres habían obligado a que Dios tomase el cuchillo de su venga[n]za, quemó los libros fiscales y lo mismo por su consejo hizo el Rey, y al talle que cesaron los tributos, faltó la peste.

Ya propuse en los capítulos pasados y se ha ido comprobando con los sucesos, cuánto abundaron estos siglos de mujeres vengativas, temerarias y viciosas. Y porque, la emperatriz Sofía no parezca sola, diré de Fredegundis, Reina de Francia, que trataba este año de 583 matar a su alnado Clodoveo, hijo de [E]studovera, primera mujer del Rey, ni es de callar cómo esta señora llegó a ser Reina. Fue el caso que sie[n]do dama de la Reina, el Rey se le aficionó y ella, correspondie[n]do, ente[n]dió que para reinar solame[n]te estorbaba [E]studovera, la cual, como ausente el Rey, quedase preñada, parió una hija, q[ue], a persuasión[n] de Fredegundis, la sacó de Pila, conque el Rey disolvió el matrimonio por el parentesco espiritual, y Fredegundis logró su intento, aunque no se sabe si Chilperico, con fingido o verdadero sentimie[n]to, desterró al obispo que admi-

63

Paces entre los reyes de Francia.

64

Co[n]cilio sobre la acusación co[n]tra san Gregorio.

65

Testigos se desdienen en el torme[n]to.

66

Chilperico quema los libros fiscales.

67

Mujeres vengativas.

*Aymon.lib.*  
3.cap.34.

tió en madrina la misma madre para el bautismo. No fue mejor Austregilde, mujer de Gunterano o Guntrano, otro Rey de Fra[n]cia, que viéndose cercana a la muerte, y inexcusable aquella vez, cual otro Herodes, porque hubiese otros tristes y llorosos, jurame[n]tó al marido que mataría a los médicos q[ue] la habían curado, luego que muriese, persuadiéndole que sus bebidas la mataban y así lo ejecutó el Rey con grandísimo escándalo de los suyos.

68  
Leuwigildo, Rey  
de España, persi-  
gue los católicos.

Leuwigildo, Rey de España, persiguió mucho los católicos, desterrando los más principales obispos que había en ella, señaladamente a los dos santos hermanos Le[n]dro y Fulge[n]cio, sus cuñados, y obispo el uno de Sevilla y el otro de Écija, inducido a esto de su mujer, no la hermana de los santos, sino otra segunda con quien casó, llamada Gosvinda, que hecha verdugo de la mujer del príncipe Hermenegildo, la atorme[n]tó por su mano, por resistirse a la secta arriana, aunque no la venció. Leuwigildo, a su instancia, movió guerra a los suevos que ocupaban la Galicia, procurándolos reducir a la secta arriana, que habían dejado, por lo cual permitió Dios que dentro de poco tie[m]po se extinguiese su Reino, porque el año siguiente de 585 murió su Rey, llamado Miro, y sucediér[n]dole su hijo Eburico, se levantó contra dél Andeca, su deudo, que había casado con la reina Sisegunda, mujer que fue del rey Miro, su padre, por lo cual se hubo de meter monje y dejar el Reino; supo esto el rey Leuwigildo y sintiendo mal desta tiranía, fue contra de Andeca, y le quitó el Reino y sus tesoros y preso, le hizo quitar el cabello, que fue hacerle inhábil para el Reino, castigándole con la misma pena que él había dado a su Rey, como refiere Carrillo, con lo cual se ju[n]tó y unió el Reino de Galicia con el de los godos, y se redujo España a una Corona, según sus historiadores.

69  
Miro, Rey de  
Galicia, muere.  
Sucede su hijo.

70  
Se le levanta  
Andeca.

*Carrill.an.*  
585.

Murió el rey Leovigildo el año siguiente de 585.

Criaron los longobardos Rey, cansados de la división en que quedaron, como vimos, el año 573, por muerte de su rey Clefis, y después de diez años, fue electo Antaris, hijo de Clefis, a quien llamaron por sobre nombre Flaveo, y lo continuaron sus descendientes. La primer acción del Rey fue procurar apoderarse de Roma, defendiéndola san Pedro milagrosamente, porque viendo el desperdicio que hacían de las santas reliquias y que una llave de las de san Pedro vino a poder de un soldado y quisola quebrar con un cuchillo, saliósele de la mano le degolló; así lo halló el Rey, y alzando las llaves con reverencia y hecha otra de oro, las restituyó al Santo, con prebendas ciertas, pues las llaves significa posesión con remitirlas, la dio de sí y de su Reino a la Iglesia, como sucedió y veremos.

Este año de 585 murió en Toledo el rey Leuwigildo, afirmando Gregorio Turonense que días antes de morir, arrepentido de sus pecados, abjuró la herejía, y mandó a su hijo Recaredo, que alzase el destierro a los obispos católicos. Fue uno de los más valerosos príncipes que ha tenido España, reinó diez y ocho años, y dél refiere san Gregorio Magno que él propio llamó a san Leandro y le encomendó a su hijo Recaredo, encargándole que procurase reducirle a la fe católica, como había reducido al hermano, su hijo Hermenegildo. Cumplióse el deseo de Leuwigildo con facilidad, porque Recaredo estaba aficionado a la religión católica y, así, el año siguiente de 587, la abrazó públicamente y empezó a perseguir a los arrianos. Gosvinda, madrastra de Recaredo, se fingió católica y, continuando el arrianismo, procuró matar a Recaredo. Ayudábale un obispo, llamado Vidilapeno; Dios descubrió la traición, y uno y otro la pagaron.

El año 586 murió el emperador Tiberio, dejando grandísimos deseos de sí, y muy ciertas esperanzas

71  
España reducida  
a una Corona.

Milagro de una  
llave de san  
Pedro.

72  
Leuwigildo, Rey  
de Toledo, muere.

73  
Se alza el des-  
tiero a los  
católicos.

de su salvación; antes de morir vistió la púrpura a Mauricio, y le coronó de su mano, porque solo era César.

74  
Longobardos en  
Italia rompen las  
treguas con el  
Emperador.

En Italia andaban las cosas muy alteradas, porque los longobardos, no guardando las treguas q[ue] habían hecho co[n] el emperador Tiberio, hacía[n] muy grandes robos y daños en los ca[m]pos, caminos y pueblos; dio cuenta desto el papa Pelagio a san Gregorio, que estaba por legado en Constantinopla, para que tratase con el Emperador del remedio y librase a Italia de tantas calamidades y, así, muerto Tiberio cuando llegó esta embajada, diola san Gregorio a Mauricio, y acudió con tanto cuidado que vinie[n]do bien el Emperador con lo que se le pedía, se resolvió enviar a [E]smaragdo con un grueso ejército por el exarco o gobernador, con orden que Lo[n]ginos se volviese, como se volvió con esta ocasión y san Gregorio a Roma, acompañado de [E]smaragdo y su gente, trayendo por los mayores tesoros y ganancia de su legacía, la cabeza de san Lucas y el brazo de san Andrés, que colocó en Roma, donde hasta hoy se ve en el templo de san Andrés, que le edificó san Gregorio. Antes de salir de Consta[n]tinopla procuró reducir a su patriarca Jua[n], que reconociese la suprema potestad de la Iglesia Romana, dejando el título de Obispo Ecuménico o universal que usurpaba; pero hipócrita ambicioso, hecho lobo voraz de la paz de la Iglesia, la dividió, causando la cisma q[ue] veremos, y sustentándola co[n]tra Pelagio, Papa, y el mismo san Gregorio q[ue] le sucedió en el pontificado; ni vacaba de herejías Italia y, como siempre, se le junta la desvergüenza, no bastaba el poder de la Iglesia a su corrección; invocó Pelagio el auxilio del exarco [E]smaragdo y, compelidos de la fuerza, se redujeron a la fe y obediencia; y ésta es la segunda vez que ayudada la potestad espiritual de la temporal, consiguió la corrección con que se empezó a

75  
San Gregorio  
vuelve de  
Co[n]stantinopla  
co[n] muchas  
reliquias.

establecer lo que hoy en toda la Iglesia se observaba.

En el año 588 se empezó co[n] un concilio que celebró en Consta[n]tinopla su patriarca Juan, para entablar el título de Ecuménico; súpolo Pelagio y con sus cartas a él y a otros obispos, lo contradijo [E]smeragdo; alca[n]zó algunas victorias de los longobardos y su rey Antaris desde Ravena y variando los sucesos [E]smeragdo, por apoderarse mejor, y Antaris porq[ue] no todos le reconocían por Rey, se concertaron en treguas, q[ue] duraron poco.

Casó Mauricio su hermana Gordia con Filípico, y envióle contra los persas, y alargó co[n]tra los bárbaros q[ue] los asaltó de repente y reprimió. Casó el Católico Recaredo y fue segundo matrimonio con Bada, hija de Chilperico, Rey de Francia, a quien mató un su vasallo a puñaladas, no refiere san Gregorio Turonense la causa; su sobrino Gunteramo le vio, entre tres obispos, cuyas iglesias había robado, condenar a las penas eternas.

El año 588 envió el emperador Mauricio dineros a Childeberto, Rey de Francia, para que hiciese guerra a los longobardos, porque con estos divertidos, no afligiesen a Italia; levantó ejército Childeberto que empleó procurando para sí la Galia Narbonense q[ue] ocupaban los godos. Envió contra él Recaredo a sus capitanes, que alca[n]zaron una felicísima victoria de los fra[n]ceses, muertos muchos; los que quedaron huidos, autor hay que afirma q[ue] solo fuero[n] tres cie[n]tos los godos y setenta mil los franceses. San Isidoro solo dice que mejor ni semejante victoria tuvieron los godos. Sacó Mauricio a [E]smeragdo de Italia, enviando por exarco a Romano.

Duraba todavía la guerra en el año 589 entre los imperiales y persianos, cuyo ejército de los imperiales guiaba Mauricio, lleva[n]do por pendón la imagen de nuestro Salvador, que él mismo había enviado al rey Abagaro, y con ella tuvo victoria

76  
Concilio en  
Constantinopla.

77  
Lo impide Pelagio.

78  
Guerra entre los  
imperiales y persas.

79  
 Recaredo, Rey de España, libre de la guerra de Francia, celebra co[n]cilio en Toledo.

80  
 Recaredo cobra nombre de católico.

81  
 Enundación del Tíber.

82  
 Sucede la peste.

83  
 Papa Pelagio muere.

84  
 Obras de Pelagio.

*D. Gregor.  
 lib. 3. epist. 30.*

co[n]tra los persianos, que no podía ser menos, guiado co[n] tal pendón, confundiendo los magos y Persia, que les aseguraban la victoria. Libre el rey Recaredo de España de la guerra q[ue] le había puesto Giliberto, Rey de Fra[n]cia, cuidando de la conservación de la fe y rito de la santa Iglesia, ma[n]dó que se celebrase en Toledo concilio nacional, para reformar algunas cosas en favor de la Iglesia, y hallá[n]dose él presente, oró a todos que por todas vías se buscasen medios para extirpar la secta arriana, como refiere Baronio; aquí cobró nombre de Católico el rey Recaredo q[ue] continuaro[n] sus sucesores desde este año 589, y Dios le pagó su celo, librándole de una conjuración y dándole victoria contra los fra[n]ceses. Vivía aún en Francia la segunda Jezabel Fredegundis, y lleva[n]do mal las reprensiones de Pretextato, por medio de un asasiño, le hizo matar en la iglesia el día de la Asunción, estándole celebrando.

Creció el Tíber con grandísima ruina de Roma y sus edificios; cubrió la tierra de serpie[n]tes y apareció un dragón grandísimo; estas bestias fieras arrojadas en la tierra, cua[n]do se recogió el agua, corrompieron el aire, y causaro[n] la peste q[ue] entre muchos nos llevó el año siguie[n]te de 590. al papa Pelagio a los 12 años y dos meses de pontificado; entre otras insignes obras que este santo Pontífice hizo fue engrandecer la basílica en la cual estaba el sepulcro y cuerpo del gloriosísimo san Lore[n]zo, nuestro español, aragonés de Güesca<sup>44</sup>, y sucedió en esta ocasió[n] el milagro que refiere san Gregorio, que no sabiendo los que trabajaban donde caía el sepulcro del santo cuerpo, dieron impensadamente en él y habiéndole abierto, todos los monjes y personas que vieron el Santo murieron dentro de diez días. Con la muerte de Pelagio, vacó la Silla apostólica seis meses y veinte y cinco

<sup>44</sup> *Güesca*: "Huesca".

días, y fue elegido por su gra[n] doctrina y santidad el gran Doctor de la Iglesia, san Gregorio, de cuyas santas obras y celo en la conservación y propagación de la santa fe se tratará en los capítulos siguientes.

### Capítulo XXXXI

*De las cosas notables que sucediero[n] en diversas partes de Sardeña en los catorce años que el papa san Gregorio Magno gobernó la Iglesia, esto es, desde el año 590 hasta el de 604.*

El estado de Italia queda basta[n] teme[n]te declarado en el capítulo antecede[n]te; vímosla oprimida de bárbaros, afligida de hambres y destruida de peste; y así le dio Dios el pastor, como pedía la necesidad, pues eligiendo a san Gregorio Magno, les dio valeroso caudillo co[n]tra bárbaros; otro Moisés para con Dios, que les estorbase el castigo de la peste, y el más conocido padre de pobres, que se hallaba para remediar su hambre. Nadie dudaba de su elecció[n], todos si de que la aceptase, dichosos siglos los q[ue] alca[n]zaron, quien no quisiese ser Papa, para dejarlo de ser; san Gregorio escribió a Mauricio en lugar de solicitar su confirmación, contradicie[n]do se la debiesen pedir y acusando la tiranía co[n] que usurpaba esta jurisdiccio[n], para que juntamente con defensa de la verdad, consiguiese la derogació[n] de su elección; pero los electores, mientras se esperaba la resolución del Emperador, le compelieron se encargase del gobierno por lo q[ue] la peste apretaba, y así se le encargó Gregorio, y después q[ue] exhortó a penite[n]cia el pueblo dispuso las ledanías, y repartiendo los días de la semana por los estados, sacó en procesión la imagen de nuestra Señora que está en la iglesia que hoy llaman Santa María *ad Praesepē*; al pasar la procesión por el castillo de San Ángel, que

Años 590 hasta 604.

I  
San Gregorio  
Magno  
vigila[n]tísimo  
pastor.

2  
San Gregorio  
hace procesión  
por la peste.

3  
Se vio un ángel  
envainando una  
espada.

4  
Cesa la peste.

5  
Co[n]firma el  
Emperador la  
elección de su  
pontificado.

6  
Antaris, Rey de  
los longobardos,  
muere el día de  
su coronación.

7  
Gregorio cumple  
las obras que sig-  
nifica su nombre.  
*Martyrol.*  
*Rom. 3. Septembr.*

8  
Escribe,  
co[n]suela y  
exhorta todas  
ge[n]tes con sus  
cartas.

entonces se llamaba *Moles Adriani*, cercana al Tíbre<sup>45</sup>, se vio un ángel envainando una espada, en señal de la reconciliación divina y extinción de la peste, como sucedió. Viniero[n] en esta ocasión las letras del Emperador co[n]firmatorias de su pontificado, y el que vimos tan animoso en los peligros de la peste q[ue] a todos se prefería, en los honores se atraza tanto q[ue] buscaba las cuevas más escondidas para su amparo. Descubrióle Dios a los tres de septie[m]bre, y fue coronado co[n] ta[n]to aplauso de la Iglesia, q[ue] sola su coronació[n] se celebra el día en q[ue] se hizo; y en aquél mismo quitó Dios la vida al Rey de los lo[n]gobardos, Antaris, y los vasallos se convinieron de tener por Rey al q[ue] la mujer del difunto eligiese para marido, y eligió a Agilulpo, de quien trataré después.

Entrando san Gregorio Magno en la suprema Silla Pontificia procuró que sus obras correspondiesen con el nombre de Gregorio, q[ue] es lo mismo que vigilante; porq[ue] lo fue tanto en todas las cosas del servicio de Dios, conservació[n] de la santa fe y su Iglesia, y bien de las almas, que no ha habido po[n]tífice que se le haya aventajado, porque no hubo isla por más remota que fuese en el Occidente, ni en el Oriente, que no llegase su vigila[n]cia con amonestaciones y exhortaciones, acariciando a los unos, reprendiendo y castigando a los otros, reducie[n]do los cismáticos a la unidad de la Iglesia, convirtiendo los idólatras a nuestra santa fe, redimiendo los fieles cautivos, socorriendo las necesidades de los pobres, sin perdonar, de otra parte, al trabajo de escribir a todas partes y a toda suerte de personas, como era a emperadores, excarcos, prefectos del Pretorio, pretores, presidentes, duques y mucho más a obispos, arzobispos, patriarcas, abades, abadesas y todos prelados eclesiásticos cua[n]to convenía para la exaltación de la

<sup>45</sup> *Tibre*: “Tíber” por metátesis.

fe, y salvació[n] de sus almas, animando a los prelados a la residencia de sus iglesias y enseñanza de sus feligreses, y a los potentados temporales al buen gobierno de sus reinos y provincias, cumpliendo y ejercita[n]do en sí, lo q[ue] en el primer año de su pontificado había escrito en el libro intitulado *de cura & regimine pastoralis*; con lo cual y con su ejemplar vida, fue perfecto dechado de prelados.

No es mi intento escribir su vida por no tocar a la historia, pero trataré della en todas las cosas notables que sucedieron en el mundo, y particularme[n]te en nuestra Sardeña en el tiempo de su pontificado, que fueron muchas, y dignas de ser sabidas, fundadas en la autoridad del mismo Santo, que nos da noticia dellas en los libros de sus epístolas, de las cuales se hallan escritas mucho más a los de Sardeña, q[ue] a los de otras provincias y reinos de gra[n] no[m]bre, por las razones que más adelante se dirán, suponiendo para esto que todas las epístolas de san Gregorio se halla[n] divididas en doce libros, con esta orde[n], que cada libro correspo[n]de el año de su co[n]sagració[n], es, a saber, el primer libro al primero año; el segundo, al segu[n]do y de la misma manera los demás libros a los años de su consagración, segú[n] en los mismos títulos o sumarios de los libros se halla expresado, con advertencia que las epístolas de cada libro va[n] puestas según la antigüedad de su fecha o data, es, a saber, según el tiempo en que escribió la una antes de la otra, lo cual queda comprobado por haber sido sacadas todas del mismo registro de sus cartas, según la orden que estaba[n] asentadas y registradas y correspo[n]der todas ellas a los tie[m]pos de las cosas que tratan, y así, conformándome co[n] esta orden como verdadera y infalible, haré relació[n] de lo que contienen, según la orden de las epístolas.

9  
Epístolas de san Gregorio divididas en doce libros, uno tras otro regulados según los años de su co[n]sagración.

## Capítulo XXXXII

*De las quejas que dieron contra Teodoro, Duque o Capitán[n] general de Sardeña; Juliana, Abadesa del monasterio de San Victo, y Pompeyana, fundadora de otro monasterio, y las q[ue] secundaron contra el mismo Teodoro de los arzobispos Mariano, y Januario, el uno de Torres, y el otro de Cáller; y del expediente que san Gregorio tomó para reparo dellas.*

El gobierno de Sardeña mientras fue sujeta al Imperio reduciré cuanto breve pueda, para dar mejor a entender el estado en que se hallaba, cuando entró san Gregorio al pontificado; co[n]quistada el África por [E]scipión el Menor, el procónsul de África gobernaba a Sardeña, la cual fue hecha provincia por Marco Pomponio, año 522 de la fundació[n] de Roma; gobernábala un pretor y después de dos años el pretor de Sardeña lo era ta[m]bién de Córcega. En tiempo de Consta[n]tino tuvo Sardeña su pretor, y lo fue Festo, impera[n]do Co[n]sta[n]cio; Bibulieno, cua[n]do Vale[n]tiniano Laodiceo; y cua[n]do Gratiano, Matroniano; apoderaronse della los vándalos; recobróse, como vimos, goberná[n]dose por sus jueces, hasta que Justiniano, por manos de Belisario, venció los vá[n]dalos, y entonces el prefecto de África lo fue de Sardeña, y siendo emperador Justino, y exarco en Roma Longinos dio a cada provincia su duque o capitán general, como vimos, y éralo (cuando san Gregorio se coronó) Teodoro. Éste cuidaba de la guerra, y de la paz otro que llamaban presidente, ambos sujetos al Exarco de África. Ni es mucho que entonces estos dos oficios fuesen distintos y encomendados a distintas personas, pues tambié[n] lo fueron de la misma suerte en los principios de nuestros reyes de Aragón, que fueron señores della, como en su lugar se dirá, au[n]que después, por evitar encuentros y competencias, se unieron en un mismo sujeto, como hoy día lo están en la persona del virrey, que es juntame[n]te capitán general.

1

Sardeña gobernada por el procónsul de África.

2

Sardeña hecha provincia.

3

Oficio del gobierno y de las armas administrado por diferentes personas.

Este Teodoro tenía disolutos ministros y oficiales, los cuales, ale[n]tados de su favor, hacían muchas insole[n]cias a todo género de gentes, sin perdonar clérigos y personas religiosas; dos destas que fueron Juliana, Abadesa del monasterio de San Vito, y Po[m]peyana, que fue fundadora de un nuevo monasterio que había labrado en su misma casa, acudieron a san Gregorio, quejándose de los agravios q[ue] recibían de Teodoro y sus ministros. La abadesa Juliana se quejó de que Donato, oficial de Teodoro, se había apoderado de cierta heredad o derecho perteneciente a su monasterio, sin querérsela restituir ni fundar juicio ante el juez árbitro, por el amparo que tenía en Teodoro; Pompeyana se quejaba que después de haber enviudado y fundado en su casa un monasterio, un yerno que tenía, por su testamento, le había mandado toda su hacie[n]da para su monasterio, y la madre del difunto, codiciosa de la hacie[n]da y favorecida de Teodoro, quería dar por nulo el testamento, y quitar la herencia al monasterio y aplicársela a sí, sobre lo cual escribió Pompeyana a san Gregorio, suplicándole la amparase co[n] justicia; sobre esto escribió el Santo una carta que es la 46, del libro I<sup>o</sup> a Teodoro, en que, refiriéndole las quejas destas dos santas religiosas, le rogaba las co[n]solase y desagraviase de sus quejas, dando orde[n] que Donato que se detenía las hacie[n]das del monasterio de Juliana, se la restituyese o fundase juicio ante el juez árbitro, y que juntame[n]te consolase a Pompeyana en lo que pedía; la carta dice así:

*Gregorius Theodoro Duci Sardiniae.*

*Iustitiam quam mente geritis, opertet coram hominibus luce operum demonstratis. Iuliana si quidem Abbatissa Monasterij Sancti Viti, quod Vitulana quondam recordandae memoriae construxerat, insinuavit nobis a Donato officiali vestro possessionem iuris praedicti Monasterij detētari. Qui dum excellentiae vestrae patrocinijs erigi se conspicit, ad examinandum iudicium venire contemnit. Sed nunc*

4

Insolencias de soldados.

5

Juliana y Pompeyana se quejan dellos a san Gregorio.

6

Carta de san Gregorio a Teodoro, Duque o Capitán General de Sardeña. Lib. I. epist. 46.

*gloria vestra praecipiat eūdem officialem, cum praedicta ancilla Dei arbitrale subire iudicium: quatenus quidquid eorum de tali controversia arbitratorum iudicio fuerit diffinitum effectui mancipetur, ut id quod se amittere sive retinere perspexerit, non hoc virtutis opere fieri, sed legis iustitiae debeat reputari. Pariter & Pompeiana religiosa, quae Monasteriū in domo propria construxisse dignoscitur, quaeritur matrem quondam generis sui defuncti testamentum eius velle cassare, quatenus ultimum filij eius arbitrium ad irritum deducatur. Pro qua re charitate paterna gloriam vestram necessario duximus adhortādam, ut pijs se causis salva iustitia libenter accomodet, & quidquid his iuris ratio tribuit, benigne iubeat custodiri. Dominum autem petimus, ut viam vitae vestrae propitius dirigat, dignitatēq[ue]; susceptā administrationis prosperitate disponat.* No sabemos lo que respondió Teodoro a esta carta de san Gregorio, ni lo que hizo en razón de lo que le encomendó en favor de Juliana y Pompeyana, pero por lo q[ue] luego se dirá, se echará de ver que no obró nada en Teodoro, como tan poco obrar[n] en él las órdenes del Emperador que le había dado al duque Eudancio, su predecesor, que exonerase a los del Reino de Sardeña de las imposiciones que les había puesto, y que en lo adelante no los oprimiese más, las cuales quiso Teodoro renovar, contraviniendo al decreto imperial, y apremiar de nuevo con las mismas imposiciones a los del Reino; los cuales, resentidos, acudieron segunda vez al Emperador, para q[ue] mandase a Teodoro que guardase las órdenes que en razón desto había dado al duque Eudancio, su predecesor en el oficio; en esta ocasión Januarió, Obispo de Cáller, fue a Roma para tratar con el Papa negocios particulares de su Iglesia, y, entre otras cosas, le dio cue[n]ta destas vejaciones que Teodoro hacía a los de la isla, y, movido el santo Pontífice de piedad, escribió a Honorato, Diácono Cardenal, su legado cabe al Emperador, para q[ue] de su parte representase

7

Sardeña se queja de Teodoro al Emperador.

8

Januario, Obispo de Cáller, parte a Roma.

9

San Gregorio escribe a su legado con el Emperador, que repare los agravios que sus ministros hacían en Sardeña.

aquellos agravios y procurase q[ue] se diese orden a Teodoro, para que las reparase, como se contiene en la carta que es la 47 del libro 1º, cuyo tenor es el que se sigue:

*Gregorius Honorato Diacono.*

*Quia regiminis locū licet immeriti suscepimus, oportet ut fratrum nostrorum necessitatibus in quātum facultas suppetiti, occurramus. Ianuarius ergo metropoleos Calaris frater, & Coepiscopus noster, veniens huc in Romanam civitatem edocuit nos, Theodorum gloriosum magistrū militum, qui Ducatum Sardiniae insulae suscepisse dignoscitur, multa illic contra pijssimorum Dominorum iussa peragere, quibus plurima gravamina possessorum, vel civium Imperij sui, competentī clementia ac mansuetudine submoverunt. Pro qua re volumus, ut apto tempore pijssimis Dominis, iuxta id quod Provinciales praedictae Insulae iuste & competentē postulant, suggeras, dum & antea ad Endaciū gloriosum magistrum militum, iam per indictionem septimam tunc Ducem Sardiniae, sacra Imperialia cucurrerunt: quibus omnia praeceperunt gravia nunc capitula submoveri, quatenus eorum iussa de pietatis fonte procedentia, a Ducibus, quos in tempore praeesse cōtigerit, inconcussa servētur, mercesque eorum ab administratoribus nō debeat dissipari: ut quietam sub Imperio clementi Dominorum vitam transigant, & cōsultum quod subiectis suis tranquilla mente tribuunt, in advētu aeterni iudicis multiplicata compensatione recipiant.*

Hace relación, aunque no la inserta ni dice la causa desta epístola, Baronio, tomo 8º, anno 591, numero 9 in fine. No pararon los agravios y violencias que el duque Teodoro hacía a los de la isla en solo los referidos, pero pasaba más adelante en los clérigos y religiosos, atropellándolos hasta poner las manos en ellos, y echarlos en la cárcel, que obligó al obispo turritano, que entonces lo era Mariano, a dar cuenta de tan graves excesos y enormes violencias al papa san Gregorio, para que ma[n]dase dar remedio a semejantes delitos y opresiones, contra

Lib.I. epist. 47

10  
Teodoro  
co[n]tinúa los  
agravios en se-  
glares y clérigos.

11  
San Gregorio  
muy  
circu[n]specto  
co[n] los minis-  
tros seglares.

12  
Carta de san Gre-  
gorio a Genadio,  
exarco de África.

Lib. I.  
epist. 59.

la jurisdiccio[n] eclesiástica. Deseoso el santo Pon-  
tífice de dar asiento a tantos y ta[n] enormes exce-  
sos, escribió a Genadio, exarco de África, a quie[n]  
estaba sujeto el duque Teodoro, presidente de Sar-  
deña, representándole aquestos daños, y justifican-  
do los avisos q[ue] tenía dellos por el obispo turri-  
tano Mariano o Mariniano, pidié[n]dole su reme-  
dio; y es bien se note que no ha habido prelado ni  
Sumo Pontífice que tan a pie de plomo, ta[n] de  
bueno a bueno, y con tanta cortesía y comedi-  
miento haya procedido con los príncipes y jueces  
seglares, aun cuando se trataba de ofensas y causas  
eclesiásticas como San Gregorio; porq[ue] para  
echar mano del castigo y usar de las censuras eccle-  
siásticas, iba muy circunspecto, como lo enseñan la  
dulzura de sus epístolas. En lo que escribió a Gena-  
dio, exarco de África, en razón de lo que va referi-  
do es la epístola 59 del libro Iº, y dice así:

*Gregorius Gennadio Patricio, & Exarco Africae.*

*Dei prae oculis vos indesinēter habere timorem, ac  
sectari iustitiam, submissa hostium colla testantur:  
sed ut gloriam vestrā in eadē prosperitate gratia  
Christi custodiat, quaecunque perperā committi cog-  
noscitis, celeri, sicut consuevistis, cohibitione compe-  
scite, ut armis iustitiae praemuniti, hostiles impetus  
fidei virtute, quod est totius culmen virtutis, super-  
etis. Marinianus siquidem Turritanae civitatis frater  
& Coepiscopus noster, nobis lachrymabiliter indica-  
vit, civitatis suae pauperes omnino vexari, & cōmo-  
dalibus affligi dispendijs. Insuper & religiosos Eccle-  
siae suae homines, gravem ab hominibus Theodori  
magistri militum sustinere molestiam, ac pati corpo-  
rales iniurias: & quod ad hoc usque prorumpitur, ut  
in carcerem, quod dici nefas est, retrudantur: saepe  
quidem etiā in causis ad Ecclesiam suam pertinenti-  
bus a praefato glorioso viro graviter impediri. Quae-  
cūque sint, si tamen vera sint, reipub. disciplinae  
contraria vos scitis. Et quia haec omnia vestram exce-  
llentiam convenit emendare, salutās eminentiam ves-  
tram exposco, ut ea ulterius fieri non sinatis: sed ex*

*opere illi iubete diligenti, ut ab Ecclesiae se laesione removeat, & nullus eorum in angarijs seu cōmodis, ultra quam sinit ratio, praegravetur, aut si quae causae fuerint, non potentatus metu, sed legali ordine finiantur. Ita igitur quaeso aspirante vobis domino, haec omnia praeceptionis nostrae interminatione corrigite, ut si non rectitudinis contemplatione, saltem formidine nostrae iussionis a talibus se gloriosus Theodorus, vel homines eius abstineant: quatenus, quod ad laudem vestram proficiat & mercedem, in partibus vobis commissis possit florere cum libertate iustitia.*

De lo referido se echará de ver el cuidado grande q[ue] los prelados de Sardeña tenía[n] en defender los pobres, amparar los clérigos, volver por la jurisdiccio[n] eclesiástica y buscar medios para que a las ciudades y pueblos se les guardasen sus privilegios, y la co[n]fianza con que llegaban los prelados y personas de Sardeña al Pontífice, para remediar sus trabajos, y la apacibilidad con que ellos lo oían, como es de ver en san Gregorio, pues no solo los obispos della, sino también las monjas y otras personas afligidas, acudían para su co[n]suelo a los pies del Pontífice, y la caridad co[n] que a todos recebía y consolaba, como se hubo con Pompeyana de Cáller, q[ue] la recomendó a su obispo Januario, para q[ue] la favoreciese en todo lo que daba lugar la justicia, que es la carta 61 del libro Iº, q[ue] empieza *Licet fraternitas vestra zelo iustitiae & c.* Otras dos cartas hay suyas, escritas al mismo Januario, en favor de Catela, viuda, la cual así por serlo, como porque un hijo suyo estaba en servicio de la Iglesia de Roma, alcanzó q[ue] el obispo Januario no pudiese conocer en sus causas, avocándolas para sí el santo Pontífice, como parece por el tenor de sus cartas, que empieza la una *Si ipse Dominus noster*, que es la 60 del libro Iº, y la otra *Pastoralis regiminis*, que es la 62 del mismo libro.

13  
Ejemplos de los  
prelados de Sardeña en defender los pobres.

## Capítulo XXXXIII

*Sigue[n]se los sucesos de Sardaña en tiempo de san Gregorio, y cómo a Mariano, Arzobispo de Torres, sucedió en la Silla Archiepiscopal Paulino, Obispo de Taurio.*

I  
Prelados antiguamente se decían obispos y arzobispos.

Novedad parecerá a muchos q[ue] a los prelados de Torres y de Cáller, los nombre en algunas partes arzobispos y en otras obispos, y aunque sé que no se extrañarán desto los doctos y leídos en historias eclesiásticas, con todo advertiré de paso que antiguamente los q[ue] eran arzobispos se llamaban indiferentemente también obispos y arzobispos, así lo hallamos escrito de una innumerable muchedu[m]bre dellos, señaladamente de aq[ue]llos cuatro antiquísimos y preminentísimos arzobispos de la Iglesia constantinopolitana, alejandrina, antioquena y jerosolimitana, que con tener jurisdiccio[n] no solo en muchos obispos, por donde merecieron nombre de arzobispos, y fueron nombrados patriarcas, con todo era[n] ordinariame[n]te llamados obispos, como lo podrá ver quie[n] quisiere a cada paso en muchas cartas que diversos sumos pontífices de la Iglesia y otros de inferior dignidad les escribían, como se halla escrito por el cardenal Baronio en todos sus tomos; lo mismo leemos de los arzobispos de Milán, Arlés, Nápoles y de otras muchas partes, a quienes san Gregorio en sus cartas los llama en unas obispos y en otras arzobispos, y siendo esto tan asentado por estilo tan común, y tan antiguo en la Iglesia de Dios, nadie se maravillará de q[ue] a los arzobispos turritano y calaritano los llame indistintame[n]te, según los hallo, ya obispos, ya arzobispos.

2  
Obispos, cuándo empezaron en Sardaña.

El tiempo en que estas dos iglesias empezaron a gobernarse por obispos, se ha referido en los actos del primer siglo, y se aumentó el número de los obispos en Sardaña al paso que necesitaban dellos los pueblos, y la fe de Cristo se iba aume[n]tando en la isla entre los fieles, reconocie[n]do los feligreses desde su principio por prelado al que gover-

naba las iglesias de sus provincias, esto es, los feligreses de la provincia de Torres, al que gobernaba aquella iglesia, y los de Cáller al que gobernaba la suya, con aprobación de los sumos pontífices, sin que sepamos distintamente el tiempo que fueron aprobados por arzobispos, si no es en el de Torres, que hallamos que lo fue y se nombraba arzobispo antes del año 517, en que fue la consagración de su iglesia metropolitana de San Gabino por el Cardenal de Primis, que para este efecto envió el papa san Hormisda, según se lee en el condaque de aquella iglesia con asistencia de su Arzobispo de Torres, que aunque diga que le confirmó por arzobispo, no fue nombrarle de nuevo, sino confirmar y corroborar lo que era, como refiere Baronio del Arzobispo de Arlés, que le fue confirmado el título de arzobispo a cabo de muchos centenares de años que lo era. Volviendo, pues, a nuestra historia, digo que en el libro 2º de las epístolas de san Gregorio, en la 38, se hace clara y expresa mención que Paulino, Obispo de Tauro o Tauriana, murió Obispo turritano, porque haciendo en ella mención de su muerte, dice que por ella vacaban las iglesias tauritana y turritana, y nombró por visitador dellas al obispo [e]scilatino o de Esquilarche, dándole orden que con brevedad partiese para aquellas iglesias, y, sin causar gasto alguno a ellas y a su patrimonio, juntase el clero y plebe y procurase que, en conformidad, eligiesen su obispo que fuese benemérito del mismo clero, como lo dice en su carta, cuyo tenor es el que se sigue:

*Gregorius Ioāni Episcopo Scyllatino.*

*Obitum Paulini Tauriatinēsis Ecclesiae, sed & illius Turritanae Ecclesiae antistitum, directa relatio patefecit. Quapropter visitationis destitutarum Ecclesiarum paternitati tuae operam solemniter delegamus, quam ita te convenit exhibere, ut nihil de provectionibus clericorum, redditu, ornatu, ministerijsque; vel quidquid illud est, in patrimonio eiusdem a quo-*

3  
Paulino, Obispo de Tauro, sucede a Mariano, Obispo de Torres.

4  
Le sucede Jua[n], obispo [e]scilatino.

5  
Carta de san Gregorio a Jua[n], Obispo [e]scilatino, electo de Torres.  
*Lib.2. epist.38.*

*quam praesumatur Ecclesiae. Et ideo fraternitas tua a praedictas Ecclesias ire properet, & assiduis adhortationibus clerum plebemque earum Ecclesiarum admonere festinet, ut remoto studio, uno eodemque consensu talem sibi praeficiendū expetant Sacerdotem, qui & tanto ministerio dignus valeat reperiri, & a venerādis canonibus nullatenus respuatur. Qui dum fuerit postulatus, cum solemnitate decreti omnium subscriptionibus roborati, & directionis tuae testimonio litterarum ad nos veniat consecrandus. Commonentes etiā fraternitatem tuam, ut nullum de altera eligi permittas Ecclesia, nisi forte inter clericos earūdem civitatum, in quibus visitationis impendis officium, nullus ad Episcopatum dignus, quod evenire nō credimus, potuerit inveniri: provisurus ante omnia, ne ad hoc cuius libet conversationis vel meriti laicae personae aspirare praesumant, & tu periculum ordinis tui, quod absit, incurras. Monasteria autem si qua sunt in ipsius parochia constituta, sub tua cura disponito, neque quousq[ue] illic prius fuerit Episcopus ordinatus, esse concedimus, ut sollicitudinis tuae vigilantia, proposito suo congruo, Deo iuvante, actione respondeat.*

Y por mayor comprobación que Paulino fue no[m]brado y murió Obispo de Torres, me ha parecido traer aquí otras dos epístolas del mismo san Gregorio, que son las 17 y 18 del libro II°, escritas la una al obispo Venéreo, encomendándole por muerte del obispo [e]scilatino la visita de las iglesias turritana y tauriana, vacantes por muerte de Paulino, obispo dellas; la otra, al pueblo turritano y tauriano, haciéndoles a saber del nombramiento que había hecho de Venéreo, para la visita de aquellas iglesias, encargándoles el respeto y obedi[n]cia que habían de tener; la primera escrita al pueblo turritano y tauriano, dice así:

6

Venéreo, visitador de la iglesia turritana por muerte del obispo [e]scilatino.

7

Carta de san Gregorio al pueblo de Torres.  
*Lib. II. epist. 17.*

*Gregorius plebi consistenti Turritanen. & Taurianen. Vestri antistitis obitum cognoscentes, curae nobis fuit, destitutae Ecclesiae visitationem fratri & Coepiscopo nostro Venerio solemniter delegare, cui dedimus in*

*mandatis, ut nihil de provectionibus clericorum, redditu, ornatu, ministerijsque a quoquam usurpari patiatur: cui vos assiduis adhortationibus cōvenit obedire, & remoto strepitu, uno eodemque consensu, talem vobis praeficiendum expetite Sacerdotem, qui & a venerandis canonibus nulla discrepet ratione, & tanto ministerio dignus valeat reperiri. Qui dum fuerit postulatus.*

La segu[n]da, escrita al obispo Venéreo es del tenor siguiente:

*Gregorius Venerio Episcopo.*

*Obitum Paulini Tauritanen. & Turritanen. Ecclesiae antistitis directa relatio patefecit. Quapropter visitationis destitutarum Ecclesiarū fraternitati tuae operam solemniter delegamus: quam ita te convenit exhibere, ut nihil de provectionibus clericorum, redditu, ornatu, ministerijsque a quoquam usurpari patiatis: Et ideo dilectio tua ad praedictas Ecclesias ire properabit, & assiducis adhortationibus clerum plebemque earundem Ecclesiarum admonere festinet, ut remoto strepitu uno eodemque consensu talem sibi praeficiendum expetant Sacerdotem, & c. Commonentes etiam fraternitatem tuā, ut nullum de altera eligi permittas Ecclesia, nisi forte inter clericos earundem civitatum, in quibus visitationis impendis officium, nullus ad Episcopatum dignus (quod evenire non credimus) potuerit inveniri.*

De todas estas cartas se saca que Paulino fue elegido Obispo de Tauro y también de Torres en el año 591, y murió en el de 592, y que ambas iglesias vacaron por su muerte hasta el año 602, que fueron diez años enteros de la muerte de Paulino; la primera, no tiene necesidad de más prueba de la que se contiene en las cartas referidas; la segunda, que vacaron estas iglesias diez años, se prueba con la carta que san Gregorio escribió al obispo [e]scilatino, encomendándole la visita de las iglesias turritana y tauritana, que es la 38, del libro 2º, para lo cual reduzco a la memoria lo que dije, que los doce libros de las epístolas de san Gregorio,

8

Carta de san Gregorio a Venéreo sobre lo mismo. Lib. II. epist. 18.

9

La iglesia de Torres vaca diez años.

592.

corresponden por su orden a los años de su ordenación o consagración, y, así, las cartas del libro 2º, vienen a ser escritas en el año 592, que fue el segundo de su consagración, por haber sido elegido al sumo pontificado el año 590, como largamente prueba Baronio y todos los historiadores; por lo cual, hallándose la carta que hace mención de la muerte de Paulino en el libro segundo, es forzoso decir que murió Paulino el año 592, y que su elección o nombramiento para la iglesia turritana fue en el fin del año 591 o en el principio del de 592, que era el primer año del pontificado de san Gregorio; y también porque en el segundo que fue el de 591, vivía aún Mariano, arzobispo turritano, gobernando aquella iglesia, como lo da a entender la carta que escribió san Gregorio en su favor al exarco de África, que arriba, en el capítulo precedente referimos, que fue en el mes de Junio del primer año de su ordenación, que empezó a correr desde los 3 de septiembre del año 590, en que fue ordenado, como consta por el *Martirologio romano*, y así, en el mes de junio, en que san Gregorio escribió la carta al exarco a contemplación de Mariano, Obispo de Torres, la cual, hallándose como se halla puesta en el libro 1º de sus epístolas, se sigue que no pudo ser en el mes de junio del año 590, porque no estaba aún consagrado san Gregorio, sino en el mes de junio del año 591, en el cual fenecía, por el mes de septiembre, el primero año de su pontificado, según su consagración, y no en el mes de junio del año 591, y tanto más porque aún vivía, como se ha dicho, Mariano, Obispo de Torres.

Esto se confirma más ponderando, como se ha dicho, la orden de las epístolas de san Gregorio en el lugar en que las he acotado, y añadido que en el libro 1º de sus epístolas hay una que es la 39, en la cual hace mención san Gregorio de Paulino, con solo título de Obispo de Tauro, y no de obispo turritano, que es señal que aún no le había nom-

brado para aquella iglesia, como se ve en la carta referida, que es la 39 del libro Iº, escrita a Pedro Diácono, que empieza:

*Gregorius Petro Diacono.*

*Venerabilis Paulinus Episcopus Tauri civitatis, Provinciae Brutiorum, nobis asservit monachos suos occasione dispersos Barbarica, eosque nunc per totam vagari Siciliam, & eos quippe sine rectore nec animarum curam gerere, nec disciplinae sui habitus indulgere. Qua de re praecipimus eosdē monachos a te omni cura & solitudine perquisitos ad unum reducere, & cum memorato Episcopo rectoreque suo in Monasterio sancti Theodori in Messanensi, civitate posito collocare: ut & hi qui nunc ibi sunt, & c.*

De que se infiere que el no haber dado san Gregorio a Paulino en las cartas que escribió a él y a Pedro Diácono título de Obispo de Torres, es porque entonces lo era tan solamente de Tauro, y no de Torres, aunque es así que después fue nombrado obispo desta iglesia, y murió obispo della, como consta de la carta que se ha referido que san Gregorio le escribió con título de Obispo de Tauro y también de Torres. Ni es cosa nueva en la Iglesia de Dios que un obispo lo sea en el mismo tiempo de dos iglesias, y mucho más lo pudo ser Paulino de Tauro y también de Torres, porque en aquellos mismos tiempos la ciudad de Tauri fue entrada y destruida de los longobardos, si no del todo en gran parte, o, a lo menos, ocupada dellos q[ue] tengo por más probable y habiéndose huido el clero y la plebe co[n] esta ocasión de la ciudad, como Paulino no pudiese vivir en ella, le hubo de nombrar san Gregorio por Obispo de la iglesia de Torres, que entonces vacaba por muerte de Mariano; fúndome para esto en la epístola que escribió san Gregorio a Pedro Diácono, que arriba tengo referido, do[n]de dice que Paulino, Obispo de Tauri, estaba sentido de que los monjes de su ciudad, huyendo del furor de los lo[n]gobardos, se habían derramado por la Sicilia, viviendo allí inde-

10  
Obispos q[ue]  
han sido de dos  
iglesias.

centemente, y contra el instituto monástico, y siendo esto así, de creer es que el clero hiciera lo mismo y desamparara la ciudad, pues en semejantes casos los monjes y religiosos suelen ser los últimos a desamparar sus monasterios y se verifica más con lo que el mismo san Gregorio escribe en la misma epístola, y da orden a Pedro Diácono, para que con el obispo Paulino recoja y encierre los monjes q[ue] había[n] desamparado los monasterios, no en el monasterio de Tauri, donde antes vivían, sino en el de San Teodoro de Mesina, que hubo de ser por estar la ciudad de Tauro ocupada de los longobardos; añádase a esto, lo que después escribió san Gregorio al mismo Paulino en la epístola 3º, que referimos, en la cual le nombra Obispo de Lipari, y le encarga la visita de la iglesia de Tauro, cuando el tiempo y ocasión le diese lugar; q[ue] eso dan a entender aquellas palabras de la epístola: *Ecclesiam vero Tauritanēsem quoties opportunum tempus credideris visitabis, ita ergo fraternitas tua haec omnia implere festinet, ut & sui praesentia Lyparitanam salubriter disponat Ecclesiā congregare & fovere non desinat.* Y esto porque entonces no podía residir en Tauro, ni atender al principal gobierno de aquella iglesia por estar ocupada de los longobardos.

Esto mismo sucedió al Obispo de Tavita, cuya ciudad estaba entonces invadida de los longobardos, y vacaba en aquella ocasión el Obispado de Levida en la Córcega, para lo cual nombró el mismo san Gregorio al que lo era de Tavita, como se lee en la epístola 73, de san Gregorio del libro Iº.

Estaba también invadida de los longobardos la iglesia Lisitana, cuyo obispo ocupó san Gregorio en la iglesia [e]scilatina o de [e]squilachi, que entonces vacaba, como se lee en la epístola 25, del libro 2º.

Lo mismo que en los que hemos nombrado sucedió a Paulino, al cual, como vimos, nombró san Gregorio por Obispo de Torres, hasta que los

11

Obispo de Tavita  
no[m]brado  
Obispo de Levi  
en la Córcega.

longobardos se saliesen de Tauro, que la tenían ocupada, obligándole a que entre tanto residiese en la iglesia turrítana, de donde atendiese al gobierno de la taurítana por modo de visita, a lo cual no servía de impedimento el mar que estaba de por medio, porque halló que san Gregorio, según la costumbre de aquellos tiempos, nombró a mucho obispos por visitadores de iglesias muy lejos, y dista[n]tes de las propias; como fue a Balbino, Obispo de Rosano que es en Calabria, que le nombró por visitador de la iglesia populonense que está en Toscana, cerca de Plombin, como parece por la epístola 15 del libro I° a Fortunato, Obispo de Nápoles, encomendó la visita de la iglesia de Messina, como parece por la epístola 25 del libro 7°, *indictione* 2°. Y así de la misma manera, encomendó por muerte de Paulino, Obispo [e]scilatino o de Esquilache, que está en la Calabria, a Venério la visita de la iglesia turrítana y taurítana, como parece por la epístola 38 del libro I°, tantas veces repetida; y encargó que juntando el clero de ambos obispados, cada uno de por sí eligiesen de común acuerdo dellos por obispo, persona condigna del mismo clero.

La causa de ir el clero y plebe destas dos ciudades esparcidas por muchas partes, fue para huir la furia tiránica y cruel de los longobardos que las afligían, y más en particular la ciudad de Torres, como frontera a la Italia, que dominaba[n], según más extensamente se dirá en su lugar, y de cómo quedó destruida sin quedarle esperanza de volver a su antiguo lustre y resplandor, como lo cobró en otra semejante ocasión, cuando en el año 365 quedó casi destruida con aquel general terremoto y inundación de aguas, de que arriba se ha hecho mención, y así esta última destrucción que le causaron los longobardos fue causa que la vaca[n]te se alargase por lo menos diez años, como arriba se han averiguado que hubo entre la visita encomendada al obispo [e]scilatino el año 592, y la otra que se

encomendó al obispo Venério el año 602, y se verifica más por no hallarse carta de san Gregorio escrita en todo este tiempo al Arzobispo de Torres, después de la muerte de Mariano y Paulino, obispos de aquella iglesia; y ver también q[ue] algunos obispos del Reino sufragáneos se agregasen a otros, con ocasión de las vaca[n]tes y ausencia de sus obispos, por la aflicció[n] en que tenían puesto los longobardos los lugares de sus obispados, y por los mismos trabajos y las mismas ocasiones pasaron también otras muchas ciudades de Italia, como se comprende de las epístolas del libro I° de san Gregorio, que fue el año 592, lastimándose muchísimo el vigilante Pontífice que el clero y plebe de la ciudad de Perusa no cuidase de elegir pastor de sus iglesias, habiendo tantos años que carecían dél, y hubo de ser sin falta la causa dello la ruina y estrago grande que los mismos longobardos habían hecho en sus ciudades, como se refiere en la carta que es la 18 del primer libro.

Lo mismo sucedió al Obispo de Tadinis, como se lee en la epístola 88 del libro 7°, diciendo al clero y plebe de Tadinis que por el largo tie[m]po que habían estado sin obispo, encomendaba la visita de aquella iglesia a Gaudioso, Obispo de Augubio.

En la epístola 90 del mismo libro, escribe de la misma suerte y por la misma ocasión de vacante larga, al clero y plebe de Ausina.

En la epístola 76 del libro I°, hace expresa mención san Gregorio de los muchos años que estaba vacante en Córcega la iglesia de Leira, por lo cual nombró visitador della al obispo León; y, finalmente, Baronio junta las iglesias vacuas que unió a otros obispos el santo po[n]tífice Gregorio el año de 592 al número 17, y allí prueba como encargaban los pontífices a obispos de otras iglesias, el cuidado de las que estaban vacas.

De lo dicho sacamos que muchas iglesias de diferentes reinos, provincias y islas vacaron muchos años, por el estrago que hicieron en ellas y en sus

ciudades los longobardos, conque tengo por sin duda que el haber estado vacante al mismo tiempo la iglesia turritana tantos años, fue por haber sido destruida, como se ha dicho, de los longobardos aquella ciudad, para cuya mayor confirmación pondero que siempre que san Gregorio escribió al clero y plebe de las ciudades, que habían sido invadidas de los longobardos, usó de aquel título *clero, & plebi consistenti*, donde aquella palabra *consistenti* da a entender que escribía al clero y plebe que había quedado y librándose de las crueles manos de los longobardos, así se echa de ver en los títulos y inscripciones de las cartas referidas, y en el que dio al clero y plebe turritana y tauritana, cuando segunda vez encomendó la visita de aquellas iglesias a Venério, que, como vimos arriba, dice: *Gregorius clero & plebi consistenti Turritanen. & Tauritanen.*

Pero es de advertir que, aunque por estas epístolas consta que al tiempo que se encomendó la visita a Venério, era obispo, pero no se especifica de qué parte ni de qué iglesia lo era, porque la inscripción de la carta solo dice *Gregorius Venerio Episcopo*. Ni menos se halla en todas las demás que en su pontificado escribió san Gregorio para este obispo y otros; y si nos gobernamos en la encomienda desta visita, según lo que san Gregorio acostu[m]braba en las demás iglesias vacantes, hemos de decir que Venério no era Obispo de Sardeña, sino de otra provincia forastera, según la costumbre y modo de gobierno que el santo Pontífice tenía en nombrar visitadores de las iglesias vacantes a obispos de diferentes provincias, por más lejas que estuviesen, aunque hubiera mar en medio, como vimos que el Obispo de Nápoles que fue enviado por visitador de la iglesia de Mesina; el de Rosano, que está en la Calabria, por Visitador de la iglesia populane[n]se que está cerca de Pomblí, y frontero de la isla de Elba; el de Lodi, que está en Italia, por visitador de las islas de Gorgona y Córcega, y

lo mismo fue de otros muchos obispos que con semejantes empleos se ocupaban a cada paso en visitas de otras iglesias, muy remotas de las suyas, como consta de las epístolas de san Gregorio, y así la primera vez que san Gregorio nombró visitador de la iglesia turrítana fue el obispo [e]scilatino, tan dista[n]te de Torres cuanto lo es Calabria de Sardeña, y la segunda visita q[ue] encomendó a Venério hubo de ser lo mismo que sería obispo de otra provincia fuera de Sardeña, aunque no se me haría dificultoso de creer que fuese Venério uno de los obispos della, y quizá uno de los sufragáneos del mismo turrítano, porque ta[m]bién solían encome[n]darse las iglesias vacantes a los obispos más vecinos de la misma provincia, como se puede ver en muchas epístolas del mismo san Gregorio; pero lo cierto es que no era Obispo de Sardeña Venério, porque en todas las epístolas de san Gregorio no hallamos nombrado a Venério Obispo en Sardeña, y no se halla haber escrito otra carta a Venério, que la que he referido que le nombró visitador de la iglesia turrítana y taurítana, en el cual tiempo y aun un año después que san Gregorio escribió esa carta a Venério vivía y gobernaba la iglesia de Cáller, su obispo Januario, y las demás sus obispos particulares, porque, como arriba vimos de la orden que van escritas las cartas de san Gregorio, la que escribió a Venério, nombrándole Visitador de las iglesias turrítana y taurítana fue en el mes de noviembre del año 601, porque es la de 17 del libro IIº, de sus epístolas del mismo mes de noviembre, en el cual tiempo y aun en el del año siguiente de voz vivía Januario, Obispo de Cáller, como claramente lo da a entender san Gregorio en dos cartas suyas, que después desas se hallan escritas a Vidal, defensor de Sardeña, que son las 53 y 59, del mismo libro IIº en cuya última, por dejar la primera, dice san Gregorio a Vidal que por carta suya había sabido el poco cuidado que tenía Januario de los hospitales que

había en su diócesi, por lo cual le hubiera repre[n]dido severame[n]te, si no le hubiera avisado q[ue] aquel descuido procedido de su simplicidad, vejez y enfermedad que le hacía incapaz al gobierno de su iglesia, y le daba orde[n] que de su parte avisase a Epifanio, su Archipestre<sup>46</sup>, y le encomendase aquella iglesia, para que con mucha dilige[n]cia cuidase de aquellos hospitales; las palabras de la carta son las sigue[n]tes:

*Gregorius Vitali defensori Sardiniae.*

*Experientia tua indicante comperimus xenodochia in Sardinia constituta, gravem habere neglectum. Unde reverēdissimus frater & Coepiscopus noster Ianuarius vehementissime fuerat obiurgādus, nisi nos eius senectus ac simplicitas, & superveniens aegritudo, quam ipse retulisti suspenderet. Quia ergo ita est positus ut ad aliquā ordinationē esse nō possit idoneus, oeconomū eius Ecclesiae, atque Epiphanium Archipresbyterum ex nostra districtiois auctoritate commune, ut eadem xenodochia sine periculo suo solicite ac utiliter studeant ordinare.*

Y pasando más adelante san Gregorio al remate della dice así:

- “En cuanto a lo que escribes que nuestro hermano y coobispo Januario se ve en mucha apretura al tie[m]po que celebra el sacrificio de la misa, que después de muy grandes ratos a penas acierta a volver al lugar del canon que ha dejado, de q[ue] toman muchos ocasión, recelando comulgar de lo que él ha consagrado, avisarás a los tales que no teman, antes con toda seguridad y fe comulguen, porque la enfermedad de la persona que celebra, no muda ni mancha la bendició[n] del sagrado misterio; pero, sin embargo, desto avisarás y exhortarás en secreto al mismo hermano nuestro Januario, que cuando se sintiere así agravado del mal, deje de salir en público, porque no se escan-

12  
Carta de san Gregorio a Vidal defensor en Sardenia.  
*Greg. lib. II epist. 59.*

<sup>46</sup> *Archipestre*: “archipreste” por metátesis.

dalicen los pusilos y tomen ocasió[n] de despreciarle”. Las formales palabras para que se vea que guardó en toda felicidad, dice[n] así: *De hoc igitur quod scripsisti, fratrem & Coepiscopum nostrum Ianuarium tempore quo sacrificiũ celebrat, tantam pati frequenter angustia, ut vix post longa intervalla ad locum canonis redire valeat quẽ reliquit, atque ex hoc multos dubitare si communionem debeant de eius consecratione percipere, admonendi sunt, ut nullatenus pertimescant: sed cum omni fide & securitate communicent: quia egritudo personae, sacri mysterij benedictionẽ nec mutat nec polluit. Secretius tamen omnino idẽ frater noster hortandus est, ut quotiens aliquã molestiam senserit, nõ procedat, ne ex hoc se & despiciendum praebeat, & infirmorum animis scãdulum faciat.*

Y siendo como es así por las cartas referidas q[ue] en estos tiempos y antes que san Gregorio encomendó a Venério la iglesia de Torres, y muchos después, vivía Januario, y no hallamos que otro obispo de Sardeña de aquellos tiempos se llamase Venério, hemos de decir que lo era de otra provincia y reino, y no de Sardeña.

#### Capítulo XXXXIV

*Cómo san Gregorio envía a Sardeña juez apostólico para averiguar y componer las quejas que le habían dado contra Januario.*

Siguiendo la misma orden de los tiempos, segú[n] las epístolas de san Gregorio, hallo que en el mes de agosto, *indictione* 10º, escribió el Santo la epístola 34, del libro 2º a Januario, Obispo de Cáller, sobre las muchas quejas q[ue] tenía de su gobierno, y que para reparo dellas y consuelo de los afligidos, había cometido su averiguación a Juan, notario de la Sede Apostólica, con orden de componerlas con arbitrios o de otra manera, exhorta[n]do primero a Januario que antes de ponerse

I

San Gregorio  
envía visitador a  
Sardeña.

en juicio, examinase su conciencia y la exonerase en lo que la hallaba gravada, que porque se contiene todo en su carta, lo pongo aquí co[n] otras, que sobre nuevas quejas, escribió a Sabino, defensor de Sardeña, q[ue] es la 36, *indictione* II del mismo libro; la primera, que es la 34 del libro 2º, dice así:

*Gregorius Ianuario Episcopo Calaritano.*

*Si Sacerdotale, quod administramus, officium mentis integritate pensemus, sic nos cū filijs nostris individuæ charitatis debet unire concordia, ut sicut patres in nomine, ita affectu probemur in opere. Dum ergo tales nos esse, quales præfati sumus, oporteat, miramur cur adversus fraternitatē tuam tāta querimonia-rum moles exorta est. Quod quidem nos adhuc credere dubitamus. Sed ut veritatem valeamus agnoscere, Ioannem sedis nostræ notariū nostra illic præceptione suffultū direximus, qui partes in electorū cōpellat adesse iudicio, & sua ad effectū executione, quæ fuerint iudicata, perducatur. Quocirca fraternitatē tuam scriptis præsentibus adhortamur, ut causarū apud se ante debeat merita pertractare. Et si qua se iuste tulisse vel habere cognoscit, ante iudicium, sacerdotij contēplatione restituat. Inter querelas autem multiplices, Isidorus vir clarissimus a fraternitate tua frustra se excōmunicatum anathematizatumque conquestus est. Quod ob quam rem factum fuerit, dum a clerico tuo, qui præsens erat, volvissemus addiscere, pro nulla alia causa nisi pro eo quod te iniuriaverat, factum innotuit. Quæ res nos vehemēter affligit. Quod si ita est, nihil te ostendis de caelestibus cogitare, sed terrenam te conversationem habere significas, dum pro vindicta propriæ iniuriæ, quod sacris regulis prohibetur, maledictionem anathematis invexisti. Unde de cetero omnino esto circumspectus atque sollicitus, & talia cuiquam pro defensione propriæ iniuriæ tuæ inferre denuo nō præsumas. Nā si tale aliquid feceris, in te scias postea vindicandum.*

La otra carta que sobre lo mismo escribió a Sabino, defensor de Sardeña, dice así:

2  
Epístola de san  
Gregorio a Janua-  
rio, Obispo de  
Cáller.  
Lib.2.epist.  
34.indict.  
10.mense  
Augusti.

3  
Carta de san Gregorio a Sabino, defensor de Sardenia.

Lib.2.epist.

36. indict.

II. mense maij.

*Gregorius Sabino defensori Sardiniae, & Anthemio Subdiacono.*

*Quaedam ad aures nostras gravia pervenerunt, quae quoniam canonicam emendationem expectāt, idcirco experiētia tuae praecipimus, quatenus una cum Ioāne notario, omni excusatione postposita, Ianuarium fratrem & Coepiscopum nostrū summa huc exhibere instantia non omittas: ut eo coram posito, ea quae ad nos perlata sunt, subtili valeant indagatione perquiri. Pompeiana vero atque Theodosia religiosae foeminae iuxta postulationē suā, si huc venire voluerint, vestra eis in omnibus praebete solatia, ut desideria sua vobis queant succurrentibus adimplere: praecipue autem Isidorum eloquētissimum, sicut petijt, studij vestri sit per omnia vobiscum adducere, ut causae eius qualitas, quam contra Ecclesiam Calaritanam habere dignoscitur, interius trutinata, legalem valeat finem, accipere.*

*Praeterea quoniam aliqua nobis de persona Epiphaniij presbyteri facinora nunicata sunt, necesse est, ut diligentius cuncta perscruteris, & seu mulieres cum quibus perisse dicitur, seu alios quos de causa eadē scire aliquid censeris, huc pariter festines adducere: quatenus Ecclesiasticae districtioni liquide possint aperiri quae vera sunt. Haec vero omnia ita efficaciter utrique curabitis adimplere, ut nulla vos de neglectu culpa respiciat, sciētes ad vestrum omnino pertinere periculum, si haec nostra quoquo modo fuerit lentata praeceptio.*

Sin duda que el obispo Januario hubo de haber dado buena cuenta de sí en Roma, y exonerándose de los cargos que se le habían hecho, pues con tanta brevedad fue despachado y enviado del santo pontífice Gregorio a su residencia; porque la orde[n] que se le dio de acudir a Roma, fue en el año 592, por el mes de mayo o junio, y hallamos que en el año siguiente de 593, por el mes de septiembre, estaba en Cáller, como lo indican las cartas que a ese tie[m]po le escribió el Papa, si no es que hubiese suspe[n]dido el Papa la orden que

acudiese a Roma; pero, de cualquier manera que sea, hallo q[ue] en el año 593, le escribió el papa san Gregorio tres cartas, dos de las cuales contienen q[ue] había enviudado Teodosia, mujer honesta y principal, de Esteban, su marido, pío y cristiano varó[n]; el cual, en su muerte, la dejó heredera, obligándola a fundar un monasterio de mo[n]jas en una heredad llamada Piscenas, y que querie[n]do Teodosia ejecutar la voluntad de su marido, halló que, aunque el que poseía la heredad de Piscenas venía bien a la fundación del monasterio, pero se oponía a ello el señor directo de la heredad, q[ue] obligó a Teodosia a acudir a san Gregorio y suplicarle que supuesto que la fundación del monasterio no podía tener efecto en el paraje de Piscenas, como disponía su marido, se sirviese otorgarle facultad de poderlo fundar en la casa que tenía en Cáller, exonerándola de la obligación que tenía de alojar en ella soldados, y otros huéspedes forasteros y que en la fundación del monasterio se pusiesen en los cimientos algunas reliquias de santos, como se acostumbraba a todo lo cual viene bien san Gregorio, como es de ver en la carta que sobre esto escribió al obispo Januario, que es la que se sigue:

*Gregorius Ianuario Episcopo  
Calaritano Sardiniae.*

*Theodosia religiosa foemina in construendo Monasterio voluntatem Stephani quondam viri sui complere desiderans, petijt a nobis, ut ad fraternitatem tuam nostras transmitteremus epistolas, quibus per commendationem nostram tuum facilius mereretur auxilium. Asserit siquidem hoc a suo coniuge constitutum, ut in praedio quod appellatur Piscenas, quod ad Xenodochij Thomae quondam Episcopi iura pervenit, Monasteriũ construi debuisset. Quia igitur in alienis hoc fundare rebus licet possessor permitteret, dominus tamen videtur cum ratione refugere: petitionẽ eius praevidimus annuendam, idest, ut in domo iuris sui, quam Caralis asserit se habere, ancillarum Dei*

4  
Teodosia viuda y principal de Sardenia.

5  
Carta de san Gregorio a Januario sobre la pretensión de Teodosia.  
*Lib.3.epist. 8.indict.11. mense septembr. Baron.an. 593.nu.56.*

*Monasteriū debeat domino adiuvāte construere. Sed quia praedictam domum suam dicit ab hospitibus, atque supervenientibus onerari, hortamur fraternitatem tuam ut studeas ei in cunctis concurrere, devotionique eius tuae praebeas tuitionis auxilium, ut mercedis defuncti, atque eius studij, tuus te concursus faciat & sollicitudo participem. Reliquias vero, quas ibidem postulat collocandas, volumus ut a fraternitate tua sub debita veneratione condantur.*

Que era costumbre antigua de poner reliquias con sole[m]ne veneración bajo de la primera piedra que se echaba para la fundació[n] de algú[n] monasterio, como también se suelen poner cuando se fundan y dedican iglesias, según el mismo san Gregorio lo dice en la epístola que escribió a la emperatriz Constantina, q[ue] es la 30, del libro 3º.

6

Solicita sa[n]  
Gregorio la fundación del monasterio de Teodosa.

*Lib.3.epist.30.*

Y aunque san Gregorio vino bien en conceder a Teodosa la licencia que pedía q[ue] fundase el monasterio en el lugar y puesto que el difunto había elegido; pero, porque todavía se dilataba la ejecución, san Gregorio con su santo celo para que la voluntad del difunto tuviese efecto y se fundase el monasterio, ordenó al obispo Januario que solicitase a Teodosa el cu[m]plimie[n]to de la obra, y, dilatá[n]dolo, emplease toda la hacie[n]da del difunto en la misma obra, como se contiene en la carta que es la 10º, del libro 3º, que dice así:

*Gregorius Ianuario Episcopo Calaritano.*

*Nos quidem arbitramur, quod ad imminentiam expletionis piarum rerum, ipse te tuus satis ordo compellat. Sed ne zelum tuum cuius libet interventus remissionis emolliat, de his etiam te specialiter iudicavimus exhortandum. Pervenit siquidem ad nos Stephanum vestrū de hac luce migrantem, supremae volūtatis eloquio, Monasteriū praecepisse fundari. Cuius desiderium a Theodosia honesta foemina haerede eius, fertur quod hactenus dilatione protrahitur. Quamobrem hortamur fraternitatem tuam, ut maximum de praedicta causa studium geras, atque ante*

*Lib.3.epist.10.  
mense septembr.*

*nominatam foeminam commoneas, quatenus intra annale spatium Monasterium, quod iussum est, debeat ordinare, & cuncta secundum deffuncti voluntatem sine altercatione construere. Quod si intra praedicti temporis metam aliqua perficere negligentia vel calliditate distulerit, ut sive in loco eo, quod cōstitutū fuerat, seu certe ibi nō poterit & alibi placet ordinari, & dilatione interveniēte negligitur: tunc volumus, ut fraternitatis tuae aedificetur studio, ordinatisque omnibus, res atque redditus qui relictī sunt, per te loco ipsi venerabili, sine imminutione aliqua socientur. Sic enim & ante tremendum Iudicem tuum sententiam remissionis effugies, & secundum pijsimas leges, delatas deffunctorum pias voluntates Episcopali supplebis studio.*

De la doctrina desta carta sacamos las causas por las cuales pueden los sumos pontífices conmutar las voluntades de los difuntos y q[ue] los obispos son jueces ejecutores de los legados píos, y los medios que deben usar co[n]tra los que difieren su cumplimie[n]to. Continuando san Gregorio su pío y santo celo, tuvo noticia que los monasterios de monjas que había en la diócesi de Cáller, sujetos al ordinario, solían gobernarse por clérigos de pías y conocidas costumbres, nombrados por los ordinarios eclesiásticos, y q[ue] estos cuidasen de la cobranza de sus rentas y sustento, de que no cuidando Januario, había ocasionado que las monjas, para atender a sus negocios, quebra[n]taba[n] la clausura monacal, y salía[n] a la ciudad y fuera, para buscar la comida por las villas y lugares circunvecinos, con mucha indecencia, de que resultaban inconvenie[n]tes no pequeños, que obligaron a san Gregorio a escribir a Januario la carta, que es la 9º del libro 3º, reprendiendo su poco cuidado, y encargándole que, imitando a sus predecesores, nombrase en cada monasterio clérigo que cuidase del sustento de las monjas, y de la cobranza de sus haciendas, y porque podía ser que algunas dellas hubiesen caído en alguna flaqueza, le ordenó q[ue]

7

El Pontífice puede mudar las voluntades de los difuntos tocantes a obras pías.

si así las hallase culpadas las mudase a otro monasterio co[n] clausura perpetua, y a los seglares que las inquietaron privase de la comunió[n] de los fieles, y si eran clérigos suspe[n]diese de su oficio y redujese en un monasterio co[n] otros documentos que se refieren en la carta que es la que se sigue, y antes de ponerla, por no dividir la materia, digo q[ue] con los monjes tuvo el mismo cuidado; y así le encarga a su Abad que no salga de casa y los negocios y causas del convento las encomiende a procurador, y él cuide de su oració[n] *non frequenter dice foras egrediaris. In Causis Procuratorem institue, & tu ad lectionē vaca. lib.2.epist.3.indic.11*  
 Con esto pasaremos a la carta que dice:

8

Corrige sa[n]  
 Gregorio a los  
 seglares y clérigos  
 incontinentes.

D. Gregor.  
 lib.3.indic.  
 12.epist.9.

*Gregorius Ianuario Episcopo Caralitano.*  
*Satis quidem te ipse pastoralis zelus instigare debuerat, ut gregem, quem susceperas, etiam sine nostro solatio, salubriter ac provide tuereris, & a callidis inimicorum surreptionibus eū diligenti circumspicione servares. Sed quia charitatē tuam pro suae firmitatis augmento, nostrae quoq[ue] pagina auctoritatis indigere cōperimus: necessarium nobis fuit titubantes animos tuos ad religiosi vigoris studium, fraternae dilectionis exhortatione firmare. Pervenit siquidem ad nos minus te Monasterijs ancillarum Dei in Sardinia situs tuitionis impendere: & cum dispositum a tuis prudēter fuisset praedecessoribus, ut quidem de clero probati viri curam gerentes, earum se necessitatibus adhiberēt: nunc ita funditus esse neglectum, ut per publicas personas, pro tributis alijsque munijs ipsae per se principaliter Deo dedicatae foeminae compellantur subire, necessitatemque habeant pro supplendis fiscalibus per villas, praediaque discurrere, atque virilibus incompetentes se miscere negotijs. Quod malū fraternitas tua facili correctione removeat, ut unum probatum virum vita moribusque cuius aetas atque locus nihil de se pravae suspicionis iniiciat, sollicite deputet, qui sic Monasterijs ipsis cum Dei timore possit assistere: quatenus ulterius eis pro quibus libet causis privatis, vel publicis extra*

*venerabilia loca contra regulam vagari non liceat, sed quidquid pro his agendum est, per eum quem deputaveris, rationabiliter peragatur. Ipse vero referentes Deo laudes, atque coercentes semetipsas, in Monasterijs suis nullam occasionem ulterius fidelim mentibus pravae suspicionis iniiciant. Si qua autem earum vel per anteriorem licentiã, vel per impunitatis pravam consuetudinem ad lapsum adulterij deducta fuerit, aut in strupi fuerit perducta voraginem: hanc post competētis severitatem vindictae, in aliud districtius virginum Monasterium in poenitentiã volumus redigi, ut illic orationibus atque ieiunijs vacet, & sic poenitendo proficiat, & metuendum ceteris arctioris disciplinae praestet exemplum. Is autē qui cum huiusmodi foeminis in aliqua fuerit iniquitate repertus omni cōmunionē privetur, si laicus est: si vero clericus fuerit, a suo quoque remotus officio, pro suis continuo lugendis excessibus in Monasteriū detrudatur. Episcoporum etiam concilia, sicut tam tuae mos dicitur fuisse Provinciae, quam quod sanctorum canonum auctoritate praecipitur, bis in anno celebrari volumus, ut etsi quis inter eos a sui forma propositi actionis atque morum qualitate discordat, sociali possit fratrum increpatione redargui: & pro securitate commisi gregis, animarumque statu, paterna valeat circumsp̄ctione tractari. Pervenit etiam ad nos, & c. Y*

va continuando la carta el santo Pontífice co[n] otros documentos y de lo que della se ha referido, co[n]sta por aquellas palabras, *concilia*, en plural, que había en Sardeña diferentes metropolitanos, que estaban obligados a celebrar cada año dos veces concilio provincial, que a no ser eso, no hubiera dicho san Gregorio *concilia*, sino *concilium*, en singular, señaladame[n]te habié[n]dose de leer todo el periodo, como está en el original que dice así: *Episcoporum autem Concilia, sicut mos tuae dicitur fuisse Provinciae velumus celebrari*; con lo cual la orden que da el Po[n]tífice viene a ser general y a comprender todos los que podían celebrar concilios provinciales en las provincias de Sardeña;

y porque el descuido de Enero, y corrupción de costumbres no parezca singular en Sardeña, ni la libertad de las mo[n]jas que era mal general en todas partes; así lo fue la carta de sa[n] Gregorio a todos los obispos que es la 11 del libro 3º, *indictione* 12.

#### Capítulo XXXXV

*De los documentos espirituales que san Gregorio dio a Enero, Obispo de Cáller, tocantes al gobierno de los hospitales y co[n]ventos de clérigos reglares, y otras cosas concernientes a esto.*

Años 593

1

San Gregorio co[n]tinúa sus santas amonestaciones a Enero.

En el mismo año de 593, por el mes de mayo, escribió san Gregorio otra carta al obispo Enero, que es la 24 del libro 3º, en q[ue] extrañándole el descuido que había tenido en el gobierno de los hospitales que estaban en su distrito, le avisa cómo los mayordomos o administradores dellos, habie[n]do acostu[m]brado dar cuenta cada año a los obispos sus predecesores de su administración, no se cumplía esto en su tiempo, y le ordena que apremie a los administradores que le den las cuentas, como solían, y porque por ser los administradores seglares pretendían sus jueces conocer desta administració[n], y poner la mano en los hospitales, le encargaba q[ue] para no dar en estos y semejantes inconvenientes, pusiese en adelante administradores religiosos q[ue] no reconozcan por superior a otro que al obispo a quien solo toca tomar cuenta de los hospitales. Esta carta la llevó Epifanio presbítero que, según vimos, había ido a Roma, por satisfacer a los cargos que se le hacía[n], remitiendo san Gregorio la averiguación dellos a Enero, con orden de apretar al denu[n]ciante o querellante a la probanza dellos, y constando no ser verdaderos, no le admitiese a la sagrada Comunión, con otras instrucciones tocantes al gobierno de aquella iglesia, que se contienen

2

San Gregorio ordena a los obispos q[ue] tomen cue[n]ta de los hospitales a los mayordomos.

en la carta, que es la que se sigue:

*Gregorius Ianuario Episcopo Calaritano.*

*Oportebat siquidem fraternitatem tuam ita de rebus pijs esse sollicitam, ut nihil ad explēdas eas nostris admonitionibus penitus indigeret: tamen quia quaedā ad nos pervenerū quae sunt corrigenda capitula, nihil est incongruum si nostrae quoque vobis pagina auctoritatis accedat. Quamobrem significamus pervenisse ad nos, consuetudinem fuisse, ut Xenodochia, quae sunt in Calaritanis partibus constituta, apud Episcopum civitatis singulis quibusque temporibus, suas subtiliter rationes exponerent, eius videlicet tuitione atque sollicitudine gubernanda. Quod quia tua hactenus fertur charitas neglexisse: hortamur, ut sicut dictum est, tibi singulis quibusque temporibus rationes suas Xenodochij, qui in eis sunt constituti, vel fuerunt, subtiliter reddant. Atque tales in eis qui praesint ordinentur, qui vita, moribus, atque industria inveniantur esse dignissimi: religiosi dumtaxat, quos vexandi Iudices non habeant potestatem: ne si tales personae fuerint, quas in suum possint evocare iudicium, vastandarum rerum debiliū, quae illic reiacent, praebeatur occasio: de quibus rebus summam te curā gerere volumus, ut nulli sine tua licentia dentur noticia ve, ne usque ad direptionem earum, ex fraternitatis tuae perveniatur incuria. Praeterea nosti latorem praesentium Epiphanium presbyterum quorundam Sacerdotum litteris criminaliter accusatum. Cuius nos, ut valuimus, discutientes causam, nihilque in eo obiectoū reperientes, ut ad locum suum reverteretur, absolvimus. Criminis ergo eius auctores te volumus perscrutari. Et nisi qui easdem transmisit epistolas paratus fuerit hoc quod obiecit, canonicis atque districtissimis probationibus edocere, nullatenus ad sanctae mysterium communionis accedat. Paulum vero clericum qui saepe dicitur in maleficijs deprehensus, qui despecto habitu suo ad laicam reversus vitam in Africā fugerat: si ita est, corporali prius proveniente vindicta praevidimus in poenitentiam dari, quatenus & secundum Apostolicam sen-*

Desta carta parece que salió el *cap.indicatum distinct.99.* au[n]que en lugar de Joa[n]ni había de decir Ianuario.

*tentiam, ex carnis afflictione spiritus salvus fiat: & terrenas peccatorum sordes, quas pravis contraxisse fertur operibus, lacrymarum possit assiduitate diluere. Eis vero qui ab ecclesiastica communione suspensi sunt, nullus religiosus secundum canonum praecepta iungatur. De ordinationibus vero vel de nuptijs clericorum, aut de ijs quae velantur virginibus, nullus, ut nunc fieri dicitur, quidquam praemij praesumat accipere, nisi quidpiam sua sponte offerre malverint. De mulieribus quae de Monasterijs ad laicam vitam sunt egressae; virosque sortitae, quid fieri debeat, cum praedicto fraternitatis tuae presbytero subtilius sumus colloqui: cuius relatione sanctitas vestra potest plenius informari. Religiosi vero clerici conventus, patrocinio laicorum caveant, & tuae modis omnibus secundum canones iurisdictioni subdantur, ne remissione fraternitatis tuae, eius cui praeest disciplina dissolvatur Ecclesiae. Eos autem qui in praedictas mulieres, quae egressae sunt de Monasterijs excesserunt, & nunc dicuntur communione suspensi: si fraternitas tua de tali facinore digne poenituisse praeviderit, ad sacram communionem te volumus revocare.*

A estos avisos y docume[n]tos espirituales, secundaron otros no menos importantes que se refieren en la epístola 26, del libro 3º, en la cual le previene de los avisos que tenía del obispo Feliz y abad Ciríaco, que estaban en Cerdeña atendiendo a la conversión de los barbaricinos, que los jueces seculares se entraba[n] demasiado en la jurisdicción eclesiástica, atribuyéndolo a la vejez de Januarió, y así mismo de su remisión, en sufrir que su arcediano fuese protervo en cohabitar con mujeres, que los esclavos que aquella iglesia tenía para la cultura de sus campos dilatasen su conversió[n] por su poco cuidado en amonestarlos y catequizarlos co[n] otros píos y santos documentos, que se refieren en la dicha carta, que podrá verlos el que quisiere en su original.

3

San Gregorio cuida que los jueces seculares no se entremeta[n] en la jurisdicción eclesiástica.

## Capítulo XXXXVI

*Del principio y origen que tuvieron en Sardeña los barbaricinos y de su conversión a la fe de Cristo.*

En el capítulo 5º de la 2º parte desta historia, vimos como Iolao llegó a Sardeña y se hizo Rey della co[n] los cincuenta Tespíades, hijos de Hércules el Alceo, que llevó en su compañía los descendientes, pues éstos, heredando el valor de sus pasados, jamás se quisieron sujetar a otra nación forastera; antes bien, oponiéndose a todas, se conservaron siempre libres, y retirándose a las montañas, se hicieron invencibles, hacié[n]dose en esto verdadero. El vaticinio del oráculo que refiere Diodoro Sículo, q[ue] aseguró a Hércules q[ue] para co[n]seguir fama inmortal enviase a Sardeña una colonia de los suyos, que fueron los Tespíades, que pasaron a ella con Iolao, que arriba referimos, los cuales, aunque los cartagineses fuero[n] señores de Sardeña por más de 260 años y los romanos por más de 700, como vimos en la segu[n]da parte, jamás pudieron sujetarlos los unos ni los otros, por do[n]de vinieron a ser llamados los montanos bárbaros invencibles, que era el nombre que los griegos solían dar a todas las naciones extranjeras. Diodoro Sículo, que alcanzó los tiempos de Julio César, refiere que hasta su tiempo se habían co[n]servado estos pueblos montanos en su antigua y invencible libertad, en la cual se conservaron aun después del imperio de Julio César, como se verifica por la historia que Marco, Presbítero, escribió de san Efís, que tratando dél, dice que estos pueblos montanos se conservaron siempre libres hasta el imperio de Diocleciano, q[ue] fue en los 300 años del nacimiento de Cristo y que envió contra dellos Diocleciano a san Efís, entonces capitán del Imperio, aunque en secreto cristiano, con los cuales tuvo diversos encuentros sin poderlos conquistar ni revencer, antes cobra[n]do mayores bríos, pusieron en grande aprieto a los imperiales con las invasiones, que contra dellos hicieron y,

1  
Barbaricinos en Sardeña de dó[n]de tuvieron su origen.

2  
Barbaricinos invencibles.

según vimos en la segunda parte, se nombró co[n]tra dellos en el imperio de Justino, segundo deste nombre, ejecutando lo que Justiniano, su tío, ordenó, como más abajo diremos. A más del presidente, puso en Sardeña un duque o capitán para defender la isla, no solamente de los robos con que los enemigos forasteros la infestaban, pero también de la invasión destes pueblos montanos, contra los cuales puso este duque o capitán general sus presidios junto a sus habitaciones, sin poder hacer mella contra dellos, por lo qual y por su mucha dureza fuero[n] llamados de los cartagineses y romanos bárbaros, no porque lo fuesen, sino porque no eran de su nación, a imitación de los griegos, que llamaban generalmente bárbaros a los que no era[n] griegos, así lo dice Sexto Po[m]peyo, libro 2º: *Graeci a principio, omnes homines, se solis exceptis, Barbaros dici volvere*, lo mismo dijo Nicolo Perotto in *Cornucopiae epigram. I: Hoc vocabulum Barbarus, quamuis a principio eum tantum significaret qui crasse eloquebatur, nunc tamen ad omnes translutum est, qui non sint Graeci aut Latini*, aunque en este siglo eran tan bárbaros los latinos que, escribiendo a san Gregorio en griego, no respondió, porque no hubo en Roma quien lo entendiese, ni en Constantinopla quien tradujese el latín, y así le llamaron bárbaros los godos, de los cuales, hablando san Jerónimo en una epístola, dice: *Nostris peccatis Barbari fortes sunt, nostris vitijs Romanus superatur exercitus, & c.* Bárbaros llamó el Obispo de Marsella, Salviano, a los vá[n]dalos y alanos, que ocuparo[n] la España: *numquid*, dice, *non erant in omni orbe terrarum Barbari fortiores, quibus Hispaniae traderentur?*; mejor lo dijo Baronio: *Quibus occisis*, dice, *in praemium datae sunt Barbaris Hispaniae.*

San Gregorio, en el libro de sus epístolas, llama a cada paso bárbaros a los longobardos, que oprimían la Italia: *Quae autem mala*, dice, *a Barbarorum gladijs, quae a perversitate Iudicum patimur.*

3

Bárbaros era[n]  
llamados todos  
los que no eran  
griegos.

Salvia.lib.  
7. de provid.

Baro.to.5.  
anno 409.  
n.38.

S.Gregor.  
epist.3.lib.7.

Pero es bien que se sepa por qué los habitantes de estos pueblos mo[n]tanos de Sardeña, que, comúnmente fuero[n] llamados bárbaros por las razones dichas, se llamaron después barbaricini. Procopio, historiador antiquísimo que feneció en los años 500 y alcanzó el imperio de Justino y Justiniano, y fue soldado de Belisario en la conquista que hizo de África y Sardeña contra los vándalos, como él mismo lo atestigua, dice que a diez jornadas de Cartago en África hay un mo[n]te de extraña gra[n]deza y el mayor a su parecer del mu[n]do, que tiene más de treinta leguas de ámbito o rodeo, y da por constante que era menester camino de tres días, para rodearle y se llamaba Auracio, en cuya altura que es llana, ancha y abundante de muchas fuentes, había una población de ciertos bárbaros de aquellos antiquísimos jebuseos y filisteos, que huyendo del furor del gran capitán de Dios, Josué, cuando fue a conquistar la tierra de Palestina, se retiraron primero en Egipto y después pasaron a la África y ocuparo[n] toda aquella tierra que hoy se dice la Mauritania Tingitana, y se llamaron del nombre deste monte auracios; éstos, después que el valeroso Belisario venció los vándalos y fue señor pacífico de la África, le prometieron obediencia con todos los lugares circunvecinos; pero, arrepe[n]tidos, se amotinaro[n] co[n]tra Belisario, el cual, estando ya de partida co[n] toda su presa y victoria a Constantinopla, como en otra parte dijimos, dejó en su lugar por capitán a Salomón, con orde[n] de ir contra los mauricios; hizo lo así Salomón y recabó con ellos que desampararía[n] aquel puesto, y así se fueron a vivir con sus mujeres y familias a Sardeña y, llegando a ella, por la parte de Cáller hacia los montes donde vivían los pueblos montanos, que se llamaban bárbaros; se sustentaba[n], en su principio, de lo que hurtaban y, multiplicando su posteridad, siendo ya en número de más de tres mil, se declararon por enemigos de los lugares vecinos, inquietá[n]doles y

4  
Habitadores de los pueblos mo[n]tanos de Sardeña, por qué fueron llamados barbaricinos.

*Procop.lib.  
4.de bell.  
Vuand.*

causándoles mucho daño, y en las refriegas que en diversas veces tuvieron, ca[n]sados los unos y los otros se viniero[n] a aquietar y concertar entre ellos; y, así, dice Procopio que desde entonces a *Barbaris vicinis dicti sunt barbaricini*, la cual etimología, aunque es muy conforme a la palabra latina, pero no lo es menos a la misma sarda, que en su materna lengua llama y dice al vecino *iguinu*, y así *barbariguinu* en lengua sarda es lo mismo que *barbarichinu*; las palabras de Procopio, autor desta historia, dicen así: *In hac parte*; es, a saber, del monte Auracio, *barbari habitant, eos non admodum multos simul cum uxoribus in Sardiniam mittētes hic sunt dominati: procedente autem tempore mōtes occupavere, qui prope Calarim sunt, ac primo quidem clanculum latrocinia in vicinos exercentes, postea vero non minus quam ad tria millia crevere, ex manifesto excursiones faciētes minime late-re curaverunt, ac omnem circa oram depopulati sunt, quamobrem Barbaricini a vicinis appellati sunt*; continuando los unos y los otros su vida solitaria en estas montañas, sin comunicarse con los demás del Reino, dio ocasión al emperador Justiniano de mandar a Arquelao, prefecto de África, que tuviese en Sardeña un capitán con soldados que se opusiesen a ellos y guardase libres a los del Reino, que es lo que hallamos escrito en la ley 2<sup>o</sup> del *Codigo de officio Praefect. Praet. Affri.*, co[n] estas palabras: *In Sardinia autē iubemus Ducem ordinari: & eum iuxta montes ubi Barbaricae gētes videntur sedere, habentem milites pro custodia locorum, quantos & ibi tua magnitudo providerit, & omnes diligentes pro commissis suae custodiae Provincijs invigilent, & ab omni hostium incursione subiectos nostros tueātur illaesos*. Y por no apetercer ellos ni tener comunicación con los de la isla y con prohibirles que la tuviesen, no fue mucho que continuasen en sus costumbres antiguas, dándose a idolatrías; así continuó Roma teniendo toda la luz de la predicación eva[n]gélica que bebió en la fuente de los Príncipes

de los apóstoles, san Pedro y san Pablo, y continuaron los demás pontífices en ella, como cabeza de la Iglesia, hasta el año 410 del pontificado de Inocencio y imperio de Honorato, do[n]de estaba tan arraigada la idolatría, que en pena y castigo della, afirman los historiadores, que fue entregada al furor y crueldad de los visogodos, como refiere Baronio: *Quid, rogo, cū Romanis idolorum cultoribus faciendū fuit, ut inviti licet divinae obtēperarem voluntati, qui iam Imperatorum edicta contempserāt? nisi eo necessitatis illos adigere, ut a barbaris coarctati; ipsi praestarent, quod rogati vel iussi a Christianis Principibus ac divinae legis Antistitibus facere contempsissent? Quam par fuit, ut qui Christianis Imperatoribus parere renvissent, cogerentur a Regibus barbarisq[ue]; iussa capessere & implere? Ut plane quisque recto mētis obtutu ista considerās, perspicue illud intelligat, ad hoc barbaros immisos in Urbem vindices, ut altis fixā radicibus idololatriā funditus extirparent;* y en el número 5, añade: *Quanta divini nominis ignominia in Urbe illa, ubi Principes Apostolorum una cū Evangelio sanguinē effudissent, & destruendae idololatriae causa innumerae myriades martyrum vitam pariter profudissent, ubi & tot tantaque miracula aedita essent, toto sanctissimi Urbis Episcopi docuissēt, & innumera sanctorū agmina tot saeculis coalvissent: ibi adhuc sub Christianis Regibus abominationē illā idolorū cultus vigere, & amplissimis honoribus frequentari?* Y aun con haberse cansado mucho el católico emperador Honorio con establecer muchas y muy rigurosas leyes contra los idólatras, una de las cuales es la 49 del *C. Teodosiano*, no pudo salir con su intento, porque hallamos que aú[n] en los años 529, en lugares no muy distantes de Roma, como lo fue en Mo[n]te Casino, prevalecía la idolatría co[n] muchos altares en ho[n]ra de Apolo, y otros falsos dioses, como da testimonio desto el mismo san Gregorio, Papa, hablando de la ida que hizo san Benito a Mo[n]te Casino, el cual dice que no

Baron.to.5.  
anno 409.  
n.4.

5

Honorio establece leyes contra los idólatras.

6

Idolatría en Roma y en su distrito.

S.Greg.lib.  
2.c.8. de sus Diálogos.

7

San Benito trabaja en desterrarla.

Lib. Dial.  
cap. 8.

Baro. to. 7.  
anno 529.  
n. 12.

8  
África inficionada  
de idolatría.

9  
Lo mismo pasaba  
en otras partes de  
cristianos.

pudiendo sufrir el Santo tanta idolatría como allí y en las partes comarcanas había, pasó gra[n]dísimo trabajo en desarraigarla, asolando sus te[m]plos y fabricando otros en honra de Dios y de sus sa[n]tos, como lo significa co[n] estas palabras, *ibi*, es, a saber, en Mo[n]te Casino: *Vetustissimum fanum fuit*, dice el santo Pontífice, *in quo ex antiquo more Gētilium a stulto rusticorum populo Apollo colebatur. Circumquaque etiā in cultu daemonum luci succreverant, in quibus adhuc eodem tempore infidelium insana multitudo sacrificijs sacrilegis infudabat. Illuc itaque vir Dei perveniens, contrivit idolum, subvertit aram, succendat lucos, atque in ipso templo Apollinis oraculum Beati Martini; ubi vero ara eiusdē Apollinis fuit, oraculum sancti Ioannis construxit, & commorantem circumquaque multitudinem praedicatione continua ad fidē vocabat.* Sucedió esta ida de san Benito a Monte Casino en el sexto siglo en que estamos, del año 529, según lo prueba Baronio, con admiración no pequeña, co[n] estas palabras: *Nescio qua iniuria dormitantium Episcoporum, quae longe, lateque in Christiano Orbe extincta erat idololatria, in monte illo altioribus fixe radicibus adhuc vigebat.* Cerca del año 400, en tiempo de san Agustín, cuando toda la África florecía con tanta cristiandad, que entre católicos y donatistas había más de ocho cientos obispos, como en otra parte más arriba se ha dicho, no dejaba de ser inficionada de idolatría, para cuya extirpación se juntó en Cartago, el año 398, un concilio de setenta obispos, donde entre otros cánones, establecieron uno que decía: *Item placuit ab Imperatoribus gloriosissimorum pati, ut reliquiae idololatriae non solum in simulacris sed in quibuscūque locis, vel lucis, vel arboribus omnino deleantur.*

El año 423, viendo el emperador Teodosio el Menor las muchas idolatrías que todavía reinaban en Constantinopla y en otras muchas partes del Oriente, no se cansaba de hacer y mandar publicar

muchos y muy rigurosos edictos contra de los que atendía[n] a ellas, y hizo una ley entre otras, que decía así: *Paganos qui supersunt, si quando in execrandis daemonum sacrificijs fuerint comprehensi quamuis capitali poena subdi debuerint, bonorū praescriptione, & exilio coerceri iubemus.*

Y porque en el año 451 aún se descubría[n] muchos idólatras, el emperador católico Marciano, que sucedió a Teodosio, hizo otra ley rigurosa co[n]tra dellos, que es la 7 de *pagan. C. Theodos.*; finalmente en el Reino de Francia, el año 597, sin embargo q[ue] sus reyes eran cristianísimos y florecía en él la religión católica, no dejaba de haber idolatrías, adora[n]do los árboles y sacrificando a los ídolos, como san Gregorio, Papa lo avisó a Brunehilde, Reina de Francia, en una carta en q[ue] le decía entre otras cosas: *Hoc quoque pariter hortamur, ut & ceteros subiectos vestros sub disciplinae debeatis moderatione restringere, ut idolis non immolēt, cultores arborum non existant, de animalium capitibus sacrificia sacrilega non exhibeant: quia peruenit ad nos, quod multi Christianorū & ad Ecclesias occurrant, & (quod dici nefas est) a culturis daemonum non abscedāt.* Y lo que es más, pululaban al mismo tiempo en la Italia y cerca de Roma en muchas partes las idolatrías, tanto como lo indican las cartas q[ue] el mismo san Gregorio escribió en razón[n] dello a Crisanto, Obispo de Espoleto y Agnelo, Obispo de Terracina, y lo mismo acaeció en cierta parte de Sicilia, de cuyo remedio trató el santo Pontífice co[n] el obispo Eutiquio, con las cartas que le escribió; finalmente, en la ocasión que san Gregorio cuidó de la conversió[n] de los barbaricinos, a quienes por este nombre reconoce Genebrardo; refiere también que a genoveses, venecianos, españoles y napolitanos redujo de la idolatría, *Ligures*, dice, *Venetos, Iberos, coepistis, explete: omni potenti Deo devotionem vestrae mentis ofrendite eos, quos illuc ad convertendos Barbaricinos transmisisimus, quantum valetis adiuuare scientes,*

*L.22.de pagan. C. Theodos.*

10  
Teodosio establece otra ley co[n]tra los idólatras.

*L.7. de pagan. C. Theodos.*

*Greg.lib.7. epist.5. indict.I.*

*Lib.7.epist.2. indict. lib.7.epist.20. indict.I. Lib.2.epist.60. indic.11.*

*quod talia opera multū vos & ante terrenos Principes & coram caelesti Rege praeualeant adiuuare.*

13  
San Gregorio  
escribe a Hospiton,  
cabeza de los  
barbaricinos.

No contento san Gregorio de haber escrito esta carta a Zabardo, escribió otra a Hospiton, cabeza de los barbaricinos, alabándole la acertada resolución[n] que había tomado en hacerse cristiano, en q[ue] había dado claras muestras de lo mucho que se ave[n]tajaba en nobleza y entendimie[n]to a todos los demás; pues, como más entendido, había dado la adoració[n] al verdadero Dios, exhortándole que con palabras y obras practicase la fe que había abrazado, procurando reducir a los demás a ella, ayudando al obispo Feliz y al abad Ciriaco que estaban allí solo para ese efecto, concluyendo la carta, exortándole que con mucho afecto, recibiese la bendición del apóstol san Pedro, que le enviaba; el tenor della es el siguiente:

14  
Carta de sa[n]  
Gregorio.

*Lib.3.epist.27.*

*Gregorius Hospitoni Duci Barbaricinatorum.*

*Cum de gente vestra nemo Christianus sit, in hoc scio, quia omni gente tua es melior, quia tu in ea Christianus inueniris. Dū enim Barbaricini omnes, ut insensata animalia vivant, Deum verum nesciant, ligna autem & lapides adorent: in eo ipso quod Deum verum colis, quantum omnes antecededus, ostendis. Sed fidē, quam percepisti, etiā bonis actibus, & verbis exequi debes, & Christo cui credis, offerre quod praeuales, ut a deum, quoscunque potueris, adducas, eosque baptizari facias, & aeternam vitam deligere admoneas. Quod si fortasse ipse agere non potes, quia ad aliud occuparis, salutans peto, ut hominibus nostris, quos illuc trāsmisimus; fratri scilicet, & Coepiscopo meo Felici, filioque meo Cyriaco servo Dei, solatiari in omnibus de beas, ut dum eorum labores adiuvas, devotionem tuā omnipotenti Domino ostendas, & ipse tibi in bonis actibus adiutor sit, cuius tu in bono opere, famulis solatiaris. Benedictionem vero Sancti Petri Apostoli per eos vobis transmisisimus, quā peto, ut debeatis benigne suscipere.*

Era san Gregorio tan vigilante y cuidadoso de la

co[n]versión de las almas, que, procura[n]do la conversió[n] de unas, no descuidaba de las otras, como lo experimentamos en la carta que escribí al mismo obispo Januario, reprendiéndole la tibieza y flojedad con que andaba en la co[n]versión de los esclavos que servían a sus iglesias, como se colige de las palabras de sus cartas, que son las siguientes: *Accidit autem aliud valde lugendum: quia ipsos rusticos, quos habet Ecclesia tua nunc usq[ue]; in infidelitate remanere, negligentia fraternitatis vestrae permisit, & c.*

Con ocasión de las cartas que san Gregorio escribió al duque Teodoro, que referimos arriba en el capítulo 40, y éstas que acabamos de referir, que escribió al duque Zaberdaus y Hospiton, haré relación de lo que hallamos escrito.

En el tomo 2º del libro llamado *speculum magnum dist.9, c.184*, de Eusebio, Duque de Sardeña, el cual, devotísimo de las ánimas de Purgatorio, gastaba la décima parte de sus rentas en limosnas, oraciones y misas por las ánimas, y para esto tenía deputado todo lo que sacaba de una de las ciudades de su gobierno, para las ánimas de Purgatorio; juntábanse en esta ciudad innumerables pobres, a los cuales sustentaba y vestía y hacía que dijeren misas por los difuntos, y por esto llamaba[n] a esta ciudad, ciudad de Dios, porque todo lo que allí había, se gastaba y consumía en servicio de Dios y de las ánimas de Purgatorio. Aconteció que Ostorgio, Duque de Sicilia, q[ue] era mucho más poderoso que Eusebio, por algunas contiendas que tuvieron, se le entró en sus tierras y apoderóse de la ciudad de Dios. Sintiólo Eusebio en extremo, y determinóse salir a la defensa de su ciudad de Dios; recogió la gente que pudo y, puesto campaña para la conquista con harto temor, por ser muy poderoso Ostorgio. Estando sus ce[n]tinelas en guardia, vieron un ejército muy copioso de infantería y caballería que venían marchando hacia el campo de Eusebio, y reconociéndolos vieron que

*Lib.3.indict.12.  
epist.26.*

15  
Socorro de las  
ánimas de Purga-  
torio en favor de  
Eusebio, Duque  
de Sardeña,  
co[n]tra de  
Ostorgio, Duque  
de Sicilia.

todos los del ejército venían vestidos de blanco, y temerosos los de Eusebio, le dieron cuenta, el cual con todo que juzgaba que la divisa blanca no podía ser presagio de mal, todavía entre temor y esperanza envió cuatro caballeros de su ejército, para al reconocerlos, saliero[n] otros cuatro del ejército blanco, saludáronse con toda cortesía y dijeron a los de Eusebio, que se asegurasen que ellos venían de paz y en su favor. Salió Eusebio a verse con ellos, preguntáronle si había sentido mucho la injuria que Ostorgio le había hecho en quitarle su ciudad, respondió que lo había sentido en extremo y, en especial, porque toda la tenía dedicada al servicio de Dios, y para ayudar a las ánimas, entonces le dijeron que estuviese sin cuidado, y tuviese por cierto que de todo cuanto había hecho en servicio de Dios y por los del Purgatorio, había de hallar colmadísima paga en el cielo. Diéronle orden que la poca gente de guerra q[ue] había juntado la pusiese en orden, y se fuesen en su seguimiento, que ellos le entregarían su ciudad y a Ostorgio preso en sus manos; comenzó a marchar el ejército de la divisa blanca a la ciudad de Dios, donde estaba Ostorgio, que, al parecer, sería de 40 mil hombres; turbóse Ostorgio con la vista de tan numeroso ejército, y de la divisa, envióles unos embajadores, para saber qué ge[n]te era y qué pretendía, dijéro[n]les que eran ge[n]te y familia de la Casa de Dios, que venían a satisfacer la injuria que había hecho a Eusebio en quitarle la ciudad que él tenía ofrecida a Dios, y que si luego no satisfacía Ostorgio esta injuria, traen orde[n] del cielo de tomar venganza dél, y poner a Eusebio en la posesió[n] de su ciudad. Salió Ostorgio al encue[n]tro a este ejército y, sabido su inte[n]to, dijo que de muy buena gana haría todo cuanto le mandasen. Restituyóle a Eusebio su ciudad, y volvióle dos tantos más de lo que le había usurpado, ofreciéndose por súbdito y prisionero de Eusebio, si así lo quería; entregóse Eusebio de su ciudad, y quedó en paz

co[n] Ostorgio. Preguntaron los del ejército de la divisa blanca a Eusebio si estaba conte[n]to y si quería servirse dellos en otra cosa; dióles las gracias y preguntóles qué gente era; respondieron, -“Nosotros somos las ánimas q[ue] por tu medio habemos salido del Purgatorio, y estamos ya gozando Dios, y en reconocimiento del bien que nos hicistes en ayudarnos a salir del Purgatorio, habemos venido a favorecerte en esta ocasión, no ceses de hacer todo el bie[n] que pudieres por los del Purgatorio, que ellos te lo agradecen hacie[n]do oració[n] a Dios continuamente por ti”; con lo cual se despidieron y él quedó mucho más devoto y aficionado a las ánimas, experime[n]tando cada día mayores favores y ayuda dellas.

#### Capítulo XXXXVII

*Cómo san Gregorio mandó renovar la antigua costu[m]bre de la ciudad de Pausiana de elegir obispo, y cómo para el gobierno de aquella iglesia fue nombrado Víctor, y de lo que éste trabajó en reducir los pueblos montanos.*

Januario, Obispo de Cáller, aunque cargado de años y poca salud, deseoso de cumplir co[n] las amonestaciones de san Gregorio, le escribió q[ue] la iglesia de Pausiana se solía gobernar por obispo, y que por varios accidentes de los tiempos carecía dél, representá[n]dole lo mucho que convenía al culto divino y acrecentamiento de la fe, que se nombrase persona que cuidase desto, y deseando san Gregorio que se consiguiese el fin que le propuso Januario, le comete el nombramiento deste obispo, con la carta que es del tenor siguiente:

*Gregorius Ianuario Episcopo Calaritano.*

*Pervenit ad nos, in loco qui intra Provinciam Sardiniam situs est, & dicitur Phausiana, cōsuetudinem fuisse Episcopum ordinandi: sed hanc pro rerum necessitate longis abolevisse tēporibus. Quia*

I  
Pausiana Obispo-  
do.

*Lib.3.epist.29.*

*autem nunc Sacerdotū indigentia, quosdam illic paganos remanere cognovimus, & ferino degentes modo, Dei cultum penitus ignorare: hortamur fraternitatem tuam, ut illic secundum pristinum modum ordinare festinet antistitem, talem videlicet, qui ad hoc opus moribus, ac verbo existat idoneus, & aberrantes ad gregē Dominicū pastorali studeat emulatione deducere: quatenus eo illic ad animarum vacante compēdiū, nec vos inveniamini superflua poposcisse, nec olim destructa frustra nos reformasse poeniteat.*

2  
Víctor, Obispo de Pausiana.

Con la licencia y comisió[n] que san Gregorio da a Enero, se hubo de juntar el pueblo y clero de Pausiana, según[n] la costu[m]bre antigua de todas las provincias, para nombrar su obispo, y fue elegido Víctor, siéndolo en no[m]bre, obras y santidad, y de espíritu benemérito a la dignidad; y porque la institución deste santo Prelado tuviese mayor calor en la ejecución con la ayuda de los ministros seculares, avisado de su elección san Gregorio, exhortó al preside[n]te del Reino favoreciese sus acciones con la carta siguiente:

3  
Carta de sa[n] Gregorio al presidente de Sardeña, que ayude a los eclesiásticos en sus ministerios. *Lib. 9. epist. 17.*

*Gregorius Spesindeo Praesidi Sardiniae.*

*Particeps proculdubio mercedis existit, qui bonorum se operū exhibet adiutorē. Quia ergo multi de Barbaris Provincialibus Sardiniae ad Christianam fidem dicuntur Deo propitio devotissime festinare: magnitudo vestra studium suum hac in causa decenter aciōmodet, & fratri Coepiscopoque nostro Victori in convertendis baptizandisque eis stadiose concurrat: quatenus dum de interitu multorum animae per baptismatis gratiam vobis fuerint solatiantibus liberatae, & apud homines laudem habere, & apud omnipotentē Dominū, quod summopere studendū est, magnā mercedē possitis acquirere, atque nos vobis gratias referētes, magnitudini vestrae possimus modis omnibus existere debitores.*

4  
Véjan los ministros imperiales a los cristianos.

Co[n] la dilige[n]cia del obispo Víctor, ayudada de los jueces seculares, se convertían a prisa los que quedaban en los pueblos montanos, de los cuales

pretendían los ministros seculares, aunque reducidos a la fe, cobrar los mismos pechos que antes de su conversión a más de lo q[ue] pagaban los vasallos fieles al Imperio, que obligó al obispo Víctor dar cuenta dello al papa san Gregorio, el cual, con notable sentimiento, escribió al prefecto o exarco de África, la carta del tenor siguiente:

*Gregorius sevus servorum Dei Innocentio Africae Praefecto.*

*Qui pravorum actuum eminentiam vestram vindicem esse desiderat, quid de aequitatis eius bono sentiat aestimatis. Proinde reverendissimi fratris, & Coepiscopi nostri Victoris Fausianensis Episcopi plenam vobis doloribus querelam diferimus, ut & malos ab actione propea corrigatis, & ab iniustitia quam sustinent, oppressos ervatis. Queritur siquidem supradictus frater noster mulctas in locis sacris violentas, multaue alia contra Dei timorem Africanos Iudices exercere. Denique ut duplicia illic tributa, quod auditu ipso intolerandū est exigantur. Et quia huius mali emendatio vestrae specialiter auctoritatē dignitatis expectat: petimus ut subtili indagacione perquirere, & ita hoc Deo vobis imperāte debeatis corrigere: quatenus afflictis pro mercede animae vestrae protectione iustitiae succurratis, & huius emendationis exemplo alios in futuro a pravis actionibus arceatis.*

Mucho antes de Víctor, había informado al papa san Gregorio deste cruel abuso el obispo Feliz, y suplicádole proveyese del remedio conveniente en ello. Procuróle san Gregorio co[n] escribir en razón[n] dello a la emperatriz Consta[n]tina, mujer del emperador Mauricio, representándole en la carta no solo la impía crueldad que se usaba contra los cristianos, obligándolos a pagar los dos referidos tributos, sino también la que se usaba en Córcega, donde era[n] tantos los pechos que se habían impuesto, que no pudie[n]do acudir los naturales a pagarlos por su pobreza, se hallaban forzados muchos dellos vender sus hijos, para cu[m]plir con lo que se le pedía, y otros, por no

5  
Carta de sa[n] Gregorio al prefecto de África sobre lo mismo. Li.9.epist.1.

tener hijos ni hacienda con q[ue] pagar, se pasaban a la jurisdicción y dominio de los longobardos, q[ue], entonces, eran muy pujantes y se hacían poderosos; los cuales, aunque tenía[n] fama de muy crueles, entendían tener en ellos mejor abrigo que en los del Imperio, de los cuales eran tantas las opresiones y quejas q[ue] le sobrevenían también de Sicilia, que decía el santo y compasivo Pontífice que no podía referirlas, sino escribie[n]do un grueso volumen dellas, suplicando a la Emperatriz que intercediese con el Emperador, para que ma[n]dase remedio en ello, amonestándole que apartase de su imperio, de su casa, de sus hijos, y de su alma maldad tan grande, apercibiéndole q[ue] el dinero q[ue] sacaba de sus súbditos co[n] estas vejaciones, era más presto dañoso que provechoso a las guerras y que, saliendo de sudor y sangre de pobres, con tanta mezcla de pecados no se podía co[n]seguir con ellos victorias gloriosas al Imperio, sino afrentosas pérdidas; a estas extorsiones atribuye Baronio la invasión de los longobardos, que causaron, como veremos el año 595, porq[ue] sangre de pobres y menosprecio de los sacerdotes que lo representa[n], no pudieron ocasionar menor que la extinción de Mauricio, y los de su sangre, y la pérdida del Imperio; mas volvamos a la carta, que dice así:

*Gregorius Constantinae Augustae.*

*Cum serenissimam Dominam sciam de caelesti patria atq[ue] nimae suae vita cogitare, culpam me comittere vehementer existimo, si ea quae pro timore omnipotentis Domini sunt sufferenda, silvero. Dum in Sardinia insula multos esse Gentilium cognovissem, eosque adhuc pravae Gentilitatis more, Idolarum sacrificijs deservire, & eiusdem insulae Sacerdotes ad praedicandum Redemptorem nostrum torpentes existerēt, unum illuc ex Italiae Episcopis misi, qui multos Gētilium ad fidem Domino cooperante convertit. Sed quidam rem mihi sacrilegam nunciavit: quia hi qui in ea Idolis immolant, Iudici praemium persol-*

6

San Gregorio escribe a Constantia, Emperatriz, con quejas sobre las nuevas imposiciones insuportables. *Epist. 33. lib. 4.*

vunt, ut eis hoc facere liceat. Quorum dum quidam baptizati essent, & immolare iam Idolis desivissent, adhuc ab eodem insulae Iudice, etiam post baptismum praemium illud exigitur, quod dare prius pro Idolorum immolatione consueverant. Quem cum praedictus Episcopus increparet tantum se suffragium promississe respondit, ut nisi de causis etiam ralibus implersi non passit. Corsica vero insula tanta nimietate exigentium, & gravamine praemitur exactionū, ut ipsi qui in illa sunt, eademque exiguntur comple-  
re, vix filios suos vendendo sufficiant. Unde sit, ut derelicta pia republica possessores eiusdem insulae ad nefandissimam Longobardorum, gentem cogantur effugere. Quid enim gravius, quid crudelius a Barbaris pati possunt, quam ut constricti, atque compressi suos vendere filios compellantur? In Sicilia autem insula Stephanus quidam marinarum partiū chartularius, tanta praeiudicia, tantasque oppressiones operari dicitur, invadendo loca singulorum, atque sine dictione causarum per possessiones ac domos titulos ponendo, ut si velim acta eius singula, quae ad me pervenerunt, dicere, magno volumine haec explere non possim. Quae omnia serenissima Domina solerter aspiciat, & oppressorum gemitus cōpescat. Haec enim ego ad pijssimas aures vestras pervenisse non suspicor. Nam si pervenire potuissent, nunc usque minime permansissent. Quae pijssimo Domino apto sunt tempore suggerenda, ut ab anima sua, ab Imperio, atque a filijs suis tale hoc tantumque facinus peccati-  
que pōdus amoveat.

Qui scio quoniā dicturus est, quia nobis in Italiae expensis trāsmittitur, quicquid de praedictis Insulis aggregatur. Sed egosuggero ad hoc, ut & si minus expēsae in Italia tribuātur, a suo tamē Imperio oppressorū lachrymas compescat. Nam & id circo fortasse tantae expensae in hac terra minus ad utilitatē proficiūt, quia cū peccati aliqua admixtione colligūtur. Praecipiāt ergo serenissimi Domini, nil cū peccato colligi. Nāscio, quia etsi fortasse contingat expensis nimoribus minus adiuvari, melius est tamē

*tēporaliter nos non vivere, quā vos ad aeternā vitā obstaculū aliquod invenire. Quae enimmētes, qualia viscera parentum esse possūt, perpēdite, quādo filios suos distrahunt ne torquātur? Qualiter autē miserendū sit filijs aliorum, hoc bene sciūt: qui habēt proprios. Unde mihi haec breviter suggestisse sufficiat, ne si ea quae in his partibus agūtur, pietas vestra nō cognosceret, me apud districtum Iudicē silētij mei culpa mulctaret.*

### Capítulo XXXXVIII

*De la invasión q[ue] los lo[n]gobardos hicieron en Sardeña el año 596. De los daños q[ue] hicieron en el Cabo turritano de Sácer, y cómo la ciudad de Torres fue del todo destruida, quedando solo en pie el templo de San Gabino, defendido de las santas reliquias que en él había.*

Por juntar en uno los sucesos q[ue] toca[n] a Sardeña, recopilé los q[ue] hubo en tie[m]po de san Gregorio, desde el año 590, q[ue] fue el de su creación, hasta el de 595, en q[ue] estamos, y nos cabe tratar de la invasión de los longobardos contra Sardeña; pero, por no dejar ta[n]tos años atrasados, recapitularé aquí los sucesos mayores q[ue] el mu[n]do tuvo hasta este año de 595.

En España el año 592 se co[n]juraro[n] los obispos arrianos co[n]tra el católico Recaredo, ayudados de la reina Gosvinda, su madrastra, q[ue] esta vez acabó co[n] la vida y sus traiciones. Este mismo año ganó Claudio, capitá[n] de Recaredo, una insigne victoria de Basón, capitán del rey Gunteramo de Fra[n]cia y de sus gentes, q[ue] el Biclare[n]se co[m]para a la de Gedeón, según fueron pocos los godos, y muchos los fra[n]ceses. Este mismo año hizo César el emperador Mauricio a su hijo Teodosio. Apoderóse Agilulfo, Rey de los lo[n]gobardos de toda Italia, excepto Roma y Ravena.

1

Obispos arrianos en España co[n]tra Recaredo.

2

Victoria de Claudio contra los franceses.

Entre ta[n]tas mujeres como tuvo este siglo famosas por sus maldades, fue en santidad y prude[n]cia ilustrísima Teodelinda, mujer de Agilulfo, pues, convirtié[n]dose a nuestra santa fe, trajo a ella a su marido y muchos de los longobardos.

El año 592 tuvo noticia el santo pontífice Gregorio de la túnica de san Juan Evangelista y la trajo a Roma y puso en San Jua[n] de Letrán, donde testificó con los milagros haber sido del Santo. Mataro[n] los persas a Hormisda, su Rey, movidos por un capitá[n] a quien envió un vestido mujeril, en afrenta de haber perdido una batalla, que a tanto obligan agravios en la honra. Eligiero[n] a Cosroes, hijo del difunto, cuya crueldad ocasionó una conjuración q[ue] le obligó acogerse al emperador Mauricio, que le amparó y restituyó al Reino.

El año 593, habiendo Cosroes experime[n]tado singulares favores de san Sergio, en su restitució[n] le envió por dones a su sepulcro la sa[n]tísima cruz q[ue] Cosroes el Primero había ganado con otra guarnecida de piedras preciosas y otros muchos dones, y no quiso dar el más importa[n]te a él, q[ue] fuera su alma, pues se quedó en su gentilidad.

Había promulgado el emperador Mauricio un edicto impió contra la libertad de la Iglesia, a q[ue] se opuso san Gregorio, escribie[n]do a todos los obispos una carta comú[n], q[ue] es la 11 del libro 7º, *indictione* Iº, donde no[m]bra a nuestro Januario, Obispo de Cállor, a quien tambié[n] la dirige. La ambición de dos monjas ocasionaron en Fra[n]cia el Co[n]cilio Pictavie[n]se y como es anejo a la soberbia llevar tras sí (en imitació[n] del q[ue] trajo la tercera parte de las estrellas) trajero[n] tras sí más de cuarenta dellas. Admirase san Gregorio Turone[n]se de lo q[ue] se arroja una mujer determinada, por lo q[ue] sucedió con estas, cuya temeridad ocasionó la pérdida a muchas de las monjas que salieron con ellas, y la muerte a muchos clérigos, y otras personas. Señala, por oca-

3  
Teodelinda, esclavica mujer.

4  
San Gregorio trajo a Roma la túnica de san Jua[n] Evangelista.

5  
Los persas matan a su rey.

6  
Cosroes envía dones a san Sergio.  
*Baron.ann.*  
*592.n.41.*

7  
San Gregorio se opone al edicto Mauricio.

8  
Dos mo[n]jas levantan en Fra[n]cia gra[n]des inquietudes.

Baro.anno  
593.n.76.

9

San Gregorio se lastima de los trabajos de Roma y de los tributos intolerables.

sión de tantos daños, Baronio que estas monjas lo fueron por fuerza que les hicieron sus padres, y con estos daños aconseja a los padres que no fueren voluntades para que obligue[n] después a desesperaciones; redujéro[n]se tras muchas diligencias, y trabajos estas señoras a la obedie[n]cia y clausura. Las co[m]pasivas entrañas de Dios lastimaban los clamores de su pueblo, oprimido de los griegos en lo eclesiástico y secular. Se[n]tía de manera el sa[n]to pontífice Gregorio la mala co[m]pañía del exarco que el Emperador tenía en Roma, q[ue] juzgaba por menos daño a la de los bárbaros lo[n]gobardos. Para eje[m]plo de sus quejas, y de la modestia con q[ue] las daba el Santo, pondré sus palabras, sacadas de la epístola 35, libro 4º, *indictione* 13: *Quae enim frater sanctissime* (hablaba co[n] un obispo) *de amici vestri Domni Romani persona in hac terra patimur, loqui minime valemus. Breviter tamen dico quia eius in nos militia gladios Longobardorum vicit, ita ut benigniores videantur hostes, qui nos interimunt, quã reipublicae Iudices, qui nos malitia sua, rapinis atque fallacijs in cogitatione consumunt.* Así respetaba el santo Po[n]tífice la dignidad en un tirano, y así le llamaba señor, como si en boca de un Sumo Po[n]tífice q[ue] representa a Dios, hubiese quie[n] lo pudiese parecer, pero no está en las descortesías la corrección, ni pierde[n] su valor las quejas por darse con cristiana modestia.

Ya vimos la opresión de la Iglesia, pasemos a la del pueblo, cuya relació[n] dejamos puesta arriba en esta 3º parte; eran las tareas y los tributos ta[n] intolerables, q[ue] ve[n]didos los hijos, para redimir las personas, se entregaba[n] a los bárbaros lo[n]gobardos; en tal apretura y rentas sacadas de sangre tan apurada, qué victorias había de acarrear sino las desdichas que veremos.

Empezaro[n]se a inquietar los bárbaros y antes q[ue] pudieran prevenirse salió de Roma el exarco, llamado Romano, enemigo más cruel q[ue] los

lo[n]gobardos para Ravena, da[n]do de paso co[n] ta[n] gra[n]de ímpetu sobre los lo[n]gobardos q[ue] les quitó de su tiranía la ciudad de Perusa, y otras muchas de las q[ue] ellos, en años pasados, había[n] tiranizado al Imperio. Era entonces Rey de los longobardos Agilulfo, q[ue] en el año 592 había sucedido, como vimos, a Antari, y fue ta[n] gra[n]de la rabia q[ue] tuvo co[n] ocasió[n] desta invasió[n], q[ue] salió a toda prisa de Pavía con ejército más puja[n]te y copioso que el del exarco conque recobró las ciudades que había tomado, poniendo en tan gran terror a Roma, que obligó a san Gregorio alzar la mano de la ocupación que tenía en escribir homilías sobre Ezequiel, y predicarlas al pueblo y a encargarse de la guerra co[n] trabajos tantos fuera de Roma, q[ue] a penas se concedía al Santo respirar. Duró mucho el cerco de Roma, porque, aunque Paulo Diácono dice que Agilulfo se volvió luego a Pavía, pero de la presación q[ue] el mismo san Gregorio escribió sobre Ezequiel, se colige haber pasado adela[n]te a cercar la ciudad de Roma, como lo po[n]deró Baronio, porque dando la razón san Gregorio de haber alzado la mano de aquella santa obra, dice: *Duo sunt quae hac in reperturbant animum meū, unū quod haec eadem visio tantae obscuritatis nebulis tegitur ut vix in ea aliquid intellectu inter lucente videatur. Aliud, quod iā Agilulphum Longobardorum Regem ad obsidionem nostram summopere festinantem Padum transijsse cognovimus.* Y al fin de la homilía 22, hacie[n]do menció[n] deste cerco de Roma, dice: *Nemo autem me reprehendat, si post hanc locutionem cessuvero, quia sicut omne cernitis nostrā tribulationes exercuerūt, undiq[ue]; imminens mortis periculum timemus. Alij detruncatis ad nos manibus redeunt; alij capti, alij interēpti nunciātur. Iam cogor linguā ab expositione retinere, & c.*

Era tan verdadero padre y pastor san Gregorio, q[ue] pudiera como otro David ve[n]cer a Goliat con el báculo y la ho[n]da; pero, por no ocasionar

11  
Varios sucesos  
entre los romanos  
y longobardos.

*Paul. Diac.  
lib. I. de histor.  
Longobard. c. 7.*

*Baron. to. 8.  
an. 595. n. I.*

*D. Gregor. homil. 2  
2. in Ezechiel.*

12  
San Gregorio  
prude[n]tísimo  
padre y pastor.

Palabras notables  
del santo pontífice  
Gregorio.

la muerte de alguno de los suyos, padeció tanto de los lo[n]gobardos; son sus palabras eje[m]plares y muy para renovar en todos siglos: *Si ego in morte Lōgobardorū memiscere volvissem hodie Longobardorum gens nec Regē, nec Ducē, nec Comites haberet atq[ue], in schisma confusione esset divisa; sed quia Deū timeo, in morte cuius libet hominis memiscere reformido.* ¡Oh, valor digno de tal sangre!, ¡Oh, temor de Dios digno de tal Pontífice!, celébrese su nombre con el de Magno, pues ninguno habrá que por tantos títulos lo merezca; bastaban para apurar cualquier ánimo grande, tantos cuidados como co[n] el cerco de enemigos y desamparo de propios fatigaban a san Gregorio; pero en medio de estos golpes en lo mundano, padecía otros mayores el espíritu; porque co[n]fiado el Patriarca de Constantinopla en el favor que le hacía Mauricio y en la necesidad de Gregorio pensó aprovecharse de la necesidad y vencerle con ella, para que le disimulase el no[m]bre de Obispo Universal Ecoménico; éste tuvo el Santo por trabajo, los otros no, y así dice: *Postquam utilitate reipublicae argentum aurum mancipio, vestes perdidimus, ignominio sum est ut fidē perdamus.* Y así, para conservarla en su pureza, los favores que no pidió para defender a Roma, empleó para guardarse en la entereza de su dignidad, a todo riesgo, como veremos.

13  
Agilulfo infesta  
las riberas de Italia,  
Sardeña y  
otras islas.

No parando Agilulfo en este cerco de Roma, mandó q[ue] con gruesa armada se corriesen las riberas de Italia, y de las islas de Córcega, Sicilia y Sardeña, con orden de hacer en ellas el estrago que pudiesen, como en efecto lo hicieron, aunque el de Córcega fue poco, respecto de otros mayores que le causaban los ministros del Imperio, porque eran tantos los pechos, tantas las opresiones con que agravaban los pueblos que por no verse en la desventura en que se veían de vender sus hijos para acudir con el precio dellos a pagar tributos, tuvieron muchísimos por mejor entregarse a los longobardos que perseverar bajo del dominio del

Imperio, que tan tiránicame[n]te los trataba como vimos en el capítulo precedente, con la queja de san Gregorio, en la carta q[ue] escribió a la emperatriz Co[n]stantina: *Corsica insula, dice, tanta nimietate exigetium & gravamine praemitur exactinum, ut ipsi qui in illa sunt, eademque exiguntur complere, vix filios suos vendendo sufficient. Unde sit ut de relicta pia republica, possessores eiusdem Insulae ad nefandissimam Longobardorū gētem cogātur effugere. Quid enim gravius, quid crudelius, à Barbaris pati passunt, quam ut constricti, atque compressi suos vendere filios compellantur?* Mayor ánimo mostraron los de Sardeña, pues, pasando por las demasias cargas con q[ue] también los oprimían los del Imperio, como vimos en la misma carta, se opusieron[n] al furioso ímpetu de los lo[n]gobardos, q[ue] hacía[n] crueles invasiones en sus tierras, aunque se vieron en gran peligro, el cual, co[n]siderando san Gregorio con él, en que se hallaba toda la Italia, y entendiendo que Angilulfo deseaba las paces, escribió sobre ellas a Severo Escolástico del exarco, para que la persuadiera a venir bien en ellas; previniéndole q[ue] de lo contrario, vernían a perecer la Italia y otras muchas provincias, y q[ue] pasaba muy grande peligro Sardeña, como lo significa con las palabras de la epístola 29 del libro 5º, escrita a Secu[n]dino, que dice así: *Esto sollicitus, & orمني modo immine, ut pax ista debeat ordinari: quia quantum dicitur, aliqui hoc impedire conantur. Pro qua re festina sollicitate agere, ut labor vester sine effectu non valeat remanere. Nam iam & partes istae, & c.*

*Scitote autem quia Agilulphus Longobardorum Rex, generalem pacem facere non recusat, si tamen ei Dominus Patricius iudicium esse volverit, & c. si enim consentire nolverit, nobiscum quidem specialem pacem facere repromittit: sed scimus quia & diversae Insulae & loca sunt alia proculdubio peritura; & c.*

Por cuya defensa había escrito y enviado instrucción particular a Januarió, Obispo de Cáller y a

14  
Constancia y  
valor de Sardeña  
co[n]tra los  
lo[n]gobardos.

15  
San Gregorio  
cuida de las paces  
por sacar a Italia  
de los trabajos.

Lib.5.epist.29.

Lib.4.epist.29.

16

Escribe a Sardeña, q[ue] se prevenga[n] de los enemigos.

*Lib.4.epist.31.*

*Lib.5.epist.  
30.34 & 60.*

17

Torres asolada de los longobardos.

Genodio, prefecto de África, como consta de la epístola que más abajo referiré. Desta prevención de san Gregorio dio razón[n] el exarco al emperador Mauricio, el cual, mostrando hacer poco caudal destos avisos, escribió a san Gregorio, algo sentido, notándole que se había entremetido en cosas que no le tocaban y motejá[n]dole de viejo y fácil en haber creído tan de ligero que los longobardos deseaba[n] las paces, de lo cual se resintió el Santo, y le respo[n]de co[n] la carta que es la 31 del libro 4º, representándole el respeto que se debe tener a los sacerdotes, y q[ue] en sus resoluciones solo tenía por yerro en hallarse en Roma, en tiempo q[ue] ella y toda Italia estaba oprimida de longobardos, sin poderle socorrer. *Ego enim* le dijo, *si fatuus non fuisset, ad ista toleranda, quae inter Longobardorum gladios hoc in loco patior, minime venissem.* Y aunq[ue] fue muy grande el sentimiento q[ue] el santo tuvo de las palabras q[ue] le escribió el Emperador, y el no haber dado crédito a lo q[ue] le había escrito, pero mucho más quedó sentido de no haberse conseguido la paz que fue ocasión que los longobardos co[n]tinuasen en oprimir y destruir la Italia y islas adyacentes todo el año 596, como lo refiere el mismo san Gregorio en la epístola 30, 34 y 60 del libro 5º. Cupo gran parte destos daños a la isla de Sardeña, señaladamente a las ciudades y lugares del Cabo turritano de Sácer, por estar cerca y frontero de la Córcega, de donde salían los longobardos, y mucho más la misma ciudad de Torres, que no pudiendo resistir tantos acometimientos que le hicieron, quedaro[n] sus murallas destruidas, sus edificios asolados, los mármoles y columnas con q[ue] los romanos, de quienes era colonia, la había[n] adornado y embellecido, echados por el suelo y saqueadas las casas de sus habitantes, las obras mosaicas del suelo de los cuartos bajos, que hoy se descubren labradas con piedras finas con flores de piedras, cual si fueran de pincel, cubiertas

de las ruinas de sus mismos edificios, y finalme[n]te los más de sus moradores muertos a manos de tan bárbaros y crueles enemigos. Suele el rayo furioso, cuando se suelta de las nubes, violentamente detenido, envidiar la cumbre de las más altas torres y, dando en ellas igualarlas al suelo; así el furor de la guerra, envidiando la hermosura de las mejores y más nobles ciudades, suele investir en ellas, y abrasarlas con sus llamas, quedando sepultadas en sus mismas cenizas. Esto sucedió a Troya en la Asia; a Corinto en la Grecia; a Cartago en la África; a Sagunto y Numancia en España; a Roma y a Milán muchas veces en Italia; a Zaragoza en Sicilia, y a nuestra patria de Torres en Sardaña, a cabo de dos mil cuatrocie[n]tos y treinta años que había sido fundada del famoso Hércules, el Líbico, de cuyo nombre se llamó *Turris Lybisonis*, verdad sea que 233 años antes que fue en el de 363, después de nacido Cristo, los dos elementos de tierra y agua, se conjuraron tan en conformidad contra della, que aunque el uno con temblores y el otro con inundaciones, la pensaron sorber y tragar, como en su lugar hice mención; pero no fue tanta la rabia destos dos poderosos elementos que no le dejasen muchos edificios, con que la mayor parte de la ge[n]te, que se puso en cobro pudo reparar los edificios caídos y restituir, en gran parte, a su primer lustre lo que la inclemencia de los tiempos había desecho; pero esta vez, fue tan gra[n]de el rigor bélico de los longobardos, tan furioso el ímpetu co[n] que diero[n] sobre ella, tan vivas las llamas de la guerra con que la abrasaron, que fue para ella verdaderamente rayo que la derribó y le asoló lo bello, lo rico y fuerte que había en ella, sin dejarle fuerzas para rehacerse, ni alie[n]tos para repararlo en lo por venir; porq[ue] aunque siempre quedó en ella alguna habitación, pero fue tan poca, que obligó con el tiempo al papa Eugenio Cuarto a trasladar la Silla pontificia de su iglesia metropolitana a la ciudad de Sácer, do[n]de pasó, y hoy día

está establecida con los privilegios que en su lugar se dirá. Esta destrucción, como vimos, dio ocasión que aquella iglesia vacase muchos años, y aún más de los que duró el po[n]tificado de san Gregorio, como en los capítulos precede[n]tes se dijo, permitié[ue] Dios así, para q[ue] el obispo no viese aquella horrenda pérdida y destrucción de su ciudad, iglesia y feligreses.

La destrucción y asolamiento desta ciudad la hallamos vaticinada en uno de los libros del abad Joaquín, que se intitula *Eximij profundissimeque sacrorum eloquiorum perscrutatorio, & futurorum pronūciatoris, Abbatis Ioachimi Florentijs scriptum super Esaiaam Prophetam, plurimis internis ac mysticis intellectibus sacras literas penetrans maximeque partis orbis terrarum civitatum vaticinia, revisum, ac correctum cotationibusque in marginibus ornatum*. Impreso segunda vez en Venecia, por Lázaro de Sucodis en los 27 de junio del año 1517, en el cual, describiendo todas las partes del mundo, distinguiendo las cabezas y metrópolis de las provincias con letras mayúsculas y los obispados con letras ordinarias, tratando de la Sardeña, explica su estado según se contiene en las acotaciones de las letras A.B.C.D., que están en la casilla del verbo *Sardinia*, en esta forma, (*A.B.Sardinia.C.D.*) y luego, tratando de la ciudad de Torres y sus obispados sufragáneos que pone, y son *Sorren, Plova-cen, Ampurien, Bisarchen, Castrensis, Bosanen, y Ottanen*, describe y vaticina su fortuna en la glosa de la letra E, q[ue] pone en la casilla del verbo *Turritanus*, con letras góticas desta manera: (*E.Turritanus*) y la glosa o vaticinio dice así: *E. Omnis edes ac sedes Siciliae, ha de decir (Sardiniae) Diris erit afflicta doloribus cū caput earum Regium suis erit crinibus decalvatum ac sicut tuguriū in cucumerario relinquetur. Esaia I.*; quiere decir todas las iglesias y las catedrales y pueblos de Sardeña serán afligidas de crueles dolores, asaltos, invasiones y calamidades, supuesto que la ciudad Regia

perderá su lustre y grandeza, y quedará parada como cabaña de huerta de cohombros, aludiendo la destrucción desta ciudad de Torres a la de Jerusalén, *per filiam Sion*, cabeza de la Palestina, según se lee en las mismas palabras del profeta Esaías, que acota el abad Joaquín en el capítulo Iº, *ibi: Et relinquetur filia Sion ut umbraculum in vinea sicut tugurium in cucumerario*, que son las palabras con las cuales vaticina el abad Joaquín los sucesos desta ciudad de Torres, en la letra E, cuya grandeza, antigüedad, preminencia y destrucción demás del dicho vaticinio, aprueba la común tradición y lo q[ue] della han escrito los antiguos y modernos historiadores, y entre ellos Felipe Ferrario, en su *Epitome geographico, littera T*, que dice así: *Turris, vel Turres Libisonis, Sardiniae metropolis, & primaria in hora Septentrionali quae ad Corsicam accedet, solo aequata, durat nomen & portus, successit Sassaris.*

Cuando Alarico, Rey de los visogodos, expugnó y saqueó la ciudad de Roma, atestigua[n] las historias que Inocencio, primero deste nombre, q[ue] entonces gobernaba la santa Iglesia Romana, se hallaba en Ravena, y pondera Paulo Orosio q[ue] lo permitió Dios como a Lot, q[ue] se hallase ausente de Sodoma, porq[ue] no se afligiesen tanto viendo arder en vivas llamas aquellas ciudades: *Accidit quoque*, dice Orosio, *quo magis illa urbis irruptio indignatione Dei acta, quam hostis fortitudine probaretur, ut beatus Innocētius Romanae Ecclesiae Episcopus, tanquam iustus Loth subtractus a Sodomis, occulta providentia Dei apud Ravennam tunc positus, peccatoris populi non videret excidium.* Y por eso quiso Dios adelantarse tres años antes de la destrucción de Torres, que fue al principio del año 593, y llevarse al cielo al obispo de aquella iglesia, Mariano, y al fin del mismo año al obispo Paulino, que le sucedió, para que ninguno dellos llorara tan infelices desdichas; lo que hubo de consuelo en esta cruel y lamentable invasión de longo-

*Paul. Oros.  
lib. 7. c. 39.*

18  
Templo de San  
Gabino ileso.

*Chrysost. homil. de  
vita SS Iuvenal. &  
Maximi.*

*Oros. lib. 7. cap.  
30.  
Paul. Diac.  
lib. 15. &  
Baro. to. 6.  
anno 455.  
n. 12.*

19  
San Gregorio  
siente otros  
daños.

*Lib. 7. epist.  
2. indict. 2.*

bardos, fue que el te[m]plo de San Gabino, que era la metrópoli, quedó en pie, defendido, quizá, milagrosamente de las santas y innumerables reliquias de tantos cuerpos santos que allí yacían reservados: *Sanctorum ossa*, dice san Juan Crisóstomo, *tanquā turre muniunt*. Los huesos y cuerpos de los santos en las iglesias son como torres que las defienden de la ira de los hombres, porque son los ángeles de su guarda. Notorio es el respeto que, por esta razón, guardaron los arrianos, visogodos, a las iglesias de Roma, cuando, victoriosos, entraron en ella, y el que le tuvieron los impíos vándalos, cuando, con igual victoria y con mayor furor, entraron también en Roma. No le tuvieron menor a las iglesias de Jerusalén los sarracenos, cuando se apoderaron della. Este mismo respeto y reverencia quiso Dios guardar a los bárbaros longobardos a este santo templo de San Gabino, dejándolo intacto, sin lesión alguna en su edificio y sepulcros.

Llorando san Gregorio esta pérdida, escribe al obispo Januariario, con sentimiento, la carta que es la 2<sup>o</sup> del libro 7<sup>o</sup>, *indictione* 2<sup>o</sup>, que es la que se sigue:

*Gregorius Ianuario Episcopo Calaritano.*

*Quod in Sardinia hostes nostri fuerint operati, priusquam fraternitatis vestrae epistola ad nos perveniret, agnovimus. Et quia hoc futurum dudum metuimus, evenisse quod praevidimus, nobiscum nunc gemimus. Quod si secūdū ea quae tam vobis, quam excellentissimo filio nostro Gennadio hoc fere nunciantes scripsimus, sollicitudo fuisset adhibita: inimici illuc, aut non accederēt, aut accidentes periculum quod fecerint incurrerent: vel nunc ergo eaque contigerunt, vigilantiam vestrā in futuris exacuant. Nam & nos quidquid prodesse prosumus facere, Domino auxiliante, nequaquam ommittimus. Cognoscatis autē Abbatem quem ad Agilulphum ante multū iam tempus transmisimus, pacem cum eo, Deo propitio, quantum nobis ab excellentissimo Exarco scriptum est, ordinas-*

*se. Et ideo quiusque pacta de confirmatione pacis ipsius conscribantur, ne forte hostes nostri in hac dilatione de partes illas iterum velint accedere, murorum vigiliis, & sollicitudinē in locis facite omnibus adhiberi. Et confidimus in Redēptoris nostri potentia, quia adversariorum nobis incursus vel insidiae denuo non nocebunt, & c.* El mismo cuidado y diligencia volvió a encargar a Januario en otra carta que después, por diferente negocio, le escribió y es la 5° del libro 7°, *indictione 2°*, que dice así: *Hoc quoque pariter indicandum curavimus, quod finita hac pace Agilulphus Longobardorū Rex pacem non faciet Unde necesse est, ut fraternitas vestra, dum licet, civitatem suam vel alia loca fortius muniti provideat, atque immineat ut abundanter in eis condita procurētur: quatenus dum hostis illuc Deo sibi irato accesserit, nō inveniatur quod laedat, sed confusus abscedat.* Grande fue el cuidado y vigilancia que san Gregorio tuvo en todo el tiempo de su po[n]tificado en todas las provincias, en lo espiritual y te[m]poral, previniendo a todos co[n] sus cartas llenas de docume[n]tos dignos de su santo y apostólico celo, porque si esto hizo con la isla de Sardeña, lo mismo sabemos que hizo con Córcega, como parece por la epístola 3° del libro 6°, escrita a Genadio, exarco de África, en que le encomienda al conde Ruferio y al tribuno Anastasio, que había enviado a llamar, rogándole que tuviese particular cuidado de aquella isla y de hacer general del ejército que allí se enviaba a persona de partes y digna de aquel ministerio: *Qua propter, dice, excellentiam vestram paterno salutate affectu, petimus, ut eos in nullo a quoquā patiamini apud vestros animos contra iustitiam praegravari: sed sicut circa commissos vobis pia discretaque vos novimus invigilare cautela, ita & de his tranquille disponere, inspirāte vobis Domino debeatis, atque de Insulae ipsius sollicitius tractare cautela ne si illuc exercitus sine persona utile, quae hūc gubernare valeat, incauta dispositione transmittitur,*

Lib.7.epist.5.

20  
San Gregorio  
vigila[n]tísimo en  
el gobierno espi-  
ritual y  
te[m]poral.

Lib.6.epist.3.

Lib.6.epist.3.

*adiumentum hostibus praebeatur.* Y al fin della dice: *Ita ergo petimus, ut vestra excellentia faciat quatenus bonū vestrū, quod testatur Africa, etiam Corsica cognoscat.* No solo el cuidado del santo pontífice Gregorio se empleaba en esta defensa y solicitaba q[ue] se hiciese cual debía, pero, en medio de las armas, si allí defendía ciudades de los bárbaros, en Inglaterra conquistaba almas para Dios; y así envió a aquella isla a los santos monjes Augustino y Meleto, apóstoles de aquella co[n]versi[ón]. Y si de las provincias y islas tan distantes cuidaba tanto san Gregorio, cierto es que no se descuidaría de las provincias de Italia, que padecían el mismo trabajo, como parece por la orden que dio a Agnelo, Obispo de Terracina, que cuidase de poner en defensa los muros de la ciudad, apremiando a los clérigos al trabajo de aquellas obras, por ser en común beneficio de todo el pueblo y comunidad: *Quia vero comperimus* (le dice el santo Pontífice) *multos se a muros vigilijs excusare, sit fraternitas vestra sollicita; ut nullum neque per nostrum vel Ecclesiae nomen aut quolibet alio modo defendi a vigilijs patiatur, sed omnes generaliter compelluntur: quatenus cunctis vigilantibus, melius auxiliante Domino civitatis valeat custodia procurari.* No sé yo qué emperador o q[ué] capitán general podrá cuidar más de la defensa de sus reinos y provincias deste santo vigilante Pastor, pues con no ser entonces Sardinia y Córcega ni otras provincias de Italia del dominio de la Iglesia, sino del Imperio, gobernadas por sus pretores y ministros imperiales cuidaba dellas en lo te[m]poral, sin descuidarse del espiritual, movido de su santo y piadoso celo, que tenía de acudir a sus necesidades, sin cesar en persuadir al emperador Mauricio, que viniese bien a las paces, que le proponía con el rey Agilulfo, por medio del abad Probo, y vino a alcanzar, aunque tarde, pues fue el año 599, lo que tanto deseaba de librar con ellas a toda la Italia y a las islas y

S. Greg. en el lib. 7.  
epist. 20.

21

El Po[n]tífice no exime a los eclesiásticos de las vigilijs y guardias de las ciudades.

22

San Gregorio persuade a Agilulfo q[ue] haga paces.

provincias occidentales del peligro y trabajos en que se hallaban, aunque por breve tie[m]po, pero con tanto gozo y gusto del santo Pontífice, como muestra en la carta q[ue] escribió a Agilulfo, deste tenor:

*Gregorius Agilulpho Regi Lōgobardorum.*

*Gratias excellentiae vestrae referimus, quia petitionem nostrā audientes, pacem, quae virisque esset partibus profutura, sicut de vobis confidentiam habuimus, ordinastis. Ex qua te excellentiae vestrae prudentiam & bonitatē valde laudavimus, quia patem diligendo, vos Deum qui ipsius est auctor, amare monstrastis. Nā si, quod abesse gaudemu, facta nō fuisset quid aliud agi debuit, nisi ut cum peccato, & periculo partium, miserorum rusticorum sanguis, quorum labor utrisque proficit, funderetur? Sed ut prodesse nobis eandem pacem quemadmodum à nobis facta est sentiamus: paterna charitate salutantes petimus, ut quotiens se occasio dederit, ducibus vestris per diversa loca, & maxime in his partibus constitutis, vestris praecipiat epistolis, ut hanc pacem, sicut promissum est, summopere custodiant, & occasiones sibi aliquas non quaerant unde aut contentio quaedam aut seditio aliqua ut ingratitude nascatur: quatenus voluntati vestrae amplius agere gratias valeamus, & c.*

No co[n]tentándose san Gregorio de haber escrito la carta referida al rey Agilulfo, quiso escribir otra a la reina Teodolinda, su mujer, q[ue] interpuso su autoridad, para la conclusión de las paces; verdad sea que estas paces más presto se pudieron decir treguas, porque no duraron más que dos años, como lo refiere el mismo san Gregorio, en la epístola q[ue] escribió a Inocencio, exarco de África, que había sucedido a Genodio en el cargo, donde entre otras cosas, le dijo: *Sollicitudinē vestrum desiderato nuntio relevamus indicantes eum longobardorum Rege usque ad mensem Martium futura quartae indictionis, de pace, propitiātē Domino, convenisse. Quasi retineatur ignoramus, quia idem Rex obijse postea nunciatus est, licet adhuc*

23

Carta de Sa[n]  
Gregorio al Rey  
de lo[n]gobardos  
sobre las paces.  
*Lib.5.epist.41.*

*Lib.7.epist.  
42.*

*S.Gregor.  
epist.37.  
lib.8.*

*habeatur incertum.* Con estas treguas o paces gozó Sardeña algún tanto de quietud, y pudo el Cabo turritano de Sácer atender a reparar parte de los daños que había recibido.

### Capítulo XXXXIX

*Se continúan las amonestaciones que el papa san Gregorio da al obispo Januario de Cáller y a sus cinco obispos sufragáneos.*

Las quejas contra el obispo Januario iban co[n]tinua[n]do sus feligreses, representá[n]dolas una tras otra al pontífice san Gregorio, el cual deseando repararles, le escribió cartas paternales, ya con amonestaciones, ya con reprensiones, previniéndole de muchas cosas que se refieren en la primera segunda y quinta carta del libro 7º, que aquí no las po[n]go por no causar volumen y, sobre todo, le advierte q[ue] sus procedimie[n]tos sean moderados y ajustados a su estado y dignidad, y de eje[m]plo a todo género de personas, que es lo mismo que escribió a Pedro, Obispo de Terracina, en la epístola 34 del libro Iº a Víctor, Obispo de Palermo, en la epístola 26 del libro 7º, y a Pascasio, Obispo de Nápoles, en la epístola 15, del libro 11, aunque lo cierto es que la remisión de Januario, causada de su vejez en el gobierno de su provincia, daba ocasió[n] a sus feligreses a las quejas referidas, y aun a los obispos de su provincia a no guardar sus órdenes, ni la debida reverencia a sus cosas.

Entre otros decretos que en la primera Sínodo Nicena del año 325 se hicieron, fue uno en que se condenar[on] los cuartadecimanos, decreta[n]do día cierto para la celebración de la santa Pascua de Resurrección, que fue el primer domingo después de la luna cuartadécima de marzo, y esto para diferencia del rito de los judíos, que celebraban la suya en el mismo día desta luna cuartadécima, y

I

San Gregorio  
amonesta a  
Januario q[ue] se  
modere con sus  
feligreses.

2

Sínodo Nicena  
condena los cuar-  
tadecimanos para  
la celebración de  
la santa Pascua.

porq[ue] ese día no era fijo, sino movable por ser variable el cuarto de la luna, y por la diversidad del año solar y lunar, que excede en once días, se encargó al Obispo de Alejandría, en cuya provincia, segú[n] la fama y opinión común, había los mejores astrólogos del orbe, para que con ellos sacase con seguridad infalible lo que se pretendía y avisase al Pontífice el día que se había de celebrar la Pascua, y este aviso solía decirse la Epístola Pascual, por la cual solía después al Pontífice avisar co[n] sus epístolas a las metrópolis de sus provincias para que diesen los avisos a sus sufragáneos, para publicarla con la sole[m]nidad que se solía por un diácono, el día de la Epifanía, con todas las demás fiestas movibles, según desto hace mención el papa san Leó[n] en la epístola 64, que escribió al emperador Marciano, con estas palabras: *Paschale festū, quo sacramentum salutis humanae maxime continetur, quamuis in primo semper mense celebrandum sit, ita tamen est lunaris cursus, cōditione mutabile, ut plerumque sacratissimae diei ambigua currat electio, & ex hoc fiat plerūque quod non licet, ut non simus omnis Ecclesia, quod nō nisi unū esse oportet, observet. Studuerunt itaq[ue] sancti Patres occasione huius erroris auferre, omnem hanc curam Alexandrino Episcopo delegātes: quoniam apud Aegyptios huius supputationis antiquitus tradita esse videbatur peritia, per quam, qui annis singulis dies praedictae solēnitatis eveniret, Sedi Apostolicae indicaretur, ut huius scripti ad longinquiores Ecclesias iudicium generaliter percurreret.*

Este aviso del día en que se había de celebrar la Pascua, solían los obispos recibirle de un metropolitano o de otro más antiguo prelado, y algunos, no venerando su senil edad del obispo Enero, traspassando a lo que no debieran, dejaban de recibir este aviso dél, y aún salían del Reino sin prevenirle, de lo cual se hubo de quejar Enero al papa san Gregorio, para cuya enmienda escribió a los obispos sufragáneos de Enero la carta que se sigue:

Lib. 7. epist.  
8. indict. 2.

*Gregorius Innocencio, Mariniano, Libertino, Agathoni, & Victori Sardiniae Episcopis.*

*Cognovimus quod mos vestrae sit insulae post Paschalem festivitatem, vobis euntibus, aut directis responsilibus vestris ad Metropolitanum vestrum, utrum sciatis, an minime, ipse vobis de venturo Pascha scripta debeat denunciacione mandare. Et quātum dicitur quidam vestrum hoc facere secundum consuetudinem postponentes, aliorum quoque ad non obediendum corda pervertūt. Additur etiam quod ex vobis aliqui pro Ecclesiae suae emergentibus causis transmarina petentes, sine praedicti Metropolitanus sui cognitione, vel epistolis, sicut canonum ordo cōstituit, audeant ambulare. Hortamur ergo fraternitatem vestram, ut antiquam Ecclesiarum vestrarum consuetudinem exequentes, tam de suscipienda Paschali denunciacione quam etiam si quemdam vestrum pro causis proprijs ubicunque compulerit ambulare necessitas, ab eodem Metropolitano vestro secundum indictā vobis regulam petere licentiam debeatis, nec eum postponere in aliquo praesumatis, excepto si, quod non optamus, cōtra eundem Metropolitanum vestrū habere vos aliquid causae contingat, ut ob hoc Sedis Apostolicae iudicium requiratis. Nam ijs qui petere festinant licentiam, quod scitis, per canones etiam antiquerum patrum institutione habere permissum est.*

De la inscripció[n] desta carta no se saca de dónde eran obispos los cinco que se no[m]bran en ella, solo sabemos que Víctor lo era de Pausiana, y, por encomienda, sufragáneo de la provincia de Cállor, sie[n]do de la de Oristán, como vimos en otro lugar, y los demás debieron de ser de Nora, que después, si creemos a la *Geografía eclesiástica* de Alberto, a quien doy muy poco crédito, por haberse fiado en las cosas de Sardaña, de quien él mismo nombra, dice fue éste el Obispo de Nora, sufragáneo de Arborea, de Oristán y podía ser también[n] de Sueli y Sulcis y Ossea, y que Inocencio y Libertino, que van no[m]brados entre los cinco de la

carta, fuesen circunvecinos a Cáller, se saca de otra carta del mismo san Gregorio, que es la epístola 6º, del libro 11, escrita a Enero de Cáller, ordenándole que para la división del pleito de Desideria, Abadesa de uno de los monasterios que había en aquella ciudad, contra el abad Juan, le ordena que tomase por coadju[n]tos al obispo Inocencio y al obispo Libertino, que son de los mismos cinco nombrados en la inscripción de la carta referida, como se lee en ella en aquellas palabras: *Et quia eandem causam*, habla con Enero Obispo de Cáller, *interveniente petit iudicio terminari fraternitas vestra adhibitis sibi Innocencio atque Libertino fratribus & Coepiscopis nostris cum eis negotij huius qualitatem diligenter examinet, & pari concilio cõmuniq[ue]; tractatu, & c.* Siendo cierto que no les debiera dar por conjúdicos a obispos remotos y lejos de su Obispado de Cáller, y que lo mismo sería de Mariano y Agaton, que lo serían de Nora, Sulcis, Sueli o otras ciudades circunvecinas a la de Cáller, que las había muchas en lo antiguo, y en tiempos que esta provincia de Cáller no estaba trabajada como la turritana, con la invasió[n] que en estos tiempos le hicieron los longobardos, infestando también toda la Italia, por lo cual vino a estar vacante casi todo el pontificado del papa san Gregorio, esto es, desde el año 591 hasta el de 603, encomendandola primero a Juan, obispo [e]scitano, que es [E]squilacho, y luego a Venério, que no sabemos de dónde era obispo y, últimamente, a Paulino, Obispo de Tauri, como largamente se ha dicho en los capítulos precedentes, de los sucesos de los años 590 hasta los 603, que duró el pontificado de san Gregorio; y solamente se tiene noticia de dos obispos q[ue] había o se conservaron en esta provincia de Torres, q[ue] fuero[n] el obispo tilienese o iliense, que era ciudad en el puesto del Co[n]de y cerca del Alguer, y el Obispo de Baricis, junto a Sácer, de los cuales hace me[n]ción el mismo san Gregorio en las epístolas 16 del libro

2º, *indictione* 11 y en la epístola 9º del libro 4º, a las cuales ni de los infortunios referidos no sé cómo Fara, sie[n]do ta[n] curioso, lo pasase por alto.

### Capítulo L

*De los oficios y ministros apostólicos q[ue] había en Sardeña en tie[m]po del papa san Gregorio.*

I  
Oficios y ministros apostólicos q[ue] había en Sardeña.

Solían los pontífices y la Sede Apostólica tener en muchas provincias diversos ministros para las cosas concernientes a la Sede Apostólica algunos co[n] título de rectores o recaudadores del patrimonio de san Pedro, otros de notarios consiliarios consularios, y defensores apostólicos, y es bien se te[n]ga noticia de los que residían en Sardeña en tie[m]po de san Gregorio, sacados de sus mismas epístolas. Tenía la Iglesia Romana en muchas y diversas provincias bienes propios, tocantes al patrimonio de san Pedro, por donaciones y legatos de personas pías y devotas de la santa Iglesia, q[ue] co[n]sistía[n] en heredades y otros bienes raíces, cuya administració[n] las más veces solía[n] los pontífices encomen[da]rlas a los obispos, y otras personas de la misma provincia; pero las más, las cometían a diáconos q[ue] para este efecto nombraban, y enviaban a las provincias, para cuidar dellos, y poner en cobro sus frutos y réditos destos bienes; destos ministros había en Francia, como se lee en la epístola del mismo san Gregorio 55, del libro 5º, escrita a Rutasio, Obispo de Aquis-Galliae, que empieza *Quantum in vobis, & c.*; los había en la Dalmacia, como se co[m]prende de la epístola 22, del libro 2º escrita a Antonio, subdiácono, que empieza: *Natalem Salonitanae Ecclesiae, & c.* También los hubo en Ilírico o Esclavonia, como se lee en la epístola 17, del libro 2º que empieza *Licet ad reddenda, & c.*; en la isla Orfania, por lo que se refiere en la epístola 48, del libro 1º,

escrita a Antonio, Suabdiácono, *Sicut regiminis, & c.* En la isla de Sicilia tenía muchos ministros, como se lee en las epístolas 2º, 3º, 37 y 42 del libro 1º y 17, 18, 19 y 20 del libro 7º. Tenía finalmente destos bienes en nuestra isla de Sardeña, para cuya administració[n] había enviado san Gregorio a Antonio, Subdiácono, de quien se hace mención en la epístola 36, del libro 2º, cuya inscripció[n] dice: *Gregorius Sabino defensori Sardiniae, & Anthemio Subdiacono*, y en la epístola 1º, del libro 2º, escrita a Pedro Notario, en aquellas palabras: *Sed & terrulam Ecclesiae nostrae vicinam, quam solidum unū & tremissas duos p̄sitare asserunt.*

Estos bienes estaban a disposición de los pontífices y disponían dellos a su albedrío y beneplácito, empleándoles las más veces en pobres viudas o otras obras pías y de caridad, como lo indica, entre otras, una carta del mismo san Gregorio, que dice así:

*Gregorius Anthemio Subdiacono.*

*Discedenti tibi mandavimus, & postmodum praeceptis discurrentibus iniunxisse me memini, ut curam pauperum gereres. Et quos illic agere cognosceres, scriptu recurrētibus indicares: & vix de paucis haec facere curasti. Volo autem ut domnae Paterichiae meae mox ut praesentem iussionem susceperis, offeras ad calciarium puerorum solidos quadraginta, & tritici modios quadringentos. Domnae Palatinae relictae Urbici solidos viginti, & tritici modios trecentos. Domnae Vivianae relictae Felicis, solidos viginti & tritici modios trecentos. Qui omnes simul octoginta solidi in tuis rationibus imputentur.*

Con estos solía también[n] san Gregorio ma[n]dar q[ue] alime[n]tasen a los hijos de los reciē[n]co[n]vertidos, como se lee en la epístola 31 y socorrer a los monasterios pobres, que vivían en la observancia regular, según es de ver en la epístola 1º, del libro 2º, escrita a Pedro Notario en Sardeña, en la cual le ordenó que socorriese a los monjes q[ue] vivían en el monasterio del Arcángel san

Lib.I.epist.  
37.

*Lib.2.epist.1.*

Miguel, llamado comúnmente San Miguel de Plano, cuya carta es la que se sigue:

*Gregorius Petro Notario.*

*Monasterium Sancti Archangeli, quod Tropeis est constitutum, indicante praesentium portitore victus habere necessitatem didicimus. Id eoque experientia tua diligenter invigilet: & si eiusdem loci monachos bene se tractare noveris, in quibus eos necessitatem habere manifesta veritate patuerit eis subvenire hac auctoritate suffultus, modis omnibus festinabis, sciturus tuis rationibus quidquid nostra praeceptione praebueris imputandum. Sed & terrulam Ecclesiae nostrae vicinam quam solidum unum & tremmissas duos pensitare asserunt, si ita est, sibi libellario nomine ad summam tremmissis unius habere concede. Studij ergo tui sit haec omnia ita complere: si (sicut diximus) eius loci monachi in Dei servitio, sicut decet solerter perstiterint.*

2  
Notario apostólico en Sardeña.

Solía ta[m]bién residir en Sardeña notario apostólico, cuyo oficio, entre muchas otras cosas, era registrar, guardar y hacer restituir a las iglesias sus ornamentos y alhajas preciosas. Y con ocasión que se había destruido en Sardeña la iglesia aliriense, aunque Fara lee miriense, con la invasión, sin duda, que hicieron los longobardos y Severino, que había sido obispo, la había desamparado y llevándose a Silacio, Fara lee Squilastro, es, a saber, Olostro, los ministerios o ornamentos ministeriales della. Acudieron los del lugar a san Gregorio a pedir que de nuevo les diese obispo, y mandase restituir los ornamentos que les habían quitado; escribió san Gregorio a Pedro, Notario en Sardeña, que pusiese en ejecución aquella justa dema[n]da, y se restituyesen los ornamentos, al obispo que se había de elegir, para cuya elección dio orden a Pedro, que atento que Leó[n], arcediano de la iglesia aliriense o miriense, y otros clérigos della aún vivía[n], fuesen compelidos a volver a su iglesia catedral y elegir de nuevo su obispo; la carta es la 9º del libro 4º, dice así:

*Gregorius Petro Notario in Sardinia.*

*Ministeria Ecclesiae Aliriēsis, quae secum Syllacium quondam Episcopus Severinus detulerat, praesentium sibi portitores restitui postulant. Quia ergo res Ecclesiastica cauta debent sollicitudine praemuniri, hoc nobis visum est, ut in eadem Ecclesia seu civitate, Episcopus cui ministeria ipsa tradit possint, debeat ordinari. Sed quoniam Leonem Archidiaconum, aliosque clericos eiusdem Ecclesiae illic esse commemorant: experientiae tuae praecipimus, quatenus eos ad suam Ecclesiam proficisci, ac eligere ordinandum Episcopum sibi commoneat: ut dum Deo illic fuerit propitio consecratus, ipsae Ecclesiae suae res sine aliqua ambiguitate recipiat.*

Con la mudanza y alteración de las letras que se escribe[n] los nombres propios, pone[n] en duda las cosas como lo ven por experie[n]cia los que ha[n] leído y leen historias antiguas y modernas; dígoles por la dificultad que se tiene en averiguar en q[ué] parte de Sardeña estuviese esta ciudad y iglesia catedral aliriense o miriense, que aquí hace mención san Gregorio, cuyo obispo era Severino y arcidiano León; y, discurrendo sobre la averiguación deste nombre aliriense o miliriense, tengo por cierto que fuese la ciudad de Ilio o Tilio, que estaba puesta junto al pue<r>to<sup>47</sup> Conde y el Alguer<sup>48</sup>, que es la iliense o tiliense y, corrompido el vocablo, llamada después alire[n]se, como se ha dicho arriba en su lugar.

A más de los oficios referidos, había también en Sardeña consiliarios de los obispos que hoy llama[ma]mos asesores o co[n]sultores y, en algunas partes, provisosores, y en otras oficiales, que los solían nombrar los po[n]tífices, y estaba[n] a reside[n]cia en los pareceres que daban a los obispos, como lo fueron los que aconsejaron a Januario,

<sup>47</sup> Puerto: en el texto original, “puesto”.

<sup>48</sup> el Alguer: en el texto original, “L’Alguer”.

Obispo de Cáller, que en día de domingo, antes y después de haber celebrado, fuese personalmente a extirpar y arrancar el trigo que había sembrado un feligrés suyo, llamado Donado, de quien arriba hicimos particular mención; y lo que tratamos lo significa san Gregorio en la epístola 1<sup>o</sup> del libro 7<sup>o</sup>, *indictione* 2<sup>o</sup>, y en la 51 del libro 11, que escribió a Vidal, defensor de Sardeña, que contiene estas palabras: *Excommunicationem quam super perversos eius Consiliarios dari decrevimus, tua experientia solerter exequetur, ut cadentes discant, quatenus incaute ambulare non debeant.*

Había también en Sardeña cartularios, oficio bie[n] difere[n]te del de los jueces cartularios, de quienes hablan las leyes civiles y sus jurisconsultos, porq[ue] los de quien hablamos eran eclesiásticos, y consistía su oficio, según dice César Baronio, en presidir como obispos en los tribunales eclesiásticos y en guardar las escrituras públicas en los archivos con el sello público; porque *chartularius* era lo mismo que *Chartophylax*; es, a saber, *custos Chartophylatij*, q[ue] en latín es *Archivium ubi scripturae publicae observantur*. Este oficio en el Oriente era de grandísima dignidad y autoridad, porque juzgaba las causas que pertenecían al patriarca, de quien era el principal ministro y ponía en sus manos las llaves, en señal de la jurisdicción que le confería; llevaba anillo co[n] su bonete guarnecido de un cordón de oro, y co[n] no ser más que diácono, precedía a los obispos en los ayu[n]tamie[n]tos públicos, aunque no en los concilios generales. Solían ir en mula con gualdrapa blanca, traían tíara recamada o bordada de oro, acompañados de muchos ministros; predicaba y enseñaba en las iglesias, como el mismo patriarca a quien representaba en los tribunales. Le asistían doce notarios, por donde juzgó debía de ser como protonotario o canciller; la autoridad deste oficio pondera y escribe latamente el cardenal Baronio, con mucha erudición.

*Baro.to.8.  
an.501.nu.39.40.  
c. 41.*

*Baro.to.8.*

Había finalmente en Sardeña defensores, cuyo oficio consistía en defender y amparar los pobres, y reparar los excesos de los preladados, y se ocupaban otros en los negocios que los pontífices les comen-  
 tían. *Inserviebant ipsi defensores*, escribe Baronio, *potissimum pauperum defensionis, & Ecclesiarum, mittique solebant ab ipso Romano Pontifice in diversas Provincias, quibus & alia diversi generis delegari consueverunt negocia*. La fórmula del oficio y poder que se les daba, la significa y expresa san Gregorio en la epístola 25, del libro 4º, con estas palabras: *Ecclesiastica utilitatis intuitu id in nostro sedit arbitrio, ut si nulli conditioni, vel corpori teneris obnoxius, nec fuisti clericus alterius civitatis, aut in nullo tibi canonum obviant statuta, officium Ecclesiae defensorum accipias: ut quidquid pro pauperum commodis tibi a nobis iniunctum fuerit, incorrupte & vivaciter exequaris, usurus hoc privilegio, quod in te habita deliberatione contulimus, ut omnibus, quae tibi a nobis fuerint iniuncta complēdis, operam tuam fidelis exhiberas, redditurus de actibus tuis sub Dei nostri iudicio rationem. Hanc autem epistolam Patrio notario Ecclesiae nostrae subscribendam distavimus*. Destos defensores había muy gran número en Roma, como también le había de diáconos, subdiáconos y notarios; solían asistir estos en pie al Sumo Pontífice en la Iglesia y, en su ausencia, se asentaba en el coro; entre todos los notarios, diáconos y subdiáconos había siete que se llamaban regionarios que eran los más principales, a cuya imitación quiso el papa san Gregorio honrar con dignidad de regionarios a siete de los defensores que había en Roma, que, según Baronio, fue en el año 598. Hubo muchos defensores en Sardeña en tiempo de san Gregorio, como Honorato, Sabino y Vidal, y porque a las veces excedían en el ejercicio de sus oficios, tomándose más autoridad de la que se les concedía, favoreciendo los delincuentes, quitando la judicatura en la primera instancia a los obispos, escribió san Gre-

Baro.to.8.  
 anno.598.  
 n.16.

Baro.to.8.  
 anno.598.  
 n.13.

Greg. lib. 7.  
epist. 66.

Greg. lib. 7.  
epist. 67.

Greg. lib. 9.  
epist. 32.

gorio a Vidal, defensor de Sardeña, significándole esto con estas palabras: *Si cuiusquam clerici, ut assolet culpae casus emerit, in qua sibi petere debeat adiutorem, ad eundē Episcopum reverenter accede, & sicut causae meritum cognoverit, apud eum non defensor culpae, sed potius intercessor existe: ut hac provisione & poscenti feras auxilium, & iura praepositi non turbentur. Si qui vero sunt qui iusta poposcerint, eis per te auxilium Sedis Apostolicae non est negandum. Sed tamen ita servandume est, ut uniuscuiusque Episcopi reverentia, & clericorum disciplina per defensionis tuae experientiam minime solvatur.* Y en la epístola 67 del mismo libro 7º, que escribió a Januario, Obispo de Cáller, se avisa desto mesmo que había escrito y ordenado al defensor Vidal, para que enterado dello, no se dejase tomar la jurisdiccio[n]. *Dicitur quod aliqui ex contumacibus vestris clericis, ut defendi contra vos valeant, ad vitalis defensoris nostri patrocinia convolarint. Unde ad eum scripta nostra direximus, ne quemquā clericorum vestrōrū contra vos irrationabiliter denuo audeat defensare: sed si culpae casus emerit, & gravis non est, sed veniam mereatur: intercessor apud vos magis accedere debeat, quā defensor, & c.* En co[n]formidad desto escribió san Gregorio otra carta muy sentida a Romano, defensor de Sicilia, reprendiéndole agriamente porque quitaba a los obispos la primera judicatura en las causas de sus clérigos. *Pervenit ad nos, dice en la epístola 32 del libro 9º, quod si quis contra clericos quos libet causam habeat, despectis eorum Episcopis eosdem clericos in tuo facias iudicio exhiberi: quod si ita est, quia valde constat esse incōgruum, hac tibi auctoritate praecipimus, ut hoc denuo facere non praesumas. Sed si quis contra quēlibet clericum causam habuerit, Episcopum ipsius adeat, ut aut ipse cognoscat, aut cerre ab eo Iudices deputentur: aut si forte ad arbitros eundum est, partes ad eligendum Iudicem ab ipso executio deputata compellat. Si quis vero clericos vel laicus contra Episcopum causam habuerit tūc? te*

*interponere debes, ut inter eos aut ipse cognoscas, aut certe te ad monente sibi Iudices eligant. Nam si sua unicuique Episcopo iurisdictio non servatur, quid aliud agitur nisi ut per nos, per quos Ecclesiasticus custodiri debuit ordo, confundatur? Itē nuncia tum est nobis, quia quosdā clericos, qui a reverendissimo fratre nostro Ioanne Episcopo exigēte culpa in poenitentiam missi sunt, nesciente illo tua illos exinde auctoritate eieceris, quod si verum est, rem te omnino inhonestam, & non leviter increpandam fecisse cognoscas. Eosdem ergo clericos Episcopo suo, sine mora, restitue. Et hoc de cetero cave cōmittere, quia si neglexeris, nostros te noveris nō mediocriter motus incurere.* Destas cartas dignas de ser leídas y ponderadas de todos los jueces delegados eclesiásticos, se ve primerame[n]te el respeto gra[n]de que deben guardar a los obispos, en no ser causa que se le pierdan sus súbditos, amparándolos con demasía, en perjuicio de la jurisdicción dellos. Segundo se echa de ver en q[ué] consistía el poder y autoridad destos defensores que no era propriamente como la que hoy tienen en Sardeña los jueces de apelaciones y gravámenes, aunque en muchas cosas parece a la dellos, como fácilmente lo echará de ver el que ponderare las cartas referidas, con otras muchas del mismo san Gregorio, escritas a diversos defensores de Sardeña.

Concluiré, pues, este capítulo, que se hallaba Sardeña muy gravada con las muchas imposiciones de los ministros del Imperio, que por ser tales y tan intolerables se resolvió enviar el Reino con aprobación del Po[n]tífice por embajador al mismo Vidal, Juez defensor, para represe[n]tar al Emperador los agravios q[ue] padecía y eximiese dellos, como parece de la carta 59 del libro 11, que san Gregorio escribió al mismo Vidal, en que le dice: *Quoniam vero possessores nos Sardiniae petiverunt, ut quia diversis oneribus affliguntur, Constantinopolim pro eorum debeas remedio proficisci, licentiam tibi eundi concedimus.*

## Capítulo LI

*Del estado que tuvo el Imperio Romano y otras provincias Occidentales desde el año 605 hasta el de 627.*

Años 605 hasta 627.

Acabamos los siglos pasados ilustrados de los hechos heroicos en santidad y valor y gobierno de nuestros santos pontífices y prelados sardos Eusebio, Lucífero, Simaco, Hilario, Jua[n] mártir, y otros varones ilustres, con los varios sucesos que pasaron en el Ori[e]nte y Occidente, y seguimos con las guerras de Belisario con Gilimer en África, y otras q[ue] pasaron en nuestra Sardeña y en Italia, concluye[n]do el sexto siglo, con la relación de lo que con tanto cuidado trabajó en la viña del Señor el santo po[n]tífice Gregorio Magno, como vimos en sus cartas llenas de caridad, sabiduría y santidad y damos principio al siglo séptimo, el cual no será para nosotros tan abundoso de novedades por haber cesado las guerras en Sardeña, aún sujeta al Imperio, au[n]que todavía andaba fluctua[n]do con las guerras de Italia y del Oriente; ella fue dichosa en este siglo en gozar de quietud, y así, siguiendo el estilo que hasta aquí, irá continua[n]do el estado del Imperio, para recoger dél lo q[ue] se topare toca[n]te a nuestra Sardeña, por no referirlo a pedazos ro[m]pidos, q[ue] no hacen co[n]ceptos firmes.

Digo, pues, que habiendo muerto el papa san Gregorio el año 604, a los 21 de marzo, fue electo, no sin discordia, por septiembre, Sabiniano, hijo de Bono, de nación toscano, con vacante de cinco meses y diez días; degeneró mucho de su antecesor en la piedad y misericordia para con los pobres; pero el santo pontífice Gregorio, que mejorada la caridad la co[n]servaba en el cielo, tres veces se le apareció reprendié[n]dole su cortedad, y Sabiniano, incorregible, incitó la cleme[n]cia divina, de manera que herido de san Gregorio en la cabeza, le causó tal dolor q[ue] murió dél. El pueblo romano que en su ha[m]bre había extrañado (hecho a la

I

A san Gregorio sucede en el po[n]tificado Sabiniano.

2

Muerte del papa Sabiniano.

mucha largueza de san Gregorio) la cortedad de Sabiniano, le negó las exequias según se debía, y no solo quedó en esto ejemplificado el castigo de la dureza con los pobres, por que permitió Dios que unos navegantes que ocurrieron a Roma con abundancia de trigo, negádole limosna a un pobre les convirtiese Dios el trigo en piedras; murió Sabiniano a los cinco meses y diez y nueve días de su pontificado; otros dicen a los once y fue electo y puesto en la Silla Apostólica en su lugar Bonifacio, de nación romano, hijo de Juan y fue el tercero deste nombre, el cual celebró en Roma un concilio, y se decretó en él que nadie tratase de la elección del Papa, ni de obispo en su vida; gobernó la Silla de san Pedro un año, dos meses y veinte y ocho días, según algunos y según otros ocho meses y veinte y tres días del mismo año, según Paulo Diácono, en que Adalualdo, hijo de Agilulfo, fue hecho Rey de longobardos en Milán, en presencia de su mesmo padre y de los legados de Teodoberto, Rey de Francia, con que se estableció paz perpetua y se prorrogaron las treguas entre los longobardos y imperiales, por tres años. Este Pontífice continuó de Pocas, que imperaba el Oriente, que derogase el título de Ecuménico universal al Patriarca de Constantinopla, y se reconociese al Pontífice Romano.

El año siguiente de 606, después de nueve meses y quince días de vacante, fue elegido a la suprema Silla pontificia otro Bonifacio, que fue cuarto deste nombre, hijo de Juan, médico natural de Valeria, en Italia, el cual, habiendo alcanzado del emperador Pocas que le diese el Panteón de Roma, que era el templo donde estaban pintadas todas las imágenes de los dioses, le dedicó el año 607, en honra de la Santísima Virgen, nuestra Señora, y de los santos mártires. Este mismo año casó Pocas su hija, Domicia, con Prisco, patricio, siguió en esto a Baronio; los que celebraron sus bodas se adelantaron a llamar los desposados emperadores con

3  
Le sucede Bonifacio.

4  
Adalualdo, Rey de longobardos.

5  
Muere Bonifacio y le sucede otro del mismo nombre.

6  
Panteón de Roma hecho templo de la Santísima Virgen.

7  
Pocas casa a su  
hija Domicia con  
Prisco.

*Baron.to.8.*  
*an.607.nu.21.*

8  
Cosroes, Rey de  
Persia, invade la  
Siria.

9  
Toma la Armenia.

10  
Fra[n]cia oprimi-  
da de guerras. Ita-  
lia de los longo-  
bardos.

11  
Heraclio aclama-  
do Emperador.

12  
Muerte desdicha-  
da de Pocas.

ta[n]tos celos de Pocas que a penas quedó ho[m]bre de la sangre real de Mauricio que no acabase; no poco riesgo corrió Prisco y, conservando su odio, procuraba la venganza y para ejecutarla mejor, se resolvió procurarle la muerte, conjurándose con Heraclio, patricio, Pretor de África, que había dado demostraciones de quererse alzar contra Pocas. Señalaba[n] los cielos con portentos los daños que amenazaban al mu[n]do algunos efectos de sus crueldades; padecía en sí Pocas dolores muy sentidos, sanóle dellos san Teodoro, encargándole que se obstuviese de derramar sangre humana; muchas cruces se vieron que co[n] movimientos deshusados clamaba[n] los daños que ya se experimentaban, pues al mismo tiempo Cosroes, Rey de Persia, invadió con un poderoso ejército la Siria alta y baja, sin que tuviese quien le hiciese resistencia. Y el año siguiente de 608, pasó más adela[n]te en las tierras del Imperio, tomando la Armenia y Capadocia, y au[n] llegado cerca de Calcedonia. En este año reveló Dios el cuerpo de san Víctor en Fra[n]cia y el Patriarca de Constantinopla alca[n]zó que Dios le abreviase la vida, por no ver las calamidades que amenazaban a su pueblo.

En el año 609 ardía la Fra[n]cia en guerras civiles, la Italia estaba oprimida de lo[n]gobardos por haber expirado el tie[m]po de las treguas. En Co[n]stantinopla se conjuraron muchos contra de Pocas, movidos de sus muchas injusticias y crueldades, animados co[n] los grandes aparejos de guerra q[ue] contra dél hacía Heraclio en la África; descubriólos Anastasio uno de los conjurados, y no sirvió de más que dar materia en que ejecutase Pocas sus crueldades. Heraclio, habiendo sido aclamado Emperador, partió el año siguie[n]te contra Pocas, y habiendo llegado a Constantinopla, y sido recibido en ella con común aplauso de todos, le ma[n]dó degollar después de haberle hecho cortar las manos y pies, de que aún no contentos los sol-

dados, recogidos los miembros, los entregaron al fuego, esparciendo las cenizas, y mataro[n] junta-me[n]te sus hermanos y privados, escapóse Prisco, su yerno, a quien dio Heraclio, imperando, la presidencia de Capadocia, y conspira[n]do en ella murió deste rado con aquella célebre sentencia de que el traidor para todos lo es; celebrada de todos por muy justa la muerte de Pocas, pues tantas y ta[n] injustas había dado a muchos. Fue luego Heraclio coronado Emperador, y habié[n]dose quitado el cabello y barba, conforme solían antiguame[n]te los emperadores, se desposó con Eudoxia, según la común de los historiadores que Cedreno refiere. Aguósele esta fiesta a Heraclio con la victoria q[ue] los persas consiguieron de su ejército sobre Edesa, ta[n] cruel y sangrie[n]ta que a penas escaparo[n] me[n]sajeros de la Reina.

13  
Heraclio casa  
co[n] Eudoxia.

Este año de 610 dedicó milagrosamente san Pedro su Iglesia en Londres, donde desde san Gregorio había fundado la fe el mo[n]je Augustino, después obispo.

14  
San Pedro edifica  
en Londres su  
Iglesia.

Celebróse co[n]cilio en Toledo que fue el tercero donde solo se decretó y reconoció el primado del Arzobispo de Toledo, sobre la provincia cartaginese y al decreto del concilio juntó sus previsiones, el Rey Gundemaro mandó guardar.

15  
Concilio en To-  
ledo.  
Se reconoce ser  
primado.

El año 611 fue infelícísimo al Imperio y al Emperador, continuando los persas sus invasiones entraro[n] por la Armenia y Capadocia, saqueando ganados y ge[n]te hasta Cesarea de Capadocia.

16  
Persas contra el  
Imperio.

Muerto la emperatriz Eudoxia, dejándole un hijo llamado Heraclio, que después se llamó Constantino, a quien y a una hija llamada Epifanía, hizo coronar por Emperador y Augusta. Esto fue ya en el año 612 y en él murió sin hijos Gu[n]demaro, Rey de España, por lo cual los godos eligieron por Rey a Sisebuto, ho[m]bre muy leído y docto en lengua latina, y junto co[n] esto de grande ánimo, esforzado en la guerra, justiciero, compasivo y muy celoso de la religió[n] cristiana, no permitiendo

17  
Heraclio corona-  
do Emperador.

18  
Gundemaro, Rey  
de España,  
muere.  
Le sucede Sisebu-  
to.

19  
Destierra de  
España los judíos.  
*c.de Iudais.*  
*45.distinct.*

vasallos q[ue] no fuesen católicos, y ansí, al principio de su reino, desterró de España todos los judíos q[ue] no quisiesen recibir el santo bautismo, por lo cual le recibieron treinta mil dellos, como lo dice[n] Garibay y Vaseo. Este Rey concedió la inmunidad a las iglesias para los mal hechores. El año 613 se apoderaro[n] los persas de Damasco, castigando Dios a Heraclio el incestuoso casamiento que hizo con su sobrina Martina, que hizo coronar en Augusta por Sergio, Patriarca de Co[n]sta[n]tinopla. En Francia ve[n]cía Teodorico a Teodoberto, y la cruelísima Brunehilde se ensangrentaba en él y sus hijos; castigóles Dios por ello, y por la persecución q[ue] co[n]tra san Columbano movieron; Teodorico, no mejor, murió herido de un rayo. Sucedióle Sigeberto co[n]tra quie[n] se armó Clotario y, habiéndole muerto en batalla, quedó monarca de la Francia, matando la sucesió[n] de Teodorico, como había profetizado san Columbano, y a la malvada Brunehilde hizo morir despedazada de cuatro caballos, que, según Genebrardo, había hecho matar diez reyes y casi infinitos hombres.

20  
Edilberto funda  
leyes católicas en  
Inglaterra.

En Inglaterra, el rey Edilberto fundaba su reino en leyes tan cristianas como promulgar edictos contra los que usurpasen a la Iglesia sus bienes, cuya relación hacemos para dolor nuestro de ver el Reino perdido por ambición, por una mujer y desórdenes de un Rey.

21  
Bonifacio III  
muere.  
22  
Le sucede Deus-  
dedit.

Por mayo del año 614, murió Bonifacio III y, en su lugar, fue electo, por novie[m]bre, Deusdedit, hijo de Esteban, romano de nación; era subdiácono, y es el primero que con solo este orden sacro, subió al pontificado.

23  
Cosroes, Rey de  
Persia, infesta el  
Imperio.  
24  
Destruye a Jeru-  
salén.

El rey Cosroes de Persia, prosiguiendo la guerra en las tierras del Imperio, llegó hasta Egipto y Jerusalén y, habiéndola destruido, se llevó de allí la santa cruz que Elena, mujer del gran Constantino, puso con gran reverencia en un templo particular, que para solo esto edificó; llevóse cautivos todos los

25  
Se lleva la cruz  
santa que halló  
santa Elena.

cristianos y, entre ellos, a Jacaríá, Patriarca de Jerusalén, varón de gran santidad y letras. Como fuesen ta[n]tos los cautivos cristianos con que se hallaba Cosroes hacía dellos ve[n]ta, y los judíos co[m]praron más de noventa mil, en quienes con la perfidia y rabia que les quedó ejecutaro[n] gravísimos géneros de martirios.

Cosroes, venera[n]do la santísima cruz, la constituyó en altar que de oro y de piedras preciosísimas le fabricó. La persecución q[ue] los judíos causaban en Oriente contra los católicos, vengaba Dios en España, donde Sisebuto, su Rey godo, los compelió a tomar el bautismo o dejar la tierra, y, por no dejarla, fingieron bautizarse y, después, manifiestos por sus obras, ejecutaron en ellos las penas de su apostasía, corporales y pecuniarias.

El año de 615 entró otra vez Cosroes en Egipto, y discurrie[n]do por la Libia, llegó hasta Cartago, de donde, cargado de cautivos y de otra mucha presa, se volvió a Persia. En Nápoles, Jua[n], prefecto de la ciudad, se rebeló contra el Imperio, y mató al exarco de Ravena. Fue enviado en su lugar Eleuterio, q[ue] habiendo muerto al tirano Jua[n], se quiso tambié[n] después alzar con el señorío de Italia, y intitulá[n]dose a cabo de cuatro años Rey della, fue muerto de sus mismos soldados. En Francia Clotario hizo guerra a los borgoñones, y della nos resultó la noticia q[ue] tenemos del uso de las campanas; porque yendo un su capitán con ejército co[n]tra los senones, el obispo de la ciudad hizo tocar la campana, a cuyo sonido cobraron tan gran espanto que se pusiero[n] en huida. Y el año 616 los judíos que el rey Sisebuto echó de su Reino de España, por no querer recibir el santo bautismo, se fuero[n] a Francia, do[n]de Dagoberto, hijo de Clotario, que reinaba co[n] su padre, les ma[n]dó lo mismo, señalándoles cierto día, de[n]tro del cual o profesasen la religió[n] cristiana, o fuesen tenidos por enemigos, como lo escribe Gualterio. En Italia se gozaba de paz por las tre-

26  
Judíos  
co[m]pra[n] más  
de nove[n]ta mil  
cristianos.

27  
Veneración de la  
santísima cruz.

28  
Joan, Prefecto de  
Nápoles, se rebela  
al Imperio.

29  
Eleuterio se alza  
co[n] Italia.

30  
Principio del uso  
de las  
ca[m]panas.

31  
Los judíos echa-  
dos de España  
fueron a Francia.

32  
Agilulfo, Rey de  
los longobardos,  
muere.

33  
Papa Deusdedit  
muere.

34  
Le sucede Bonifa-  
cio Quinto.

35  
Heraclio pide  
pases a Cosroes.

guas q[ue], de nuevo, se hicieron[n] entre los imperiales y longobardos, cuyo rey Agilulfo murió este año, habiendo reinado veinte y cinco, sucedídole su hijo Adoaldo, a quien años antes había tomado por compañero en el reino, y por su permiso y el buen gobierno de la reina Teodelinda recibieron la fe, escogiendo en su patrón a san Juan Bautista. Proseguía Cosroes con sus victorias y Heraclio en sus descuidos.

En el año 617 murió el papa Deusdedit a los tres años menos cinco días de pontificado. Juntaba en España los decretos pontificios san Isidoro, de que compuso libro hasta el tiempo de san Silvestre, co[n] que es conocido error el de los que dicen que no hay autor fidedigno de las decretales antes de Carlo Magno, sié[n]dolo san Isidoro; sucedióle Bonifacio V, de nación napolitano. El emperador Heraclio, viendo cuán[n] pocas fuerzas tenía, para resistir a Cosroes, le envió una humilde embajada, suplicándole paz. Ensoberbecido Cosroes co[n] tantas victorias pasadas, respondió que se la otorgaría, con condición que él y todos los cristianos negasen el culto a Cristo nuestro Señor, y le diesen al Sol, que los persas adoraba[n]. Indignóse co[n] esta impía respuesta, como era razón, Heraclio, resolvió[n]dose a resistirle y tomar dél vengañza con las armas. Y porque veía que Gayano, Rey de los ávaros o bávaros, llamados antiguamente hunos, le era para él de estorbo por la guerra q[ue] le hacía en la Tracia, do[n]de, aprovecha[n]do la ocasión, habían llegado a saquear los arrabales de Consta[n]tinopla; concluyó las paces co[n] él, el año 618 y, procura[n]do aplacar a Dios, se conformó con la Iglesia, promulga[n]do la pragmática q[ue] tenemos en la *novella* 4º, libro 2º, prohibiendo que los clérigos no entrasen[n] en las iglesias en más número que los necesarios, por el abuso grande que había de introducirse, para gozar las rentas eclesiásticas.

El año 619 murió Sisebuto, Rey de España, a los

nueve años de su reinado, sucedié[n]dole Recaredo, y a éste Suintila, el cual echó todos los q[ue] en no[m]bre del Emperador gobernaban algunas ciudades en que gozó de la monarquía de España. Cosroes, continuando sus victorias, se apoderó de Aneira, metrópoli de Galacia, conque despertó algún tanto Heraclio; y así, el siguié[n]te año, como viese que no tenía bastante dinero para la guerra que pretendía hacer contra Cosroes, fue forzado a tomar prestado de las iglesias y aun a pedirles los vasos de plata y oro para fundirlos, y acuñar moneda, co[n] promesa como afirma Teofanas de restituirlo así en Consta[n]tinopla, como en las demás ciudades del Imperio, aunque el Patriarca de Alejandría q[ue] entonces era Juan, llamado Elemosinario (según escribe Suidas en su vida) le resistió poderosamente, dicie[n]do que todo lo que tenía era de pobres, y con su voluntad ni un dinero daría para la guerra, pero Dios, milagrosamente, le proveyó con qué socorrer al Emperador, el cual recogió gran cantidad de dinero, y habiendo prevenido grandes municiones y levas de muchas ge[n]tes, empre[n]dió la guerra contra Cosroes, el año siguiente de 621, según Baronio, el cual, siguiendo otras, afirma que lo primero q[ue] hizo fue poner toda su confianza en Dios, a quien acudió con mucha humildad, procesiones y devotas plegarias, y después de haber dejado en Consta[n]tinopla a su hijo Co[n]stantino, nombrado por compañero suyo en el imperio, y por ser de menor edad fue puesto en la protección de Sergio, Patriarca de aquella ciudad, y de Bonoso, varó[n] patricio y muy prudente, y toma[n]do con gran sole[m]nidad una image[n] devotísima de Cristo, Señor nuestro, y según Mejía de nuestra Señora o lo más piadoso fue de Madre y Hijo, habló y exhortó al ejército co[n] la oración elega[n]te que refiere Teófanos. Con este buen principio que dio a la guerra Heraclio (ejemplo digno de imitar por cualquier príncipe cristiano) partió contra Cosro-

36

Sisebuto, Rey de España, muere.

37

Le sucede Recaredo y a éste Suintila.

38

Heraclio prepara guerra co[n]tra Cosroes.

*Theophan.*

39

Preparatorios divinos de Heraclio para la guerra.

*Baro.to.8. an.621.mu.1.º 2.**Mexia en la vida de Heraclio.*

es, guiado de la image[n] de Cristo, Señor nuestro, y de su santísima Madre, que llevaba dela[n]te, y en todos los rencue[n]tros que este año tuvo con los persas, salió ve[n]cedor, y lo que más fue cobraro[n] sus armas alguna reputaci[ó]n y sus ejércitos perdieron el miedo que tenían concebido, con q[ue] se le preparó la cu[m]plida victoria que después alcanzó.

En estas discordias empezaba el dominio de la secta de Mahoma que el año 607, había nacido en Arabia, para q[ue] para la destrucción del mundo compuso el monstruo de su secta, tomando de todas leyes, cuyo nacimiento se referirá en el capítulo siguiente, número 2. La ocupación de Pers[i]a y el descuido de Heraclio, le dieron lugar para juntar ejército y apoderarse de una ciudad llamada Tetriba y de[n]tro de tres años de la ciudad de Meca, según los *Annales* de los árabes, que alega y sigue Gordonio.

El año 622 ju[n]tó Heraclio su ejército y, habie[n]do entrado en la Armenia segu[n]da vez, co[n]vidó co[n] la paz a Cosroes, y jamás la quiso admitir, en que pasó adelante Heraclio su empresa y, habiendo entrado en la Persia (cosa q[ue] jamás se había podido persuadir Cosroes) le presentó batalla, y ve[n]ció. No desmayó por esto Cosroes, antes, habiendo juntado el año siguiente de 623 un lucidísimo ejército, fue con él a desbaratar el de Heraclio, el cual, aunque al principio se vido en peligro, al fin salió con la victoria con muerte de muchos, y huida de los que quedaron, y entre ellos Cosroes; por divina revelación pasó Heraclio a invernar a Albania, con tan gran compasión de los cautivos, que se echaba bien de ver que era vic-toria de Dios. El año siguiente juntas todas las fuerzas de Cosroes, las ve[n]cía Heraclio casi milagrosamente. El de 624 pasó Heraclio su ejército a Siria por el monte Tauro y se juntó al río Tigris y pasó hasta el Eufrates, descubierto un vado no conocido.

40

Secta de Mahoma  
y su  
nacie[m]to.

41

Heraclio sale con-  
tra Cosroes.

Tras<sup>49</sup> varias jornadas, ganó felicísimas victorias del Persa, conque furioso y bárbaro se encruelció en los cristianos, ofendie[n]do la Majestad divina con culpas que apresurasen su castigo.

Este año murió Teodolinda, prudentísima y cristiana Reina de los lo[n]gobardos. El año 625 se reforzó Cosroes lo más que pudo, y, pensando de aquella vez dejar vencido y muerto a Heraclio, fue a presentarle la batalla, en que le salió el sueño al revés, porq[ue] Heraclio, ayudado con virtud divina, en quien tenía puesta su confianza, salió como otra vez victorioso, peleando los elementos por el ejército católico; y aun en la ciudad de Constantinopla, refiere Cedreno, se vido visiblemente la Santísima Virgen favorecer a los de la ciudad q[ue] tenía cercada Sarbaras, capitá[n] general de Cosroes. Murió este mismo año el papa Bonifacio Quinto a los siete años y diez meses de su pontificado; sucedióle en el siguiente de 626 Honorio, natural de Campania, hijo de Petronio, varón consular, el cual, viendo que a Adelvaldo habían privado del Reino los longobardos, y puesto en su lugar a Arioaldo, trabajó lo posible en que fuese restituido Adelvaldo, pero no pudo. Este pontífice decretó la inmunidad de la Iglesia para los malhechores, co[n] poca gloria de España, pues Sisebuto, su Rey, la tenía concedida desde el año 611, como vimos. Clotario, Rey de Fra[n]cia, hizo su compañero en el Reino a Dagoberto, su hijo, q[ue] había criádose en la doctrina cristiana por Arnulfo, obispo della.

Eduino, Rey de Inglaterra, que había casado co[n] Edilberga, se co[n]virtió a la fe de Cristo y el emperador Heraclio.

El año 627 de nuestra redención y séptimo desta guerra, acabó de vencer del todo al impío y sober-

42

Teodolinda,  
Reina de los lon-  
gobardos, muere.

Cedreno.

43

Papa Bonifacio  
Quinto muere y  
le sucede Hono-  
rio.

<sup>49</sup> *Tras*: en el texto original, "tres".

bio Cosroes, lo cual pasó desta manera, segú[n] Mejía refiere en el capítulo 2º, de la vida de Heraclio. Tenía dos hijos Cosroes, llamado el uno Siroes, q[ue] era el mayor, y el otro Medarses, q[ue] era el menor. Por desdenes que tuvo Cosroes contra Siroes, no[m]bró por Rey y sucesor suyo en el Reino a Medarses, de cuya injusticia y sinrazó[n], indignado Siroes, a quien por ser mayor de derecho pertenecía el Reino, procuró vengarlo, quita[n]do la vida y Reino a su padre; para lo cual, valié[n]dose de la ocasió[n] que la fortuna le ofrecía, trató con el emperador Heraclio q[ue] si le ayudaba co[n]tra su padre y le hacía obtener el Reino, cumpliría co[n] él todo lo siguiente: que él daría y entregaría al Emperador todas las tierras del Imperio q[ue] su padre o sus antepasados tuviese[n] ocupadas en las provincias de Asia y en todo lo q[ue] en África en estas guerras había[n] co[n]quistado, co[n] todo el tesoro de la Casa real de Cosroes, restituyé[n]dole el Leño de la santísima Cruz, y da[n]do libertad a todos los cautivos q[ue] tuviese[n], y obligá[n]dose a ser perpetuo amigo y aliado del Imperio. Vino bie[n] Heraclio en este co[n]cierto y, habié[n]do ayudado a Siroes, q[ue] de suyo era valeroso, pudo Siroes, en pocos días, prender y matar a su padre y hermano, habié[n]dole encerrado en un soterráneo que había fabricado para guardar su tesoro, con el que le había quedado sin otro bastimento, diciendo que muriese con su oro quie[n] tantas vidas quitó por adquirirle y allí acabó con injurias, hambre y heridas, conque Heraclio alcanzó todo lo que con Siroes había capitulado, y pudo volverse el más alegre y contento Príncipe que ento[n]ces tenía el mu[n]do. Entró triunfando Heraclio en Constantinopla y, acordándose de lo que quedaba deudor a las iglesias, de cuyos bienes se había valido para la guerra, envió muchísima cantidad de oro y plata y joyas, en recompensa de todo lo que había sacado dellas, y porque fueron todas sumergidas en la

mar, dice Suidas que ordenó que cada año se pagase a las iglesias y clero una gruesa pensión. No contento con esto y reconociendo que todas las referidas victorias había alcanzado por virtud divina más que por humana, quiso llevar personalmente a Jerusalén el Leño de la santísima Cruz, como por ese efecto salió de Consta[n]tinopla; pero esto sucedió el año siguiente.

En este año de 627 tenía no menos victorias la Cruz santísima en Inglaterra q[ue] gozaba en Oriente; y, así, el rey Eduino alcanzó la mayor paz y tranquilidad que vieron los siglos. Este mismo año o el siguiente, según Baronio, que fue el de 628, llevó Heraclio a Jerusalén la santísima Cruz, sucediendo entonces aquel milagro tan famoso y venerado en toda la Iglesia universal, que saliendo el Emperador con grande pompa y majestad, vestido y adornado ricamente de piedras y joyas preciosas, llevando la santa Cruz, no pudo salir de la puerta de la Ciudad, en que con virtud divina era detenido, hasta q[ue] el patriarca Zacarías que, alcanzada su libertad, había vuelto con él, según algunos, le dijo modestamente que se quitase los vestidos y ornatos reales, y se vistiese pobre y humildemente, imitando a Cristo, que así salió por aquel lugar con la Cruz auestas. Obedeció el Emperador y con esto llevó y restituyó la Cruz en el mismo lugar de donde la había quitado Cosroes. Del cual milagro y triunfo celebra la Iglesia fiesta cada año a 14 de septiembre, con título de la Exaltación de la Cruz.

*Suidas.*

45  
Heraclio agradecido a Dios y a sus iglesias.

*Baro.to.8.  
an.628.n.I.*

46  
Heraclio lleva la santísima Cruz a Constantinopla.

## Capítulo LII

*Prosíguese lo mesmo que en el capítulo pasado hasta el año 649.*

Después que el emperador Heraclio partió a Jerusalén en el año 627, y restituyó la santísima Cruz de Cristo co[n] la solemnidad en el capítulo prece-

Años 627 hasta 649.

I  
Muertes de varios  
emperadores.

dente referida, se salió de allí el año siguiente de 628 y, pasando por la Siria, llegó a Serápoli, y halló que Siroes, que no había más que un año que gozaba del Reino de Persia, había sido muerto del capitán Sabara, el cual también llevó su pago, porque fue muerto a los siete meses de su imperio y puesto en su lugar Barazas o Barames, que gozó del reino otros siete meses, por haber perdido la vida a manos de los suyos, que eligiero[n] por su Rey a Barahanes, hijo de Cosroes, q[ue] tambié[n] murió de[n]tro de pocos meses, y tuvo por sucesor en el reino a Hormisda, a quien los árabes y sarracenos pusieron guerra y le quitaron el Reino, acabando con la potencia de los persas, que tanta resiste[n]cia hicieron en todo tie[m]po a los romanos, poniendo gra[n]de horror a sus mayores capitanes, que ese fin suelen tener las más veces las más poderosas monarquías, inquietadas de ge[n]tes aún menos poderosa, como vimos arriba del suceso del Imperio Romano con los hérulos, gente bisoña, incógnita y forastera. Extendióse por toda la redondez de la tierra el gran poder de Heraclio, con la fama de las señaladas victorias que de los persas había alcanzado; enviaronle el parabién por sus embajadores particulares, no solo los reyes de la Europa, señaladamente Clotario, Rey de Fra[n]cia, sino también desde las Indias el Rey dellas, pidiéndole paces perpetuas, co[n] que tenía bastante ocasión Heraclio de mostrarse muy agradecido a Dios y defender con mayor valor que nunca la fe católica; pero, dejándose llevar de Sergio, Patriarca co[n]stantinopolitano, y del Ciro, Patriarca aleja[n]drino, cayó en la herejía de los monotelitas, y la defendió obstinadame[n]te, con q[ue] viniero[n] a disminuirse las fuerzas de su imperio, cuya firmeza y buena andanza depende de la conservación de la fe. Sucedió esta impía mudanza de Heraclio el año 629, y en el de 630 murió el falso profeta Mahoma, Mahometes o Mahomedo, que con esta diferencia es llamado de muchos. Fue

2  
Muerte de Mahoma, Mahometes o Mahomedo; de su nacimiento y vida.

natural de Arabia, de padre pagano y de madre hebrea; su primer oficio fue de alquilar camellos, sirvió a una viuda rica, llamada Tadiga, con la cual, habié[n]dose casado, padecía mal caduco, y, fingiendo q[ue] al tie[m]po que le sobrevinía el mal, era visitado de un ángel, y arrebatado del divino espíritu, alcanzó fama de profeta, el cual, sie[n]do creído de muchos, defendió co[n] las armas su falsa doctrina, y siendo seguido de muchos sarracenos, se enseñoreó de Egipto, Libia, Siria, Palestina y au[n] del Reino de Persia. Escribió el *Alcoran*, que dijo le había dictado el ángel, valióse en él de muchos lugares del *Viejo Testamento*; prohibió la idolatría, permitió la circuncisión y poligamia, y, como tuvo noticia de la religión cristiana, co[n]feso que Cristo era hijo de Dios, au[n]que criatura, conforme el error arriano, y que Moisés y san Juan Bautista fuero[n] gra[n]des profetas; mandó que no se admitiesen disputas para la averiguación de su ley. Reinó diez años y ganó veinte y dos batallas, conque ve[n]ció con persas, griegos y egipcios. El mayor aume[n]to de sus ejercicios nació de que los sarracenos que había tenido en los suyos Heraclio no pagados, se le pasaron, que tantos daños obra[n] soldados mal pagados. Murió según algunos de 34 años y segú[n] otros de 42, aunque todos co[n]cuerdan que no pasó de cincue[n]ta; fue sepultado en Meca, lo que escapó de su cuerpo, que, esperando la resurrección q[ue] de sí había prometido, estuvo tres días hasta que perros comieron parte, y la demás con corrupció[n] intolerable, sepultaronle en sepulcro; es visitado de los sarracenos y turcos que abrazaron su ley.

Sucedióle a Bubacar en España Sisena[n]do, con ayuda de Dagoberto, Rey de Fra[n]cia, y se alzó co[n]tra el rey Suintila, su hermano mayor, y le quitó el reino; compuso las leyes que llaman el Fuero Juzgo. Ofreciéronse entre venecianos y longobardos fierísimas guerras, de que los libró la

3

A Bubacar, Rey de España, le sucede Sisenando.

4

Guerras de longobardos co[n] venecianos.

5  
Clotario, Rey de  
Fra[n]cia, muere.  
Le sucede Dago-  
berto.

6  
Pipinos en  
Fra[n]cia, quiénes  
fueron.  
*Baro.to.8.*  
*anno 631.*  
*n.3*

*Stephan. in vita S.*  
*Modoaldi lib.1.*  
*cap.1.*

7  
Dagoberto, Rey  
de Fra[n]cia, y  
sus vicios.

*Almoin.li.4.c.19.*

8  
Árabes y sarrace-  
nos inquietan el  
Imperio.

Sede Apostólica, favoreciendo los venecianos.  
El año 631 en que los árabes hicieron gran daño en las tierras del Imperio y en Fra[n]cia murió el rey Clotario, a los cuarenta y cuatro años de su reinado, dejando por sucesor en el reino a su hijo Dagoberto, so el gobierno de Pipino, que le servía de Mayordomo y era el oficio más grandioso en la Casa real de Francia. Y es de advertir con Baronio que los Pipinos fueron tres, de los cuales éste fue el primero y hijo de Carlo Ma[g]no el Viejo; el segundo fue su nieto y padre de Carlo Martelo; el tercero su rebisnieto, es, a saber, el que vino a ser Rey de Francia y padre de Carlo Magno. Fue este Pipino el Mayor, segun Beda, el primer Duque de Brabancia y mayordomo de la Casa real de Francia, en tiempo de tres Reyes, es, a saber, de Clotario, Dagoberto y Sigiberto, porque fue hombre muy leído, de mucha prudencia y loables costumbres, dicie[n]do dél Esteban en la *Vida de san Modoaldo*, su cuñado: *Fuit Pipinus probatissimae vitae ac purissimae famae, sapientiae, Domicilium, consiliorum thesaurus, defensio legum, controversiarum finis, munimentum patriae, decus curiae, via Ducum, & disciplina Regū.* Mie[n]tras el rey Dagoberto se gobernó por el parecer de Pipino, floreció su Reino en paz y justicia. Después que le menospreció y se dejó llevar desordenadamente de sus apetitos de codicia y lujuria, echó a perder el reino, y así mismo a que dio principio el año siguiente de 632, en que dando libelo de repudio a su legítima y verdadera mujer, Gonatrude o Regetrude, con achaque de que era estéril, se casó ilícitamente con Nantilde, habiéndola sacado del monasterio, según dejó escrito Almoíno. Reprendió este ilícito casamiento, como era de razón, el santo obispo Amando, contra quien concibió Dagoberto gran indignación y le desterró del reino.  
El año 633 los árabes o sarracenos, gobernados de Haumer, hicieron guerra al Imperio, y por justos

juicios de Dios, tuvieron[n] tan feliz suceso, q[ue] después de haber tomado la ciudad de Bostra, y otras muchas, ve[n]ciero[n] a Teodoro, hermano y capitán general de Heraclio, el cual, dudando q[ue] si los árabes bajaban a Jerusalem robaría[n] y ultrajarían el Leño santísimo de la Cruz, le llevó a Consta[n]tinopla, de do[n]de después, con el tiempo, fue llevado a Roma. El mismo año se rebeló en Inglaterra co[n]tra el rey Eduino, Carduela, Rey de Bretaña, el cual, habié[n]dole muerto, hizo gran estrago en los ingleses, no solo en lo te[m]poral, sino en lo espiritual, aunque después, segú[n] Beda, le venció Osualdo, Rey de Inglaterra, que restauró la fe cristiana co[n] la ayuda de los predicadores apostólicos q[ue] de Escocia le vinieron.

El año 634, los sarracenos vencieron[n] muchas veces a los imperiales. Este año 634 fue célebre el Concilio 4º Toledano, do[n]de se compuso el oficio q[ue] llamaron mozárabeis, y conserva sola una capilla de Toledo. En el de 635 fueron contra la ciudad de Jerusalén, y, después de haberla tenida cercada dos años, la tomaron, sie[n]do obispo della Sofronio, que en aquella ocasión murió y lloró los males que entonces se causaron[n] en la Homilía que hizo *in natali Domini*, referida por Baronio.

Murió en España ese mismo año de 635 el rey Sisenando y fue elegido de los obispos y nobles el rey Chintilla, segú[n] Mariana y Padilla. Pasaron adelante los árabes en sus empresas, y el año 637 tomaron la ciudad de Antioquia, quedando en su poder desde entonces hasta el año del Señor 1098. Pasaron ta[m]bién a África, porque el descuido del emperador Heraclio o, por decir mejor, la ira de Dios co[n]tra dél por los errores y herejías q[ue] había abrazado, les daba lugar a q[ue] saliesen con cuanto emprendían.

El año 638 murió el papa Honorio y, habiendo por su muerte vacado la Silla po[n]tificia un año, siete meses y diez y siete días, fue promovido a ella

9  
La santísima Cruz llevada a Co[n]stantinopla y de allí a Roma.  
10  
Rebelión de Carduela contra Eudiuino.

11  
Co[n]cilio 4 en Toledo.  
12  
Oficio mozárabeis.

*Baro.to.8.*  
*anno 635.*  
*nu.2.*  
13  
Sisenando, Rey de España, muere y le sucede Chintilla.  
14  
Antioquia tomada de los árabes.

15  
Papa Honorio muere y le sucede Severino.

- 16  
Isacio, exarco,  
roba la iglesia de  
San Juan de  
Letrán.  
*Baro.anno*  
*638.n.10.*
- 17  
Co[n]cilio 6 tole-  
dano.
- 18  
Reyes de España  
tiene[n] título de  
Católico desde el  
año 638.
- 19  
Heraclio abraza la  
herejía.
- 20  
Publicó la Éctesi.
- 21  
Muere el papa  
Severino y le  
sucede Juan  
Cuarto.
- 22  
Junta Concilio.  
Condena la Écte-  
si.

Severino; muchos sienten que esta vacante no lo fue de todo este tie[m]po, sino que se reputa serlo todo aquél en que no co[n]firmaba el Emperador la elección del pontífice, que así lo había introducido la tiranía, en cuyo tiempo Isacio, exarco de Italia, robó los tesoros de la iglesia de San Juan de Letrán, y desterró de Roma todos los cardenales, según parecer de Baronio. En España se celebró el Concilio 6° Toledano, donde los reyes prometieron ser católicos y no permitir q[ue] en sus reinos viviese quien no lo fuese, de que Baronio califica la antigüedad y derecho q[ue] a estos reyes compete del título de Católico. Murió así mesmo Arioaldo, Rey de los lo[n]gobardos, después de haber reinado doce años, y le sucedió Retaris, de profesión arriano. Este Rey redujo a escrito las leyes de su gobierno que llamó edictos, 77 años después de la entrada de los suyos en Italia.

El año 639, el emperador Heraclio, contaminado de la herejía de los monotelitas, que, como se ha dicho, se la hicieron abrazar los Patriarcas constantinopolitano y alejandrino, hizo una declaración della, llamada Éctesi, y la mandó publicar en todo su Imperio, y aun la hizo notificar al sumo pontífice Severino, q[ue] no solo no quiso obedecer a tan impío mandamie[n]to, antes de sentimiento que le causó esto, y que le hubiese[n] robado los tesoros, y desterrado los cardenales y obispos, estorbándole juntar concilio, para condenar aquella herejía, se murió, según Anastasio, a los once meses y cuatro días de su pontificado, sucediéndole Juan, cuarto deste nombre, de Vena[n]cio, de la provincia de Dalmacia, el cual, habiendo en el primer año de su pontificado juntado un concilio condenó la Éctesi o declaración de Heraclio, y toda la herejía de los monotelistas co[n] el Co[n]cilio Constantinopolitano q[ue] aprobó la Éctesi, o, por mejor decir, conciliábulo y solicitó las iglesias de África y de Sardaña que en sus co[n]cilios hiciesen lo mesmo; y así, con su autori-

dad, dice Teófanos, referido en el tercero tomo de los concilios, q[ue] se ju[n]tó co[n]cilio en Biza[n]cio, ciudad de África, y asistiendo en él todos los obispos de Numidia, Mauritania y de Sardeña y sus islas adyacentes q[ue] es Córcega, fue condenada la Éctesi que ma[n]dó publicar el emperador Heraclio, como lo refiere el mismo Teófanos, co[n] estas palabras: *Ubi concurrerunt Episcopi ex Numidia, Mauritania, ex Sardinia, & adiacētibus & anathemati, Monatalitas, & Ethesim quā Imperator promulgaverat cōdenarūt*, como se dirá más extensamente en el capítulo siguiente. Murió así mesmo en España el rey Chintila, y sucedióle Tulga, a quien san Ilefonso alaba de virtuoso, aunque gozó poco del reino, porque murió el siguie[n]te año, sucediéndole Chindasvindo, no por elección, sino por violencia. Acabaron los sarracenos de conquistar el Reino de Persia, venganza de la impiedad co[n] que Cosroes persiguió la Iglesia, y cautivó la cruz de nuestra rede[n]ció[n]. Mejoróse en Francia la fe, confir-mándola nuestro Señor con aquel gran milagro de que es autor Aimoino, en q[ue] al bautizar el hijo del Rey, no respondiendo los circunstantes, respo[n]dió el bautizado. El año de 541 murió el emperador Heraclio a los 31 años de imperio, cargado no menos de años que de vicios y deshonestidades, del cual dice Mejía que se pueden hacer dos emperadores, uno bueno y otro malo, según la co[n]trariedad de sus hechos buenos y malos, y co[n] exceder su arrojamiento y temeridad toda animosidad, no la tuvo para verse condenar con el infame nombre de hereje, y así se negó a la Éctesi, y publicó decretos en que le atribuyó a otros, no permitiendo autor de tal herejía q[ue] tanto temían en aquellos tie[m]pos, el infame nombre de herejes aun los muy viciosos y soberbios emperadores. Sucedióle su hijo Constantino, que no vivió aun cuatro meses después de muerto su padre, por haberle dado a beber veneno su madrastra Marti-

23

Fe mejorada en Fra[n]cia.

24

Milagro sucedido en el bautismo del hijo del Rey de Fra[n]cia.

*Mexia in vita Heraclij in fine.*

25

Martina, mujer de Heraclio, mata co[n] veneno a su hijo Constantino. *Baron dicto anno n.1.*

na, segú[n] Baronio, siguié[n]do a otros, por ver a su hijo Heracleón, co[n] el ma[n]do del Imperio, como le vido por ayuda de Pirro, obispo consta[n]tinopolitano, aunque permitió Dios que no gozase del imperio más de seis meses, porque abomina[n]do el Senado tan feo delito, le negó la obediencia y después de haberle mandado cortar las narices y a su madre la le[n]gua, eligió en su lugar a Consta[n]te, o según otros, Constancio, hijo de Co[n]sta[n]tino. A Pirro el Patriarca desterraro[n] a África, de donde se volvió después, imperando Constante, hereje famosísimo, y volvió a ser Patriarca hasta q[ue] murió miserableme[n]te. Este mismo año murió el papa Juan, habiendo gobernado la Iglesia poco menos de dos años, y fue puesto en su lugar Teodoro, según Anastasio, hijo de otro Teodoro, natural de Jerusalén, que era obispo, aunque no señalan la iglesia de do[n]de lo fuese.

26

Papa Juan muere. Le sucede Teodoro.

El de 642 estuvo muy perturbado el Oriente, no solo con la herejía de monotelitas, que abrazó y fomentó el emperador Constante, sigue[n]do las pisadas de su agüelo Heraclio, sino también co[n] el poder gra[n]de que cada día cobraba la secta mahometana, y según se lamenta co[n] razón Baronio, co[n] el cautiverio de fieles, co[n] el estrupo<sup>50</sup> de mo[n]jas y otros males semejantes. Murió este año, según Beda, el santo Osualdo, Rey de Inglaterra, a quien Dios esclareció con muchos milagros.

27

El Oriente infestado de herejías y trabajado de la secta mahometana.

El año 643, apoderados los moros de Jerusalén, procuraro[n] edificar sus mezquitas, pero a penas pudieron ju[n]tar una piedra co[n] otra; requirieron a los judíos por la causa, y confesaro[n] que la virtud de la Cruz les contrastaba; quitáronla del Monte Calvario y, permitie[n]do a los cristianos

*Baro. dicto anno n.2.*

28

Osuvaldo, Rey de Inglaterra, muere esclarecido de milagros. *Beda. lib.3. Iust. Angli. cap. 12.*

29

Judíos confiesan el milagro de la santa Cruz.

<sup>50</sup> *Estrupo*: “estupro”, por metátesis.

sus templos y ley, pudieron proseguir sus edificios. Italia se va[n]decizó en guerras entre Isacio, Exarco, y Mauricio, Tirano; éste, vencido, murió degollado y Isacio, entre las ve[n]ganzas, murió de repente. Sucedióle Platón y a éste Teodoro Calupa, herejes pestilentísimos como efectos de Constama, por cuya infidelidad se ardía el Oriente en cismas, y padecía Jerusalén más con los herejes, que con los moros.

El de 644, Dagoberto, Rey de Francia, hizo un testame[n]to piísimo, dejando a todas las iglesias de París muchos de sus bienes patrimoniales, porque habiendo dado este piadoso Rey, dos años antes de su muerte, en la cuenta de lo mal que había procedido con el obispo san Ama[n]do, desechó todas las concubinas y volvió a su primero y legítimo matrimonio de Regetrude, de quien tuvo un hijo, llamado Sigeberto, que fue bautizado por manos del mismo obispo san Amando, y le sucedió después en el reino.

El año 645 Hanmar, Rey de los sarracenos, murió a manos de un persiano, y le sucedió un pariente suyo, llamado Hoamán, según Teofanes. Este mismo año, Pirro, q[ue] se había retirado a África, y se intitulaba Patriarca de Constantinopla, comenzaba a sembrar sus herejías; opúsosele el santo monje Máximo, y en ju[n]ta de todos los obispos le convenció y hizo confesar sus errores, en África y en Roma, donde fue admitido del santo pontífice Teodoro, aunque ingrato a ta[n]to beneficio reincidió con mayor veheme[n]cia en sus daños; mucha parte debiero[n] tener nuestros obispos de Sardaña en estas disputas o, por lo menos, no pudieron dejar de hallarse en ellas co[n] Teodoro, pues el metropolitano de Cartago juntó sus sufragáneos para estos actos, en los cuales asistieron los obispos q[ue] veremos en el capítulo sigue[n]te.

El de 636 se amotinó en la África el prefecto Gregorio, y con los alborotos que despertó, fue causa

30  
Italia se divide en parcialidades.

31  
Dagoberto, Rey de Fra[n]cia, pió varón.

32  
Hanmar, Rey de los sarracenos, muere. Le sucede Hoaman.

- 33  
Sarracenos sujetan la África.
- 34  
Co[n]cilio en Toledo el año 647, y se hallan los *morales* de san Gregorio.
- 35  
Los co[n]des preferían a los duques.
- 36  
Dagoberto, Rey de Fra[n]cia, muere y le sucede[n] sus dos hijos.
- 37  
Chindasvindo, Rey de España, toma por co[m]pañero a Recesvindo, su hijo.
- 38  
Teodoro, Papa muere y le sucede Martino.
- 39  
Sardeña y Sicilia sujetas al exarco de Italia.

q[ue] los sarracenos el año 647 la invadiesen, y sujetasen, hacié[n]dola tributaria. Celebróse en España el Concilio Toledano, y halláronse los *morales* de san Gregorio milagrosamente, que los había desaparecido el descuido; y notó Genebrardo que en este tiempo preferían los co[n]des a los duques en España, como se infiere de los actos deste Concilio. Murió ese mismo año el Rey de Fra[n]cia, Dagoberto, y le sucedieron sus dos hijos, Sigiberto y Clodoveo; y en España el rey Chindasvindo tomó por compañero suyo en el reino a su hijo Recesvindo.

En el de 649 murió el papa Teodoro, a los siete años y meses de su pontificado, y en su lugar fue puesto Martino, primero deste nombre, hijo de Fabricio, natural de Tudento, ciudad en la Toscana; siendo a este tiempo el Imperio, según Mejía, señor solamente de la Tracia y Grecia y del Exarcado de Italia, con las islas de Sicilia y Sardeña, de las cuales en estos cincuenta años no he hallado cosa que de contar sea.

### Capítulo LIII

*De cuatro insignes varones arzobispos sardos, dos turritanos y dos calaritanos, que intervinieron a diversos concilios que en este tiempo se celebraron, y de la antiquísima costumbre de los arzobispos turritanos, en ser nombrados y consagrados de los sumos pontífices.*

Porque en este capítulo he de hacer menció[n] de cuatro insignes varones arzobispos sardos, dos de Torres, que fueron Pentasio y Vale[n]tino, y otros dos de Cáller, que fuero[n] Deusdedit y Justino, los cuales se hallaron presentes a los concilios que en este tie[m]po se celebraro[n] en diversas partes de la Europa, para condenar la herejía de los monotelitas, es, a saber, Pentasio en el Co[n]cilio Biza[n]ceno, celebrado en África el año 646 y los

otros tres en el Concilio Laterane[n]se, celebrado en Roma, en tie[m]po del papa san Martín, primero deste nombre. El año 649 me es fuerza tratar del tiempo y ocasión q[ue] hubo para que esos concilios se celebrasen. En el capítulo precedente vimos cómo Sergio, Patriarca constantinopolitano y Ciro, Patriarca alejandrino, catequizaro[n] y persuadieron al emperador Heraclio a creer que en Cristo no había más que una voluntad y una operación, sin embargo que confesaba[n] haber en el mismo dos naturalezas contra el error de Eutiquetes. Murió Sergio en su error, y le sucedió en el mismo y en la Silla arzobispal Pirro, el cual fue indiciado que con la emperatriz Martina, viuda de Heraclio, había concurrido a matar co[n] veneno al emperador Constantino, de que arriba se ha hecho mención, y de miedo se había huido a África, donde tuvo aquella tan pública y tan celebrada disputa con el abad Máximo, referida en los actos del Concilio Lateranense, en la cual, convencido a confesar y retractar su error, fue tan grande el sentimiento q[ue] tuvo el emperador Consta[n]te, que seguía y defendía los monotelitas, que no contentos de haber privado de la Silla co[n]stantinopolitana a Pirro y puesto en su lugar a Paulo ta[m]bié[n] hereje monotelita, ma[n]dó con edictos públicos que se guardase aquella mísera y condenada doctrina de los monotelitas; de que indignados los obispos africanos, ardiendo de celo católico, celebraron en diversas provincias diversos concilios, es, a saber, uno en la provincia Biza[n]cena de q[ue] era primado Esteba[n], otro en la Numidia de q[ue] era primado Columbano, otro en la Mauritania, de que era Primado Reparato, y otro en la provincia proconsular de Cartago, y acudieron 72 obispos, y en todos ellos fue condenada la herejía de Sergio, Siro, Pirro, Paulo y de todos los demás monotelitas, cuyos actos se envia-ro[n] a Roma, y se leyeron en público concilio delante del papa Martín. En uno destos concilios

I  
 Pentusio, Valenti-  
 no, Deusdedit, y  
 Justino, Prelados  
 de Sardeña, se  
 hallan en muchos  
 co[n]cilios.  
*In actis cōcilij  
 Lateranēsis sub  
 Martino Primo.*

africanos, que fue en el Bizace[n]no, se halló presente el esclarecido Pentusio, obispo turritano, y se halla firmado en los actos y sesiones del mismo concilio, que dice así: *Pentusius gratia Dei Episcopus sanctae Ecclesiae Turrium famulus ut supra*. Y atestigua lo mismo nuestro Fara, y refiere Teófanés, según dijimos en el capítulo antecedente número 22.

No se sabe si la causa de haberse hallado en este concilio fue casual o por haber ido a comunicar negocios graves con el prefecto de África, a quien estaba sujeta ento[n]ces Sardeña en lo temporal, o por haber sido convidado por la fama de su doctrina del primado Esteban, con quien pudo ser que tuviese particular conocimiento, y amistad, que es lo que más creo, como lo dice Teófanés en el lugar citado, que no era con nueva a los obispos africanos llamarlos de Sardeña en semejantes ocasiones, como vimos arriba en el quinto siglo, cuando el rey vá[n]dalo y arriano Hunerico, ma[n]dó a los obispos católicos africanos que disputase[n] públicamente con los arrianos, que llamaron los católicos a los de Sardeña, para que ju[n]tamente con ellos entrasen en la disputa, y se hallaron en ella y de común acuerdo se hizo aquel famoso, docto y católico símbolo de la fe, q[ue] arriba largamente referimos en el capítulo 25.

2  
 Pe[n]tusio, Arzo-  
 bispo de Torres,  
 muere y le sucede  
 Valentino.

Vivió Pentusio poco tiempo después de haberse acabado el concilio y sucedióle en la Silla arzobispal Valentino, el cual el año 649, se halló con los arzobispos de Cáller Deusdedit y Justino en el Concilio Lateranense, q[ue] se celebró con ocasión que a penas había sucedido la muerte del papa Teodoro, q[ue] fue a principios del año 649, y le había sucedido Martino, cuando ya se había dilatado y extendido la herejía de los monotelitas en muchas partes por el favor que les había dado el emperador Heraclio, y apoyaba el emperador Constante, su nieto, que obligó al santo y vigilante Pontífice juntar a prisa en Roma un concilio de

3  
 Teodoro, Papa  
 muere y le sucede  
 Martino

ciento y diez obispos, según Teófanos, para condenarla. La ocasión que tuvo para ello, demás de lo dicho, fue que el emperador Constante, viendo que de la Éctesi o declaració[n] que había hecho el emperador Heraclio, su agüelo, de que en el capítulo precede[n]te se ha hecho menció[n], había nacido tumulto y disensión en la Iglesia con capa de quererle quietar ma[n]dó con otro edicto llamado Tipo, que no se tratase más dello por ninguna de las partes; la capa o color que para esto tuvo Constante fue a bien de paz, pero el intento fue de hacer mayor guerra a la iglesia católica, cerrándole el paso co[n] aquel su edicto, para no poder co[n]denar aquella herejía que él seguía; pero el santo pontífice Martín, penetrando su dañado inte[n]to, le alcanzó de cuentas, porque, oponiéndose al edicto, juntó de presto en el primer año de su pontificado el co[n]cilio referido de ciento y diez obispos y condenó en él no solo la herejía de los monolitas y sus autores, pero también co[n] ésta la Éctesi de Heraclio y el Tipo de Consta[n]te. Fue este concilio de gran autoridad en la Iglesia y como a tal le dio el papa Martín título de concilio general en la epístola que escribió al Obispo de Francia, san Ama[n]do, como da testimonio Baronio. Acudiero[n] a él no solo los obispos de toda la Italia, sino también de otras provincias y islas, señaladamente de nuestra Sardeña, que fueron los dos metropolitanos, es, a saber, el obispo turritano Valentino y el obispo calaritano Deusdedit, varó[n] de mucha santidad y letras, de q[ue] dio señaladas muestras en el concilio y como tal fue ho[n]rado, y respetado en él. Alegando contra Pirro lo q[ue] en la ju[n]ta de África había sucedido, halló firmados a entrambos en todas las cinco <s>esiones<sup>51</sup> q[ue] tuvo el co[n]cilio y, después de haberse co[n]cluido, halló en el *appendix*, que tam-

4  
Celebra co[n]cilio  
en Roma co[n]tra  
la Éctesi.

Baro.to.8.  
anno 649.  
num.7.

5  
Valentino, prelado  
de Torres, y  
Deusdedit de  
Cáller se halla[n]  
en el concilio  
romano.

<sup>51</sup> *Sesiones*: en el texto original, "cesiones".

Baro.ta.8.  
anno 649.  
n.24.

6

Justino, Obispo  
de Cáller.

bién refiere Baronio, q[ue] le firmaron tres obispos que sobrevinieron, consintiendo a todo lo decretado en aquel concilio, que fueron Juan, Obispo de Milán, Justino, Obispo de Cáller, y Melidoro, Obispo de Dertona. *Demum vero*, dice Baronio, *post haec secuta est omnium Episcoporum subscriptio, cui tãquam appendix eddita postea fuit subscriptio trium aliorum Episcoporum, nẽpe Ioannis Episcopi Mediolanẽsis, Iustini Episcopi Calaritani, & Episcopi Dertonensis*. Dióme esto gra[n] cuidado y mucho qué pe[n]sar, porque hallándose que Deusdedit es nombrado Obispo de Cáller, y que intervino a todas las acciones y sesiones del concilio con título de Obispo de Cáller, se halla luego firmado Justino también como Obispo de Cáller, y así me dio ocasió[n] de sospechar que no fuese equivocación de Baronio; pero me desengañé con ver y hallar lo mismo en los tomos de los concilios, en los cuales leídos de espacio todo lo que en aquel Concilio Lateranense se había hecho y establecido, hallé q[ue] el fin de la quinta y última sesió[n] que firmó Deusdedit con las demás con nombre de Obispo de Cáller, están estas palabras: *Et qui post Synodum consentientes subscripserunt Ioannes Episcopus sanctae Mediolanensis Ecclesiae; Iustinus sanctae Calaritanæ Ecclesiae insulae Sardiniae ut supra, Melliodorus Episcopus sanctae Dertonensis Ecclesiae ut supra*. Y en las anotaciones que van escritas al fin del concilio, van también escritas estas palabras: *Demum vero post haec secuta est omnium Episcoporum nempe Ioannis Episcopi Mediolanensis, Iustini Episcopi Calaritani, & Melliodori Episcopi Dertonensis*. Que son las mismas palabras referidas por Baronio, y, ansí, para concordar esto, me persuado que el santo obispo Deusdedit, acabado el concilio, acabó juntamente la vida, en cuyo lugar hubo de ser nombrado luego en el mismo concilio Justino, al cual con los otros dos obispos de Milán y Dertona, que sobrevinieron firmaro[n] lo decretado en el co[n]cilio, como se ha visto. Arriba hici-

mos me[n]ción de los muchos trabajos q[ue] pasó la ciudad de Torres, y muchos lugares de su provincia, con las correrías y varias invasiones de los lo[n]gobardos, que no pararo[n] hasta casi asolarla del todo, y el particular cuidado q[ue] el santo po[n]tífice Gregorio Magno tuvo de no[m]brar prelados, que lo era[n] de otras iglesias de Italia, y no pudiendo quizá acudir al gobierno de aquella iglesia, le cometió al Obispo de Cáller, como solían cometer los pontífices romanos a obispos de fuera del Reino, como vimos ya largame[n]te arriba, q[ue] con el pueblo y clero nombrase prelado en aquella iglesia, pues ninguno mejor que los de la misma isla, podía[n] tener noticia de las calidades de las personas que merecían serlo. Sácalo esto de una declaración que hizo este santo po[n]tífice Martín, que el Obispo de Torres había y debía ser nombrado y consagrado inmediate[m]te del po[n]tífice, y no de otro prelado o persona alguna, según su antigua costumbre, que es lo mismo que dice Fara, con estas palabras: *Episcopi Ecclesiae Turritanae ex antiqua consuetudine & sancti Martini Papae, huius nominis primi, ac etiam Beati Ioannis Papae; huius nominis quinti cōstitutionibus, a solo Romano Pontifice ordinabantur, & nulli alij suberant, ut inquit Deusdedit, in eius libro, qui in Bibliotheca Vaticana servatur, multosq[ue]; suffraganeos quibus praeerant habebant.*

7  
Arzobispo de  
Torres nombrábase por el  
Po[n]tífice.

Fara, fol.132.

### Capítulo LIII

*Del estado del Imperio y de otras cosas sucedidas en diversas provincias del mundo desde el año 649 hasta el de 675, y de la ida del emperador Constante a Sicilia y de lo mucho q[ue] agravó aquella isla y la de Sardenia con extraordinarios pechos.*

Viendo el emperador Consta[n]te que su edicto llamado Tipo no había sido recibido en el Occidente, antes bien reprobado y condenado en el

Años 649 hasta  
675.

I  
Constante persigue al papa Martino.

2  
Le levanta calumnias.

3  
Le manda prender y desterrar.

*Baron.an.*  
651.n.30.

4  
Le puso en la cárcel.

*Baro.to.8.*  
*anno 650.*  
*ç. 51.*  
*Mexia in vita*  
*constatis.2.*

co[n]cilio de 110 obispos, que el papa Martín celebró, de que con el capítulo precedente hicimos me[n]ción, quedó tan irritado co[n]tra el Papa, que sin más ponderarlo, se resolvió privarle del pontificado, y para dorar su acción y darle algún color honesto que no pareciese q[ue] procedía como enemigo de la fe católica, buscó como levantarle calumnias y falsos testimonios, apoyado de Paulo, arzobispo constantinopolitano, a quie[n] el papa Martín había privado de aquella Silla como hereje monotelita y restituido a ella a Pirro que reconociendo su error se había reducido a la iglesia católica, como vimos en el capítulo precede[n]te; unido pues Constante con Paulo y, conspira[n]do ambos en la ruina del papa Martín, le calumniaron que había introducido novedades en la fe, contra lo que habían dejado enseñado los mayores, que aliándose co[n] los sarracenos había conspirado contra el Imperio, convinié[n]dose co[n] Olimpio, exarco que antecedió a Teodoro y que con orden del mismo Constante había procurado matar al Santo Pontífice, a quien libró Dios con ta[n]ta demostración de su asiste[n]cia, q[ue] Olimpio, arrepe[n]tido, le declaró los malos tratos de Constante; calumniába[n]le que era intruso, que había hablado impíame[n]te de la santísima Virgen, Madre de Dios. Con esta máquina envió Constante a Italia por exarco a Teodoro Caliopa, con orden de prender al Papa, y enviarle preso a Constantinopla; ejecutólo así Teodoro el año 650, en que él pasó a la Italia y Martín fue enviado a la isla de Naxo, donde estuvo todo aquel año, y luego el de 651, en que murió Osvino, Rey de Inglaterra a manos de un vasallo suyo. Fue llevado el papa Martín a Constantinopla, y fue puesto en la cárcel, de do[n]de después de haber padecido muchísimos trabajos, como él mismo lo escribió en las epístolas q[ue] refiere Baronio, fue desterrado a Chersona en el mar Euxino, que eran los fines del Imperio, según Mejía, y allí a cabo de dos años

que fue el de 654, dio glorioso fin a su vida, manifestando Dios su santidad co[n] muchos milagros, y celebra[n]do la Iglesia su fiesta cada año a los 12 de noviembre.

Estando san Martín en el destierro, intentó el exarco Teodoro de poner a otro en la Silla pontificia. Resistióle cua[n]to pudo el clero romano, según[n] da testimonio Baronio siguiendo a otros, porque no convenía que viviendo el legítimo y verdadero Pontífice, fuese elegido otro en su lugar; pero como vieron a Teodoro resuelto para poner de su mano un hereje monotelita como él lo era, para evitar este mayor daño eligió el clero romano a Eugenio, hijo de Rufiniano, natural de Roma, con esto que viviendo Martín se llamase su Vicario. Gozaba en este tiempo España de suma paz, y la religió[n] católica iba en ella en grande aumento por los muchos santos y varones ilustres que entonces florecieron; entre los cuales, por no referirlos todos, fuero[n] san Eugenio, Arzobispo de Toledo, mo[n]je Benito; en la ciudad de Zaragoza, en el co[n]ve[n]to de santa Engracia, Tayón, Obispo de Zaragoza, q[ue] por revelación divina halló y trajo de Roma los *morales* de san Gregorio. Fructuoso, Obispo de Braga. En Tarragona, Cipriano, varó[n] de rara santidad. Sa[n] Ildefonso q[ue] sucedió a san Eugenio, y fue ta[n] gra[n]de defensor de la santísima Virgen; y el muy católico rey Recesvindo q[ue] se halló presente al Co[n]cilio octavo de Toledo, q[ue] celebró el año 653, en que los sarracenos o mahometanos, saquearon la isla de Rodas, y deshicieron aquella insigne y milagrosa estatua del sol, q[ue] los gentiles llamaro[n] Coloso, una de las siete maravillas del mundo, según afirma Carrillo, el cual sigue[n]do a Teófanos dice que había 1360 años que estaba fabricada, así lo escribe Baronio y Carrillo añade, siguiendo a Pineda y Pero Mejía, que era tan grande que por el hueco de un dedo del pie, se podía pasear un hombre libremente. Era de piedra cubierta de bro[n]ce,

5  
Muere en Chersona.

6  
El exarco Teodoro intenta no[m]brar pontífice en vida de Martín desterrado.

*Baro.to.8.  
anno 652.  
n.10.*

7  
España goza de paz.

8  
Se aumenta la fe católica.

9  
Tiene varones ilustres.

10  
Moros saquean a Rodas.

11  
Deshace[n] la estatua del Sol, una de las siete maravillas del mundo.  
*Carrill.lib.  
2.annal.  
anno 653.*

y del que se sacó cargaron nueve cientos camellos, por un judío que la compró.

12  
Pasan a Sicilia y  
Sardeña.  
*Mexia in vita*  
*cōst. 2.*

Pasaron adelante los sarracenos y vinieron sobre Sicilia, en la cual, según Mejía, tomaron algunas tierras de la costa, y hubieron de infestar la isla de Sardeña, que tan vecina es a la Sicilia, porque segú[n] el mismo Mejía añade, hicieron entonces los sarracenos grandes quemas y daños en los lugares mediterráneos, aunque se les opuso el exarco de Italia, y alcanzó dellos la victoria casi con igual pérdida suya, como el mismo Mejía largamente refiere.

13  
Se les opone el  
Exarco de Italia.

El año 654 murió el papa Martín lleno de gloriosos despojos y coronado martirio; sucedióle Eugenio q[ue] vivie[n]do él había sido elegido de la manera que he referido. Murió también Notaris, Rey de longobardos, y sucedióle su hijo Rodoaldo, el cual desde a poco tiempo, teniendo amores con una mujer casada principal, fue muerto por su marido que lo halló con ella, que los reyes no tienen licencia de quitar la honra a sus vasallos.

14  
Muere el papa  
Martín.

15  
Le sucede Euge-  
nio.

16  
Rodoaldo, Rey de  
los longobardos,  
muerto como  
adúltero.

El año 655 murió el papa Eugenio a los seis meses y veinte y tres días de su pontificado, que este tiempo y no más se le debe dar desde la muerte de su predecesor Martino, como bien pondera Baronio; decretó que los obispos y demás jueces eclesiásticos tuviesen cárcel para súbditos. Sucedióle Vitaliano, hijo de Anastasio, natural de la ciudad de Signino, cerca de Roma. Mataron también sus vasallos a Sigiberto, Rey de Inglaterra, sin más excusa en los matadores que el ca[n]sancio que les resultó de su mucha ma[n]sedumbre, que igualmente son viciosas en los reyes la tiranía y omisión para sus vasallos.

17  
Muere el papa  
Eugenio.

18  
Sigiberto, Rey de  
Inglaterra, muer-  
to de sus vasallos.

En el año de 656 se celebró el décimo Co[n]cilio de Toledo, en el cual entre otras cosas se decretó la celebración de la fiesta de la Encarnació[n] del Señor, q[ue] fue a 25 de marzo, que por estar la Iglesia ocupada en los oficios de la Pasión del Señor, pareció a los Padres del concilio q[ue] se

19  
Concilio décimo  
en Toledo.

celebrase esta fiesta a 18 de diciembre, ocho días antes del Nacimiento del Señor, q[ue] hoy se celebra en título de la expectació[n] del parto, que otros llaman santa María de la O, así lo dicen todos los historiadores de España, a quienes refiere y sigue Carrillo, y por ser muy de ponderar uno de los cánones deste sa[n]to co[n]cilio para jueces y ministros, no me he podido negar a su relación, que dice después de haber encargado a los jueces que se reformen a sí y a juzgar a otros: *Exordium aequitatis inchoari a Iudicibus debet ut perfectio iuris causarum limitem aptius forment tunc namque melius iudiciorum exordia dirigunt cum vita iudicum antea disponetur*. Descuidado Constante de la guerra co[n] los moros, la proseguía co[n]tra los católicos, y entre los desterrados lo había sido Máximo en el nombre y en la fe; envióle varones consulares herejes que procurasen con premios o ofensas, reducir ley de la co[n]ferencia; quedaro[n] ellos reducidos y él salió del destierro para el martirio.

En el de 657 murió san Eugenio, Arzobispo de Toledo, y le sucedió san Ildefonso. Murió también Sigiberto, Rey de Fra[n]cia, co[n] opinión de sa[n]to, y le sucedió Clodoveo, q[ue] dio el Reino de Austria a Childerico. El de 658 hubo guerras civiles entre los sarracenos y, por ellos, trató el Rey dellos, Mahuvias, de hacer paces con el emperador Constante, y de pagarle cada año un tributo con que las efectuó.

En el siguiente de 659, mató el Emperador a su hermano Teodosio, ordenado de diácono, cuya muerte quiso ve[n]gar Dios, haciendo que todas las noches se le apareciese entre sueños Teodosio, vestido de diácono y co[n] un cáliz en la mano, dicié[n]dole —“Bebe, hermano, la sangre que derramaste”, cuyas inquietudes pensando evitar, dice Cedreno referido por Baronio, que se resolvió salir de Constantinopla y pararse a Sicilia, do[n]de también fue molestado de las mismas apariciones

20  
Introducció[n] de la fiesta de Nuestra Señora de la O.

*Carrill.lib.*  
*2.annal.*  
*anno 656.*

21  
Canon co[n]siderable a los jueces.

22  
Constante persigue los católicos.

23  
Máximo desterrado.

24  
Muerte de san Eugenio.

25  
Le sucede san Ildefonso.

26  
Sigiberto, Rey de Fra[n]cia, muere en opinión de santo.

27  
Constante mata a Teodosio, su hermano Diácono.

28  
Castigo de Constante.

nocturnas que le persiguiero[n], como veremos, y acabó la vida malame[n]te. Au[n]que de la causa desta ida a Sicilia de Co[n]stante, mejor me conte[n]ta lo que escribe Mejía en su *Vida*, dicie[n]do que al tiempo q[ue] Rodoaldo, Rey de longobardos, fue muerto de la manera que hemos referido, dejó dos hijos de poca edad, llamados Parterito y Gundiberto, entre los cuales, querie[n]do cada uno reinar, hubo discordias. De cuya ocasión, valiéndose Grimoaldo, Duque o capitá[n] de Benevento, con la más gente q[ue] pudo, entró por fuerza a Pavía, donde se hizo obedecer por Rey, habiéndose huido de medio los dos hermanos niños. Parecie[n]do pues a Co[n]sta[n]te que por las guerras que entre sí tenían los lo[n]gobardos que podría echarlos de Italia, si iba a ella poderoso, determinó de lo hacer, deja[n]do ante todas cosas por co[m]pañero suyo en el imperio a su hijo Consta[n]tino. Ju[n]tó muchas gentes y, habie[n]do llegado con ellas a Taranto, pasó a Benevento, donde tuvo co[n] Grimoaldo y con su hijo la guerra, q[ue] largamente escribe Mejía.

Tomó luego la vuelta para Roma, en q[ue] convienen Anastasio, Baronio y otros autores, donde fue recibido con mucha honra del sumo pontífice Vitaliano y, después de haber estado en ella doce días y haber sacado mucho oro, plata, bronce y las mejores estatuas de mármol q[ue] había, se partió para Sicilia, a la cual fue de grandísimo daño, como también a la África y a la isla de Sardeña, porque con achaque de que quería hacer guerra a los lo[n]gobardos, agravó a todas con tantos tributos que era[n] intolerables, y no co[n]tento desto, puso sacrílegamente las manos en la plata y riqueza de las iglesias, sin dejar cosa en ellas, como lo dejó escrito Anastasio, por estas palabras: *Habitavit in civitate Syracusana, & talem afflictionem posuit in populo, seu habitatoribus, vel possessoribus provinciarū Calabriae, Siciliae, Aphricae, Sardiniae,*

29

Grimoaldo,  
Duque de Benevento, contra los hijos de Rodoaldo, Rey de longobardos.

30

Constante aspira a la Italia.

31

Saca de Roma mucha riqueza.

32

Pasa a Sicilia y la agrava con África y Sardeña.

33

Quita la plata de las iglesias.

*per diagrapha seu capita, atque nauticationes per annos plurimos quales a saeculo numquam fuerant, sed & alia multa inaudita perpessi sunt, ut aliqua spes vitae non remaneret. Sed & sacra vasa, vel Cimi- lia, sive utensilia sanctorū Dei Ecclesiarum auferens nihil dimisit.* Sucedió esto, según[n] Baronio, en el año 663, y en el sigue[n]te de 664 murió Clodoveo, Rey de Francia, a los 18 años de su reinado, deja[n]do tres hijos, Clotario, Childerico y Teodorico que le sucedieron todos sucesivame[n]te en el reino, según escriben los historiadores fra[n]ceses, a quienes sigue Carrillo. Genebrardo dice que Clodoveo a título de necesidad sacó del templo del santo Dionisio el oro y plata que había dádole Dagoberto, con que adquirió para sí: *Insaniam ac miseram mortem posteris vero perpetuas calamitates usq[ue] ad regni amissionem.* Tanto cuesta y tan poco aprovecha quitar a Dios.

Los mahometanos, vié[n]dose sin guerras civiles por haber muerto el rey Mahuvias a su co[m]petidor Halí, co[n]virtieron las armas co[n]tra los persas y tierras del Imperio. Pasó a África Abdalá, Duque de Moabia, y venció en una gran batalla a Gregorio, capitán general del Emperador, conque los mahometanos se hicieron señores de África, exceptuada la parte de la Mauritania y Tingitania, que son Tánger y Ceuta, que las poseían los reyes godos de España, como afirma Carrillo, y fundaron en ella un nuevo imperio, cuyos reyes, conforme a la costumbre desta secta, eran señores así del gobierno temporal, como de la religión q[ue] profesaban, y se llamaron miramamolines, q[ue] es lo mismo q[ue] príncipes de los creyentes, a la manera q[ue] en la Asia, los príncipes de aquella nación se llaman califas. Sucedieron estas victorias a los mahometanos o sarracenos desde el año 665 hasta el de 667, y en el sigue[n]te de 668 mataro[n] los suyos en Sicilia al emperador Constante, ocasiona[n]do su muerte sus muchas crueldades, avaricia y vicios; y permitié[n]dolo así Dios (dice

Apud Baro.  
tom.8.anno  
663.n.2.

34  
Clodoveo, Rey de  
Fra[n]cia, muere.

35  
Le sucede Clodo-  
veo.

36  
Saca del te[m]plo  
de san Dionisio el  
oro y plata.

37  
Los moros vencen  
la África.

38  
Fundan un impe-  
rio.

39  
Se llaman mira-  
mamolines.

40  
Matan en Sicilia  
los suyos al  
emperador Cons-  
tante.

- 41  
 Prestaron obediencia a Mece[n]cio.
- 42  
 Consta[n]tino, hijo de Co[n]stante, pasa a Sicilia.
- 43  
 Mata a Mauricio y a sus aliados.
- 44  
 Sarracenos invaden la Sicilia.
- 45  
 Sacan de África y islas ochenta mil cautivos.
- 46  
 Vitaliano, Papa muere.
- 47  
 Le sucede Deodato.  
*Genebrar. anno 656. in chron.*
- 48  
 San Ildefonso muere.
- 49  
 Clotario, Rey de Fra[n]cia, muere.
- Genebrard. in chron. anno 651.*

Eusebio) manifestaba que no quería más imperio que el de su Vicario, a quien todos reconociesen. El ejército y ge[n]te q[ue] acompañaba a Constante obedeció por Emperador a Mecencio, y habiéndolo sabido Constantino, hijo de Constante, salió de Co[n]stantinopla, y llegando a Sicilia con un poderoso ejército, lo venció y mató con los demás que habían conspirado en la muerte de su padre, y se volvió glorioso con la victoria a Constantinopla, donde apenas llegó cuando los sarracenos invadieron la Sicilia, y hicieron grandísimo estrago en las iglesias y en los monjes, de los cuales martirizaro[n] muchísimos, según escribe Baronio, y de la mísera África y islas del Mediterráneo sacaron ochenta mil cautivos, en que nuestra Sardeña no quedaría sin fruto de santos mártires, pues en todos los siglos supo dar ta[n]tos. El año 669 murió el papa Vitaliano, a los 14 años y meses de su po[n]tificado; en su tiempo recibió la ciudad de Roma tales daños del emperador Co[n]stante, q[ue] nunca los recibió tales de los hunos y godos y otras bárbaras naciones; porq[ue] con apellido de visitar las reliquias de los santos apóstoles fue de paz a Roma; salióle a recibir el Po[n]tífice seis millas fuera de la ciudad y, pasados seis días q[ue] estaba en ella, cuando menos se cataron, co[n] insaciable codicia él y los suyos saquearon aq[ue]lla ciudad, y no quedó en ella cosa q[ue] les agradase q[ue] no se la llevasen, con gran dolor del Pontífice y pueblo romano. Sucedióle Deodato, de nación romano, hijo de Joniano y de tan loables costumbres, que bie[n] pareció ser dado de Dios, como su nombre lo significa. Murió también en España, san Ildefonso, Arzobispo de Toledo, y en Fra[n]cia el rey Clotario, tercero deste no[m]bre, a quie[n] sucedió su hermano Teodorico, según la opinión de Baronio q[ue] en esto sigo, el cual co[n] mayor fundame[n]to pone su muerte en el año 671, como la de Recesvindo, Rey de España. Quedó la Francia gobernada por sus potentados,

no por sus reyes, tan entregados a la ociosidad y descuido que en estos noventa años que duró el gobierno de los privados, no hallamos cosas dignas de reyes q[ue] referir. En el de 672 fueron pronosticadas ambas muertes.

El año 670, con ocasión q[ue] se vido en España un eclipse de sol tan grande, que casi el día se volvió en noche, y se vieron estrellas en medio del día, aunque este eclipse, según otros, denotó las destrucciones que los moros hicieron en la África, llevándose así mismo muchos cautivos co[n] todo el oro, plata y riquezas q[ue] el emperador Consta[n]te, impíamente, había sacado de Roma.

El año 671 sucedió en el Reino de Francia Teodorico; gobernóle Ebroíno, q[ue] de monje q[ue] se había hecho, temiendo otro rey, salió a vengarse de los privados que le habían quitado el serlo, y fue cruellísima la ve[n]ga[n]za, sin perdonar sacerdocio ni nobleza.

Año 672 cercaron los moros a Consta[n]tinopla y defendióla Dios, por el celo santo de Constantino el Emperador. Murió en España Recesvindo, cargado de años y glorias. Sucedióle Bamba, y cua[n]do le ungían en Rey, del olio santo se leva[n]tó un humo en forma de columna y se enge[n]dró una abeja q[ue] se subió a los cielos, indicios de la gra[n] fortaleza y valor con que ve[n]ció y sujetó muchos rebeldes y de las obras dignas de católico príncipe que hizo. Celebróse en su tie[m]po, el año 675, el onceno Concilio de Toledo, en que se hizo la división de las diócesis y provincias de España, según escriben los autores españoles, y más largamente el cardenal Baronio.

Año 673 murió Grimoaldo, Rey de los longobardos; tenía desterrado su hijo mayor, Bertarido, en Fra[n]cia y navega[n]do a Inglaterra una voz (divina debió de ser) le avisó la muerte de su padre, conque se volvió a Italia, y halló a su hermano menor electo Rey; quitóle el reino, apoderándose dél; y, agradecido a Dios, con cuyo favor escapó de

50  
Eclipse notable  
en España.

51  
Teodorico sucede  
en el Reino de  
Fra[n]cia.

52  
Moros cercan a  
Co[n]stantinopla.  
La defiende Dios.

53  
Recesvindo, Rey  
de España,  
muere.

54  
Le sucede Bamba.

55  
Suceso en su  
unión en Rey.

56  
Concilio Toleda-  
no onceno.  
Baron.an.  
673.

57  
Grimoaldo, Rey  
de los lo[n]gobar-  
dos, muere.

58  
Bertarido, su  
hijo, vuelve y  
quita el Reino a  
su hermano.

59  
Edifica una iglesia  
a santa Ágata.

60  
En España se  
levantan algunos  
co[n]tra Bamba.

61  
Paulo comete  
sacrilegio.

62  
Bamba ve[n]ce a  
Paulo y a los  
suyos.

su padre en el lugar de do[n]de huyó, que fue en Pavía, edificó una iglesia dedicada a santa Águeda, de cuya protecció[n] se amparó. Este año se rebelaron algunos vasallos co[n]tra Bamba en España; encomendó el Rey el allanarlos a Paulo, a que co[n] Fe Griega se ju[n]tó con los rebeldes; y para coronarse en Rey, quitó a san Félix de Girona la corona, poniéndola en su cabeza, sacrilegio que, en breve, tuvo satisfacción con su vencimiento y muerte, y con tan particular asistencia del cielo, q[ue] se vieron ejércitos de ángeles q[ue] le asistían, para ve[n]cer al tirano Paulo, a quien quitó la corona de san Félix, q[ue] le había dado el rey Recaredo, y se la restituyó co[n] todos los demás bienes q[ue] a ésta y otras iglesias habían robado. Todo esto sucedió el año 674. En el de 675, victoriosos los moros, ocurriero[n] a las riberas de España con sus armadas q[ue] venció gloriosísimamente Bamba, comprobando Dios con los efectos, que solo son valie[n]tes los enemigos de la fe co[n]tra quien como debe no la tiene.

#### Capítulo LV

*Del estado del Imperio desde el año 676 hasta el de 686. De los sínodos que se hicieron en todas las provincias por mandado del papa Agaton, para co[n]denar la herejía de los monotelitas. De la ida de Citonato, Arzobispo de Cáller a Constantinopla, donde firmó los decretos de la sexta Sínodo General, después de haber sido absuelto de los cargos que se le hacían.*

Años 676 hasta  
686.

Con las victorias y prósperos sucesos q[ue] los sarracenos tuvieron en las ocasiones arriba referidas, tomaron ánimo para dar gran batería al Imperio y extender el suyo a las partes y provincias q[ue] pudieron. Y así, después de haber sacado de la Sicilia la presa y despojos q[ue] en el capítulo precede[n]te se ha referido, pasaron adelante, pro-

cura[n]do alca[n]zar como alca[n]zaro[n] otras no menos gloriosas victorias en las costas de Grecia, enseñoreándose de muchos lugares en las partes más vecinas a Consta[n]tinopla, de q[ue] indignado el emperador Consta[n]tino, envió co[n]tra dellos, el año 676, un ejército ta[n] poderoso, que, habiéndoles ve[n]cido y muerto treinta mil dellos, obligó a su rey Mahuvias, que le pidiese paces y pagarle cada año tres mil libras de oro, cincuenta cautivos, y otros tantos caballos, y, al presente, dar libertad a innumerables cautivos cristianos q[ue] tenía presos. Vino bie[n] en ello Co[n]stantino, para que desocupado de la guerra, pudiese mejor entender en la reformación de las cosas de la fe, y en la unión de la Iglesia Orie[n]tal co[n] la Occidental, por medio del concilio general que entendía celebrar, de que empezó a tratar el año siguiente 677. Establecieronse así mismo paces entre los fra[n]ceses y austriacos, por medio del santo obispo Audoano. Murió a ese tiempo el papa Deodato, a los siete años y meses de su pontificado, según Anastasio, y le sucedió Dono, que otros llaman Domnio, natural de Roma, hijo de Mauricio, el cual gozó bie[n] poco de la dignidad pontificia, pues murió el año 678, sucediéndole Agaton, natural de Sicilia y hijo de Romano, según el Borgomense. Hallóse el mismo año el santo Sudario de Cristo, como refiere Beda, que en este tie[m]po florecía en la Iglesia, con gran fama de doctrina y santidad.

Este mismo año Teodoro, Arzobispo de Ravena, dio totalme[n]te la obedie[n]cia a la Iglesia Romana, de la cual algunos de sus predecesores, es, a saber, desde el tiempo del obispo Mauro se habían apartado, pretendiendo el primado sobre ella, por favor de los exarcos q[ue] residían en su ciudad, como si el primado eclesiástico se fundase en la primacía te[m]poral de sus ciudades. Los búlgaros, llamados así, según Cedreno, del río Bulga, gente septentrional, oriundos de más allá del mar Euxino, inva-

1  
Sarracenos  
pasa[n] a Grecia.

2  
Ejército del  
Emperador vic-  
torioso co[n]tra  
sarracenos.

3  
Deodato, Papa  
muere.

4  
Le sucede Dono  
o Domnio.

5  
Y a éste Agaton.

6  
Teodoro, Arzobis-  
po de Ravena, da  
la obedie[n]cia al  
Papa.

7  
Búlgaros inquie-  
ta[n] el Imperio.

8  
 Concilios en el  
 pontificado de  
 Agaton.

*Baro. to. 8.*  
*anno 679.*  
*n. I.*

*Baro. anno*  
*680. n. 33.*

dieron el mismo año las tierras del Imperio, y fue forzado al Emperador hacer paces co[n] ellos, y hacérseles tributario, no con poca nota de su nombre y del Imperio, aunque dice Teófanés que la causa fue porq[ue] desembarazado de la guerra, se consiguiese el intento q[ue] pretendía de juntar co[n]cilio, para co[n]cordar, como se ha dicho, la Iglesia Ori[e]ntal co[n] la Occide[n]tal, segú[n] la carta afectuosa y católica que escribió en razón dello al papa Agaton, con la cual, movido el santo Pontífice, trató convocar el año siguiente de 679 los obispos de todas las provincias occidentales, condesce[n]diendo con el gusto y intento del emperador Constantino, por cuyo mandado dice Baronio que hubo co[n]cilios o sínodos en todas las partes del Occidente, y en ellas se condenó de nuevo la herejía de los monotelitas, y, siendo así, los hubo de haber también en Sardeña, para condenar la misma herejía que habían detestado y condenado en el Concilio Biza[n]ceno de África, con asiste[n]cia del arzobispo turritano Pentasio, y en el Co[n]cilio romano Lateranense, con asistencia también del arzobispo turritano Vale[n]tino, y de los dos arzobispos calaritanos Deusdedit y Justino, según arriba se ha hecho me[n]ción; sin que obste que no se haga menció[n] destes concilios de Sardeña, porque dando por constante Baronio que hubo sínodos en toda Italia y Fra[n]cia en razón desto, con no haber memoria dellos, sino solamente del que se celebró en Milán, hemos de decir que si los hubo en aquellas partes, los hubo tambié[n] en Sardeña: *Porro*, dice Baronio, *omnium Italarū conventuum superest tātum memoria de Synodo Mediolanensi, Gallicanorum vero Conciliorū acta, penitus exciderunt*. Añade el mismo Baronio, un poco más adelante, que en ninguna provincia pudo dejar de haber sínodo, siendo que hasta en Bretaña y Inglaterra los hubo: *Quae nam*, dice, *Provincia expers Synodi esse potuit, si in Britannia, in Anglicana Ecclesia fuit etiam celebrata*. Escribiendo el papa Agaton y el concilio que de

su orden se ju[n]tó en Roma al emperador Constantino, usa en el título de la carta estas palabras: *Pijssimis Dominis, & Agatho Episcopus servus servorum Dei cū universis Synodis subijcientibus Cōcilio Apostolicae Sedis*; cuyas postreras palabras, po[n]dera[n]do Baronio dice: *Haec idcirco de Synodis dixit, quod scilicet contigisset (ut diximus) ea de re monitos ab ipso Agathone Ecclesiae Occidētalīs Episcopos in diversis Provincijs Synodos celebrasse*. Y en el discurso de la carta, dice el mismo Agaton desta suerte: *Personas autē de nostrae humilitatis ordine praevidimus dirigere ad vestrae a Deo protegēdae fortitudinis vestigia, quae omnium, nostrum, idest universorū per Septētrionales, vel occiduas regiones Episcoporum suggestionem, in qua, & Apostolicae nostrae fidei confessionem prae libavimus offerre debeant*. Porque, según dice Agato[n], y en otra parte, más arriba, se ha hecho mención, solían las provincias Occidentales en tiempo de Concilio general hacer sus di<o>cesanos<sup>52</sup> o provinciales sínodos, y enviar copia auténtica de lo en ellos decretado a Roma, con poderes para que en nombre dellos el legado o legados apostólicos pudiesen consentir a lo q[ue] se tratase en el co[n]cilio general. A esta costumbre, pues, y a todas estas sínodos celebradas con todas las provincias occide[n]tales, alude el papa Agaton co[n] aquellas palabras: *Quae omnium nostrū idest per Septētrionales, vel occiduas regiones Episcoporum, & c.*. Celebróse, pues, el concilio general, llamado comúnmente sexta Sínodo en Constantinopla, en el palacio imperial, el año 680 y fue de nuevo condenada la herejía de los monotelitas. Hallóse en este tiempo presente en Constantinopla Citonato, Arzobispo de Cáller, q[ue] había ido allá o citado, para dar satisfacción a ciertos cargos q[ue] le hacían, de que se mostraba poco afecto al servicio del Imperio. Tardó a hacersele la causa todo el tiempo que duró la celebración

Dicto anno, &  
num. 33.

9  
Sexta Sínodo  
General en  
Co[n]sta[n]tino-  
pla.

10  
Citonato, Arzo-  
bispo de Cáller,  
acude a  
Co[n]sta[n]tino-  
pla y firma el con-  
cilio.

<sup>52</sup> *Diocesanos*: en el texto original, "diacesanos".

*In actis 6.  
Synodi ad  
finem 18.  
actionis.*

del concilio, y, así, no pudo asistir en él, ni se halló a alguna de sus sesiones. Acabado el co[n]cilio, fue dado por absuelto y libre de todos los cargos que le había[n] hecho, y con esto tuvo ocasió[n] el Emperador de proponer por su persona a los padres la inocencia de Citonato y rogóles que le admitiesen, para firmar juntamente con ellos todo lo que en aquel concilio se había establecido, a que vino bien todo el concilio. Entró Citonato en él, y, después de haber firmado co[n] los demás los decretos, firmó ta[m]bién el Emperador. Toda esta historia está expresada en los actos del mesmo concilio, al fin de la última consultación o sesión, por estas palabras q[ue] dijo el Emperador, cuando le pidieron que firmase: *Sācta Synodus dixit: Petimus piā, & a Deo coronatā Domini potestatem sicut, & per oblatū pio vestro Imperio acclamatorium rogavimus, ut per sacram vestram subsignationem robur praebeatur diffinitioni a nobis cum subscriptionibus editae, quae & coram a Deo, instructa vestra serenitate relecta est. Constantinus pijsimus Imperator dixit. Quod postulatum est a sancto, & universali Concilio protinus faciemus, facientes autem quae ad accuratam pertinent comprehensionem eorum, quae pietati nostrae suggerūtur, nihil prpensum volumus relinquere; cum Citonatus sanctissimus Archiepiscopus Sardiniae Insulae de quibusdam capitulis accusatus, sit, quae spectant ad obsistendum tum nostrae servituti, tum Dei amatrici reipub. nostrae: cumque ea flasa demonstrata sint, & is, venerabilis vir insons declaratus sit; hortamur sanctū, & universale vestrum Cōcilium eūdem sanctissimum Citonatum, recipere, ut & in vestro numero eum habeatis, & faciatis, ut editae a Spiritu sancto per sanctum vestrum Concilium Orthodoxa, fidei diffinitioni subscribat. Et postquam venerabilis Citonatus diffinitioni subscripsit, ac Theodorus Episcopus Aureoliopoleos, in manus sumens idē pijsimus Imperator subscriptam sancti Cōcilij definitionem, quae presente eius tranquillitate recitata erat propria manu subsignavit.* Para convencimiento de los herejes, se sacaron de la libre-

ría imperial las obras de los santos Doctores de la Iglesia Ambrosio, Atanasio, Crisóstomo, Augustino, León, Basilio, Cirilo, Gregorio, Dionisio y Hilario y nota Platina que la autoridad de los santos Padres, con su antigua teología extinguió las novedades heréticas. Muy contento quedó Constantino de haber visto el fin tan glorioso que tuvo aquel santo concilio, celebrado a su exhortación y pedimiento y en que se mostró muy católico, no duda[n]do reprobar y condenar la herejía que su padre Constante y abuelo Heraclio habían abrazado y defendido, para cuya mayor demostración renu[n]ció el derecho que los emperadores había[n] usurpado, desde los reyes godos arrianos, cuando lo fuero[n] de Italia, de q[ue] los romanos po[n]tífices pagasen cierta ca[n]tidad de dinero por obtener de los emperadores la confirmaci[ó]n de su elección, dispe[n]sando en la paga, no en el confirmar de la elección, porque esto dejó entonces en el estado que tenía, hasta que, como veremos, número 21, dos años después se privó della.

Hubo este mismo año de 680 en la Italia, una gra[n] peste por tres meses continuos, q[ue] fueron julio, agosto y septie[m]bre, y se extendió hasta Pavía, con muy gran mortandad de gente, y no cesó hasta q[ue] por revelación divina se puso un altar en honra de san Sebastián en el templo de San Pedro *ad Vincula*, conque desde entonces quedó san Sebastián por abogado contra la peste, según Baronio; y Pedro Mejía da a entender q[ue] esta peste se causó de las tempestades y alteraciones de elementos q[ue] hubo en la Italia. El año antes, dando muestras todos ellos de haberse conjurado contra los hombres, porque los vie[n]tos fueron tan furiosos que derribaron muchos edificios, y arra[n]caron infinitos árboles, las lluvias tantas y tan te[m]pestuosas que destruyero[n] totalme[n]te todos los sembrados, así de pan, como de todo género de yerbas y simientes. Cayero[n] infinitos rayos, relámpagos q[ue] mataron mucha gente, de

11  
Consta[n]tino,  
Emperador  
renuncia el dere-  
cho q[ue] los  
emperadores  
tenía[n] en  
co[n]firmar la  
elección de los  
pontífices.  
*Baro.to.8.  
anno 681.  
n.66.*

12  
Peste general en  
Italia.

13  
San Sebastián  
abogado de la  
peste.  
*Baro.n.60.  
Mexia in  
vita Constātini  
Pogonati.*

- 14  
Bamba, Rey de España, entra monje.
- 15  
Ervigio, Rey de España.
- 16  
Obispos de España se examinaba[n] por el de Toledo.
- 17  
*Ius patronato* en los obispados de los reyes de España.

*Baro.to.8.*  
*anno 681.*  
*n.80.*

- 18  
Agato[n], Papa, muere.
- 19  
Le sucede León II.
- 20  
Ya éste Benedicto II.
- 21  
Pontífices romanos se co[n]sagraba[n] sin otra lize[n]cia del Emperador.

que quedó la tierra ta[n] corrompida, que dio ocasión a la co[n]tagión y peste referida.

El mismo año Bamba, Rey de España, menosprecia[n]do el reino temporal, se hizo mo[n]je, con la ocasión que refiere[n] Baronio y Carrillo, y en su lugar fue elegido Ervigio, q[ue] el año sigue[n]te de 681 se halló presente al Concilio 12 Toledano, en que entre otras cosas se decretó q[ue] los obispos de España fuesen consagrados del Arzobispo de Toledo. La razón que hubo para ello fue que como los reyes de España tenía[n] derecho adquirido de no[m]brar los obispos, remitía[n] el examen de sus vidas y costumbres al futuro concilio, con lo cual padeciero[n] muchísimo las iglesias, por lo mucho que vacaban y carecían de pastor, aguardando el futuro concilio, y para evitar esto, se tomó resolució[n] de que ese cuidado se encargase al Arzobispo de Toledo, el cual, desde ento[n]ces, hacía esa inquisición y exame[n], y hallá[n]dolos beneméritos, los consagraba como refiere Baronio en su tomo 8°. Este año Bertarido, Rey de los longobardos, tomó por compañero en el reino a su hijo Cuniperto.

El año 682 murió el papa san Agaton, y sucedióle, el siguiente de 683, León II deste nombre, natural de Sicilia, hijo de Pablo, varón elocue[n]tísimo, muy versado en la Sagrada Escritura, y erudito en la le[n]gua griega y latina, au[n]que gozó poco del pontificado, porque se murió el año 684, habiendo co[n]seguido del Emperador que los obispos de Ravena se eligiesen para siempre por el pontífice, con q[ue] se extinguiría su soberbia, y presunción[is] cismática de igualarse con el Pontífice, como, en efecto, se extinguió y tuvo por sucesor a Benedicto, segundo deste nombre, natural de Roma, hijo de Juan, en cuyo tiempo llegaro[n] las cartas del emperador Constantino, mandando q[ue] los romanos pontífices, después de haber sido canónicamente elegidos, fuesen consagrados sin aguardar la confirmación suya, ni de su exarco,

que fue de gra[n] favor a la Silla apostólica, que tan tiránicame[n]te la habían tenido oprimida con tal abuso los emperadores desde el tiempo de Teodorico, arriano, Rey de Italia; hacen desto me[n]ción Mejía y el cardenal Baronio. A este papa Benedicto quiso el Emperador dar por hijos adoptivos sus dos hijos legítimos y naturales, Justiniano y Heraclio, enviá[n]dole los cabellos de entra[m]bos sus hijos, según la ceremonia que en aquellos tiempos se guardaba, para que uno fuese recibido de otro por hijo adoptivo, q[ue] lo refiere Paulo Diácono, cua[n]do hablando del modo co[n] que Luitprando, Rey de lo[n]gobardos, adoptó por hijo a Pipino, dice: *Circa haec tempora Carolus Princeps Francorū Pipinum filium suum ad Luitprādum direxit, ut eius iuxta morem capellum susciperet. Qui eius Caesariem incidens ei pater effectus est, multisque eum ditatum Regijs muneribus genitori remisit.* El cual modo de hablar concuerda en el q[ue] usa Anastasio, cua[n]do habla de la adopción que hizo el papa Benedicto de los dos hijos de Constantino: *Benedictus*, dice, *una cum clero, & exercitu suscepit mallones capillorum dominorum Iustiniani, & Heraclij filiorum clementissimi Principis.*

El año 685 murió el muy católico emperador Co[n]stantino Pogonato, a los 17 años de su imperio, en cuyo gobierno le sucedió su hijo mayor Justiniano, el cual en el primer año ve[n]ció los sarracenos en la Armenia, Albania, y Hircania, saca[n]do esas provincias de manos de los bárbaros, obligándolos a pedirle paces y serle tributarios. Murió ta[m]bién el papa Benedicto y le sucedió Juan V deste no[m]bre, de nación siro, hijo de Ciriaco, el cual había ido por legado apostólico a la sexta Sínodo General, según Baronio, y a su vuelta trajo carta imperial, mandando q[ue] las islas de Sardeña, Sicilia y otras provincias quedasen libres de los pechos y tributos que el emperador Constante, su padre, les había agravado.

22  
El Emperador quiso adoptar sus dos hijos al papa Juan.  
*Baro.anno*  
684.n.19.

23  
Forma de adoptar hijos en lo antiguo.

24  
Consta[n]tino, Emperador, muere.

25  
Le sucede Justiniano.

26  
Vence los sarracenos.

27  
Benedicto, Papa, muere.

28  
Sucede Juan Quinto.

29  
Sardeña, Sicilia y otras islas libres de co[n]tribuciones.

## Capítulo LVI

*Del estado del Imperio y de las cosas sucedidas en diversas partes del mundo desde el año 686 hasta el de 714, y cómo Sardaña dejó de ser de África.*

Años 686 hasta  
714.

I  
Papa Juan muere.

2  
Cisma en la Iglesia Romana.

3  
Justiniano se declara contra la Iglesia.

4  
Conon, Papa.

5  
Muere.

6  
Le sucede Sergio.

Gobernaba el papa Jua[n], quinto deste nombre, la Iglesia de Dios, y sobresaltado de mortales accidentes, dio el alma al Señor, el año 686. Fue el primer Po[n]tífice a quien consagró el Obispo de Ostia, de que empezó a introducirse la preminencia que hasta hoy goza, después de un año y nueve días de su po[n]tificado, y se levantó una muy reñida cisma en la Iglesia Romana, entre Teodoro, presbítero, y Pedro, archipresbítero, prete[n]diendo cada uno dellos ocupar la Silla apostólica, co[n]tradiciendo al clero el ejército imperial, por haber Justiniano, el Emperador, tiranizado la libertad de la Iglesia contra quien empezaba a declararse, obligando a los pontífices a esperar su co[n]firmació[n], o a pedilla a su exarco, con q[ue] dice Baronio, se abrió la puerta a la ambición y simonía; pues co[n] dar mano a los exarcos, fue introducir a los prete[n]sores a que por los medios q[ue] pudiesen, los granjeasen, permitie[n]do Dios que ni uno ni otro consiguiese su intento, inspirando al clero romano a q[ue] en aquella tan grave discordia, eligiese en conformidad a Conon, clérigo cardenal, natural de Tracia, q[ue] se había criado en Sicilia: *In quo*, dice Anastasio, *vere aspectus Angelicus veneranda canities sermo verus propecta aetas, simplex animus, quieti mores, religiosa vita, qui numquam se in causis, actibusq[ue]; saecularibus immiscuerat*. Gozó poco del po[n]tificado, porque sin acabar el año dél, pasó a gozar con Dios de los siglos eternos; envió en el tiempo que gobernó a san Kiliano, para predicar la fe de Cristo a los franceses orientales, sucedióle Sergio, de nación siro, hijo de Tiberio, nacido en Antioquia y criado en Sicilia, como su predecesor Conon; hubo antes de su elecció[n] tambié[n] cisma en la Iglesia Romana, por la ocasión que dio el emperador Justinia-

no, resintiéndose q[ue] su padre Constantino hubiese renunciado la jurisdicción que tenía de confirmar la elección del Sumo Pontífice, y procurando, como vimos, por vía indirecta reasumirla, compeliendo al pontífice electo que esperase la confirmació[n] de su exarco de Ravena, con lo cual se empezó a sentir el inconveniente que se temió de q[ue] los ambiciosos procurarían como pudiesen gra[n]jear al exarco, porque estando enfermo Cono[n] procuró gra[n]jearle co[n] dádivas Pascual, que era arcediano, y aspiraba a la elección del pontificado en competencia de Teodoro, archiprésbitero, sustentándose la parcialidad de Pascual, co[n] el favor y apoyo del exarco; pero el clero y pueblo que sentían los daños y los esperarían mayores, no extinguié[n]dose la cisma, por inspiració[n] divina se co[n]cordaron en Sergio, y sacándole del común al oratorio de Cesáreo, le coronaron, de donde salió tan ale[n]tado con el espíritu divino, q[ue] yéndose para los pretendientes que se habían hecho fuertes, y apoderado cada cual de la parte que pudo en el palacio sacro de San Juan de Letrán, aunque con repugnancia notable les compelió a que le reconociesen y obedeciese[n], como lo hizo Teodoro luego, aunque Pascual que co[n]tinua[n]do el trato que tenía co[n] el exarco, le obligó a volver a Roma, y como se hallase defraudado de cien libras de oro q[ue] le había ofrecido Pascual, compelió al santo Sergio se las cumpliera, con tal violencia que le obligó a valerse de las preseas del Altar de san Pedro, que esta red tramó Pascual, cuyo castigo no tardó, porque entregá[n]dose a hechicerías, fue privado de su dignidad. Fue Sergio natural de Antioquia, en S<i>ria<sup>53</sup> y el santo Pontífice a Deodato le crió cura o cardenal de santa Susana, que es lo mismo, como veremos.

7  
Justiniano intenta  
co[n]firmar la  
elecció[n] del  
pontífice.

*Baro.to.8.  
anno 687.*

<sup>53</sup> *Siria*: en el texto original, "Suria".

8  
Judíos afligían a  
España.

Padecía España gravísimamente con los judíos, porque ni el poder real ni las armas de la Iglesia podía[n] co[n]tratar con sus perniciosas y abominables astucias, y por haber borrado los calendarios, imprimiéndoles con sus errores. El rey Ervigio pidió a Julián, Arzobispo de Toledo, escribiese co[n]tra ellos, como escribió porque de su nació[n] saliera la defensa como el daño por ser Julián judío de nación.

9  
Julián, Arzobispo  
de Toledo.

10  
Ervigio, Rey,  
muere.

Murió Ervigio el año 687 tan aborrecido que conoci[e]ndo que el odio que le tenían se extendía a sus hijos, dejó el Reino a su yerno, Egica, de abominables costumbres. Se[n]tría Francia la flojedad de sus reyes, y los daños de que se dejasen gobernar y así murió sin acción notable Teodorico, a quien sucedió en el mismo Reino Childerico.

11  
Le sucede Egica.

El año 689 le principió dichosame[n]te la venida del rey Cedrallo a Roma, inglés, no sajón; trájole el deseo de visitar las santas iglesias y siendo ge[n]til, recibió el bautismo de mano de Sergio, y aun con vestidura blanca pasó desta vida a la eterna, como creemos en edad de treinta años.

12  
Cedrallo viene a  
Roma y se bauti-  
za.

Martirizaron en la Fra[n]cia oriental a san Kiliano, a cuya protección atribuye Baronio no haberse aquella provincia inficionado como las cercanas con la herejía, que el santo obispo aun muerto la asiste, para conservarla en la fe.

13  
San Kiliano mártir.

El año 690 doce santos varones de la isla de Hibernia, cuya cabeza fue san Ecberto, de profesión monje, y de nación inglés, tomaron la empresa de ir a predicar el Evangelio a la Frigia, Sajonia, Dardania y a otras partes de Alemania, q[ue] estaban envueltas en las tinieblas de los errores gentílicos, que, aunque Alemania, dice Baronio, recibió la fe de Cristo muchos centenares de años antes, pero con haber sobrevenido a ella tantas naciones bárbaras, como se ha visto en el discurso desta historia, muchas de sus provincias se tornaron a la vana idolatría, y con la ida y predicació[n] de estos doce varones apostólicos fue desarraigada. El mismo

14  
San Ecberto con  
doce varones  
va[n] a la Frigia  
por la fe.

*Baro.to.8.  
anno 690.  
num.1.*

año rompió el Emperador las paces q[ue] tenía hechas con los sarracenos, con ocasión que no le pagaba[n] el tributo q[ue] cada año le solía[n] pagar, no en moneda acuñada con su imagen, sino en barras de oro, sus estados, y, en particular, la isla de Chipre fue, con esa ocasió[n], invadida de los sarracenos, y ma[n]da[n]do el Emperador a sus vecinos que se pasasen al Helesponto, pereció gran multitud dellos en la mar.

El año 691 se celebró en Zaragoza de España un co[n]cilio q[ue] fue el tercero de los que en aquella ciudad se celebraro[n]. Decretóse entre otras cosas q[ue] la reina, cua[n]do enviudase, trocarse el vestido real en religioso, viviendo lo q[ue] le quedase de vida dentro de un monasterio. Y es de advertir (q[ue] antes se había determinado en el Co[n]cilio 13 Toledano) que enviuda[n]do la reina, no pudiese casarse por no dar lugar q[ue] su segu[n]do marido inquietase el reino, a lo cual, teniendo consideración el tercero Co[n]cilio, celebrado en Zaragoza, añadió el decreto referido. Todo esto ocasionó la razón de estado, pero la validez deste decreto remito a la decisión de los teólogos y canonistas. El mismo año murió Bertarido, Rey de longobardos; sucedióle Cuniperto, su hijo, contra quien se alzó luego Alaquín, Duque de Trento, siguiendo el mismo levantamiento que había empezado co[n]tra su padre Bertarido. Era este Alaquín, según relación de Paulo Diácono, muy cruel y soberbio, enemigo de clérigos, menospreciador de obispos y mal intencionado co[n]tra todos los ministros eclesiásticos; opúsosele co[n] las armas, y vistió[n]dolas Zenón, diácono de la iglesia de Pavía, murió en la demanda, mostrando la justicia divina, q[ue] no se obliga de que su Iglesia se defienda con otras armas que las espirituales. El castigo del diácono no dejó sin él al sacrilego Alaquín, porq[ue] fue muerto del rey Cuniperto en una batalla campal, habiendo rehusado la particular q[ue] le ofreció Cuniperto, por representár-

15  
Justiniano  
ro[m]pe las paces  
con los sarrace-  
nos.

16  
Concilio celebra-  
do en Zaragoza.

17  
Bertarido, Rey de  
los lo[n]gobardos,  
muere.

18  
Le sucede Cuni-  
perito.

19  
Se le alza Ala-  
quín.

20

Clodoveo, Rey de Fra[n]cia, muere y le sucede Childeberto.

21

Iglesia Griega celebra concilio.

22

Leoncio se conjura co[n]tra Justiniano.

23

Sisiberto, Arzobispo de Toledo, depuesto.

24

Prelados prestan juramento de fidelidad a los reyes.

sele a lo q[ue] él decía, san Miguel visible y amenazándole.

El año 692 murió Clodoveo, Rey de Fra[n]cia, y le sucedió Childeberto, su hermano, cuyo Mayordomo mayor fue Pipino el Segundo, padre de Carlos Martelo, y empezó a ennoblecer co[n] sus hazañas la sangre de Carlos Martelo, q[ue] después fue tan insigne. Cismática la Iglesia Griega, asistida de Justiniano, celebró un falso concilio con 103 cánones nunca vistos en algunos de los sa[n]tos y legítimos co[n]cilios. No llegó a tanto la ceguedad de los obispos, que pe[n]sasen que su concilio tenía autoridad, no dándosela la Sede Apostólica, valiéronse del Emperador, para q[ue] lo consiguiese, y intentólo con Sergio vaname[n]te, pues el valor del santo Po[n]tífice se opuso con testada y conocida determinación, que para sacarle della se procuró el Emperador empeñar co[n] toda la fuerza de su poder; mandó a su exarco que emplease su milicia en prender y remitirle al santo Pontífice, pero los soldados, aunque imperiales, cristianos fueron ta[n] de parte del Pontífice, q[ue] teniéndole ya Zacarías, q[ue] así se llamaba el capitán imperial, para llevarle a Co[n]sta[n]tinopla le libraron y quitaran la vida a Zacarías, si el santo Po[n]tífice no se la consiguiera por su autoridad y ruegos, q[ue] así paga[n] los santos las malas obras. Al mismo tie[m]po q[ue] turbaba Justiniano la tra[n]quilidad de la Iglesia, y prete[n]día prender al papa, Leoncio se le conjuró y le quitó las orejas y narices, y el Imperio, desterrándole a Chersona, do[n]de su abuelo Co[n]stante tuvo al santo Po[n]tífice.

En el año de 693 Sisiberto, Arzobispo de Toledo, fue depuesto por haber intentado quitar la vida y reino al rey Egica, sobre q[ue] es de ver el canon 9º del Co[n]cilio Toledano, donde por el jurame[n]to de fidelidad q[ue] los arzobispos hacen a los reyes, ponderaron ta[n]to su quebra[n]tamie[n]to aquellos santos Padres, que es muy digno de advertir su determinació[n] q[ue] trae a la letra Baronio, con

ser tan defensor de la libertad eclesiástica, que es muy compatible con la fidelidad y sujeción natural, que a los reyes se les debe. Leoncio, q[ue] se introdujo en el Imperio, despojando a Justiniano, más fue sucesor de la tiranía q[ue] del gobierno, en breve veremos su castigo. Los judíos de España, confederados con los de África, conjuraban contra el rey Egica, el cual sabidor, propuso la causa en el Concilio Toledano 17 y aquellos Padres determinar[on] q[ue] los bienes se aplicasen al fisco, q[ue] todos quedase[n] por esclavos divididos en varias partes: los hijos se les permitiese tener hasta los siete años, desta edad les fuesen quitados y puestos en poder de cristianos q[ue] cuidasen de su cria[n]za y instrucción en la fe, para q[ue] comunicá[n]dose por matrimonio co[n] los católicos, olvidasen su error.

Prohibióse en este co[n]cilio co[n] graves penas decir misa de difuntos por los vivos, para acelerarles la muerte, q[ue] éste era el fin. Los moros, aunque estuviero[n] resistidos del ejército de Leoncio en África, se apoderaron della, sus culpas acelerar[on] su pérdida, pues los más estaban manchados con herejías de maniqueos y donatistas, y la deshonestidad aún no perdonaba los obispos. Salió con esto nuestra Sardeña del gobierno del Imperio y sujeción que tenía al presidente de África, quedando al gobierno de los moros que, desde este punto, prevenían a España la pérdida q[ue] sucedió. El ejército imperial se cansó de las malas pagas y tiranías de Leoncio, aclamó en Emperador a Tiberio, y éste, prendie[n]do al otro con igual ignominia que él usó co[n] Justiniano, cortadas orejas y narices, lo recluyó en un monasterio de Dalmacia, después le veremos tornar a la comedia, que en estos tiempos no fue más, como dice Mejía, q[ue] una representación en que tantos tiranos hicieron la figura del Imperio.

El año 691 recibieron la fe los de Holar[on]da y Frisa, en la Alemania baja, por la dilige[n]cia del

25  
Judíos se  
co[n]juran co[n]  
los de África con-  
tra el Rey de  
España.

26  
Misas no se digan  
para acelerar la  
muerte a los  
vivos.

27  
Sardeña sale del  
gobierno de África.

28  
El ejército im-  
perial aclama a  
Tiberio.

*Pedro Mexia in  
vita Iustiniani  
Secundo.*

29  
Imperio ocupado  
de diversos.

30  
Holanda y Frisa  
reciben la fe.

31  
Tiberio envía 200  
mil ho[m]bres  
contra los moros.

32  
Francia se confor-  
ma con Roma en  
la celebració[n]  
de la Pascua.

33  
Sergio, Papa,  
muere.

34  
Cruz santa halla-  
da.

35  
Juan VI, Papa.

36  
Intenta  
pre[n]derle el  
Emperador.

37  
Se le opone el  
exarco de Ravena.

38  
Egica, Rey de  
España, muere.

39  
Le sucede Vitiza.  
*Baro.to.8.*  
*anno 701.*  
*num.14.*

40  
Quita la obediencia  
al Po[n]tífice.

po[n]tífice Sergio, y predicación de Clemente, que antes se llamaba Vilebrordo.

En el año de 698 Absimaro Tiberio envió sus ge[n]tes co[n]tra los moros en Siria, dice Teófanés y Cedreno era[n] 200 mil, que mataro[n], número que ocasiona en Baronio admiración que hubiese moros para Armenia, Persia, Palestina, Egipto y África que tenían ocupada y sobrasen tantos que matar. Lo más célebre que sucedió el año 699 fue la conformidad que en Francia se tomó con la Iglesia Romana sobre la celebració[n] de la Pascua. El octavo siglo empiezan co[n] el año 700 Genebrardo y Baronio. En este año las pérdidas de África, cuanto a la fe, restauraba Alemania la baja, co[n] ta[n]tas gana[n]cias como hoy tiene perdidas. El año 701 murió el papa Sergio a los 13 años y meses de su dichoso pontificado, cuyos tiempos co[n]siguieron el descubrimiento de una gran parte del madero santo de la Cruz, q[ue] se halló en los rincones de la iglesia de San Pedro. Venera la Iglesia la memoria deste santo Pontífice, porque no hubo iglesia en Roma co[n] necesidad de reparo, q[ue] a su costa no le tuviese. Sucedióle Jua[n] VI deste nombre, de nación griego, contra quien indignado el tirano Absimaro envió para pre[n]derle a Teofilato, patricio co[n] título de exarco, y no permitiéndolo el pueblo romano ni el ejército de Ravena, salieron en defensa del Papa, oponiéndose al inte[n]to el Emperador. El mismo año murió Egica, Rey de España, y le sucedió su hijo Vitiza, ho[m]bre vicioso, injusto y impío, segú[n] relació[n] de todos los historiadores españoles, por cuyos pecados dice Baronio fue castigada España, con la invasión q[ue] hicieron en ella los sarracenos después de su muerte. Este libertado Rey mandó q[ue] nadie obedeciese al Pontífice romano; ningún obispo resistió a este mandato, aceptando otro en que consintió, según Lucas Tudense, que los clérigos, diáconos, sacerdotes y obispos se casasen, como lo hicieron; él se dio a

muchas mujeres y quiso que en ello le imitasen sus potentados y privados. Quitó los ojos a Teofredo, Duque de Córdoba, hijo del rey Chindasvinto, y padre de Rodrigo, que vino a ser Rey y ruina de España; quitó el Arzobispado de Toledo al santo pontífice Juliano y diósele a Opas, su hijo, arzobispo que era de Sevilla, para q[ue] los tuviese ambos y por co[m]plemento de su malicia, llamó a los judíos y los admitió en España, privilegiados con grandes privilegios y favores.

El año 702 Justiniano, ayudado del Rey de los búlgaros, recobró el Imperio y cautivó a Leoncio que se lo había usurpado, y con Absimaro les ma[n]dó pasear maniatados por las calles, y puestos en los juegos circe[n]ses, pisó sus cervices, da[n]do alaridos el pueblo con aquello de David: *Super aspidem & basiliscum ambulasti, & conculcasti leonē, & draconem*. Así lo atestigua Baronio con Teófanos, añadien[do] que después mandó Justiniano que les cortase[n] las cabezas. A todos los senadores y patricios castigó con diversas penas; de los ciudadanos y soldados mató innumerables, y muchos arrojó al mar, encerrados en unos sacos; prendió infinitos, de que iba matando todos los días, después del comer y cenar; otros dicen que todas las veces que se hallaba sin narices y orejas, así lo atestigua Baronio co[n] Teófanos, añadiendo que después mandó Justiniano que les cortasen las cabezas. Padeció en Baviera cruelísimo martirio sa[n] Emeramo, cuya sangre produce los frutos de la integridad de la fe que hoy goza aquella ilustre provincia. El Occide[n]te se empezó a turbar co[n] leva[n]tamie[n]to de Gisulpo, Duque de Benave[n]to; pero la santa piedad y larguerza del po[n]tífice Juan lo compuso todo. Había turbado ya y aun pretendido prender al santo po[n]tífice Sergio Justiniano por consejo de Calínico, Patriarca de Constantinopla, y en siendo restituido al Imperio, le quitó los ojos y desterró a

41  
Manda que los obispos y clérigos se casen.

42  
Quita los ojos a Teofredo.

43  
Quita el Arzobispado de Toledo a Juliano.

44  
Llama a los judíos a España.

45  
Justiniano cobra el Imperio.

46  
Castiga a Leoncio.

*Baro.anno*  
*703.n.I.*

47  
Y a otros muchos.

48  
San Emeramo padece martirio en Baviera.

49  
El Duque de Benave[n]to se leva[n]ta.

*Baro.anno*  
703.n.2.

50

Cuniberto, Rey  
de los longobar-  
dos, muere.

*Baron.an.*  
704.nu.1.

51

Liguria patrimo-  
nio de la Iglesia.

52

Juan, Papa,  
muere.

53

Le sucede otro  
Juan.

54

Moros co[n]quis-  
tan a Antioquia.

55

Justiniano ingrato  
a los búlgaros.

56

Juan, Papa,  
muere.

Le sucede Sisinio.

57

Le sucede  
Co[n]sta[n]tino.

58

Justiniano castiga  
a los que conspi-  
raron co[n]tra el  
Imperio.

Roma, para q[ue] allí fuera ejemplo del castigo, donde lo fue del escá[n]dalo. Murió Cuniberto, Rey de los longobardos; sucedióle su hijo, Luitberto, q[ue] aún era niño, y en este año, pasando de unos en otros llamados reyes, paró en Ariberto, q[ue] después de haber alca[n]zado victoria de sus enemigos, quedó pacífico en el Reino; y en el año 704 restituyó a la Iglesia, como patrimonio suyo, a la Liguria o Génova, y la mayor parte del Piamonte; y son las primeras tierras de que con dominio temporal, hallo que usó la Iglesia en posesión y propiedad.

En el año 705, a diez de enero, murió Juan VI; sucedióle otro Jua[n], griego como él de nación, cuyo padre fue Platón; nota Baronio de los ardi-des griegos haber sido aqueste el mayor q[ue] los exarcos co[m]peliesen a elegir sumo po[n]tífice natural del Orie[n]te, para q[ue] de allá tuviese la pende[n]cia, ya q[ue] faltaba la de su co[n]firmació[n]. Pero como la promesa divina no mira las personas, sino el estado, ninguno destes santos pontífices co[n]sintió en los errores griegos. Aficionáronse los moros en Antioquia q[ue] poseían de la belleza del te[m]plo de San Jua[n] Bautista y nos le quitaron año 706. Con esca[n]dalosa nota d[e] ingratitud, hizo Justiniano guerra a los búlgaros, sus restituidores q[ue] habían sido al Imperio. Año 707 murió Juan y sucedióle Sifinio, de nación siro, que nos dio obispo para Córcega, y dejá[n]donos con muchos deseos de su vida pasó co[n] 20 días de po[n]tificado a la eterna. Sucedióle Consta[n]tino, ta[m]bién siro de nació[n]; en el año 708 eligió en Obispo de Ravena a Félix, que conspiró contra el Pontífice y los suyos contra el Imperio, a él y a ellos hizo comparecer en Consta[n]tinopla Justiniano, y quitando los ojos al obispo y a los rebeldes la vida, les dio castigo y a otros ejemplo.

Año 709 dispuso su viaje de Roma a Constantino-

pla Co[n]sta[n]tino, llamado del Emperador, y ma[n]da[n]do obedecer en el camino, como su persona.

En el año 710 llegó el santo Po[n]tífice a Consta[n]tinopla; su recibimiento fue ilustre y de gran revere[n]cia; adoróle y besóle el pie Justiniano y co[n]firmó todos los privilegios a la Sede Apostólica. Rebelósele Chersoneso, y ejecutó en sus gentes tanto la venganza, q[ue] no perdonó sexo ni edad. Conspiró Rodrigo, hijo de Teofredo, contra Vitiza, su Rey, y le prendió y sacó los ojos, desterrá[n]dole a Córdoba, donde murió miserablemente, dejando hijos a Sisebuto y Eva, que después les veremos conspirar co[n]tra España; otros dicen q[ue] murió Vitiza, lo cierto es q[ue] el sucesor lo fue más de los vicios que del reino, presto le veremos perderse y perder a toda España.

El año 711 aún proseguía en sus crueldades vengativas Justiniano y unos de miedo, y otros vengativos, conspiraron contra él, eligie[n]do a Filípico, noble desterrado, por haber publicado que tenía pronósticos del Imperio, dióselos un judicario hereje monotelita, sacándole palabra que contradiría cuanto en sí fuese la sexta Sínodo Universal; obtuvo el imperio con muerte de Justiniano, y de su hijo Tiberio en los brazos de su madre; cu[m]plió Filípico la palabra al hereje, y no se contentando con perseguir los que seguían los decretos de la sexta Sínodo Universal, envió su pragmática al santo pontífice Constantino que la aceptase. Resistióse con valor verdaderamente apostólico y porque el Emperador había borrado las imágenes de las seis sínodos universales, que por memoria de su celebración estaban en Constantinopla, el santo Pontífice las restauró en Roma. Excomulgó al hereje Emperador, prohibiendo que ni sus cartas ni decretos se obedeciesen y que su figura o retrato no se pusiese en la Iglesia, ni de su nombre se hiciese memoria en la misa, y aceptó aquesto ta[n] de volu[n]tad el pueblo romano, q[ue] enviándoles

59  
Consta[n]tino,  
Papa, va a Cons-  
tantinopla.

60  
Le recibe con  
ostentació[n] el  
Emperador.

61  
Co[n]firma a la  
Iglesia sus privile-  
gios.

62  
Rodrigo se rebela  
contra Vitiza.  
*Baro.anno.*  
*710.n.4.*  
*Mar.lib.6.*  
*c.19.*

63  
Co[n]spiració[n]  
contra Justiniano.

64  
Justiniano muere.  
65  
Le sucede Filípi-  
co.

66  
Persigue a la Igle-  
sia.

67  
El Papa le desco-  
mulga.

68  
Filípica inte[n]ta  
formar sínodo  
contra la sexta  
Universal.

69  
Y la co[n]dena-  
ron.

70  
Ariperto, Rey de  
lo[n]gobardos  
muere.

71  
Le sucede Luit-  
pra[n]do.

72  
Filípico muerto.

73  
Le sucede Arte-  
mio, llamado  
Anastasio.

74  
Constantino,  
Papa, muere.

75  
Le sucede Grego-  
rio Segundo.

76  
Principio de los  
Duques de Vene-  
cia.

77  
Pipino muere.

78  
Le sucede Carlos  
Martelo, hijo bas-  
tardo.

por Duque a cierto pote[n]tado si el Pontífice no lo estorbara, le mataran.

Año 712, no pudie[n]do Filípico por sí repeler la santa sexta Sínodo Universal, procuró formar otra sínodo cismática co[n] cuya autoridad estableciese su intento; érale mucho estorbo el Patriarca siro como católico, y para quitarle de sí, le privó del oficio como si pudiera, y puso por Patriarca a Jua[n] el hereje judicial, q[ue] le había pronosticado el imperio, con tan buen Patriarca (en breve) o tímidos o privados cooperaro[n] en su inte[n]to

cua[n]tos obispos tenía el Orie[n]te, sin resiste[n]cia; y congrega[n]do su conciliábulo, condenaron en él la santa Sinodo sexta Universal. Murió Ariperto, Rey de los lo[n]gobardos; sucedióle Luitpra[n]do, cristianísimo, q[ue] co[n]firmó la donación de su antecesor a la Iglesia. El año 713, la víspera de Pe[n]tecostés, en su mayor festejo, fue preso Filípico y, sacados los ojos, condenado a destierro; subrogó el ejército a Artemio, que mudado el nombre se llamó Anastasio, y no ignorando q[ue] la ruina de Filípico se ocasionó de su inobediencia a la Iglesia, empleó su mayor cuidado en parecer religioso, reconocie[n]do al Sumo Pontífice como su superior prelado, y profesando la fe, según el santo Concilio sexto Universal.

En el año 714 murió el po[n]tífice Constantino a quie[n] sucedió Gregorio II, de nación romano, hijo de Marcelo, conocidísimo por su mucha santidad y letras. En este año o antes dos, segú[n] otros, come[n]zó a haber duques en Venecia; también sucedió la muerte de Pipino, deja[n]do por heredero de todos sus estados a Carlos Martelo, su hijo bastardo, q[ue] hubo de Alpais, su concubina, agravando en esto a Drogo[n], Duque de Ca[m]pania, y a Grimoaldo, Mayordomo Mayor de Childeberto, sus hijos legítimos, habidos de la nobilísima Plectrudis, Duquesa lotaringia o Lorena, y de Austria, la cual, según testimonio de Baro-

nio, protestó a Pipino, su marido, al tie[m]po de su muerte, por medio del santo obispo Suviberto, el agravio q[ue] hacía a sus hijos legítimos; pero sie[n]do con ella más poderosa Alpais, su amiga, no fue de provecho; desdoroó muchísimo esta acció[n] a Pipino y su mucha piedad. Sucedió este mismo año la entrada de los moros en España, con la cual y con lo q[ue] hicieron en Sardeña el año 720, daré principio al capítulo sigue[n]te, que será el primero del siglo octavo.

### Capítulo LVII

*Del estado del Imperio desde el año 714 hasta el de 725, en que se trata de la entrada de los sarracenos en España, Sardeña y otras partes de la Europa, y de la translación sole[m]ne q[ue] se hizo del sagrado cuerpo del glorioso san Agustín, desde Sardeña a Pavía por Luitprando, Rey de los longobardos.*

Todo es guerra, todo persecució[n] para la santa Iglesia; los primeros 300 años después de la muerte de Cristo, la tuvo con los gentiles y emperadores romanos y, venciéndonos en Constantino Magno, se le opuso luego otro segu[n]do enemigo, que fue la herejía de los arrianos, nestorianos y eutiquianos, y vencídola, pasados otros 300 años, en los godos y vándalos, como queda dicho, luego por los años seis cientos y treinta, tenie[n]do la santa Sede Apostólica Honorio Primero y la corona del Imperio Heraclio, se le levantó el tercer enemigo, la mayor y más cruel persecució[n] por Mahoma, que en lengua arábica quiere decir furor y indignación; el padre natural de Arabia, la desierto, y de ley gentil se llamó Abdelmatalef, y la madre de ley judaica, y la que formó toda carnalidad y llena de glotonerías, y así son más los que se ha[n] co[n]denado por sola esta secta, q[ue] por todas las herejías juntas; y porque los primeros en quien cobró fuerzas la ley de Mahoma fuero[n] los

Años 714 hasta 725.

I  
Mahoma y su  
nacimiento.

escitas, que habitan en el Bósforo Cimérico, y Ponto Euxino, donde está el monte Zerberion, el río Cocito, Flegeton y Tártaro, y puso Homero el infierno y dellos cantó Tibulo: *Lethaeamq[ue] ratem, Cimmeriosq[ue] lacus.*

*Lib.3.elegia.5.*

2  
Godos extintos  
en España.

3  
En Italia el de los  
longobardos.

4  
En Francia el de  
los merovingos.  
*Pigna en los sucesos  
de los años  
1300.*

5  
En Occide[n]te el  
de los griegos.

6  
Árabes y sarracenos  
en el  
Orie[n]te.

Tuvo potestad sobre las cuatro partes de la tierra, porq[ue] por todas ellas con haber tenido su principio en el año 580, se ha dilatado esta ponzoña, y ocupado con los dos principales imperios del mu[n]do, el de Consta[n]tinopla y Trapisonda a otros muchísimos reinos, entre los cuales el de España, después de África, experimentó su furia y rabia por los años de setecientos y catorce, de cuyo incendio alcanzó a nuestra Sardeña parte de sus centellas, como luego veremos, y corrie[n]do nuestra historia, digo que fueron lastimosos y trabajosos sucesos los que se nos representa[n] en este siglo en que andamos, porque perecieron muchos reinos, y se fundaron otros; pereció el de España y Reino de los godos; en Italia el de los lo[n]gobardos; y en Fra[n]cia el de los merovingos, de quienes saliero[n] los Co[n]des de Asburg q[ue] fueron Duques y después Archiduques de Austria, como refiere Pigna, y pasó aquel Reino a Pipino y sus desce[n]dientes. El reino de los griegos que por sus herejías y persecución que moviero[n] co[n]tra la Iglesia, se perdió en todo el Oriente, q[ue] fue no pequeña ocasión para que el bárbaro y cruel poder de los árabes y sarracenos, después de haberse apoderado de la Arabia, Egipto, Palestina y mucha parte de la Asia, África, pasasen a la Europa, entrando por España, y despues por la Fra[n]cia, Italia, Sardeña y otras islas del mar Mediterráneo, haciendo tan grande estrago en los templos, monasterios, imágenes, reliquias y cosas sagradas, que es fuerza q[ue] al piadoso cristiano nueva horror y sentimiento; señaladamente cua[n]do al mismo tie[m]po leyere la impía persecución que los emperadores León, Isaurico y Consta[n]tino Coprónimo despertaron contra

l<a>s<sup>54</sup> sagradas imágenes, aunque después favorecida la Iglesia de Dios, co[n] el favor y amparo q[ue] los sumos po[n]tífices hallaro[n] en Carlos Martelo, Pipino y Carlos Magno, que con todo su poder les ayudaron quedó aliviada de la gran opresión de los longobardos y enriquecida con las donaciones gra[n]diosas que hicieron a la Iglesia Romana, y al patrimonio de san Pedro, concediéndole todo lo que sacaron del poder de los mismos lo[n]gobardos en Italia y fuera della.

No se descuidó el cielo en avisarnos los daños que tan cercanos estaba al mundo; apareció un cometa de extraña grandeza, arrojando rayos; hubo un eclipse en la Luna, muy de otra suerte que los ordinarios. Salió de madre tanto el Tíber, que inundó a Roma hasta navegarse. El santo po[n]tífice Gregorio procuraba aplacar a Dios co[n] súplicas y penite[n]cias y la triste España aún se enredaba en mayores vicios.

El año 714 murió el papa Co[n]stantino y le sucedió Gregorio Segundo deste nombre, de nación romano, hijo de Marcelo, como vimos, y bien parecido al primero Gregorio en la doctrina, vigilancia y santidad. El mismo año fue aclamado por emperador Teodosio, quinto deste no[m]bre, en la isla de Rodas, el cual, partiendo para Consta[n]tinopla, fue recibido co[n] gra[n]de majestad y forzó a Anastasio que se entrase monje y pasase en aquel estado lo q[ue] le quedaba de vida. Causó esta elección de Teodosio alteración a León, llamado Isáurico, q[ue] era Prefecto de Anastasio en el Orie[n]te, y resolvióse a no obedecerle y trató de quitarle el imperio, unió[n]dose para ello co[n] Artabano, pretor de la Armenia, prometió[n]dole casarle con una hija suya. Fue Teodosio muy católico y dio muestras dello co[n] las obras, deshaciendo todo

7  
León, Emperador, persigue la Iglesia.

8  
Prodigios en el cielo.

9  
Consta[n]tino, Papa, muere.  
10  
Le sucede Gregorio.

11  
Teodosio, criado Emperador.

12  
Procuró oponérsele León, prefecto en el Oriente.

<sup>54</sup> Las: en el texto original, "los".

13  
Longobardos  
saquean a Roma.

14  
Luitprando, Rey  
de lo[n]gobardos.

15  
Repite las Alpes  
Cocias al  
Po[n]tífice.

16  
Gregorio procura  
reducirle.

lo que el emperador Filípico había hecho contra los católicos. Los longobardos tomaron por pun-donor que habiendo reinado en la Italia tantos años, nunca hubiesen entrado y saqueado a Roma, como habían hecho los visogodos, ostro-godos, vá[n]dalos, hérulos y otras naciones. Penetróles este pe[n]samie[n]to el papa Gregorio y trató para su defensa, segú[n] Anastasio refiere, de cercar y fortalecer a Roma con murallas, empezando desde la puerta de san Lore[n]zo, pero no perficcionó esta obra, dándole a ente[n]der Dios q[ue] el principal cerco y forta-leza de aquella ciudad era Él mismo por la inter-cesió[n] de los príncipes de sus apóstoles. Era Rey de los lo[n]gobardos Luitprando, como se ha dicho en el capítulo precedente, y buscaba ocasión de mover guerra contra Roma, entendi-do que el rey Ariperto que lo había sido antes de su padre Asprando había hecho donación a la Iglesia Romana de todas las Alpes Cocias, llamadas ansí de Cocio, señor dellas, y las repitió al Pontífice so color de que los había menester para hacer guerra a los bárbaros de Ale-mania y Hungría, con quienes las tenía continuas, y por no quererlas restituir las prete[n]dió cobrar con rigor y fuerza de armas; pero lo reparó el Papa co[n] las cartas melosas que le escribió llenas de doctrina, prudencia y mansedu[m]bre, obligándole con ellas a q[ue] confirmase la misma donació[n] que había hecho Ariperto. El Duque de Benevento, longobardo, se apoderó de Cumas, lugar del patrimonio de la Iglesia, procuróle reducir a la restitución Gregorio con amonestaciones y, finalme[n]te, con censuras. Rebelde a todo despacho legado co[n] ejército y creo fue el primero de que se valió la Iglesia para reducir a los rebeldes, obligando la prevaricació[n] de los siglos a que la espada de san Pedro se desenvainase, ejemplificando el poder y reducié[n]dole a la ejecu-ció[n], cua[n]do la ocasión obliga.

En este mismo año de 714, sucedió la entrada de los moros en España, según la más común opinión de los historiadores españoles, aunque otros quieren que fuese dos años después, llamados del Conde de Ceuta, don Julián, señor de un gran estado en las comarcas de Consuegra y Algecira y Tiniente, según Beutero, en la Isla Verde, de que decimos Alcira Dalfrada. Tenía el Conde una hija llamada Florinda y, después, Cava, según Carrillo, dama de la reina Egilona, mujer del rey don Rodrigo, de la cual, por su grande hermosura, se enamoró el Rey, el cual o fuese por fuerza o con promesa de casamiento, ejecutó sus intentos, y no cumpliéndole lo prometido, se quejó al Conde, su padre, y no dándose por entendido pasó a África y comunicando con Muza, presidente de Miramamolín Ulid, el grave sentimiento que tenía contra el rey don Rodrigo, le dijo que le entregaría a España siempre que la quisiese emprender y no asegurándose el Miramamolín del Conde, le dio una poca gente, para ver el suceso que haría aquella, dándole por capitán a Tarif, y salióle tan bien la empresa, que, volviendo el conde don Julián con Muza a Ulid y pidiéndole más gente, le dio doce mil hombres y entrando con ellos por Gibraltar, se apoderó de la ciudad de Carteja, hoy llamada Tarifa, del nombre del capitán Tarif; fue avisado desto el rey don Rodrigo, el cual, después de enviar otros capitanes y, entre ellos, a su sobrino que murió vencido, salió él mismo en persona al encuentro con un copioso ejército, y fue también vencido y muerto toda la nobleza de los godos y su ejército de más de cien mil cristianos; la batalla duró ocho días continuos de día y de noche, y traidoramente en la última se pasaron a los moros dos sobrinos del Rey, hijos de Costa y con ellos el Arzobispo de Toledo, don Olpas, con lo cual siguieron la victoria los moros y en catorce meses, o sea, según algunos en dos

17  
Entrada de los moros en España.

18  
Conde don Julián llama los moros.

*Beuter.lib.I.  
cap.28.*

Libro llamado  
*Indiculus luminoso*.

*Baron. to. 9.*  
*anno 715.*

19

Entran en Sarde-  
ña, Mallorca y  
Menorca.

20

Les resiste Fran-  
cia.

21

Dagoberto, Rey  
de Fra[n]cia,  
muere.

22

Le sucede Chilpe-  
rico.

años, se hicieron señores de toda España, funda[n]do la Silla y Corte de su imperio en la ciudad de Córdoba, de do[n]de proveía[n] los alcaides o prefectos a todas las provincias, para que las gobernasen. Los daños q[ue] causó esta gente, llora largamente un libro manuscrito intitulado *Indiculus luminosus*, de que hace me[n]ción Baronio y los historiadores españoles, que de propósito escribieron la historia desta pérdida de España; retirándose los pocos que quedaron en ella a lo áspero de Vizcaya, Navarra, Aragón, Cataluña, Asturias y Galicia, confiados más en la aspereza de los lugares, q[ue] en las fuerzas y ánimo de poder resistir a los bárbaros, hacie[n]do lo mismo los obispos y clerecía, con las reliquias y cosas preciadas de sus iglesias, por no caer en manos de los bárbaros, de los cuales alcanzaron, al principio, q[ue] pudiesen vivir como cristianos, y celebrar sus oficios en sus iglesias, pagándoles cierto tributo cada mes, segú[n], entre otros, lo escribió un clérigo de Córdoba, llamado Leovigildo, q[ue] fue testigo de vista de aquellas calamidades y de quien hace me[n]ción Baronio. Pasaron los moros a Sardeña y se apoderaron de una parte della y de las islas de Mallorca y Menorca, donde en odio de nuestra santa fe, hubo la gran cosecha de mártires, que iremos viendo. La Francia se escapó en el valor de Carlos Martelo y, en fin, se conoció q[ue] la mano de Dios daba el castigo a la enviada España, conque todos tuvieron resiste[n]cia y solos los españoles recuperaron 800 años, lo que en dos perdiero[n], des<a>mpara[n]do<sup>55</sup> el crédito de su valor, co[n] librarse por solo él.

El año 715 murió Dagoberto, Rey de Francia, y le sucedió Chilperico, cuyo Privado y Mayordomo fue Raginfrido, contra quienes movió guerra Car-

<sup>55</sup> *Desampara[n]do*: en el texto original, “desempara[n]do”.

los Martelo, y habiéndolos vencido y quitado el Reino, le dio a Teodorico, segundo deste nombre. El año 716 o en el siguie[n]te, según algunos, ganaron los moros la ciudad de Toledo, Domingo de Ramos, porque en aquel día, ocupados en la Iglesia, los judíos que vivían en la ciudad, traídonamente los entregaron. Don Pelayo, hijo del duque Fafila<sup>56</sup> y nieto de Chindasvindo, primo del desdichado Rey, empezaba a alentar los cristianos; pero un traidor dio aviso a los moros, como en efecto lo conseguirían, si no se hubiera arrojado a pasar el río Pionia, y subídose a las mo[n]tañas de Asturias a la de Covadonga, sobre el valle de Cangar, en la cueva de Auseba, do[n]de recogió alguna, aunque poca ge[n]te, conque empezó a hacer rostro a los moros, y alca[n]zó la milagrosa victoria que refiere Mariana y Morales; los que allí concurren, conociendo su valor y nobleza de su sangre real, le eligieron Rey, y empezó a juntar ejército, con que baja[n]do a lo llano, llegándose a los pueblos sujetos a los moros, halló entre ellos y sus capitanes poca unión y menos fidelidad a su Miramamolín, procura[n]do apropiarse cada cual y hacerse señor de lo que podía; nombrándose el uno Rey de Sevilla, otro de Granada, otro de Jaén, que fue principio de los muchos reinos q[ue] entonces hubo en España, y desca[n]só a los pocos cristianos q[ue] se escondía[n] en los mo[n]tes, para, saliendo dellos, procurasen recuperar parte de sus muchas pérdidas; con esto ganó el rey do[n] Pelayo a Leó[n], ciudad entonces grande y asentó en ella su Corte, intitulándose Rey de León, que fue aumentándose con las tierras q[ue] ganaron. En la misma forma los cristianos que de Aragón y Navarra se retrujeron a las montañas de Jaca, eligieron en Rey o Capitá[n], como otros dicen, a un ilustre caballero llamado Garci Jiménez, que lo fue

23  
Le pone guerra Carlos Martelo y vence.

24  
Teodorico, Rey de Francia.

25  
Moros ganan Toledo.

26  
Do[n] Pelayo alienta los cristianos.

27  
Le hacen traición.

28  
Se escapa por un río.

29  
Recoge ge[n]te.

30  
Alca[n]za victoria de los moros.

31  
Le nombra[n] Rey.

32  
Sale contra los moros.

33  
Los halla desunidos.

34  
División de reinos en España.

35  
Gana la ciudad de León.

36  
Se intitula Rey della.

37  
Cristianos de Aragón y Navarra elige[n] Rey a Garci Jiménez.

<sup>56</sup> *Fafila*: "Favila". Así en el texto original.

de aragoneses y navarros, hasta dividirse por la causa que veremos.

Ni las montañas de Cataluña se olvidaron de acoger en sí las reliquias de España, de que salieron los nueve famosos varones o capitanes co[n] sus co[n]des que lo fuero[n] de Barcelona y, después, reyes de Sardeña, tras varios sucesos que trataremos como la historia lo pida.

El año 717 los sarracenos, con su gran poder y animados de su próspera fortuna, fueron, según refiere Mejía, a conquistar a Constantinopla con trescientos mil soldados, y segú[n] Beda y Paulo Diácono, la tuvieron cercada tres años. Tomá[ra]la sin duda, si el emperador León no se valiera de las dilige[n]cias que refiere Baronio, y si la Virgen soberana, de quien aquella ciudad era muy devota, no la hubiera favorecido en aquel manifiesto peligro, suscitándose entre los árabes una muy grande discordia, mezclada co[n] gravísima pestilencia, y de otra parte, levantá[n]dose en la mar tan grande tempestad, q[ue] naufragó innumerables navíos de su armada, de que haciendo mención Teófanos dice: *Per intercessionem intemeratae Dei genitricis Mariae protinus submersi sunt inimici, ex pura mente namque didicerūt Constantinopolitani, quia Deus, & sanctissima Virgo Dei Mater Maria hanc muniunt urbē, & non est omnimodo dimissio Dei in his, qui eum invocant in veritate licet ad modicum castigemur propter peccata nostra.* Co[n] la mucha gente que moría de peste de los árabes, se alzó el cerco, y queriendo dar la batalla los que quedaron a los búlgaros, quedaron ve[n]cidos. Creció este año en Roma el Tíber tan poderosamente, q[ue] por siete días continuos, corrió la inundación por toda la ciudad y su distrito, derribando casas, destruye[n]do sembrados y arranca[n]do árboles. Fue esto como pronóstico de la arrebatada corrie[n]te de los sarracenos, conque saliendo como de madre el río con su crecido poder, inun-

38

Los catalanes  
tuvieron sus  
co[n]des.

39

Sarracenos  
cerca[n] a  
Co[n]sta[n]tino-  
pla.

*Paul. Diac.  
lib. 6. c. 47.*

*Baro. to. 9.  
anno 717.  
nu. 2 & 3.*

40

Se libra co[n] el  
favor de la Vir-  
gen.

41

Crece el Tíber en  
Roma.

daron la Europa, se apoderaron de la África, de mucha parte de la Asia, y como diluvio, casi no hubo parte del mu[n]do que no sintiese su plaga. Carlos, hijo de Martelo, co[n]tinuaba sus victorias, iba apoderándose de la Francia con tanta tiranía, que los más obispados la lloraron, por haberse apoderado dellos, quita[n]do los legítimos prelados y poniendo aun seglares en ellos. El año 718 aún infestaban a Consta[n]tinopla los sarracenos, y estando para admitir el emperador Isáurico co[n]ciertos indignos, la mano de Dios impidió la entrada a los moros con tan evidente milagro de nuestra Señora, que su capitá[n] no pudo moverse. El Arzobispo de Toledo y el de Tuy pone[n] en este año las victorias del rey don Pelayo, de que los bárbaros quedaron tan sentidos, que no pudiendo en él ejecutar su venganza, la emplearo[n] en el conde don Julián y en los hijos de Vitiza, matá[n]dolos cruelísimame[n]te, como a traidores. Nota Baronio q[ue] Constantinopla y España se restauraron por intercesió[n] de nuestra Señora.

Año 719 le nació a León su hijo Constantino, más impío que él, de que dio presagios su nacimie[n]to, inmunda[n]do los sacramentos al bautizarse, de q[ue] se llamó Coprónimo y fue después muy impío contra dellos, como después veremos.

El año 720, como atestigua nuestro Fara y el doctor Carrillo en su *Cronicon*, se apoderaro[n] los moros de Sardeña, y haciendo en ella el estrago que en las demás partes, aunque, segú[n] veremos más adelante co[n] Zurita, nunca la pudieron conquistar los moros toda, sino al cabo q[ue] mira a la África; Sigonio refiere q[ue] las crueldades que estos sarracenos usaron en Sardeña fueron tales, que no dejaron templos sagrados, ni cuerpos santos en sus puestos: *Sarraceni*, dice, *cum infestis incursionibus late maria omnia vagarentur excursione in Sardiniam facta insulam quae*

42  
Moros se apode-  
ra[n] de la África.

43  
Carlos seguía sus  
victorias en Fran-  
cia.

44  
Molesta los prela-  
dos.

45  
Sarracenos infes-  
tan segu[n]da vez  
a Constantinopla.

46  
Bárbaros se ven-  
gan co[n]tra el  
conde do[n]  
Julián.

47  
León tiene un  
hijo.

48  
Presagio en su  
cristianismo.

*Carrill.lib.3.*  
49  
Sardeña invadida  
de moros.

*Sigon.lib.3.*  
50  
Sarracenos crueles  
co[n]tra Sardeña.

*exiguo Graecorum praesidio tenebatur in potestatem adduxerunt, ac saevire in Tēpla, & sepulchra omnia sanctorum instituerunt.*

- Este año 720 tomó el emperador León por compañero suyo en el imperio, a su hijo Constantino, llamado Coprónimo, reno[m]bre poco limpio, por no haberlo él sido cuando le bautizaba[n], pronóstico (dijo san Germán, Arzobispo de Constantinopla, que le bautizaba) del pestile[n]te hedor que había de causar en la Iglesia con sus herejías y vicios; habla[n]do desto dice Zonaras: *Constantinum ob sterqus tunc eiectum in sanctum lavacrū cognomēto, Copronimum, esse dictum.* Murió el mismo año Mahumar, Rey de los sarracenos, y con su muerte cesó la grave persecución que había movido contra los cristianos, ofreciéndoles premios, para que renegasen de la fe de Cristo, y graves castigos de no hacerlo. Estaba apoderado Carlos Martelo de la Francia, ponie[n]do como Rey a quien se le acomodaba al gusto, siendo más Rey que los reyes.
- 51  
Constantino toma por compañero a su hijo.
- 52  
Pronóstico de san Germán en Coprónimo.
- 53  
Muere el Rey de los sarracenos.
- 54  
Cesa la persecución contra los cristianos.
- 55  
Carlos Martelo se apodera de la Francia.
- 56  
Gregorio Segu[n]do celebra concilio en Roma.
- 57  
Se prohíbe q[ue] los clérigos en España no se casen.
- 58  
León atiende a la co[n]versión de los judíos.
- 59  
Gizid co[n]tra las imágenes.
- Año 721 juntó Gregorio co[n]cilio en Roma, en q[ue] subscribió Sinderedo, arzobispo que fue de Toledo; ratificóse el decreto de que los que tuviesen órdenes mayores se abstuviese[n] del matrimonio y las mujeres de los q[ue] las tenía[n] se recogiesen a monasterios, de donde por el oficio de los maridos, se les pegó el no[m]bre de diáconas y presbíteras, que me pareció notar, porque no se extrañe cuando se halla en éste y otros concilios.
- Año 722 insistió León en la conversión de los judíos y los compelió al bautismo, de que se rehacieron mayores ofensas de Dios, por la fraude con que le recibieron.
- El año 723, por persuasión de un judío, Gizid, Príncipe de los sarracenos, promulgó edicto general co[n]tra las imágenes y fue el primero del mundo, fabricado de judío y moro; a estos imitó León, ma[n]dando que se negase la veneraci[ón] a

todas las imágenes, y que se quitasen de todas las iglesias, y otras cualesquier partes, abrazándolas y quebrándolas.

El año 724 refiere Genebrardo que no conte[n]to Carlos Martelo con el nombre de Gobernador, se dejó saludar como Príncipe.

El año 725, según la mejor cue[n]ta, se hizo la segu[n]da translación del cuerpo del gran Doctor de la Iglesia san Agustín, como dejamos dicho cua[n]do referimos los sucesos del año 502, estaba en Sardeña, do[n]de de África le trasladaro[n] san Fulge[n]cio y los otros obispos y católicos que desterró de África Trasamundo; siéndole al santo acogida grata la tierra, aunque escogida de los enemigos para destierro. Tuvo en Sardeña la veneración y devoción q[ue] todas las historias celebra[n], particularme[n]te sus hijos gratos al buen hospedaje que nos pagó el santo con milagros, que aún hoy permanecen en la capilla dedicada a su no[m]bre, para cuyo edificio se alargó una viga q[ue] no alca[n]zaba, de do[n]de habie[n]do hasta hoy cortado la parte q[ue] se deja entender de tantos fieles y necesitados, q[ue] por devoción y socorro la visitan nunca me[n]gua. Tuvimos, pues, el sagrado tesoro de su cuerpo, su mitra, báculo, casulla, capa y tunicela en la ciudad de Cáller y en la capilla o oratorio q[ue] hemos dicho, y hoy cae fuera de los muros, por espacio de 223 años, hasta q[ue] en este de 725, sie[n]do los sarracenos señores de aq[ue]lla parte, como se ha dicho, y hacie[n]do en las iglesias, templos y sagradas reliquias el daño y sacrilegios que solfa[n], Pedro, Obispo de Pavía, movido de su santo celo, persuadió al católico y piadoso rey Luitprando, en quien conocía particular devoción para con el Sa[n]to, que procurase ponerle en cobro, y fue así, porque no sufriendo el Rey que aquella tan preciosa margarita estuviese en manos de infieles, envió a Sardeña embajadores de los más principales de su Corte, con tan gran cantidad de oro y plata, que pudieran co[n] ella sacar

60  
Le imita León y  
les quita la ve-  
neración.

61  
San Agustín tras-  
ladado de Sarde-  
ña a Pavía.

*Supra fol. 105.*

62  
Sardeña venera al  
Santo.

de las sacrílegas manos de los sarracenos este precioso tesoro, y llevarlo felizme[n]te a Génova co[n] sola navegació[n] de un día y una noche, de lo cual, avisado el rey Luitpra[n]do, salió aco[m]pañado de lo más lucido de su Corte, y co[n]vocados todos los obispos y clero, pasaron hasta la ciudad de Dortona q[ue] está en la Liguria, sujeta en lo espiritual al Arzobispo de Milán, para recibir el glorioso y sagrado cuerpo. No hubo apenas llegado a Dortona el piadosísimo Rey, cua[n]do, demudado de los vestidos reales, co[n] los pies descalzos, fue a venerarle humilme[n]te, y velarle toda aq[ue]lla noche con todos los obispos, clérigos y ge[n]te innumerable q[ue] le aco[m]pañaban. Pasóse de aq[ue]lla suerte aquella noche, obrando Dios por intercesió[n] del Sa[n]to muchos milagros y, llega[n]do la mañana, dio orde[n] el Rey q[ue] sacasen el cuerpo santo para llevarle a Pavía; pero, llega[n]do a él, no le pudieron mover de do[n]de estaba, co[n] no poca maravilla de todos; quedó el Rey afligidísimo, no ente[n]die[n]do la causa de aquel prodigio, pero el santo Obispo de Novara, Graciano, penetrá[n]dolo, se llegó al oído del Rey, y le dijo que Dios gusta muchas veces que los fieles no solo en plegarias sino con votos y promesa se le obliguen. Prometió luego el Rey que si Dios le hacía merced de dejar llevar aquel santo cuerpo de san Agustín a Pavía, haría donación perpetua de toda aquella heredad y campo dicho savinariense, en cuyo distrito estaba el santo cuerpo, a la iglesia de San Pedro de Pavía, do[n]de pensaba colocarle. Hecha esta promesa y voto, fue fácil llevar la santa reliquia donde fue recibida con grandísima solemnidad y co[n]curso de ge[n]te, mostrándose el Rey muy agradecido y liberal, co[n] gra[n]diosos dones que ofreció, y acrecentando Dios la devoción del pueblo con muchos milagros que obró, dando la salud a diversos enfermos por intercesión del Santo. Hacen mención desto Beda, Paulo Diáco-

no, san Antonino, Pineda, Baronio y otros; pero mejor y más largamente que todos con las circunstancias que yo he referido Pedro Oldrado, Arzobispo de Milán, en la carta que en razón desto escribió a Carlo Magno, que le pidió relación de tan notable suceso, q[ue] por ser cosa tocante a nuestra Sardeña la pongo aquí, que es la siguiente: *Domino Regum pijssimo Carolo Magno Petrus Oldradus indignus Mediolanēsiū Archiepiscopus perenne in Christo coronā.*

*Opus quod celsitudo vestra, dū in urbe Mediolani moraretur, mihi imponere dignata fuit, ut aliquid de trāslatione corporis beati Augustini Episcopi de Sardinia Papiā inquirerem, & fideli sermone celsitudini vestrae transcriberem: quantum humana fragilitas laborare potuit, elaboravi: & quod ex litteris & libris Regū Lōgobardorū, & etiā ex traditione multorum legi & audivi, Deo adiuvante, breviter scribum; Beatus Augustinus Doctor Ecclesiarū Christi post multa miraculorum signa, quibus in hoc mūo effulsit, post multā inūdationem laborum, qua obstinationem haereticorum rectū iter viae depravantium oppugnaverat, Deo animam reddens honorifice a fidelibus sepultus est in civitate Hipponensi in Episcopatu suo, in Ecclesia S. Stephani, currente anno Incarnationis Christi quadringentesimo trigesimo, ibique honorifice sepultus per manum Discipulorum suorum, iacuit annis fere quinquaginta sex: deinde in Sardiniam translatus est a fidelibus & Catholicis Episcopis: qui ob Christi fidem ab iniquos Transamūdo Rege una cū Fulgentio Ruspensi Episcopo, cū innumerabilibus Christi fidelibus in eamdē Insulā relegati fuerāt, quo tēpore Vuandali armis Africā vastabāt: ne gēma & thesaurus tantus ab immūdis spiritibus pollueretur, secū cū nonnullis alijs sanctorū reliquijs deportarūt. Ibi multis miraculis clarvit annis ducentis viginti tribus. In quo manifestū datur intelligi, quod quos Deus caros habet, ad sanctitatis eorū testimoniū clarificat & insignit virtutibus miraculorum.*

*Unde Luitprando Asprandi filio Longobardorum*

*Beda.  
Paulo Diácono.  
S. Antonino  
Pineda.  
Baronio y otros.  
Pedro Oldrado,  
Arzobispo de  
Milán.*

*Rege, quo tempore a die obitus ipsius sancti ducenti & octuaginta anni evoluti fuerant, regno Longobardorum adepti, & perseverante in vero religionis proposito, quippe qui protector & defensor fidelis Ecclesiarū Dei extitit, vir certe tanto Principatu dignissimus, si prudentiam, sapientiam, consiliumque quo plurimum valebat, quis inspexerit; iustitia autem & clementia ita insignis haberetur, ut difficile iudicaretur, qua in re maiorem pro mereretur, laudē, Christianissimus adeo fuit, ac religionis amator, ut nulla unquā in regno templa sine suo suffragio edificari permiserit: nam ut de caeteris taceam, Papiæ plurima Tempa ornatu miro construxit, donatis & additis multis castris & possessionibus: & praecipue in palatio suo oratorium in honorē Salvatoris mundi extruxit, ubi & Sacerdotes & clericos multos instituit qui die noctuq[ue]; divina Officia exolverent, attributis multis bonis, ut honestius & alacrius Deo inseruire possent.*

*Et primo regni sui anno donationem, quam beato Petro Aripertus Rex donaverat, confirmavit, scilicet Alpes Cottias, in quibus ianua est, quicquid ab ea Alpes usq[ue]; ad Galliarum fines continebāt. Et Beato Petro Apostolorū Principi in suburbio Papiensi Monasterium construxit artificis opere excellenter ornatum, cui etiā indidit nomen, caelum aureum. Barbarorum igitur infinita multitudo Sardinia expugnare est aggressa: quam invasissent, & subiugata destruerent, loca etiam sancta violenter aggressi polluebant, inter quae sepulchrum beati Augustini. Haec cū iustitiae cultor & amator religionis Luitprandus Rex audisset, a sanctae memoriae Petro Papiensi Episcopo, quem Rex maximo honore & summa reverentia ob vitae sanctitatem prosequeretur, videlicet coinquinari, & inhoneste tractari sanctissimi Augustini locum: legatos suos proceres nobiles cum magno pondere auri & argenti trāsmisit in Sardiniam, ut corpus tanti sancti redimerēt praetio, & trāsferrent quam primum ad civitatem Papiensem. Qui iussioni & desiderio pijssimi Regis satisfacere*

cupientes, navigio venerunt in Sardiniā, & redimentes corpus sanctum a Barbaris, navique illud imponentes, Dei misericordia & ingenti eorū gaudio plenis velis per tranquillum mare in unius diei & noctis spatio perducti sunt ante portū & stationē Ianuensem; & per Legatos Regi quae facta erant denunciarunt, & ut honorifice occurrerent ad reliquias tam gloriosi corporis suscipiendas.

Quo audito, Rex immēso gaudio perfusus, gratias ingētes Deo referebat quod desiderium suum implevisset: omniq[ue] negotio postposito, rogatis & convocatis omnibus civitatū suarū Episcopis, & universo clero, usque ad finem agri Dertonensis ad suscipiendū tam praeclarū Dei munus cū maxima humilitate processit; & more Davidico, ad accipiendā Arcā Domini & reponendā indecentiori loco, properabat cū innumerabili procerū & populi utriusq[ue]; sexus multitudine, Deo gratias omnes agentes de tātis donis datis. Cum autē ad locū, ubi iacebat sanctū corpus, appropinquasset, depositis regalis aulae insignibus, nudatoq[ue]; capite & pedibus cū tāta humilitate & devotione procedebat, ut omnes qui aderant, mirarentur, & Deum super tanta devotione pijssimi Regis laudarent.

Ad confessorē autē suū clarificandū misericors Dominus dignatus est multa miracula operari: multi enim aliquo officio corporis privati ad erāt, qui recuperata sanitate, alacres ad laudē & honorē Dei vociferantes, laeti ad propria remeabāt. Unde corpus beati cōfessoris cū laudibus & hymnis deferentes pervenerunt ad fines agri Dertonēsis, ad praedium quod appellant Savinariēse, ubi Rex Luitprandus cū universo Episcoporum & procerū comitatu pernoctātes, & debitū tāto patri officiū digne peragētes: Rex ipse tamquam unus de plebe prope sanctissimi corporis reliquias nimio devotionis zelo ardēs pernoctavit. Cū autē aurora sequētis diei illucesseret, ad peragendum iter ad urbem Ticinensem sistētes, nullo modo sanctū corpus movere potuerūt, cum igitur plures ad feretrū accederent, nec quidquam proficerēt: Rex Luitprāndus scissis

*vestibus & deformata facit in terra devolutabatur; quippe qui immenso desiderio tātī patris trāsferēdi reliquias ad urbē Ticinū aestuabat nimis: atitū omnino ab omni spe ceciderat posse amoveri sanctū corpus. Quo miraculo omnes Episcopi & proceres stupebant cogitantes intra se, quidnam Deus omnipotens indicare vellet de reliquijs tā gloriosi Doctoris? Aderat inter coetum Episcoporū sanctae memoriae Gratianus Novariēsis Ecclesiae Praesul, vir multa doctrina praeditus, & omni scientiarum genere illustris, & vere Dei Sacerdos, qui accessit confidenter ad Luitprandum Regem affirmans Dei misericordiam non verbis & actibus externis, sed magis votis & operibus implorandā. Quae Rex libentissime monita audiens, facto voto, deliberavit, si Dominus Deus omnipotens corpus Beati Augustini Ticinū deferri permetteret, quod supra nominatum praedium Savinariense Deo & Ecclesiae beati Petri, ad quā ipsum sanctū corpus deferre volebat, perpetuo habēdum tribueret. Factū est igitur, ut cū votū persolvisset, accederet ad feretrū: qui cū corpus de terra levare tētaret, ita levissimum invenit, ut nullo ulterius onere impediēte, corpus beatissimū, quod prius nec moveri poterat à pluribus, modo non prohiberetur ferri a duobus peragebant igitur incoeptum iter, ingēti gaudio & exultatione laudātes Dei omnipotentiā, qui vota regis tā facile audisset. Cū autē in urbe auditū esset de advētu Regis cū reliquijs beatissimi Cōfessoris: ad suscipiendū corpus sanctissimum omnes, qui residui fuerant, festinarūt occurrere & cū summo honore, utpote tanto patri debito detulerūt cū hymnis & canticis, & totius populi concursu, summo gaudio perfusi, & reposuerūt in Ecclesia beati Petri in caelo aureo. Iure autē in Apostolica positus Ecclesia, qui pro Ecclesiastica dimicās fide, diabolicas haereticorū fraudes dispersit. Ubi etiā ad sanctitatis eius testimoniū, ad argumentū fidei posterorū multis signis & miraculis claruit. Illud memoria dignum contigit post translationem Papiam factam quo Deo, beatoque Patri Augustino gratam fuisse eam translationē innotuit: siquidem multi*

tactu sacrorū pignorū tantum ex varijs morbis statim convaluere. Sed insignis fuit illa apparitio facta quibusdā ultramōtanis numero quadraginta, qui petentes Romā, prope viculum cavae Papiā distantis circiter tria millia passuum, quo mēbra fessa in longo itinere curarēt pernoctantes, circa secūdā horam noctis ab Ecclesia quae vicina erat, dicata sanctis Martyribus, Cosmae & Damiano, viderunt egredi hominem habitu Pontificali ornatum, qui ipsis appropinquans percunctatus est, quo pergerent: cum respondissent, se Romam ad Basilicas sanctorum Petri & Pauli proficisci, quatenus a Domino impetrarent liberari ab infirmitutibus quibus unusquisque eorū afflictabatur: erant enim omnes infirmi, ideo Romam peregrinabātur, tum ut viderent sancta loca, tū ut sanctorum meritis ibi quiescentium Deus eos sanaret: dixit illis Pōtifex: Dirigite gressus vestros ad urbem vobis vicinam, Papiam nempe, & ingredimini Templū beati Petri in caelo aureo; ingressi sanabimini a languoribus vestris, quis esset, interrogantibus peregrinis, respondit se esse Augustinū Hipponensem Episcopū. His auditis, stupore & gaudio repleti, festinantes Papiam & Templum ingressi, clamātes dixerunt: sancte Augustine, sicut pollicitus es, restitue nobis sanitatem. His vix pronunciatis, senserunt se pristinae incolumitati redditos, & Deo, beatoque Augustino gratias agentes, ad propria laeti, & incolumes remearunt, narrātes mirabilia quae fecerat Dominus intercessione tanti Doctoris.

Dona autem quae pijssimus Rex Luitprandus Ecclesiae beati Petri donavit, tam in praedijs & possessionibus quam in vasis aureis & argenteis & vestibus ad Dei cultum pertinentibus, excedunt omnium piorum & Catholicorum opinionem. Existimabat autem Rex ille, se tantum non posse donare Ministris, qui custodiebāt corpus beati Patris, quod opinioni & voluntati suae penitus satisfaceret. Et tanto gaudio ad corpus tanti viri receptum repletus est, quod die ac nocte in hymnis & canticis Dei cum clericis & Sacerdotibus in Ecclesia pernoctaret, & tamquam unus de Ministris

*in canticis Dei & psalmo diu se exerceret. Haec translatio corporis sancti Augustini facta fuit pridie Kalendas Martij, sedēte in sancta Petri Sede bonae memoriae Gregorio eius nominis Secundo. Excellentiam magnitudinis vestrae per multa annorum curricula Rex Regum Christus Dominus sua dignetur custodire potentia. Datum in urbe Mediolani anno salutiferae Incarnationis Domini septingentesimo nonagesimo sexto.*

Pérdida fue ésta de q[ue] todos los naturales nos podemos lame[n]tar, por lo mucho q[ue] interesaba nuestra patria en ser urna, sepulcro dichoso del sol de los Doctores; mucho ganó Sardeña co[n] el co[n]tacto del cuerpo de ta[n] gra[n]de Sa[n]to y perdió mucho en no poseerle, pero si los goditanos alcanzaron beneficios de Dios y imperio entre las gentes por haber tenido al doctor Moisés, al Doctor de los doctores tuvo Sardeña, y puede esperar en su intercesió[n] estos aume[n]tos, pues si no le tenemos, le hospedamos, si le perdimos por el interés de los sarracenos, que hicieron vendibles sus reliquias, lo sentimos y lloramos.

### Capítulo LVIII

*Prosiguese el estado q[ue] tuvo el imperio desde el año 725 hasta el de 730, en que se refiere que Luitprando, Rey de lo[n]gobardos, se enseñoreó de Sardeña, echa[n]do della los sarracenos.*

Año 725 hasta  
730.

1  
Reino de León y  
su principio en  
las Asturias.

2  
Reino de  
Aragó[n] y su  
principio.

Como tuvo principio en España el Reino de León en las Asturias, co[n] el ínclito gobierno del rey do[n] Pelayo, le vino a tener en Aragón el Reino de Sobrarbe y Ribagorza, porque como los que se juntaron en Asturias eligieron a Pelayo en la montaña de Ausena y Cueva de Covadonga, así se juntaron en la cueva de Panón treientos de los cristianos, que vivían en las montañas de Aragón, que está en el monte Uruel, a media legua de Jaca, y trata[n]do del modo cómo podían defenderse del furor de los

moros, convinieron elegir por su Rey a un valeroso caballero descendie[n]te del linaje de los godos, llamado Garcí Jiménez, establecie[n]do por consejo de su Santidad, años después, sus leyes y fueros con un juez para su observancia, que lo fuese entre el Rey y sus vasallos, que es el Justicia de Aragón; el nuevo rey don Garcí Jiménez juntó sus gentes y fue sobre la villa de Anea, y se hizo señor della y venció los moros, que estaban muy poderosos a su rededor, con lo cual y con haber visto, encima de un árbol verde, una cruz colorada, llamó todo aquel distrito tierra de Sobrarbe, intitulándose Rey della, y tomando por armas en un escudo dorado un árbol verde, con una cruz colorada encima, como se le apareció, y pasó luego sobre Benavarrí, que es cabeza de Ribagorza, y hizo otras muchas y muy grandes azañas, de que trata[n] en particular los historiadores de las cosas del Reino, au[n]que muy varios en el año desta elección; muchos la ponen antes deste año siete cie[n]tos veinte y cinco, otros en él, yo, no juez de sus afectos, refiero los hechos.

El año 726, sigue[n]do el emperador Leó[n] el parecer de un vano y supersticioso hebreo, que le pronosticó la sucesió[n] al imperio, y después largo y feliz progreso, sacá[n]dole antes palabra de la extinció[n] de las santas imágenes que tuvo en su ánimo, desde el principio de su imperio, amenazá[n]do la ejecución, hasta q[ue] imita[n]do al bárbaro Ulid, Príncipe de los sarracenos, promulgó un riguroso edicto, prohibiéndoles la adoració[n] en todas las tierras de su Imperio, que causó tan grande escá[n]dalo y tumulto en toda la cristiandad, que aun los herejes monotelitas, como dice Baronio que aún duraba[n], tuvieron tan gran horror, que esta mayor herejía sepultó la suya, de que nunca más trataro[n], tomando las armas en defensa de las imágenes, uniéndose cuanto a esto con los católicos y, oponié[n]dose co[n] tan singular valor a tan inic[u]o mandamiento, que no ha

3  
El Justicia de Aragón[n] y su principio.

4  
El rey do[n] Garcí Jiménez hace progresos contra los moros.

5  
Cruz colorada vista encima de un árbol.

6  
Armas del Rey de Aragón.

7  
León promulga edicto contra la veneración de las imágenes.

8  
Monotelitas sale[n] en defensa de la adoració[n] de las imágenes. *Baro.to.9. anno 726. nu.3.*

9  
Resolución de cosas graves se ha[n] de tomar con los consejeros destinados a ellos.

10  
Obras de Homero escritas en una piel de intestino de un dragón.

11  
Crueldad de León.

12  
Se borran sus retratos.

13  
Gregorio le anatematiza.

14  
León inte[n]ta prender a Gregorio.

habido cosecha tan feliz y abundante de mártires, como la que la Iglesia tuvo en el Oriente por la defensa de las imágenes. Llevó al Senado la causa, y luego dice Baronio q[ue] sospechó que el parto había de ser contra la Iglesia, pues decretos de fe se quitaban a los obispos, y remitían a los seglares, no porque no puedan tener los consejos de seglares determinaciones católicas, sino porq[ue] las sacó de sus propios consejos; en fin, cuanto pudo co[n] astucia o fuerza, introdujo para establecer su herejía y impío a Dios y a las gentes, porque los bibliotecarios se le oponían con su doctrina y libros a sus desatinos, los quemó co[n] los libros, extinguendo la mayor y mejor librería del mundo, donde se conservaba aquella maravilla del intestino del dragón en q[ue] estaba[n] escritas la *Iliada* y *Odisea*. Ni los hombres solos se mostraron valerosos, porque las mujeres casi les sobrepusieron, matando los ministros y inicuos ejecutores del malvado decreto, cuya venganza tomó León con muerte de casi todas. Esto sucedió en Constantinopla y fuera della blasfemaba[n] y borraban todos los retratos del Emperador, venga[n]do en ellos lo que él hacía con las santas imágenes. Señalóse mucho toda Italia en este hecho y au[n]que la malicia de León atribuyó a conspiració[n] el hecho, y quiso atribuirle al santo po[n]tífice Gregorio, lo cierto es q[ue] el Santo prohibió el leva[n]tamiento y le sustentó el pueblo en obediencia, hasta que rebelde y pertinaz a toda amonestación le anatematizó el Po[n]tífice; seis veces procuró por sus exarcos prender a Gregorio, y tantas le defendió el pueblo y los lo[n]gobardos, a quienes procuró ve[n]cer el exarco con dádivas, para q[ue] conspirasen contra el Papa, no lo co[n]siguió y cauto el Po[n]tífice, recató[n]dose de la fe bárbara, previno sus daños y los de Italia, granjea[n]do a Carlos Martelo, con pacto que bajaría en Italia si el Emperador la turbase; abstúvose el Emperador y Luitpra[n]do, Rey de longo-

bardos, con la noticia que tuvo de tan detestable edicto y del túmulo romano, movió las armas co[n]tra las provincias sujetas al Imperio, empujando de la cabeza dellos en la Italia que era Ravena, la cual tomó y redujo su gobierno de exarcado a título de duque, encomendándole a su nieto Hildebra[n]do, que después le sucedió en el reino. Resentido desto el exarco, llamado Pablo, acudió a Urso, Duque de Venecia, implorando su ayuda, y se la dio por intercesió[n] del papa Gregorio y recobró a Ravena con la dignidad exarcal.

Florece en este tiempo san Jua[n] Damasceno, llamado así por ser natural de aquella ciudad y haber vivido en ella cristianamente, co[n] ser vasallo y uno de los más principales consejeros que tenía el Rey de los sarracenos, y extremado defensor del culto y veneració[n] de las sagradas imágenes, por lo cual fue muy perseguido del emperador León, el cual no pudiéndole reducir, procuró con embustes y chimerías q[ue] representó co[n]tra dél al Rey que le cortase la mano derecha, q[ue] después, por intercesió[n] de la soberana Virge[n] le fue restituida como de antes la tenía. No conten[n]to desto el Emperador, dio en perseguir a la descubierta al sumo po[n]tífice Gregorio, porque se oponía a sus designios, mandando muchas veces al exarco que le prendiese y quitase la vida, lo cual no pudo ejecutar por haber hallado siempre resistencia en el pueblo romano, que salió valerosamente a la defensa del Pontífice. Desterró y martirizó infinitos católicos y entre los doce bibliotecarios del templo de la Sabiduría, que cuidaban y estudiaban en aquella insigne librería, que estaba cerca del palacio, cuyo crédito había granjeado que en todas las cosas grandes los comunicasen los emperadores, y sin su parecer no intentasen novedad, y no consintiendo en el desatino de la abolicó[n] de las imágenes encerrados en la librería, los quemó, como dijimos, en ella, perecie[n]do treinta y tres mil cuerpos de libros y en ellos las delicias

15  
Luitprando  
mueve las armas  
contra las tierras  
del Imperio.

16  
Sujeta a Ravena.

17  
Muda el título de  
exarco en duque.

18  
S[an] Juan  
Damasceno.

19  
Senado de los  
sarracenos.

20  
Perseguido del  
emperador León.

21  
León persigue a  
Gregorio.

22  
Le defie[n]de el  
pueblo romano.

23  
Martiriza los  
bibliotecarios del  
Templo de la  
Sabiduría.

24  
Quema la librería  
dicha huerto de  
amores.

25  
Gregorio le declara  
por descomulgado.

26  
Luitprando  
co[n]tra el Duque  
de [E]spoletto.

27  
Gregorio conven-  
ce a  
Luitpra[n]do.

28  
Sarracenos  
ve[n]cidos en  
muchas partes.

*Beda lib. 5.  
hist. Angli.  
cap. 24.*

de los buenos emperadores, que llamaban a esta librería huerto de amores plantado de árboles, cuyos frutos eran letras y libros; con esta crueldad y con la que ejecutaba el impío Emperador contra innumerables fieles, y co[n]tra el sumo pontífice Gregorio, vivían los fieles con grande inquietud y, descubriendo el Pontífice ser su obstinación del Emperador sin esperanza de enmienda, le declaró por descomulgado, y ordenó que se le niegue la obediencia y no se le pague el tributo.

El año de 729 Luitprando, Rey de los longobardos, con el favor y ayuda del exarco imperial, sujetó y domó el orgullo del Duque de [E]spoletto, que se le había rebelado, quedando acordado entre ellos que el Rey le ayudaría, después co[n]tra el Papa, lo cual cumplió Luitprando, presentándose en favor del exarco en el campo Vaticano; pero todo esto se deshizo con la prude[n]cia, santidad y elocue[n]cia del papa Gregorio, el cual acareándose con Luitpra[n]do fue tanta la eficacia co[n] que le habló, que se le hizo postrar a sus pies, y q[ue] pidiese perdón, prometiéndole que se retiraría con su gente sin hacer daño alguno, como lo hizo, alcanzando solamente del Po[n]tífice que recibiese en su gracia al exarco.

El año 730 fue muy funesto a los sarracenos por la gra[n] rota que tuvieron en dos partes del Occide[n]te, con que se verificaron las señales que se vieron en el cielo el año antes, y fueron po[n]deradas por Beda, en el libro quinto de su *Historia anglicana*, q[ue] fue la una en la Galia Narbone[n]se, donde habían hecho gra[n]de estrago en las iglesias, monasterios, clérigos, vírgines dedicadas a Dios, muriendo ve[n]cidos innumerables dellos por Carlos Martelo, con la ayuda de Luitprando, Rey de longobardos, que fue desde Roma en su favor y ayuda; y la otra en Sardeña y Córcega, en las cuales les puso guerra Luitprando, pasando de Génova, que era sujeta a su dominio, a Córcega y luego a Sardeña, y echó

della los sarracenos y, desde entonces, quedaro[n] en el dominio de los lo[n]gobardos las dos islas hasta el año 774, en que Carlos Magno extinguió aquel Imperio, venciendo y prendiendo su último Rey, Desiderio, como adelante veremos; hizo después donación a la Iglesia Romana destas dos islas y, aunque ninguno de los historiadores escribe con particularidad la entrada de los lo[n]gobardos en Sardeña, refirie[n]do solo en general que en este año 730 echaron della a los sarracenos los lo[n]gobardos y Fara, refiriendo a Felino; pero yo, habiendo hecho dilige[n]cias en ver el lugar, solo hallo que en el *c. ex parte el 2. de rescriptis*, hace mención de los longobardos, sin que sea de provecho a lo que tratamos y, aunque como atestigua Sigonio, no parece verisímil que habie[n]do ido a Roma Luitprando, en ese mismo año pasase a Sardeña y se enseñorease della en tan breve tiempo, en oposición de los sarracenos, que no debían estar desapercibidos; pero bie[n] ponderando lo que dice Fara, no es de reprobar su dicho, por lo que refiere el mismo Sigonio, q[ue] entre Carlos Martelo y Luitpra[n]do hubo muy estrecho vínculo de amistad, señaladame[n]te después q[ue] Luitpra[n]do adoptó por hijo a Pipino, hijo de Carlos Martelo, con la ceremonia de cortarle el cabello de que en los capítulos más arriba he hecho mención, y fundado Carlos Martelo en la seguridad desta amistad, dice Sigonio que vié[n]dose en la Galia Narbonense, cercado y apretad de innumerables sarracenos que lo habían invadido el año de 730 envió a pedir socorro a Luitprando, el cual partió del cerco de Roma por el mes de mayo del mismo año con un valeroso y muy lucido ejército, co[n] la mayor brevedad que pudo, en ayuda de Carlos Martelo, que fue parte para que con su llegada y ayuda alca[n]zase Carlos la referida victoria: *Eodem anno*, es, a saber, de 730, dice Sigonio, *Sarraceni Provinciam Regionem Franciae cum invasissent*,

29  
Luitprando pasa a Sardeña contra los sarracenos.

30  
Carlos Magno vence y pre[n]de a Desiderio, Rey de longobardos.

*Sigon.lib.3.  
de regr.Ital.in  
Luitprando  
n.40.*

31  
Luitprando adopta a Pipino.

32  
Socorre a Carlos Martelo co[n]tra los sarracenos.

*atque imprimis, teste Mariano, Avennionem cepissent Luitprādus a Carolo Martello auxilio pio iure amicitiae advocatus est. Itaque post mensem Maiū summo ad illum studio cum expeditis copijs Longobardorum docurrit, ac maxima ad eadem victoriam adiumenta administravit.* Y añade que por haberse ido tan de prisa de Roma Luitprando, tomó ocasió[n] el exarco de recobrar todas las ciudades de la Pentápoli. *Dum autem, dice, ille abfuit Exarcus tempus sibi oblatum. Aemeliam, Pentapolimque recuperandi ratus, exercitū in Pēthapolim deduxit, & c.* Desta ayuda q[ue] dio Luitpra[n]do a Carlos Martelo, consta de un epitafio sepulcral de Luitprando que está en la iglesia de San Pedro de Pavía, que, entre otras palabras, contienen estas:

*Deinceps tremuere feroces*

*Usque Sarraceni, quos dispulit impiger, ipse*

*Cum praemerent Gallos, Carolo poscente iuvari.*

Desto mismo da testimonio Sabélico en el libro 7º de su *Enneada* 8º, cuando dice: *Carolus interea grave, & periculosum bellum cum Sarracenis gestaret ad Luitprandum Regem misit qui ab eo amice peterent auxilia, & c.* Dícelo ta[m]bié[n] Baronio en su tomo 9º, año 740, número 34, donde da[n]do la razón porq[ue] habiendo vuelto Luitprando a fatigar a Roma con guerras el dicho año 740, no habie[n]do querido Carlos Martelo dar a Gregorio III, que entonces gobernaba la Iglesia, la ayuda que pedía contra de Luitprando, dice que la causa dello fue lo mucho q[ue] Carlos se reconocía obligado a Luitprando por la ayuda q[ue] le había dado en su mayor necesidad contra los sarracenos. *Cum autem Carolus, dice Baronio, nō cito surrexerit adversus Luitprandum ea certior ratio afferri posse videtur quod eumdem Regem in praelijs adversus Sarracenos magno discrimine, dubiaque valde alea, saepe, cōmotis fidelissimum habuerit adiutorem, cuius ope etiam eosdem magna gloria superarit.* Dado pues por constante que

Luitprando, el mismo año 730, fue a dar socorro en la Galia Narbone[n]se a Carlos Martelo, no se ha de hacer maravilla si encarnizado en la sangre dellos, pasara de su ciudad Génova a Córcega y a Sardeña, para echarlos de allí, y impedir desuerte q[ue] desas dos islas no saliesen más enemigos contra la Galia y Italia, y si desto no hallamos escrituras claras, se ha de atribuir a la negligencia de los escritores de aquellos tiempos, que la hubo mucho, como lo dice Baronio, habla[n]do desta misma victoria que Carlos Martelo alcanzó en la Galia de los sarracenos, quejá[n]dose en gran manera de q[ue] semejantes sucesos q[ue] requerían largas historias, a penas se hallasen mencionadas en los anales: *Dolendum*, dice, *quod tanta rei prolixa vix historia complectendae summatim tantum indice temporis consignatae in testae annalibus inveniantur*. Pero si los mismos franceses y lo[m]bardos se descuidaron de escribir sucesos ta[n] propios y tan gloriosos para ellos, no es mucho que se descuidaran de escribir lo q[ue] no les importaba ta[n]to, como eran las cosas que sucedían en Sardeña, y tengo por fin duda que en este año de 730 o de 731, lo más largo fue cuando Luitprando se apoderó de Sardeña, echa[n]do della los sarracenos a cabo de diez años que habían sido señores della, como se ha dicho en el capítulo precedente.

*Baro.to.9.  
anno 731.  
n.49.*

### Capítulo LXI

*Prosíguese el estado del imperio y de todo el orbe, desde el año 731 hasta el de 750.*

Quedando las cosas de Sardeña en el estado que referimos en los capítulos precedentes, sin que se haya[n] ofrecido novedades que las hayan alterado, solo se referirá[n] en este capítulo las del Imperio con las de Roma y otras partes de Italia, que son preparatorias para las q[ue] sucedieron después, y

Años 731 hasta  
750.

1  
Gregorio Segundo  
celebrado por  
santo.

2  
Le sucede Gre-  
gorio Tercero.

3  
Procura ablandar  
al emperador  
León.

4  
Le envía un lega-  
do.

5  
Se vuelve sin  
hablarle.

6  
Tuvo concilio en  
Roma.

7  
Beda da fin a su  
*Historia anglica-  
na*.

se dirán de Sardeña en los capítulos siguientes, en el pasado vimos como el papa Gregorio II resistió con el valor que se ha referido al furor del impío emperador León Isáurico, y cómo fue el primero de los sumos pontífices que tuvo y gozó el dominio te[m]poral de Roma y de todo su Ducado, con la ocasión y modo que se ha dicho y en este estado dio fin a sus días el año 731 con gran fama de santidad que movió a la Iglesia, para ponerle en el Catál<o>go<sup>57</sup> de los santos. Sucedióle Gregorio, tercero deste nombre, de nación siro, hijo de Juan, muy perito en las divinas letras, de ma[n]sísimas y suaves costumbres, y muy versado en la lengua griega y latina, y, usando de su piedad y prudencia, procuró, al principio de su pontificado, ablandar el duro y obstinado pecho del emperador León, convidándole con la paz por medio del nuncio q[ue] le envió para persuadirle q[ue] se apartase de la herejía, pero le halló el nuncio con tan grande obstinación y furor, que, de miedo que tuvo, no se atrevió a dar las cartas del Papa, y sin negociar cosa se hubo de volver a Roma, confesando al Papa su poco valor en ejecutar lo q[ue] le había ma[n]dado con el Emperador. Sobre esto tuvo co[n]cilio el Papa en Roma y, afeando en él el apocado valor del nuncio, propuso su deposición y lo desvió el co[n]cilio, ablandando al Pontífice co[n] razones de piedad, y ofreciéndole que satisfaría con penitencia su error; aceptólo el Papa y le remitió en la misma legacía, cuyo suceso veremos.

En este mismo año de 730 dio fin el venerable Beda a su *Historia anglicana*, que escribió desde los años 285 a éste de 731, cuya virtud, doctrina y santidad refiere Baronio en su tomo 9º, con el resumen de sus obras, ta[n]tas y tales, que parece sobrepujan sus años, q[ue] quiere Baronio no hayan cumplídose a 60, pero ocupados también

<sup>57</sup> *Catálogo*: en el texto original, “catalogo”.

como el venerable presbítero dice de sí q[ue] siempre procuró: *Discere aut docere, aut scribere*. En el mismo año echó felizmente de toda la Francia Narbonense a los moros Carlos Martelo y, au[n]que el castigo de sus armas fue muy grande, como la rabia de los moros se había encruelecido en la iglesia de Arlés, entrando la ciudad, la justicia divina tomó tan de contado la venganza q[ue] en un naufragio de mar perecieron todos. En el de 732 el rey do[n] Pelayo en España ganó la ciudad de León de los moros, y se intituló Rey de Leó[n]. Co[n]stantino Coprónimo, hijo del Emperador, casó con Irene, hija del Rey de los bávaros, docta en las divinas letras y, por la veneració[n] debida a las imágenes, con que empezó a tenerlas y respetarlas ta[n] a pesar del suegro y marido, y co[n] tanto valor, que quedó rendido su poder a la constancia de la nuera y, públicamente, suste[n]tó y tuvo las santas imágenes. El Emperador mandó que el patrimonio que tenía la iglesia en Sicilia se aplicase a su tesoro imperial, despachando armada con ejército, para que se entregase dél, pero tomando los elementos la voz por su Creador, pelearo[n] co[n] la armada de manera q[ue] a penas hubo quie[n] diese nuevas de su ruina. Pre[n]dió y tuvo penoso destierro contra el derecho de las gentes más de un año al legado del Papa, pero, ¿q[ué] mucho hiciese esto el q[ue] había perdido el respeto a Dios? Para ocurrir a todo el santo pontífice Gregorio convocó concilio en Roma donde condenó la herejía de los iconómacos o imaginarios y aprobó el culto de las sagradas imágenes, y mandó que con particular aparato y suntuosa oste[n]tación se colocasen en las iglesias para ser adoradas.

En el de 733, continuando el santo pontífice Gregorio, sus monitorios con León, y juntando a sus legados embajadores de toda Italia, le ofrecieron obedie[n]cia si la tenía a la Iglesia, y la paga de sus tributos antiguos; pero no mejor tratados

8  
El rey do[n] Pelayo gana la ciudad de León y se intituló Rey della.

9  
Constantino casa co[n] Irene.

10  
Venera las imágenes.

11  
El Emperador aplica a su patrimonio el de las iglesias de Sicilia.

12  
Perece la armada del Emperador.

13  
Destierra al legado del Papa.

14  
Celebra co[n]cilio el Papa.

15  
Condena la herejía de los imaginarios.

16  
Continúa reducir al Emperador.

- 17  
El Emperador persigue a los santos obispos.
- 18  
Carlos co[n]tinúa la expulsión de los moros de Francia.
- 19  
Eudo, Señor de Vizcaya, resiste a los moros.
- 20  
Percieron 370 mil moros.
- 21  
Otger, catalón, recobra tierras en Cataluña.  
*Zurita lib. I. cap. 2.*  
*Genebrard. y Tarapha in Chronicō anno 741.*
- 22  
Muere Romualdo, Duque de Benevento.
- 23  
Quita Luitprando el estado a su hijo.
- 24  
Eudo, Señor de Vizcaya, muere.
- 25  
Aznar, su hijo, se apodera de Aragón.
- 26  
El Emperador co[n]tinúa su odio co[n]tra las imágenes.

los embajadores, volvieron tras largo destierro a Roma, y vengativo el Emperador en los obispos santos que se le oponían, muchos coronó de martirio, los demás desterró a partes diversas. Este año continuó Carlos Martelo la expulsión de los moros en Francia, do[n]de se había[n] entrado hasta Burdeos; juntóse con Eudo, Señor de Vizcaya, Duque de Aquitania, q[ue] mejor aco[n]sejado, trató de resistir a los moros que él mismo había metido en Fra[n]cia por vengarse de Carlos Martelo. Era[n] los moros 400 mil, los cristianos pocos, supo el santo pontífice Gregorio su trabajo, envióles tres esponjas benditas que eran como *Agnus Dei*, ninguno a quien cupo parte, salió herido, y la victoria se consiguió con muerte de 370 mil moros y, entre ellos, de Abderramán, su capitán.

En este año 733 come[n]zó Otger, catalón, en Cataluña, a recobrar de moros algunas tierras, sie[n]do su primer asie[n]to en Ampurias, aunque desto no quiere Zurita que haya más relaciones que las del fabuloso Turpin; pero, aprobándolo como él dice algunas historias de Cataluña, a quien sigue Tomich, y no despreciándolo los extranjeros, como Genebrardo, no parece q[ue] podemos negarnos a la fe de tantos autores. Y el siguiente murió el Duque de Benevento; dejó hijo heredero a Gisulfo, quitóle su estado Luitprando, que encomendó a Gregorio, su sobrino. Eudo, Señor de Vizcaya, Duque de Aquitania, padre de don Aznar, primer Conde de Aragón[n], pagando tributo a la muerte, pasó de aquesta vida, después de haber alcanzado gloriosas victorias de los sarracenos, ayudando a Carlos Martelo, como vimos; dejó tres hijos, Aznar, que se apoderó de Aragón y Hunoldo y Vaifero, que herederos del odio de su padre contra Carlos Martelo, le inquietaro[n] en Francia. En este mismo tie[m]po, pasó adelante el emperador León, con su impía persecución co[n]tra las

sagradas imágenes y contra los que las adoraban, martirizando innumerables dellos.

En el de 737, Ceolulfo, Rey de Inglaterra, a quie[n] Beda había dedicado su historia, inspirado de Dios, menospreció el reino temporal, y abrazó la vida y instituto monástico, dejando el reino a Eadberto. El rey do[n] Pelayo, cansado de pelear co[n] los moros y cargado de años y virtudes, habiendo principiado su reino en España no co[n] título de Rey della, ni de godos, sino de Covado[n]ga y de León, donde había puesto la Silla de su Reino, después de muchas y milagrosas victorias, pasó a recibir el premio dellas en la otra vida; sepultáronle en la tierra de Cangas, en iglesia que él había fundado con su mujer Gaudiosa; dejó hijo q[ue] le heredó el reino a do[n] Favila, Príncipe, que no nos dejó más memoria que su desastrada muerte, q[ue] le dio después de dos años de su reino un oso con quien quiso apostar sus fuerzas; sucedióle en el reino su cuñado don Alonso, hijo de don Pedro, Duque de Ca[n]tabria, casado co[n] Ermesinda, hija del sa[n]to rey don Pelayo, principiando en ella la sucesión por hembras en los reinos de Castilla, como se ha continuado hasta la serenísima d[ña] Juana, madre de nuestro invictísimo emperador don Carlos, Rey de las Españas, por el derecho de su madre; esto fue año 734.

Fue Alfonso descendie[n]te del santo rey Recaredo y quiso heredar co[n] el reino el título de Católico que había tenido su antecesor; Genebrardo dice que por haber extirpado la herejía de Arrio que renacía en su corto reino; Baronio dice que siendo igualmente celoso del aumento de la fe y de su reino, le dieron ese título los obispos, que se co[n]firmó en don Pedro el Primero, Rey de Aragón y Co[n]de de Barcelona, y en nuestro don Fernando, marido de la reina doña Isabel, Reyes de Castilla y Aragón, renovándolo Julio II y Aleja[n]dro VI, para que por antonomasia, según dice Mariana, le quedase el no[m]bre de

27  
Ceolulfo, Rey de Inglaterra, entra monje.

28  
Rey do[n] Pelayo muere.

29  
Le sucede don Favila.

30  
Y a éste do[n] Pedro, Duque de Ca[n]tabria.

31  
Casó con Ermesinda, hija del rey don Pelayo.

32  
Suceden las hembras en los reinos de Castilla.

33  
Alfonso, descendie[n]te del rey Recaredo.

34  
Heredó el título de Católico.

35  
Luitprando, Rey  
de los longobar-  
dos.

36  
Se le co[n]jura el  
Duque de [E]spo-  
leto.

37  
Pasa Luitprando  
co[n]tra el Duca-  
do romano.

38  
Hace grande  
estrageo.

*Baron. to. 9.*  
*anno 739.*  
*n. 6.*

39  
Inglaterra se hace  
tributaria a la  
Iglesia.

Católico para sí y a sus sucesores; pero junta-  
me[n]te reconoce Baronio que los reyes de Espa-  
ña gozaban este título desde el tercer Co[n]cilio  
Toledano, en q[ue] se le dio a Recaredo en los  
años 530 de la encarnación del Verbo. Reinaba en  
los lo[n]gobardos de Italia Luitprando, contra  
quien segunda vez se conjuró Trasamundo,  
Duque de [E]spoleto; persiguióle co[n] ejército y  
destituido de fuerzas, se acogió a Roma al ampa-  
ro del Pontífice antes su confederado, como tal le  
acogió, con quien había hecho alianza. Pidió  
Luitprando al Papa que se le entregase vivo o  
muerto, y no se le quiso dar el Papa, de quie[n]  
indignado Luitprando pasó con su ejército contra  
el Ducado romano y se apoderó de cuatro ciuda-  
des principales, que fueron Amerca, Orta, Poli-  
marcio y Bleda; y luego se fue a poner cerco sobre  
Roma, haciendo grandísimo estrageo en su  
co[n]torno sin perdonar a la basílica de San Pedro  
que estaba fuera de sus muros, que tan respetada  
había sido aun de los godos arrianos, cuando tan  
bárbara y furiosamente fue entrada dellos, como  
lo ponderó Baronio. Viéndose en esta apretura, el  
Papa envió una embajada a Carlos Martelo,  
pidiendo le ayudase. Dejólo de hacer Carlos por  
no mostrarse desagradecido a Luitprando, a  
quie[n] había experimentado muy amigo y fiel en  
la ayuda que le dio co[n]tra los sarracenos, como  
dejamos dicho en el capítulo precedente. Había  
hasta entonces permitido la Majestad divina rei-  
nar por los pecados de Italia los longobardos,  
pero, después del saco de la iglesia de San Pedro,  
causó tal ruina Luitprando a sí y a su gente, que  
acabaron co[n] la brevedad que veremos.  
Este año 740 se hizo tributaria de san Pedro y su  
Iglesia Inglaterra (bie[n] la quisiéramos hoy no  
rebelde); su Reina, Edelburga, fue monja en  
conve[n]to que fundó, y notó Baronio que el  
mismo año que negó Enrico Octavo que fue el de  
1533 este reconocimiento a la Iglesia, se entregó

a la herejía, y no pudiera menos por co[n]secue[n]cia forzosa. Perseveraba León en sus errores, persiguiendo las imágenes y hallóle el castigo divino en medio de sus delitos, y co[n] un terremoto q[ue] derribó cuantas estatuas leva[n]tó la adulación a emperadores, no consintie[n]do la justicia divina ídolos a la lisonja, donde se negaba adoració[n] co[m]pete[n]te a las imágenes a vueltas de los retratos, arrebató la fuerza del terremoto a Leó[n], causándosele la enfermedad de que murió, dejando su no[m]bre aborrecible a las ge[n]tes y a las historias. Sucedióle su hijo Co[n]sta[n]tino V, que llamaron Procónimo, si pudo ser peor que su padre; dióle Dios una sofrenada permitie[n]do se rebelase el cuñado, pero, aunq[ue] estuvo Co[n]sta[n]tinopla libre del tirano, se enredó en mayores herejías y Dios en su castigo permitió q[ue] Emperador tan impío le recobrase y reinar los muchos años que veremos. Ya dijimos q[ue] Luitpra[n]do se retiró de Roma por el favor que había dado al Duque de [E]spoletto; tomadas cuatro ciudades, capituló con el Po[n]tífice y pueblo romano diversas cosas, cua[n]do se encargaro[n] de su defensa; pero ya libre de necesidad, se negó a todos. Luitpra[n]do volvía sobre Roma y Trasamundo, Duque de [E]spoletto, traidor, se negaba a ella. Afligido entre tantos comentarios, se rindió la carne a lo que el gran espíritu de Gregorio no hiciera; murió, pues, a los 10 años y meses de su pontificado; sucedióle Zacarías, de nación griego, hijo de Policronio, el cual con su buen término y mansedu[m]bre alcanzó de Luiprando que le alzara el cerco y restituyera las cuatro ciudades referidas; y ambos, ca[n]sados de las traiciones de Trasamundo, le necesitaron con desfavorecerle a que se entregase en manos de Luitprando. Murió también Carlos Martelo, Tirano de Francia, de quien hay historias y graves testimonios de doctores, que fue condenado en cuerpo y alma a los infiernos, por

40  
El Emperador  
persevera en sus  
errores.

41  
Terremoto  
co[n]tra León y  
sus ídolos.  
42  
Muere Leó[n].  
43  
Le sucede su hijo  
Co[n]stantino.

44  
Luitprando capi-  
tula co[n] el  
Po[n]tífice.  
45  
Muerte del papa  
Gregorio.  
46  
Le sucede Za-  
carías.

47  
Carlos Martelo  
muere.

*Baro. to. 9.*  
*anno 741.*  
*n. 20.*

*Sabelli. Eneid.*  
*8. lib. 8.*

48  
Desechó los  
moros de Francia.

49  
La divide en sus  
hijos.

50  
Luitprando fue el  
primero q[ue]  
puso capilla real.

*Illescas histor. Pon-*  
*tifical. lib. 4.*  
*cap. 28. Pontifice*  
*92.*

51  
Concilio provin-  
cial en Francia.

haber quitado a las iglesias sus bienes, aprovechá[n]dose dellos para sus guerras; refiere y reputa Baronio esta opinión con las razones que el curioso podrá ver en su tomo 9º, condenando a todos los reyes por eximir a Martelo, porque si bien le concede pecador, dice lo fue como los reyes todos; pero por mucho que litigue su opinión[n], no podrá redimirle de usurpador del reino, robador de las iglesias y sus tesoros, violador de su inmunidad y pues el condenalle o salvalle, ha de ser por juicio divino, sujetemos a él el nuestro, sin que en cosa ta[n]ta nos obligue la afición; dejó la Francia libre de moros Martelo, que había echado dichosame[n]te de Lenguadoc, quedando desde entonces en Francia (hasta que, como veremos, entró por breve tiempo en el Principado de Cataluña) sin que más haya salido del de Francia. También se apoderó de Génova, vencidos los de Eudo, co[n] Mauricio, Conde de Marsella y hecho señor de la Francia, toda la dividió en dos hijos que tenía, aún viviendo. A Carlomano dio la Austrasia o Alemaña co[n] sus provincias; y a Pipino las Borgoñas; algunos le da[n] por tercer hijo bastardo a Grifón, que no nombra[n] Baronio ni Genebrardo, pero o no le hubo o murió muy en breve a manos de sus hermanos, como dice[n] los que le nombran.

Debemos a Luitprando, Rey de los lo[n]gobardos haber él primero puesto capilla real que le asistiese en su palacio, de que es autor Diácono, libro 6º, capítulo 17, *De gestis Longobardorum*.

No hallo fundamento de lo q[ue] dice Genebrardo q[ue] Carlos Martelo favoreció co[n]tra Luitprando la Sede Apostólica, de do[n]de mereció los favores que aquel Reino goza; pues más atento a correspondencias humanas, se negó al Po[n]tífice contra Luiprando que le había favorecido co[n]tra los moros, solamente dice Illescas, que le escribió. Celebróse concilio provincial en Francia por intervención de Carlomano, año 743, donde se conce-

dió que el fiscal real, tomase la voz contra los herejes, como contrarios de la Majestad divina, y juntame[n]te en ella de la humana y esto significa el nombre *Graphio* q[ue] es lo que decimos en romance fiscal.

En este año 743 el sumo po[n]tífice Zacarías más valie[n]te en su veneración que en las armas, se comunicó co[n] Luitpra[n]do, de quien gra[n]jeó cua[n]to le pidió, particularmente la restitución de algunas ciudades a la Iglesia; Blondo pone en este año o el pasado otro Pontífice que llama [E]stefano, pero, sin duda, que no le hubo como muy bien averiguan Sabélico y Platina. Las guerras civiles de los griegos pretendió convertir en su útil Luitprando, y apoderarse de Ravena, y lo que llamaban Exarcado; resistióle con su acostumbrado valor el santo po[n]tífice Zacarías, co[n]servando al Imperio sus tierras, de que se halló tan agradecido el hereje Constantino (que este año 743 tras largo cerco de Constantinopla recobró co[n] ella el Imperio) q[ue] le co[n]cedió para la Sede Apostólica dos ciudades, disimulando en lo tocante a la fe, mientras se desembarazaba de sus enemigos, ve[n]cidos, en quienes ejecutó todo género de crueldades. Celebróse concilio provincial en Roma, de que tenemos algunos cánones en el derecho.

En el de 744 murió Luitprando a los 31 años y siete meses de su reinado, según Paulo Diácono, q[ue] fue su secretario, que floreció en estos tie[m]pos. Sucedióle Hildebra[n]do, su nieto, que despojado de los mismos longobardos, se entró monje, solamente gozó del reino siete meses, y tuvo por elección a Rachis, muy conforme en la cristia[n]dad con el papa Zacarías, con quien firmó paces por veinte años. En Castilla, el rey don Alonso, después de haberse apoderado lo más de la Galicia, conquistado del poder de los moros y, alcanzado dellos gloriosas victorias, se empleó en dar muestras de muy católico Príncipe, y de ser

52  
Decreto contra los herejes.

53  
Zacarías se comunica co[n] Luitprando.

*Blondu.*  
*Illescas ubi sup.*

54  
Progresos de Luitpra[n]do co[n]tra el Imperio.

55  
Concilio provincial en Roma.

56  
Muere Luitprando.

57  
Le sucede Hildebra[n]do.

58  
Fue privado.

59  
Le sucede Rachis.

60  
Rey don Alo[n]so y los progresos católicos.

muy agradecido a Dios, de quie[n] las reconocía, repara[n]do las iglesias, proveyéndolas de orname[n]tos, fundando obispados y busca[n]do personas beneméritas y eje[m]plares para el gobierno de las almas. Ponía clérigos y obispos que cuidasen del culto divino; donde hallaba iglesias, las reedificaba, donde no, las edificaba; buscaba y recogía los libros católicos de donde quiera que los hallaba, rescatando de los infieles los que habían tenido en despojo, y en todo correspo[n]dían sus católicas obras al renombre que se conservó de los reyes godos, llamándose Católicos; sobre que es de notar que el título de Católico en los reyes de España, no empezó en el rey don Fernando Segu[n]do de Aragón[n] y Quinto de Castilla, como algunos piensan, sino que tuvo principio casi mil años antes, en el rey Recaredo de los godos; después se continuó en todos los reyes de España, en particular, en don Pedro el Primero, Rey de Aragón y Conde de Barcelona y en este rey don Alonso el Primero, como entre otros advierte galanamente el cardenal Baronio.

El año 745 pone Baronio un co[n]cilio romano muy célebre con sus cánones sin otra cosa de notar. El año 746 los sarracenos ardieron en la Siria con discordias civiles, y se hicieron grandísimo daño con las armas, quedando en poder de Mauvias, su capitán, las ciudades de Emensa, Damasco, Heliópolis, y Jerusalén. El mismo año hubo peste en la Sicilia y Calabria, y se extendió hasta Consta[n]tinopla, do[n]de fue su mayor estrago por tres años enteros, que allí duró, segú[n] Teófanes, el cual atestigua q[ue] sobre los vestidos de los apestados parecía[n] unas cruces como de color aceitunado, para que a su pesar y para su castigo, se les pusiese en el vestido lo que negaban en el alma, siendo indicio de su muerte la image[n] de la cruz no adorada, debiendo serlo de su salud; pero a esto obligó el rancor y odio contra las imágenes que perseguían.

*Baro. to. 9.  
anno 738.  
num. 12.*

61

Co[n]cilio romano.

62

Discordia de los sarracenos en la Siria.

63

Peste en Sicilia.

En el de 747 Carlomano el Primero fue a Roma, y allí tomó resolución de dar de mano a las honras y bienes temporales deste mundo, de que gozaba; y, pidie[n]do al papa Zacarías que le ordenase de sacerdote y hecho mo[n]je, se fue al monte Soracte, do[n]de san Silvestre estuvo escondido en tiempo del gran Constantino, y, como cuando antiguamente fue casa de mo[n]jes, la hubiesen destruido los longobardos, edificó allí un monasterio, y se dio a la vida contemplativa, y porque le impedían este ejercicio los muchos que acudían a visitarle, se pasó al monte Casino, donde, tomando el hábito de monje de san Benito, pasó largo tiempo con raro ejemplo de humildad y penite[n]cia. Procuró, con devoción a su santo patriarca san Benito, trasladar su cuerpo del monasterio floriace[n]se, do[n]de estaba, a mo[n]te Casino, do[n]de gustaba de acomodarlo su hermano Pipino, y no menos ayudaba su devoción el pontífice Zacarías; pero Dios, sirviéndose de no privar de tal tesoro a los mo[n]jes del conve[n]to floriacense, quitó la vista a tres obispos que iban a ello, con que no tuvo efecto esta pretensión.

En el año 748 hallo que fueron exentos del ordinario los monjes de san Benito; pudo ser lo fuesen antes, pero no vi privilegio de q[ue] co[n]stase hasta este tiempo. Heredó Pipino la parte de su hermano y quedó, aunque con nombre de Gobernador, absoluto señor de Francia, que era ento[n]ces mucho más de lo que hoy es. Y en este año, llamémosle el primero de su imperio, se le ofreció un rencue[n]tro con los sajones, donde milagrosamente le escapó san Suiberto, por voto que le hizo de visitar su sepulcro, como lo cumplió. No alcanzan las historias causa porque el año 750 Rachis, Rey de los longobardos, Príncipe alias religioso, moviese guerra a la Iglesia, algunos dicen que deseoso de ensanchar los fines de su Imperio; en fin, él, sin hacer caso de las treguas hechas con el Papa, se entró con ejército en la Pentápoli y en

64  
Carlomano el Primero fue a Roma.

65  
Pide al Papa q[ue] le ordene.  
66  
Se hace monje.

67  
Edifica un monasterio.  
68  
Se pasa a Mo[n]te Casino.

69  
Procura llevar allí el santo cuerpo del patriarca san Benito.

70  
No tuvo efecto.

71  
Monjes de san Benito exentos del ordinario.  
72  
Pipino hereda a Carlos, su hermano.

73  
Queda señor de Fra[n]cia.

74  
Rachis, Rey de los longobardos, pone guerra a la Iglesia.

75  
Sale el Papa a  
recibirle.  
76  
Y le reduce a ser  
mo[n]je.

77  
Se va a mo[n]te  
Casino.

78  
Le sucede en el  
reino Aistulfo, su  
hermano.

79  
Ricardo, Rey de  
Inglaterra,  
mo[n]je.

80  
Parte a Roma.

81  
Padece trabajos  
en el camino.

82  
Muere en Luca.

*Baro.anno*  
*750.nu.14.*

el Ducado romano, y puso cerco a Perusa. Resintióse desto el papa Zacarías y, saliendo con mucho acompañamiento a verse con él, le obligó con la fuerza de sus humildes y santas palabras, (que deben ser las armas de los prelados y sumos pontífices) no solo a leva[n]tar el cerco y restituir todo lo que en la Pentápoli había ocupado, sino también a dejar el bullicio del reino temporal y tomar el hábito de monje, de manos del mismo Zacarías, yéndose luego al monte Casino, a donde su mujer, Tesia, y su hija, Ratruda, le acompañaron y, deseosas de imitar su ejemplo, fabricaron allí junto un monasterio, donde pasaron santamente lo restante de sus vidas. Sucedió a Rachis en el reino su hermano Aistulfo, con voluntad y consentimie[n]to del pueblo longobardo, aunque el oriente abundaba de reyes y emperadores herejes, en el occidente y septe[n]trión nos reco[m]pe[n]saba Dios los daños. Sucedió, pues, que Ricardo, Rey de Inglaterra, movido quizá co[n] el ejemplo de los dos reyes dichosos, Rachis y Carlo Mano, renunció el reino temporal y, en hábito disfrazado, fue en peregrinación a Roma, padeciendo, al pasar de los Alpes, ha[m]bre, fríos y otros muchos trabajos, que fueron ocasión de que peregrina[n]do muriese en Luca, donde fue sepultado co[n] el epitafio que, para ejemplo y dechado de personas ilustres y de todos los Estados, le pongo aquí:

*Epitaphium Richardi Regis Angliae sepultum in civitate Luca ubi requiescit.*

*Soror Offonis Regis fuit mater beati Richardi. Beatus Richardus Rex Angliae, exul patriae, spreto mundi, contēptor sui pater sanctorū fratrum Uvillebaldi & Uvinibaldi, & Beatae Uvalburgis virginis, terrenum Regnū in caeleste mutavit. Deposuit coronā Regiā pro vita perpetua. Exiit purpurā, & vilē induit tunicā. Regiū reliquit tribunal, & sanctorū quaesivit limina. Dimisit sceptrū, & accepit baculum. Dimisit[ue] filiā suā in Regno beatam Uvalburgam, atque simul cum filijs peregre profectus est. Et eis relictis apud*

*sanctum Bonifacium martyrem gloriosum, tunc Archiepiscopum Magūtínensem, virum mirae sanctitatis, eo quod Anglicus esset de Regno suo natus, idem sanctus, exilio se ulteriori, limina Apostolorum trans Alpes adiit. Et loca deinde magis devia petijt solitudinum, Deo soli, idem solus libere vacaturus. Deinde post longa exilia, post multa certamina, post famis, sitis, & frigoris, multimodas aerumnas, in Provincia Italiae civitate Luca finitur pugna, dantur praemia, caelo recipitur anima, & in Beati Frigidiani Basilica iuxta corpus eius ponuntur pia membra. Ubi & miraculis corruiat. Locus autem in quo requiescit his versibus adornatur.*

*Epitaphiū Richardi Regis.*

*Hic Rex Richardus requiescit sceptrifer almus.  
Rex fuit Anglorum Regnum tenet ipse polorum.  
Regnum dimisit, pro Christo cuncta reliquit.  
Ergo Richardum nobis dedit Anglia sanctum.  
Hic genitor sanctae Uualburgae virginis almae,  
Et Uvillebaldi sancti simul & Uvinibaldi.  
Suffragium quorum det nobis Regna polorum.  
Amen.*

## Capítulo LX

*En que se prosigue lo mesmo que en el capítulo precedente, desde el año 750 hasta el de 768.*

No basta muchas veces el heredar la nobleza, es necesario saberla oste[n]tar y sustentar; era Childerico por naturaleza Rey de Francia y descendiente de la famosa línea y noble [e]stirpe de los merovingos francos, pero tan poco parecido a sus nobles antecesores que, dejá[n]dose gobernar absolutamente por Pipino, con título de su Mayordomo mayor, solo quedaba en él vánamente el título de Rey y ya cansados de que aún esto tuviese quien tanto se olvidaba de sí, se determinaron conformes los estados del Reino a suplicar al Pontífice les absolviese del juramento de fidelidad y homenaje, y así se hizo, de que tenemos decreto<sup>a</sup>

Años 750 hasta 768.

1  
Pipino, Mayordomo de Childerico, Rey de Francia.

2  
Los estados depen-  
den a Childerico.  
<sup>a</sup>15. 9.6.  
*cap. alius.*

en el derecho; la glosa quiere que no solamente fuese inútil, sino criminoso, y todo lo habría menester para privarle de la dignidad real; en fin, feneció la sangre noble y antigua real de los merovingos francos, con trecientos y treinta años de reino, desde el de cuatrocientos y veinte de la Encarnación, en que empezó Faramundo, merovingo, hasta éste de 750, y con nueva [e]stirpe de sangre alemana come[n]zó el tro[n]co en Pipino, q[ue] duró mucho menos, como veremos. En los mismos días desta elecció[n] murió el sumo po[n]tífice Zacarías, habiendo antes concedido a Pipino con el Reino de Francia la presentación de sus iglesias, y la primera que me co[n]sta por privilegio, aunque en España ya los godos, cuando reinaron, y sus sucesores proveían con el clero. Sucedióle en el siguiente de 752 Esteba[n] presbítero, el cual, luego que fue elegido, se retiró a la iglesia de San Juan de Letrán, donde fue oprimido de un sueño o letargo tan prolijo, q[ue] le duró tres días y, aunque acordado, procuró disponer de sus cosas, no pudo, porque enmudeció y dio fin a sus días; y admírome que siendo tan curioso Illescas en las vidas de los po[n]tífices que escribió de inte[n]to, diga que solo Onofrio hace menció[n] y memoria deste Po[n]tífice, y los demás no le ponen en el número de los Estéfanos y que murió de apoplejía, todo lo contrario a lo q[ue] refiere Anastasio, de quien lo sacó Baronio. Genebrardo le llama varón de prudencia y religión singular, y no pudiendo ser menos, siendo la elecció[n] tan co[n]forme del clero y pueblo. Tornóse a juntar el clero y pueblo y con igual co[n]cordia que al antecesor, eligieron otro de su nombre, ta[m]bién romano, hijo de Constantino, criado en el palacio lateranense desde sus primeros años, y en la doctrina de los santos pontífices, y que había asce[n]dido por todos los órdenes clericales, hasta que llegó al Supremo. A los tres meses de su elección, empezó a gustar del sinsabor de la dignidad,

3

Zacarías muere.

4

Concedió a Pipino la presentación de las iglesias de Francia.

5

Le sucede Esteban.

6

Muere tres días después de su elección.

*Baron. annal.*  
*tom. 9.*  
*anno 752.*  
*nu. 10.*  
*Genebrard.*  
*chronicon.*  
*an. 752.*

7

Le sucede otro Esteban.

porque Aistulfo, Rey de los longobardos (sucesor, como vimos, de Rachis), fue ambicioso y infiel a las treguas, las quebrantó co[n] deseo de ensanchar los fines de su imperio, y de ser señor de la Italia, empezando por el Exarcado y Pentápoli, de que se apoderó luego con un poderoso ejército. El santo Po[n]tífice le despachó embajadores llenos de dones y ruegos, para que le granjeasen la paz y la concordia, co[n] treguas de cuarenta años, que, a penas, fueron meses, pues antes de los cuatro apremiaba al Sumo Pontífice, amenazá[n]dole q[ue] si no hacía q[ue] los romanos se le obligasen a pagar cada año un ducado de oro por cabeza, entraría co[n] las armas en sus co[n]fines, sin perdonar a Roma; procuróle aplacar Estéfano y rebelde en su intento lo ejecutó el año siguiente de 753. El santo Pontífice avisó al Emperador que si no defendía a Italia, se apoderaría della Aistulfo, y para remedio despachó un embajador que no efectuó cosa alguna, esta[n]do ya en Ravena el Longobardo. Vístose el santo Pontífice sin favor humano, aunque sie[m]pre había instado por el divino, lo solicitó co[n] ayunos, oraciones y plegarias públicas, señaladamente con una sole[m]ne procesión, en que con mucha humildad, los pies descalzos y acompañado de todo el clero y pueblo, llevó en propios hombros la imagen del Salvador, que no por manos de ho[m]bres, sino de ángeles había sido formada; ma[n]dando llevar colgadas en el estandarte de la Cruz, las capitulaciones de la paz, juradas y quebrantadas pérfidamente de Aistulfo, y en medio destas diligencias, tornó a instar con grandísima diligencia al Emperador q[ue] tratase de defender la Italia, pues era su obligación; y con libertad cristiana le requiere q[ue] la encomendara a quien cuide de librarla si él persiste en su descuido. Estaba Constantino en la remisión que su flojedad y herejía le causaban, cua[n]do Aistulfo requería al Pontífice le entregase a Roma con todas las fuerzas de la Iglesia, donde, no, pasaría a cuchi-

8

Aistulfo ro[m]pe paces.

9

Diligencias del Papa para excusar la guerra con el Rey de los longobardos y con el Emperador de Grecia.

10

Segunda instancia co[n] el Emperador griego por el Papa.

11

Remisión del Emperador.

llo cuanto se le resistiese, sin perdonar ruegos ni dádivas; procuraba el santo Pontífice aplacarle hasta dispensar con su edad y salud y, dejando encomendado a san Pedro su rebaño, salió de Roma y entró en Pavía, donde el tirano aceptó los dones y repudió los ruegos, persistiendo en apoderarse de toda Italia. Allí se le declaró el santo Pontífice que o desistiese de su intento o temiese las armas de Francia, a donde pasaba por socorro, amenaza que despreció; y cuando vido que caminaba el Pontífice, quiso (pero tarde) detenerle, porq[ue], aunque apresurado del miedo, entró en Francia, acompañado de las personas que por seguridad de la suya, le había enviado Pipino, el cual, no contento con esto, le envió a recibirle a Carlo Magno, su hijo, cien millas antes q[ue] entrase en París, y una legua antes de la ciudad, salió él mismo a recibirle co[n] su mujer, con tan grande veneración y humildad, que demás de haberse apeado y besado el pie al Pontífice, tomó la rienda de su caballo y, sin soltalla de la mano, le guió de aquella suerte hasta entrar en el palacio real, donde hubo muchas fiestas y pasaron largos coloquios. En esto se pasó el año 753, y, a la entrada del siguiente, enfermó el santo Po[n]tífice de manera que los suyos y los franceses le esperaban muerto en el día siguiente; aquella noche, visitado de san Pedro y san Pablo y del mártir san Dionisio, sanó milagrosamente y, al día siguiente, en la mañana pudo decir misa en hacimiento de gracias, y consagró el altar de san Dionisio, coronó y ungió de su mano en reyes de Francia a Pipino y dos hijos suyos, Carlos y Carlo Mano, concediéndoles el reino por sucesión, y así lo juraron el pueblo y nobles.

No se descuidaba Aistulfo en este tiempo y, temie[n]do el poder de Francia, procuró gra[n]jear a Pipino, poniendo por intercesor a Carlo Mano, su hermano monje (como vimos) en Monte Casino, que liviana o forzadame[n]te aceptó la embaja-

12

Pipino recibe al Po[n]tífice con veneració[n].

13

Pipino y sus dos hijos coronados reyes de Francia.

14

Dilige[n]cias de Aistulfo para disuadir a Pipino el socorro del Papa.

da y, dejada su clausura, partió a Fra[n]cia muy cargado de promesas para el Rey y reconocimientos de Aistulfo, pero siempre con el ánimo de retener a Italia. Llegó cuando el Papa y Rey tenían dispuesto lo necesario y resuelto lo convenie[n]te, para el socorro de Italia, y así solo sirvió su embajada de vergüenza en el Abad que lo mandó (era Rachis, hermano de Aistulfo) y de enmienda en él, pues para no ocasionalle a otra, el Papa y Rey concordaron q[ue] se quedase en Francia en el monasterio de Viena, do[n]de murió en breve. Hecho esto, juntó Cortes el rey Pipino, y en ellas propuso no solo la guerra co[n]tra Aistulfo, sino entregar, restituir y dar a la Iglesia del apóstol san Pedro todo lo que en aquella guerra conquistase de Italia, como lo otorgó y juró por auto e instrumento público, que mandó se hiciese de todo ello. Deseaba el santo Pontífice la corrección, no la destrucción de Aistulfo, y así, como verdadero padre y pastor, procuraba reducir a su rebaño la oveja perdida y obligó con sus ruegos a Pipino hiciese por tres veces embajada a Aistulfo, ofrecié[n]dole la paz, con que no turbase la de Italia y restituyese lo ajeno; a todo se negó y así, rebelde a tres embajadas, el Papa y Rey con el ejército que tenían ya junto, se pusieron en camino, repitiendo sie[m]pre esta embajada Pipino, a instancia del Pontífice, q[ue] también la acompañó con la suya; pero Aistulfo, endurecido en su pecado, se resistió a todo, permitié[n]dolo así nuestro Señor, para su castigo, Acudió Aistulfo a los Alpes, procura[n]do quitar la entrada al ejército de Francia, pero, previniéndolo el Rey, con parte de su gente, acudió a desembarazar el paso tan dichosamente que vencieron a los longobardos y al mismo Aistulfo, que se puso en huida, sin parar hasta Pavía. Allí encerrado con pocos suyos, lo cercaron el Pontífice y Rey, necesi-tándole a pedir partidos que le aceptó Pipino, a instancia del Papa, juramentándole restituiría a la Iglesia e Imperio todo lo que les había usurpado;

15  
Pipino ju[n]ta  
Cortes.

16  
Promete de dar a  
la Iglesia todo lo  
q[ue] conquista-  
ría en Italia.

*Signonius*  
*lib.3.de*  
*Regno Italiae in*  
*Aistulpho.*  
*Blondus decad. 2.*  
*Genebrard.*  
*anno 756.*

17  
Diligencias con  
Aistulfo que quite  
la guerra de Italia.

18  
Aistulfo ve[n]cido  
de Pipino en el  
paso de los Alpes.

19  
Pipino, victorioso, se vuelve a Francia.

20  
Consta[n]tino junta concilio de 338 obispos.

21  
Aistulfo ro[m]pe lo capitulado.

22  
Cerca a Roma.

23  
Hace muchas inhumanidades.

24  
Despacha el Papa a Francia.

25  
Vuelve Pipino a Italia.

creyó el Pontífice lo q[ue] Aistulfo no cumplió y Pipino, glorioso y triunfante, se volvió a Francia con su ejército y el santo Po[n]tífice a Roma.

Proseguía el hereje Co[n]stantino en su perfidia contra las santas imágenes y, para autorizar su locura, juntó concilio de 338 obispos, q[ue] justamente admiran a Baronio cómo pudieron ta[n]tos conjurar en la ruina de la Iglesia; en fin, ellos conjuraron y el santo Estéfano con letras y embajadores se oponía a sus errores blasfemos.

Entraba el año 755 y cua[n]do se entendió que trataba de cumplir Aistulfo lo capitulado con el Papa y Pipino, ju[n]tó ejército y se apoderó de Ravena sin parar, hasta poner cerco a Roma con tan inme[n]sa crueldad, que excedió cua[n]tas todos los bárbaros hasta allí habían ejecutado, hasta desenterrar los cuerpos santos y esparcir sus reliquias. En ta[n]ta apretura aún se tuvo a dicha q[ue] pudiese escapar por el Tíber, quien pasase a Francia con carta del Pontífice al Rey, pidiéndole socorro y dándole cue[n]ta de los daños; no ignoraba el suceso Pipino, ni necesitaba de que se le demandase socorro para darle y así le hallaron los embajadores en camino. No se descuidaba Aistulfo, antes había solicitado al Emperador Co[n]stantino, el cual, habiendo disimulado con perder a Italia cuando entendió que la ocuparían los longobardos, advertido de Aistulfo que Pipino la restauraría para la Iglesia, lo llevó tan mal que le hizo embajador, pidiéndole el Exarcado y que dejase el viaje. Encontráronse los embajadores del Papa co[n] estos, y todos querían ser los primeros, al fin más artificiosos los hijos del siglo que los de Dios, con engaño se adelantaron los imperiales a los del Pontífice; pero el Rey francés, no sólo se negó a(l) dejar el viaje, pero se declaró q[ue] solo lo intentaba para apoderar al Pontífice en aquellas tierras; despidióse el embajador de Constantino y caminó con su ejército Pipino, y al pasar los

Alpes, venció las guardas que tenía en su entrada Aistulfo. Súpolo luego y alzó el cerco de Roma, encerrándose segunda vez en Pavía; allí le cercó Pipino y, apretado, pidió conciertos, ofreciéndolos más duros que la vez pasada. El Rey, escarmentado de su infidelidad, se negó a todos, hasta que con efecto hubo entregado al Po[n]tífice y por él al abad Fulrado las ciudades del Exarcado, que se comprendía[n] en dos cabos o provincias: Pe[n]tapolitana en q[ue] había cinco; Ravena, Cessena, Clasis, Foro Julio y Foro Popilio, y la provincia Emilia, en que se comprendía Bolonia, Módena, Rezo, Parma, Plase[n]cia, Ímola y Mantua, precedie[n]do donación del rey Pipino y sus hijos a la Iglesia; la cual extiende León Ostiense a Córcega las provincias de Venecia, Istria, el Ducado de [E]spoletto y Beneve[n]to, y a todo lo que hay desde Luca a Zarzana y al monte Bardone; con esta donación y la que, como vimos, hizo Ariperto al papa Juan VII, quedó del todo tan justificada la posesión de la Iglesia, que solo puede el odio de la fe, no color de justicia, co[n]tradecirla. El Pontífice dio título de Patricio de Roma a Pipino, con que se dio por satisfecho de tanta tierra y volvió glorioso a la suya y acabaron los exarcos que había[n] durado en Italia 175 años. Pretendió estos años introducir la fe en Frisa y los demás Países Bajos san Bonifacio y costóle la vida, que tan de viejo tienen la mala correspondencia aquellos estados con la fe católica. Ardía el Oriente en cismas, porque no hubo herejía a que no se entregase aquella tierra. Los elementos hacían sentimiento con temblores, peste y desigualdad. Los turcos salieron de los mo[n]tes Rifeos en que Alejandro los encerró y se apoderaron de la mayor parte del Asia; y si bien no ayudaro[n] al Imperio, estorbaro[n] a los moros la suma felicidad co[n] que se iban apoderando del mundo. Aún se estaba en su rebeldía Aistul-

26  
 Vence las guardias  
 de los Alpes.

27  
 Pipino da a la  
 Iglesia las ciuda-  
 des del Exarcado  
 y de la provincia  
 Emilia con otras.

28  
 Pipino, Patricio  
 de Roma.

29  
 Se vuelve glorioso  
 a Francia.

30  
 San Bonifacio  
 pretende introdu-  
 cir la fe en Frisa.

- 31  
Aistulfo continuaba su rebel-  
día.
- 32  
Aistulfo muere  
desdi-  
chadame[n]te.
- 33  
Rachis de  
mo[n]je pretende  
ser Rey.
- 34  
Y lo fue Deside-  
rio.
- 35  
Esteba[n] muere.
- 36  
Le sucede Paulo I  
deste nombre.
- 37  
Don Alo[n]so el  
Católico muere.

fo y retenía a Faenza y Ferrara al Papa, sin quererlas entregar, según los conciertos, y llenó ya el número de sus culpas.

Sucedió dichoso el año 756 en cuyo principio un rayo, otros un jabalí, que algunos adivinaron y nadie vido de quien, le mataron andando a caza, y no falta quien diga de apoplejía; no quedó sucesió[n] (ni era bien quedase) de Aistulfo, y acordóse el monje Rachis de lo que debía olvidar cua[n]do fue mo[n]je, que podía ser Rey, volvió la mano y quiso tomar el arado y el Pontífice con el cayado que tenía de toda la Iglesia, se le opuso con sus letras y poder, a que se rindió Rachis y, dejadas vanidades, se redujo al Papa, a quie[n] Desiderio, Gobernador que era de Toscana, se sujetó con ofertas grandes; aceptóle el Papa y, apoderado de su patrimonio, favoreció a Desiderio, para que se nombrase Rey, pidiendo su confirmació[n] a Pipino, que la concedió gozoso en gracia del Pontífice que veneraba y amaba. Acabóse este año con muchos mártires en Siria y en España a que volveremos, retrocedie[n]do años que hemos dispensado, por no co[n]fundir sucesos; en estos santos ejercicios cogió la muerte al santo pontífice Estéfano que, demás de haber adquirido a la Iglesia el patrimonio todo de que goza, la defendió en lo espiritual y temporal, co[n] valor de verdadero Pontífice. Dejónos cinco decretos que trae Graciano, los más *contra acusantes*.

Sucedióle Paulo, su hermano, primero deste nombre, co[n] repugnancia de algunos, pero los méritos del santo Estéfano y suyos le tenían tan adelantado, que llegó a ocupar el mayor trono, como lo pedían sus virtudes.

Era ya esto el año 757 en el cual murió don Alonso el Católico, de edad de 74 años con 19 de reino, todos en guerra con los moros tan dichosamente, q[ue] nunca fue vencido. Apoderóse de toda la Galicia, de muchos lugares en Castilla, de algunos de Navarra y otros en Portugal. Dejó hijos el rey

don Alo[n]so a Fruela, Aurelio y Vimarano legítimos y una hija llamada Odisinda y bastardo a Mauregato. Sin contradicción sucedió a su padre Froila o Fruela, y co[n] crueldad bárbara pensó q[ue] aseguraba su reino, desembarazándose de sus hermanos, y así mató a Vimarano sin más delito q[ue] hacerle sus obras amable. Poco deben las historias de Aragón[n] y Cataluña a la memoria de las generales, pues habiendo casi desde el año 716 empezado el conde Garcí Jiménez a recobrar a España por la parte de Aragón y Navarra, aún no empiezan por estos años a contar sus hazañas; dos cosas empero hallo por muy seguras; la primera, que según la cue[n]ta de Garibay fue electo en Rey en San Juan de la Peña este año 716 o si quiere en caudillo y capitán; la otra que este Rey fue de la noble sangre natural y originaria de España, como notó Mariana y, en fin, Illescas en su suma de los reyes de Aragón pone la elección de Garcí Jiménez en caudillo de aragoneses y navarros, año 730. Muy dificultoso es en los autores averiguar cuá[n]do se intituló Rey de Sobrarbe y por qué y las armas que tomó; pero halla[n]do autores dignos de fe q[ue] afirma[n] que este Rey se intituló así, y escogió las armas del árbol en que se le apareció la Cruz, en cuya veneración dio el nombre a su Reino, ni por la devoció[n] ni por la afició[n] es bien negarnos al crédito, aunque más lo dificulte Zurita. El padre Mariana cree y refiere el hecho, sin señalar principios al Rey, aunque sí su muerte, q[ue] pondremos cua[n]do sucedió.

Éra Garcí Jiménez señor de Amescua y Abarsusa de su patrimonio, a que juntó ganándolo de los moros Insa y otros lugares, que hoy se comprenden en el Reino de Navarra. En Cataluña no había de haber menos progresos por sus montañas, pues todos los autores catalanes afirman por cierto que había batallas entre moros y cristianos en las tierras que agora llamamos Sobrarbe, Ribagorza, Pallás, Úrgel y Cerdaña y se iban recobrando de los moros

38  
Le sucede Froila.

39  
Principio de los reyes de Aragón.

40  
Garcí Jiménez de sangre noble.  
*Illescas*  
*lib.4. in fin.*

41  
Armas del Rey de Sobrarbe.

*Marian.*  
*lib.8.cap.1.*  
*Zurita lib.2.*  
*1.c.*

42  
Progresos de Cataluña co[n]tra moros.

- 43  
Cristiandad apre-  
tada en el Orien-  
te.
- muchos lugares, aunq[ue] Zurita no quiere q[ue] sea por mano de los nueve varones q[ue] señala[n] Tomich y otros; y yo entiendo que por ellos y por otros de los nobles, pues por señalar aquellos, no se excluyen en los demás. La cristiandad en el Orie[n]te llegó a su mayor apretura y vejación por los bárbaros, sarracenos y turcos la oprimía[n] co[n] excesivos subsidios y tributos; y el hereje Constantino pretendía quitarles la vida o la veneración a las sagradas imágenes.
- 44  
Papa Paulo solici-  
ta la conversión  
de Consta[n]tino.
- El santo pontífice Paulo solicitaba en vano la conversión de Constantino y el católico Pipino le rengraciaba la embajada que le hizo, avisándole su elección, que le correspondió con otra, dándole cuenta de victorias felicísimas, que había tenido de los sajones.
- 45  
Sacrilégio contra  
las reliquias sagra-  
das.
- El año 758, por excusar otro sacrilegio como el que cometió el bárbaro y herético Aistulfo, cua[n]do desperdió las reliquias de los santos que halló fuera de los muros de Roma; las trasladó a la ciudad de diversas iglesias, co[n] gran fiesta y en túmulos honoríficos, en que no se mostró poco devoto el rey Desiderio.
- 46  
Peste en los persas  
y sarracenos.
- Cruelísima fue la peste q[ue] en los persas y sarracenos entró este año, de que se libraron por co[n]sejo de los cristianos, cortándose el cabello en modo de cruz.
- 47  
Fruela, Católico  
Rey.
- Empezaba a mostrar las grandezas que después continuó en servicio de la Iglesia y en aumento de su fama y reinos Carlos, hijo de Pipino; y así salió a allanar a Gaifro, Duque de Guiena, rebelde a su padre y a otros nobles de Abernia, q[ue] se oponían a la Iglesia.
- 48  
Moros de España  
niegan la obe-  
diencia al Mira-  
mamolín de Áfri-  
ca.
- En este año de 759 el Católico Fruela redujo a los sacerdotes de su corto Reino a que guardasen castidad, que aún se casaban, continuando el abuso del maldito rey Vitiza.
- Este mismo año, negada la obediencia que los moros de España daban al Miramamolín de África, se sujetaron a un solo Rey en España, excepto

la ciudad de Valencia, que permaneció co[n] Rey distinto.

El año 758 o éste, murió Garci Jiménez, primer Rey de navarros y aragoneses, que dejó hijo y sucesor en el Reino a Garci Íñiguez.

49  
Garci Jiménez  
muere.

Ya era Condado Aragón este año, y su conde Aznar, hijo de Eudón el Grande, que se había apoderado de los lugares que bañan el río Aragón o Arga y Subordan, y, aunque con facultad del rey Garci Íñiguez, como quiere Mariana, se intitulaba Conde.

Año 760 crió Pipino el consejo que después se llamó Parlamento de París, de cuya imitación quiere[n] hayan tomado forma los demás Senados.

Año 761 pone Baronio un concilio romano de que no hacen memoria Illescas ni Genebrardo.

Ambrosio de Morales pone en este año la traslación de san Vicente mártir de Valencia a Portugal, en el cabo que del santo se intitula hasta hoy de san Vicente.

*Moral.lib.*  
*13.cap.18.*  
50  
Veinte mártires  
trasladados de  
Vale[n]cia a Por-  
tugal.

Mariana pone el casamie[n]to de Fruela, Rey de León, co[n] Momerana, hermana del Co[n]de Aragón, Aznar, en este año.

El año 762 fue célebre en el Oriente co[n] el martirio de muchos santos por defensa de las imágenes. Los más célebres fueron muchos monjes, con quienes se mostró más rigurosa la persecución.

51  
Mártires por  
defensa de las  
imágenes.

De todos los reyes cristianos quien más se opuso al hereje Constantino fue Telesio, Rey de los búlgaros, por su persona y con ejército; pero, queriendo Dios premiar con la corona de mártir su celo, permitió fuese vencido. El sucesor se engañó persuadido que pues Telesio murió por las imágenes y su defensa, él viviría y conservaría su Reino, persiguié[n]dolas; pero como no es dado a todos alca[n]zar la sabiduría del cielo y hallar el tesoro esco[n]dido de nuestra fe, él perdió la vida con lo que pretendió asigurarla, y el Santo mártir ganó la eterna, dejando la te[m]poral.

El año 763 fueron notables los prodigios que el

52  
Varios prodigios  
en el mundo.

mundo tuvo y aunque cielo y suelo mostraban sentimiento co[n]tra Constantino por las imágenes perseguidas, más obstinado las perseguía.

El año 764 se emplearon los del Occidente en buscar y venerar las reliquias de los santos, como los del Oriente en perseguirlas.

53  
Los del Occidente  
venera[n] las  
reliquias.

Este año empezó la mezquita de Córdoba, q[ue] después sucedió ta[n] insigne catedral, el Rey de los moros en España Abderramén.

54  
Mezquita de  
moros en Córdoba.

Año 765 se juntó en Fra[n]cia por diligencia de Pipino concilio provincial, para esforzar co[n] su autoridad la defensa de las imágenes.

55  
Concilio provin-  
cial en Francia  
por las imágenes.

Año 766 queriendo los búlgaros restaurar su pérdida contra Constantino, se volvieron a inquietar co[n] ejército y tanto valor, que le obligaron a huir, perdido el ca[m]po y muerto la mayor parte de su gente.

56  
Embajada de  
Consta[n]tino a  
Pipino.

Procuró Constantino que pues co[n] ayuda del rey Pipino se había la Iglesia aposesionado en el Exarcado, con ella la perdiese, hizo embajada para esto, y procurando eximirse de la nota de hereje, envió sus más doctos maestros de errores a Francia, do[n]de fueron vergonzosamente vencidos y despedidos.

57  
Papa Paulo  
muere.

Año 767 murió el santísimo pontífice Paulo, y aunq[ue] en su elección no señalamos cisma, no falta quien la señale con número de novena en la Iglesia; pero, o no la hubo, o fue prevenció[n] a la que por su muerte sucedió; pues aún sin haber muerto, se entró en Roma el Duque de Nepe con grande ejército, ayudado con la autoridad y gente de los longobardos; y a pesar del clero y pueblo, hizo adorar por pontífice a Constantino, hermano suyo, y ordenarle en clérigo y consagrarle; secósele la mano a Gregorio, obispo prenestino que le consagró. Procuraba granjear el Antipapa a Pipino y valerse de todos favores humanos; pero, desayudado de los divinos, le sucedió lo que en el año y siglo siguiente advertiremos.

58  
El Duque de  
Nepe entra con  
ejército en Roma.

Año 768 cansado el pueblo y clero romano de las

demasías del antipapa Co[n]stantino le depusieron, ayudados de Cristóbal Primiserio, que estimaron más exponer su vida a peligro, que tolerar en la Iglesia la impiedad del Antipapa, y juntos el clero y pueblo, apenas habían desenredado y puesto en fuga a Consta[n]tino, cua[n]do se les opuso cierto Filipo, pero el celoso Cristóbal le hizo deponer la dignidad que no era suya, y eligieron de común consentimiento a Estéfano, q[ue] fue el cuarto entre los deste no[m]bre, y antes de consagrarse degradaron al antipapa Constantino, y le pusiero[n] recluso en un monasterio, do[n]de no quieto, vino a que le arrojasen y a morir miserableme[n]te sacados los ojos. Era Estéfano de nació[n] siciliano, hijo de Olibrio, docto en todas las buenas letras y muy amado y estimado de los pontífices que alcanzó; hizo luego sus legados a Pipino y halláronle ya muerto co[n] harto dolor de la cristia[n]dad, por ser en costu[m]bres y valor verdaderamente Rey cristianísimo. Dejó dos hijos, Carlos y Carlomano, de cuyos progresos en favor de la fe católica, co[n]quista de reinos y provincias y en ellas de nuestro Reino de Sardaña; y como dél y de muchas otras tierras de Italia hizo donació[n] a la Iglesia, veremos en el siguiente siglo y cuarta parte desta historia, que principia con la mudanza del Imperio, y división del Orientario y Occidentario, en que ta[m]bién se compre[n]de como la Sede Apostólica, en demostració[n] de su suprema y soberana potestad llegó a la manifestació[n] de su poder, que aunque sie[m]pre fue uno mismo oprimido de la tiranía, no se había ostentado, como después pudo y veremos en los siglos siguientes.

59  
Constantino  
depuesto.

60  
Esteban Cuarto,  
Papa.

61  
Consta[n]tino  
desgradado y  
recluso.

62  
Pipino muere.



## INDICE

Tercera parte de la historia general de la Isla y Reyno de Sardeña	pag. 1
-----------------------------------------------------------------------	--------

